Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, martes 3 de septiembre de 1957 — Número 18.472

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

28 DE ENERO DE 1957

546.509 — El Progreso. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular "El Progreso" de Villa Lugano. Cap. Fed., nov., dic. 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

546.510 — La Capital. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Adolfo Lagos y otros. Rosario, dic. 1956. 78.737 ejemplares. $ 0.80. Argentina.

546.511 — Heroica. Castell. Prop.: Edit. Heroica. Cap. Fed., sept. a nov. 1956. 2.000 ejempl. $ 4.— Arg.

546.512 — Señales. Prop.: Edit. Heroica. Castellano. Cap. Fed., set. a nov. 1956. 3.000 ejempl. $ 3. —Arg.

546.513 — Juvenilia. Castell. Prop.: Edit. Heroica. Cap. Fed., oct., nov. 1956. 15.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

546.514 — La Unión Bíblica. Mensual. Castellano. Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. As.). 2.250 ejempl., nov. dic. 1956. Argentina.

546.515 — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo). Semanal ucrania. Cap. Federal, nov., dic. 1956. $ 2.— 1.500 ejempl. Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura (Prosvita). Argentina.

546.516 — Boletín Oficial y Judicial. Bisemanal. Castell. Prop.: Gob. de Catamarca. Catamarca, dic. 1956. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

546.517 — Udamya. Español. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Anexos Udamya. Cap. Fed., dic. 1956. 300 ejeml. Argentina.

546.518 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Cap. Fed., nov., dic. 1956. $ 10.— Argentina.

546.519 — Auras de Lourdes. Mensual. Castellano. Prop.: Carmelo Pemoulie. Santos Lugares, set. a dic. 1956. 5.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

546.520 — El Joven Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), enero 1957. 26.000 ejempl. Argentina.

546.521 — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Argentino. Capital Federal, enero 1957. 12.000 ejemplares. Argentina.

546.522 — Luz de Asís. Mensual. Caltellano. Prop.: Colegio San Francisco Solano. Rosario, dic. 1956, enero 1957. 9.000 ejemplares. Arg.

546.523 — Vínculos. Bimestral. Caltellano. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. As., nov., dic. 1956. 1.200 ejempl. Arg.

546.524 — La Huella. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Camionero del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), dic. 1956. 500 ejemplares. Arg.

546.525 — El Pago de Matanza. Mensual. Castellano. Prop.: Leonardo L. Scarimbolo. Matanza (Bs. As.), dic. 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

546.526 — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Castell. Prop.: David Cohen. Capital Federal. dic. 1956. 1.500 ejemplares. $ 5.— Arg.

546.527 — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Capital Federal, oct. 1956. 2.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

546.528 — La Voz del Norte. Semanal. Castellano. Prop.: Nicolás Palacios. Gral. Pico (La Pampa), dic. 1956. 590 ejemplares. $ 0,75 Arg.

546.529 — Córdoba. Castell. Prop.: Soc. Edit. Córdoba. Córdoba, noviembre 1956. 455.956 ejemplares. $ 0,80. Arg.

546.530 — La Verdad. Bimestral. Castell. Prop.: Círculo de Obreros de Rosario. Rosario (Sta. Fe), nov. 1956. 3.000 ejs. Argentina.

546.531 — La Voz de los Hornillos. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel C. Rodríguez. Los Hornillos (Córdoba), enero 1957. 500 ejempl. $ 1.— Arg.

546.532 — La Nota de Caseros. Semanal. Castellano. Prop.: Concepción Z. de Belga. Santa Fe. dic. 1956. 1.400 ejemplares. $ 4.— Arg.

546.535 — Argentina Textil. Mensual. Castellano. Prop.: Ezequiel Cárdenas. Capital Federal oct. 1956. 550 ejemplares. $ 80.— Anual. Arg.

546.536 — Observaciones Psicológicas. 1 vol. 182 págs. Castell. Autor: Juan Carlos Chimenti. Imp.: Angel Domínguez. Edit.: El Autor. La Plata, 28|1|57. 1.000 eejmpl. Arg.

546.546 — Información. Semanal. Castellano. Prop.: Guido Enrique Rugero Ruffini. Esteban Echeverría (Bs. Aires), dic. 1956. 2.400 ejempl. $ 5.— Mensual. Argentina.

546.547 — Nuevo Impulso. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Afines. Rosario (Santa Fe) dic. 1956. 1.650 ejempl. Arg.

546.550 — Faz "A". Es lindo dar cuando se tiene. Letra y música: Max Pevelman. Faz "B". Para usted si! Por que no para mí. Letra y música: Max Pevelman. Int.: Max Pevelman. Disco Odeón Nº 102. Bs. As., oct. 1956. 300 ejempl. $ 25.— Argentina.

546.551 — Danza del Rabino (Faz "A"). Música: Anónimo. Faz "B": Recuerdo de Besarabia. Música: Anónimo. Int.: Josele Grimblatt. Disco Odeón Nº 103. Bs As, nov. 1956. 300 ejs. $ 25. Arg.

546.552 — Danza del Barmitzva. (Faz "A") Música: Anónimo. Faz "B". Tijera de los Novios. Música: Anónimo. Intér.: Josele Grimblatt. Disco Odeón Nº 104. Bs. As., nov. 1956. 300 ejempl. $ 25.— Argentina.

546.553 — El Revendedor. (Faz "A"). Letra: Salomón Prizament. Música: Anónimo. Faz "B". Mi Suegra Cumple Años. Letra: Salomón Prizament. Música: Anónimo. Intérp.: José Griminger. Disco Odeón Nº 105. Bs. As., nov. 1956. 300 ejemplares. $ 25.— Arg.

546.554 — Faz "A". No Hay Dinero. Letra. Salomón Prizament. Música: El Mismo. Faz "B". Flores Rojas. Letra y música: Dev Lerner. Intérp.: Leibele Schwartz. Disco Odeón Nº 106. Bs. Aires, nov. 1956. 300 ejemplares. $ 25.— Argentina.

546.555 — Faz "A". Todos Somos Amigos. Letra y música: Salomón Segunda. Faz "B". Mi Pequeña Oración. Letra y música. Anónimo. Intérp.: Leibele Schwartz. Disco Odeón Nº 107. Bs. Aires, nov. 1956. 300 ejempl. $ 25.— Arg.

546.556 — Faz "A". Hay que Vivir. Letra y música: Salomón Prizament. Faz "B". Padres e Hijos. Letra: Salomón Stramer. Música: Aron Leebedeff. Intérprete: Salomón Stramer. Disco Odeón Nº 108. Bs. As., dic. 1956, 300 ejemplares. $ 25.— Arg.

546.557 — Una Gatita (Faz "A"). Letra: Salomón Stramer. Música: Stramer -Lebedeff. Faz "B". Marcha Judía. Letra: Emil Gross. Música: Herrmand Ludwig. Intérp.: Salomón Stramer. Disco Odeón Nº 109. Bs. As., dic. 1956. 300 ejemplares. $ 25.— Arg.

546.562 — Acción Farmacéutica y Bioquímica Argentina. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Farm. y Bioquímica Arg. Cap. Fed., mayo|junio 1956. 1.500 ejemplares. Arg.

546.563 — Revista Farmacéutica. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Farm. Bioquímica Arg. Cap. Fed., mayo|julio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

546.564 — Vivir de Ilusión. Cals. Música. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 5|1|57. 500 ejemplares. $ 3.— Argentina.

546.565 — Vivir de ilusión. Vals. letra. 2 págs. Autor. José E. Forte. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 5|1|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

546.566 — Tarde en gris. Tango, música. 2 págs. Autora: María Concepción Juanes Navas. Imp.: Roma. Edit.: La Autora. Bs. As., 14|12|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

546.573 — Libreño soy. Chamamé, letra. Castell. 2 págs. Autor: Victorio Pérez. Imp.: Sixto. Edit.: Sixto. Cap. Fed., 7|1|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

546.574 — Beba. Vals, música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno. Imp. y Edit.: Sixto. Cap. Fed., 7|1|57. $ 4.— (Argentina).

546.575 — Pa mi china. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Francisco Moyano. Imp. y Edit.: Sixto. Cap. Fed., 7|1|57. $ 4.— (Argentina).

546.576 — Por el sendero. Zamba, música. 2 págs. Autores. Liberto Herrera y Sixto Moreno. Imp. y Edit.: Sixto. Cap. Fed., 7|1|57. $ 4.— (Argentina).

546.577 — Asustando. Gato, música. 2 págs. Autores: Sixto Moreno y Feliciano Pérez Imp. y Edit.. Sixto. Cap. Fed., 7|1|57. $ 4.— (Argentina).

546.578 — Pa' vos prienda. Ranchera, música. 2 págs. Autores: Sixto Moreno y Luis Guerrero. Imp. y Edit.: Sixto. Cap. Fed., 7|1|57. $ 4.— (Argentina).

546.579 — Sur. Bimestral. Castell. Prop.: Victoria Ocampo. Cap. Fed., nov. y dic. 1956. 2.500 ejemp. $ 18.— (Argentina).

546.580 — Mirando. Canción, música. 2 páginas. Autor: Osvaldo Manzi. Imp. y Edit.: Osber. Bs. As., 15|1|57. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

546.581 — Mirando. Canción, letra Castellano. 2 págs Autor: Buenaventura Luna. Imp. y Edit.: Osber. Bs. As., 15|1|57. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

546.582 — Mi Africanito. Mensual. Castellano. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Rep. Argentina, enero 1957. 10.000 ejemp. $ 0,20. (Argentina).

546.584 — Mi Copacabana. Chorinho, música. 2 págs. Autor. Carlos Gorione Imp. y Edit.: Guma. Rosario (Santa Fe), 23|1|51). 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

546.585 — Inocencia. Vals, música 2 páginas. Autora: Raquel Tissembaum. Imp.: Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As. 16|1|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina.

546.586 — Inocencia. Vals, letra. Castell. 2 pgs. Autora: Raquel Tissembaum. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. As., 16|11|56. 100 ej. $ 4. Arg.

546.600 — Era Nuclear. Bimestral. Castell. Prop.: Luis A. Bukler. Cap. Fed.. enero 1957. 5.000 ej. $ 10. Arg.

546.604 — A las Estrellas. Zamba, música. 2 pgs. Autores: Domingo y Alfredo Spezzi y Vay Estrada. Imp.: Boccazzi. Edit: Los Autores. Bs. As. 28|1|57. 500 ej. $ 4. Arg.

546.605 — A las Estrellas. Zamba. Letra. 2 pgs. Castell. Autores: Domingo y Alfredo Spezzi y Vay Estrada. Imp.. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. A., 28|1|57. 500 ej. $ 4. Arg.

546.606 — Zamba del Tucumán. Zamba, letra. Autores: Domingo y Alfredo Spezzi y Vay Estrada. Bs. As., 28|1|57. 500 ej. $ 4. Arg. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores.

546.607 — Zamba del Tucumán. Zamba, música. 2 pgs. Autores: Domingo y Alfredo Spezzi y Vay Estrada. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 28|1|57. 500 ej., $ 4. Arg.

e.21|8-Nº 4.853-v.3|9|57

31 DE ENERO DE 1957

546.845 — RR-Lupa. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Cap. Fed., mayo junio 1956. 3.000 ej. Arg.

546.846 — RR-Revista Relojera. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Cap. Fed., nov. 1956. 4.600 ej. Arg.

546.847. — El Popular. Diario. Castellano. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Buenos Aires) dic. 1956 5.100 ej. $ 0.70. Arg.

546.848. — Guía General de Licitaciones Presupuestos Nacionales. Particulares Públicos y Privados. Bisemanal. Castellano. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. — Capital Federal, dic. 1956. 2.150 ej. $ 15. Arg.

546.849. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castellano. Propietario, Soc. Arg. de Horticultura. Capital Federal, enero-marzo 1957. 1.200 ej. $ 3. Arg.

546.850. — Juvenilia. Castellano. Prop.: Edit. Heróica. Capital Federal, dic. 1956. 15.000 ejemplare $ 2. Arg.

546.851. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Capital Federal, enero 1957. 40.000 ejemplares. $ 2. Arg.

546.852. — Picardía Universal. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Capital Federal, enero 1957. 40.000 ejemplares. $ 2.50. Arg.

546.853. — Delta. Quincenal. Castellano. Propietario: Sandor Mikler. Delta del Paraná (Buenos Aires), enero 1957. 560 ejemplares. $ 25 por año. Arg.

546.854. — CADI. Cámara Argentina de Informes. Mensual Castellano. Propietario: Manuel Sueiro. Capital Federal. enero 1957. 500 ej. Arg.

546.855. — Jornada. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Trelew Chubut), sept. 1956. 2.000 ejemplares. $ 0,80. Arg.

546.856. — Brisas del Norte. Trimestral. Castellano. Prop.: Isaura Andrade de Tellur. Capital Federal, dic. 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

546.857. — Giornale D'Italia. Diario italiano. Propietario: Eduardo Caastella. Capital Federal. octubre a diciembre 1956. 4.500 ej. $ 0,80. Arg.

546.863. — Confesión Azul. Bolero. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Jul Azur. Córdoba, 22|12|56. Imp.: Tall Gráf. Sola Hnos. Edit.: El autor. 100 ejemplares. Arg.

546.864. — Triste Retorno. Bolero. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Salvador Marino. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Mendoza 5|1|57. 250 ejemplares. Arg.

546.865. — Serenata a Mi Amor. Vals. Música. 2 páginas. Autores: Casares Jorge, Papalardo Santos y Benegas Eduardo. Imp.: Edismar. Edit.: Los autores. Mendoza, enero 5|57. 250 ej. Arg.

546866. — Serenata a Mi Amor. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Jorge Casares, Santos Pappalardo y Eduardo Benegas. Imp.: Edismar. Edit.: Los autores. Mendoza 5|1|57. 250 ejemplares. Argentina.

546.867. — Volvió el Amor. — Fox trot, letra, castell. 2 págs. Autores: Francisco Colombo, Santos Pappalardo y Arturo Roig. Imp.. Edismar. Edit.: Los Autores. — Mendoza, 5|1|57. 250 ejemp. Argentina.

546.868. — Volvió el Amor. — Fox trot, música, 2 págs. Autores: Francisco Colombo, Santos Pappalardo y Arturo Roig. Imp.: Edismar. Edit.: Los Autores. — Mendoza, 5|1|57. 250 ej. Arg.

546.869. — Triste Retorno. — Bolero, música, 2 págs. Autor: Salvador Marino. Imp.: Edismar. Edit.: El Autor. — Mendoza, 5|1|57. 250 ej. Arg.

546.870. — Hechicera. — Vals, música, 2 págs. Autor: Luis De Clausi. Imp.. Luna-Villamil. Edit.: El Autor. — Junín (Bs. As.). 24|1|57. 80 ej. $ 2.—. Arg.

546.871. — Hechicera. — Vals, letra, castell. 2 págs. Autor: Luis De Clausi. Imp.: Luna-Villamil. Edit.: El Autor. — Junín (Bs. As.). 24|1|57. 80 ej. $ 2.—. Argentina.

546.872. — Síndromes Clínicos. — 1 foll. 89 págs. castell. Autor: Tiburcio Padilla. Imp.: Tall. Gráf. Amorrortu. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 25|8|56. 5.500 ej. $ 65.—. Arg.

546.873. — El Dolor en el Abdomen Agudo. — 1 vol. 133 págs. castell. Autor: Juan Bautista Carpanelli. Imp.: Matera. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 16|11|56. 2.000 ej. $ 48.—. Arg.

546.874. — Leonardo De Vinci el Artista, el Pensador, el Sabio. — 1 vol. 398 págs. castell. Autor: Eugenio Muntz. Traduc.: Diego A. De Santillán. — Imp.: Mercatali. Edit.: El Ateneo. — Bs. Aires, 10|3|56. 3.000 ej. $ 200.—. Arg.

546.875. — Neuro Pediatría. — 2 tomos, 1.122 págs. castell. Autores: A. Gareiso y F. Escardó. Imp.: Hays Bell. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 15|11|56. 3.000 ej. $ 450.—.

546.876. — Anatomía Odontológica. — 1 vol. 525 págs. castell. Autores: Humberto Aprile y Mario E. Figun. Imp.: Mercatali. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 10|10|56. 3.000 ej. $ 290.—. Arg.

546.877. — Práctica Vial Americana. — 1 vol. 567 págs. castell. Autor: Laurence Ilsley Hewews. Traduc. del inglés: Egberto F. Tagle, Mario San Miguel y Arnoldo Bolognesi. Imp.: Mercatali. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 20|9|56. 2.000 ej. $ 250.—. Arg.

546.878. — Semiología del Riñón, del Bazo y de la Sangre. — 1 vol. 272 págs. castell. Autor: Tiburcio Padilla. Edit.: El Ateneo. Imp.: Amorrortu. — Bs. As., 5|11|56. 5.500 ejempl. $ 95.—. Arg.

546.879. — Tratamiento de Urgencia de las Intoxicaciones Agudas. — 1 vol. 150 págs. castell. Autor: Enrique Hug. Imp.: Chiesino. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 14|10|56. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

546.880. — Educación de la Voz. — Dominio de sí Mismo. — 1 vol. 230 págs. castell. Autora: Esther Paquin. Imp.: Alea. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 5|10|56. 1.470 ej. $ 38.—. Arg.

546.881. — Neurología Infantil. — 1 vol. 450 págs. castell. Autor: Héctor J. Vázquez. Imp.: Hays Bell. Edit.: El Ateneo. — Bs. As., 30|10|53. 2.000 ejempl. $ 180.—. Arg.

546.884. — Don Vicente Nieto —Mariscal de Campo— Gobernador Interino de Bs. As. — 1 foll. 8 págs. castell. Autor. Luis Mario Correa. Imp.: Osorio. Edit.: El Autor. — Bs. As., 10|1|57. 1.000 ejempl. $ 6.—. Arg.

546.887. — La Obra de Don Bosco. — En la Patagonia Septentrional. — Mensual, castell. Prop.: La Obra de Don Bosco. — Bahía Blanca (Bs. As.), dic. 1956. 20.000 ejempl. Argentina.

546.890. — Faz "A": Velas Rojas en Crepúsculo, Lena de Palestina y otros. — Letra: H. Williams, con Conrad y otros; Música: J. Kennedy. R. Robinson y otros. — Faz "B". Indiana. — Oh Johnny, oh Johnny y otros. Letra: Ballard-McDonald y otros. Música: J. F. Hanley, A. Román y otros. Int. El Loco Otto Disco K. T. Nº 240-30. Bs. As., julio 1956. 1.000 Ejs. $ 100. Arg

546.891 — Faz "A". Ave cantora, cielo azul y otros Música: Malando. Rixner y otros. Far "B". Dentro de 100 años habrá otra primavera como esta, Carmelita y otros. Música: Dostal, Brusso y otros. Int. Alfred Hause. Disco T. K. Nº 25.003. Bs. As., set. 1956. 300 Ejs. $ 125. Arg.

548.892. — Faz "A". De noche en la taberna, hermoso gigolo, pobre gigolo y otros. Int. Hans Conzelmann. Faz "B". otros. Música: Bockmann, Casucci y Tango reni, tango mallorca y otros. Música: Rehfeld, Kruger y otros. Int. Alfred Hause. Disco T.K. Nº 250-01. Bs. As., jul. 1956. 500 Ejs. $ 125. Argentina.

546.893. — Faz "A". Sinfonía Nº 1 en do mayor op. 2-L Faz "B". Sinfonía Nº 8 en fa mayor op. 93. Música: Beethoven. Int. Orquesta Filarmónica de Berlín. Disco T.K. Nº 63-43 Buenos Aires, jun. 1956. 300 Ejs. $ 145. Argentina.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 64 PAGINAS

19 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
45 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

546.894. — Faz "A". La princesa de las czardas, la condesa Maritza. Letra y música. Emmerich Kalman. Int. — Jungrind, R. Glawitdch y otros. Faz "B" en el caballito blanco, la muchacha de la selva negra. Letra y música: Ralph Benatzky y León Jessel. Int G Wustmann, R. Glwitdch y otros. Disco K.T: Nº 240-28. Bs. As. set. 1956. 500 Ejs. $ 100. Arg.

546.895. — Faz "A" y Faz "B". Concierto para vielin y orquesta en re mayor op. 77. Música: Johannes Brahmes. Int. Wolfgang Schneiderhan. Disco T. K. Nº 63-34 Bs. As. jun. 1956. 300 Ejs. $ 145. Arg.

546.896. — Faz "A" no se como, el indio hrezo y otros. Música: Hoschna, Hansen y otros. Faz "B". el piano del pobre, dos enamorados y otros. Música: Ferrer, Stern y otros. Int. Lou Ban Burg. Disco T.K. Nº 240-22. Buenos Aires, ago. 1956. 600 Ejs. $ 100 Arg.

546.897. — Faz "A" el trío Raisner en parís. Vals Desiren y otros. Música: Scott, Newman y otros. Int trío Raisner y otros. Faz "B". Rapsodia sueca, alegría a orillas del rin y otros. Música: Alfven, Strauss y otros. Int. Helmut Zacharias y otros. Disco T.K. Nº 250-05. Bs. As., ago. 1956. 300 Ejs. $ 125. Arg.

546.898. — Faz "A". Dale mis saludos a Broadway, serenata del tejado y otros. Música: Cohan, Jason y otros. Faz "B". Serenata de Manhattan las calles de New York y otros. Música: Latter, Herbert y otros. Int. Werner Müller. Disco T.K. Nº 250-04. Buenos Aires, ago. 1956. 300 Ejs $ 125. Arg.

546.899. — Faz "A". Funiculi funicula, tiritomba y otros. Música: Denza. Braun y otros. Faz "B". Torne a surriento, oh Marí ho Marí y otros. Música: de Curtis, Di Capua y otros Int. Ricardo Santos. Disco T.K. Nº 250-02. Bs. As., ago. 1956. 1.500 Ejs. $ 125. Arg.

546.900. — Faz "A". Sangre vienesa, vida de artista y otros. Música: Strauss. Faz "B". Sirenas del baile, rosas del sud y otros. Música: Lehar, Strauss y otros. Int. Helmut Zacharias. Disco T.K. Nº 240-25. Bs. As., set. 1956. 500 Ejs. $ 100.

546.901. — Faz "A". Tristezas de la trompeta salto de rana. Música: James, Garland y otros. Faz "B". Opnos Nº 1. El boogie de Mr. Anthony. Música: Oliver, Williams y otros. Int. Werner Müller. Disco T.K. Nº 240-21. Bs. As., jul 1956. 300 Ejs. $ 100 Ejs. Arg.

546.903. — Chpp en mamadera. Marcha. Letra Cast., portugués. 2 págs. Autores. M. Viera, A. Wanderley y A. Aguiar Imp. Bemol. Edit. Memol. Bs. As., 29|1|57. 300 Ejs. $ 3.50. Arg.

546.904. — Chopp en mamadera. Marcha. Música 2 págs. Autores M. Viera, A. Wanderley y A. Aguiar. Imp. y Edit. Bemol. Bs. As., 29|1|57. 300 Ejs. $ 3.50. Arg.

546.905. — Viejo morro. Zamba. Letra Cast., portugués. Autores. Walter Tourinho Cezar Brasil. Imp. y Edit. Bemol. Bs. As., 29|1|57. 300 Ejs. $ 3.50. Argentina.

546.906. — Viejo morro. Zamba. Música 2 págs. Autores: Walter Tourinho y Cazar Brasil. Imp. y Edit. Bemol. Bs. As., 29|1|57. 300 Ejs. $ 3.50. Arg.

546.907. — Viejo morro. Zamba Letra versión Cast. 2 págs. Autor. René Briand. Imp. y Edit. Bemol. Buenos Aires, 29|1|57. 300 Ejs. $ 3.50. Arg.

546.908. — Chopp en mamadera. Marcha. 2 págs. versión Cast Autor. René Colman. Imp y Edit. Bemol. Bs. As., 29|1|57. 300 Ejs. $ 3.50. Arg.

546.909. — Carnaval porteño. Ranchera. Música 2 págs. Autor: Alberto B. Cima. Imp. Boccazzi. Edit. El Morocho Bs. As., 6|1|57 200 Ejs. $ 4. Arg.

546.927. — Dijiste que me querías. Tango. Música 2 págs. Autor. Carlos E. Triebinig. Imp. y Edit. Boccazzi. Bs. As., 6|12|56 150 Ejs. $ 4. Arg.

546.928 — Que te importa mi dolor. Vals. Música 2 págs. Autor: Carlos E. Triebinig. Imp. y Edit. Boccazzi. Bs. As. 6|12|56. 150 Ejs. $ 4. Arg.

546.931. — Endocrinología. 1 vol 834 págs. Cast. Autor: Rodolfo Q Pasqualini. Imp. Mercantil. Edit. El Ateneo. Bs. As., 21|10|56. 4.000 Ejs. pesos 390. Arg.

e.21|8-Nº 4.848-v.3|9|57

1 DE FEBRERO DE 1957

546.954. — El Panadero del Oeste. — Quincenal. castell. Prop.: José Campos. — Cap. Fed. nov.-dic. 1956. 1.400 ej. $ 1.—. Arg.

546.955. — Páginas Pirelli. — Mensual, castell. Prop.: Industrias Pirelli Soc. Anón. Ind. y Com. — Cap. Fed., enero 1956. 5.000 ej. Arg.

546.956. — España. — Bimestral, castell. Prop.: Josefa V. de Latour. — Bs. As., nov.-dic. 1956. 30.500 ej. Arg.

546.957. — Las Ideas. — Trimestral, castell. Prop.: Miguel Bueno. — Mendoza, enero 1957. 1.500 ej. $ 4.—. Arg.

546.958. — La Verdad. — Quincenal, castell. Prop.: José M. Ricardes. — Cap. Fed. dic. 1956. 400 ej. $ 0.50. Arg.

546.959. — Impetu. — Mensual. castell. Prop.: Manuel M. Mortola. — Bs. As., oct. 1956. 900 ej. $ 4.—. Arg.

546.960. — Revista de Ingeniería. — Trimestral, castell. Prop.: Centro de Ingenieros Prov. Bs. Aires. — La Plata (Bs. As.), dic. 1956. 1.500 ej. $ 4.—. Argentina.

546.961. — Revista Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica. — Irreg. castell. Prop.: Justo J. Lijo Pavia. — Cap. Fed., set. 1956. 500 ej. Arg.

546.962. — Unión y Acción. — Bimestral, castell. Prop.: Graciela Ferreyra. — Bahía Blanca (Bs. As.), enero-feb. 1957. 1.800 ej. Arg.

546.963. — El Despertar. — Mensual, castell. Prop.: Arturo W. Hotton. — Zárate Bs. As.), dic. 1956 - enero 1957. 2.500 ejempl. $ 3.—. Arg.

546.964. — El Clarín. — Semanal, castell. Prop.: Pedro N. Noguez. — Chacabuco (Bs. As.), enero 1957. 800 ej. $ 1.—. Arg.

546.972. — Señor Barón. — 1 vol. 360 páginas. castell. Autor: Gian Paolo Callegari. Trad. del ital. Raquel Solfor de Kopp. Imp. y Edit.: Peuser. — Bs. As., 15|1|57. 5.000 ejempl. $ 35.—, Arg.

546.973. — Hilda. — 1 vol. 284 págs. castell. Autor: Anne de R. Vries. Traduc. del francés: Roberto Guibourg. Imp. y Edit.: Peuser. — Bs. As., 15|2|57. 5.000 ejempl. $ 30.—.

546.974. — Choix de Poesies. — 1 foll. 64 págs. francés. Autora: Magdalen Liddle. Imp.: Colombo. Edit.: La Autora. Bs. As., 15|9|55. 500 ejempl. $ 20.—. Argentina.

546.975. — Compositores Argentinos. — 1 vol. 451 págs. castell. Autor: Mabel Senillosa. Imp.: Abaco. Edit.: Lottermoser. — Bs. As., 28|9|56. 1.000 ej. $ 70.—. Arg.

546.978. — La Carreta Campesina. — Canción, letra, castell. 2 págs. Autor: Cardoso Ocampo Mauricio. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. As., 21|1|57. 250 ejempl. $ 5.—. Arg.

546.979. — La Carreta Campesina. — Canción, música, 2 págs. Autor: Diosnel Chase. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. As., 21|1|57. 250 ejempl. $ 5.—. Arg.

546.980. — Yuca. — Foxtrot, letra, castell. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. As., 25|1|57. 250 ejempl. $ 5.—. Argentina.

546.981. — Yuca. Foxtrot. Música. 2 páginas. Autor: Haroldo Barbosa. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Buenos Aires, 25|1|57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

546.982. — Yuca. Fox-trot. Letra en portugués. 2 páginas. Autor: Haroldo Barbosa. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. Aires. 25|1|57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

546.984. — Cantando Tonadas. Zamba. — Música. 2 páginas. Autor: Luciano M. Arce. Imp.: Libra. Edit.: El autor. — Buenos Aires, 29|1|57. Arg.

546.985. — Así es la Cueca. Cueca. Música. 2 páginas. Autor: Luciano M. Arce. Imp.: Libra. Editor: El autor. Buenos Aires, 29|1|57. Arg.

546.986. — Así es la Cueca. Cueca. Yetra. Castellano. 2 páginas. Autor: Luciano M. Arce. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Buenos Aires, 29|1|57. Arg.

546.987. — Cantando Tonadas. Zamba. — Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Luciano M. Arce. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Buenos Aires, 29|1|57. Arg.

546.988. — De Una Sola Pieza. Obra teatral en 3 actos. 110 páginas. mec. Castellano. Autores: A. y B. Aliber. Capital Federal. Teatro Empire. 20|11|56. Arg.

546.989. — Doña Luisa Piedrabuena ... Más Fiera Que Una Hiena. Comedia en 3 actos. 51 páginas mec. Autor: Héctor Simari. Chilavert (Bs. As.), Club Alsina, 1º|9|56. Arg.

546.990. — El Mago Chin-Chu-Lin, pequeña farsa para títeres. 4 páginas mec. Castellano. Autor: Ferdi. Mar del Plata (Buenos Aires), C. A. Kimberley, 17|11|56. Arg.

546.991. — Ha Llegado Papá. Obra teatral en 3 actos. 46 páginas mec. Castellano. Autor: Osvaldo Grisolía. Capital Federal. Centro Asturiano, 8|11|56. Arg.

546.992. — Todos los Callejones Dan a Una Calle. Obra teatral en 3 actos. 18 páginas mec. Castellano. Autor: Eleonor Mac. Santa Fe, Teatro Municipal. 3|11|56. Arg.

546.993. — Alejandro Stevens. Obra teatral en 1 acto. 10 páginas mec. Castellano. Autor: Eleonor Mac. Santa Fe. Teatro Municipal. 8|11|56. Arg.

546.994. — Las Sospechas de Cornelio. — Rev. Teatral. 14 páginas. Castellano. Autor: Emilio de Grey. Capital Federal. Teatro Florida, 19|1|56. Arg.

546.995. — El Tocador de la Francesa. Rev. teatral. 12 páginas mec. Castellano. Autor: Emilio De Grey. Capital Federal. Teatro Florida, 1º|12|56. Arg.

546.996. — Tres Provincianos Que Soñaban con Buenos Aires. Obra teatral en 3 actos. 29 páginas mec. Castellano. — Autores: Juan Carlos Chiappe y Audón López. San Fernando (Buenos Aires). Teatro San Fernando, 12|11|56. Arg.

546.997. — El Ladrón Vicente y Don Juan El Agente. Dos actos breves para títeres. 4 páginas mec. Castellano. Autor: Ferdi. Mar del Plata (Buenos Aires), C. N. Los Inmortales, 17|11|56. Arg.

546.998. — El Capitán Tan y El Bandolero Ton. Dos actos breves para títeres. 5 pgs. mec. Castellano. Autor: Ferdi. Mar del Plata (Bs. As.), C. A. Kimbberley 17|11|56. Arg.

546.999. — Sombras de la Sociedad. Drama teatral en 2 actos. 19 pág. mec. Castellano. Autor: Egla. Capital Feedral. Nuevo Teatro Bonorino. 29|12|56. Arg.

547.001. — O Mundo Desconhecido. 1 volumen. 138 páginas. Portugués. Autor: Américo Samasa Mayer. Imp.: Cía. Brasileira de Artes Gráficas. Edit.: Copac. Río de Janeiro. nov. 1956. 2.000 ej. — $ 70. Extranjera.

547.003. — La Gaceta. Diario. Castellano. Propietario: La Gaceta, S. R. L. San Miguel de Tucumán, enero 1957. 71.420 ejemplares. $ 0,80. Arg.

547.006. — Un Gitano Mala Cara. Tanguillo. Letra. Castellano. Autor: Eduardo Calvo. Imp. y edit.: Roma. Buenos Aires. 7|1|57. 250 ej. $ 4. Arg.

547.007. — Un Gitano Mala Cara. Tanguillo. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Calvo. Imp. y edit.: Roma. Buenos Aires, 7|11|57. 250 ej. $ 4. Arg.

547.010. — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Capital Federal, enero 1957. 1.250 ej. Arg.

547.014. — Canciones de America. Mensual. Castellano. Prop.: Julio Montalván. Capital Federal, enero 1957. 300 ejemp. $ 3. Arg.

547.015. — Englis Conversation And Revisión of Grammar. 1 folleto. 96 páginas. inglésespañol. Autor: J. O. Halbrich. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Los Mismos. Buenos Aires, sept. 1956. 5.000 ejemplares. $ 15. Arg.

547.017. — Sabiduría del Mar. 1 volumen. 137 págs. Castellano. Autora: Anne Morrow Lindberh. Traduc. del Inglés: Moira Schedel. Imp.: Didot. Editor: Suescun Barrenechea. Buenos Aires, 5|11|56. 10.000 ejemplares. $ 32. Arg.

547.025. — Hay que Reirse. Corrido marchiña. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Caticho y Gravy. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Buenos Aires, 1º|2|57. 300 ejemplares, $ 5. Arg.

547.026. — Hay Que Reirse. Corrido marchiña. Música. 2 páginas. Autores: Caticho y Gravy. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Buenos Aires, 1º|2|57. 300 ej. $ 5. Arg.

547.027. — Padre Querido. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Caticho y Gravy. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Buenos Aires, 1º|2|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

547.028. — Padre Querido. Vals. Música. 2 páginas. Autores: Caticho y Gravy. — Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Buenos Aires, 1º|2|57. 300 ej. $ 5 Arg.

e.21|8-Nº 4.846-v.3|9|57

4 DE FEBRERO DE 1957

547.038. — S. T. E. A. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. Tall. Electricidad del Automóvil. — Cap. Fed., nov.-dic. 1956. 2.000 ejempl. Arg.

547.039. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. — Cap. Fed. enero 1957. 1.900 ej. Arg.

547.040. — Revista Marítima. — Quincenal. castell. Prop.: Ricardo P. Aiello. —Cap. Fed., enero 1957. 700 ejemplares. Argentina.

547.041. — Voz de Iberia. — Mensual, castell. Prop.: Gonzalo Paorta. — Bahía Blanca (Bs. As.), enero 1957. 500 ej. Argentina.

547.042. — La Voz del Jubilado. — Mensual, castell. Prop.: Centro Mutual Jub. y Pensionados de Santa Fe. — Santa Fe enero 1957. 3.000 ej. Arg.

547.043. — Norte. — Bimensual castell. Prop.: Misión del Norte de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. — Corrientes, julio 1956. 900 ej. Arg.

547.044. — La Razón. — Semanario, castell. Prop.: Leonardo Sánchez. — Mercedes (Corrientes), oct. a dic. 1956. 500 ejempl. $ 1.—. Arg.

547.045. — Antorcha de Pentecostés. — Mensual, castell. Prop.: Cándido J. Cattáneo. — Bs. As., nov.-dic. 1956. 1.500 ej. $ 1.—. Arg.

547.046. — Bancarios del Provincia. — Mensual, castell. Prop.: Manuel J. Santos. — Cap. Fed., jul.-ag. 1956. 5.200 ej. Argentina.

547.047. — Revista Ecran. — Semanal, castell. Prop.: Zig Zag S. A. — Santiago de Chile, nov.-dic. 1956 y enero 1957. 30.000 ejempl. $ 3.—. Extr.

547.048. — El Pingüino. — Quincenal, castell. Prop.: Zig Zag S. A. — Santiago de Chile, enero 1957. 15.000 ej. $ 3.—. Extr.

547.049. — Jurisprudencia Argentina. — Diario. castell. Prop.: Rev. de Juris. Arg. S. A. — Cap. Fed. enero 1957. 8.800 ej. Arg.

547.050. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Dpto. Castellanos. — Mensual, castell. Prop.: El mismo. — Rafaela (S. Fe), enero 1957. 1.000 ej. Argentina.

547.051. — El Diario Israelita. — Diario, idisch. Prop.: El Diario Israelita S. A. — Bs. As., enero 1957. 18.000 ej. $ 1.—. Argentina.

547.056. — Juan Manuel. — Paso doble. letra, 2 págs. castell. Prop.: Antonio Sciammarella. Imp.: Nolla. Edit.: El Autor. — Bs. As., 4|2|57. 100 ej. $ 4.—. Argentina.

547.057. — Juan Manuel. — Paso doble, música, 2 págs. Autor: Enrique Mosconi. Imp.: Nolla. Edit.: El Autor. — Bs. Aires 1|2|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

547.062. — En la Cuesta del Rulo. — Zamba, letra. castell. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaraz. Imp. y Edit.: Boccazzi. — Bs. As., 7|1|57. 150 ejempl. $ 4.—. Argentina.

547.063. — En la Cuesta del Rulo. — Zamba, música, 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaraz. Imp. y Edit.: Boccazzi. — Bs. As., 7|1|57. 150 ej. $ 4.—. Arg.

547.065 — Qué Milonga. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Ricardo Vidamora. Imp. y Edit.: Guma. Rosario, 30|1|57. 250 ej. $ 4. Arg.

547.076 — Novela de un Bohemio. Tango-música. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar de Marco. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. Cap. Fed., 16|1|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.077 — Novela de un Bohemio. Tango-letra. Castell. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar de Marco. Imp.: Monte Carlo. Edit.. Los Autores. Cap. Fed., 16|1|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.081 — Ellas y la Moda. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., dic. 1956, enero 1957. 46.000 ej. $ 3. Arg.

547.083 — Loquito de Amor. Ranchera-música. 2 pgs. Autor: Eduardo Pisani. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 17|1|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.084 — Loquito de Amor. Ranchera-letra. Castell. 2 pgs. Autor: Omar Quirós. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor Bs. As., 17|1|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.085 — Todo es Igual. Tango-letra Castell. 2 pgs. Autor: Omar Quirós. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 17|1|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.086 — Todo es Igual. Tango-música. 2 pgs Autor. Eduardo O. Pisani. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 17|1|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.088 — Daga Filosa. Milonga-letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan H. Cardinale. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs As., 7|1|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.089 — Daga Filosa. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Ernesto N. de la Cruz. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|1|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.091 — Señales. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Heroica. Cap. Fed., oct. 1956. 3.000 ej., $ 2,50. Arg.

547.092 — Revista Heroica. Bimestral. Castel. Prop.: Edit. Heroica. Cap. Fed. nov.dic. 1956. 2.000 ej. $ 4. Arg.

547.093 — Juvenilia Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica. Cap. Fed., nov. 1956. 15.000 ej. $ 2. Arg.

547.096 — Boletín. Mensual. Castell. Prop.. Centro de Almaceneros Minoristas y Alnes. Resistencia (Chaco), dic. 1956. 800 ej. Arg.

547.105 — Virgencita Sevillana. Paso doble-música. 2 pgs. Autor: Nedo Pellinacci. Imp. y Edit.: Rumbos. Cap. Fed., 21|1|57. 1.500 ej. $ 4. Arg

547.106 — Pucara. Baiao-música. 2 pgs. Autor: Pacífico V. Lambertucci. Imp. y Edit.: Rumbos. Cap. Fed., 21|1|57. 1.500 ej. $ 4. Arg.

547.107 — Flor de Camagüey. Rumba-música. 2 pgs. Autor: Raúl M. Miramonti. Imp. y Edit. Rumbos. Cap. Fed., 21|1|57. 1.500 ej. $ 4. Arg

547.108 — No Tienes Razón. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Nedo Pellinacci. Imp. y Edit.: Rumbos. Cap. Fed., 21|1|57. 1.500 ej. $ 4. Arg.

547.115 — El País de los Chajás 1 vol. 202 pgs. Castell. Autor: Martín del Pos-Pos. Imp.: Llorden. Edit.: Ruiz. Rosario 12|1|57. 2.000 ej. $ 35. Arg.

547.110 — El Poder. Quincenal. Castell. Prop.. Nicolás Chiozza. Avellaneda (Bs. As.), enero 1957. 500 ej. $ 1. Arg.

547.117 — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castell. Prop.: F. Carlos de la Fuente. Rep. Argentina, oct. 1956. 24.000 ejemp. Arg.

547.119 — Noche de Verano. Fox trot-música. 2 pgs. Autores: Enrique Daviz y Jorge de Gregorio Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 24|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

547.120 — Noche de Verano. Fox trot-letra. Castell. 2 pgs. Autores: Enrique Daviz y Jorge de Gregorio. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 24|9|56. 200 ej. $ 4. Arg.

547.134 — Ave María. Canción. Castell. 2 pgs Autor: Franz Schubert. Arreglo en castell.: R. Fernández. Imp.: Vilaltella. Edit.: Crismar. Bs. As., 3|8|56 250 ej. $ 5. Arg.

547.135 — Ave María. Música-canción. 2 pgs. Autor. Franz Schubert. Arreglo de la música: R. Fernández. Imp.: Vilaltella. Edit.: Crismar. Bs. As., 3|5|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.136 — La Perinola. Marcha-letra. 2 pgs. Autores: Condercuri, Riobal y Marvil. Imp.: Vilaltella. Edit.: Crismar. Bs. As., 21|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.137 — La Perinola. Marcha-música. 2 pgs. Autores: Concercuri. Riobal y Marvil. Imp.: Vilaltella. Edit.: Crismar Bs. As., 21|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.138 — El Casamiento. Tarantella. Música. 2 pgs. Autor. Trío Los Halcones. Imp. Vilaltella. Edit.: Argentina. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.139 — El Casamiento. Tarantella-letra. 2 pgs. Castell. Autor: Trío Los Halcones Imp.: Vilaltella Edit.: Argentina. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.140 — Baioncito Chacarero. Baiao-letra. Castell. 2 pgs. Autor: F. García Giménez. Imp.: Vilaltella. Edit.: Argentina. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.141 — Baioncito Chacarero. Baiao-música. 2 pgs. Autor: Rafael Rossi. Imp. Vilaltella. Edit.: Argentina. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.142 — Canción al Mar. Baiao-música. 2 pgs. Autor: Bruno Marnet. Imp.: Vilaltella. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.143 — Canción al Mar. Baiao-letra. Portugués. 2 pgs. Autor: Bruno Marnet. Imp.: Vilaltella. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.144 — Canción al Mar. Baiao-letra. Castell. 2 pgs. Autor: Donache. Imp.: Vilaltella. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.145 — A España. Paso doble. Música. 2 pgs. Autor: Trío Los Hacones Imp.: Vilaltella. Edit.: Argentina. Bs. As., 16|8|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.146 — A España. Paso doble-letra. Castell. 2 pgs. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: Vilaltella. Edit.: Argentina. Bs. As., 16|8|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.147 — Pídeme lo que tú Quieras. Zambra-letra. Castell. 2 pgs. Autores: Angel Montero y Manuela Fernández de Aguera. Imp.: Vilaltella. Edit.: Crismar. Bs. As., 16|8|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.148 — Pídeme lo que tú Quieras. Zambra-música. 2 pgs. Autor: Francisco Marafioti. Imp.: Imp.: Vilaltella. Edit.: Crismar. Bs. As., 16|8|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.161 — Tiempo de Carnaval Takirari-música. 2 pgs. Autor: José E. Delfín. Imp.: Lagos. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|1|57. 500 ej. $ 5.50. Arg.

e.21|8-Nº 4.847-v.3|9|57

5 DE FEBRERO DE 1957

547.163. — Entre Nosotros. — Semanal, castell. Prop.: Héctor M. Zabal. — Cañuelas (Bs. As.), 500 ej. nov. 1956. $ 4.—. Arg.

547.164. — El Despertar. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. Cigarrería, Lib., Bazares y Jugueterías Minoristas. — Rep. Arg., nov.-dic. 1956. 1.300 ej. Arg.

547.165. — Lackas (El Tiempo). — Quincenal, lituano. Prop.: V. Gimanokis. — Bs. As., enero 1957. 2.100 ej. Arg.

547.166. — Cátedra y Clínica. — Bimestral, castell. Prop.: Lab. Millet A. O. e I. — Bs. As., nov.-dic. 1956. 26.000 ej. Arg.

547.167. — El Territorio. — Diario, castell. Prop.: Diario El Territorio. — Resistencia (Chaco), dic. 1956. 9.970 ej. $ 0.80. Arg.

547.168. — Ut Ametur. (Paz y Bien). — Mensual, castell. Prop.: Samuel Villacian — Bs. As., dic. 1956 - enero 1957. 2.900 ej. $ 1.70. Arg.

547.169. — Así Es. — Semanal, castell. Prop.: Bernardo Landaburu. — Luján (Bs. As.). enero 1957. 500 ej. $ 0.40. Argentina.

547.170. — Campeón. — Semanal, castell. Prop.: Roberto De Franc. — Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 60.000 ej. $ 1.50. Argentina.

547.171. — Revista Telegráfica Electrónica. — Mensual, castell. Prop.: Arbo Edit. — Bs. As., oct.-nov. dic. 1956. 7.000 ejempl. $ 5.—. Argentina.

547.172. — Maribel. — Semanal, castell. Prop.: Edit.: Sopena Argentina. — Bs. As. enero 1957. 117.500 ej. $ 3.—. Arg.

547.173. — Chabea. — Mensual, castell. Prop.: Edit.: Sopena Argentina. — Bs. As. enero 1957. 122.000 ej. $ 3.50. Arg.

547.174. — Ajedrez. — Mensual, castell. Prop.: Edit. Sopena Argentina. — Bs. As., enero 1957. 2.200 ej. $ 7.—. Arg.

547.175. — Leoplan. — Quincenal, castell. Prop.: Edit. Sopena Argentina. — Bs. As., enero 1957. 46.400 ej. $ 3.50. Argentina.

547.176. — Ases del Oeste. — Semanal, castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. — Cap. Fed. enero 1957. 42.000 ej. $ 2.—. Arg.

547.177. — Supertorteta. — Quincenal, castell. Prop.: Pub. Univ. S. R. L. — Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 31.000 ej. $ 2.—. Arg.

547.178. — Sabú. — Mensual, castell. Prop.: Pub. Univ. S. R. L. — Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 89.500 ejempl. $ 2.—. Arg.

547.179. — Suplemento de Pimpinela. — Mensual castell. Prop.: Pub. Univ. S. R. L. — Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 39.500 ej. $ 2.—. Arg.

547.180. — Ahorro y Seguro. — Trimestral, castell. Prop.: Caja Nac. de Ahorro Postal. — Cap. Fed., julio a set. 1956. 50.000 ejempl. Argentina.

547.181. — Impuestos. — Mensual, castell. Prop.: Alfonso Lago. — Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 2.800 ej. $ 15.—. Argentina.

547.182 — Arrfik (El Compañero). Mensual. Arabe. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., enero-feb. 1957. 1.000 ej. Arg.

547.183 — Revista de la Asoc. Arg. de Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. Criad. de Cerdos. Bs. As., enero 1957. 2.500 ej. $ —. Arg.

547.184 — Esnea (Leche). Trimensual. castell. Prop.: Ricardo F. González Ma-

rana. Cap. Fed., enero 1957. 2.000 ej. $ —. Arg.

547.185 — Faz "A". Sierra Madre. Letra: George Thorn. Música: Manuel Palos. — Faz "B". Serenata. Letra: Cahn. Música: Brodsky. Int.: Dick Lee. Disco R. C. A. Víctor Arg. N 1A-0845. Bs. As., dic. 1956. 2.000 ej. $ 22,50. Arg.

547.186 — El Gurí Tango-música: Julio Ahumada. — Faz "B". Un Tango para el Recuerdo. Letra: Rafael del Bogno. Música: Antonio Canto. Int.: Enrique M. Francini. Disco R. C. A. Víctor Arg. Nº 68-2354. Bs. As., nov. 1956. 3.000 ej. $ 20. Arg.

547.187 — Faz "A". Será una Rosa. Letra: F. de Val. Música: Miguel C. Díaz. — Faz "B" Mis Cantares. Letra. Trinidad Ginard. Música: Miguel D. Díaz. Int.: Niño de Utrera. Disco R. C. A. Víctor Arg. Nº 68-2295. Bs. As., dic. 1956. 2.000 ej. $ 20. Arg.

547.188 — Faz "A". Haragán. Letra: Manuel Romero. Música: Enrique P. Delfino. — Faz "B". Guapo sin Grupo. Letra: Manuel Romero. úsica: Salvador erico. Int.: Olga Lamas. Disco R. C. A. Víctor Arg. N 68-2368. Bs. As., dic. 1956. 2.000 ej. $ 20. Arg.

547.189 — Faz "A". 16 Toneladas. Letra: Marie Troves. Música: E. Santos. — Faz "B". Adiós a Roma. Letra: Giovanini Garinei. Música: Rascel-Dellano. Int.: Hnas. Navarro. Disco R. C. A. Víctor Arg. Nº 1A-0799. Bs. As., nov. 1957. 5.000 ejemp. $ 22,50. Arg.

547.197 — La Voz de A. G. D. A. Mensual. Castell. Prop.: Amilcar S. Nocetti. Goya (Corrientes). enero 1957. 400 ej. $ 1. (Arg.).

547.198 — Boletín del Colegio de Médico de la 2da. Circunscripción. Periódica. Castell. Prop.: Col. de Médicos de la Prov. de Sta Fe. Rosario, enero 1957. 2.000 ejemp.

547.200 — Confesión Azul. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Hugo Miranda. Imp.: Sola. Edit.: El Autor. Córdoba, dic. 22|56. 100 ej. Arg.

547.201 — Quisiera que me Quisieras. Bailecito. Música. 2 pgs. Autores: Rolando Burgos y Amelia C. de Pelayo. Imp.: Imp. de Salta. Edit.: Los Autores. Salta, 5|11|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

547.203 — La Pimentonera. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Amy Patterson. Imp.: Imp. de Salta. Edit.· La Aurora. Salta 5|11|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

547.204 — La Pimentonera. Zamba-letra. Castell. 2 pgs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Imp.: Imp. Salta. Edit.: El Autor. Salta 5|11|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

547.205 — Quisiera que me Quisieras. Bailecito-letra. Castell. 2 pgs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Imp.: Imp. Salta. Edit.: El Autor. Salta 5|11|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

547.206 — Método Teórico Práctico de Corte y Confección del Vestido 1 vol. 352 pgs. Castell. Autora: F. Martí de Gili. Imp.: López. Edit.: El Aurora. Bs. As., 5|2|57. 8.000 ej. $ 150. Arg.

547.207 — Punto Cruz de Siluetas Nº 69. 1 foll. 32 pgs. Autor: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Siluetas. Bs. As., febrero 1957. 65.000 ej. $ 6.50. Arg.

547.208 — Mode Tropicale (Siluetas Nº 70). Revista de Moda Femenina. 1 foll. 68 pgs. Castell. Francés. Autor: Anónimo. Imp. Fabril Financiera. Edit.: Siluetas. Bs. As., feb. 1957. 75.000 ej. $ 17. Arg.

547.209 — El Despertar. Semanal. Castell. Prop. Centro Socialista de Chivilcoy. Chivilcoy. enero 1957. 830 ej. $ 1. Arg.

547.210 — Tribuna del Magisterio. Mensual. Castell. Prop.: Conf. de Maestros. Cap. Fed., nov. 1956. 10.000 ej. $ 1. Arg.

547.217 — Muchacha de Abril. Canción, música. 2 págs. Autor: Eulogio Cardozo. Imp.: Gráf. Luro. Edit.: El Fogón. Bs. As., 31|1|57. 500 ej. $ 3. Arg.

547.218 — Muchacha de Abril. Canción, letra. Castell. 2 págs. Autor: Jorberto J. Folino. Imp.: Gráf. Luro. Edit.: El Fogón. Bs. As., 31|1|57. 500 ej. $ 3. Arg.

547.219 — Derecho de la Previsión Social. 2 vol. 1.364 págs. Castell. Autor: José María Goñi Moreno. Imp.: Chiesino. Edit.: Ediar. Bs. As., 14|9|56. 3.000 ej. $ 323. Arg.

547.220 — Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal, Civil y Comercial. 1 vol. 764 págs. Castell. Autor: Hugo Alsina. Imp.: López. Edit.: Ediar. Bs. As., 14|9|56. 5.000 ej. $ 204. Arg.

547.221 — Gran Moda. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Temporada. Bs. As., dic. 1956. 29.000 ej. $ 6. Arg.

547.227 — Te lo Dije. Baión. música. 2 págs. Autor: Félir Salas Fons. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 28|1|57. 50 ej. $ 4. Arg.

546.233 — Corazón Pequeño. Samba, música. 2 págs. Autores: Fernando Torres, Don Filinto y Aguariguay. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 15|12|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.234 — Corazón Pequeño. Samba, letra. 2 págs. Autores: Fernando Torres, Don Filinto y Aguariguay. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 15|12|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.241 — Invasión Marciana. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Carlos Vall. Imp.: Bs. As. Edit.: Acanto. Bs. As., enero 1957. 1.000 ej. $ 30. Arg.

547.243 — Roberto y El Baile. Obra teatral en 1 acto. 19 págs. mecan. Castell. Autor: David J. Kohon. Cap. Fed., Salón Kraft. 18|8|56. Arg.

547.244 — Semblanzas Bonaerenses. Obra teatral en 1 acto. 6 págs. mecan. Castell. Pergamino (Bs. As.). Club Comisión de Fomento. 10|3|56. Arg.

547.245 — Arriba las Mujeres. Rev. teatral. 11 págs. mecan. Castell. Autor: Emilio De Grey. Cap. Fed., Teatro Florida, 12|10|56. Arg.

547.240 — Jaque al Hombre. Obra teatral en 3 actos. 38 págs. mecan. Castell. Autor: Juan J. Beoletto. Mendoza. Teatro Independencia. 13|9|56. Arg.

547.247 — Muertos sin Sepultura. Obra teatral en 3 actos. 65 págs. mecan. Castell. Autor: Jean Paul Sartre. Traduc. del francés: Emilio A. Stevanovitch. Bs. As., Instituto de Arte Moderno. 18|5|56. Argentina.

547.248 — La Yegua de Ojos Rosados. Obra teatral en 3 actos. 34 págs. mecan. Castell. Autor: Vito De Martini. Bs. As., Teatro Patagonia, 27|12|56. Arg.

546.249 — Dos Centavos de Pichuleo. Rev. teatral. 11 págs. mecan. Castell. Autor: Emilio De Grey. Bs. As., Teatro Florida. 22|9|56. Arg.

547.250 — La Cama de Garibaldi. Rev. teatral. 16 págs. mecan. Castell. Autor: Emilio De Grey. Cap. Fed., Teatro Florida, 14|12|56. Arg.

547.251 — Fiesta Gaucha. Cuadro coreográfico en 1 acto. 12 págs. mecan. Castell. (Bs. As.). Valentín Alsina. Club Victoriano Arenas, 22|12|56. Arg.

547.252 — Las Sospechas de Cornelio. Rev. teatral. 12 págs. mecan. Castell. Autor: Emilio De Grey. Cap. Fed., Teatro Florida, 1º|12|56. Arg.

547.254 — Faz "A": Una Canción para Ninón. Música y letra: Vydreyras. Faz "B": El Viajero. Letra y música: Vydreyras. Intérp.: Vidreyras. Disco Sicamericana Nº 7045. Bs. As., agosto 1956. 1.350 ej. $ 17.50. Arg.

547.255 — Faz "A": Lilí: Música y letra: B. Kaper y H. Deutsch. Versión Juan Rivas. Faz "B": Noé y sus amiguitos. Int.: Eduardo Farrel. Disco Sicamericana Nº 7042. Bs. As., dic. 1956. 2.500 ejs. $ 17,50. Arg.

547.256 — Faz "A": Pat y Pitina Faz "B": El mismo. Texto: Juan Rivas. Int.: Eduardo Ruddy. Disco Sicamericana Nº 7044. Bs. As., dic. 1956. 2.700 ejs. $ 17,50. Arg.

547.257 — Entre San Juan y Mendoza (Faz "A") Recop. Juan Rivas. Faz "B": Las Tres Doncellas Recop.: Juan Rivas. Int.: Nelly Beltrán. Disco Sicamericana Nº 7048. Bs. As., dic. 1956. 2.650 ejs. $ 17,50. Arg.

547.258 — Faz "A": Porque te amé. Música y letra: M. Miquerí (Tito) Faz "B": El Maturrango. música y letra: Eustaquio Miño. Int.: Eustaquio Miño. Disco Sicamericana Nº 15.523. Bs As., enero 1957. 650 ejs. $ 20,50. Arg.

547.259 — El Pasitero, música y letra: Eustaquio Miño. Faz "B": Ida Zulma, letra y música: Antonio A. Miranda. Int.. Eustaquio Miño Disco Sicamericana Nº 15.524. Bs. As., enero 1957. 450 ejs. $ 20,50. Arg.

547.260 — La Rumbosa, música y letra: Francisco Alonso. Faz "B": La misma. Int. Orq. Sinfónica de Madrid. Disco Sicamericana Nº F.M-8. Bs. As., dic. 1957. 400 ejs. $ 136,50. Arg.

547.261 — Faz "A": Agua Azucarillos y Aguardiente. Faz "B": La misma. Int.: Orq. de Cámara de Madrid, música y letra: Federico Chueca. Disco Sicamericana Nº FM-7. Bs. As., nov 1956. 400 ejs. $ 136,50. Arg.

547.262 — Faz "A" y Faz "B": Maruxa. Música: Amadeo Vives. Int.: Orq. de Cámara de Madrid. Disco Sicamericana Nº FM-4. Bs. As., dic. 1956. 450 ejs. $ 136,50.

547.263 — Faz "A" y "B": Maruxa, música y letra: Amadeo Vives. Int.: Orq. de Cámara de Madrid. Disco Sicamericana Nº FM-5. Bs. As., dic. 1956. 300 ejs. $ 136,50.

547.264 — Faz "A" y "B": El Canastillo de Fresas, música y letra: Jacinto Guerrero Int.: Orq. Sinfónica de Madrid. Disco Sicamericana Nº FM-9. Bs. As., enero 1957. 150 ejs. $ 136,50. Arg.

547.266 — Globo Terráqueo "Canda". mapa. Imp.: Pegoraro. Edit.: Canda. Autor: Anónimo Bs. As., 5|2|57. 2.000 ejs. $ 6. Arg.

547.267 — Canción a un niño indio. Música. 2 pgs. Autor: Salvador Fracassi del Carril. Arreglo para guitarra: G. Bianchi Piñero. Imp. y Edit.: Korn. Bs As., 7|1|57. 248 ejs. $ 6. Arg.

547.268 — Caribbean. Corrido. Letra. Inglés. 2 pgs Autor: Mitchell Torok. Imp.: y Edit.. Korn. Bs. As., 21|1|57. 113 ejs. $ 6. Arg.

547.269 — Caribbean. Corrido. Música. 2 pgs Autor· Mitchell Torok. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 21|1|57. 113 ejs. $ 6. Arg.

547.270 — La Puerta Verde. Fox. Letra. Castell. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 21|1|57. 228 ejs. $ 6 Arg.

547.271 — La Puerta Verde. Fox. música. 2 pgs. Autor: Bob Davie. Imp. y Edit.: Korn 228 ejs. Bs. As.. 21|1|57. $ 6. Arg.

547.272 — La Puerta Verde. Fox. Letra. Inglés. 2 pgs. Autor: Marvin Moore. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 21|1|57. 228 pgs $ 6. Arg.

547.273 — Ritmo y Silbidos. Fox-trot. música. 2 pgs. Autor: Danny Overbea. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 21|1|57. 92 ejs. $ 6. Arg.

547.274 — Corazón de dos Caras Fox-trot. Letra. Castell. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 21|1|57. 241 ejs. $ 6. Arg.

547.275 — Corazón de dos Caras. Fox-trot. Música. 2 pgs Autores: Don Cantón y John Nagy. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 21|1|57. 241 ejs. $ 6. Arg.

547.276 — Corazón de dos Caras. Fox-trot. Letra Inglés. 2 pgs. Autores: Don Cantón y John Nagy. Imp. y Edit.: Korn. 241 ejs. $ 6. Arg.

547.278 — Referencias. Castell. Prop.: Roberto Lambertini. Cap. Fed., enero 1957 1.000 ejs. Arg.

547.292 — De pie ante el Almirante Brown. 1 vol. 100 pgs. Castell. Autor: M. Miguel Tagliaferro. Imp.: Balmes. Edit.· El autor. Cap. Fed., 2|1|57. 600 ejs. $ 20. Arg.

e.21|8-Nº 4.845-v.3|9|57

6 DE FEBRERO DE 1957

547.297. — Boletín Informativo Diario. Castellano. Propietario: Mercado Nacional de Papas. C. Federal. 750 ejs. Enero 1957. (Argentina).

547.298. — Indumentaria. Revista. Castellano. Propiet.: C. Ind. Arg. de la Indumentaria. C. Federal. 1.500 ejs. dic. de 1957. (Argentina).

547.299. — Boletín Ganadero Ovino. Diario. Propiet.: José Arsenio Ferraté. C. Federal. 250 ejs. Dic. 56. Enero de 1957. (Argentina).

547.300. — Radiofilm. Castellano. Propiet.: Editorial E. Roca. C. Federal. 60.000 ejs. Enero de 1957. (Argentina).

547.301. — El Autor Argentino. Castell. Propiet.: Centro de Protección Recíproca de Choferes. 14.300 ejs. Nov., dic. 1956. Enero, febrero 1957. (Argentina).

547.302. — Cámara Argentina del Vestir. Propiet. C. Arg. del vestir. 600 ejemplares. C. Federal dic. de 1956. enero de 1957. (Argentina).

547.303. — Revista de Publicaciones Navales. Propiet.: Servicio de Inform. Navales. M. de Marina. C Federal. 3.250 ejs. Marzo-Abril de 1956. (Argentina).

547.304. — Gaceta Textil. Mensual. Propiet.: Raimundo San Juan Miguel. 1.850 ejs. C. Federal, Nov. de 1956. (Argentina).

547.305. — Ideales Propiet.: A. Lorenzo de Caldi Victoria E. R., enero 1957. (Argentina).

547.306. — Timón. Castellano. Propiet.: Pablo Molinari Peri, Eugenio Dadi C. Federal. 500 ejs. enero de 1957. (Argentina).

547.307. — Boletín Informativo Mensual. Castellano. Propietario: Soc. A. de Hacendados de Rafaela, 1.400 ejs. Rafaela S. F. enero de 1957. (Argentina).

547.308. — Destellos. Castellano. Propiet.: Centro de Estudiantes Gral. Galarza. 280 ejs. Dic. de 1956. (Argentina).

547.309. — El Heraldo. Diario. Castellano. Propiet.: Egberto Dekker. 560 ejs. G. Chaves. Bs. As., dic. de 1957. (Argentina).

547.310. — Gaceta Algodonera. Revista. Castellano. Mensual Propiet.: Setembrina Oliea 500 ejs. enero de 1957. (Argentina).

547.311. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Propiet.: Nicolás Neder Vivot. C. Federal. 2500 ejs., nov., dic. de 1956. (Argentina).

547.312. — Rivadavia. Boletín Informativo. C. Federal. Propiet.: Asoc. de Fomento. Ed. y Cul. J. B. Alberdi. Set., oct., nov. de 1956. 950 ejs. (Argentina).

547.313. — La Revista. Castellano. Propiet.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil. Bs. As., 1350 ejs. Dic. 1956, Enero de 1957. (Argentina).

547.314. — Vida Rural. Castellano. Mensual. Propiet.: Antonio A. Terragni. Rafaela. 4.000 ejs. enero de 1957. (Argentina).

547.315. — Democracia. Castellano. Saladillo. Bs. As., Propiet.: M. Miguel Tagliaferro. 300 ejs., enero de 1957. (Argentina).

547.316. — La Ciudad. Castellano. Mensual. Propiet.: Walter Isidro Cocaro. Lincoln-Pinto. 1.200 ejs oct. a dic. de 1956. (Argentina).

547.317. — El Día de La Plata. Castellano. La Plata. Bs. As.. Propiet.: El Día. 62.040 ejs. dic. de 1956. (Argentina).

547.318. — Faz "A" Siguiendo al cabecilla, letra, música Hibler. Fearf Wallace. Faz "B" Nunca le sonrías a un cocodrilo, letra música Lawrence Churchill. Intérp.: P. Sisters. Disco Columbia 20272. 2.596 ejs. $ 23.— Bs. As., marzo de 1955. (Argentina).

547.319. — Faz "A" Mandy. letra, música: I. Berlin. Faz "B" Quisiera volver al Ejército. música y letra: . Berlin. Disco Columbia. 20271. Intérp.: R. Clooney. 2.097 ejs $ 2.— Bs. As., marzo de 1955. (Argentina).

547.320. — Faz "A" Bailes Regionales Tiroleses. Autor: Anónimo. Faz "B" Bailes Regionales Tiroleses, letra, música: Anónimo. Intérp.· Conj. Folk del Sua del Tirol. Disco Columbia. 20270 1.559 ejs. $ 23.— Bs. As., marzo de 1955. (Argentina).

547.321. — Faz "A" Vida de artista, letra y música: J. Strauss, Faz "B" Sangre Vienesa, letra, música: J. Strauss. Intérp · Orq. de la Opera de Viena. Disco Columbia 20269. Bs. As., marzo de 1955 $ 23.— (Argentina).

547.322. — Faz "A". Rag de la calle 12. Letra, música: I. Berlin. Faz "B" Zamba del deseo. Letra música: Chopín, arreg. Liberace. Interp. Liberace. Disco Columbia 20.628. 3.516 Ejs. $ 23. febrero 1955 Arg.

547.323. — Faz "A". Melodías de Leo Fall. La princesa de los dollares. Letra. música. arreg. F. J. Breuer. Faz "B". Melodías de Leo Fall el alegre paisano. Autor: Leo Fall. arreg. F. J. Breuer. Interp. Garn. Orq. Disco Columbia 20.267. 1.848 Ejs. Bs. As. febrero de 1955. Arg.

547.324. — Faz "A". Bella bimba. Letra música Mayo, Feltz. Faz "B". Porque no eres torero. Letra, música: Kottwitz Andreae. Intrp. Lucas. Trío disco Columbia 20.266. 1.128 Ejs. Buenos Aires, febrero de 1955. Arg.

547.325. — Faz "A". No me quieras tanto. Música, letra: Rafael Hernández. Faz "B". Maldito Corazón Letra, música: Chucho Navarro. Interp. Trío Los Panchos Disco Columbia. 20.265. 5.589 Ejs. Bs. As., febrero 1955. Arg.

547.326. — Faz "A". Un penique y un dólar. Letra, música· Livingston R Evans. Faz "B". Hombre valiente. Interp. Clooney. Disco Columbia 20.264. 2.493 Ejs. $ 23. Bs. As., febrero de 1955. Arg.

547.327. — Faz "A". El patito blanco. Letra, música. Barrows, Zaritzky. Faz "B". Las cuerdas de mi corazón. Letra, música: Hanley. Interp. Les Elgart.. Disco Columbia 20.262. 3.024 Ejs Bs. As., $ 23. marzo de 1955. Argentina.

547.328. — Faz "A". La banda de Alejandro. Letra, música: I. Berlin. Faz "B". El boogie de hotcha. Letra, música: C. J. Van Driestein. Interp. Hotcha: Trío. Disco Columbia 20.261 $ 23. 8.041 Ejs. Bs. As.. 23 de febrero de 1955. Arg.

547.329 — Faz "A". Tristezas del herrero. Letra, música: Holmes. Faz "B". Chiribiribín. Letra, música: J. Lawrence, James, H. James. Interp. Columbia 20.260. 3.565 Ejs Buenos Aires, febrero de 1955. Arg.

547.330. — Faz "A". Es sólo una luna de papel. B. Rose Harburg. Arlen. Faz "B". Flor de girasol. Letra, música: David. Interp. F. Sinatra. Disco Columbia 20.259. 1.607 Ejs. Buenos Aires, febrero de 1955. Arg

547.331. — Faz "A". Bananas y gin. Letra, música: Ogden Nash, Dick Mannig. Faz "B". Gamse, Proser. V. Smith. Interp. José Ferrer. Rosemary Cloones. Disco Columbia 20.148. 8.716. Ejs. $ 23. Bs As., agosto de 1955., Argentina.

547.332. — Faz "A". Charmaine. Letra, música: Rapee, Pollack. Faz "B". En tus brazos. Letra, música: Eberhart, Cadman. Interp. Paúl Weston. Disco Columbia 20147. 2.482 Ejs. Bs. As., agosto de 1954. Arg

547.333. — Faz "A". Valencia Boyer. Jacques Charles Padilla. Faz "B". Zing Zing. Zum Zum. Letra, música: Tobías Romberg. Interp. Bercy Faith. Disco Columbia 20123. 3.686 Ejs. $ 23. Bs. As., junio de 1954. Arg.

547.334. — Faz "A". Un tipo con paragüas. Letra, música. Berlin. Faz "B" La boda Delilly Marlene. Letra, música: Connor, Reine. Intrp. F. Sinatra, Columbia 20122. 1.028 Ejs. $ 23. Bs. As., junio de 1955. Arg.

547.335. — Faz "A". Para siempre y siempre. Letra: Winkler. Faz "B". El automóvil a vapor Letra, música: Blane, Warren. Interp. D. Shore. Disco Columbia 20121. 1.976 Ejs. Buenos Aires, junio de 1954. Arg.

547.336. — Faz "A". Viaje al Canadá. Letra, música: Trenet Faz "B". En las calles de Quebec. Letra, música: Trenet. Interp. C. Trenet Disco Columbia 20119. 904 Ejs. $ 23. Buenos Aires, junio de 1954. Arg.

547.337. — Faz "A". Kiss of fire beso de fuego. Letra, música: Villoldo. Faz "B". Demasiado jóvenes. Letra, música: Dee-Lippman. Interp. Toni Arden. Disco Columbia 20118. 4.125 Ejs. Bs. As., junio 4 de 1954. Arg.

547.338. — Faz "A" Rumbo a Cotton Town. Letra, música: Prost-Kloickmann. Faz "B". Allá en nueva Orleans. Letra, música: Creamer-Layton. Interp. F. Laine. 20117 Disco Columbia 6.002 Ejs Bs. As., Arg.

547.339. — Faz "A". Tenías que ser tú. Letra, música: Kahn-Jones. Faz "B". Novia de nadie. Letra, música: Kahn-Erdman-Meyeres-Schoebel. Interp. Doris Day. Disco Columbia 20116. 7.425 Ejs. Bs. As., junio de 1954. Arg.

547.340. — Faz "A". Demos un paseo a la antigua. Letra, música Faz "B". Peñón del castillo. Interp. F. Sinatra, Disco Columbia 20.114. 3.423 Ejs. Bs. As., agosto de 1954. Arg. Autor Faz "A". I. Berlin. Faz "B". Drake-Shirl-Sears.

547.341 — Faz "A". Liebestraum, letra, música, Liszt. Faz "B". Según pasan los años, letra música Hupfeld. Intérp.: Liberace. Disco Columbia, 20113. 32884. $ 23. Bs. As. junio 1954. Arg.

547.342 — Faz "A". Indio, letra-música, Anthony, Riddle, Kelly, Sawens. Faz "B". Roca rodante, letra-música, Williams. Anthony, Anthony, intérp.: Brother Lee Roy. Disco Columbia 20111. 2.476. Ej. $ 23. Bs. As., junio de 1955. Argentina.

547.343 — Faz "A". Oh, que noche, letra-música Chase. Faz "B". Porque arrepentirse, letra-música. Sigman, Faith, Intérp.: J. Ray. Disco Columbia 20.110. 2.724 ej. Bs. As., junio de 1954. Arg.

547.344 — Faz "A": Hombre (Hu-Hub). Letra, música: Mc. Kean-D. Glesson. Faz "B": Mujer (Hu Hu). Letra-música: D. Gleason. Disco Columbia 20108 9548. Bs. As., junio de 1954. Arg.

547.345 — Faz "A": No Tengo Lágrimas. Letra-música: Drake - Shiri - Bulhoes De Oliveira. Faz "B": Adiós Mariquita Linda. Letra-música: Jiménez. Intérp.: X. Cugat. Disco Columbia 20.101. 6.374 ej. Bs.As., mayo de 1954. Argentina.

547.346 — Faz "A": Arrullo de Broadway. Letra - música: Dubin - Warren. Faz "B": Si te Amara. Letra-música: Russel-Spina. Intérp.: D. Day. Disco Columbia 20,098. 11.490 ej. $ 23. Bs. As., abril de 1954. Arg.

547.347 — Blas Parera. Diario. Propiet.-direct.: Francisco Laino. C. Federal. 1.000 ej. $ 2. Febrero de 1957. Arg.

547.350 — Neuropsicología y Pediatría. Cast. 258 págs. $ 65. Autor: Alberto L. Merani - César G. Coronel - Miecislas Minkowski - Agostino Gemelli - Giovanni de Toni - Sergio Levi. Impres.: Amoricalee. Edit.: Alfa. 2.000 ej. $ 65. Bs. As., 10|10|56. Arg.

547.351 — La Corteza Cerebral. Fisiopatología y terapéutica clínica. 120 págs. Autor: Bernardo Schuff. Impres.: Amoricaleo. Edit.: Alfa. 1.000 ej. Bs. As., 10|10|56. Arg.

547.353 — Manual de Inglés. Pronunciación. Gramática. Vocabulario. 224 págs. Autor:Pablo Eugenio Abad. Impres.: Acd. Sta. Teresita.. Edit.: El autor. 100 ej. Bs. As., 26|1|57. $ 50. Bs. As. Arg.

547.355 — Endymion. 20 págs. Autor: Mario Binetti. Impres.: F. Colombo. Edit.: El autor. 210 ej. Bs. As., 21|10|56. Bs. As. Arg.

547.357 — No Guardes Rencor. Tango. música. Autor: Ricardo Suárez y Héctor D'Espósito. Impres.. Boccazzi. Edit.: El autor. 17|1|57. Arg.

547.358 — No Guardes más Rencor. Tango, letra. Autor: César Alberto Alvarez Maffré. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 250 ej. Bs. As., 17|1|57. Arg.

547.359 — Te lo Dije. Baión, letra. Autor: Félix Salas Fons. Impres.: Litoprint. Edit.: El autor, 50 ej. Bs. As., 28|1|57. Argentina.

547.361 — Gumersindo. Corrido. música. Autor: Magín Cortés Román. Impres.: Korn. Edit.. El autor. 500 ej. Bs. As., 6|2|57. Arg.

547.362 — Gumersindo. Corrido. letra. Autor: Magín Cortés Román. Impres. Edit.: Korn. 500 ej. Bs. As., 6|2|57 Arg.

547.363 — Faz "A": Tema de al Filo de la Muerte. Música: Newman. Faz "B": El Amor de Genoveva. Música: Maine - Payrac. Intérp.: Nelson Riddle. Disco 353406. 500 ej. $ 18. Bs. As., nov. de 1956. Arg.

547.364 — Faz "A": Triste. Música: Clarke - Leslie - Handman. Faz "B": Rock del Caballito Hamaca. Música: Gussin - Fischer. Intérp.: Pee Wee Hun. Disco Capitol 353392. $ 18. 800 ej. Bs. As., nov. de 1956. Arg.

547.365 — Faz "A": Te Necesito Ahora. Letra-música: Crane - Jacobs. Faz "B": Las Cosas que no Hice. Letra-música: Jay - Reid, Kosloff. Intérp.: Les Paul y M. Ford. Capitol 353391. 500 ej. Pesos 18. Bs. As., nov. 1955. Arg.

547.366 — Faz "A": Concierto y Tema de Intriga Extranjera. Letra-música: Norman. Faz "B": Melodía Loca. Música: Anónimo. Adapt.: Dexter. Intérp.: Les Baxter. Disco Capitol 353398. 400 ej. Pesos 18. Bs. As., nov. de 1955.

547.367 — Faz "A": La Novia del Suburbio. Letra: Agustín C. Minotti, Música: Roberto Rufino. Faz "B": Un Tormento. Letra-música: Alberto Morán - Reinaldo Yiso. Intérp.: Alberto Morán. Disco Pampa 14157. 1.000 ej. Bs. As., marzo de 1957. Arg.

547.368 — Faz "A": La del Estribo. Mú-

gica: Zarco Alejo - Edmundo P. Zaldívar. Faz "B": Zambita del Arriero. Música: El Zarco Alejo. Disco Pampa P. 1234. 200 ej. $ 13.50 Bs. As., dic. de 1956. Arg.

547.369 — Faz "A": Chino Li-Wong. Letra: Orefiche. Música: Idem. Faz "B": Las Tres Carabelas. Letra: Moréu - Alguero. Música: Idem. Disco Parlophone Nº PN 44150. Intérp.: Hnas. Fleta. Bs. As., abril 1956. 300 ej. $ 23.05. Arg.

547.370 — Faz "A": Siguiendo al Cabecilla. Letra: Winston Hibler. Música: Oliver Wallace - Ted Sears. Faz "B": Comme Fachette Mammotta. Letra: Capido. Música: Gambardella. Intérp.: Trio Los Halcones. Disco Pampa número PM 16086. 500 ej. Bs. As., feb. 1957. $ 16.50. Arg.

547.371 — Faz "A": Palito - Docena - Media. Letra: José Paradizo. Música: Roberto Morel - José L. Anastasio. Faz "B": No Tenés Perdón de Dios. Letra: Enrique Asenz. Música: Carlos A. Masina. Intérp.: Jorge Vidal. Bs. As., enero 1957. Disco Pampa PN 14173. 500 ej. $ 16.50. Arg.

547.372 — Faz "A": Y... No te voy a Llorar. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Loocata. Faz "B": Canaro en París. Letra: Juan Caldarella. Música: Alejandro y José Scarpino. Intérp.: Héctor Varela. Disco Pampa Nº PM 14172. Bs. As., dic. 1956. 400 ej. $ 16.50. Argentina.

547.373 — Faz "A": Campanita de Santo Domingo. Letra: J. A. Zavala. Faz "B": Montaraz. Música: Fernando Bustamante. Intérp.: Fernando Bustamante. Disco Pampa Nº PS 6153. Bs. As. enero 1957. 400 ej. $ 15.50. Arg.

547.374 — Palmeras. Letra y música: Gilberto Rojas. Faz "B": Serenata Peruana. Letra: Raúl Cuello Rodríguez. Música: Eduardo Maradei. Intérp.: Hermanos Barrientos. Disco Pampa Nº PS 6157. Bs. As., oct. 1956. 300 ej. $ 16.50. Argentina.

547.375 — Faz "A": Buen Día Tristeza - La Barca Volvió Sola. Letra: M. Ruccione - G. Fiorelli. Música: Idem. Faz "B": Perdóname. Vieja Roma. Letra y música: O. Sarra - M. Ruccione. Int.: Pietro Mieco. Disco Parlophone número 45-E 20010. Bs. As., nov. 1956. 200 ej. $ 34.60. Arg.

547.379 — Monserrat. Tango. letra. Castell. Autor: Césarco B. Campos. Cuarteto Centenario. Radio del Pueblo, mayo 1952. Arg.

547.386 — Pierrete. Tango. música. 2 pgs. Autor: Miguel Pellico. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 17|1|57. 100 ej. $ 4. Arg.

547.387 — Herido Corazón. Tango. música. 2 págs. Autor: Miguel Pellico. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 17|1|57. 100 ej. $ 4. Arg.

547.388 — Bonanza. Vals. música. 2 págs. Autor: Armando Giannelli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: El autor. Bs. As., 27|12|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

547.389 — Bonanza. Vals. letra. Castell. 2 págs. Autor: José Ortega. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit. El autor. Bs. As. 27|12|56. 1.000 ej. $ 4

547.390 — Por qué se Creyó en Perón. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: José Barquerizas. Imp.: Castagnola. Bs. As., 8|1|57. 2.500 ej. $ 15. Arg.

e.21|8-Nº 4.936-v.3|9|57

7 DE FEBRERO DE 1957

547.393. — Revista de Derecho Procesal. — Trimestral. castell. Prop.. Ediar, — Bs. As., 1954. $ 100.—. Argentina.

547.394. — El Vicentino. — Mensual, castell. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. — Bs. As., nov.-dic. 1956. 2.500 ej. Argentina.

547.395. — Puño Fuerte. — Semanal, castell. Prop.: Editorial Manuel Láinez. — Bs. As., enero 1957. $ 1.—. Arg.

547.396. — Lanza Brava. — Semanal, castell. Prop.. Edit. Láinez. — Bs. As., enero 1957. $ 0.80. Arg.

547.397. — El Gorrión. — Semanal, castell. Prop.: Edit. Láinez. — Bs. As., enero 1957. $ 1.20.

547.398. — Tit-Bits. — Semanal, castell. Prop.: Edit. Láinez. — Bs. As., enero 1957. $ 1.20. Arg.

547.399. — La Voz de San Justo. — Diario. castell. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L.. — San Francisco (Córdoba). enero 1957. 5.000 ej. $ 0.60. Arg.

547.400. — Surge. — Semanal, castell. Prop.: Antonio Stolfi. — La Plata (Bs. As.), enero 1957. 650 ej. $ 0.80. Arg.

547.401. — Nuevos Rumbos. — Quincenal. castell. Prop. Adolfo A. Barbeito Figueroa. — San Luis. enero 1957. 1.700 ej. $ 1.50. Arg.

547.402. — Progreso. — Bimestral, castell. Prop.. Unión Cortadores de Confecciones Medidas y Afines. — Bs. As.. nov.-dic. 1956. 4.000 ej. Arg.

547.403. — Poesía Buenos Aires. — Trimestral. castell. Prop.: Raúl G. Aguirre. — Cap. Fed. oct.-dic. 1956. 500 ej. $ 3.—. Arg.

546.404. — Sancor. — Mensual. castell. Prop.: Fáb. de Manteca Sancor. — Sunchales (S. Fe). dic. 1956. 15.400 ejemp. Argentina.

547.405. — Boletín Oficial de la Prov. de Neuquén. — Semanal, castell. Prop.: Prov. de Neuquén. — Neuquén, enero 1957. 500 ejemp. $ 1.—. Arg.

547.406. — Boletín Informativo "Romero". — Mensual. castell. Prop.: Manuel Romero. — Norberto de la Riestra (Bs. As.). enero 1957. 700 ejemp. Argentina.

547.407. — Boletín Mensual Agrícola Ganadero Comercial. — Mensual. castell. Prop.: Amenábar y Sisus. — Lincoln (Bs. As.), feb. 1957. 1.200 ejemp. Arg.

547.408. — El Aracuán. — Periódico, castell. Prop.: Juan H. Nochetto. — Rosario (S. Fe), enero 1957. 1.500 ejemp. Argentina.

547.409. — Mundo Israelita. — Semanal. castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L.. Cap. Fed.. dic. 1956. 4.000 ej. $ 1.—. Arg.

547.410. — Boletín Oficial. — Diario. castell. Prop.: Santiago del Estero, enero 1957. 350 ejemp. $ 1.—. Arg.

547.411. — Clarín. — Diario. castell. Prop.: Arte Gráf. Edit. Argentino. — Cap. Fed., enero 1957. 275.000 ejemp. $ 0.60. Argentina.

547.414. — Algunos no Hemos Muerto. — 1 vol. 608 págs., castell. Autor: Carlos M. Ydígoras. Imp.: Dordoni. Edit.: Arrayán. — Bs. As.. 1º|2|57. 3.000 ej. $ 48.—. Argentina.

547.417 — Centinela. Periódico. Castell. Prop.: José Esper Montiel. Santa Fe, dic. 1956. 3.000 ejs. $ 1. Arg.

547.419 — Lyra. Trimestral. Castell. Prop.: Francisco Negrín. Cap. Fed., julio-dic. 1956. 5.000 ejs. $ 15. Arg.

547.421 — Nuestra Señora de París o el Jorobado de Notre Dame. Película. Autor: Victor Hugo. Adap.: Jean Aurenche y Jacques Prevert. Int.: Gina Lollobrigida, Antony Quin y otros. Prod.: Robert y Raymond Hakim. París, 19|12|56. Extr.

547.426 — A mi San Luis. Zamba. Castell. 2 pgs. Letra. Autor: José Manuel Sánchez. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 12|11|56. 500 ejs. $ 4,50. Arg.

547.427 — A mi San Luis. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: José Manuel Sánchez. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 12|11|56. 500 ejs. $ 4,50. Arg.

547.430 — Monserrat. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Alfredo W. Patterson. Radio del Pueblo. Buenos Aires, mayo 1952.

547.431 — Guía Indice. 1 vol. 464 pgs. Castell. Autor: Anónima. Imp.: Alea. Edit.: Garciarena. Buenos Aires, nov. 1956. 2.000 ejs. $ 50. Arg.

547.434 — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: Manuel Martínez Lobeto. Juan N. Fernández (Bs. As.), enero 1957. 400 ejs. $ 1. Arg.

547.435 — Revista del Club Independiente. Mensual. Castell. Prop.: Club Independiente. Pigue (Bs. As.), dic. 1956. 700 ejs. Arg.

547.436 — Castellanos. Bisemanal. Castell. Prop.: F. Pérez Torres. Juan B. Audino Rafaela (Sta. Fe), feb. 1957. 13.000 ejs. $ 0.70. Arg.

547.437 — No sufras por Amor. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Vicente Pellegrino. Imp.: Korn. Edit.: Los Autores. Bs. As., 23|1|57. 1.000 ejs. $ 4. Arg.

547.438 — Así es mi pago. Zamba. Letra. 2 pgs. Autor: Alberto Leguizamón. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|12|56. 50 ejs. $ 3,50. Arg.

547.439 — Así es mi pago. Zamba. Música. 2 pgs Autor: Alberto Leguizamón. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|12|56. 50 ejs. $ 3.50. Arg.

547.440 — No sufras por Amor. Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Mariano L. Castelo. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|1|57. 1.000 ejs $ 4. Arg.

547.446 — Suplemento de Bucaneros. Quincenal. Castell. Prop.: Amadeo Bois. Cap. Fed feb. 1957. 49.000 ejs. $ 1,50 Arg.

547.450 — ¿Por qué no me llamaste? Tango. Música. 2 pgs. Autor: B. Terre. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. 28|1|57. 254 ejs. $ 4. Arg.

547.451 — La vida te dirá. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Pomati. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 51 ejs. $ 4. Arg.

547.452 — Incomparable. Vals peruano. Música. 2 pgs. Autor: Angel Cabral. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As.. 28|1|57. 251 ejs. $ 4. Arg.

547.453 — Yum Yum. Rock. Música. 2 pgs Autor: Doc Pomus. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 94 ejs. $ 6. Arg.

547.454 — Yum Yum. Rock. Letra 2 pgs. Autor: Doc Pomus. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 94 ejs. $ 6. Arg.

547.455 — Incomparable Vals peruano. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Manuel Barros. Imp. y Edit.: Korn. Bs. Aires, 28|1|57. 251 ejs. $ 4. Arg

547.456 — La vida te dirá. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp. y Edit.: Korn. Buenos Aires. 28|1|57. 251 ejs. $ 4. Arg.

547.457 — Del Bajo Fondo. Tango. música. 2 pgs. Autor: José y Osvaldo Tarantino. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 257 ej. $ 3. Arg.

547.458 — Nochero Soy. Tango. música. 2 pgs Autor. Oscar L. Herrero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 252 ej. $ 3. Arg.

547.459 — Para Recordarlo. Tango. música. 2 pgs. Autor: Francisco Rotundo y Luis Stazo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 250 ejemp. $ 3. Arg.

547.460 — Silueta Porteña. Milonga. música. 2 pgs. Arreglo para acordeón: Engesualdo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57 265 ej. $ 5. Arg.

547.461 — Por qué no me llamaste?. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: S. Adamini. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 254 pgs. $ 4. Arg.

547.462 — Pampeano. Música. 5 pgs. Autor: Alberto Falcone. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 10|12|56. 231 ej. $ 12. (Arg.).

547.467 — Célebre Cancan. French cancán, música. 2 pgs. Arreglo para acordeón: Enzo Gesualdo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As.. 28|1|57. 260 ej. $ 7. Arg. Autor: Jacques Offenbach.

547.468 — Humoresque. Música. 2 pgs. Autor: Dvorak. Arreglo para acordeón Julio Ermani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As.. 4|2|57. 254 pgs. $. 7. Arg.

547.469 — Rapsodia Húngara Nº 2. Música. 20 pgs. Autor: Franz Litz. Arreglo para acordeón: Julio Ermani. Imp y Edit.: Korn. Bs. As., 21|1|57. 497 ej. $ 18. Arg.

547.470 — Quince Estudios de Virtuosidad. Música. 68 pgs. Autor: M. Moszkowsky. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. 25|1|57. $ 14. Arg.

547.474 — El Gato de Danielito. Castell 12 pgs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y Edit.. Korn. Bs. As., 26|1|57 .511 ej. $ 15. Arg. Letra coreográfica.

547.475 — La Zamba de la Pequita. Música. 12 pgs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As.. 26|1|57. 511 ej. $ 15. Arg.

547.476 — El Cuándo de Doña Rosa. Música. 12 pgs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 26|1|57. 511 ej. $ 15. Arg.

547.477 — El Pericón de María Luisa. Música. 12 pgs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 26|1|57. 511 ej. $ 15. Arg.

547.478 — El Gato de Danielito. Música. 12 pgs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y Editor: Korn. Bs .As., 26|1|57. 511 ej. $ 15. Arg.

547.479 — La Zamba de la Pequita. Letra y coreografía. 12 pgs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 26|1|57. 511 ej. $ 15. Arg.

547.480 — El Cuándo de Doña Rosa. Literaria y coreográfica. 2 pgs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y Edit.. Korn. Bs. As., 26|1|57. 511 ejempl: $ 15. Arg.

547.481 — El Pericón de María Luisa. Literaria y coreográfica. 12 pgs. Autor: Mateo y Papavero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 26|1|57. 511 ej. $ 15 Arg.

547.482 — Recuerdos de Pomancillo. Gato, literaria coreográfica. 16 pgs. Autor: Mateo Papavero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 26|1|57. 509 ej. $ 15. Arg.

547.483 — Recuerdos de Tafí del Valle. Zamba, literaria y coreográfica. 16 pgs. Autor: ateo A. Papavero. Imp. y Edit.: Korn. Bs As., 26|1|57. 509 ej. $ 25. Arg.

547.484 — Ana María. Ranchera. música. 16 pgs. Autor: Mateo Papavero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 26|1|57. 509 ej. $ 15. Arg.

547.485 — Recuerdos de Pomancillo. Gato, música. 16 pgs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp y Edit.: Korn. Bs. As.. 26|1|57. 509 ej. $ 15. Arg.

547.486 — Recuerdos de Tafí del Valle. Zamba, música. 16 pgs. Autor: Mateo A. Papavero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 26|1|57. 509 ej. $ 15. Arg.

547.487. — Ana María. — Ranchera. letra y coreografía. 16 págs. Autor: Mateo Papavero. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 26|1|57. 509 ejemp. $ 15.—. Argentina.

547.488. — Quiéreme Mucho. — Fox, canción. música, 2 págs. Autor: Gonzalo Roig. Arreglo para acordeón: Enzo Gesualdo. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 28|1|57. 278 ejemp. $ 5.—. Arg.

547.489. — El Bodeguero. — Cha cha cha, música, 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Arreglo para acordeón: Enzo Gesualdo. — Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As. 28|1|57. 258 ej. $ 5.—. Arg.

547.490. — Pancho López. — Música, basado en la balada de Davy Crockett. 2 págs. Autor: George Bruns. Arreglo para acordeón: Enzo Gesualdo. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 28|1|57. 262 ej. $ 5.—. Arg.

547.491. — Pájaro Campana. — Galopa, música, 4 págs. Autor: Del arreglo para acordeón. Julio Ermani. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 28|1|57. 251 ej. $ 10.—. Arg.

547.492. — Ritmo y Silbidos. — Fox trot, letra, 2 págs. Autor: Danny Overbea. Imp. y Edit.. Korn. — Bs. As., 21|1|57. 107 ej. $ 6.—. Arg.

547.493. — Guía Práctica del Exportador e Importador. — Castell. Prop.: Luis A. Coudreau. — Cap. Fed.. enero 1957. 3.000 ej. $ 50.—. Arg.

547.494. — Faz "A": En el País de las Canciones. — Faz "B": Lo mismo. Letra y música: Anónimo. Int.: Franz Marszalek. Disco TK Nº 240-31. — Bs. As., julio 1956. 400 ejemp. $ 100. Arg.

547.495. — Faz "A": Viejo Baldío, letra: Roberto Grela, música: Víctor A. Lamanna. — Faz "B": Corralera, letra y música: Anselmo Aieta. Int.: Aníbal Troilo. — Bs. As., julio 1956. Disco T. K. Nº 10.107. 200 ej. $ 21.50. Arg.

547.496. — Suavemente. — Fox-trot, letra: Alberto Soifer; música: Hugo Zamora. — Faz "B": Noche de Atenas; música: Horacio Pettorossi. Int.: Loreta Dartes. Disco T. K. Nº 5505. — Bs. As., oct. 1956. 5.000 ej. $ 19.70. Arg.

547.497. — Faz "A" y "B": Canciones de Puertos y Mares Lejanos; música: Sieguel. Woezel y otros. Int.: Lale Andersen, Liselotte Malkowsky y otros. Disco T. K. Nº 240-32. — Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. $ 100.—. Arg.

547.498. — Faz "A": Humo en tus ojos; La vida color de rosa y otros; letra: Harbach, música: Kern. Louiguy y otros. — Faz "B": Dulce y encantadora; Siempre fué hermoso junto a ti, y otros. Letra: Arnheim; música: Tobías Remare y otros. Int.: Harry Hermann. Disco T. K. Nº 240-27. — Bs. As., nov. 1956. 300 ej. $ 100.—. Arg.

547.499. — Faz "A": Y... punto. letra y música: S. N. D. Alessandro. — Faz "B": El Mosquito Loco, letra: Lalo Cipriano; música: Jorge Gen y E. Pauloni. Int.: Lalo Cipriano. Disco T. K. Nº 5507. — Bs. As., agosto 1956. 5.000 ej. $ 19.70. Arg.

547.500. — Faz "A": El Ciruja, letra: Francisco A. Marino; música: Ernesto N. De la Cruz. — Faz "B": Jamás me olvidaré, letra: Carlos Bahr; música: José Sala. Int.: Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº 10.106. — Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 21.50. Arg.

547.501. — Faz "A": Mate Amargo, letra y música: Brancatti Bravo. — Faz "B": Sus Ojos se Cerraron, letra: Alfredo La Pera; música: Carlos Gardel. Int.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 10.111. — Bs. As., agosto 1956. 3.000 ej. $ 21.50.

547.502. — Apología Tanguera, letra: Rosita Quiroga; música: Enrique Cadícamo. — Faz "B": A mi Padres. letra y música: Héctor Marco. Int.: Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº 10.105. — Bs. As., julio 1956. — 5.000 ejemplares. $ 21.50 Argentina.

547.503. — Faz "A": El Primer Viaje, Sendero y otros, letra: Sargón-Cherubini y otros: música: Concina-Fusco y otros. — Faz "B": Azúcar y Pimienta. La Sombra y otros, letra: Biri-Walter y otros; música: Capece - Mascherini y otro. Int.: Pippo Barzizza. Disco T. K. Nº 240-23. — Bs. As., nov. 1956. 300 ej. $ 100.—. Arg.

547.504. — Faz "A": Hay que Aprender a Bailar, fox, letra: A. Seitun; música: F. J. Lomuto. — Faz "B": A su Memoria. Letra: H. Manzi; música: A. Sureda. Int.: Orq. Sallago. Disco T. K. Nº 5508. — Bs. As., oct. 1956. 5.000 ej. $ 19.70. Arg.

547.514. — Relatividad y Energía Atómica. — 1 vol. 176 págs. castell. Autor: René Gabriel Marchand. Imp.: Cadel. Edit.: El Autor. — Bs. As., 30|1|57. 1.000 ej. $ 25.—

547.516. — Rastilladas, Huellas y Caminos. — 1 vol. 102 págs. castell. Autor: Enrique M. Barba. Imp.: Domínguez. Edit.: Raigal. — Bs. As. 3|10|56. 3.000 ej. $ 10.—.

547.517. — El Mal. — 1 vol. 106 págs. castell. Autora: Elisabeth Labrouse. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. — Bs. As., 21|8|56. 3.000 ej. $ 16.— Arg.

547.518. — El Instalador. — Mensual, castell. Prop.: A. E. I. Gas. — Cap. Fed. abril 1956. 1.200 ej. Arg.

e.21|8-Nº 4.937-v.3|9|57

8 DE FEBRERO DE 1957

547.525 — Nuestra Opinión. Mensual. Cast. Prop.: Soc. Pro Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.), oct. a dic. 1956, 1.500 ejs. Arg.

547.526 — La Oficina Ilustrada. Mensual. Cast. Prop.: Pedro A. Campomar. Cap. Fed., dic 1956. 1.500 ejs. $ 4. Arg

547.527 — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Cap. Fed., enero 1957. 500 ejs. $ 0,10. Arg.

547.528 — Noticiero Argentino. Diario. Cast. Prop.: Facundo Costales. Capital Fed., enero 1957. 500 ejs. $ 0,10. Arg.

547.529 — Franco V.da. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina. S. A. Cía. de Seguros. Bs. As. dic. 1956, enero 1957. 3.000 ejs. Arg.

547.530 — Noticias de la Cultura de Israel. Bimestral. Castell. Prop.: Int. Cultural Argentino-Israelí. Cap. Fed., enero 1957. 2.100 ejs. Arg.

547.531 — Anuario Fantasía. Trimestral. Cast. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., enero 1957. 57.300 ejs. $ 7. Arg.

547.532 — Fantasía. Semanal. Cast Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., enero 1957. 252.600 ejs. $ 1. Arg.

547.531 — Anuario Intervalo. Trimestral. Cast. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., enero 1957. 52.550 ejs. $ 10. Arg.

547.534 — Intervalo. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., enero 1957. 508.750 ejs. $ 1,80. Arg.

547.545 — Intervalo Extra. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., enero 1957. 195.700 ejs. $ 1,40. Arg.

547.536 — El Tony. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Columba. Cap Fed., enero 1957. 672.720 ejs. $ 1,50. Arg.

547.537 — Labores. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Cap. Fed., enero 1957. 132.000 ejs. $ 3. Arg.

547.538 — Vosotras. Semanal, Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Cap. Fed., enero 1957. 151.000 ejs. $ 2,50. Arg.

547.539 — Diario de Licitaciones. Diario. Cast. Prop.: Suc. F Pla. Cap. Fed.. enero 1957. 350 ejs. Arg.

547.540 — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A. La Razón. Cap. Fed., enero 1957. 366.751 ejs. $ 0,60 Arg.

547.542 — Lo amargo y lo dulce. Letra: Eddie Snyder. Música: Stanley Kahn. Faz "B": La Vid Letra: Abner Dilver. Música: Roy Alfred. Int.: Billy Eckstine. Disco RCA Victor Nº 1A-0815 Bs. As., nov. 1956. 1.000 ejs. $ 16,95. Arg.

547.543 — Faz "A": El hombre del brazo de oro. Letra: Sylvia Fine. Música: Elmer Bernstein Faz "B": Corazón de París Letra: Mitchell Parish. Música: George Auric. Int.: Richard Maltly. Disco RCA Victor Nº 1A-0827. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ejs $ 16,95. Arg.

547.544 — Por el camino del amor (Faz "A"). Letra: Morr Dilon. Música: Allie Wrubel. Faz "B": Hay un pequeño hotel. Letra: Rodgers. Música: Hart. Int.: Las voces de Walter Schumann. Disco RCA Victor Nº 1A-0842. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ejs. $ 16,95. Arg.

547.545 — Faz "A": Te sorprendería. Letra y música: Irving Berlin. Faz "B": Holgazana. Letra y música: Irving Berlin. Int.: Marilyn Monroe. Disco RCA Victor Nº 1A-0824. Bs As.. nov. 1956. 1.000 ejs. $ 16,95. Arg.

547.546 — Lisboa antigua. Letra: Dupree-Portela. Música: Gallardo-Dovale. Faz "B": El tercer tiro. Letra: Huddleston. Música: Eiseman-Mc Intyre. Int.: John Gordy. Disco RCA Victor Nº 1A-0839 Bs. As.. nov. 1956. 1.000 ejs. $ 16.95.

547.551 — Carmen. Baión. Música. 2 pgs. Autores: Don Filinto. Aguariguay y otros. Imp. y Edit.: Escala. Bs. As., 5|2|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

547.552 — Rock Del Petitero. Letra. Rock. Cast. Autores: Don Filinto-Aguariguay y otros. Imp. y Edit.: Escala. Bs. As., 5|2|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

547.553 — Rock del Petitero Rock. Música. 2 pgs. Autor: Don Filinto. Aguariguay y otros. Imp. y Edit.: Escala. Bs. As., 5|2|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

547.554 — Cantos del amor efímero. 1 vol. 127 pgs. Cast. Autor: Víctor Manuel Font. Imp. Dante Oliva Edit.: El Autor. La Plata (Bs. As.). 23|5|56. 1.000 ejs. $ 15. Arg.

547.555 — Diario de un loco. 1 vol. 182 pgs. Cast. Autor: Lu Shin. Traduc. Julio Galer Imp. Rosso. Edit.: Lautaro. Bs. As., 25|10|56. 3.000 ejs. $ 35.

547.560 — Boletín S.O.E.M.E. Bimestral. Cast. Prop.: Sindicato de Obreros y Empleados del M. de Educación. Cap. Fed.. enero 1957. 10.000 ejs. Arg.

547.561 — Ekzekutsie. Música. 2 pgs. Autor: Salomón L. Wajner. Imp.: Sarrot. Edit.: Conf. Pro Cultura Judía. Bs. As., junio 1953. 600 ejs. $ 5. Arg.

547.564 — Diario Los Edictos. Diario. Cast. Porp.: Joaquín Vilella. Cap. Fed., febrero 1957. 700 ejs $ 0.40. Arg.

547.565 — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Cap. Fed., febrero 1957. 700 ejs. $ 0.40. Arg.

547.572 — Acuarela en tango. Tango. música. 2 pgs. Autor: Reynaldo Sirimaldi. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 4|2|57. 500 ejs. $ 4. Arg.

547.573 — Gol. Baión. música. 2 pgs. Autor: Santiago Grande Castelli. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario. 4|2|57 500 ejs. $ 4. Arg.

547.574 — Si dan ganas de llorar. Tango, música. 2 pgs. Autor: Guarino Scazzina. Imp.: Contreras. Edit.: Separ Rosario, 4|2|57. 500 ejs. $ 4. Arg.

547.575 — Si dan ganas de llorar. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Guillermo Guillen. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 4|2|57. 500 ejs $ 4. Arg.

547.576 — Gol. Baión. Letra. Cast. 2 pgs. Autor: Guillermo Guillen. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 4|2|57. 500 ejs. $ 4. Arg.

547.579 — Dicha distante. Vals. música 2 pgs. Autor: Rubén Cerdeira. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|11|56. 25 ejs. $ 4. Arg.

547.580 — Dicha distante. Vals. letra. 2 pgs. Autor: Adelma Vera Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|11|56. 25 ejs. $ 4. Arg.

547.581 — Y reíste al jurar. Tango. música. 2 pgs Autores: Ricardo Vicamora y Edmundo del Sur. Imp.: Guma. Edit.: Guma. Rosario, 15|12|56. 250 ejs. $ 3.

547.582 — Y Reíste al jurar. Tango. letra. 2 pgs. Cast. Autores: Ricardo Vidamora y Edmundo del Sur. Imp. y Edit.: Guma. Rosario (Sta. Fe), 15|12|56. 250 ejs. $ 3. Arg.

547.583 — Cómo corregir la mala ortografía. 1 vol. 185 pgs. Cast. Autora: Francisca Magán Pardo de Montenegro. Imp.: Castellvi. Edit.: La Autora. Sta. Fe, 15|1|57. 500 ejs. $ 24. Arg.

547.584 — Elementos de Física 1 vol. 548 pgs. Cast. Autor: David Sabatini. Imp.

y Edit.: Castellvi. Santa Fe, 5|1|57. 1.000 ejs. $ 78. Arg.

547.586 — Baión. Baión, música. 2 pgs. Autor: Eduardo Vetere Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 4|2|57. 500 ejs. $ 4. Arg.

547.587 — Corazón Gitano. Paso doble. 2 pgs. Música. Autor: Eduardo Veteré. Imp. Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 4|2|57. 500 ejs. $ 4. Arg.

547.593 — Campo de ruedas. Vals, música. 2 pgs. Autor: José R. Lobagueira. Imp.: Canciones del Plata Edit.: El mismo. Bs. As., enero 30|57. 500 ejs. $ 3. Arg.

547.594 — Campo de Ruedas. Vals, letra. Cast. 2 pgs. Autor: José R. Lobagueira. Imp.: Canciones del Plata. Edit.: El mismo. Bs. As., 30 1|57. 500 ejs. $ 3. Arg.

547.596 — Ingrato Corazón. Vals, letra. 2 pgs. Cast. Autor: Gabino López Aldana. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 8|2|57. 200 ejs. $ 4. Arg.

547.597 — Ingrato Corazón. Vals, música. 2 pgs. Autor: Vicente Eullarte. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|2 57. 200 ejs. $ 4. Arg.

547.599 — Revista Atlántida. Bimestral. Cast. Prop.: Edit. Atlántida. Cap. Fed., dic. 1956, enero 1957. 60.000 ejs. $ 10. Arg.

547.600 — El Golfer Argentino. Bimestral. Cast. Prop.: Edit. Atlántida. Cap. Fed., dic. 1956, enero 1957. 50.000 ejs. $ 5. Arg.

547.601 — Para Ti. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Atlántida. Cap. Fed., enero 1957. 50.000 ejs. $ 3. Arg.

547.602 — La Chacra. Mensual. Castellano. Prop.: Edit Atlántida. Cap. Fed., enero 1957. 50.000 ejs $ 10. Arg.

547.603 — Billiken. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Atlántida. Cap Fed., enero 1957. 50.000 ejs. $ 2. Arg.

547.604 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. Cap. Fed., febrero 1957. 50.000 ejs $ 10. Arg.

547.606 — Solamente Tú. Fox-trot. Letra, inglés. Autor: Ram Buck y Rand Ande. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 6|2|57. 1.100 ejs. $ 6. Arg.

547.607 — Solamente Tú. Fox-trot. Música. 2 pgs. Autores: Ram Buck y Rand Ande. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 6'2|57. 1.100 ejs. $ 6. Arg.

547.608 — Domani. Vals. Cast. Letra. 2 pgs. Autor: Enrique Cadícamo. Edit.: Fermata. Bs. As., 4|2|57 Imp.: Tamar. 500 ejs. $ 5. Arg.

547.609 — Domani. Vals, letra. inglés. 2 pgs Autor: Tony Valona. Imp.: Tamar. Edit.: Fermata. 500 ejs. $ 5. Arg.

547.610 — Domani. Vals, música. 2 pgs. Autor: Ulpio Minucci. Imp.: Tamar. Edit.: Fermata. Bs. As., 4'2|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

547.611 — Solamente Tú. Fox-trot. Letra. Cast. Autor. Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 6|2|57. 1.100 ejs. $ 6. Arg.

547.612 — Puerto Príncipe. Baión, música. 2 pgs. Autor: Bernie Wayne. Arreglo para acordeón: Charlie Magnante. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1'57. 243 ejs. $ 5. Arg.

547.619 — Abacos para cálculo y verificación de secciones de hormigón armado. 1 foll. 71 pgs. Cast. Autor: Primo Guerrini. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 12|2|57. 500 ejs. Argentina.

e.22|8-Nº 4.938-v.4|9|57

11 DE FEBRERO DE 1957

547.625. — Revista de Arquitectura. — Bimestral, castell. Prop.: Soc. Central de Arquitectos. — Cap. Fed. año 1956. 2.000 ej. $ 25.—. Arg.

547.626. — Argentina Textil. — Mensual, castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. — Cap. Fed., nov. 1956. 550 ej. $ 80.— anuales. Arg.

547.627. — Eretz Israel. — Mensual, castell. Prop.: A. Mizashan. — Cap. Fed., nov.-dic. 1956. 12.500 ej. $ 7.—. Arg.

547.628. — Noticioso Orbea. — Trimestral castell. Prop.: Ind. Químicas Argentinas Duperial. — Cap. Fed., agosto a octubre 1956. 21.000 ej. Arg.

547.629. — Slobodna Rijec. — Mensual, croata. Prop.: Beis Rafel. — Cap. Fed., feb. 1957. 600 ej. $ 7.—. Arg.

547.630. — En Familia. — Trimestra, castell. Prop.: Wilson y Cía. — Avellaneda (Bs. As.), enero 1957. 3.600 ej. Arg.

547.631. — Eslovenia Libre. — Semanal, castell. Prop.: Milos Staro. — Cap. Fed., julio a diciembre 1956. 1.200 ej. $ 1.50. Argentina.

547.632. — Revista River. — Semanal, castell. Prop.: Roberto Neuberger. — Cap. Fed, enero 1957. 2.000 ej. $ 2.50. Argentina.

547.633. — Auana. — Cuatrimestral, castell. Prop.: Asociación Univ. Argentino-Norteamericana. — Cap. Fed., nov. 1956. 1.100 ej. Arg.

547.634. — Boletín Argentino Forestal. — Mensual, castell. Prop.: Cámara Arg. de Maderas. — Cap. Fed., nov.-dic. 1956. 900 ej. Arg. $ 5.—.

547.635. — El Orden. — Semanal, castell. Prop.: Nicolás Cinatti Taro. — Firmat (Santa Fe) nov.-dic. 1956. 300 ej. Argentina.

547.636. — El Mensajero Cristiano. — Trimestral, ruso. Prop.: Juan Zub-Zolotarow. — Valentín Alsina (Bs. As.), enero-marzo 1957. 2.000 ej. $ 25.— anual. Arg.

547.637. — Cronista Industrial. — Mensual, castell. Prop.: Francisco Bordino. — Cap. Fed., enero 1957. 2.000 ej. Arg.

547.638. — Acción. — Bisemanal castell. Prop.: Luis Feldman Josin. — Esquel, enero 1957. 700 ej. $ 0.30. Arg.

547.639. — La Zona. — Decenal, castell. Prop.: Emilio Ognenovich. — Tres Lomas (Bs. As.), enero 1957. 1.000 ej. Arg.

547.640. — Crónica. — Semanal, castell. Prop.: J. Reynaldo Aón Rossi. — Miramar (Bs. As.), dic. 1956. 2.500 ej. $ 0.10. Arg.

547.641. — Cimientos. — Mensual, castell. Prop.: Josefina Muñoz. — Cap. Fed. dic. 1956. 700 ej. Arg.

547.642. — Esquel. — Diario, castell. Prop.: Luis Feldman Josen. — Esquel, enero 1957. 3.500 ej. $ 1.—. Arg.

547.643. — La Nación. — Diario, castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación. — Cap. Fed., enero 1957. 265.973 ejemp. $ 0.60. Argentina.

547.644. — Estío. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Francisco Baldana. Imp.: Rawson. Edit.: El autor. Buenos Aires, 11|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

547.645. — Estío. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Baldana. Imp.: Rawson. Editor: El autor. Buenos Aires, 11|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

547.652. — Kettyna. Vals. Música. 2 páginas. Autor: José H. Impagliome. Imp.: Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 5|1|57. 300 ej. $ 4. Arg.

547.658. — Baión. Baión. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Mario Bidoglio. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 4|2|57. 500 ej. $ 4. Arg.

547.659. — Corazón Gitano. Paso-doble. Letra. Castellano 2 páginas. Autor: Mario Bidoglio. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 4|2|57. 500 ej. $ 4. Arg.

547.672. — Escúchame Señor. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El autor. — Buenos Aires, 8|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

547.673. — Escúchame Señor. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Buenos Aires, 8|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

547.674. — Triste Esperar. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Leonardo J. Adduci. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Buenos Aires, 8|2|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.675. — Triste Esperar. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Juan F. Tavacchi. — Imp.: Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 8|2|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.676. — Radio Sugestiones "UCOA". Bimestral. Castellano. Prop.: UCOA, S. A. C. e I. Capital Federal, nov.-dic. 1956 16.500 ej. $ 5. Arg.

547.682. — El Amor Perdido. Polca. Música. 2 páginas. Autor: Pedro R. de Ciervi. Imp.. Ferer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 20|10|56. 1.000 ej. $ 5. Arg

547.683. — Caburé Payé. Compuesto. Música: Autor: Pedro R. de Ciervi. Imp.. Ferrer. Aditor: El autor. Buenos Aires. 24|11|56. 1.000 ej. $ 5. Arg.

547.684. — Ofrenda Guaraní. Canción. Música. 2 páginas. Autor: Pedro R. de Ciervi. Imp.: Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 24'10|56. 1.000 ej. $ 5. Arg.

547.685. — Musiqueada. Chamamé. Música. 2 páginas. Autor: Pedro R. de Ciervi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. — Buenos Aires, 20|10|56. 1.000 ej. $ 5. Arg.

547.686. — Tiempo de Carnava.. Takiraki Letra. 2 pág. Castellano. Autor: G. F. Pelayo Patterfson. Imp.: Lagos. Edit.: El autor. Bs. As., 10|1|57. 500 ej. $ 5.50.

547.690. — Canto y Camino. 1 volumen. 120 páginas. Castellano. Autor: Luciano A. Olivieri. Imp.: Macland. Edit.: El autor. Buenos Aires, 3|2 57. 2.500 ej. — $ 25. Arg.

547.691. — Amistad Eterna. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Fernando Zárate, Roberto F. Silva y Alejandro Cantelo. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Buenos Aires, 11|2|57. 200 ej. $ 4. Arg.

547.692. — Amistad Eterna. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Fernando Zárate, Roberto F. Silva y Alejandro Cantello. Imp.: Boccazzi. Editor: Los autores. Buenos Aires, 11|2|57. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

547.694. — El Desarrollo del Pensamiento Norteamericano. 1 volumen. 452 páginas. Castellano. Autor: Merle Curti. Traduc. del inglés: Salomón Merener. Impresor: Claridad. Editor: Zamora. Buenos Aires, 16|11|56. 2.000 ej. $ 80. Arg.

547.695. — La Muerte en las Manos. 1 volumen. 191 páginas. Castellano. Autor: Julián Gorkin. Imp.: Claridad Editor: Claridad. Buenos Aires, 16|11|56. — 2.000 ejemplares. $ 25. Arg.

547.696. — El Camino de la Ciencia. 1 volumen. 289 páginas. Castellano. Autor: Modesto P. Montecchia. Imp. y editor: Claridad. Buenos Aires, 14|12|56. 3.000 ej. $ 30. Arg.

547.697. — Fugitivos del Amor. 1 volumen. 414 páginas. Castellano. Autor: Edic Knigth. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp. y editor: Claridad. Buenos Aires. 18|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

547.698. — Las Estrellas Miran Hacia Abajo. — 1 vol. 508 págs. castell. Autor: A. J. Cronin. Traduc. del inglés: Juan Rodríguez. Imp. y Edit.: Claridad. — Bs. As., 4|10'56. 2.000 ej. $ 50.—. Arg.

547,701. — Fueron Días Más Felices. — Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Isidro Guardamagna. Imp.: Boccazzi, Edit.: El Autor. — Bs. As., 17|1|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

547.702. — Natación. — 1 vol. 158 págs. castell. Autor: Aníbal O. Supiciche. Imp. y Edit.: Castellvi. — Santa Fe, 25|1|57. 1.000 ej. $ 36.—. Arg.

547.703. — Lastre. — 1 vol. 171 págs. castell. Autor: Saturnino Muniagurria. Imp. y Edit.: Castellvi. — Santa Fe. 8|10|56. 200 ej. Arg.

547.704. — La Reforma de la Ley de Arrendamientos Rurales. — 1 foll. 88 págs. castell. Autor: Arón Rabinovich. Imp. y Edit.: Castellvi. — Santa Fe, 27|12|56. 1.000 ej. Arg.

547.709. — Soñando. — Zamba, letra, castell. 2 págs. Autor: Miguel Montenegro. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. — Bs. As., 18|5|55. 100 ej. $ 3.—. Arg.

547.710. — Ressorgiment. — Mensual catalán. Prop.: Hipólito Nadal. — Pergamino (Bs. As.), enero 1957. 600 ej. $ 3,50. Arg.

547.711. — La Razón. — Semanal, castell. Prop.: Leonardo Sánchez. — Mercedes (Corrientes), feb. 1957. 500 ej. $ 1.—. Arg.

547.712. — El Vidalense. — Diario, castell. Prop.: José María Zallechevarría. — Vidal (Bs. As.), feb. 1957. 90 ej. $ 0.50. Arg.

547.713. — Derroteros. — Bimensual, castell. Prop.: Francisco J. Colombo. — Córdoba, set.-oct. 1956. 1.000 ej. $ 5.—. Argentina.

547.714. — Soñando. — Zamba, música. 2 págs. Autor: Vicente Navarro. Imp. El Morocho. Edit.: El Autor. — Bs. As., 8|9|54. 100 ej. $ 3.—. Arg.

547.715. — El Colono. — Bisemanal, castell. Prop.: Gaspar F. Heer. — Esperanza (S. Fe), feb. 1957. 3.000 ej. Arg.

547.716. — Cámara de Comercio, Industria y Producción de la Pampa. — Bimensual castell. Prop.: Cam. de Com., Ind. y Produc. de La Pampa. — La Pampa, dic. 1956. 1.500 ej. $ 1.—. Arg.

547.717. — Avanzada. — Bisemanal, castell. Prop.: Antonio A. Díaz. — Esquel (Chubut). febrero 1957. 600 ej. $ 1.—. Argentina.

e.22|8-Nº 4.939-v.4|9|57

12 DE FEBRERO DE 1957

547.720 — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Prop.: Wenceslao Stasiejko. Rep. Argentina. nov.-dic. 1956. 2.500 ej. $ 1,50. Arg. Polaco.

547.721 — Boletín de la Dirección Nacional de Vialidad. Decenal. Castell. Prop.: Dir. Nac. de Vialidad. Cap. Fed., enero 1957. 850 ej. Arg.

547.722 — El Instalador. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Emp. Instaladoras de Gas. Cap. Fed., abril 1956. 1.200 ejemp. (Arg.).

547.723 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Sta. Fe), enero 1957. 3.000 ej. $ 0.60. (Arg.).

547.724 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. Juan F. Torrent. Corrientes, enero 1957. 9.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

547.725 — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Contempora. Cap. Fed., agosto 1956. 2.100 ej. $ 14. (Arg.).

547.726 — Casas y Jardines. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contempora. Cap. Fed. dic. 1956. 7.880 ej. $ 6. Arg.

547.727 — Lex. Diario. Castell. Prop.: Pablo F. Porchetto. Cap. Fed., enero 1957. 2.000 ej., $ 0,60. Arg.

547.728 — El Magazine Argentino. Mensual. Castell e idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. Cap. Fed., nov.-dic. 1956. 3.000 ej. $ 2. Arg.

547.729 — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Hot. Rest. Conf. Bares y Afines. Bs. As., dic. 1956. 3.000 ej. $ 5. Arg.

547.730 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.: Dora D. Fabiola Gigli. Cap. Fed., enero 1957. 300 ej $ 3. Arg.

547.731 — Boletín Comercial. Quincenal Castell. Prop.: Centro Comercial. Córdoba enero 1957. 1.600 ej. Arg.

547.732 — Revista de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Rev. de Jur. Arg. S. A. Bs. As., julio a setiembre 1956. 3.500 ej. $ 260. Arg.

547.732 — El Canta Claro. Semanal. Castell. Prop.: Mario A. Anselmo. Bs. As., enero 1957. 8.500 ej. $ 2. Arg.

547.734 — El Mensajero de Ntra. Sra. de Itatí. Mensual. Castell. Prop.: Obispado de Corrientes. Itatí (Corrientes), feb. 1957. 3.600 ej. $ 2. Arg.

547.735 — El Industrial Maderero. Mensual Castell. Prop.: Asoc. Ind. de la Madera y del Hierro. Cap. Fed., dic. 1956 enero 1957. 550 ej. Arg.

547.736 — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. Bahía Blanca (Bs. As.) enero 1957. 2.500 ej. $ 9. Arg.

547.737 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barre. Cap. Fed., dic. 1956 y feb. 1957. 2.000 ej. $ 1,50. Arg.

547.738 — El País. Semanal. Castell. Prop.: Rmulo Carrera Moroni, Fausto P. Ponce y otros. Córdoba, oct. a dic. 1956. 8.000 ej. $ 1. Arg.

547.739 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Suc. Alejandro Izeta. La Plata. enero 1957. 500 ej. $ 0.30. Arg.

547.740 — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, enero 1957. 4.500 ej. $ 0,70. Arg.

547.741 — Boletín Informativo. Radio Club de Mar del Plata. Bimestral. Castell. Prop.: Radio Club Mar del Plata, nov.-dic. 1956. 600 ej. Arg.

547.742 — Informaciones. Mensual. Castell. Prop.: Serv. Cult. e Inf. de la Embajada de los EE. UU. Rep. Argentina nov.-dic. 1956, enero 1957. 51.500 ej. $ 1. Arg.

547.743 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Lima. Cap. Fed., dic. 1956, enero 1957. 4.000 ejemp. (Arg.).

547.744 — Faz "A". El Hombre de Laramie. Letra: Ned Washington. Música. Lester Lee. — Faz "B". Dímelo Bajito. Tuitelcapaga. Música: Livingston-Evans Int.. Las voces de Walter Schumann. Disco R.C.A. Víctor N 1A-0800. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 16.95. Arg.

547.745 — Faz "A". El Incendio. Música: Arturo de Bassi. — Faz "B": Hoy al Recordarla. Letra y música: José Canet. Int.: Carlos Di Sarli. Disco R.C.A. Víctor Nº 1A-L889. Bs. As., nov. 1956. 5.000 ej. $ 16.95. Arg.

547.746 — Faz "A". Porteño y Bailarín. Letra: Héctor Marco. Música: Carlos Di Sarli. — Faz "B". Tus Labios me Dirán. Letra: Héctor Marco. Música: Emilio J. Brameri. Int.: Carlos Di Sarli. Disco R.C.A. Víctor Nº 1A-0890. Bs. As., nov. 1956. 5.000 ej. $ 16,95. Arg.

547.747 — Faz "A". Duelo Criollo. Letra: Lito Bayardo. Música: Juan Rezzano. Faz "B". El Estagiario. Letra: M. A. Lasala. Música: Alvarez. Int.: Carlos Di Sarli. Disco R.C.A. Víctor Nº 1A-0891. Bs. As., 1956. 5.000 ej. $ 16,95. Arg.

547.748 — Faz "A". Catamarca. Música: Eduardo Arolas. — Faz "B". Milonga del Sentimiento. Letra: José A. Barbará. Música: Rafael Dadino. Int.: Carlos Di Sarli. Disco R.C.A. Víctor Nº 1A-0857 Bs. As., nov. 1956. 5.000 ej. $ 16,95. Arg

547.749 — Boletín Municipal. Semanal. Castell. Prop.: Mun. de la Ciudad de Bs. As. Bs. As., feb. 1957. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

547.752 — En la Otra Esquina. Tango. letra. Castell. 2 págs. Autor: Francisco Baldana. Imp.: Rawson. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

547.753 — En la Otra Esquina. Tango. música. 2 pgs. Autor: Humberto Canaro. Imp.: Rawson. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|2|57. 100 ej. $ 4. Arg

547.754 — Nuevos Albores (Texto de lectura para 3er. grado). 1 vol. 174 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Peuser. Edit.: H. M. E. Bs. As., 15|2'57. 15.000 ej. $ 24 Arg.

547.755 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.. Centro Azucarero Argentino. Cap. Fed., dic. 1956. 400 ej. $ 10. Arg.

547.756 — El Intransigente. Diario. Castell. Prop.: David Michel Torino. Salta. feb. 1957. 10.000 ej. $ 0.50. Arg.

547.763 — Ecos Cordilleranos. Semanal. Castell. Prop.. Manuel Vega. Neuquén. dic. 1956. 3.500 ej. $ 1,50. Arg.

547.765 — Cueca Pa' Don José. Cueca, música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Mesa. Imp. y Edit.: Sucesos. Bs. As., 26|12|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.766 — Cueca Pa' Don José. Cueca, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Mesa. Imp. y Edit.: Sucesos. Bs. As.. 26|12|56. 250 ej. $ 5. Arg.

547.767 — Io, Mameta e Tú (Yo, Tu Madre y Tú). Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Domingo Modugno. Imp. y Edit.: Sucesos. Bs. As., 3|11|56. 250 ej. $ 5. (Argentina).

547.768. — Io mammeta e tú. (Yo madre y tú). Foxtrot. Letra. Cast 2 págs. Edit.: Sucesos. Bs. As.. 3|11|56. 250 Autor.: Ricardo Pazzaglia. Imp. y Ejs. $ 5. Arg.

547.769. — Pequeñeses. Bolero. Letra. Cast. 2 págs. Autor, Bobby Capo. Imp. y Edit. Sucesos. Bs. As., 26 12'56. 250 Ejs. $ 5. Arg.

547.770. — Pequeñeses. Bolero. Música 2 págs. Autor. Bobby Capo Imp. y Edit. Sucesos. Bs. As., 26|12|56. 250 Ejs. $ 5. Arg.

547.771 — Confesión. Tonada, letra. Cast. 2 págs. Autor: Arturo Loruso. Imp. y Edit. Sucesos. Bs As., 26|12|56. 250 Ejs. $ 5. Arg.

547.772. — Confesión. Tonada. Música 2 págs. Autor: Magaldi-Noda. Imp. y Edit Sucesos. Bs. As., 26|12|56. 250 Ejs. $ 5 Arg.

547.773. — Fiel Amigo. Bolero. Música 2 págs. Autor. Bobby Capo. Imp. y Edit. Sucesos. Bs. As., 26 12|56. 250 Ejs. $ 5. Arg.

547.774. — Fiel Amigo. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Autor: Bobby Capo. Imp. y Edit, Sucesos. Bs. As., 26|12|56. 250 Ejs. $ 5. Arg.

547.775. — Me gusta un tango así. Tango. Música 2 págs. Autor: Víctor Braña. Imp. y Edit Sucesos. Bs. As., 26|12|56. 250 Ejs. $ 5. Arg.

547.776. — Me gusta un tango así. Tango. Letra Cast. 2 págs. Autor: Enrique Gaudino. Imp. y Edit. Sucesos. Bs. As. 26|12|56. 250 Ejs. $ 5. Arg.

547.777. — Total para que. Mambo. Música 3 págs. Autor: Bobby Capo. Imp. y Edit. Sucesos. Bs. As., 26'12'56. 250 Ejs. $ 6. Arg.

547.778. — Total para que. Mambo. Letra 2 págs. Cast. Autor: Bobby Capo. Imp. y Edit. Sucesos. Bs. As., 26|12|56. 250 Ejs. $ 5. Arg.

547.791. — La Voz de las Heras. Quincenal. Cast. Prop. Pablo Palma. Las Heras, (Bs As.). enero 1957. 650 Ejs. Argentina.

457.792. — Maracangalha. Zamba. Letra portugués 2 págs. Autor. Dorival Caymmi. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 4|2|57. 250 Ejs. $ 5. Argentina.

547.793. — Maracangalha. Zamba. Letra. Cast. 2 págs. Autor. Rafaelmo. Imp. Shule. Edit. Fermata. Buenos Aires, 4|2|57. 250. Ejs. $ 5. Arg.

547.794. — Maracangalha. Zamba. Música 2 págs Autor: Dorival Caymmi. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 4|2 57. 250 Ejs. $ 5. Arg

547.795. — Maestro toque más. Marcha. Letra Cast. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Imp. Shule Edit. Fermata. Bs As. 4|2'57. 250 Ejs. $ 5. Arg.

547.796. — Maestro toque más. Marcha. Letra portugués, Autores: Christovao de Alencar y Alfonso Teixeira. Imp. Shule. Edit. Fermata. Buenos Aires, 4|2|57. 250 Ejs. $ 5. Arg.

547.797. — Maestro toque más. Marcha. Música 2 págs. Autores: Christovao de Alencar y Alfonso Teixeira. Imp.: Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 4|2|57. 250 Ejs. $ 5.

547.798. — Deja de llorar. Chaya. Música 2 págs. Autor. José Oyola. Imp. Libra. Edit. El autor: Bs. As.. 1º 2'57. Argentina.

547.799. — Deja de llorar. Chaya. Letra Cast. 2 págs. Autor. José Oyola. Imp. Libra. Edit. El autor. Buenos Aires, 1º 2'57. Arg.

547.818. — Haydée. Vals. Música 2 páginas. Autor: Enrique Di Gionantonio. Imp. Korn. Edit. El autor. Buenos Aires. 28|12|56. 500 Ejs. Arg.

547.819. — Turismo. Periódico. Cast. Prop. Touring Club Argentino. Cap. Fed., enero 1957. 12.800 Ejs. Arg.

547.821. — El parquesito. Corrido. Letra Cast. 2 págs. Autor: Lindor Bazán. Imp. y Edit. El autor. Córdoba, 12|1|57. 100 Ejs. $ 4 Arg.

547.822. — La Palabra. Diario. Cast. Prop. Carlos P. Bona. Gral. Paz (Ranchos). feb. 1957. 280 Ejs. $ 0.40. Argentina.

547.827. — Reina serás de mi jardín. Foxtrot. Música 2 págs. Autor: Nélida Lara Imp. Contreras. Edit. Separ. Rosario 4'2'57. 500 Ejs. $ 4. Argentina.

547.828. — Reina serás de mi jardín. Foxtrot. Letra Cast. 2 págs. Autor. María A. P. de Lara. Imp. Contreras. Edit. Separ. Rosario 4|2'57. 500 Ejs $ 4.

548.829. — Pa la barra seguidora. Letra: Tango Cast. 2 págs. Autor: Carlos G. Mesa. Imp. y Edit. Boccazzi. Bs. As., 26|12|56. 100 Ejs. $ 4 Arg.

547.830. — Pa la barra seguidora. Tango, música 2 págs. Autor: Fausto Montoya Imp. y Edit. Boccazzi. Buenos Aires, 6|12|56. 100 Ejs. $ 4. Arg.

547.832. — Recuerdos del Delta. Letra, canción Cast. 2 págs. Autor. Carlos G. Mesa. Imp. y Edit. Boccazzi. Bs. As., 7|2|57. 100 Ejs. $ 4. Arg

547.833. — Recuerdos del Delta. Canción, música 2 págs. Autor: Elena Cavanenghi. Imp. y Edit. Boccazzi. Bs. As., 7|2|57. 100 Ejs. $ 4. Arg.

547.835. — Romance de la vieja esquina. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: Carlos Lucero. Imp. y Edit. Boccazzi. Bs. As., 7|2|57. 100 Ejs. $ [illegible]. Arg.

547.836. — Romance de la vieja esquina. Tango música 2 págs. Autor: Roberto Príncipe. Imp. y Edit. Boccazzi. Bs As., 7|2'57. 100 Ejs. $ 4. Arg.

547.837. — Señoritas. 1 vol. 284 págs. Cast. Autora: Luisa M. Alcott. Traduc. del inglés: J. Vacarezza. Imp. López. Edit. Acme. Bs. As. 5|1|57. 12.500 Ejs. $ 15. Arg.

547.838. — Corazón. 1 vol. 286 págs. Cast. Autor: Edmundo De Amicis. Traduc. Anónimo. Imp. Fabril Financiera. Edit. Acme. Bs. As.. 1º|11|56. 12.500 Ejs. $ 15. Arg.

547.839. — El Príncipe Valiente. 1 vol. 230 págs. Cast. Autores: Harold Foster y Max Trell. Traduc. del inglés: J. Vacarezza. Imp. Fabril Financiera. Edit. Acme. Bs. As., 30|11|56. 12.500 Ejs. $ 15. Arg.

547.840. — Dos Nombres para la Muerte. 1 vol. 160 págs. Cast. Autor. Thomas B. Dewey. Traduc. del inglés. J. Vacarezza. Imp. Fabril Financiera. Edit. Acme. Bs. As., 23|1|57. 34 000 Ejs. $ 3.50. Arg.

547.841. — Mensajeros de la Muerte. 1 vol. 112 págs. Cast. Autor: Oscar J. Friend. Imp. Fabril Financiera. Edit. Acme. Bs. As., 15|1|57. 41.000 Ejs. $ 3.50. Arg.

547.845. — Temática. Trimestral. Cast. Prop. José A. Romanelli. Buenos Aires, enero 1957. 700 Ejs. $ 1. Argentina.

e.22|8-Nº 4.940-v.4|9|57

14 DE FEBRERO DE 1957

548.085 — La Revista Armenia. Bimensual. Castell. Prop.: Juan B. Krazo-

zian. Bs. As., nov. y dic. 1956. 250 ejemplares. $ 50.— anual. (Argentina).

548.086 — Colección de Bolsillo de Mundo Infantil. Mensual. Castell. Prop.: Fryda Schultaz de Mantovani. Cap. Fed., set. 1956. 52.500 ejemp $ 1,50. Arg.

548.087 — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Cap. Fed.. set 1956. 317.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

548.088 — Mundo Deportivo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Cap. Fed., set. 1956. 400.500 ejemp. $ 2.— (Argentina).

548.089 — Mundo Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Haynes. Cap. Fed., set. 1956. 252.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

548 0^0 — El Hogar. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Haynes. Cap. Fed., set. 1956. 281.100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

548 091 — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Cap. Fed., set. 1956. 152.000 ejemp. $ 2. (Argentina).

548.092 — Mundo Agrario. Mensual. Castellano. Prop.. Edit. Democracia. Bs. As., set. 1956. 135.500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

548.093 — Selecta. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Haynes Bs. As., set. 1956. 23.500 ejemp. $ 8.— (Argentina).

548.094 — Servicio Informativo Bibliográfico. Trimestral. Castell Prop.: Mendel y Cía. Bs. As.. jul. a oct. 1956. 24.500 ejemp. (Argentina).

548.095 — Juguetes. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de la Industria del Juguete. Cap. Fed. enero 1957 1.500 ejemplares. (Argentina).

548.096 — Sophia. Mensual. Castell. Propietario: Jorge Brualla. Bs. As., enero y feb. 1957. 6.500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

548.097 — Informaciones. Bisemanal. Castell- Prop.: José L. Femía. Cap. Fed., enero 1957. 300 ejemp. $ 1.— (Argentina).

548.098 — Buenos Aires Herald. Diario. Inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. Cap. Fed.. enero 1957. 16.600 ejemp. $ 0.80 (Argentina).

548.099 — Bases. Trimestral. Castell. Prop.: César Salerno. Bs. As., oct. 1956. 3.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

548.100 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L Perazzo. Jáuregui (Bs. As.), nov. y dic. 1957. 1.450 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

548 101 — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop: Soc. Patriótica Albanesa "Skenderb U". Bs. As., enero 1957. 500 ej. (Argentina).

548.102 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Suc. Antonio L. De Luque. Concordia (E. Ríos), enero 1957. 2.900 ej. $ 0,60. (Argentina).

548.106 — Informativo. Quincenal Castellano. Prop.. Cámara de Exportadores. Cap. Fed., enero 1957. 1.500 ej. (Argentina).

548.116 — Por todo. Vals, música. 2 páginas. Autor: Domingo Diluchi. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

548.120 — La Mañana. Diario. Castell. José Domeño y Cía. Bolívar (Bs. As.), nov. 1956. 1.700 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

548.122 — Bandera de mi Nación. Música 2 págs. Cueca. Autor: Rubén Moreyra. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 7|1|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

548.123 — Bandera de mi Nación. Cueca, letra. Castell. 2 págs. Autor: Julio C. Navarro. Imp.: Hauser Edit.: Tempo. Bs. As., 7|1|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

548.124 — Cuando llora el acordeón. Chamamé música. Castell. Autor: Domingo Caputo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 7|1|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

548.125 — Navidad. Chamamé, letra. Castellano. 2 págs. Autor. Julio R. Chapo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 7|1|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

548 126 — Navidad. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Petronilla E. Gallo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 7|1 57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

548 127 — Sabrás quien soy. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Santiago Adamini Imp.: Hauser Edit.: Tempo. Bs. As., 7|1|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

548 128 — Sabrás quien soy. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Tavarozzi. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 7|1'57 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

548.129 — Hoy creo en Dios. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor. Rubén Márquez. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 21|11|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina)

548.130 — Hoy creo en Dios. Bolero, música. 2 págs Autor: Rubén Márquez. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 21|11|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

548 131 — Ensueño prohibido. Vals, peruano. música. 2 págs. Autor: Rubén Márquez. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 21|11|56 250 ejemp. pesos 5.— (Argentina).

548.132 — Ensueño prohibido. Vals peruano, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rubén Márquez. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 21|11|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

548.133 — Fueron días más felices. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor. Marcos J. Ferraris. Imp.: Bocazzi. Edit.: Guardamagna. Bs. As., 17|1|57. 100 ej. $ 4.— (Argentina).

548.134 — Que triste es la vida... Tango milonga, letra. Castell. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Mendoza, 30|8|56. 1.000 ejemplares. (Argentina).

548.135 — Te ruego que no vuelvas. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Mario Oviedo. Imp.: Edismar. Edit.: El autor Mendoza, 5|2|57. 200 ejemp. (Argentina).

548.136 — Te ruego que no vuelvas. Tango, música. 2 págs. Autor: Luis F. Villalón. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Mendoza, 5|2|57. 200 ejemp. (Argentina).

548.137 — Copas amargas. Tango, música. 2 págs. Autor. Luis F. Villalón. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Mendoza, 5|2|57. 200 ejemp. (Argentina).

548.138 — Copas amargas. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro H. Tugoli. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Mendoza, 5|2|57. 200 ejemp. (Argentina).

548.139 — Que triste es la vida... Tango milonga, música. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp.: Edismar. Editor: El autor. Mendoza, 30|8|56. 1.000 ejemp (Argentina).

548 150 — El Día. Diario. Castell. Propietario: El Día S.A.I.C. y F. La Plata (Bs. As.), enero 1957. 62.000 ejemp. $ 0,70. (Argentina).

548.154 — Anales de la Soc. Rural Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Rural Argentina. Cap. Fed., nov. y dic. 1956. 6.500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

548.155 — Faz "A". Danza de las Horas. Letra. Do Knight. Música: Freedman. — Faz "B". Alguien que me Vigile. Ira y George Gershwin. Música: Los Mismos. Int.: Lucio Milena. Disco T. K. Nº 800. Disco T. K. Nº 800. Bs. As., enero 1956. 400 ej. $ 18,70. Arg.

548 156 — Faz "A" La Precentida. Música: Motivo Popular. — Faz "B". La Capillita. Ltra y música: Margarita Palacios Int.: Los Fronterizos. Disco T. K. Nº 10.109. Bs. As., oct. 1956. 3.000 ejemp. $ 21,50. Arg.

548.157 — Faz "A". El Cu Cu. Letra: Bobby Capo. Música: Arr. de Avelino Muñiz. — Faz "B". Ella... Ella... Letra y música: Bobby Capo. Int.: Bobby Capo. Disco T. K Nº 306. Bs. As., julio 1956. 15.000 ej. $ 18,70. Arg.

548 158 — Faz "A". Sammie. Música: Paul Quinichette. — Faz "B". Siempre te Querré. Letra: Ruby. Música. Greensteept. Int.: Paul Quinichette. Disco T. K. Nº 60.17. Bs. As., abril 1956. 4.000 ej. $ 20,70. Arg.

548.159 — Faz "A" Isla de Capri. Letra Grosz. Música: Kennedy. — Faz "B". Hindustán. Letra: Wallace. Música: Weers. Int.: Irving Fazola. Disco T. K. Nº 60.014 Bs. As., feb. 1950. 6.000 ej. $ 20,70 Arg.

548.160 — Faz "A". A Escondidas. Letra y música. Luis Araque. — Faz "B". Morena. Letra: Brunete. Música: Jorge del Moral. Int.: Los Chavales de España. Disco T. K. Nº 328. 2.000 ej. $ 18,70. Arg. Bs. As., abril 1956.

548.161 — Faz "A'. Lluvia de Plata. Música: Herb Geller. — Faz "B". Más Veloz que el Sonido. Música: Herb Geller. Int.: Herb Geller. Disco T. K. Nº 60.016. Bs. As., abril 1956. 4.000 ej. $ 20.70. Arg.

548.162 — Faz "A" Can Can Francés. Música: Offenbach-Arr. W. Oreiro. — Faz "B". Los Gitanitos. Ltra: Paco Reyes. úsica: M. Palomo. Int.: Washington Oreiro. Disco T. K. Nº 801. Bs. As., enero 1956. $ 18.70. Arg.

548.163 — Faz "A". La Cumparsita, Dos Guitarras y otras. Música. M. Rodríguez. Letra: Enrique P. Maroni. P. Contursi y otros. — Faz "B". Buenos Noches Querida. Moulin Rouge y otros. Música: Campbell, Auric y otros. Int.: Helmut Zacharias. Disco T. . Nº 240-24. Bs. As., oct. 1956. 200 ej. $ 100. Arg.

548.164 — Corre Corre Mi Burrito. Fox, música Autor: Alobianco. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5,50. (Arg.).

548.165 — Viejo Molino. Beguine, letra. Castell. 2 pgs. Autor: ario Battistella. Imp. y edit. MLagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5,50. Arg.

548.166 — Viejo Molino. Beguine, música. 2 pgs. Autor: Giuseppe Ciofi. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5,50. Arg.

548.167 — La Chueca. Tango, música. 2 pgs. Autores: Mario Mefi y Oscar de la Fuente. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 22|10|56. 250 ej. $ 5,50. Arg.

548.168 — Reencuentro. Slow, letra. 2 pgs. Autor. Danipa Imp. Edit.: Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg Italiano.

548.169 — Reencuentro. Slow, música. 2 pgs. Autor: D. Vignali. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

548.170 — Reencuentro. Slow, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Mario Batistella. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 14|8 56. 250 ej. $ 5,50. Arg.

548.171 — Corre, Corre Mi Burrito. Fox, letra-Italiano. 2 pgs. Autor: C. Deani. Imp. y edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5,50 Arg.

548.172 — Corre, Corre Mi Burrito. Fox. letra Castell. 2 pgs. Autor: Mario Battistella. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5,50. Arg.

548.176 — Filadelfia. Tango, música. 2 pgs. Autor: Ricardo A. Gil. Imp.. Polito. Edit. El Autor. Bs. As., 5|2|57. 500 ej. $ 4. Arg.

548.177 — Por tus Besos. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Pedro J. Iribarne. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|2|57. 500 ej. $ 4. Arg.

548.178 — Por tus Besos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Orlando D. Mattil. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. 5|2|57. 500 ej. $ 4. Arg.

548.179 — Para los Muchachos. Tango, música. 2 pgs. Autor. Tito López. Imp. Polito. Edit.: El Autor. 5|2|57. 500 ej. $ 4. Arg.

548.189 — Me Llamas Infiel. Foxtrot, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Jorge Martínez Morales y Juan Carlos Fain Binda. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 17|2|57. 500 ej. $ 5. Arg.

548.190 — Me Llamas Infiel. Foxtrot, música. 2 pgs. Autores: Jorge Martínez Morales y Juan Carlos Fain Binda. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 14|2|57. 500 ej. $ 5. Arg.

548.191 — Blue de la Despedida. Blue, música. 2 pgs. Autores: Jorge Martínez Morales y Juan Carlos Fain Binda. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 14|257. 500 ej. $ 5. Arg.

548.192 — Vuelvo. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Antonio Pérez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 14|2|57. 500 ej. $ 3. Arg.

548.193 — Vuelve. Bolero, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Chito Rodríguez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 14|2|57. 500 ej. $ 3. (Arg.).

548.194 — Una Rosa para el Cielo. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Francisco Nigro. Imp. y edit.. Ferrer. Bs. As., 14|2|57. 500 ej. $ 3. Arg.

548.195 — Una Rosa para el Cielo. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Héctor G. Giménez Imp. y edit.: Ferrer. Bs. Bs. As., 14|2|57. 500 ej. $ 3. Arg.

548.196 — Ya me Cansé de Escuchar. Tango, música. 2 pgs. Autor: Amor-Pablo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 14|2|57. 150 ej. $ 5. Arg.

548.197 — Ya me Cansé de Esperar. Tango letra. 2 pgs. Autor: Amor Pablo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 14|2|57. 150 ej. $ 5. Arg.

548.198 — Un Jardín para mi Madre. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Tulio Di Nasso. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 14|2|57. 250 ej. $ 5. Arg.

548.199 — Un Jardín para mi Madre. Milonga, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Tulio Di Nasso. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 14|2|57. 25 0ej. $ 5. Arg.

548.201 — Novia Mía. Foxtrot, música. 2 pgs. Autores. Jorge Masson y Ruddy. Imp.: Korn. Edit.: Los Autores. Cap. Fed., 11|2|57. 500 ej. $ 3. Arg.

548.202 — Novia Mía. Foxtrot, letra. 2 pgs. Autores: Jorge Masson y Rudy. Imp.: Korn. Edit.: Los Autores. Bs. As., 11|2|57 500 ej. $ 3. Arg.

Publicación omitida lista del día 16|1|57 (16|1|57)

546.643 — Faz "A'. Malagueña, La Cumparsita y otros. Música: Lecuona y otros. — Faz "B". Siboney, Camunito y otras. Música: Lecuona, Filiberto y otros. Int.: Andre Kostelanetz. Disco Columbia Nº 4.090. Bs. As., marzo 1956. 810 ej. $ 132,50. Arg.

e.22|8-Nº 4.942-v.4|9|57

---

13 DE FEBRERO DE 1957

547.846. — Tevyne. (La Patria). Semanal. Lituano. Prop. Pedro Guobys. Cap. Fed., enero 1957. 1.360 Ejs. pesos 1. Arg

547. 847. — St. Andrews Scots Presbyterian Church Magazine. Mensual. Inglés. Prop. Cong. de la Ig. Presbiterrana Escosesa. S. Andres. Cap. Fed. nov., dic 1957 1.500 Ejs

547.848. — El Cronista Comercial. Diario. Cast. Prop. El Cronista Com. S. R. L. Cap. Fed. enero 1957. Arg.

547.849. — El Capital. Diario Cast. Prop. Suc. Lagos. Rosario, (S. Fe), enero 1957. 75.973 Ejs. $ 0.80. Arg.

547 850. — Los Andes. Diario. Cast. Prop.: Los Andes Hnos., calle Mendoza enero 1957. 1.515. 1.839 Ejs. pesos 0.35. Arg

547.851. — Vida Escola. Mensual. Cast. Prop.: Castro y Cía., Santa Fe, nov., dic. 1956. 15.000 Ejs. $ 3. Arg.

547.852. — Defensa Gremial. Mensual. Cast. Pro.: Centro Almaceneros Min. y Afines de Gualeguaychú, Gualeguaychú. (Entre Ríos), enero 1957. 500 Ejs. Argentina.

547.853. — Palabra Eslovena. Bimestral. Eslovaco. San Martín, oct. a dic. 1956. 900 Ejs. $ 6. Arg.

547.854. — La Santa Faz. Quincenal. Cast Prop.: Samuel Villaclián. Bs. As., feb. 1957. 800 Ejs. $ 0.50. Arg.

547.855. — Tambo y Chacra. Mensual. Cast. Pro.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed., set. a dic. 1956. 1.500 Ejs $ 20 anual. Arg.

547.856. — La Industria Lechera. Mensual. Cast. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Cap. Fed.. jul. a dic. 1956. 1 500 Ejs. $ 20 anual. Arg.

547.857. — Ecos Diarios Diario Cast. Prop.: Ecos Diarios. Necochea. (Bs. As.). nov., dic. 1956. enero 1957. 3.500 Ejs. $ 0.60. Arg.

547.858. — La Razón. Diario. Cast. Prop.: La Razón. S. R. L.. Chivilcoy. (Bs. As.), enero 1957. 3.300 Ejs. pesos 0.60. Arg.

547.859. — La Gaceta. Diario Cast. Prop.: La Gaceta. S. R, L. San Miguel de Tucumán, enero 1957, 100.000 Ejs. $ 0.80 Arg.

547.860. — Las Estaciones. Canción infantil. Música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn Bs. As., 25|1'57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.861. — Kikiriki. Canción Música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.862. — El Girasol. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1'57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.863. — Los Horneros, Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit Korn. Bs. As. 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547 864. — El Circo. Canción, música 50 págs Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.865 — El Panadero. Canción. música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15 Arg.

547.866. — Los Globitos. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.767. — El Trompo Pintado. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.868. — El Peletero Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.869. — La Vizcachita. Canción. música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn Bs. As.. 25'1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.870. — Invierno Adiós. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn, Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547 871 — El Cazador Burlado. Canción, música 50 págs. Autora.: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Konr. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.872. — El Caballito. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.873. — Viene un Ave Volando. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. Arg.

547.874. — El Perrito. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.875. — La Ranita. Canción. música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As.. 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.876. — El Gato y el Ratón. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Konr. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.877. — El Concierto Infantil. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.878. — Los Zapatitos. Canción Infantil, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1'57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.879 — La Clase. Canción, música 50 páginas. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.880. — Las Violetas. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 5. Arg.

547.881. — Pajaritos en el Bosque. Canción, música 50 págs. Autora Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. 25|1|57 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.882. — Mi Jardín. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Buenos Aires, 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.883. — El Zorro. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.884. — El Abuelito. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg.

547.885. — Los Patitos. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg

547.886. — El Organito. Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 Ejs. $ 15. Arg

547.887. — Un Pajarito Herido. — Canción, música, 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.888. — La Salida del Circo. — Canción, música, 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.889. — Mi Muñequita. — Canción, música. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.890. — Trarira el Verano Llegó. — Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|47. 157 ej. $ 15.—. Arg.

547.891. — La Rosita Silvestre. — Canción música, 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.892. — Sembrador. — Canción, música 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.893. — El Osito. — Canción, música, 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.894. — El Tío Vivo. — Canción, música, 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.895. — La Primavera. — Canción, música, 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.896. — La Maestra. — Canción, música, 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.— Arg.

547.897. — Los Corderitos. — Canción. música, 50 págs.. Autora: Virginia Imaz. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.898. — Las Estaciones. — Canción, letra, 50 págs. castell. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As.. 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.899. — Kikiriki. — Canción, letra, castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit. Korn. — Bs. As. 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.900. — El Girasol. — Canción, letra, castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 26|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.901. — Los Horneros. — Canción, letra, castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.902. — El Circo. — Canción, letra, castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 23|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.903. — El Panadero. — Canción, letra. castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.904. — Los Globitos. — Canción, letra, castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.905. — El Trompo Pintado. — Canción, letra. castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.906. — El Peletero. — Canción, letra.. castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1'57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.907. — La Vizcachita. — Canción, letra, castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As.. 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.908. — Invierno Adiós. — Canción, letra. castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.910. — El Cazador Burlado. — Canción, letra. castell. 50 págs. Autora: Virginia Imaz. — Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 25|1|57. 517 ej. $ 15.—. Arg.

547.910 — El Caballito. Canción, letra. Castell. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.911 — Viene un ave volando. Canción, letra. Castell. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1'57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.912 — El Perrito. Canción, letra. Castellano. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.913 — La Ranita. Canción, letra. Cast. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.914 — El Gato y El Ratón Canción. letra. Castell. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Buenos Aires, 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.915 — El Concierto Infantil. Canción. letra Castell. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Buenos Aires, 25|1'57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.916 — Los Zapatitos. Canción, letra. Castell. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.917 — La Clase. Canción, letra. Castell 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.918 — Las Violetas. Canción, letra. Castell. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp y Edit.: Korn, Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.919 — Pajaritos en el Bosque. Canción, letra. Castell. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Bs. As., 25|1'47. Imp. y Edit.: Korn. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.920 — Mi Jardín. Canción, letra. Cast 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y

Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.921 — El Zorro, Canción, letra. Cast. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.922 — El Abuelito. Canción, letra. Castellano. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.923 — Los Patitos. Canción, letra. Castellano. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1'57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.924 — El Organito. Canción. Castell. Letra. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.925 — Un Pajarito Herido Canción, letra. Castell. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Buenos Aires, 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.926 — La Salida del Circo Canción letra. Castell. 50 pgs. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg Autora: Virginia Imaz.

547.927 — Mi Muñequita, Canción, letra. Castell. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1'57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.928 — Trarira el Verano llegó. Canción, letra. Castell. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.929 — La Rosita Silvestre. Canción, letra. Castell 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Bs. As., 25 1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.930 — Sembrador. Canción, letra. Castellano. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 25|1'57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.931 — El Osito. Canción, letra. Castell. 50 pgs Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 25|1|57. 517 ejs. $ 50. Arg.

547.932 — El Tío Vivo (La Calesita). Canción. Castell. Letra. 50 pgs. Autora: Virginia Imaz. Imp. y Edit.; Korn. Bs. As., 25'1|57. 517 ejs. $ 15. Arg.

547.933. — La Primavera. Canción. Letra. Castellano. 50 páginas. Autora. Virginia Imaz. Im. y edit.: Korn. Buenos Aires, 25|1|57. 517 ej. $ 15. Arg.

547.934. — La Maestra. Canción. Letra. Castellano. 50 páginas. Autora: Virginia Imaz. Imp. edit.: Korn. Buenos Aires, 25|1|57. 517 ej. $ 15. Arg.

547.935. — Los Corderitos. Canción. Letra. Castellano. 50 páginas. Autora: Virginia Imaz. Imp. y editor: Korn. — Buenos Aires, 25|1|57. 517 ej. $ 15. Arg.

548.806. — Rugir de Motores. mensual. — Castellano. Prop.: Luis V. Serra, Oscar de Bernardo y otros. Santa Fe, dic. 1956. 15.200 ej. $ 2. Arg.

548.808. — Faz "A": Una Paloma Blanca. Letra Polomar. Música: Gordillo. Faz "B": Balanza de Mi Querer. Letra: Polomar. Música: Gordillo. Int.: Antonio Molina. Disco Parlophone Nº PN 44.127. Buenos Aires, agosto 1956. 500 ej. $ 18. Arg.

548.009. — Faz "A": Luna Mora. Música: José María Posadas. Faz "B": Colombinas. Música: Arr. J. M. Posadas. Int.: José María Posadas. Disco Parlophone Nº 42.097. Buenos Aires, febrero 1957. 250 ej. $ 21.10. Arg.

548.010. — Faz "A": Me Llaman el Triste. Letra: Héctor Gagliardi. Faz "B": El Candidato. Letra: Héctor Gagliardi. Int.: El mismo. Disco Pampa Nº PM 41.174. Buenos Aires, feb. 1957. 250 ej. $ 21.10. Arg.

548.011. — Faz "A": Al Quedarme Sin Ti. Letra: Eulogio Ayala. Música: Ramón Mendoza. Faz "B": Farra Seguida. Música: Luis Cañete. Int.: Juan Carlos Soria. Disco Pampa Nº PS 6.155. Buenos Aires, enero 1957. 200 ej. $ 19.65. Arg.

548.012. — Faz "A": La Nueva. Música: Edmundo P. Zaldívar. Faz "B": La Opus. Música: Edmundo Zaldívar. Int.: Edmundo P. Zaldívar. Disco Pampa Nº PS 6.156. Buenos Aires, febrero 1957. 250 ejemplares. $ 19.65. Arg.

548.013. — Faz "A": Pochita. Letra: Valerio Duarte. Música: Armando Correa. Faz "B": La Torcaza. Letra Leopoldo Castelllo. Música: Adolfo Barboza. Int.: Damasio Esquivel. Disco Pampa Nº PS 6.158. Buenos Aires, febrero 1957. 300 ejemplares. $ 19.65. Arg.

548.014. — Faz "A": Las Lavanderas de Portugal. Letra: Popp. Música: Lucchesi. Faz "B": Pedro El Suertudo. Letra: Azzola. Música: Grosse-Lagarde. — Disco Capitol Nº 353.383. Buenos Aires, septiembre 1956. 1.000 ejemplares. $ 18. Int.: Joe Fingers Carr. Arg.

548.015. — Faz "A": Rock del Danubio. Música: Stewart. Faz "B": Habrá Algunos Cambios Que Hacer. Letra: Oberstreet. Música: Higgins-Edwards. Int.: Klaus Han-Nerschmidt. Disco Capitol número 353.399. Buenos Aires, nov. 1956. 600 ej. $ 18. Arg.

548.016. — Faz "A": Rodolfo, El Reno de la Nariz Roja. Letra y música: Marks Faz "B": Santa Claus Viene a la Ciudad. Música: Goots-Gillespie. Int.: Les Paul. Disco Capitol Nº 353.402. Buenos Aires, nov. 1956. 850 ej. $ 18. Arg.

548.017. — Faz "A": Llévame de vuelta al país de los juguetes. letra Mann, música Lowe. Faz "B" te olvidaré siendo, letra y música: Coleman-Mc Carthy. Disco Capitol Nº 353378. Int.: Nat "King" Cole. — Bs. As., set. 1956. 1.000 ejempl., $ 18.

548.018. — Faz "A" Chubasco, letra y música: Kreuber-Schwenn y otros. Faz "B". El sonámbulo letra: Steggerda música: El mismo. Int.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353404. — Bs. As., dic. 1956. 750 ejempl., $ 18.— Arg.

548.019. — Faz "A". Te veré en Cuba. música: Bechir. Faz "B". Rag de la canoa. música Biddy-Jerome. Int.: Peewee Hunt. Disco Capitol Nº 353408. — Bs. As., dic. 1956. 800 ejempl., $ 18. Arg.

548.020. — Faz "A". Gigante, letra y música: Webster-Tiomkin. Faz "B". No habrá nunca nadie más que tú, letra y música: Webster-Tiomkin. Int.: Les Baxter. Disco Capitol, Nº 353409. — Bs As., dic. 1956. 600 ejempl., $ 18.— Argentina.

548.021. — Faz "A". No sufras más Anita, letra y música: Pingatore - Lytle. Faz "B". Ritmo de papito. letra y música: Pingatore-Lytle. Int.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353412. — Bs. As., dic. 1956. 500 ejempl., $ 18.— Argentina.

548.022. — De España. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: N. Rudi. Imp.: Stéfano. Edit.: Romano. Rosario (Santa Fe). 10|1|57. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

548.023. — De España. Paso doble, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Imp., Stéfano. Edit.: Romano. Rosario (Santa Fe), 10|1|57. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

548.024 — Soy del pueblo. Tango, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Imp.: Stéfano. Edit.: Romano. (Santa Fe), 10|1|57. 250 ejempl. $ 4.— (Argentina).

548.025 — Soy del pueblo. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Diego Inclán. Imp.: Stéfano. Edit.: Romano. Rosario (Santa Fe), 10|1|57. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

548.038 — Canción del río. Guajira, letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan C. Quinteros Imp.: E.M.O.R. Edit.: Roma. Cap. Fed., 4|2|57. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

548.039 — Canción del río. Guajira, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Quinteros. Imp.: E.M.O.R. Edit.. Roma. Cap. Fed., 4|2|57. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

548.058 — Qué te importa mi dolor. Vals, letra. 2 págs. Castell. Autor: Armando Mauad. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|12|56. 500 ejempl. $ 4.— (Argentina).

548.057 — Dijiste que me querías. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Armando Mauad. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 6|12|56. 500 ejs $ 4. Arg.

548.072 — Para mi amor. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Bartolomí Patricio Díaz. Edit. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|2 57. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

548.073 — Para mi amor. Chacarera, letra. Castell. 2 págs. Autor: Irma Idalina Herrera. Bs. As., 7|2|57. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

548,074 — Cajita sonora. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Autora: Irma Idalina Herrera. Imp.. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|2|57. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

548.075 — Cajita sonora. Zamba, música. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor, Bs. As., 7|2|57. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

548.079 — Te quiero tanto. Fox, letra. 2 págs. Autores: Luis Belmonte, Juvel y otros. Imp.: Helios. Edit.: El mismo. Rosario, 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

548.080 — Te quiero tanto. Fox, música. 2 págs. Autores: Luis Belmonte, Juvel y otros. Imp. y Edit.: Helios. Rosario, 12|3'56 1.000 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

548.081 — Tú eres mi ángel. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: José L. Candamil Imp. y Edit.: Roma. Bs. As., 30|1|57. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

548.082 — Tú eres mi ángel. Vals, música. 2 págs. Autor. Juan Salamone. Imp. y Edit.: Roma. Bs. As., 30|1|57. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

548.083 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell. y árabe. Prop.: Emilio Constantino. Cap. Fed., enero 1957. 3.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

547.936 — Total para qué... Marcha, música. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

547.937 — Total para qué... Marcha, letra Castell. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

547.944 — Faz "A". El viejo gondolero. Letra y música: Pittoni - Frank. Faz "B": Cuando yo pienso en ti. Letra y música. Bottcher - Busse y otros. Intérprete Orq. de Baile. Disco Columbia N 20.190. Bs. As., octubre 1954.

547.945 — Faz "A": Paso al Noroéste. Letra y música: Herman - Jackson y otros. Faz "B": Bijou. Letra y música Burns. Int.: Woody Herman. Disco Columbia Nº 20.189. Bs. As., oct. 1954.. 1.741 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.946 — Faz "A": Skokiaan. Letra y música: Glazer - Msarurgwa. Faz "B": No debería quererte. Letra y música: Barlow. Int.. Los Cuatro Muchachos. Disco Columbia N 20.183. Bs. As., set. 1954 26.715 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.947 — Faz "A": Siboney. Letra y música: Lecuona. Faz "B": Dipsy Doodle. Letra y música: Clinton.. Int.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.187. Bs. As., oct. 1954. 22.774 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

547.948 — Faz "A": Napoleón. Letra y música: Abrams. Faz "B": Serenata del lunes. Letra y música. Price. Int.: Mitch Miller. Disco Columbia Nº 20.185. Bs. As., nov. 1954. 5.272 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

547.949 — Faz "A": Es mágico. Letra y música: Cahn - Styne. Faz "B": Kay - Muleta. Letra y música. Gilbert - Gómez. Int.: Doris Day. Disco Columbia N 20.182. Bs. As., oct. 1954. 6.087 ej. $ 23.— (Argentina).

547.950 — Faz "A": Estrella alpina. Letra y música: Raimondo - Frati. Faz "B". Isabel. Letra y música: Vasin - Fratt. Int.: Carlo Buri. Disco Columbia Nº 20 167. Bs. As., agost. 1954. 2|354 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.951 — Faz "A". Ritmo loco. Letra y música: Caesar - Meyer y otros. Faz "B": ¡Oh me ¡Oh my. Letra y música: Francis Youmans. Int.: Doris Day. Disco Columbia Nº 20.162. Bs. As., agost. 1954. 3.890 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.952 — Faz "A": Big mamou. Letra y música: Davis. Faz "B": Si cambiaras de parecer. Letra y música: Inzetta. Int.: Peto Hanley. Disco Columbia Nº 20.161 Bs. As., agost. 1954. 1.672 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.953 — Faz "A": La historia de Sorrento. Letra y música: Russell - Gallagher. Arr.: Cugat. Faz "B": Bola negra. Letra y música: Cugat Int.: Xavier Cugat. Disco Columbia número 20.160. Bs. As., agost. 1954. 2.949. ejemplares. $ 23.— (Argentina).

547.954 — Faz "A": Mujer coqueta. Letra y música: Alfredo Borba. Faz "B": Dulzura. Letra y música. Laranjeira - Rubens. Int.: Elza Laranjeira. Disco Columbia Nº 20.159. Bs. As., agost. 1954. 1.426 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.955 — Faz "A": La vida color de rosa. Letra y música: Louiguy - David y otros. Faz "B": Un estribillo corría por la calle. . Letra y música: Chauviony. Intérp.: Edith Piaf. Disco Columbia Nº 20.158. Bs. As., agost. 1954. 2.481 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

547 956 — Faz "A": La paloma. Letra y música Yradier. Arr.: James. Faz "B": Sesión de grabación. Letra y música. Rains. Int.: Harri James. Disco Columbia Nº 20.157. 1.105 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

547.957 — Faz "A": Alguno de estos días. Letra y música: Brooks. Faz "B": Por favor. Letra y música: Robin - Rainger. Int.: Bing Crosby. Disco Columbia Nº 20.156. Bs. As., agost. 1954. 2.369 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.958 — Faz "A": Salto de la una. Letra y música: Basie. Faz "B": Salto de las dos. Letra y música: James - Basie y otros. Int.. Harry James. Disco Columbia Nº 20.154. Bs. As., agost. 1954. 1.776 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.959 — Faz "A": Chicka-Boom. Letra y música: Merrill. Faz "B": El siete de la suerte. Letra y música: Tobías-De Rose. Int.: Guy Mitchell. Disco Columbia Nº 20.151. Bs. As., agost. 1954. 5.090 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.960 — Faz "A": Repartiendo alegría. Letra y música: Kahn - Donaldson. Faz "B": La que yo quiero. Letra y música: Kahn - Jones. Int.: Doris Day. Disco Columbia Nº 20.146. Bs. As., agost. 1954. 4.465 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.961 — Faz "A": Santa Lucía. Letra y música: Anónimos. Faz "B": Tarantella. Letra y música: Scotto - Murolo. Int.: Rino Rosse. Disco Columbia número 20.140. Bs. As., jul. 1954. 1.962 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

547.962 — Faz "A": El plebeyo. Letra y música: Pinglo. Faz "B": Los doce. Letra y música. Gil. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.139. 6.234 ejemp. $ 23.— (Argentina).

547.963. — Faz "A" Pésame mucho, letra y música: Consuelo Velázquez. Faz "B" María Elena, letra y música: Lorenzo Barcelata. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.138. Bs. As., jul. 1954. 8.771 ejs. $ 23.— (Argentina).

547.964. — Faz "A" Amor, letra y música: Ruiz Méndez, Faz "B" Bendito amor, letra y música: Shaw Moreno. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.137. Bs. As., jul. 1954. 7.098 ejs $ 23.— (Argentina).

547.965. — Faz "A" Amigos, letra y música: Guijarro-Gil. Faz "B" Olvida lo pasado, letra y música: Chucho Nabarro Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.136. Bs. As., jul. 1954. 11.356 ejs. $ 23.— (Argentina).

547.966. — Faz "A" Yo quiero a esa mujer, letra y música: Kinleiner. Faz "B" Carita de pena, letra y música: Gil-Guijarro. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.135. 7.046 ejs. $ 23.— (Argentina).

547.967. — Faz "A" Aquellos ojos verdes, letra y música: Menéndez-Utrera. Faz "B" Lágrimas de amor, letra y música: Shaw Moreno. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.134. Bs. As., jul. 1954. 19.546 ejs. $ 23.— (Argentina).

547.968. — Faz "A" Tocaba el contrabajo, letra y música: Ulmer-Koguer. Faz "B" Un señor esperaba, letra y música: Ulmer-Koguer. Int.: Georges Ulmer. Disco Columbia Nº 20.132 Bs. As., jun. 1954. 1.472 ejs. $ 23.— (Argentina).

547.969. — Faz "A" ¡Oh! letra y música: Gay-Johnson. Faz "B" Llorando en la Capilla letra y música: Glenn. Intérp.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.131. Bs. As., ag. 1954. 24.639 ejs. $ 23.— (Argentina).

547.970. — Faz "A" Siesta, letra y música: Brent-Brown Faz "B" Cuanto le gusta, letra y música: Ruiz-Gilbert. Int.: Xavier Cugat. Bs. As., jul. 1954. Disco Columbia Nº 20.129. 2.954 ejs. $ 23.— (Argentina)

547.971. — Faz "A" Tómalo tú, letra y música: Gamse. Faz "B" El tumbaito, letra y música: Delgado-Miró. Int.: Xavier Cugat. Disco Columbia Nº 20.128. Bs. As., jul. 1954. 4.194 ejs. $ 23.— (Argentina).

547.972. — Faz "A" Rumba en el Hotel Waldorf, letra y música: Cugat Faz "B" Los timbales, letra y música: Sunshine-Blanco. Int.: Xavier Cugat. Disco Columbia Nº 20.127. Bs. As., jul. 1954. 3.208 ejs. $ 23.— (Argentina).

547.973. — Faz "A" Linda como una rosa, letra y música: Ulmer-Salvet. Faz "B" Yo pienso en París, letra y música: Elmer. Int.: Georges Ulmer Disco Columbia Nº 20.126. 931 ejs. $ 23.— Bs. As., jun. 1954. (Argentina).

547.974. — Faz "A" Nena estoy enamorado, letra y música: Keefer-Ammay. Faz "A" Satisfacción garantida, letra y música: Twomey-Wise y otros. Int.: Carl Smith. Disco Columbia Nº 20.125. Bs. As., jun. 1954. 2.677 ejs $ 23.— (Argentina).

547.979. — Faz "A" Abrahancito y osesito, letra y música: Gehrtig. Faz "B" El novio es pequeño y la novia linda, letra y música; Lilián Lux. Int.: Zisele y Motele Burstein. Disco RCA Victor Nº 1896. Bs. As., sett. 1956, 300 ejemplares. $ 25.— (Argentina).

547.980. — Faz "A" Ojalá ya lo hubiese pasado, letra y música: Lilián Lux. Faz "B" Sácate tu anillo, letra y música: Salomón Prizament Int.: Lilián Lux Disco RCA Victor Nº 1897. Bs. As., set. 1956. 300 ejs. $ 25.— (Argentina).

547.981. — Faz "A" Hotsa Mamá, letra y música: Anónima. Faz "B" Todo viene de arriba, letra: Paúl Burstein, música: Lilián Lux. Int.: Paúl Burstein. Disco RCA Victor Nº 1898. Bs. As., set. 1956. 300 ejs, $ 25.— (Argentina).

547.982 — Faz "A" Shebonu Besamigdosh, letra y música: Anónima Faz "B" Mi pueblito en Polonia letra y música: Salomón Prizament Int.: Lilián Lux. Disco RCA Victor Nº 1899. Bs. As., set. 1956. 200 ejs. $ 25.— (Argentina).

547.983. — Faz "A" Odessa Mamá, letra y música: Anónimo. Faz "B" Ytzkl se casó, letra y música: Salomón Prizament, int.: Lilián Lux. Disco RCA Victor Nº 1900. Bs. As., set. 1956, 300 ejemplares. $ 25.— (Argentina).

547.984. — Faz "A" La colina 24. Faz "B" Lo mismo, letra: Elías Milberg, música: Anónima. Int.: Elías Milberg. Disco RCA Victor Nº 1907. Bs As., 10| 1956. 300 ejs. $ 25 — (Argentina)

547.985. — Faz "A" El mundo está a oscuras, letra y música: Anónima. Faz "B" Buenos Aires, Buenos Aires, letra: Salomón Prizament, música: Anónima: Int.: Salomón Prizament. Disco RCA Victor Nº 1910. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 25.— (Argentina).

547.986. — Faz "A" Es bueno para mí, es bueno para ti, letra y música: Arón Lebedeff. Faz "B" Nuevo Mundo, letra y música: Salomón Frizament. Int.: Salomón Prizament. Disco RCA Victor Nº 1911. Bs. As., dic. 1956. 300 ejs. $ 25.— (Argentina).

548.040. — Ay nena ...qué calor, guaracha, música. 2 págs. Autores Mara, Bambu y Ross. Imp.: Emor. Edit. Roma. Cap. Fed., 4|2|57. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

548.041. — Ay nena ...qué calor, guaracha, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Mara, Bambu y Ross. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Cap. Fed., 4|2 57. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

e.23|8-Nº 4.941-v.5|9|57

15 DE FEBRERO DE 1957

548.203 — El Saber. Diario. Castellano. Ucraniano. Prop.: El Saber S. R. L. Cap. Fed., enero 1957. 4.500 ejemplares. $ 1.— Arg.

548.204 — La Patria. Mensual. Ruso-ucraniano-castell. Prop.: El Saber S. R. L. Cap. Fed., enero 1957. 4.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

548.205 — Boletín de la Iglesia Evangelista Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Prop.: Ig. Evang. Valdense de C. Iris. La Pampa, enero 1957. 750 ejemplares. Arg.

548.206 — Rosario. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Santa Fe), enero 1957. $ 0.80. Arg.

548.207 — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Rosario. (Santa Fe), enero 1957. $ 0.80. Arg.

548.208. — Foro Argentino. — Diario, castell. Prop.: Joaquín G. Vilella. — Cap. Fed., enero 1957. $ 0.40. Arg.

548.209. — Gaceta Judicial. — Diario, castell. Prop. Joaquín G. Vilella. — Cap. Fed. enero 1957. 700 ej. $ 0.40. Arg.

548.210. — Poder y Justicia. — Diario, castell.: Prop. Joaquín G. Vilella. — Cap. Fed.. enero 1957. 166 ej. $ 0.40. Argentina.

548.211. — Los Edictos. — Diario, castell., Prop.: Joaquín G. Vilella. — Cap. Fed., enero 1957. 700 ej. $ 0.40. Arg.

548.212. — La Opinión. — Diario, castell. Prop. Hugo H. Diez. — Laprida (Bs. As.), enero 1957. 700 ej. $ 0.60. Arg.

548.213. — Por la Verdad. — Semanal, ruso. Prop.: Renacimiento Cristiano S. R. L. — Bs. As., nov.-dic. 1956-enero 1957. 1500 ej. $ 3.—. Arg.

548.214. — La Voz. — Diario, castell. Prop.: Lagos Hnos. — Cnel. Dorrego (Bs. As.), enero 1957. 700 ej. $ 0.40. Argentina.

548.215. — El Progreso. — Semanal, castell. Prop.: Luis Arroyo. — Juan José Paso, enero 1957. 180 ej. $ 0.40. Arg.

548.216. — Atlántida. — Mensual, castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Cap. Fed., dic. 1956-enero-febrero 1957. 21.000 ej. $ 10.—. Arg.

548.217. — El Golfer Argentino. — Mensual, castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., dic. 1956-enero-feb. 1957. 2.706 ej. $ 5.—. Arg.

548.218. — Para Ti. — Semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., dic. 1956-enero 1957. 167.000 ej. $ 3.—. Argentina.

548.219. — El Gráfico. — Semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., dic. 1956-enero 1957. 152.000 ej. $ 2.—. Arg.

548.220. — Billiken. — Semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., dic. 1956-enero 1957. 290.000 ej. $ 2.—. Argentina.

548.221. — La Chacra. — Mensual, castell. Prop.: Edit Atlántida. — Cap. Fed. enero-feb. 1957. 51.500 ej. $ 5.—. Arg.

548.222. — Turismo. — Mensual, castell. Prop.: Touring Club Argentino. — Cap. Fed., feb. 1957. 12.800 ej. Arg.

548.223. — Misiones Consolata. — Mensual. castell. Prop.: A. M. Viola. — Rosario, dic. 1956. 4.000 ej. Arg.

548.224. — Boletín Informativo F. O. P. A. E. R. — Mensual, castell. — Prop.: Fed. de Obreros Panaderos y Afines de E. Ríos. — Entre Ríos, enero 1957. 300 ej. Arg.

548.225. — No me olvides. — Cuatrimestral, castell. Prop.: Soc. de las Hnas. Franciscanas de la Inmaculada Concepción. — Villa Calzada (Bs. As.), dic. 1956. 1.200 ej. $ 3.—. Arg.

548.226. — Ocampense. — Semanal, castell. Prop.: Parroquia de Villa Ocampo. — Villa Ocampo (S. Fe), enero 1957. 500 ej. $ 0.50. Arg.

548.227. — La Idea. — Semanal, castell. Prop.: Eduardo A. Flores — San Antonio de Areco (Bs. As.), dic. 1956-enero 1957. 400 ej. $ 1.—. Arg.

548.228. — Sarmiento. — Quincenal, castell. Prop.: Antonio R. Durán. — Cnel. Dorrego (Bs. As.), enero 1957. 750 ej. $ 2.50. Arg.

548.229. — Los Principios. — Diario, castell. Prop.: Los Principios S. A. — Córdoba enero 1957. 773.640 ej. $ 0.80. Argentina.

548.233. — Santa Inés. — 1 vol. 159 págs. castell. Autor: Nos. Luis De Marchi. Traduc. León Kopp. Imp.: Hijas de San Pablo. — Edit.: Paulinas. — Bs. As., 7|10|56. 10.000 ej. $ 8.—. Arg.

548.234. — Santa Rosa de Lima. — 1 vol. 192 págs. castell. Autor: C. Restelli, Traduc. Germán Giménez. Imp.: Hijas de San Pablo. Edit.: Paulinas. — Bs. As. 10.000 ej. $ 7.— Arg.

548.235. — El Hijo. — 1 vol. 158 págs. castell. Autor: R. Tozzi. Traduc. Lagh. Imp.: Hijas de San Pablo. Edit.: Paulinas. — Bs. As., 8|12|56. 10.000 ej. $ 10.—. Arg.

548.236. — Madre... Detente y Piensa. — 1 foll. 85 págs. castell. Autor: Anónimo. Traduc. Lagh. Imp.: Hijas de San Pablo. Edit.: Paulinas. — Bs. As., 15|12|57. 20.000 ej. $ 6.—. Arg.

548.237. — Cuando Sonríe la Juventud. — 1 vol. 188 págs. Autor: R. Tozzi. Traduc. Ruiz-Garrido. Imp.: Hijas de San Pablo. Edit.: Paulinas. — Bs. As., 15|9|56. 10.000 ej. $ 10.—. Arg.

548.256. — Historia Económica. — 1 vol. 240 págs. mecán. castell. Autor: Horacio Vedia Alsina. Edit.: Basilea. 100 ej. $ 90.—. Arg.

548.257. — Fundamentos de los Hechos y de las Ideas Económicas y Sociales. — 1 vol. 210 págs. mecán. castell. Autor: A. De Santamans. Edit.: Basilea. — Bs. As., 15|2|57. 100 ej. $ 80.— Arg.

548.261. — Boletín Informativo Mensual. — Mensual, castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. — Rafaela (S. Fe), enero 1957. 1.400 ej. Arg.

548.265. — General Belgrano. — Quincenal, castell. Prop.: Alberto Magriña. — Gral. Belgrano (Matanza), enero 1957. 300 ej. Arg.

548.272. — Quitandinha. — Zamba, música. 2 págs. Autor: Ricardo Vidamora. — Imp.: Yedit, Guma. — Rosario (S.

Fe), feb. 1957. 250 ej. $ 4.—. Arg.
548.277. — Horizontes. — Bimensual, castell. Prop.: Remo Andrés. — Arroyo Cabral (Córdoba) enero-feb. 1957. 500 ej. $ 8.—. Arg.
548.278. — La Nueva Provincia. — Diario castell. Prop.: La Nueva Provincia S. R. L. — Bahía Blanca (Bs. As.), feb. 1957. $ 0.80. Arg.
548.279. — Reparaciones de Emergencia Efectuadas por el Automovilista. — 1 vol. 483 págs. castell. M. Steinberg. Imp.: Cesari: Edit.: Carlifo. Feb. 1957. 2.000 ej. $ 65.—. Arg.
548.294. — Tambo y Chacra. — Semanal, castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. — Cap. Fed., enero 1957. 1.500 ej. $ 10.— anual. Arg.
548.295. — La Industria Lechera. — Mensual. castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. — Cap. Fed., nov. 1956. 1.500 ej. $ 20.— anual. Arg.
548.298. — Team. — Mensual, castell. Prop.: Adolfo E. Ortiz. — Cap. Fed., nov. 1956. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.
548.310. — Pandilladas. — Mensual, castell. Prop.: Pablo Rivas. — Bahía Blanca. enero 1957. 10.000 ej. $ 3.—. Arg.
e.23|8-Nº 4.943-v.5|9|57

18 DE FEBRERO DE 1957

548.312 — Nasha Gazeta (Nuestra Gaceta). Semanal. Ruso. Prop.. Alfonso Mackiewicz y Juan Krodik. Lomas de Zamora (Bs. As.), nov.-dic. 1956. 4.700 ejs. $ 1. Arg
548.313 — El Despertar. Mensual. Castell Prop.: Asoc. Cigarrerías Librerías Bazares y Jugueterías Minoristas. Cap. Fed., enero 1957. 1.800 ejs Arg.
548.314 — Sport Italia. Semanal. Italiano. Bs. As., oct. 1956 a enero 1957. 6.000 ejs. $ 2 Arg.
548.315 — Cursos y Conferencias. Trimestral. Castell Prop.: Col. Libre de Est. Superiores. Cap. Fed., set. 1956. 1 800 ejs. $ 15. Arg.
548.316 — Armenia. Diario. Armenio-castell. Prop.: Agop Basaghian. Capital Fed., enero 1957. 1750 ejs. $ 0.80. Arg.
548 317 — Mundial. Quincenal. Castellano. Prop.: Lindoro Queirolo Corband. Argentina, enero 1957. 10.000 ejs. $ 4. Arg.
548 318 — Dios y Patria. Mensual. Polaco. Castell Prop.: Círculo de Católicos Polacos de Bs. As., Cap. Fed., febrero 1957. 1.300 ejs. $ 3. Arg.
548.319 — El Cooperador. Bimensual. Castellano. Prop.: Jorge Weinzettel. Bs. As., nov. 1956. 6.000 ejs. $ 2,50. Arg.
548.320 — Boletín Oficial y Judicial. Bisemanal. Castell. Prop.: Estado Provincial. Catamarca. enero 1957. 500 ejs. $ 1. Arg.
548.321 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), dic. 1956. 2.000 ejs. $ 1. Arg.
548.322 — La Información. Quincenal. Castell. Prop.: Héctor Bustos y Diego Areco. Ciudadela (Bs. As.). enero 1957. 1.000 ejs. $ 1. Arg.
548.323 — Defensor. Semanal. Castellano. Prop.: Alberto O. Borella. Rafaela (Sta. Fe), enero 1957. 1.500 ejs. $ 0.80. Arg.
548.324 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Cap. Fed., enero 1957. 400 ejs. $ 10. Arg.
548.325 — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada Mensual. Castell. Prop.: El mismo. Remedios de Escalada (Bs. As.), enero 1957. Arg.
548.326 — El Gorila. Semanal. Castellano. Prop.: Víctor D. Claiman Bs. As., enero 1957. 25.000 ejs. $ 1. Arg.
548.327 — Jazz Magazine. Mensual. Cast. Prop.: Darlos L. Tealdo Aliziert. Cap. Fed., junio a agosto 1956. 1.700 ejs. $ 5. Arg.
548.328 — Educación Cristiana. Trimestral. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educ. Cristiana. Cap. Fed., enero a marzo 1957. 1.500 ejs. Arg.
548.329 — Boletín. Bimensual Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Cap. Fed.. enero-feb. 1957. 180 ejs. Arg.
548.330. — El Mundo. Castellano. Prop.: Edit. Haynes. Capital Federal, septiembre-octubre 1956. 3.064.775 ej. $ 0.60. — Argentina.
548.331. — La Nueva Provincia. Diario Castellano. Propietario: La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca (Buenos Aires), enero 1957. 839.100 ej. $ 0.80. — Argentina.
548.332. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Argentina. dic. 1956. 57.168 ej. $ 0,60. Arg.
548.337. — Ritmo Moreno. Chorinho. Música. 2 páginas. Autores: Luis Piperio y constantino S. Piperio. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario. 20|11|56. 500 ej. $4. Arg.
548.338. — La Madre. Canción. Letra. — Castellano. 2 páginas. Autor: José Zotta. Imp.: Korn. Editor: Emar Rosario, 20|11|56. 500 ej. $ 4. Arg.
548.339. — La Madre. Canción Música 2 páginas. Autor: José F. Travíblia. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 12|11|56. 500 ej. $ 4. Arg.
548.340. — Soñar. Chorinho. Música. 2 páginas. Autores: José F. Trabiglia y Mario Bidoglio. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 20|11|56. 500 ej. $ 4. Arg
548.341. — Morocha Argentina. Milonga. Letra: Castellano. 2 páginas. Autor: Francisco K. Brecciaroli. Imp.: Konr Editor: Emar. Rosario, 20|11|56. 500 ej. $ 4. Arg.
548.342. — Morocha Argentina. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: José F. Traviglia. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 20|11|56. 500 ej. $ 4. Arg.
548.343. — Cuando Yo Vine de España. Paso-Doble. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Francisco M. Brecciaroli. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 20|11|56. 500 ej. $ 4. Arg.
548.344. — Cuando Yo Vine de España. Paso-Doble. Música. 2 páginas. Autor: José F. Traviglia. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 20|11|56. 500 ej. $ 4. Arg.
548.347. — Boletín Informativo I.S A.P. Bimestral. Castellano. Prop.: Instituto Sud Americano del Petróleo. Capital Federal, octubre 1956. 1.000 ejemplares. — Arg.
548.348. — Temporada. Mensual. Castellano. Propietario: Edit. Temporada. Capital Federal, febrero 1957. 207.000 ej. $ 10. Arg.
548.349. — Arroyo Pirayú. Polka. Música. 2 páginas. Autor: Arturo C. Di Donato. Imp.: Polito. Editor: El autor. Buenos Aires, febrero 1957. 450. ej. $ 4. Arg.
548.352. — Comentario de la Nueva Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación. 1 volumen. 105 páginas. Castellano. Autores: Adolfo Atchabahian y Guillermo Massier. Imp. y editor: Ergon. Buenos Aires, 15|2|57. 247 ejemplares. $ 40. Arg.
548.355. — Novelas y Cuentos. 1 volumen. 261 páginas. Castellano. Autor: Guy de Maupassant. Traduc. del francés: Luis Ruiz Contreras. Imp.: Balmes. Edit.: Aguilar. Buenos Aires, 11|9|56. 2.000 ej. $ 65. Arg.
548.360. — María del Fígaro. Mambo cha, cha, chá. Letra. Castellano. 2 páginas Autor: Federico Duchein Mayada. Imp.: Contreras. Edit. Separ. Rosario. 4|2|57. 500 ej. $ 4. Arg.
548.361. — María del Fígaro. Mambo cha, cha, chá. Música. 2 páginas. Autor: Juan R. Mónaco. Imp. Contreras Editor: Separ. Rosario, 4|2|57. 500 ej $ 4. Arg
548.362. — Sobre el Conocimiento Activo del Mundo. 1 folleto. 4 páginas. Castellano. Autor: Roberto Arturo Pereyra. Imp.: Copyfilm. Editor: El autor: Buenos Aires, 31|1|57. 200 ej. Argentina.
548.363. — Lex. Diario. Castellano Prop.: Pablo F. Porcnetto. Capital Federal. 1957. 2.000 ejemplares. $ 0.60. Arg.
548.371. — Mucho Gusto. Mensual. Castellano. Prop. Muchnik. Edit. Cap. Fed. enero 19057. 36.900 Ejs. $ 6. Argentina.
548.372. — Tommy Futuro. Mensual. Cast. Prop. Muchnik. Edit. Cap. Fed. enero 1957. 36.900 Ejs. $ 6. Arg.
548.273. — Hacha Brava. Mensual. Cast. Prop. Muchnik. Edit. Cap Fed. dic. 1956. 80.350 Ejs. $ 2.50. Arg.
548.274. — Superhombre. Mensual. Cast. Prop. Muchinik. Edit. Cap. Fed. feb. 1957. 75.850 Ejs. $ 2.50. Arg
548.275. — Batman. Mensual. Castellano. Prop. Muchnik. Edit. Cap. Fed. feb. 1956. 76.850 Ejs. $ 2.50 Arg.
548.378. — El Pueblo. Semanal. Cast. Prop. Víctor D. Ojeda. San José de Feliciano. (Entre Ríos), feb. 1957. 280 Ejs. $ 1. Arg.
548.379 — Sirena del Paraná. Guaranía, música 2 págs. Autor. Julián Alarcón. Imp. Coccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 18|2|57. 100 Ejs. $ 4. Argentina.
548.380. — Humaitá. Kire-in. Música 2 págs. Autor. Simeón Chavez. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires. 18|2|57. 100 Ejs. $ 4. Arg.
548.381. — Sirena del Paraná. Guarania, letra Cast. 2 págs. Autor: Juan R. Gorni. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 18|2|57. 100 Ejs. $ 4 Arg.
458.396. — Para Ti Norma. Vals, música 2 págs. Autor. Grillo Juan Carlos Imp. Polito. Edit. El autor. Bs. As., 5|2|57. 1.000 Ejs. $ 4. Arg.
548.401. — Talía. Vals; letra Cast. 2 págs. Autor. Oscar Neira. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 28|1|57. 200 Ejs. $ 4.50. Arg.
548.402. — Declaración Universal de Derechos Humanos a la Producción Libre y Uso Libre del Topo, Inversógrafo Universal, inventado por el Ingeniero Dusan Salnkamenac, Slankamenik 1 foll. 13 págs. mecan. Cast. Autor. Dusan Slankamenic. Imp. y Edit. El autor. Bs. As., 17|2|57. 33 Ejs. Arg.
548.403. — Teoría Neo. Numérica de Triangulación ideada por el Ingeniero Dusan Slankamenac. Slankamenic y su aplicación en la Hidrotriangulación aislada y Topotriangulación común: 1 foll. 59 págs. mecan. Cast Autor. Dusan Slankamenic. Imp. y Edit. El autor. Bs. As., 8|12|56. 38 Ejs. Arg.
548.404. — Teoría de la Triangulación Topo-Gráfica ideada por el Ingeniero Dusan Slankamenac. Slankamenic y su aplicación en la confección de las Cartas de Topografía. 1 foll. 67 págs. Cast. Autor: Dusan Slankamenic. Imp. y Edit. El autor. Bs. As.. 7|12|1956. 38 Ejs. Arg.
548.405. — Teoría Metódica de la Triangulografía ideada por el Ingeniero Dusan Slankamenac. Slankamenic y su aplicación en la Topografía Praetoriana. 1 foll. 61 págs. mecan. Castellano. Autor. Dusan Salnkamenic. Imp. y Edit. El autor. Bs. As., 6|12|56. Arg.
548.406. — Teoría de los errores del II Inversógrafo ideado por el Ingeniero Dusan Slankamenac. Slankamenic y su aplicación en el Control Científico. Técnico del mencionado Topo-Instrumento de la Cartotopografía 1 foll. 48 págs. mecan. Cast. Autor. Dusan Slankamenic. Imp. y Edit. El autor. Buenos Aires, 5|12|56. 38 Ejs. Arg.
548.407. — Teoría Instrumental de Topo. Inversógrafo ideada por el Ingeniero Dusan Slankamenac, Slankamenic y su aplicación en la Cartografía Hidrográfica Navegación Radio-Goniométrica y Navegación Topográfica. 1 foll. 54 págs. mecan. Cast. Autor. Dusan Slankamenik. Imp. y Edit. El autor. Bs. As., 4|12|56. 38 Ejs. Arg.
548.408. — Teoría del I Inversógrafo Mecánico ideado por el Ingeniero Dusan Slankamenac, Slankamenic y su aplicación en la Topografía Submarina Subfluvial y la Navegación Topográfica y Radio Goniométrica. 1 foll. 49 págs. mecan. Cast. Imp. y Edit. El autor. Bs. As. 3|12|56. 38 Ejs. Argentina.
548.409. — Teoría de la Intersección Inverso, circular ideada por el Ingeniero Dusan Slankamenac. Slankamenic y su aplicación en la Topografía Terrestre Subterránea y Submarina. 1 foll. 63 págs. mecan. Cast. Autor: Dusan Slankamenic. Imp. y Edit. El autor. Bs. As., 2|12|56. 38 Ejs. Arg.
548.410. — Talía. Vals, música 2 págs. Autor. Oscar Neira. Imp. y Edit. Kron. Bs. As., 28|1|57. 200 Ejs. pesos 4.50. Arg.
548.416. — Colombia. 1 foll. 100 págs. Cast. Autor. H. M. E. Imp. Peuser. Edit. H. M. E. Bs. As., feb. 1957. 10.000 Ejs. $ 18. Arg.
548.417. — El Amor de un Hombre. 1 vol. 143 págs. Autor. Oscar S. Migoni Dodero. Imp. y Edit. Ferrero. Santa Fe. 9|2|57. 500 Ejs. $ 18. Arg.
548.421. — Siboney. Rumba, música 2 págs. Arreglo para acordeón. Enzo Gesualdo. Imp. y Edit. Korn. Buenos Aires, 28|1|57. 257 Ejs. $ 5. Arg.
548.422. — Si vos me querés. Vals, letra Cast. 2 págs. Autor. Abel Aznar. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 11|2|57. 242 Ejs. $ 4. Arg.
548.423. — Si vos me querés. Vals, música 2 págs. Autor. Arturo Galluci. Imp y Edit. Korn. Bs. As., 11|2|57. 242 Ejs $ 4. Arg.
548.424. — Poema triste. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. José Luaces. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 11|2|57. 234 Ejs. $ 4 Arg.
548.425. — Poema triste Tango, música 2 págs. Autor. Ernesto Franco y Osvaldo F. Bellinghieri. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 11|2|57. 234 Ejs. $ 4. Arg.
548.427. — E' arrivato zampano. Baiao, letra Cast. 2 págs. Autor Nino Carlo y Santi. Imp. y Edit. Korn. Buenos Aires, 11|2|57. 250 Ejs. $ 4. Arg.
548.428. — E' arrivato zampano. Baiao, música 2 págs. Autores: Nino Carlo y Santi. Imp. y Edit. Korn. Bs As., 11|2|57 250 Ejs. $ 4. Arg.
548.429. — Caminando en la lluvia. Fox trot Letra inglés. 2 págs. Autor. Johnny Bragg y Robert S. Riley. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 11|2|57. 92 Ejs. $ 6. Arg.
548.430. — Caminando en la lluvia Fox trot. música 2 págs. Autores. Johnny Bragg y Robert S. Riley. Imp. y Edit. Korn Bs. As., 11|2|57. 92 págs. pesos 6. Arg.
548.431. — No necesitas ser una nena para llorar. Fox trot. Letra inglés. 2 págs. Autores. Bob Merril y Terry Shand. Imp. y Edit. Korn. Buenos Aires, 11|2|57. 96 Ejs. $ 6. Arg.
548.432. — No necesitas ser una para llorar. Fox trot Música 2 págs. Autores: Boz Merril y Terry Shand. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 11|2|57. 96 Ejs $ 6. Arg.
548.438. — 48 lecciones de Radio. (Tomo III) 1 vol. 220 págs. Cast. Autor. José Susmanscky. Imp. Oeste. Edit Edit, Hobby. Bs. As. feb. 1957 10.000 Ejs. $ 16.
548.439. — El Hobby de la Carpintería. 1 vol. 208 págs. Cast. Autor. Julio Parodi. Bs As, feb. 1957. 10 000 Ejs. $ 25. Arg.
548.440. — Como Iniciar un Hobby. 1 vol. 224 págs. Cast. Autores. Juan Martín de Yaniz Enzo M. Tasco y otros Imp. Oeste. Edit. Hobby. Bs. As., feb. 1957. 10.000 Ejs. $ 25. Arg.
548.442. — Servicio Informativo Bibliográfico. Trimestral. Cast. Prop. Mendel y Cía . Bs. As., oct. 1956. 24.500 Ejs. Arg.
e.23|8-Nº 4.944-v.5|9|57

19 DE FEBRERO DE 1957

548.459. — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano. Prop.: Comtelburo. Buenos Aires, nov. a enero 1957 150 ej. $ 300. Arg.
548.460. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castellano. Prop.: Ernesto M. López Capital Federal, enero 1957. 9.000 ej $ 50 anual. Argentina.
548.461. — El Trabajo. Diario. Castellano. Propietario: Miguel Guglielotti. — Mar del Plata (Buenos Aires), enero 1957. 2.500 ej. $ 0,50. Arg.
548.462. — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Buenos Aires). enero 1957. 5.600 ej. $ 0.80. Arg.
548.463. — Estampa. Semanal Castellano. Propietario: Editorial Estampa. — Buenos Aires, diciembre 1956, enero 1957. 63.200 ej. $ 3. Arg.
548.464. — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Propietario: La Mutual Agrícola L., Soc. Cooperativa. Moisés Ville (Santa Fe), enero 1957. 130 ej. Arg.
548.465. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Propietario: Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal. Febrero 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. — Arg.
548.466. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castellano. Propietario: Asociación Evang. "Asamblea de Dios" Cap. Federal. marzo 1957. 2.000 ej. $ 0,35. — Argentina.
548.467. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. Rosario (Santa Fe), enero 1957. — 600 ejemplares. $ 48 anual. Arg.
548.468. — San José. Mensual. Castellano. Prop.: Evaristo Santinelli. Capital Federal. enero-febrero 1957. 3.400 ej. $ 15. anual. Arg.
548.469. — Esquire. Mensual. Inglés. Propietario: Esquire Inc. U. S. A., febrero 1957. 1 100 ejemplares. $ 3.50. Extranj.
548.470. — El Caballo. Mensual. Castellano. Prop.: Ministerio de Ejército. — Capital Federal, enero 1957. 6.000 ejemplares. Argentina.
548.471. — Cronista Industrial. Mensual. Castellano. Propietario: Francisco Bordino. Capital Federal, febrero 1957. — 2.000 ejemplares. Arg.
548.472. — Colección de Bolsillo de Mundo Infantil. Mensual. Castellano. Propietario: Editorial Democracia. Capital Federal, nov. 1956. 48.300 ej. $ 1.50. — Arg.
548.473. — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Democracia. Capital Federal, nov. 1956. 123.000 ej. $ 2. Arg.
548.474. — El Hogar. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Haynes. Capital Federal, nov. 1956. 307.100 ej. $ 4. Arg.
548.475. — Mundo Infantil. Semanal Castellano. Propietario: Editorial Democracia. Capital Federal, nov. 1956. — 153.500 ej. $ 2. Arg.
548.476. — Mundo Deportivo. Semanal. — Castellano. Propietario: Editorial Democracia. Capital Federal, nov. 1956. 199.000 ej. $ 2. Arg.
548.477. — Mundo Argentino. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Haynes. Capital Federal, nov. 1956. 122.200 ejemplares $ 3. Arg.
548.478. — Mundo Agrario. Mensual. — Castellano. Propietario: Editorial Haynes, Capital Federal, nov. 1956. 12.340 ej. $ 4. Arg.
548.479 — Friel Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Muller. Bs. As., enero 1957. 19.814 ejs. $ 0,80. Arg.
548.480 — Rock de Tennesse. Letra: Irving Reid. Música: Larry Coleman. Faz "B": Condena Perpetua. Letra: Moose Charlap. Música: Bob Hillard. Int.: Billy Eckstine. Disco RCA Víctor Nº 1 A-0919 Bs. As., oct. 1956. 1.000 ejs. $ 16,95.
548.481 — Faz "A": Taquito Militar. Música: Mariano Mores. Faz "B": Burbujas y más burbujas. Letra: Robert Wright. Música: George Forrest. Int.: Henri René Disco RCA Víctor Nº 1A-0872. Bs. As., nov. 1956. 2.000 ejs. $ 16,95. Arg.
548.482 — Juntito a mi reja. Música: Senero J. Junnisi. Faz "B": Tú eres una chica preciosa. Música: José D. Pécora. Int.: Dúo Brunelli. Disco RCA Víctor Nº 1A-0861. Bs. As., nov. 1956. 2.000 ejs. $ 16,95. Arg.
548.483 — Faz "A": Dos Amores. Letra y música: J. J. Guichandut. Faz "B": Playa de Miani. Letra y música: Irving Fields. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Víctor Nº 1A-0876. Bs. As., nov. 1956. 4.000 ejs. $ 16,95. Arg.
548.484 — Faz "A": Uno. Letra: Discépolo. Música: Mariano Mores. Faz "B" Tango y Copas. Letra: Carlos Bah. Música: Héctor Artola. Int.: Libertad Lamarque. Disco RCA Víctor Nº 1A-0858 Bs. As., nov. 1956. 2.000 ejs $ 16,95. Arg.
548.485 — El Federal. Diario. Castellano Prop.: Manuel G. Morillo. Vicente López (Bs. As.), feb. 1957. 500 ejs. $ 0,40. Arg
548.486 — La Reconquista. Diario. Castell Prop.: Manuel G. Morillo. Gral. S. Martín. (Bs. As.), feb. 1957. 500 ejs $ 0.40 Arg.
548.487 — Frente Común. Mensual. Cast Prop.: Nicolás Mazaraky. Cap. Federal enero 1957. 5 000 ejs. $ 1. Arg
548.490 — Tratado de Finanzas Públicas 2 vol. 1.284 pgs. Castell. Autor: Guillermo Ahumada. Imp.: Univ. de Córdoba. Edit.: La misma. Córdoba, dic. 1956. 3 000 ejs. $ 300.— Arg.
548.491 — Ucrania Libre. Trimestral. Castellano. Prop.. Instituto Inf. Edit. Ucraniano. Bs. As., dic. 1956. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.
548 500 — Hatikva (Esperanza). Húngaro Prop.: Andor Glück. Cap. Fed., feb. 1957 3.000 ejs. $ 3. Arg.
548.506 — Ilusión de Carnaval. Tango Música. 2 pgs. Autor: Roberto Pérez Prech . Imp.: Hauser. Edit.: Frontini Bs. As., 10|10|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
548.507 — Ilusión de Carnaval . Tango Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Arturo D Frontini. Imp.: Hauser. Edit.: El autor Bs. As., 10|10|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
548.508 — Señores yo soy el Mocho. Tango. Música. Autor: Roberto Pérez Prech., Imp.: Hauser. Edit.: Frontini. Bs. As . 10|10|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
548.509 — Señores yo soy el Mocho. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Homero Cárpena. Imp.: Hauser. Edit.: Frontini Bs. As., 10|10|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
548.510 — Si pudiera regresar. Milonga Música. 2 pgs. Autor: Rafael Tuegols Imp.: Hauser. Edit.: Frontini. Bs. Aires 10|10|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
548.511 — Boletín de la Dirección General Impositiva. Mensual. Castell. Prop.: Dir Gral. Impositiva. Bs. As., junio 1956. 12.500 ejs. $ 7. Arg.
548.512 — Sentimental y Compadre. Tango milonga. Música. 2 pgs. Autor: Pedro López Lozano. Imp.: Hauser. Edit.: Frontini. Bs. As., 10 10|57. 250 ejs. $ 4. Arg.
548.513 — Noche Azul. Blue. Música. 2 pgs Autor: José Ranieri. Imp.: Hauser. Editor: Frontini. Bs. As., 26|12|56. 250 ejs $ 5. Arg.
548.514 — Noche Azul. Blue. Letra. 2 pgs Castell. Autor: Delyner. Imp.: Hauser. Edit.: Frontini. Bs. As., 26|12|56. 250 ejs $ 6. Arg.
548.515. — Barrio Alpino. — Beguine, letra, castell. 2 págs. Autores: S. D'Elena y A. Galletti. Imp.: Ferrer. Edit.: D.I.M.A. — Bs. As., 14|12|56. 200 ej. $ 8.— Arg.
548.516. — Ho Sognato Firenze. — Beguine, letra, italiano. 2 págs. Autor: A. De Lorenzo. Imp.: Hauser. Edit. Dima. — Bs. As., 26|6|56. 250 ej. $ 5.— Argentina.
548.517. — Ho Sognato Firenze. — Beguine, música, 2 págs. Autor: Capotosti Olivares. Imp.: Hauser. Edit.: Dima. — Bs. As. 26|6|56. 250 ej. $ 5.—. Arg.
548.518. — Velo Blanco. — Tango beguine, letra, italiano, 2 págs. Autor: Angelo Parlato. Imp.: Hauser. Edit.: Dima. — Bs. As., 20|10|56. 250 ej. $ 5.—. Arg.
548.519. — Velo Blanco. — Tango beguine, música, 2 págs. Autor: José Maggiora. Imp.. Hauser. Edit.: Dima. — Bs. As., 20|10|56. 250 ej. $ 5.—. Arg.
548.520. — Velo Blanco. — Tango beguine, letra, castell. 2 págs. Autor: Arturo D. Frontini. Imp.: Hauser. Edit.: Dima. — Bs. As., 20|10|56. 250 ej. $ 5.—. Arg.
548.521. — Mambo Bajo la Luna. — Mambo. letra 2 págs. Autor: Bruno Benini. Imp.: Ferrer. Edit.: Dima. — Bs. As. 14|12|56. 200 ej. $ 8.—. Arg.
548.522. — Barrio Alpino. — Beguine. música, 2 págs. Autor: S. M. Romitelli. Imp.: Ferrer. Edit.: Dima. — Bs. As., 14|12|56. 200 ej. $ 8.—. Arg.
548.523. — Barrio Alpino. — Beguine. Letra. castell. 2 págs. Autor: Arturo D. Frontini y Maggiora José. — Imp.: Ferrer. Edit.: Dima. — Bs. As., 14|12|56. 200 ej. $ 8.—.
548.524. — Mambo Bajo la Luna. — Mambo, letra, 2 págs. Autor: Arturo D. Frontini y Maggiora. Imp.: Ferrer. Dima, Edit. — Bs. As., 14|12|56. 200 ej. $ 8.—. Arg.
548.525. — Mambo Bajo la Luna. — Mambo, música. 2 págs. Autor: Bruno Zucchetti. Imp.: Ferrer. Edit.: Dima. — Bs. As., 14|12|56. 200 ej. $ 8.—. Arg.
548.527. — Alucinación. — Tango, letra, castell. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp. y Edit.: América. — Bs. As., 24|1|57. 200 ej. $ 5.—. Arg.
548.528. — Alucinación. — Tango, música, 2 págs. Autor: Angela Antonia Sarli. Imp. y Edit.: América. — Bs. As., 24|1|57. — 200 ej. $ 5.—. Arg.
548.529. — Si Pudiera Regresar. — Milonga, letra, castell. 2 págs. Autor: José M. Rodríguez. Imp.: Hauser. Edit.: Frontini. — Bs. As., 10|10|56. 250 ej. $ 4.—.
548.532. — Encuentro Fugaz. — Tango música, 2 págs. Autor: Fernando N. Suárez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 19|2|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.
548.533. — Catamarqueña. — Vals, música, 2 págs. Autor: Fernando N. Suárez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 19|2|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.
548.534. — Catamarqueña. — Vals, letra. castell. 2 págs. Autor: Ramón V. Suárez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 19|2|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.
548.535. — Encuentro Fugaz. — Tango, letra, castell. 2 págs. Autor: Ramón V. Suárez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 19|2|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.
548.538. — Te Llamo. — Tango, música, 2 págs. Autores: Armando Baliotti, Emilio Morelli y Francisco Laino. Imp.: Arévalo. Edit.: Noila. — Bs. As., 7|2|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.
548.539. — Te Llamo. — Tango, letra, 2 págs. castell. Autores: Armando Baliotti, Emilio Morelli y Francisco Laino. Imp.: Arévalo. Edit.: Noila. — Bs. As., 7|2|56. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.
548.540. — Al Sol lo Miré de Frente. — Tango, música, 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva, Emilio Morelli y Francisco Laino. Imp.: Arévalo, Edit.: Noila. —

Bs. As. 7|2|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

548.541. — Al Sol lo Miré de Frente. — Tango, letra, castell. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva, Emilio Morelli y Francisci Laino. Imp.: Arévalo. Edit.: Nolla. — Bs. As., 7|2|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

548.568. — Ultrafania. — Bimestral, castell. Prop.. Nicolás Motta. — Rosario (S. Fe), enero-feb. 1957. 700 ej. Arg.

548.569. — Feminite Nº 52. — Bimestral, castell. y francés. 1 foll. 48 págs. Autor Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Siluetas. — Bs. As., marzo 1957. 70.000 ej. $ 11.—. Arg.

548.570. — Boletín Informativo. — Diario, castell. Prop.: Asoc. Com. e Ind. de Morón. — Morón (Bs. As.), nov.-dic. 1956. 1.000 ej. Arg.

548.578. — Elegías de Duino. - Sonetos a Orfeo. — 1 vol. 158 págs. castell. Autor: Rainer María Rilke. Traduc. José Vicente Alvarez. Imp.: Assamdri. Edit.: El mismo. — Córdoba, enero 1957. 2.000 ej. $ 50.—. Arg.

548.579. — Pro y Contra de: Hombre. — 1 vol. 154 págs. castell. Autor: Arturo Orgaz. Imp. y Edit.: Assandri. — Córdoba oct. 1956. 2.500 ej. $ 28.—. Arg.

548.581. — Vida de Carretero. — Milonga, letra, castell. 2 págs. Autor: Carlos Bort. Imp.: Contretas. Edit.. Separ. — Rosario 15|2|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

548.584. — Urbanismo. — 1 foll. 73 págs. castell. Autor. Alberto Klein. Imp.: Alea, Edit.. El Autor. — Bs. As.. 1º|8|56. 1.500 ej. $ 30.—. Arg.

548.585. — Vida de Carretero. — Milonga, música, 2 págs. Autor: Ramón A.º Bagualdo. Imp.: Contreras. Edit.. Separ. — Rosario, 15|2|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

548.586. — Imán de Olvido. — 1 foll. 64 págs. Autor: Antonio Vázquez. Imp.: D'Accurzio. Edit.: El Autor. — Mendoza nov. 1956. 700 ej. $ 25.—. Arg.

548.589. — Plenilunio del Alma. — 1 vol. 160 págs. castell. Autor: Silvio Alberto Rentería. Imp.: Domínguez Bignone. Edit.: Perlado. — Cap. Fed., febrero 1957. 1.00 ej.. $ 25.—. Arg.

e.23|8-Nº 4.945-v.5|9|57

22 DE FEBRERO DE 1957

548.866. — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso Prop.: La Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Cap. Fed., dic. 1956 enero 1957. 500 ej. $ 2 Arg.

548.867. — Mi Diario. Quincenal. Cast. Prop.: Antonio Sala. Avellaneda (Bs. As.). set. a dic. 1956. 500 ej. $ 2.50. Arg.

548.868. — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andro Gluck. Cap. Fed., junio a dic. 1956 y enero y feb. 1957. 3.300 ej. Arg.

548.869. — El Accionista. Diario. Castell. Prop.: Roberto Garibaldi y Carlos S. Vela. Cap. Fed., mayo a dic. 1956. 3.000 ej. Arg.

548.870. — Noticias Comerciales del Día. Mensual. Cast. Prop.: Ralph H. Tausk. Cap. Fed., enero 1957. 600 ej. Arg.

548.871. — Acomac Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Cap. Fed., dic. 1956. 1.000 ej. Arg.

548.872. — Guía Gral. de Licitaciones y Presupuestos Nac. Particulares Públicas y Privadas. Bisemanal. Cast. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. Cap. Fed., enero 1957. 2.150 ej. $ 15. Arg.

548.873. — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. Arg.

548.874. — Revista de Publicaciones Navales. Bimensual. Cast. Prop.: Min. de Marina. Bs. As., mayo-junio 1956 3.250 ej. Arg.

548.875. — Cooperación Regional. Mensual. Cast. Prop.: Fed. Reg. de Cooperativas de Río Negro y Neuquén Ltda. Gral. Roca (Río Negro), nov. dic. 1956. 1.700 ej. Arg.

548.876. — El Barmen. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines de la R. Arg. Cap. Fed., enero 1957. 400 ej. Arg.

548.877. — Lirio Seráfico. Bimestral. Cast. Prop.: Inst. de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta, set. a dic. 1956. 1.050 ej. $ 3. Arg.

548.878. — Sancor. Mensual. Cast. Prop.: Fáb. de Manteca Sancor Coop. Unidas Ltda. Sunchales (S. Fe), enero 1957. 15.500 ej. Arg.

548.879. — Motor y Camino. Mensual. Cast. Prop.: Cámara Gremial del Transp. Automotor de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.). enero 1957. 2.500 ej. Arg.

548.880 — La Voz del Interior. Diario. Cast. Prop.: Blanca P. de Remonda. Silvestre Remonda y otros. Córdoba, enero 1957. 36.877 ej. $ 0.80. Arg.

548.881. — La Prensa. Diario. Cast. Prop.: Soc. Colect. La Prensa. Cap. Fed. enero 1955. 10.145.430 ej. $ 0.60. Arg.

548.887. — Loas a mi Madre. Vals, música. 2 pgs. Autor: Clive Quartucci. Imp y edit.: E. M. I. Rosario 18 2|57. 250 ej $ 3. Arg.

548.888. — Loas a mi Madre. Vals, letra. 2 pgs. Cast. Prop.: Gabriel Latorre. Imp y edit. E. M. I. Rosario 8|1|57. 250 ej. $ 3. Arg.

548.889. — Qué Vecinita. Baiao, mús. 2 pgs. Autor: Denny Rey y Omar Lamar. Imp. y edit.: E. M. I. Rosario 18|2|57. 250 ej. $ 3. Arg.

548.890. — Qué Vecinita. Baiao, letra. Cast. 2 pgs. Autores: Denny Rey y Omar Lamar. Imp. y edit.: E. M. I. Rosario 18|2 57. 250 ej. $ 3.. Arg.

548.891. — Después... El Olvido. Tango, música. 2 pgs. Autor: Alfredo Machoni. Imp. y edit.: E. M. I. Rosario, 18|2|57. 250 ej. $ 3. Arg.

548.892. — Después... El Olvido. Tango. letra. Cast. 2 pgs. Autor: Alfredo Machoni. Imp. y edit.: E. M. I. Rosario. 18 2 57. 250 ej. $ 3. Arg.

548.893. — Lolita Mía. Paso doble. Letra. Cast. 2 pgs. Autores: Nicolás de Simone y Eraclio Aparicio. Imp. y edit.: E M. I. Rosario 18 2 57. 250 ej. $ 3. Arg.

548.894. — Lolita Mía. Paso doble, música. 2 pgs. Autores: Nicolás De Simone y Eraclio Aparicio. Imp. y edit.: E. M. I. Rosario 18|2|57. 250 ej. $ 3. Arg.

548.895. — Lo Siento Así. Tango, música. 2 pgs. Autor: Alfredo Machoni. Imp. y edit.: E. M. I. Rosario 18|2|57. 250 ej. $ 3. Arg.

548.896. — Amor, Sublime Amor. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Clive Quartucci y Serafino Alfredo. Imp. y edit.: E. M. I. Rosario 18 2 57. 250 ej. $ 3. Arg.

548.897. — Amor, Sublime Amor. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autores: Clive Quartucci y Alfredo Serafino. Imp. y edit.: E. M. I. Rosario 18 2 57 250 ej. $ 3. Arg.

548.899. — La Gaceta Mercantil. Diario. Cast. Prop.: Manuel Cabino Morillo Cap. Fed., feb. 1957 500 ej. $ 0.40. Arg

548.900. — Los Debates. Diario. Castell. Prop.: Manuel Bavino Morillo. Avellaneda, feb. 1957. $ 0.40. Arg.

548.902. — Don Roberto. Mús. Tango. 2 pgs. Autor: Antoni Sciacca. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 7|1|57. 200 ej. $ 4. Argentina.

548.904. — La Plata. Diario. Cast. Prop.: José M. Cerezo. La Plata (Bs. As.), feb. 1957. 800 ej. Arg.

548.905. — La Provincia. Diario. Castell. Prop.: José M. Cerezo. La Plata (Bs. As.), feb. 1957. 900 ej. Arg.

548.907. — Se Van los Muchachos. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Carlos Serapio Ríos. Imp. y edit.: Roma. Bs. As., 16|2|54. 500 ej. $ 3. Arg.

548.909. — Sueño Adorado. Fox trot, música. 2 pgs. Autores. Pedro, Oscar y Nélido Giunta. Mendoza 12|2|57. Imp.: Edismar. Edit.: Los autores. 250 ej. Argentina.

548.910. — Travesuras. Cha cha cha, mús. 2 pgs. Autores: Sebastián Navarro y Humberto Giannaccari. Imp.: Edismar. Edit.: Los autores. Mendoza, 12|2|57. 250 ej. Arg.

548.911 — Travesuras. Cha cha cha. letra. Cast. 2 pgs. Autores: Sebastián Navarro y Humberto Giannaccari. Imp.: Edismar. Edit.: Los autores. Mendoza, 12 2|57. 250 ej. Arg.

548.912. — Siempre Igual. Fox trot, música. 2 pgs. Autores: Sebastián Navarro y Edgardo A. Botta. Imp.: Edismar. Edit.: Los autores. Mendoza 12|2|57. 250 ej. Argentina.

548.913. — El Baile de mi Negrita. Guaracha. Mús: 2 pgs. Autores: Sebastián Navarro y Humberto Giannaccari. Imp.: Edismar. Edit.: Los autores. Mendoza, 12|2|57. 250 ej. Arg.

548.914. — El Baile de mi Negrita. Guaracha, letra. 2 pgs. Cast. Autores: Sebastián Navarro y Humberto Giannaccari. Imp.: Edismar. Edit.: Los autores. Mendoza 12|2|57. 250 ej. Arg.

548.930. — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Cast. Prop.. Iglesia Evang. Pentecostal. Bahía Blanca (Bs. As.). enero 1957. 1.500 ej. $ 1. Arg.

548.931. — El Liberal. Diario. Castellano. Pro.: Suc. de Juan F. Torrent. Corrientes. Febrero 1957. 9.000 ejemplares. $ 0.80. Arg.

548.9932. — El Tribuno. Trimensual. Cast. Pro.: Osvaldo U. Suárez. Chacabuco. (Bs. As.), feb 1957. 680 ej. Arg.

548.933. — Faz "A" Tango Azul. Te Veré en mis Sueños, música: 1) Leroy Anderson. 2) Kahn, Jones. Faz "B" Tenías que ser Tú, música: Kahn, Jones. En el Alamo, música: Kahn, Jones. Int.: Hugo Winterhalter. Disco RCA Victor Nº Age. 2 Bs. As. feb. 1957. 1.000 ej. $ 33.— Arg.

548.934. — Faz "A" El Manisero, letra y música: Moisés Simons. Pepitas de Oro. letra Angulo. Wiseman, música: Xavier Cugat. Faz "B" Ilusión de mi Vida, letra: Nolo López, música: Feliciano Brunelli. Puerto Español, letra: Lipesker música: Feliciano Brunelli. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Victor Nº Age. 1. Bs. As. feb. 1957. 1.000 ej. $ 33.— Arg

548.935. — Faz "A" Finlandia. Poema Sinf. OP. 26 Nº 7. Música: Sibelius. Faz "B" Rapsodia Española. música: Chabrier Int.: Orq. Boston "Pops". Bs. As. feb 1957. 1.000 ej. $ 36.— Arg.

548.936. — Faz "A" La Cumparsita, letra: Contursi, Maroni, música: Mattos Rodríguez. La Puñalada, música: Castellanos Faz "B" Don Juan, letra: Podestá música: Ponzio. El Follo Ricardo. música. Luis A. Fernández. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Victor Nº Age.5. Bs. As. feb. 1957. 2.000 ej. $ 33.— Arg.

548.937. — El Jarrillero. (Faz "A"), letra: Hilario Cuadros. música: Pereyra El Farol de los Gauchos, letra: Flores. música: Pereyra. Fazz "B" Zamba de la Candelaria, letra: Jaime Dávalos música: Falú. Manos Adoradas, letra: Sanguinetti, música: Roberto Rufino. Int.: Antonio Tormo. Disco RCA Victor Nº Age 3. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ejs. $ 33.

548.938. — Faz "A" Padre Nuestro y otros, letra y música: Malotte y otros Faz "B" Los Tres Reyes Magos de Oriente. letra y música: Hopkins y otros. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº LM 155. Bs. As. feb. 1957. 1.000 ej. $ 135.—

548.939 — Faz "A": El Continental y otros. Letra: Magidson y otros. Música: Conrad y otros. Faz "B": Julousie y otros. Música: Gade y otros. Int.: Orq. Boston "Pops". Disco RCA Victor Nº LM-162. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ejs. $ 135.

548.940. — Faz "A" Capricho Español, música: Rimsky Korsakoff. Faz "B" La Marcha Eslava. música: Tschaitkowsky La Gruta de Fingal, música: Mendelssohn Int.: Orq. Boston "Pops". Disco RCA Victor Nº LM, 164. Bs. As. feb. 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

548.941. — Faz "A" Sinfonía Nº 4 En Mi Menor, música: Brahms. Faz "B": Lo Mismo. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1713. Bs. As. feb. 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

548.942. — Faz "A" Concierto en Mi Bemol, Mayor, música: Mozart. Faz "B" Concierto en Re Menor, música: Mozart. Int.: Ampro y José Iturbi. Disco RCA Victor Nº LM-1717. Bs. As., feb 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

548.951. — Mon Queri (Mi Querida) foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Oscar Mahon. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As. 28|1|57. 750 ej. $ 5.— Arg.

548.952. — Pena Española, paso doble, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Delia Rodríguez: Imp.: Ana. Edit.: El Autor. Rosario feb. 1957. 100 ej. $ 4.— Arg

548.953. — Pena Española. Paso doble., música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Lura. Im.: Ana. Edit.: El Autor. Rosario feb. 1957. 100 ej. $ 4.— Arg.

548.957. — Mírame a los Ojos. vals. música. 2 gs. Autor: Salvador Sat'a. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|2|57. 350 ej. $ 5.— Arg.

548.964. — Argentina URSS. Mensual. Castell. Prop.: Inst. de Relaciones Culturales Argentina URSS. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ej. $ 2.— Arg.

548.975. — Esto no Pudo Ser.. Tango, música. 2 pgs. Autores.: José H. Impaglione y Julio Boccazzi. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As. 20|2|57. 500 ej. $ 4.— Arg.

548.976 — Goyana. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Sara Cistobal. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 20|2|57. 500 ej. $ 4.— Arg.

548.977. — Goyana. Tango, música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione, Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As. 20|2|57. 500 ej. $ 4.— Arg.

548.978. — Vieja Cortada. Tango, música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor: Bs. As. 20|2 57. 500 ej. $ 4.— Arg.

548.979. — Vieja Cortada. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Francisco Torralba. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 20|2|57. 500 ej. $ 4.— Arg.

548.980. — Vals 124 (Ven a mis Brazos) vals, lerta. Castell. 2 pgs. Autor: Francisco Torralba. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 20|2|57. 500 ej. $ 4.— Arg.

548.981. — Vals 124 (Ven amis Brazos) vals, música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 20|2|57. 500 ej. $ 4.— Arg.

548.982. — Gira que Gira. Vals español, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Catire. Imp.. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As. 20|2|57. 500 ej. $ 5.— Arg.

548.986. — Control Impositivo. Mensual. Castell. Prop.: Migue. Paredes. Cap. Fed. feb. 1957. 2.300 ej. Arg.

548.987. — Nervio y Coraje. Paso doble, música. 16 pgs. Autor: Luis Araque Imp.: Hauser. Edit.: D.I.M.A. Bs. As. 3|2 56. 300 ej. Arg.

548.988. — Saxos Flamencos. Paso doble, música, 16 pgs. Autor: Luis Araque. Imp.: Hauser. Edit.: D.I.M.A. Bs. As. 3|3|56. 300 ej. Arg.

548.989. — Tierra Canaria. Paso doble. música. 14 pgs. Autor: Antonio G. Santamaría. Imp.: Hauser. Edit.: D. I. M. A. Bs. As. 3|3|56. 300 ej. $.— Arg.

548.990. — Tierra Canaria. Paso doble. letra. Castell. 14 pgs. Autor: Diego G. Cabrera. Imp.: Hauser. Edit.: D. I. M A. Bs. As. 3|3'56. 300 ej. Arg.

548.991. — Er Mejó Paño. Paso doble flamenco, música. 14 pgs. Autores: Pepe Núñez y F. Alcaro. Imp.: Hauser. Edit.: D. I. M. A. Bs. As. 3|3|56. 300 ej. Arg.

548.906. — Brindis de Salas. Tango, música. 2 pgs. Autor: Serapio Carlos Ríos. Imp.: y Edit.: Roma. Bs. As. 5|4|55. 500 ej. $ 3.— Arg.

e.23|8-Nº 4.948-v5|9|57

20 DE FEBRERO DE 1957

548.597. — Davar. Castellano. Mensual. Prop.: Soc. Hebráica Argentina. Capital Federal, nov.-dic. 1956. 1.000 ejemplares. Castellano. Argentina.

548.598. — Hrvatska Revija (La Revista Croata). Trimestral. Castellano y croata. Propietario: Vinko Nikolic. Capital Federal, diciembre 1957. 1.000 ejemplares. $ 25. Arg.

548.599. — Eco Comercial. Diario. Castellano. Propietario: Gumersindo Frendi. Capital Federal. enero 1957. 500 ej. $ 0.10. Argentina.

548.600. — La Familia Cristiana. Mensual. Castellano. Propietario: Lina Bassi. Capital Federal, 100.000 ejemplares. $ 0.10. Arg.

548.601. — El Trabajador del Estado. — Mensual. Castellano. Propietario: Asoc. Trabajadores del Estado. Capital Federal, octubre 1956. 50.000 ejemplares. Arg.

548.602. — Guía de Joyería y Relojería. Mensual. Castellano. Propietario: Israel M. Merovich. Capital Federal. nov., dic. enero, feb. 1957. 4.000 ej. Arg.

548.603. — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Edito.: Democracia. — Capital Federal. dic. 1956. 293.000 ejemplares. $ 2 Arg.

548.604. — Mundo Agrario. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. — Capital Federal, dic. 1956. 12.500 ejemplares. $ 4. Arg.

548.605. — El Hogar. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Haynes. Capital Federal, dic. 1956. 387.100 ej. $ 4 y 7. Arg.

548.606. — Mundo Infantil Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Capital Federal, dic. 1956. 374.500 ej. $ 2. Arg.

548.607. — Mundo Deportivo. Semanal. — Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Capital Feedral, dic. 1956. 482.000 ej. $ 2. Arg.

548.608. — Mundo Argentino. Semanal. — Castellano. Prop.: Editorial Haynes. — Capital Federal, dic. 1956. 510.000 ej. $ 3. Arg.

548.609. — Selecta. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Haynes. Capital Federal, dic. 1956. 22.350 ej. $ 8. Arg.

558.610. — Pequeña-Franciscanos. (Mensual. Castel. Propiet.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. Buenos Aires, nov. 1956. 24.000 ej. Arg.

548.611. — El Argentino Diario. Castellano. Propietario: El Argentina, S. R. L., Gualeguaychú (Entre Ríos), enero 1957. 5.500 ej. $ 0.35. Arg.

548.612. — Ecos de Mi Colegio. Castellano. Prop.: Angela A. Seppey. Buenos Aires, sept.-oct. 1956. 650 ej. $ 2. Arg.

548.613. — Nuiaiti. Mensual. Piamontés y castellano. Prop.: Luis Rebuffo. Rep Argentina, agosto 1956. 1.500 ej. $ 2. — Arg.

548.614. — Udamya. Mensual. Castellano. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Anexos. Lanús (Buenos Aires), enero 1957. 600 ej. Arg.

548.615. — Avanza. Mensual. Castellano. Prop.: Luciano T. Cañas. La Plata (Bs Aires), jul.-agosto 1956. 1.000 ej. Arg.

548.616. — Boletín de la Iglesia Ev. Caldense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Prop.: Igl. Ev. Valdense de C. Iris. La Pampa, feb.-marzo 1957. 750. ej. Arg.

548.617. — Tribuna Metalúrgica. Quincenal. Castellano. Prop.: Trib. Metalúrgica. Capital Federal, nov.-dic. 1956. enero 1957. 6.000 ej. Arg.

548.618. — The Review of The River Plate. Decenal. Inglés. Prop.: S. A. The Review of The River Plate. Capital Federal, dic. 1956. enero 1957. 2.080 ej. $ 7.50. Argentina.

548.619. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional. Diario. Castellano. Prop.: Min. de Comercio e Industria de la Nación. Capital Federal. 250 ej. Arg.

548.620. — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Prop.: Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, enero 1957. 14.500 ej. $ 1. Argentina.

548.621. — El Día. Diario. Castellano. — Prop.: El Día, S. A. I. C. y F. La Plata (Buenos Aires), enero 1957. $ 0,70. Arg.

548.622. — Debajo del Parral. Ranchera. Música. 2 páginas. Transcripción para Acordeón: Emilio J. Brameri. Impresor: Arévalo. Editor: Edami. Buenos Aires, 14|2|57. 250 ej. $ 5. Arg.

548.623. — Adiós Pampa Mía ... Tango. Música, 2 páginas. Transcripción para Acordeón: Emilio J. Brameri. Impresor: Arévalo. Edit.: Edami, Buenos Aires, 4|2|57. 250 ej. $ 5. Arg.

548.624. — Iracema. Samba. Música. 2 páginas. Transcripción Acordeón: Emilio J. Brameri. Imp.: Arévalo. Editor: Edame. Buenos Aires. 15|12|56. 250 ej. $ 5. Argentina.

548.625. — El Día Que Me Quieras. Canción. Música, 2 páginas, Transcripción para Acordeón: Emilio J. Brameri. Bs. Aires, 14|2|57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

548.626. — Vida. Beguine. Música. 2 páginas. Autor Fernando López. Imp.: Arévalo. Editor: Ed. Acorde Buenos Aires, 15|1 57. 250 ej. $ 5. Arg.

548.627. — Vida. Beguine. Letra: Castellano. 2 páginas. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Buenos Aires 15 2|57. 250 ej. $ 5. Arg.

548.628. — Dancemos. Fox-trot. Música. 2 páginas. Auotr: Panchito Cao. Imp.: Arévalo. Editor: Edami. Buenos Aires, 19 1 57. 250 ej. $ 5. Arg.

548.629. — Y Más Nos Queremos. Marcha. Música 2 páginas. Autores: Pedro Lo Forte. Dave Dorfman y Caran Imp: Arévalo. Edit.: Adami. Buenos Aires, 4|2|57. 250 ej. $ 5. Arg.

548.630. — Y Más Nos Queremos. Marcha. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Pedro Lo Forte. Dave Dorfman y Caran. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Buenos Aires, 4|2|57. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

548.631. — Ojos Verdes. Samba. Portugués. 2 páginas. Autor: Vicente Paiva. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Buenos Aires, 31|12|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

548.632. — Ojos Verdes. Samba. Música. 2 páginas. Autor: Vicente Paiva. Imp.: Arévalo. Editor: Edami. Buenos Aires, 21|12 56. 250 ej. $ 5. Arg.

548.633. — Pobre Buzón. Tango. Música. sica. 2 páginas. Autor: Carlos Di Sarli. Imp.: Arévalo. Editor: Edami. Buenos Aires, 3|1|57. 250 ej. $ 5. Arg.

548.634. — Pobre Buzón. Tango. Letra. Castellano. Autor: Fernando Caprio. — Imp.: Arévalo. Editor: Edami. Buenos Aires, 3|1|57. 250 ej. $ 5. Arg.

548.635. — Absurdo. Vals. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Homero y Virgilio Expósito. Imp.: Arévalo Editor: Edami. Buenos Aires, 19|1|57. 250 ej. — $ 5. Arg.

548.636. — Absurdo. Vals. Música. 2 páginas. Autores: Homero y Virgilio Expósito. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Buenos Aires. 19|1|57. 250 ej. $ 5. Arg.

548.637. — La Culpa es del Baion. Baiao. Letra. 2 páginas. Autor: Alvey. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Buenos Aires, 31 12 56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

548.638. — La Culpa es del Baión. — baiao, música, 2 págs. Autor. D'Arena. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. — Bs. As., 31 12|56. 250 ej. $ 5.—. Arg.

548.639. — La Culpa es del Baión. — baiao, letra italiano, 2 págs. Autor: Pinchi. Imp.; Arévalo. Edit.. Edami. — Bs. As., 31|12|56. 250 ej. $ 5.—. Arg.

548.640. — Che Che, Che. — Gan cha cha. Música. 2 págs. Autores: Ramón Collazo, Lalo Etchegoncelay y otros. Imp. Arévalo. Edit.: Edami. — Bs. As. 19 1|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

548.641. — Che, Che, Che. — Cha cha cha, letra. castell. 2 págs. Autores: Ramón Collazo, Lalo Etchegoncelay y otros. — Imp.. Arévalo. Edit.: Edami. — Bs. As.. 19|1|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

548.643. — Tarja. — Bimestral, castell. Prop.: Mario Busignani, Jorge Calvetti y otros. — San Salvador de Jujuy, dic. 1956. 800 ej. $ 6.—. Arg.

548.644. — Por la Verdad. — Semanal, ruso. Prop.: Renacimiento Cristiano S. R. L. — Bs. As., feb. 1957. 1.500 ej. $ 3.—. Arg.

548.645. — Faz "A": Rana Saltarina, letra y música: Corday-Garland. — Faz "B": Juguemos de Nuevo, letra y música: Keller-Livinston y otros. Int.: Faz "A". Les Brown. — Faz "B". Gene Krupa. Disco Columbia Nº 20.300. — Bs. As., agosto 1955. 1.547 ej. $ 23.—. Arg.

548.646. — Faz "A": Campiña Perezosa, letra y música: Worth. — Faz "B": Dixie. — Int.: Dinah Shore. Disco Columbia Nº 20.299. 1.506 ej. $ 23.—. — Bs. As., abril 1955. Arg.

548.647. — Faz "A": Ritmo de Jersey, letra y música: Wright-Plater y otros. — Faz "B". Un Collar de Perlas, letra y música: Gray. Int.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.297. — Bs. As., abril 1955. 4.364 ej. $ 23.—4 Arg.

548.648. — Faz "A". No te Vayas. Letra y música: Coslow-Olias. — Faz "B": La Zamba del Minuto, letra y música: Madriguera. Int.. Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.296. — Bs. As.. abril 1955. 4.007 ej. $ 23.—. Arg.

548.649. — Faz "A": Giddy-Ap, letra y música: Morem-Poterar y otros. — Faz "B". Esa Es la Culpa, letra y música: Merrill Int.: Guy Mitchell. Disco Columbia Nº 20.295. — Bs. As., abril 1955, 1.604 ej. $ 23.—. Arg.

548.650. — Faz "A": Roumania Roumania. — Faz "B": Dos Ioberahte Fun Shtoisel — Int.. Aarón Lebedeff. Disco Columbia Nº 20.294. — Bs. As., marzo 1955. 900 ej. $ 23. Arg.

548.651. — Faz "A": Hatievah (Himno Nacional Israelita), letra y música: Imber-Arr Secunda. — Faz "B". An Maamin letra y música: Arr. Shilon Secunda. Int.: Richard Tucker. Disco Columbia Nº 20.293. — Bs. As., marzo 1955. 631 ej. $ 23.—.

548.652. — Boum, letra y música: Trenet. — Faz "B": O Claro de Luna, letra y música: Trenet. — Int.: Charles Trenet. Disco Coulmbia Nº 20.291. — Bs. As. abril 1955. 1.161 ej. $ 23.—. Arg.

548.653. — Faz "A": Eleonora, letra y música: Arendo. — Faz "B": Burbujeante, letra y música: Olsson-Faith. Int.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.290. — Bs. As., marzo 1955. 5.488 ej. $ 23.—. Arg.

548.654. — Faz "A": Perdida, letra y música: Chucho Navarro. — Faz "B". La Pulga, letra y música: Leopoldo González. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.288. — Bs. As., marzo 1955. 4.179 ej. $ 23.—. Arg.

548.655. — Faz "A": Piano Alemán, Faz "B": Marcha Domaluco, letra y música: Alberto Josús, Alberto Rego. Int.: Deo. Disco Columbia Nº 20.287. — Bs. As., marzo 1955. 57.682 ej. $ 23.—. Arg.

548.656. — Faz "A": Terroncito de Azúcar, letra y música: Drake-Shirl. y otros. — Faz "B": El Tango de Valentino, letra y música: Lawrence-Roemheld. Int.: Tonny Bennett. Disco Columbia Nº 20.286. — Bs. As., abril 1955. 2.939 ej. $ 23.—.

548.657. — Faz "A": Labios de Caramelo. letra y música: Fred-Rose. — Faz "B": Caminemos Hacia Allá, letra y música: Twomey-Wisw y otros. Int.: Doris Day. Disco Columbia Nº

20.285. — Bs. As., marzo 1955. 2.521 ej. $ 23.—. Arg.

548.658 — Faz "A". Amor Mentiroso. Letra y música: Barile-Gianni. — Faz "B". Monasterio de Santa Clara. Letra y música: Barberis-Galdieri. Int.: Carlo Buti. Disco Columbia Nº 20.284. Bs. As., marzo 1955. 2.817 ej. $ 23. Arg.

548.659 — Faz "A" Mejoran mis Sueños. Letra y música. Curtis-Mizzy. — Faz "B". El Reloj Sincopado. Letra y música: Mitchell Parish-Leroy Anderson. Int.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.282. Bs. As., marzo 1955. 14.378 ej. $ 23. Arg

548.660 — Faz "A". Entré en el Bote Azul. Letra y música: Pelz-Hoffmann. — Faz "B". Bella Música Letra y música: Fontenoy. Int.: Willy Berking. — Disco Columbia Nº 20.281. Bs. As., marzo 1955. 13.56 ej. $ 23. Arg.

548.661 — Faz "A" Rag de la Calle 12. Letra y música: Berlin. — Faz. "B". Potatoe Head Blues. Letra y música: Armstrong. Int.: Louis Armstrong. Disco Columbia Nº 20.280. Bs. As., marzo 1955. 4.112 ej. $ 23. Arg.

548.662 — Faz "A". Duelo al Sol. Letra y música: Adams-Judell y otros. — Faz "B". Entre mis Recuerdos. Letra y música: Leslie-Nicholls. Int.: Paul Weston. Disco Columbia Nº 20.279. Bs. As., abril 195. 3.153 ej. $ 23. Arg.

548.663 — Faz "A". A Media Luz. Letra y música: Donato-Lenzi. — Faz "B". La Paloma. Letra y música: Yradier. Int.: Marek Weber. Disco Columbia Nº 20.277. Bs. As., marzo 195. 2.533 ej. $ 23 (Arg.).

548.664 — Faz "A". Si te entrego mi Corazón. letra y música: Crane-Jacobs. — Faz "B". Papa Bailaría Conmigo?. Letra y música: Cahn-Styne. Int.: Doris Dat. Disco Columbia Nº 20.276. Bs. As., marzo 1955. 2.777 ej. $ 23. Arg.

548.665 — Faz "A". Oopshoop. Letra y música: Josea. — Faz "B". Te Necesito Letra y música: Crane-Jacobs. Int.: Harry James. Disco Columbia Nº 20.258. Bs. As., marzo 1955. 2.655 ej. $ 23. Arg.

548.666 — Faz "A". Bazoom. Letra y música: Stoler-Leiber. — Faz "B" Sr. Arcero. Letra y música. Ballard. Int.: Les Elgart. Disco Columbia Nº 20.257. Bs As., feb. 1955. 12.013 ej. $ 23. Arg.

548.667 — Faz "A" Talvez. Letra y música: Croswell. — Faz "B". Te Quiero Locamente. Letra y música: Jones. Int.: Las Cuatro Monedas. Disco Columbia Nº 20.255. Bs. As., enero 1955. 1.224 ej. $ 23. Arg.

548.668 — Faz "A". El Baile de Champion. Música y letra: WellsPepper. — Faz "B". Alibi Baby. Letra y música: Bark-Capano y otros. Int. Faz "A". Paul Weston. — Faz "B". Bernie Leighton. Disco Columbia Nº 20.254. Bs. As., feb. 1955. 16.91 ej. $ 23. Arg.

548.669 — Faz "A". Mandolino. Letra y música: Ebb-Paul. — Faz "B". Mi Nenene no me Quiere Más. Letra y música: J. D. y L. De John. Int.: De John Sisters. Disco Columbia Nº 20.253. Bs. As., enero 1955. 2.393 ej. $ 23. Arg.

548.670 — Faz "A". Adiós Amigo. Letra y música: Skylar-Valentini y otros. — Faz "B". Si tu Tienes Dinero, Yo Tengo Tiempo. Letra y música. Frizzell-Beck. Int.: Jo Stafford. Disco Columbia Nº 20.252. Bs. As., enero 1955. 2.393 ej. $ 23. Arg.

548.671 — Faz "A". Boogamba. Letra y música: Irving. — Faz "B". El Boogie de los Cinco Dedos. Letra y música: Atwell. Int.: Winifred Atwell. Disco Columbia Nº 20.246. Bs. As., enero 1955. 10.646 ej. $ 23. Arg.

548.672 — Faz "A". El Boogie de la Casa. Letra y música: Mc. Kinnley. — Faz "B". Las Hojas Muertas. Letra y música: Mercer-Kosma. Int.: Mitch-Miller. Disco Columbia Nº 20.245. Bs As., enero 1955. 3.296 ej. $ 23. Arg.

548.673 — Faz "A". El Lustrabotas de Chattanoogie. Letra y música: Stone-Stapp. — Faz "B". La Boda de Luis Alonso. Letra y música: Jiménez-De Urgos. Int.: Hotel-a Trio. Disco Columbia Nº 20.243. Bs. As., enero 1955. 5.100 ej. $ 23. Arg.

548.674. — Faz "A": Serenata del Amanecer. Letra y música: Lawrence-Carle. Faz "B": Viaje Sentimental. Letra y música: Green-Les Brown y otros. Int. Faz "A": Frankie Carle. Faz "B": Les Brown. Disco Columbia Nº 20.242. — Buenos Aires, febrero 1957. 1.815 ej. $ 23. Arg.

548.675. — Faz "A": Tarantella Napolitana. Faz "B". Tarantella Siciliana. Int.: Orq. Colonial. Disco Columbia número 20.240. Buenos Aires, marzo 1955. 11.812 ej. $ 23. Arg.

548.676. — Faz "A": Melodías Renanas. Faz "B". Melodías Rusas. Int.: Veres Lajos. Disco Columbia Nº 20.239. Buenos Aires, enero 1955. 2.221 ej. $ 23. — Argentina.

548.677. — Faz "A": Cerezo Rosa y Manzano Blanco. Letra y música: Louigy. Faz "B": Lisboa Antigua. Letra y música: Paul Portella-Galhardo A Do Valle. Int.: Xavier Cugat. Disco Columbia Nº 20.222. Buenos Aires, dic. 1954. 18.523 ej. $ 23. Arg.

548.678. — Faz "A": Pepito. Letra y música: Troup. Faz "B": Tú. Letra y música: Skylar Frank. Int.: Sammy Kaye. Disco Columbia Nº 20.208. Buenos Aires, dic. 1954. 5.140 ej. $ 23. Arg.

548.685. — La Realidad de Un Sueño. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Miroslav Vuksich. Imp.: Korn. Editor: El autor. Buenos Aires. 15|3|39. 1.000 ej. $ 0.40. Arg.

548.689. — Evasión. 1 folleto. 80 páginas. Castellano. Autor: Paul Vanderberghe. Traducción del Francés: Nicolás Olivieri y María Luisa Rubertino. Impresor: Eglh. Editor: Carro de Tespis. — Buenos Aires, 21|1|57. 2.000 ej. $ 12. — Argentina.

548.690. — La Nieve Estaba Sucia. 1 folleto. 65 páginas. Castellano. Autor: Georges Simenon. Traduc. del Francés: Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. Imp.: E. G. L. H. Editor: Carro de Tespis. Buenos Aires, 21|1|57. 2.000 ej. $ 12. Arg.

548.691. — Extraño Equipaje. 1 folleto 64 páginas. Castellano Autor: Maruja Gil Quesada. Imp.: Castagnola. Editor: Argentores. Buenos Aires. 15|11|56. — 2.000 ej. $ 10. Arg.

548.692. — Culpable. 1 folleto. 72 páginas. Castellano. Autor: Eduardo Borrás. Impresor: Castagnola. Edit.: Argentores. Buenos Aires. 15|12|56. 2.000 ej. $ 10. Argentina.

548.693 — Un Hermoso Domingo de Setiembre. 1 folleto. 64 páginas. Castellano. Autor: Ugo Betti. Traduc. del Italiano: César Tiempo. Imp.: E. G. L. H. Edit.: Carro de Tespis. Buenos Aires 12|11|56. 2.000 ej. $ 12. Arg.

548.694. — El Salario del Miedo. 1 volumen. 128 páginas. Castellano. Autor: Georges Arnaud. Traduc. del Francés: José López y López. y E. J. C. Grieben Imp.: Dordoni. Editor: Dintel. 30|1|57. 1.000 ej. $ 22. Arg.

548.695. — Tejido de Madre. Nadie la Conoció Nunca. 1 folleto. 64 páginas. — Castellano. Autor: Samuel Eichelbaum. Imp.: Castagnola. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15|10|56. 2.000 ejemplares. $ 10. Arg.

548.696. — Tío Vania. El Pedido de Mano. 1 folleto. 72 páginas. Castellano. Autor: Antón Chejov. Traducción: Lydia Kuper y Xavier Villaurrutia. Imp.: E.G.L.H. Editor: Carro de Tespis. — Buenos Aires, 9|12|56. 2.000 ejemplares. $ 12. Argentina.

548.697. — Volpone o El Zorro. 1 folleto. 72 páginas. Castellano. Autor: Ben Jonson. Traduc. del Inglés: Luis Araquistain. Imp.: E.G.L.H. Edit.: Carro de Tespis. Buenos Aires, 9|11|56. 2.000 ej. $ 12. Arg.

548.698. — Cuando el Diablo Mete la Cola. La Voz. 1 folleto. 72 páginas. Castellano. Autor: Carl Erik Soya. Traduc. del Danés: Elvira R. de Henriksen. — Imp.: E.G.L.H. Edit.: Carro de Tespis. Buenos Aires, 10|11|56. 2.000 ej. $ 12. Argentina.

548.699. — Mar Adentro. Mensual. Castellano. Propietario: Junta Diocesana de Acción Católica. Corrientes, enero 1957. 3.200 ej. $ 0.70. Arg.

548.703. — Desamorado. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Juan C. Bera. Imp. y editor: Argital. Buenos Aires, 12|2|57. 50 ej. $ 3. Arg.

548.704. — Desamorado. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Nicolás Pellegrini. Imp. y editor: Argital. Buenos Aires, 12|2|57. 50 ej. $ 4. Arg.

548.709 — Volviendo a mi ayer. Tango, música. 2 pgs. Autor: José Gramuglia. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 7|1|57. 100 ejs. $ 4. Arg.

548.710 — Volviendo a mi ayer. Tango. letra. Castell. Autor: Ernesto Sapouare. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|1|57. 100 ejs. $ 4. Arg.

548.711 — El Estigma del Arroyo. 11 rollos. 3.052 mts. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Princ. Int: Paul Newman, Pier Angeli y otros. Autor del Arg. Ernest Lehman. New York, set. 1956. Extr.

548.712 — Sed de Vivir. 15 rollos. 3.295 mts. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg. Norman Corwin. Princ. Int.: Kirk Douglas, Anthony Quinn y otros. New York, agosto 1956. Extr.

548.714 — Me enamoré. Baión. Música. 2 pgs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 17|1|57. 1.000 ejs. $ 4. Arg.

548.718 — Faz "A": Tristezas. Letra y música: Lindsey. Faz "B": Swing del cañón de arena. Letra y música: West. Int.: Speedy West. Disco Capitol número 353417. Bs. As. dic. 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.

548.719 — Faz "A": Tú Música: Robertson. Faz "B": Todos los días que vivo. Música: Robertson. Int.: Don Robertson. Disco Capitol Nº 353421. Bs. As., dic. 1956 500 ejs. $ 18. Arg.

548.720 — Faz "A": El golpe. Letra: Mann. Música: Lowe. Faz "B": Pesadilla. Letra: Hershcel. Música: Burke-Gilbert. Int.: Billy May Disco Capitol Nº 353419. Bs. As., dic. 1956. 500 ejs. $ 18. Arg.

548.721 — Faz "A" TokoRoll, Toki-Roll. Letra: Marchall. Música: Carlson. Faz "B": Valencia. Letra: Charles-Grey. Música: Padilla Boyer. Int.: The Jumping Jack. Disco Capitol Nº 353416. Bs. As. dic. 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.

548.722 — Faz "A": Llámame amor mío, llámame novio, llámame querido. Letra: Marbot Dick. Música: Reisfeld-Gryberg. Faz "B": Rock Roll Boogie. Letra: Alfred. Música: Silver. Int.: Tennessee Ernie Ford. Disco Capitol número 353420 Bs. As. dic. 1956. 600 ejs. $ 18. Arg.

548.723 — Faz "A": Ahora tienes jazz. Letra y música: Porter. Faz "B": Calipso alta sociedad. Letra y música: Porter. Int.: Faz "A": Bing Crosby y Luis Armstrong. Faz "B": Luis Armstrong. Disco Capitol Nº 353423. Bs. As., enero 1957. 800 ejs. $ 22.05. Arg.

548.724 — Faz "A": No dependas de mí. Letra: Singleton. Música: Simón-Brown. Faz "B": Eres dulce. Letra y música: Spoiss. Int.: Los cuatro caballeros. Disco Capitol Nº 353418. Bs. As. dic. 1956. 600 ejs. $ 18. Arg

548.725 — Faz "A": Demasiado joven para ir seguro. Letra: McHugh. Música: Adamson. Faz "B": Nunca me dejes ir. Letra: Livinston. Música: Evans. Int.: Nat King Cole. Disco Capitol Nº 353413. Bs As., dic. 1956. 800 ejs. $ 18. Arg.

548.726 — Faz "A": Hazme tuyo. Música: David-Carr. Faz "B": Me has hecho cambiar de suerte. Música: Alter Mitchell. Int.: Tabby Calvin. Disco Capitol Nº 353428. Bs. As., enero 1957. 300 ejs. $ 22.05. Arg.

548.727 — Faz "A": Carrera con el Diablo. Letra y música: Davis-Vincent. Faz "B": Vuelve Nena. Letra y música: Wolfe. Int.: Gene Vincent Disco Capitol Nº 353426. Bs. As., enero 1957. 400 ejs. $ 22.05 Arg.

548.728 — Faz "A": ¿Qué te parece? Letra y música: Porter. Int.: Bing Crosby y Sinatra. Faz "B": Amor verdadero. Letra y música: Porter. Int.: Bing Crosby y Grace Kelly. Disco Capitol Nº 353424. Bs. As., enero 1957 500 ejs. $ 22.05. Arg.

548.729 — Faz "A": Qué poco importa que poco sabemos. Letra: Leight. Música: Springer. Faz "B": Quinientos muchachos. Letra: Cantón. Música: Kosloff. Int.: Frank Sinatra. Disco Capitol número 353414. Bs. As., dic. 1956. 500 ejs. $ 18 — Arg.

548.730 — ¿Quién desea ser millonario? Letra y música: Porter Int. Frank Sinatra y Celeste Holm. Faz "B": Cuídate si te hago el amor. Letra y música: Porter Int.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353425. Bs. As. enero 1956. 500 ejs. $ 22.05. Arg.

548.731 — Faz "A": Muchacho. Letra: Nisa. Música: Fanciulli. Faz "B": El Rojo y la Roja Letra y música: Carosone. Int.: Renato Carosone. Disco Parlophone. Nº PX 44159. Bs. As., enero 1957. 2.000 ejs. $ 22.05 Arg.

548.735 — ¡Oh Dulce Amor!... Vals. Música. 2 pgs. Autor: Domingo H. Spezzi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|2|57. 350 ejs. $ 4. Arg.

548.736 — ¡Oh Dulce Amor!... Vals. Letra. 2 pgs. Autor: Salvador Spezzi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|2|57. 350 ejs $ 4. Arg.

548.745 — Cine días más allá. 1 vol. 291 pgs. Castell. Autor: Juvelino D'Oliveira Saldaña. Imp.: Dordoni. Edit.: El Autor. Bs. As., 14|2|57. 1.000 ejs. $ 45. Arg.

e.26|8-Nº 4.946-v.6|9|57

21 DE FEBRERO DE 1957

548.759. — Coche a la vista, mensual, castellano. Prop.: Edit. Sofit. — Cap. Fed. — Febr. 1957. — 23.000 ejemp. $ 4.—, Argentina.

548.760. — Ventas, mensual, castellano. Prop. Asociación de Dirigentes de Ventas. — Bs. As., nov. 1956. — 2.900 ej. $ 5.—. Argentina.

548.761. — La Revista Sanitaria, mensual, castell. — Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. — Cap. Fed., nov. dic. 1956. — 700 ej., Argentina.

548.762. — El Instalador, gremial, castell. Prop.: Asoc. Emp. Instalaciones de Gas. — Bs. As, junio 1956. — 1.200 ejemplares, Argentina.

548.763. — Aruzabha Pravda, esloveno. Avellaneda (Bs. As.). feb. 1957. 1.000 ej., Argentina. Prop.: El mismo.

548.764. — Caoati, mensual satell., inglés. Prop.: Mario Secr. Cap. Fed., enero 1957. 2.000 ejem. $ 10.—, Arg.

548.765. — Capa, mensual. castell. — Prop.: Cámara Arg. de Perfumería. — Bs. As., dic. 1956 — enero 1957. — 2.400 ejemp. — $ 6.—. Arg.

548.766. — La Reforma Comercial. Mensual. Castellano. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Cap. Fed., feb. 1957. 2.400 ejs. Argentina.

548.767. — Rayo Rojo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., nov., dic. 1956 y enero 1957. 149.400 ejemplares. $ 0,60. Arg.

548.768. — Misterix. Semanal. Castellano Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., nov., dic. 1956 y enero 1957. 148.900 ejs. $ 1.— sup. $ 5.— Arg.

548.769. — El Pato Donald. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., nov. a enero 1957. 967.650 ejs. $ 1,20. Arg.

548.770. — Más allá. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., nov. 1956. 22.450 ejs. $ 6.— Arg.

548.771. — Nocturno Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., nov. 1956. 206.850 ejs. $ 4.50. Arg.

548.772. — Idilio. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed. nov. a enero 1957. 215.350 ejs. $ 2.50. Arg.

548.773. — Antena. Semanal Castellano. Prop.: Korn. Bs. Aires, enero 1957. 120.000 ejs. $ 2.— Arg.

548.774. — Picardía Universal. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Cap. Fed., feb. 1957. 35.000 ejs. $ 2.50. Argentina.

548.775. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Cap. Fed., feb. 1957. 35.000 ejs. $ 2.— Argentina.

548.776. — El Mundo. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Haynes. Cap. Fed., dic. 1956. $ 0.60. Arg.

548.777. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. 100.000 ejs. $ 0.60. Arg.

548.803. — Ekzekutzie. letra. Idisch. 2 páginas. Autor: Abraham Sutzkewer. Imp.: Garrot. Edit.: Conf. Pro Cultura Judía. Bs. As., junio 1953. 500 ejs. $ 5.— Arg.

548.806. — Temerosamente. choro música. 2 págs. Autor: Orlando D. Zanier. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As. 15|8|56 500 ejs. $ 5.— Arg.

548.807. — Odessa. fox trot, música. 2 páginas. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Cassano. Edit.: El autor. Bs. As., 17|1|57. 300 ejs. $ 4.— Arg.

548.808. — Odessa. fox trot. letra. Castellano 2 págs. Autor: Orlando D. Zanier. Imp.: Cassano. Edit.: El autor. Bs. As., 17|1|57 300 ejs. $ 4 — Arg.

548.831. — Gira que gira. vals. música 2 págs. Autor: Felipe Fronti. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs Aires. 21|2|57. $ 5.— Arg.

548.833. — Lux. Mensual. Prop.: Norman Lewis Rosario. dic. 1956. 8.000 ejemplares. $ 20.— inglés. Arg.

548.840. — Mensajes de amor y de paz. 1 foll. 72 págs. Castellano. Autor: Bernardo Graiver. Imp.: Americales. Edit.: Voz Viva. Bs. As., 8|1|57. 200 ejemplares. $ 50.— Arg.

548.841. — Julie. tango. música. 2 páginas. Autores: Enrique Alessio y Carlos Lazzari. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 257 ejs. $ 4.— Arg.

548.842. — Baión petitero. baión. música 2 págs. Autores: Dave Dorfman y Pedro L. Loforte. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 235 ejs. $ 5.— Argentina.

548.843. — Baión petitero. baión. letra. Castellano. 2 págs. Autores: Dave Drofman y Pedro L. Lo Forte. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 235 ejs. $ 5.— Arg.

548.844. — Y te tengo que esperar. tango. música. 2 págs. Autor: Luciano Leocata Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 241 ejs. $ 5.— Arg.

548.845. — Y te tengo que esperar. tango. letra. Castellano. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 241. $ 5.— Arg.

548.846. — Es poco lo que se vive. marcha candombe. música. 2 págs. Autores. Donato Racciatti y Luis Caruso. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 248 ejs. $ 5.— Arg.

548.847. — Es poco lo que se vive. marcha candombe. letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Donato Racciatti y Luis Caruso. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 248 ejs. $ 3.— Arg.

548.848. — Limosna de amor. tango. música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 242 ejs. $ 5.— Arg.

548.849. — Limosna de amor tango. letra. Castellano. 2 págs. Autor: Enrique Soriano. Imp. y edit.: Korn Bs. As., 11|2|57. 242 ejs. $ 5.— Arg.

548.850. — Chonita Pe Guara polca. música. 2 págs. Autor: Bernardo Avalos. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 248 ejs. $ 5.— Arg.

548.851. — Chonita Pe Guara. polca. 2 páginas. Castellano. Autor: Félix Bogado. Imp. y edit.: Korn 248 ejs. $ 5.—, guaraní. Arg.

548.852. — Mi virgen querida. polca. música. 2 págs. Autor: Bernardo Avalos. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 243 ejs. $ 5.— Arg.

548.853. — Mi Virgen querida, polca, letra, guaraní. Autor: Silverio Fernández. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 243 ejs. $ 5.— Arg.

548.854. — Solo para ti, polca, música 2 págs. Autor: Bernardo Avalos. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 256 ejs. $ 5.— Arg.

548.855. — Rock-co-co. rock, música 2 págs. Autores: Ray Nolan y Alfredo Granata. Imp. y edit.: Korn Bs. As., 11|2|57. 240 ejs. $ 3.— Arg.

548.857. — Mírame a los ojos, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Bernardele. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: El autor. Bs. As., 21|2|57. $ 5.— Arg.

548.859. — Instalaciones Eléctricas (Manual para uso de estudiantes e instaladores profesionales). 1 vol. 191 páginas. Castellano Autor: Marcel Antonio Sobrevila. Imp.: Césari. Edit.: Alsina. Bs. As., enero 1957. 2.200 ejs. $ 50.— Arg.

e.26|8-Nº 4.947-v.6|9|57

25 DE FEBRERO DE 1957

548.993 — Arbolitos Argentinos (Argentiner Beimlej). Mensual. Idisch. Prop.: Zelik Mazur. Bs. As., nov. y dic. 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— (Argentina.

548.994 — La Vía Más Excelente. Castellano. Prop. Iglesia Tvan. del Nazareno. Cap. Fed., feb. 1957. 700 ej. (Argentina).

548.995 — Arroz. Castell. Prop.: Fed. de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario, (S. Fe), enero y feb. 1957. 1.600 ejemp. (Argentina).

548.996 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: Corp. del Distrito Argentino del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Cap. Fed., enero 1957. 2.200 ejemp. $ 1,25. (Argentina.

548.997. — El Luterano. Mensual. Castellano. Prop.: del Dist. Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Cap. Fed., nov.-dic. 1956. 920 ej. $ 0,85. Arg.

548.998 — La Acción. Diario. Castell. Prop.: Juan J. Albarracín. San Pedro (Bs. As.), enero 1957. 300 ejemp. pesos 0.40. (Argentina).

548.999 — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.), enero 1957.

549.000 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Cap. Fed., enero 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

549.001 — Oeste Catamarqueño. Mensual. Castell. Prop.: Angel P. Chiapponi. Andalgalá (Catamarca), enero 1957. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

549.002 — Belgrano Social. Mensual. Castell. Prop.: María Georgina Echeverría. Cap. Fed., enero y feb. 1957. 500 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

549.003 — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Cap. Fed., oct. a dic. 1956. 3.200 ejemp. $ 12.— Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. (Argentina).

549.004 — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y y Stephen G. Spooner. Bs. As., feb. 1957. 3.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

549.005 — Luis Braille Argentina. Mensual. Castell. Prop.. Dep. de Ciegos. Bs. As., enero 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

549.006 — St. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Mensual. Inglés Prop.: Cong. Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. Cap. Fed., enero 1957. 1.500 ejemp. (Argentina).

549.007 — La Revista Litúrgica Argentina. Bimensual. Castell. Prop.: Agustín Sadornil. Cap. Fed., junio a dic. 1956. 900 ejemp. $ 3.— (Argentina).

549.008 — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (S. Fe), enero y feb. 1957 700 ejemp. (Argentina).

549.009 — Anales. Bimestral. Castell. Prop.: Cons. de Propagación de la Fe Arzobispado de Bs. As. Bs. As, nov. y dic. 1956. enero y feb. 1957. 40.100 ejemp. (Argentina).

549.010 — La Santa Infancia. Bimestral. Castell. Prop.: Cons. de la Sta. Inf. Arzobispado de Bs. As., nov. y dic. 1956. 42.00 ejemp (Argentina).

549.011 — Inquietud. Mensual. Castell. Prop.: Sindicato único de Trabajadores del Neumático Argentino. Cap. Fed., enero 1957. 3.000 ejemp. (Argentina).

549.012 — Revista Marítima. Quincenal. Castell. Prop.: Ricardo P. Aiello. Cap. Fed., feb. 1957 700 ejemp. (Argentina).

549.013 — La Voz del Pueblo. Semanal. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), feb. 1957. 2.200 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

549.014 — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: El Litoral S.R.L. Santa Fe, enero 1957. 37.459. $ 0.80. (Argentina).

549.015 — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel M. Mórtola. Bs. As., nov. y dic. 1956. 920 ejemp. $ 5.— (Argentina).

549.016 — Revista Hobby. Mensual. Castellano. Prop.. Edit. Hobby. Cap. Fed., feb 1957. 41.480 ejemp. (Argentina).

549.017 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Pringles (Bs. As.), nov. dic. 1956. enero 1957. 1.000 ejemp. (Argentina)

549.022 — Hai Guetron (Centro Armenio). Mensual. Armenio. Prop.: Inst. Adm. Iglesia Armenia. Bs. As., feb. 1957. 1.300 ejemp (Argentina).

549.030 — La gran jornada. 1 vol. 325 páginas. Castell. Autor: Lionel Shapiro. Traduc. de inglés: Julio Fernández. y Yáñez Gimeno. Imp. y Edit.: Jackson. Bs. As., feb. 1957. 12.000 ejemplares. $ 37.— (Argentina)

549.031 — Método de Corte y Confección Sistema París. 1 foll. 27 págs. Autora: Lidia Olga F. de Schmidt. Imp.: Fernández y Cassariga. Edit.: Magus. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ejemp. $ 100.— (Argentina).

549.041 — Malvinera. Chamamé. música. 2 págs. Autor: Horlando De Biasse. Imp. y Edit.: Ferrer Bs. As., 14|2|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

549.044 — Faz "A" Calor de hogar y otros. Letra: Fernández Blanco y otros. Música. Carrera y otros. Faz "B": Intimas y otros. Letra: Brignolo y otros. Música: Lacueva y otros. Int.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº LDS 250 Bs. As., enero 1957. 200 ejemp. $ 63.70. (Argentina).

549.045 — Faz "A": El irresistible y otros. Letra: Pesce y otros. Música: Logatti y otros. Faz "B": ¿Qué ta[illegible]? Letra: Pelay y otros. Música: Canaro y

otros. Int.: Quinteto Pirincho. Disco Odeón Nº LDS 257. Bs. As., enero 195.7 200 ejemp. $ 63,70. (Argentina).

549.046 — Faz "A" y "B": Danzas Populares Argentinas. Letra. Gómez Basualdo y otros. Música: Gómez Basualdo y otros. Int.: Hnos. Abrodos y otros. Disco Odeón LDS 260. Bs. As., feb. 1957. 200 ejemp. $ 63,70. (Argentina).

549.047 — Faz "A": Bailando el rock - Rock arond the clock y otros. Letra: Alcalá y otros. Música· Freedman y otros. Faz "B": Estambul y otros. Letra: Monsalbe y otros. Música: Simón y otros. Intp.: Oscar Alemán. Disco Odeón Nº LDS. 256. Bs. As., feb. 1957. 200 ejemp. $ 63.70. (Argentina).

549.048 — Tomasa. Letra y música: Miguel Angel Valladares. Faz "B". Están triste los muchachos. Letra y música: Dave Dorfman - Pedro Lo Forte. Int.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 52.025. Bs. As., dic. 1956. 1.100 ejemp. $ 21.10. (Argentina).

549.049 — Faz "A": El marinero. Letra y música. Ricardo H. Rico. Faz "B": No seas cruel. Letra y música: Otis Blackwell - Elvis Presley. Int.: Osvaldo Norton. Disco Odeón Nº 74.32. Bs As., enero 1957. 900 ejemp. pesos 21,10. (Argentina).

549.050 — Faz "A": Perdóname señor. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Faz "B": Congojas. letra: Enrique Carrera Sotelo. Música: Juan Maglio. Int.: Carlos Gardel Disco Odeón Nº 54.022. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ejemp. $ 21.10. (Argentina)

549.051 — Faz "A": Lucía y Tobías y otros. Letra: Gilardoni y otros. Música: Passeri y otros. Faz "B": Rock con staccato y otros. Letra: Verdier y otros. Música: Kasanoff y otros. Int.: Elder Barber. Disco Odeón Nº LDS 270. Bs. As., feb. 1957. 150 ejemp. $ 63,70 (Argentina).

549.052 — Faz "A" y "B": Una noche en el cine - Canción de setiembre - Débiles y poderosos y otros. Música: Tiomkin y otros. Int.: Gianni Re. Disco Odeón N: LDM 322. Bs. As., feb. 1957. 400 ejemp. $ 80.95. (Argentina).

549.053 — Faz "A" y "B': Una noche en el Paraguay Muy cerca de ti - Mi dicha lejana y otros. Música: Giménez - Ayala y otros. Int.: Gianni Re. Disco Odeón LDM Nº 323. Bs .As., feb. 1957. 400 ejemp. $ 80.95. (Argentina).

549.054 — Faz "A": Exitos Bailables. Faz "B": Exitos Bailables - Charleston Parisién - Vuelven los muchachos. Letra: Pesce - Mc. Kinley y otros. Música: Moulin Powell y otros. Int.: Carlinhos y su bandita Los vagabundos del Sur y otros. Disco Odeón Nº LDS Nº 267. Bs. As., feb. 1957. 200 ejemp. $ 63,70. (Argentina).

549.055 — Faz "A". Tan guapa. Letra: Tenorio San Julián. Música: Genaro Moreal. Faz "B": Escriturita. Letra: Currito. Música: G. y M. Moreal. Int.: Juan Legido. Disco Odeón Nº 52.040. Bs. As., enero 1957. 500 ejemp $ 21,10.

549.056 — Faz "A" Niño bien - Pipistrela. Letra y música: Solino - Fontaina y otros. Faz "B": Cambalache. Milongón Posteño. Letra y música: Santos Discépolo - Soife y otros. Int.: Tita Merello. Disco MSOA|E Nº 8.511. Bs. As., enero 1957. 150 ejemp. $ 36,50 (Argentina).

549.057 — Faz "A": Siéntese che hermano - Que se vayan. Letra y música: Guillán - Barragán - Dizeo y otros. Faz "B": La mariposa - Ojos maulas. Letra: Flores - Roldán. Múscia: Maffia - Berstein. Int.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº DSOAE Nº 1.578. Bs. As., Bs. As., enero 1957. 150 ejemp. $ 34,60. (Argentina).

549.058 — Faz "A": Tu corazón - Olga. Letra: Soriano. Música: Racciatti - Peña. Faz "B": Virgen de Guadalupe - Una señora milonga. Letra: Rubistein - Pracánico y otros. Música: Rubistein - Pracánico y otros. Int.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón DSOA|E 1.577. Bs. As., enero 1957. 150 ejemp. pesos 34,50. (Argentina).

549.061 — El Eco. Mensual. Castell. Prop.: Clara E. Colombo de Dominguez. Bs. As., dic. 1957. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

549.063 — Teoría del hombre 1 foll. 93 páginsa. Castell. Autor: Luciano Pedro Allende Lezama .Imp.: Pellegrini. Edit.: Pal. Cap. Fed., 9|2|57. 1.000 ej. $ 25.— (Argentina).

549.064 — Revista de Soc. de Puericultura de Bs. As. Trismestra. Castell. Prop.: Soc. de Pueric. de Bs. As., Cap. Fed., julio - dic. 1956. 500 ejemp. pesos 50.— anual (Argentina).

549.070 — El Noticiosos. Semanal. Castellano. Prop.: José Ortega: San Martín (Bs As.), feb. 1957. 3.500 ejemp. $ 0,75. (Argentina).

549.087 — C.I.B.R.A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Industrial de la Bicicleta y Afines. Cap. Fed., dic. 1956. enero 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

549.088 — Familia y Escuela. Bimestral. Castell. Prop.: Alfonso Ravani. Cap. Fed., nov. y dic. 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

e.26|8-Nº 4.949-v.6|9|57

26 DE FEBRERO DE 1957

549.093 — Vertical. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan A. Floriani. Río Cuarto (Córdoba), dic. 1956. 500 ejemplares. $ 7.— Arg.

549.094 — Sokülski Glas (La Voz de los Sokolistas), yugoeslavo. Prop.: Suc. Yugoeslava de Gimmansia Sokol en la Argentina. Avellaneda (Bs. As.), dic. 1957. 800 ejempl. Arg.

549.095 — Timón. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo Molinari. Eugenio Dadi. Cap. Fed. feb. 1957. 500 ejemplares. $ 0.75. Arg.

549.096 — El Gladiador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Buenos Aires). enero 1957. 100 ejemplares. $ 0.60. Arg.

549.097 — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Buenos Aires). enero 1957. 100 ejempl. $ 0,60. Argentina.

549.098 — El Libertador. Diario. Castellano Prop.: Edit. La Razón San Martín (Bs. As.). enero 1957. 100 ejempl. $ 0,60. Argentina.

549.099 — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.. Edit. La Razón. San Miguel (Bs. As.). enero 1957. 100 ejempl. $ 0,60. Arg.

549.100 — San Justo. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. San Justo (Buenos Aires). enero 1957. 100 ejempl. $ 0.60. Argentina.

549.101 — Sarmiento. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), enero 1957. 100 ejempl. $ 0,60. Arg.

549.102 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Isidro (Bs. As.), enero 1957. 100 ejempl. $ 0,60. Arg.

549.103 — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. San Fernando (Bs. As.), enero 1957. 780 ejemplares. $ 0.660. Arg.

549.104 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), enero 1957. 100 ejemplares. $ 0,60. Arg.

549.105 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Villa Ballester (Bs. Aires), enero 1957. 100 ejemplares. $ 0,60. Argentina.

549.106 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Moreno. (Bs. As.), enero 1957. 100 ejemplares. $ 0,60. Arg.

549.107 — Boletín de la Rev. del Colegio de Procuradores. Castell. Prop.: Col. de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., oct. a dic. 1956. enero. febrero 1957. 1.500 ejempl. Arg.

549.108 — Magyar Sao. Bisemanal. Húngaro. Prop.: Apula Nyul de Magyary y Guillermo Magyary. Bs. As., enero 1957. 1.500 ejemplares. Arg.

549.109 — Boletín de Combustibles. Bimestral. Castell. Prop.: Alejandro F. Cárdenas. Cap. Fed., enero a oct. 1956. 500 ejempl. $ 10.— Arg.

549.110 — Revista Arg. de Reumatología. Mensual. Castell. Prop.: Guido Costa Butani. Bs. As., feb. 1957. 1.200 ejemplares. Arg.

549.111 — Bridge Argentino. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. del Bridge Argentino. Cap. Fed., enero. febrero 1957 1.000 ejemplares. $ 10.— Arg.

549.112 — La Voz de Flores Sud. Mensual. Castellano. Próp.: Asoc. Civil Amigos de Flores Sud. Cap. Fed., oct. a dic. 1956. enero 1957. 1.500 ejempl. Arg.

549.113 — Crónica de Holanda. Bimestral. Castellano. Prop.: Embajada de los Países Bajos. Cap. Fed., enero|febrero 1957. 14.000 ejempl. Arg.

549.114 — Acrópolis. Semanal. Griego-Castellano. Prop.: Atananasio Bairacl'oti. Cap. Fed., feb. 1957. 1.200 ejemplares. $ 0,60. Arg.

549.115 — Patris (Patria). Semanal. Griego-Castellano. Prop.: Atanasi Bairaciloti. Cap. Fed., feb. 1957. 1.200 ejemplares. $ 0,60. Arg.

549.116 — Faz "A". L'Africana acto IV. Letra y música: Meyerbeer. La Gioconda acto II. Letra y música: Pochieli. Faz "B". La Tosca actos I y III. Letra y música: Puccini. Intérp.: Jan Peerce. Disco RCA Victor Nº ERA-36. Buenos Aires, feb. 1957. 1.000 ejempl. $ 36.— Argentina.

549.117 — Faz "A" y "B". Madame Butterfly actos I, II, III. Letra y música: Puccini. Intérp.: Lucía Albanase, James Melton. Disco RCA. Victor ERA-17. Bs. Aires, 1957. 1.000 ejempl. $ 36.— Arg.

549.118 — Faz "A". Ave María - Die Forelle. Letra y música: Schubert. Faz "B". Adonde el Rey de los Alisos. Letra y música: Schubert. Intérp.: RCA Victor Nº ERA-19. Bs. Aires. 1957. 1.000 ejemplares. $ 36.— Arg.

549.119 — Faz "A". Canción Hindú - Cavallería Rusticana. Música: Rimsky Korsakow - Mascagni. Faz "B". Danza Húngara Nº 5 y 6. Música: Brahms. Int.: Orq. Boston Pops. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ejemplares. $ 36.— Disco RCA Victor Nº ERA-20. Argentina.

549.120 — Faz "A". Continental. Letra: Magidson. Música: Conrad - Pavanne. Letra y música: Morton Gould. Faz "B". Concierto de Varsovia. Música: Addinsell. Celos. Música: Gade-Bloom. Int.: Luis Arcaraz. Disco RCA Victor Nº AGE-4. Bs. As.. feb. 1957. 1.000 ejemplares. $ 33.— Arg.

549.121 — Faz "A" y "B". Cerezo Rosa. Moulin Rouge y otros. Letra: Louiguy - Auric y otros. Música: Leonardi - Engirch. Intérp.: Consuelo Velázquez. Disco RCA Victor Nº AVE-3000. Bs. Aires, febrero 1957 1.000 ejempl. $ 66.— Arg.

549.122 — Faz "A" y "B". De Tanto en Tanto. No Puedo Empezar y otros. Letra: Bud Green, Vernan Duce y otros. Música: Michael Eduards, Ira Gershwin y otros. Intérp.: Dinah Shore, Teddi King y otros. Disco RCA Victor Nº AVE-47. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ejemplares. $ 33.— Arg.

549.123 — Faz "A". Nocturno en Fa Sostenido Menor. Música: Chopin. Faz "B". Scherzo Nº 3 en Do Sostenido Menor. Música: Chopin. Intérp.: Arturo Rubinstein. Disco RCA Victor Nº ERA-42. Buenos Aires. feb. 1957. 1.000 ejemplares $ 21,50. Arg.

549.124 — Faz "A". Los Patinadores. Música: Waldteufel. Faz "B". La Cencrentola. Música: Rossini. Intérp.: A. Toscanini. Disco RCA Victor Nº ERA-13. Bs. As., feb. 1957. 1,000 ejempl. $ 21,50. Arg.

549.125 — Faz "A". Cacao Caliente. Música: Flamagan - Serenata. Música: Donnelly - Romberg. Faz "B". Si te Amara. Alguna Noche Encantada. Música: Hammerstein II Rodgers. Intérp.: Ralph Flanagan. Disco RCA Victor Nº AVE-48. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ejemplares. $ 33 Argentina.

549.127 — Serpentinas. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Julio Montalván. Intérp.: m3 etaoin shrdlu mb mb mbmb Imp. y. edit.: Polito, Bs. As., 15|2|57. 8.000 ejempl. $ 4.— Arg.

549.128 — Serpentinas. Vals. Música. 2 páginas. Autor. Oppizzi Juan José. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 15|2|57. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

549.129 — Cocho. Marcha. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Margarita Margarit. Imp. Polito Edit.: La Autora. Bs. Aires. 5|2|57. 1 000 ejempl. $ 4.— Argentina.

549.130. — Cocho. Marcha. mús. 2 pgs. Autor: Ernesto F. Tissera. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 5|2|57. 1,000 ej. $ 4. Arg.

549.131. — Soñando Recuerdos. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: José Ros. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 5|2|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

549.132. — Soñando Recuerdos. Tango, música. 2 pgs. Autor: José Infantino. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 5|2|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

549.133. — La Noche y Yo. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autores: Juan Haidar, Anselmo Terzaghi y otros. Imp.: Polito. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|2|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

549.134. — La Noche y Yo. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Juan Ahidar, Anselmo Terzaghi y otros. Imp.: Polito. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|2|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

549.135. — Si Yo Pudiera. Bolero, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Bruno E. López. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|2|57. 500 ej. $ 4, Arg.

549.136. — Si Yo Pudiera. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Bruno E. López. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|2|57. 500 ej. $ 4. Arg.

549.137. — La Voz de Morón. Diario. Cast. Prop.: Manuel G. Morillo. Morón (Bs. As.), feb. 1957. 500 ej. $ 0.40. Arg.

549.138. — La Opinión. Diario. Cast. Prop.: Manuel G. Morillo. Lomas de Zamora (Bs. As.), feb. 1957. 500 ej. $ 0.40. Arg.

549.140. — Visión. Mensual. Cast. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. EE. UU. A., enero 1957. 14.500 ej. $ 5. Extr.

549.144. — Yo me Río. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Aldo Calderón. Imp.. Siempre Tú. Edit.: El autor. Bs. As., 20|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

549.145. — Yo me Río. Tango. letra. Cast. 2 pgs. Autor: Pedro B. Navarro. Imp.: Siempre Tú. Edit.: El autor. Bs. As., 20|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

549.150. — Cruz del Sud. 1 vol. 232 pgs. Cast. Autor: J. M. E. Imp.: Peuser. Edit.: Colegio H. M. E. Bs. As., marzo 1957. 12.000 ej. $ 30. Arg.

549.151. — Las Memorias. 1 foll. 79 pgs. Cast. Autor: Emilio Zolezzi. Imp.: López. Edit.: Botella al Mar. Bs. As., 20.12|54. 500 ej. $ 20. Arg.

549.136. — La Enfermera Linda. Tango, música. 2 pgs. Autores: Eduardo Tabú y Víctor A. Pontón. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|11|57. 200 ej. $ 4. Arg.

549.157. — La Enfermera Linda. Tango letra. Cast. 2 pgs. Autores: Eduardo Tabú y Víctor A. Pontón. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|11 57. 200 ej. $ 4. Arg.

549.158. — Boletín Informativo. Mensual Cast. Prop.: Agrupación Folklórica Nativa "El Pial". Cap. Fed., oct. a dic. 1956. 1.000 ej. Arg.

549.160. — Novedades de la Unión Soviética. Semanal. Cast. Prop.. Embajada URSS. Bs. As., feb. 1957. 7.000 ej. $ 1. Argentina.

549.162. — Semana Obrera. Semanal. Cast. Prop.: Semana Obrera Publicaciones, S. R. L. Cap. Fed., feb. 1957. 24.000 ej. $ 1. Arg.

549.188. — La Argentina. Trisemanal. Cast. Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (E. Ríos), feb. 1957. 350 ej. $ 0.50. Arg.

549.191. — Cómo Planchan... Marcha, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Gaudencio Gutiérrez. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 7|2 57. 1.250 ej. $ 4.50. Arg.

549.192. — Cómo Planchan... marcha, música. 2 pgs. Autor: Gaudencio Gutiérrez. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 7|1|57. 1.250 ej. $ 4.50. Arg.

549.193. — El Accionista. Diario. Castell. Prop.: Roberto Garibaldi y Carlos S. Vela. Cap. Fed., feb. 1957. 3.000 ej. Arg.

549.195. — Boggie en Rock. Rock and roll. Versión cast. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 6|2|57. 500 ej. $ 6. Arg.

549.196. — Boogie en Rock. Rock and roll, letra. Inglés. 2 pgs. Autor: Bill Haley. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 6|2:57. 500 ej. $ 6. Arg.

549.197. — Boogie en Rock. Rock and roll, música. 2 pgs. Autor: Bill Haley. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 6| 2|57. 500 ej. $ 6. Arg.

549.198. — Mambo Rock. Rock and roll. música. 2 pgs. Autores: Bix Reichner. Mildred Phillips y otros. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 8|2.57. 250 ej. $ 5. Arg.

549.199. — Mambo Rock. Rock and roll. letra. Inglés. 2 pgs. Autores: Bix Reichner, Mildred Phillips y otros. Bs. As., 8|2'57. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. 500 ej. $ 5. Arg.

549.200. — Mambo Rock. Rock and roll. Versión Cast. 2 pgs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 8 2|57. 250 ej. $ 5. Arg.

549.201. — Mi Lejano Amor. Guaranía. letra. Cast. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 21|1|57. 250 ej. $ 5. Arg.

549.202. — Mi Lejano Amor. Guarania mús. 2 pgs. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 21|1|57. 250 ej. $ 5. Arg.

549.203. — Arriba Che Pepino. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Domingo Panuccio. Imp.: De Stéfano. Edit.· Armonía Bs. As., 22|2|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

549.204. — Pensá lo que Hacés. Tango, música. 2 pgs. Autor: Rafael Mazzei. Imp.: De Stéfano. Edit.: Armonía. Bs. As., 22|2|57. 1.000 ej. $ 4.50. Arg.

549.205. — Pensá lo que Hacés. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Domingo Panuccio. Imp.: De Stéfano. Edit.: Armonía. Bs. As., 22|2|57. 1.000 ej. $ 4.50. Arg.

549.206. — Son Tus Ojos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Rafael Mazzei. Imp.: De Stéfano. Edit.: Armonía. Bs. As., 22|2| 57. 1.000 ej. $ 4.50. Arg.

549.207. — Son Tus Ojos. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Domingo Panuccio Imp.: De Stéfano. Edit.· Armonía. Bs. As., 22|2|57. 1.000 ej. $ 4.50. Arg.

549.208. — A Don Anselmo Aieta. Tango. música. 2 pgs. Autor· Rafael Mazzei. Imp.: Infante. Edit.: Armonía. Bs. As., 21|2'57. 500 ej. $ 4.50. Arg.

549.209. — Arriba Che Pepino. Tango. mús. 2 pgs. Autor: Rafael Mazzei. Imp.: De Stéfano. Edit.: Armonía. Bs. As., 22| 2|57. 1.000 ej. $ 4.50. Arg.

549.210. — Toda la Vida. Vals, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Domingo Panuccio. Imp.: De Stéfano. Edit.· Armonía. Bs. As., 22| 2|57. 1.000 ej. $ 4.50. Arg.

549.211. — Valsecito Gaucho. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Rafael Mazzei. Imp.: Infantil. Edit.: Armonía. Bs. As., 21|2|57. 500 ej. $ 4.50. Arg.

549.212. — Toda la Vida. Vals. música. 2 pgs. Autor: Rafael Mazzei. Imp.: De Stéfano. Edit.: Armonía. Bs. As., 22|2|57. 1.000 ej. $ 4.50. Arg.

549.214. — Mis Sueños de Zorzal. Tango, mús. 2 pgs. Autor· Fidel Lantino. Imp.: América. Edit.: El autor. Bs. As., 22| 2|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

549.215. — Reportaje. Semanal. Cast. Prop.: Oscar E. Browne. Luján (Bs. As.), feb. 1957. 800 ej. $ 0.90. Arg.

549.216. — Mis Sueños de Zorzal. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: José Busefi. Imp.: América. Edit.: El autor. Bs. As., 22|2|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.

549.220. — Y la Luz se Hizo. 1 vol. 224 pgs. Cast. Autor: Jacques Lusseyran. Traduc. del francés: Estela Canto. Imp.· Macland. Edit.: Goyanarte. Cap. Fed.. 15|1|57. 3.000 ej. $ 42. Arg.

549.221. — Gretta. 1 vol. 157 pgs. Castell. Autor: Erskine Caldwell. Traduc. del inglés· Estela Canto. Imp.· Américalee. Edit.: Goyanarte. Bs. As., 20|12|56. 3.000 ej. $ 28. Arg.

549.222. — El Tigre de Tracy. 1 vol. 112 pgs. Cast. Autor· William Saroyan Imp. Américalee, Edit.: Goyanarte. Traduc. del inglés: Patricio Canto. Bs. As., 20| 12|56. 3.000 ej. $ 19. Arg.

549.224. — Enfermera. Tango, mús. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 20|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

549.225. — Enfermera. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.· Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 20|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

549.226. — Marcha Alegre. Marcha, letra. Cast. Autor: F. Kuper y Sany. Imp.: Libra. Edit.: Los autores. Bs. As., 26| 2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

549.227. — Marcha Alegre. Marcha, mús.: 2 pgs. Autores: F. Kuper y Sany. Imp.: Libra. Edit.: Los autores. Bs As., 26|2| 57. 100 ej. $ 4. Arg.

549.235. — El No Oyente. Mensual. Cast. Prop.: Luis N. V. Caporale. Cap. Fed., feb. 1957. 3.000 ej. Arg.

549.240. — Malvinorá. Chamamé. letra. Cast. 2 pgs. Autor: Porfirio Zappa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 14|2|57. 250 ej. $ 5. Arg.

549.265. — La Rezongona. Ranchera, música. 2 pgs. Autores. Armando Ballotti y Carlos Giampe. Imp.: Astro. Edit.: El autor. Bs. As., 14|1|57. 300 ej. $ 4, Argentina.

549.266. — Mis Viejas Alegrías. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Juan Locatelli y Juan Sendieri. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 25|11|56. 300 ej. $ 4. Arg.

549.267. — Vals de Patio. Vals, música. 2 pgs. Autores: Armando Ballotti y Carlos Giampe. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 14|11|56. 300 ej. $ 4. Arg.

e.26|8-Nº 4.950-v.6|9|57

28 DE FEBRERO DE 1957

549.450. — La Voz Menonita. Mensual. Castell. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As oct. 1956, a feb. 1957. 500 ej. $ 1,50. Arg.

549.451. — Voce Frentina. Mensual. Italiano. Prop.: Círculo Frentino. Cap. Fed. enero 1957. 1.500 ej. Arg.

549.452 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Prov. San Miguel de Tucumán, enero 1957. 800 ejs. $ 0,30. Arg.

549.453 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nac. de Luján. Luján (Bs. As.), enero 1957. 8.500 ejs. Arg.

549.454 — El Independiente. Diario. Cast. Prop.: Miguel Angel Ferrín. Trenque Lauquen (Bs. As.). nov. dic. 1956. 1.300 ejs. $ 6,50. Arg.

549.455 — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. U.S.A., enero 1957. 2.200 ejs. $ 15. Extr.

549.456 — La Familia. Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Revistas, S. A. México, dic. 1956. 4.000 ejs. $ 10. Extr.

549.457 — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Edit. América, S. A. México. enero 1957. 4.000 ejs. $ 12. Arg.

549.458 — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop : Popular Mechanics Co. U.S.A., feb. 1957. 37.500 ejs. $ 15. Extr.

549.459 — Boletín Matemático. Trimestral. Castell. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., enero 1957. 1.000 ejs. $ 100 anuales. Arg.

549.460 — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S.R.L. Cap. Fed.. dic. enero 1957. 50.000 ejs. Arg.

549.461 — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit de Publicaciones S. R. L Cap Fed.. oct. nov. 1956. 50.000 ejs. $ 3. Arg.

549.462 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas. S. A. de Publicaciones. Bs. As., nov. 1956. 6.500 ejs. Arg.

549.463 — Veritas Continental. Mensual. Castell. Prop.: Veritas Edit. Soc. en Comandita por Acciones. Cap. Federal, set. a dic. 1956 7.000 ejs. $ 5. Arg.

549.464 — Veritas Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Veritas Edit. Cap. Fed., 1957. 7.000 ejs. $ 5. Arg.

549.465 — Nuestro Techo Mensual Castell. Prop.: León Rossen. Cap. Fed. nov. 1956. 6.000 ejs. $ 4. Arg.

549.466 — Confort. Mensual. Castellano. Prop.: León Rossen Cap. Fed.. dic. enero 1957. 12.500 ejs. $ 10. Arg.

549.467 — La Voz del Cigarrero. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Bs. As. Cap. Fed., julio 1956. 500 ejs. $ 0.10. Arg.

549.468 — El Sexo Opuesto. 14 rollos. 3.150 metros. Prod. Metro Goldwin Mayer. Autor del Arg.: Fay y Michel Kanin. Princ. Int.: June Allyson. Joan Collins y otros. New York E. U. de Norte América. enero 1957.

549.469 — Alta Sociedad. 12 rollos. 2.880 mts. Prod.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg.: John Patrick. Princ. Int.· Bing Crosby. Grace Kelly y otros. New York. U.S.A.. octubre 1956. Extr.

549.471 — El precio de una mancha. 1 vol. 137 pgs. Castell. Autor: Meel Gon. Imp.: Dominguez. Edit.: Uruguay. Bs. As. 27|2|57. 500 ejs. Arg.

549.473 — Loco Deseo. Bolero. letra. Castellano. 2 pgs. Autora: Yolanda Brión de Ródenas. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 8|2|57. 500 ejs. $ 4. Arg.

549.474 — Loco Deseo. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Vicente Zaragoci. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 8|2|57. 500 ejs. $ 4. Arg.

549.476 — Pillito. Tango. Música. 2 pgs. Autor. Mariano E. Vila Pereyra. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Cap. Fed., 20|2|57. 100 ejs. $ 4. Arg.

549.478 — Qué tristeza. Baión. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Antonio Ceti y Antonio Pernas. Imp.: Tamar. Edit.: Fermata. Bs. As., 26|2|57. 250 ejs. $ 5. Arg.

549.479 — Qué tristeza. Baión. Música. 2 pgs. Autores: Antonio Ceti y Antonio Pernas. Imp.: Tamar. Edit.: Fermata. Bs. As.. 26|2|57. 250 ejs. Arg.

549.483 — Faz "A" y "B": Carosello Carosone. Música: Bob Merril, Monreal, Deani y otros. Int.: Renato Carosone. Disco Parlophone. Nº LRM 61021. Bs. As.. feb. 1957. 400 ejs. $ 80.95. Arg.

549.484 — Faz "A": Nieve Guarante. Música: Bernardo Avalos. Faz "B": Adiós querida del alma. Letra y música: Anónima. Recop.: C. Marín. Int.: Cuarteto Panambí Rory. Disco Pampa Nº PS 6161. Bs. As., enero 1957. 500 ejs. $ 19.65. Arg.

549.485 — Faz "A": De Ara Guajere. Letra: Centurión. Música: Bernardo Avalos. Faz "B": Liquí. Música: Bernardo Avalos. Int.: Cuarteto Panambí-Rory. Disco Pampa Nº PS 6160. Bs. As., enero 1957. 500 ejs. $ 19.65. Arg.

549.486 — Faz "A": Qué tarde que has venido. Letra: Carlos Waiss. Música:

Héctor Varela. Faz "B": Lo que me hablaron de vos. Letra: Gramajo. Música: Leopoldo Federico. Int.: Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM 14.167. 600 ejs. $ 17. Bs. As., oct. 1956.

549.487 — Faz "A": Niebla del Riachuelo. Letra: Cadícamo. Música: Bobián. Faz "B": Berretín. Letra y música: Laurenz. Int.: Los cuatro acordeones. Disco Pampa Nº PM 16.038. Bs. As., mayo 1957. 800 ejs. $ 21.10. Arg.

549.488 — Faz "A": Linda Vida... Si durase. Letra: Francis. Música: Donache. Faz "B": Total para qué. Letra y música: Sciammarella. Disco Pampa número PM 16.089. Bs. As., feb. 1957. 2.000 ejs. $ 21.10. Arg.

549.489 — Faz "A": Parada del Silbido. Letra y música: Bredlove. Faz "B". Só mía: letra y música: Butera-Prima. Disco Capitol Nº 353435. Bs. As., feb. 1957. Int.: Louis Prima con Sam Butera. 1.000 ejs. $ 22.05. Arg.

549.490 — Faz "A". Fuera de la vista, fuera de la mente. Música: Hunter. Faz "B": Eso está bien. Letra y música: Scott. Int.: Los cinco claves. Disco Capitol Nº 353431. Bs. As., enero 1957. 400 ejs. $ 21.05. Arg.

549.491 — Faz "A": El último vagón. Letra: Coates. Música: Newman. Faz "B": El amor de Paul Bunyan. Letra y música: Kangas. Int.: Tex Ritter. Disco Capitol Nº 353429. Bs. As., enero 1957. 300 ejs. $ 22.05. Arg.

549.492 — Faz "A": Cigarrillos, whisky y mujeres salvajes. Letra: Washburne. Música: Arr. Carling. Faz "B": Tentación. Letra: Brown. Música: Freed. Int.: Rod Ingle. Disco Capitol Nº 353434. Bs. As., enero 1957. 300 ejs. $ 22.05. Arg.

549.493 — Faz "A": Baile del cañón. Música. Northrup. Faz "B": Amame dulcemente. Letra Shay. Música: Gillespie. Int.. Buy Lombardo. Disco Capitol número 353430. Bs. As., enero 1957. 100 ejs. $ 22.05. Arg.

549.494 — Faz "A": Salto del Conejito. Letra: Auletti. Música: Anthony. Faz "B": El helado. Letra y música: La Prise-Macak-Baker. Int.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353432. Bs. As., enero 1957 500 ejs. $ 22.05. Arg.

549.496 — Te amo Samantha. Letra y música: Porter. Faz "B". Estoy enamorado. Letra y música: Porter. Int.: Ray Anthony. Disco Capitol. Nº 353422. Bs. As., enero 1957. 500 ejs. $ 22,05. Arg.

549.502 — El Cronista. Diario. Castellano. Prop.: Andrés E. Sánchez. Chascomús (Bs. As.), feb. 1957. 1.100 ejs. $ 0,50. Arg.

549.506 — Por qué te alejas. Vals, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Domingo Zocco. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Cap. Fed., 7|1|57. 100 ejs. $ 10.— Arg.

549.513 — Así eres tú. Canción habanera. Música. 2 pgs. Autor: Juan B. Juncos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|2|57. 100 ejs. $ 4. Arg.

549.515 — Así eres tú. Canción habanera. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan B. Juncos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|2|57. 100 ejs. $ 4. Arg.

e.26|8-Nº 4.952-v.6|9|57

1º DE MARZO DE 1957

549.526. — Páginas Pirelli. Mensual. Castellano. Propietario: Industrias Pirelli, S. A. Ind. y Comercial. Capital Federal, febrero-marzo 1957. 5.000 ej. Arg.

549.527. — Boletín de la Cámara Mercantil. Castellano. Propietario: Cámara Mercantil. Avellaneda (Buenos Aires). enero-febrero 1957. 500 ej. $ 0,90. Arg.

549.528. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castellano. Propietario: Asoc Argentina Criadores de Cerdos. Capital Federal, febrero 1957. 2.500 ej. Arg.

549.529. — Indumentaria. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Ind. Argentina de la Industria. Capital Federal, enero 1957. 1.500 ej. Arg.

549.530. — Radio Sugestiones Ucos. Bimestral. Castellano. Prop.: Ucos Radio. S. A. C. I. Capital Federal, enero-febrero 1957. 16.900 ej. Arg.

549.531. — Boletín Informativo Bancario. Semestral. Castellano. Prop.: R. Lavacue. Avellaneda (Buenos Aires). dic. 1956, enero 1957. 1.000 ej. Arg.

549.532. — Ficción. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan Goyanarte. Buenos Aires. nov.-dic. 1956. 3.000 ej. $ 15. Arg.

549.533. — Beyers Moden. Mensual. Alemán con suplemento en castellano. — Prop.: Verlag Otto Beyer. 500.000 ej. $ 18.50. Alemania, febrero 1957 Extr.

549.534. — Revista Estancias Argentinas. Mensual. Castellano. Propietario: María E. Gómez de D'Anna. Capital Federal. enero-febrero 1957. 6.000 ej. Argentina.

549.535. — Revista el Almacenero. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Capital Federal, enero-febrero 1957. 5.000 ej. Arg.

549.536. — Revista Mundo Licorista. — Mensual. Castellano. Propietario: María E. Gómez de D'Anna. Capital Federal, enero-febrero 1957. 4.000 ej. Arg.

549.537. — Mundo Israelita. Semanal. — Castellano. Prop.: Mundo Israelita, S. R. L. Capital Federal, enero 1957. 4.300 ejemplares. $ 1.20. Arg.

549.538. — Boletín Oficial. Cuatrisemanal. Castellano. Prop: Gob. de la Prov. de Chaco. Resistencia. enero 1957. 600 ejemplares. $ 1.50. Arg.

549.539. — Resplandor de la Verdad. Trimestral. Castellano. Prop.: Soc. Sáenz Cortés. Pehuajó (Bs. Aires), dic. 1956. enero-febrero 1957. 1.000 ejemplares. — Arg.

549.540. — Vida Nueva. Trimestral. Castellano. Propietario: José Abentin. — Rosario (Santa Fe), febrero-marzo 1957. 808 ej. $ 6. Arg.

549.541. — Heraldo de Asturias. Mensual. Castellano. Propietario: Cándido Sánchez Solares. Buenos Aires, febrero 1957. 3.000 ej. Arg.

549.542. — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castellano. Prop: Cámara de Comercio Arg. Bras., Capital Federal. dic. 1956, enero 1957. 850 ej. Argentina.

549.543. — Radiomelodía. Quincenal. — Castellano. Prop.: Pedro y Vicente Buchieri y otros. Capital Federal, enero-febrero 1957. 33.000 ej. $ 2.50. Arg.

549.544. — Revista Evolución. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Prop. de Carros y Camiones. Mensual. Capital Federal, agosto-setiembre 1956. 700 ej. Argentina.

549.545 — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Hoteles, Restaurantes, Conf., Bares y Afines. Cap. Fed., enero 1957. 3.500 ej. $ 5.— Argentina.

549.547 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Horacio E. Deslervi. Córdoba, enero 1957. 1.200 ej. $ 1.— Arg.

549.549 — Faz "A": Vals Nº 9 en la bemol y Vals Nº 12 en fa. Faz "B": Vals Nº 7 en do sostenido, Nº 1 en mi bemol. Música: Chopin. Intérp.: Brailowsky. Disco RCA Victor Nº Era 28. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 36. Arg.

549.550 — Faz "A": Vals del emperador — Vino, mujeres y canto. Faz "B": Vals del barón gitano — Vida de artista. Letra: Olga Paul. Mús.: Strauss. Arreg.: Julius Burgar. Intérp.: Patrice Munsel. Disco RCA Victor Nº Era 35. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 36. Arg.

549.551 — Faz "A": La viuda alegre — El conde de Luxemburgo. Música: Lehar. Faz "B": Sobre las olas — Selección de valses de "La princesa de las Czardas". Música: Rosas - Kalman. Intérp.: Vieri Fidanzini. Disco RCA Victor Nº Age-13. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.552 — Faz "A": Mazurkas en re bemol y en do sostenido menor. Faz "B": Mazurkas en fa menor, en do sostenido menor y en fa sostenido menor. Música: Chopin. Intérp.: Vladimir Horowitz. Disco RCA Victor Nº Era-31. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 36. Arg.

549.553 — Faz "A": Nocturnal. Música: Mojica - Marroquín - Amor. Mús. Ruiz - Méndez. Faz "B": Bésame mucho - Velázquez - Vereda tropical - Curiel (música)! Intérp.: Juan García Esquivel. Disco RCA Victor Nº Ave-45. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.554 — Faz "A": Víspera de Navidad. Letra: Moore. Música: Charles. Los 12 días de Navidad. Lera y mús.: Tradicional. Faz "B" Vi a mamá besar a papá Noél — Rodolfo el reno de nariz roja. Letra y música: Connor-Marks. Intérp.: Perry Como. Disco RCA Victor Nº Ave-131 Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.555 — Faz "A": Mañana. Letra: Peggy Lee. Música: Dave Berbour. El paso del tigre. Música: La Rocca. Faz "B": St. Louis Blue. Música: Handy. Caravana. Música: Ellington - Tizol. Intérp.: Jazz Casino. Disco RCA Victor Nº Age-6. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.556 — Faz "A": Vals de Navidad. Letra: Silva. Música: García. Pueblecito de Belén y La primer Navidad. Letra y música: Popular. Intérp.: Galindo - P. Vargas. Faz "B": Suenen, suenen campanas — Pastorcitos que de Belén venís. Letra y música: Mauricio Sorín. Intérp.: Coro de niñas. Disco RCA Victor Nº Age-79. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.557 — Faz "A": Noche silenciosa. Letra: Mohr. Música: Grubel. Tú eres mi regalo de Navidad. Letra: Moore. Música: Ellis. Faz "B": Aquí viene papá Noél. Letra: Putry - Handelman. Congregaos cristianos. Música: Popular. Intérp.: Eddie Fisher. Disco RCA Victor Nº Ave-15. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 33.

549.558 — Faz "A": Repican las campanas. Letra y música: Tradicional, Navidad Blanca. Letra y música: Irving Berlin. Intérp.: Los tres soles - Eddie Fisher. Faz "B": Querido papá Noél. Letra: Springer. Música: Javits. Voces de Navidad. Letra: Schuman. Música: Wells - Millar. Intérp.: Eartha Kitt — Las voces de W. Schuman. Disco RCA Victor Nº Ave-14. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 33.

549.559 — Faz "A": Caballería ligera. Música: Von Suppe. Faz "B": La bella Galatea. Música: Von Suppe. Intérprete: Arthur Fiedler. Disco RCA Victor Nº Era-3. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 21,50. Arg.

549.560 — Faz "A": El caballero de la rosa. Música: R. Strauss. Faz "B": Fausto. Música: Gounod. Intérp.: Arthur Fiedler. Disco RCA Victor Nº Era-5. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 21,50. Argentina.

549.561 — Faz "A": Sinfonía de los juguetes. Música: Haydn. Faz "B": Serenata en do. Op. 48. Música: Koussevitsky. Disco RCA Victor Nº Era-7. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Argentina.

549.562 — Faz "A". La Cumparsita. Letra: Contursi-Mroni. Música: Mattos Rodríguez Carioca. Letra: Youmans. Música: El Mismo. — Faz "B". El Continental. Música: Magidson-Conrad. Danza Ritual del Fuego. Música: Falla. Int.: Arthur Fiedler. Disco R.C.A. Victor Nº ERA-25. Bs. As., feb. 1957. 1.000 ej. $ 36. Arg.

549.563. — Faz "A". Zampa. Música: Harold. Int.: Orq. Boston Pops. — Faz "B". El Barón Gitano. Música: Strauss. Int.: Fiedler. Disco R.C.A. Victor Nº ERA-23. Bs. As., feb. 1957. 1.000 $. $ 21.50. Arg.

549.573 — Situación de la Pintura Argentina 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: Angel Osvaldo Nessi. Imp.: Domínguez. Edit.: El Autor. La Plata, 30|10|56. 515 ej. $ 100. Arg.

549.575 — Penas de Amor. Tango, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Catalino Ponce. Imp.: Ponce. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

549.576 — Penas de Amor. Tango-música. 2 pgs. Autor: Catalino Ponce. Imp.: Ponce. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

549.577 — Mentiras, Mentiras... Tango, música. 2 pgs. Autor: Catalino Ponce. Imp.: Ponce. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

549.578 — Mentiras, Mentiras... Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Catalino Ponce. Imp.. Ponce. Edit.: El Autor. Bs As., 20|2|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

549.580 — S. E. Y. A. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Empresarios Yeseros y Anexos. Cap. Fed., set. 1956. 700 ej. $ —. (Arg.).

549.581 — Eterno Martirio. Vals, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Marín. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 7|2|57. 200 ej. $ 4. Arg.

549.583 — Eterno Martirio. Vals, música. 2 pgs. Autor: Salvador Sauco. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 7|2|57. 200 ej. $ 4. Arg.

549.585 — Industria Minera. Mensual. Castell. Prop.: Unión Minera Argentina. Cap. Fed., junio a oct. 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

549.587 — Revista de Veterinaria Militar. Bimestral. Castell. Prop.: Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria. Cap. Fed., nov. 1956. 750 ej. $ 30 anuales. Arg.

549.593 — Barrio de Caballito. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Fernandino Fernández. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|1|57. 100 ej. $ 4. (Arg.).

549.594 — Mágica Ilusión. Letra, tango. Castell. 2 pgs. Autor: Juan F. G. Tamburini. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|2|57. 500 ej. $ 4. Arg.

549.595 — Mágica Ilusión. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan F. G. Tamburini. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|2|57. 500 ej. $ 4. Arg.

549.596 — Barrio Caballito. Tango, música. 2 pgs. Autor: Sandalio Gómez. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|11|56. 100 ej. $ 4. Arg.

549.605 — Canto de Amor. Chamamé, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Francisco Fernández. Imp. y edit.. Korn. Bs. As., 28157. 500 ej. $ 3,50. Arg.

549.606 — Canto de Amor. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Fernández. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 500 ej. $ 3,50. Arg.

549.607 — Aunque Mientan. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Fernández. Imp. y edit. :Korn. Bs. As., 28|1|57. 500 ej. $ 3,50. Arg.

549.608 — Aunque Mientas. Chamamé, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Francisco Fernández. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 28|1|57. 500 ej. $ 3,50. Arg.

549.609 — Córdoba Heroica. Chamamé, música, 2 pgs. Autor: Armando Ferreriro. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 28|2|57. 350 ej. $ 5. Arg.

549.610 — Córdoba Heroica. Chamamé, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Julio R. Chapo. Imp. y edit.. Ferrer. Bs. As., 28|2|57. 350 ej. $ 5. Arg.

549.612 — Aurora y Ojeada Sobre el Presente y el Porvenir de los Pueblos. 1 vol. 251 pgs. Castell. Autor: Federico Nietzsche. Traduc.: Eduardo Ovejero y Maury. Imp.: López Edit.: Aguilar. Bs. As., 5|7|56. 1.500 ej. $ 50. Arg

549.613 — Etica 1 vol. 399 pgs. Castell. Autor: Spinoza. Traduc. del latín: Angel Rodríguez Bachiller. Imp.: Balmes. Edit.: Aguilar. Bs. As., 20|2|57. 2.500 ej. $ 40. Arg.

549.617 — Visiones Cordóbesas. 1 foll. 12 pgs. Castell. Autor: Pablo Fabisch. Imp.: The British Supply. Edit.: El Autor. Bs. As., feb. 1957. 480 ej. $ 80. (Arg.).

549.619 — Vademecum del Régimen Jubilatorio Argentino Vigente. 1 vol. 272 pgs. Castell. Autor: Roberto Peralta Pérez. Asesores técnicos: Ramón Gomes y Filo Di Calon. Imp.: del Congreso de la Nación. Edit.: El Autor. Bs. As., 31|1|57. 1.250 ej. $ 80. Arg.

549.630 — Soñador. Milonga, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto S. González. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|2|57. 50 ej. $ 5. Arg.

549.631 — Combate. Semanal. Castell Prop.: Edit. Lealtad Cuyo. Mendoza, enero 1957. 13.000 ej. $ 1,50. Arg.

549.632 — Balcón. Tango, música. 2 pgs. Autor: Carlos Tirigall. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

549.633 — El Balcón. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Tulio Angeletti. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|2|57. 100 ej. $ 4. Arg.

e.26|8-N. 4.953-v.6|9|57

6 DE MARZO DE 1957

549.639 — Alerta. Mensual. Castellano. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Cap. Fed., feb. 1957. 1.200 ejemplares. Argentina.

549.640 — El Puanense. Quincenal. Cast. Prop. Tomás Aviñón. Puan (Bs. As.), feb. 1957. 650 ej. $ 1,50. Arg.

549.641 — Far West. Mensual. Cast. Propietario: José María Delbo. Cap. Fed., feb. 1957. 22.000 ej. $ 2.— Arg.

549.642 — Planeta. Mensual. Cast. Prop.: José María Delbo. Cap. Fed., feb. 1957. 22.000 ej. $ 2.— Arg.

549.643 — Vida Rural. Mensual. Cast. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (S. Fe), feb. 1957. 3.500 ej. $ 1.50. Argentina.

549.644 — Tribuna. Semanal. Cast. Prop.: Rual N.. Salguizuri. Gral. Madariaga, feb 1957. 1.250 ej. $ 1.— Arg.

549.645 — Revista Cuéntame. Semanal. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Cap. Fed., enero 1957. 102.460 ej. $ 3.— Argentina.

549.646 — Libro de oro de Patoruzú, 1957. Anual. Cast. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Cap. Fed., 1957. 170.234 ej $ 10. Arg.

549.647 — Revista Patoruzito. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 153.300 ej $ 1.50. Arg.

549.648 — Revista Patoruzú. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 149.000 ej. $ 2.— Arg.

549.649 — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Cast. Prop.: Centro de Almaceneros de Bs. As. Cap. Fed., nov., dic., 1956, enero 1957. 4.200 ej. Argentina.

549.650 — La Voz del Jubilado. Mensual. Cast. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios de S. Fe. Feb. 1957. 3.000 ej. Arg.

549.651 — Radiolandia. Semanal. Cast. Prop.: Julio Korn. Cap. Fed., dic. 1956, enero 1957. 294,300 ej. $ 2.— Arg.

549.652. Hereford. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Rep. Arg., dic. 1956, enero 1957. 2.500 ej. $ 5.— Arg.

549.654 — La Voz del Norte. Semanal. Cast. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Enero 1957. 590 ej. $ 0,75. Arg.

549.655 — Mensajero de Paz. Bimensual. Cast. Prop.: E. Maximiano López. Cap. Fed., feb. 1957. 1.100 ej. Arg.

549.653 — La Voz de Sastre. Mensual. Cast. Prop. Ignacio Calcaterra. Sastre (S. Fe), feb. 1957. 400 ej. $ 3.— Arg.

549.656 — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Guzmán. Cap. Fed., enero, feb. 1957. 3.000 ej. $ 3.— Arg.

549.657 — Córdoba. Diario. Cast. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba, dic. 1956. 819.978 ej. $ 0,80. Arg.

549.658. — Faz "A" Oración rante. Letra: Queirolo. Música: Chanel. El ocación de París. Letra: Mandarino. Mús. el mismo. Faz "B". Ayer. Música: Vernasconi. Letra Muñeco. La bruja. Letra: Gorrindo. Música. Polito. Int. Angel Vargas. Disco RCA. Victor Nº AGE-93 Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 33. Arg.

549.659. — Faz "A". El llorón. Letra: Cadícamo. Música: Radrizzani. La budinera. Letra: García Jiménez. Música: Villoldo. Faz "B". Matrimonio. Letra: Gagliardi. Música: Carles. La pipistrella. Letra: Ochoa. Música: Canaro Int. Olga Lamas. Disco RCA. Victor Nº AGE-92. Bs. As., 1957. 1.000 Ejs. $ 33. Arg.

549.660. — Faz "A". La sonrisa de mamá. Letra: Bahr. Música: D'Arienzo, Salamanca, Joaquina. Letra: Bergamino. Música: El mismo. Faz "B". Che existencialista. Letra: Martincho Música: Landi. Esta noche me emborracho. Letra: Discépolo. Música: el mismo. Int. Juan D'Arienzo. Disco RCA. Victor Nº AVE-35. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 33. Arg.

549.661. — Faz "A". Intermezzo Música: Provost-Brasil. Música: Barroso-Arr M. Gould. Faz "B". Malagueña. Música: Lecuona-Celos. Música: Gade. Int. Orq. Boston Pous. Disco RCA. Victor Nº ERA-21. Bs. As., febrero 1957. 1.000 Ejs $ 36. Arg.

549.662. — Faz "A". El pericón nacional. Música: Grasso. El triunfo. Música: Barceló. Int. Vieri Fidanzini Moreno. Faz "B". La jota cordobesa. Recop. de Marcos López. Todos los domingos. Música: Hnos. Abalos y Gennero. Int. Prudencio Giménez. Hnos. Abalos. Disco RCA. Victor Nº AGE-12. Bs. As., feb. 1957. 1.000 Ejs. pesos 33. Arg.

549.663. — La huella. Faz "A"). Música: Lombardi. La jota cordobesa. Música: Recop. Marcos López. Faz "B". Ay para navidad. Música: Sergio Villar. Zamba de Vargas. Música: Lombardi, Chazarreta. Int. Prudencio Giménez. Disco RCA Victor Nº AGE-15. Bs. As., feb. 1957. 1.000 Ejs. $ 33. Argentina.

549.664 — Faz "A". Rapsodia en azul. Faz "B". Un americano en París. Música: Gershwin. Int. Primer Cuarteto de Pianos. Disco RCA Victor Nº ERA-8. Bs. As. feb. 1º 1957. 1.000 Ejs. $ 21.50. Arg.

549.665. — Faz "A". Contigo en la distancia. Letra: Portillo de la luz. Música el mismo. Oh... Letra: Gay. Música: Johnson. Faz "B". Violetas imperiales. Letra: Brocey. Música. Arozamena, López, Habana. Letra: López. Música el mismo. Int. Antonio Prieto. Disco RCA Victor Nº AGE-76. Buenos Aires, marzo 1957, 1.000 Ejs. $ 33. Arg.

549.666. — Faz "A". Orlando Goñi. Letra y música: Gobbi. Canzoneta: Letra: Lary. Música: Suárez. Faz "B". El andariego. Letra y música: Gobby. Triste destino. Letra y música: Tello. Int. Alfredo Gobbi Disco RCA Victor Nº AGE-82. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 32. Arg.

549.667. — Faz "A" Tristezas del jardín real Letra y música: Williams. Después de haberte ido. Letra: Creamer. Música: Larton Faz "B" Por la acera soleada. Letra: Fields. Música: Mc Hugh-Opus L. Letra y música: Oliver. Int Tommy Dorsay. Disco RCA Victor Nº AGE-16. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 33.

549.668. — Faz "A". Lo que quiero Lola. Letra: Adler. Música: Ross-Joven y Tonta. Letra: Horwitt. Música: Hague. Faz "B". Peligra un corazón. Letra: Stutz. Música: Berefoot. Luna plateada. Letra: Donnelly. Música: Romberg. Int Ralf Flanangan. Disco RCA Victor Nº AVE-37. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. pesos 33. Arg.

549.669. — Faz "A". El simpático. Letra y música: Santini-Independencia. Letra: Polito. Música: Bevilacqua. Faz "B". Muchachos arranquemos para el centro. Letra y música: Rufino. El irresistible. Letra: Pesce. Música: Legatti. Int. Juan D'Arienzo. Disco RCA Victor Nº AVE-36. Bue- $ 33. Arg.

549.670 — Adíos. Letra y música: Madriguera. Fadino Triste. Letra y música: Kinleiner. Faz "B" Yo bebí. Letra y música: Milena. Mi sueño. Letra y música: Bonfa. Int. Lilián Martín. Disco RCA Victor Nº AGE-81. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 33. Argentina.

549.671 — El adiós. Letra: San Clemente. Música: Pacheco Huergo. Déjame vivir mi vida. Letra: Rufino. Música: Giménez. Faz "B". Si es mujer ponele rosa. Letra y música. Díaz Vélez. Muchacho. Letra: Flores. Música: Donato. Int. Angel Vargas. Disco RVA Nº AGE-104. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs $ 33.

549.672. — Faz "A" A los amigos Música: Pontier. Para lucirse. Música: Piazzola. Faz "B" Che bandoneón. Letra: Manzi. Música. Troilo. El apache argentino. Música: Aroztegui. Int. E. Francini-Pontier. Disco RCA Victor Nº AGE-17. Buenos Aires, febrero 1957. 1.000 Ejs. $ 33 Arg.

549.674. — Apuntes de Farmacología y Terapéutica. 1 vol. 167 págs. mecan. Cast. Autores: A. M. y J. M. Imp. y Edit. Oyola. San Martín. (Bs. As). 27|2|57. 200 Ejs. $ 140. Arg.

549.679. — Curso de Anatomía y Fisiología. 1 vol. 352 págs. Cast. Autor. Adolfo Dembo. Imp. Didot. Edit. Desarini. Cap. Fed., 26|2|57. 8.000 Ejs. $ 32. Arg.

549.689 — Y besame otra vez.. Tango. Música: 2 págs. Autor. Angel F. Condarcuri. Imp. Ferrer. Edit. Fermata. Bs. As., 1º|3|57. 300 Ejs. Arg.

549.690. — El beso. 1 vol. 307 págs. Cast. Autor. José O. Belbey. Imp. Amigos del Libro. Edit. Ambar. Bs. As., abril 1956. 2.000 Ejs. $ 30. Arg.

549.697. — Culpable. Tango. Letra Cast. 2 págs. Autor. Marcelo Lescari. Imp. Polito. Edit. El autor. Buenos Aires, 6|3|57. 500 Ejs. $ 4. Arg.

549.698. — Culpable. Tango, música 2 págs. Autor. Osvaldo J. Sasso. Imp. Polito. Edit. El autor. Bs. As., 6|3|57. 500 Ejs. $ 4. Arg.

549.703. — Acción Industrial. Periódico Cast. Prop. Raúl O. Gutiérrez Díez. Cap. Fed., feb. 1957. 2.700 Ejs. pesos 2. Arg.

549.704. — Los Inmortales. Música, tango. 2 págs. Autor. José H. Impaglione. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., feb. 1957. 500 Ejs. $ 4. Arg.

549.705. — Los inmortales. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Francisco Toralba Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., feb. 1957. 500 Ejs. $ 4. Arg.

549.706. — Canción orillera. Tango, música 2 págs. Autor. José H. Impagliione. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 20|2|57. 350 Ejs. $ 5 Arg.

549.713. — Mi lamento. Vals. Música 2 págs. Autor. Miguel Alitiari. Imp.

Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 28| 2|57. 250 Ejs. $ 5 Arg.

549.714. — Mi lamento. Vals. Letra 2 págs. Cast. Autor: Miguel Altieri. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires, 28|2|57. 250 Ejs. $ 5. Arg.

549.730. — El Caballo. Mimensual Cast. Prop. Min de Ejército. (Dir. Gral de Remonta y Veterinaria). Buenos Aires feb. 1957. 6.000 Ejs. $ 5. Arg.

549.734. — Marciano. Vals, música 2 págs. Autor: Antonio Sparacino. Imp. Korn. Edit. El autor. Bs. As., 31|8|56. $ 4. Arg.

Contratos de cesiones de derechos sobre obras Literarias correspondientes al mes de enero 1957.

546.206—28|1|57. — A. Dencoolaard (seudónimo de C. Spoelstra JR.), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar al castellano la Obra "De Jerberg Met Het Hoefijzen". (La Posada de la Herradura), de la que es autor.

546.207—23|1|57. — Librairie Artheme Fayard. (París-Francia), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar al castellano la Obra de M. Andre Fressard "Le Sol de la Terre". (La Sal de la Tierra), de la que son propietarios.

546.208—23|1|57. — G. Bell & Sons Limited (Londres - Inglaterra) a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar al castellano la obra "Christianity and History" (Cristianismo e Historia), del autor H. Butterfield, y de la que son propietarios.

546.209—23|1|57. — Editions du Seuil (París - Francia) a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra "Los Couteaux" (Los Cuchillos), del autor Emmanuel Robles, y de la que son propietarios.

549.933—31|1|57. — Emilio Mira y López a favor El Ateneo, Pedro García S. A., cediendo los derechos para la publicación de la obra "Cuatro Gigantes del Alma" de la que es autor.

549.932—31|1|57. — John Wiley & Sons Inc. (Nueva York) a favor de El Ateneo, Pedro García S. A., cediendo los derechos para publicar al castellano la obra "Manual of Child Psychology" (Manual de Psicología Infantil), del autor L. Carmichael, y de la que son propietarios.

Contratos de cesiones de derechos sobre obras literarias, correspondientes al mes de febrero de 1957

547.293—5|2|57. — Alberto Merani a favor de Mauricio Domingo Graziano (Editorial Alfa S. A.), cediendo los derechos para publicar la obra "Neuropsicología y Pediatría", integrada por trabajos de los doctores C. G. Coronel, M. Minkoeski, A. Ganelli, G. De Toni y S. Levi, en su carácter de autor-traductor.

547.508—7|2|57. — Neelia Flavia Benavente a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Campanita", libro de lectura, edición para el exterior, de la que es autora.

547.510—7|2|57. — Neelia Flavia Benavente a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Campanita", libro de lectura, edición para la Argentina, de la que es autora.

547.511—7|2|57. — María M. B. de Eyssartier, Nora Eyssartier de Bernadou y Jorge Eyssartier a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Elementos de Geometría Plana y Elementos de Geometría del Espacio", del autor Pedro Eyssartier, de la cual son propietarios.

547.512—7|2|57. — Editions du Scarabee (París-Francia) a favor de Editor a Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor André Berge "La Liberté Dans L'Education", de la que son propietarios.

547.513—7|2|57. — Juan Bautista Grossó a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Ronda Redonda", libro de versos, de la que es autor.

548.868—21|2|57. — Aníbal O. Supiciche a favor de Editorial Castelví S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Natación", de la que es autor.

e.27|8-Nº 4.954-v.9|9|57

7 DE MARZO DE 1957

549.739 — Campo Argentino. Mensual. Cast. Prop.: José M. Rosenzuaig. Carlos Casares (Bs. As.), feb. 1957. 220 ej. Arg.

549.740 — La Industria Azucarera. Mensual. Cast. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Cap. Fed., feb. 1957. 400 ej. $ 10. Arg.

549.741 — Una Voz Amiga. Mensual. Cast. - Italiano. Prop.: Francisco Manfredi. Rep. Arg., feb. 1957. 3.000 ej. $ 1.— Arg.

549.742 — Delta. Quincenal. Cast. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), feb. 1957. 4.000 ej. $ 25 anuales. Arg.

549.743 — Crítica. Diario. Cast. Prop.: Dia. Arg. de Edic. y Publicidad Cadepsa S. A. Cap. Fed., enero 1957. 15.152 ej. $ 0,60. Arg.

549.744 — Noticioso Orbea. Bimestral. Cast. Prop.: Ind. Químicas Arg. Duperial S. A. I. C. Cap. Fed., nov., dic. 1956. 21.000 ej. Arg.

549.745 — Revista Duperial. Bimestral. Cast. Prop.: Ind. Químicas Arg. Duperial S. A. I. C. Cap. Fed., dic. 1956. 10.000 ej. Arg.

549.746 — El Anuario Bancario. Trimestral. Cast. Prop.: Antonio Alico. Bs. As., feb. 1957. 1.500 ej. Arg.

549.747 — Gaceta de Granja. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Arg. de Criadores de Aves Conejos y Abejas. Rep. Arg., nov. dic., 1956, enero 1957. 1.850 ej. $ 2.— Arg.

549.748 —Revista de Propaganda Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Arf. de Propaganda. Bs. As., dic. 1956, enero 1957. 1.150 ej. $ 6.— Arg

549.749 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Cast. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., feb. 1957. 9.000 ej. $ 3,50. Arg.

549.750 — Eco Garmense. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma (B. As.), enero 1957. 500 ej. Arg.

549.751 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita. Bs. As., feb. 1957. 18.000 ej. $ 1. Arg

INSCRIPTAS

549.752 — Faz "A": El gran cañón del Colorado. Música: Grofe. Faz "B": Danza macabra. Música: Saint-Saens. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº Era-15. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. Pesos 33. Arg.

549.753 — Faz "A": La flauta mágica. Música: Mozart. Faz "B": El barbero de Sevilla. Música: Rossini. Intérp.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº Era-14. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Argentina.

549.754 — Faz "A": Pop Goes the Weasel. Música: Tradicional. Arreg.: Caillet. El Pavo en el pajonal. Música: Tradicional. Arreg.: Guión. Faz "B": Pavanne y otros. Música: Gould y otros. Intérp.: Orq. Boston Pops - Fiedler. Disco RCA Victor Nº Era-26. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.755 — Faz "A": Mattinata. Música: Leoncavallo. Amoureuse. Música: Berger. Faz "B": Vals en do sostenido. Música: Chopin. Serenata. Música: Drigo. Intérp.: George Malachrino. Disco RCA Victor Nº Age-20. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 36. Arg.

549.756 — Faz "A": Danza Ritual del Fuego. Música: Falla. Malagueña. Música: Lecuona. Faz "B": El Reloj Sincopado. Letra: Parish. Música: Anderson. Delicado. Letra y música: Azevedo. Intérp.: Los Tres Soles. Disco RCA Victor número AGE-18. Bs. Bs., marzo 1957. 1.000 ej. $ 36. Arg.

549.757 — Faz "A": Lloraré. Letra y música: Leguizamón. Faz "B": Domingo de Chaya. Letra: Dávalos. Música: Peralta Dávila. Faz "B": La Nochera. Letra: Dávalos. Música: Cabeza. El Cocherito. Letra y música: Anónimo. Intérp.: Los Chalchaleros. Disco RCA Victor número AGE-110. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.758 — Faz "A": El Arriero Va. Letra y música: Yupanqui. Tarareando. Letra: Tamasi. Música: De Hoyos-Arce. Faz "B": Mi Lazo. Letra: Berón. Música: Golver-Boccazzi. Cuacá Pa' Doña Pepa. Letra y música: Meza. Intérp.: Hnas. Berón y su Conj. Disco RCA Victor Nº AGE-85. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 36.

549.759 — Faz "A": Marcha Eslava Opus 31. Música: Tschaikowski. Faz "B": En un Mercado Persa. Música: Ketelby. Intérp.: Orq. Boston Pops. Disco RCA Victor Nº ERA-3. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.760 — Faz "A": La Plus que Lente. Música: Debussy. Canción de la Hilandera. Música: Mendelssohn. Faz "B": Vals Olvidado. Música: Liszt. Preludio en Do Sostenido Menor. Música: Rachmaninoff. Intérp.: Rubinstein. Disco RCA Victor Nº ERA-41. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.761 — Faz "A": El Príncipe Estudiante. Letra: Donnelly. Música: Romberg. La Canción del Desierto. Letra: Harbach, Mandel y otros. Música: Romberg. Faz "B": Capullos en Flor. Letra: Donnelly. Música: Romberg. Noches Vienesas. Letra: Hammerstein II. Música: Romberg. Intérp.: S. Romberg. Disco RCA Victor Nº ERA-39. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.762 — Faz "A": Enamorado. Letra y música: Santos Lipesker. Faz "B": Loco por el Charleston. Letra y música: Juan Chinnici. Intérp.: Jazz Casino. Disco RCA Victor Nº 68-2374. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 15.95. Arg.

549.763 — Faz "A": Stornello Trasteverino Letra: Innocenzi. Música Bivi. Faz "B": Suspirando Mon Amour. Letra: Cesario. Música: Lombardi. Intérp.: Assunta Nucci. Disco RCA Victor número 68-2376. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 15.95.

549.764 — Faz "A": En un Beso... la Vida. Letra: Marcó. Música: Di Sarli. Faz "B": Rosamel. Letra: Marcó. Música: Di Sarli. Intérp.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Victor Nº 1A-0888. Bs. As., nov. 1956. 5.000 ej. $ 16.95. Arg.

549.765 — Faz "A": Historia de un Amor. Letra y música: Almarán. Faz "B": Te Estaba Esperando. Letra y música: Roberto Giménez. Intérp.: Alfredo Gobbi. Disco RCA Victor Nº 1A-0828. Bs. As., nov. 1956. 3.000 ej. $ 16.95. Arg.

549.766 — Faz "A": Tiempos Viejos. Letra: Romero. Música: Canaro. Faz "B": Repuntando. Letra: Salomone. Música: Paracino. Intérp.: Armando Pontier. Disco RCA Victor Nº 68-2370. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 15.95. Arg.

549.773 — Licoes de Portugués. 1 vol. 240 págs. Portugués. Autoras: Rosa Nahuys da Ipola y Lygia Fonseca de Ras. Imp.: Didot. Edit.: El mismo. Bs. As., 12|11|56. 3.000 ej. $ 30. Arg.

549.791 — Remedio Pa'l Amor. Remedio, música. 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp.: Huella. Edit.: El autor. Bs. As., 19|2|57. 100 ej. $ 3.

549.792 — Amor de Coya. Bailecito. Música. 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp.: Huella. Edit.: El autor. Bs. As., 19|2|57. 100 ej. $ 3. Argentina.

549.793 — Amor de Coya. Bailecito. letra. Castell. 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp.: Huella. Edit.: El autor. Bs. As., 19|3|57. 100 ej. $ 3. Argentina.

549.804 — La Voz de Carlos Gardel. Milonga, música. 2 págs. Autor: Aurelio R. Pinton. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|2|57. 150 ej. $ 5. Arg.

549.805 — La Voz de Carlos Gardel. Milonga, letra. Castell. 2 págs. Autor: Aurelio R. Pinton. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|2|57. 150 ej. $ 5. Arg.

549.806 — Como Antaño. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Aurelio R. Pinton. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|2|57. 150 ej. $. 5. Arg.

549.807 — Como Antaño. Bolero, música. 2 págs. Autor: Aurelio R. Pinton. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor, Bs. As., 27|2|57. 150 ej. $ 5. Arg.

549.808 — Soñador. Milonga. música. 2 págs. Autor: Vicente Di Carlo. Bs. As., 27|2|57. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. 50 ej. $ 5. Arg.

549.813 — Tribuna Cívica Semanal. Castell. Prop.. Partido Cívico Independiente Cap. Fed., feb. 1957. 50.060 ej. $ 1. Arg.

549.815 — Los Sones de mi Cencerro. Imp.: Mariano Martín. 1 vol. 140 págs. Castell. Autor: Ricardo Codesido. Edit.: El autor. Gral. San Martín (Bs. As.), 28| 1|57. 750 ej. $ 14. Arg.

549.817 — El Faro (Ex Nuestra Parroquia). Docenal. Castell. Prop.: Padres Redentoristas. Resistencia (Chaco), 28| 2|57. 500 ej. $ 0.65. Arg

549.818 — El Alba. Semanal. Castell Prop.: Leoncio de la Barrera. Venado Tuerto (S. Fe), feb. 1957. 500 ej. $ 1.20. Argentina.

549.819 — El Villense. Semanal. Castell. Prop.: Julio J. Miljevic. Villa Constitución (S. Fe), feb. 1957. 900 ej. $ 1. Argentina.

549.820 — Seis Personajes en Busca de un Autor. 1 foll. 72 págs. Castell. Autor: Luigi Pirandello. Imp.: Dordoni. Edit.: Carro de Tespis. Bs. As., 7|2|57. 2.000 ej. $ 12. Arg.

549.826 — Por Arriba y por Abajo. Carnavalito. Música. 2 págs. Autores: Selva Gigena y Alfredo M. Bernardoni. Imp.: Rodante. Edit.: El mismo. Cap. Fed., 22|10|56. 500 ej. $ 4. Arg.

549.827 — Por Arriba y por Abajo. Carnavalito, letra. Castell. 2 págs. Autorés: Selva Gigena y Alfredo M. Bernardoni. Imp. y edit.: Rodante. Cap. Fed., 22|10|57. 500 ej. $ 4. Arg.

e.27|8-Nº 4.955-v.9|9|57

8 DE MARZO DE 1957

549.829 — El Tribunal de Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario, nov. 1956. 1.000 ej. Arg.

549.830 — Loreto. Mensual. Cast. Prop.: Padres Franciscanos. Bs. As., marzo 1957. 500 ej. Arg.

549.831 — El Progreso. Quincenal. Cast. Prop.: Isaac Pluba. Hurlingham (Bs. As.), feb. 1957. 1.800 ej. $ 0,85. Arg.

549.832 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Cast. Prop.: José Margu. Avellaneda (Bs. As.), enero 1957. 600 ej. $ 1.— Arg.

549.833 — Nuevos Rumbos. Quincenal. Cast. Prop.: Adolfo Barbeito Figueroa. San Luis, feb. 1957. 1.700 ej. $ 1,50. Argentina.

549.834 — Dios y Patria. Mensual. Polaco y castellano. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. Cap. Fed., marzo 1957. 1.300 ej. $ 3.— Arg.

549.835 — La Santa Faz. Quincenal. Cast. Prop.: Samuel Billaciam. Bs. As., feb. 1957. 800 ej. $ 0,50. Arg.

549.836 — El Despertar. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Lib., Bazares y Jugueterías Minoristas. Cap. Fed., febrero 1957. 1.300 ej. Arg.

549.837 — El Constructor. Decenal. Cast. Prop.: El Constructor S. R. L. Bs. As., dic. 1956, enero 1957. 5.000 ej. $ 4.— Argentina.

549.838 — Tambo y Chacra. Mensual. Cast. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Cap. Fed., feb. 1957. 1.500 ej. $ 20 anuales Arg.

549.839 — La Industria Lechera. Mensual. Cast. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Cap. Fed., dic. 1956. 1.500 ej. $ 20 anuales. Arg.

549.840 — Informaciones. Mensual. Cast. Prop.: Serv. Cult. e Informativo de la Emb. de U. S. A. Rep. Arg., feb. 1957. 51.500 ej. $ 1.— Arg.

549.841 — Boletín de la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Cast. Prop.: Obras Sanitarias de la Nación. Cap. Fed., feb. 1957. 1.900 ej. Argentina.

549.842 — Luz y Vida. Trimestral. Cast. Prop.: Asoc. Espiritista Luz y Vida. Cap. Fed., nov., dic. 1956. 700 ej. $ 1. Argentina.

549.843 — Boletín de la Direc. Gral. Impositiva. Mensual. Cast. Prop.: Direc. Gral. Imp. Cap. Fed., mayo a dic. 1956. 18.000 ej. $ 7.— Arg.

549.844 — Armenia. Diario. Armenio y castellano. Prop.: Agop Baraghian. Cap. Fed., feb. 1957. 1.750 ej. $ 0,80. Arg.

549.845 — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Cast. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Cap. Fed., oct. a dic. 1956. 230 ej. Arg.

549.846 — Boletín Informativo. Mensual. Cast. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario — Marzo 1957. 7.300 ej. Arg.

549.847 — El Clarín. Semanal. Cast. Propietario: Pedro M. De Nigris. Chacabuco (Bs. As.), feb. 1957. 800 ej. Arg.

549.848. — El Municipio. — Mensual, castell. Prop.: Genigno Gómez. — Cap. Fed., feb. 1957. 1.250 ej. Arg.

549.849. — Rev. de la Cooperación. — Bimestral. castell. Prop.: Fed. Arf. de Cooperativas de Consumo. — Bs. As., nov.-dic. 1956-enero-feb. 1957. 1.000 ej. $ 3.—. Arg.

549.850. — Intercambio. — Mensual, castell. Prop.: Com. Arg. Pro Fomento del Intercambio. — Cap. Fed., abril a dic. 1956. — 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

549.851. — Faz "A": Romance en Fa Op. 50. — Faz "B": Romance en Sol, música: Beethoven. Disco RCA Victor Nº Era 9. — Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 3.—. Arg.

549.852. — Faz "A": Ay Acércate. — Letra y música: Gregory. Y Así de Nuevo a Dormir, letra: Marsala; música: Skylar. — Faz "B": Me Agrada como destrozas mi Corazón. Letra y música: Porter. Enamorada de Nuevo, letra: Drake: música: Alter. Int.: April Stevens. Disco RCA Victor Nº Ave 5. — Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33.—. Argentina.

549.853. — Faz "A": Suave Como el Amanecer, letra: Mattson, música: Romberg. Amor Vuelve a Mí, letra: Cornell; música: Romberg. — Faz "B": Bebamos Bebamos, letra: Donnelly; música: Romberg. Sólo Mío. letra: Harbach y Hammerstein II. Música: Romberg. Int.: Sigmundo Romberg. Disco Era-40. RCA Victor. — Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33.—. Arg.

549.854. — Faz "A": Estaré Contigo; letra: Von Tilzer; música: Floeson. Tú, letra: Adamson; música: Donaldson. Faz "B": El Valle del Río Rojo - La Viuda Alegre: música: Lehar. Int.: R. Flanagan. Disco RCA Victor Nº Ave-2. — Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33.— Argentina.

549.855. — Faz "A": Melodía de Sandy; letra: Kennedy; música: Simón. Kalu, letra: Adamson; música: Texeira. — Faz "B": Hagámoslo y Mi Corazón me Pertenece, letra y música: Porter. Int.: Eartha Kitt. Disco RCA Victor Nº Ave-1. — Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Argentina.

549.856. — Faz "A" Hi-Lili-Hi-Lo. letra Deustch. música: Kaper. — Bajo el Cielo de París. letra: Dregas. música: Giraud. Faz. "B". El Vals de los Quince Años. letra y música: Minotti. Lagrimas y Sonrisas. letra y música: Gullo. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Victor Nº AVE-33. Bs. As. marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.857. — Faz "A": Gallito, letra y música: Lope. — Los Piropos. letra: Fernádez Shaw. música: Moreno Torroba. Faz "B". Dos Rosas. letra: Bayardo. música: Rossi. — Doce Cascabeles. letra: Cabello y Freire. música: Solano García. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA. Victor Nº AVE 32. Bs. As. marzo 1957 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.858. — Faz "A": Eres la Crema de mi Café, letra: De Silva-Brown; música: Henderson. Una Chica Menuda de Ojos Tristes. letra: Lewis y Young; música: Henderson. Faz "B": Perfidia, letra y música: Domínguez-Chiribiribín, letra: Pestalozza; música: Tiochet. Int.: Héctor. Disco RCA Victor Nº Ave-31. 1.000 ej. — Bs. As., marzo 1957. $ 33. — Arg.

549.859. — Faz "A" Noche y Día. letra y música: Porter. — En La Vía del Tren. letra y música: Tradicional. Faz "B" Mar. letra: Méndez. música: Ruiz, Amapola letra: Lacallo. música: Roldán. Int.: Héctor. Disco RCA. Victor Nº AVE 30. Bs. As. marzo 1957. 1000 ej. $ 33. Arg.

549.860. — Faz "A": Té Para Dos, letra: Caesar; música: Youmans. Un Gran Día, letra: Rose y Eliscu; música: Youmans. Faz "B": Aleluya, letra: Robin y Grer, música: Youmans. A Veces Soy Feliz, letra: Caesar; música: Youmans. Int.: Russ Case. Disco RCA Victor Nº Ave-9. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.

549.861. — Faz "A": Tirando Manteca al Techo, letra: Kahn; música: Donaldson. Papá Juan, letra: Harper; música: Bash. Faz "B": Si Conociera a Susanita, letra: De Sylva; música: De Sylva. Paseo del Almizclero, letra: Gilbert: música: Kid Orr. Int.: John Gordy. Disco RCA Victor Nº Ave-41. — Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33.—. Arg.

549.862. — Faz "A". Isla de Caprí. Letra: Kennedy. Música: Grosz. Sacale pelusa al piano. Letra: Caesar y Lerner. Música: Marks. Faz "B". Tristezas de la despedida. Letra: Bennett. Música: Lown y Gray. Una fortuna en sueños Letra: Stanley. Música: Karl. Int. John Gordy. Disco RCA Victor Nº AVE-42. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 33 Arg.

549.863. — Faz "A". Vaya con Dios. Letra: Russell-James. Música: Pepper Camboa. Fallastes c razón. Letra: Sánchez. Música el mismo. Faz "B" Penas del alma. Letra: Valdés Leal. Música el mismo. Viejos amigos. Letra y música: Jiménez. Int. M. A. Mejía. Disco RCA Victor Nº AVE-43. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 33. Argentina.

549.864. — Faz "A" Ella. Letra y música: Jiménez. Guitarras a medianoche. Letra y música: Jiménez. Faz "B" Tu recuerdo y yo, cuatro caminos. Letra y música: Jiménez. Int. M. A. Mejía. Disco RCA Victor Nº AVE-44. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 33. Argentina.

549.865. — Faz "A" Malagueña. Letra y música: Lecuona-gitana. Letra: Arozamena. Música: López. Faz "B". Las tres carabelas. Letra: Moren. Música: Algüero. Don bobo, letra y música: Curi. Int. Antonio Prieto. Buenos As. marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 36.

549.866. — Faz "A" Si sos brujo. Música: Balcarce. A mis manos. Letra: Julio Camilloni. Música: Gobbi Faz "B" Racing Club. Lagrimas y sonrisas. Música: Greco. Gullo. Int. Alejandro Gobbi. Disco RCA Victor Nº AGE-83. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 36. Arg.

549.667. — Faz "A" Frente a frente. Letra: Quintero. Música: León y Quiroga. Cuando siento una guitarra. Letra y música: Legazza Faz "B" A la sombra de un bambú. Letra y música: Legazza. Yo soy esa. Quintero. (letra) y música: León Quiroga. Int. Eladia Blazquez. Bs. As., marzo 1957. Disco RCA Victor Nº AGE-90. 1.000 Ejs. $ 36. Arg.

549.668. — Faz "A" El beso. Letra y música: Moradeda. Paresito, faraón. Letra: Montes Música: Ulecia. Faz "B" El farolero. Letra: Montes. Música: Benito. Tani. Letra y música: Monreal. Int. Los Churumbeles de España. Disco RCA Victor Nº AGE-8. Buenos Aires. marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 36. Arg.

549.669. — Faz "A". Ondas del Danubio. Música: Ivanovici. Faz "B" Tesoro. Música: J. Strauss. Int. Orq. Boston Pops. Disco RCA Victor Nº ERA-[illegible]4. Bs. As., marzo. 1957. 1.000 Ejs. $33. Argentina.

549.870. — Faz "A" Claro de luna. Sueño de amor. Música: Debussy. Litsz. Faz "B" Polonesa en la Bemol. Op. 53 Nº 6. Música: Chopin. Int. José Iturbi. Disco RCA Victor Nº ERA-32. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 36. Arg.

549.877. — La República. Diario Cast. Prop. Manuel G. Morillo. Quilmes. (Bs. As.), feb. 1957. 500 Ejs. $ 0.40. Argentina.

549.878. — La Tribuna. Diario Cast. Prop Ana M. Policastro. San Isidro. (Bs. As.), feb. 1957. 500 Ejs. pesos 0.40. Arg.

549.895. — Principios de Electricidad y Mecánica sobre Locomotoras Diesel Eléctricas. 1 vol. 183 págs. Cast. Autor. Luis Martín. Imp. Esc. de Artes Gráficas Pío X. Edit.: El autor: Córdoba 11|4|56. 2.000 Ejs. $ 3. Arg.

549.909. — Como Conservar Alimentos Vegetales. 1 vol. 240 págs. Cast Autor: Manuel y Eleuterio A. Durán. Imp. Lumán. Edit. Albores. Cap. Fed. agosto 1956. 3.000 Ejs. $ 45. Arg.

549.916. — Nederland. (Los Países Bajos). Quincenal. Cast. y Holandés. Prop. Jacobo F. Schadee. Buenos Aires. feb. 1957. 500 Ejs. $ 60 anuales. Argentina.

549.917. — El Plata. Diario Cast. Prop. Enrique Sanches Larios. La Plata.

(Bs. As.), feb 1957. 25.000 Ejs. pesos 0.60. Arg.
549.918. — El Argentino. Diario Cast. Prop. A.P.A., Soc. A. I. C. y Financiera La Plata. (Bs. As.), feb. 1957. 12.000 Ejs. $ 0.60. Arg.
549.919. — El Atlántico. Diario Cast. Prop. A.P.A. Soc. A. I. C y Financiera. Bahía Blanca. (Bs. As.), feb. 1957. 20.000 Ejs. $ .80. Arg.
549.941. — Nuestra Lucha. Trimestral Cast. Prop. Asoc. Vecinal de Fomento, Gral. Rodríguez. (Bs. As.). nov. 1956. 300 Ejs Arg.
549.945. — Al partir. Tango, música 2 págs. Autor: Osvaldo R. Rossi. Imp. y Edit. Ana. Rosario, 18|2|57. 500 Ejs. $ 2.50. Arg.
549.946. — Al partir. Letra, tang Cast. 2 págs. Autor: Nicolás Cinalli Tano. Imp. y Edit Ana. Rosario. 18|2|57. 500 Ejs. $ 2 50 Arg.
549.949. — Patio español. Paso doble. música 2 págs. Autor: Adolfo Stiberman. Imp. Contreras. Edit. Separ. Rosario, 22|2|57. 500 Ejs. $ 4. Arg.
549.950. — Algo del pasado. Vals, música 2 págs. Autor: Ricardo A. Jonte. Im. Contreras. Edit. Separ. Rosario, 22|2|57. 500 Ejs. $ 4. Arg.
549.955. — A las doce menos diez, tango, música 2 págs Autor: Francisco Castiglione. Imp. Boccazzi. Edit. el autor. Bs. As., 7|2|57. 500 Ejs. $ 4. Argentina.
549.956. — A las doce menos diez, tango. letra Cast. 2 págs. Autor: Vicente C. Chiara. Imp. Boccazzi. Edit. El autor: Bs As., 7|2|57. 500 Ejs. $ 4. Argentina.
549.960. — El Trabajador de la Carne. Mensual. Cast Prop. Fed. Gremial de la Carne. Cap. Fed feb. 1957. 50.000 Ej. Argentina.
549.963. — Coche a la Vista. Mensual Cast. Prop. Edit. Sojit S. R. L. Cap. Fed. feb. 1957. 25 000 Ejs. pesos 4. Arg.
549.978. — Deje que llueva. Fox trot, música 2 págs. Autor: Musta. Imp. y Edit. El autor. Avellaneda. (Buenos Aires), 22|2|57. 300 Ejs. $ 5. Arg.
549.979. — Deje que llueva. Fox trot, letra Cast. 2 págs. Autor. Musta. Imp. y Edit. El autor. Avellaneda. (Bs. As.). 22|2|57. 100 Ejs. $ 5. Arg.
549.980. — Jazzmanía. Cast. Prop. Gualterio Thiers. Cap. Fed., enero. feb. 1957. 2.900 Ejs. $ 5. Arg.
549.984. — El Leñador. Semanal Cast. Prop.: Héctor Carlino. Cap. Fed., feb. 1957. 20.000 Ejs. $ 1.50. Arg.
e.27|8-Nº 4.956-v.9|9|57

11 DE MARZO DE 1957

549.985. — La Palabra Ucraniana. — (Ukrainske Slovo). — Semanal, ucraniano. Prop.: Asoc. Ucraniana de Cultura. — Cap. Fed., enero-feb. 1957. 1.500 ej. $ 2.—. Arg.
549.986. — Jurisprudencia Argentina. — Diario, castell. Prop.: Rev. Juris. Arg. S. A. — Bs. As., feb. 1957. 3.800 ej. $ 5. Arg.
549.987. — Eco Germano. — Semanal. castell. Prop.: Antonio Ciancaglini. — De la Garma, feb. 1957. 500 ej. $ 1.—. Argentina.
549.988. — El Joven Misionero. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. — Villa Calzada (Bs. As.), feb. 1957. 26.000 ej. $ 1.50. Arg.
549.989. — Luz y Verdad. — Bimestral. castell. Prop.: Soc. Espirita Luz y Verdad. Canel. Pringles (Bs. As.), enero-feb 1957. 400 ej. $ 1.—. Arg.
549.990. — Revista de la Caja Mutual de Policía. — Mensual. castell. Prop.: Caja Mutual de Policía de Rosario. — Rosario (S. Fe). enero 1957. 4.500 ej.
549.991. — Impotu. — Mensual, castell. Prop. Manuel M. Mortola. — Bs. As. enero 1957. 900 ej. $ 5.—. Arg.
549.992. — El Tribunal. — Diario, castell. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. — Cap. Fed., feb. 1957. 500 ej. $ 0.10. Arg.
549.993. — Noticiero Argentino. — Diario, castell. Prop.: Facundo Costales. — Cap. Fed., feb 1957 500 ej $ 0.10 Arg.
549.994. — Buzón Proconas Para la Industria. — Trimestral. castell. Prop.: Bs. As., oct.-dic. 1956. 750 ej. Arg.
549.995. — Boletín Marítimo. — Castell. Prop.: Luis y Juan Kramer. — Cap. Fed., enero-feb. 1957. 450 ej. Arg.
549.996. — Boletín del Centro Naval. — Bimestral castell. Prop.: Centro Naval. Set. a dic. 1956. 3.680 ej. Arg.
549.997 — El Canta Claro — Semanal, castell. Prop.: Mario A Angulo — Cap. Fed., feb. 1957. 8.500 ej. $ 2.—. Argentina.
549.998. — Campo Misionero. — Mensual. castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. — Cap. Fed., marzo 1957. 3.300 ej. $ 2.—. Arg.
549.999. — Tevine (La Patria). — Semanal castell Prop.: Pedro Goubys. — Cap. Fed., feb. 1957. 1.300 ej. $ 1.—. Argentina
550.000. — La Nación. — Diario. castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación. — Cap. Fed. feb. 1957. 265.785 ej. $ 0.60. Arg.
550.010. — Nena Feliz. — Rock an roll. Música, 2 págs. Autor: Frank Pingatore. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. As. 26|2|57. 550 ej. $ 5.—. Arg.
550.011. — Nena Feliz. — Rock and Roll. Letra. versión castell. 2 págs. Autor: Rafael Mo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. As., 26|2|57. 550 ej. $ 5.—. Argentina
550.012. — Boogie del A B C —Rock and Roll. Versión castell. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. As., 25|2|57. 550 ej. $ 5. — Arg.
550.013. — Boogie del A B C. Rock and roll. música. 2 pgs. Autor: Max Spickol y Al Russell. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|2|57. 550 ej. $ 5. Arg.
550.014 — Boogie del A B C. Rock and roll. Letra. Inglés 2 pgs. Autor: Max Spickol y Al Russell. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|2|57. 550 ej. $ 5. Arg.
50.015. — Chocolate Caliente. Foxtrot, letra. Inglés. 2 pgs. Autor. Milton Drake. Imp.: Shyle. Edit.: Fermata. Bs. As., 21|2|57. 275 ej. $ 5. Arg.
50.016. — Chocolate Caliente. Foxtrot, versión castell. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 21|2|57 275 ej. $ 5. Arg.
550.017. — Chocolate Caliente. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Vic Mizzy. Imp.: Shule Edit.: Fermata, Bs. As., 21|2|57. 275 ej $ 5. Arg.
550.018. — Era un Corazón. Tango, música. 2 pgs. Autor: M. Angel Torandell. Imp.: América. Edit.: Los Autores. Bs. As., 2|3|57. 50 ej $ 5. Arg.
550.019. — Era un Corazón. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor. Rolando Braga. Imp.: América. Edit.: Los Autores. Bs. As., 2|3|57. 50 ej. $ 5. Arg.
50.020. — Debemos Olvidar. Tango, música. 2 pgs. Autor: M. Angel Torandell. Imp.: América. Edit.: Los Autores. Bs. As. 2|3|57 50 ej. $ 5. Arg.
50.021. — Debemos Olvidar. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Rolando Braga. Imp.: América. Edit.: Los Autores. Bs. As., 2|3|57. 50 ej. $ 5. Arg.
550.028. — Flor de Irupé. Guarania, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Castelar. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|957. 250 ej. $ 5. Arg.
550.029. — Adiós Querida. Tango brasileño. Versión castell. 2 pgs. Autor: Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 3. Arg.
550.030. — Gitana. Vals, música. 2 pgs. Autor: Anselmo Esmelia. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 5. Arg.
550.031. — Gitana. Vals, letra. Castell. 2 pgs Autor: Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 5. Arg.
50.032. — La Marea. Suby. letra. Castell. 2 pgs. Autor. Don Leo y Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej $ 3. Arg.
550.033. — La Marea. Suby. música. 2 pgs. Autor: Don Leo y Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 3. Arg.
550.034. — Mañana nos Veremos. Tango letra. Castell. 2 pgs. Autor: Sara Rainer. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 3. Arg.
550.035. — Mañana nos Veremos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Alberto De Mauro y Antonio Nevoso. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 3 Arg.
550.026. — Flor de Irupé. Guarania, música. 2 pgs. Autor: Alberto De Mauro y Antonio Nevoso. Imp.: Miguel y Galindo. Edit. Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 3. Arg.
550.037 — El Titiritero. Balón, música. 2 pgs. Autor: Wilfredo Cubitosi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 3 Arg.
50.038. — El Titiritero. Balón, letra. Castellano 2 pgs. Autor: Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 3. Arg.
550.039. — Por Siempre Mía. Tango, música. 2 pgs. Imp. Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 3. Arg. Autores: Armando Baliotti, Felipe Mitre Navas y otros. Arg.
550.040. — Por Siempre Mía. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Armando Baliotti, Felipe Mitre Navas y otros. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs As., 30|1|57. 250 ej. $ 3. Arg.
550.041 — Mañana te llamo. Tango. Letra. Cast. 2 págs. Autora: Sara Rainer. Impresor: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 3.— Argentina.
550.042 — Mañana te llamo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Lito Gentiluomo. Impres.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 30|1|57. 250 ej. $ 3.— Argentina.
550.045 — Añorando mis lares. ZZamba. Música. 2 págs. Autor: Blas Pedernera. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 2.3.57. 200 ej. $ 4.— Arg.
550.046 — Añorando mis lares. Zamba Letra. Cast. 2 págs. Autor: Blas Pedernera. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 2|3|57. 200 ej. $ 4.— Argentina.
550.047 — Huella y destino. Milonga. Música. 2 págs. Autor Blas Pedernera. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 2|3|57. 200 ej. $ 4.— Arg.
550.048 — Huella y destino. Milonga. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Blas Pedernera. Impres.: El Morocho. Editor: El autor. Bs. As., 2|3|57. 200 ej. $ 4. Argentina.
550.050 — La Huella. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Camionero del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), feb. 1957. 500 ej. Arg.
550.054 — El parquecito. Corrido. Música. 2 págs. Autora: María A. Busceni. Impres.: Bazán. Edit.: El mismo. Córdoba, 12|1|57. 100 ej. $ 4.— Arg.
550.066 — Nostalgia. Polka. Letra. 2 páginas. Autor: Roberto D. Pereyra. Impresor Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 7|3|57. 50 ej. $ 3.— Arg.
550.067—Nostalgia. Polka. Música. 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva. Impres.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 7|3|57. 50 ej. $ 3.— Arg.
550.068. — Por no saber Luchar, tango, música. 2 pgs. Autor: Luis Catalano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 20|2|57 100 ej. $ 4 Arg.
550.069—El Canta Claro. semanal. castell. Prop.: Mario A. Angulo. Bs. As. feb., 1957. 8.500 ej. $ 2.50. Arg
550.070—Platon. Dialagos Socratarios 1 vol. 217 pgs. castell. Autor: Juan Adolfo Vázquez. Imp.: La Facultad Edit.: Raigal. Bs. As. feb., 1957 3.000 ej. $ 35.
550 071—Canción a Marcelino, canción, castell. letra 2 pgs. Autor: L. García Guirao. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As. 10|1|57 250 ej. $ 5.50. Arg.
550.071—Canción a Marcelino, canción. mú-música 2 pgs. Autor: Ramón Bastida Imp. y Edit. Lagos. Bs. As. 10|1|57 250 ej. $ 5.50. Arg.
550.075—Romance del Espartero, paso doble música 2 págs. Autor: Antonio Cabrera. Imp. y Edit.: Lagos, Bs. Aires. 10|1|57 250 ej. $ 5.50. Arg.
550.076—Romance del Espartero, paso doble, letra castell. 2 págs. Autor.. Andrés De Prada y Joaquín Casa. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As. 10|1|57. 250 ej. pesos 5.50. Arg.
550.077—El Materialismo Histórico en F. Engels y otros Ensayos. 1 vol. 418 pgs. cas. trad. del italiano: Roberto Bixio. Imp.: La Facultad. Edit. Raigal. Bs. As. feb. 1957 3.000 ej. $ 60.— Arg.
550.078—La Dignidad del Hombre, 1 vol. castell. Autor.: Rusell W. Davenport. Traduc. del inglés: Alberto L. Bixio. Imp. La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As. feb. 1957 5.000 ej. $ 50.— Arg.
e.27|8-Nº 4.957-v.9|9|57

12 DE MARZO DE 1957

550.086 — La Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Remo H Diani. Bs. As., enero feb. 1957. 1 000 ejs. Arg.
550.087 — Eço Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Frende. Cap. Fed., feb. 1957. 500 ejs. $ 0.10. Arg.
550.088 — Velocidad. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Velocidad S.R.L. Cap. Fed., dic. enero 1957. 8.000 ejs. Arg.
550.089 — Noticias Comerciales del Día. Mensual. Castell. Prop.: Ralph H. Tausk Cap. Fed., febrero 1957. 600 ejs. Arg.
550.090 — Tribuna Cívica Semanal. Castellano. Prop.: Partido Cívico Independiente. Cap. Fed.. feb. 1957. 50.000 ejs. $ 1. Arg.
550.091 — Revista Septiembre. Bimensual. Castell. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Rep. Arg., enero feb. 1957. 8.000 ejs. Arg.
550.092 — Diario de Licitaciones. Diario. Castell. Prop.: Suc. F. Pla. Cap. Fed., Feb. 1957. 350 ejs. Arg.
550.093 — Rev. Evolución Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Prop. de Carros y Camiones. Cap. Fed., oct. 1956. 700 ejs. Arg.
550.094 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil, S. A. Cap. Fed., feb. 1957. 6.300 ejs. $ 360.— anuales. Arg.
550.095 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.: Dora D. Fabiola Gigli. Cap. Fed., feb. 1957. 300 ejs. $ 3. Arg.
550.096 — Defensor Semanal. Castellano. Prop.: Alberto O Borella. Rafaela (Sta. Fe), feb. 1.500 ejs. $ 0,80. Arg.
550.097 — El Aracuán. Periódico. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario. feb. 1957. 1.500 ejs. Arg.
550.098 — Zona Norte Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Cejas. Deán Funes (Córdoba), enero 1957. 2.000 ejs. $ 1. Arg.
550.099 — Incendio. Mensual. Castell. Prop.: Otto G. R. Kugler. Bs. As., nov. dic. 1957. 300 ejs. $ 7. Arg.
550.100 — El Telar. Mensual Castellano. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto Perazzo Jáuregui (Bs. As.), enero-febrero 1957. 1.400 ejs. $ 1,50. Arg.
550.101 — Rev. Médica del Norte. Mensual. Castell. Prop.: Rev. Médica del Norte S.R.L. San Miguel de Tucumán. oct. nov. 1956. 1.000 ejs. $ 100 anuales. Arg.
550.102 — Clarín. Diario. Castell. Prop.: Arte Gráfico Edit. Arg., S. A. Cap. Fed., feb. 1957. 275.000 ejs $ 0,60. Arg.
550.103 — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta S.R.L. San Miguel de Tucumán, feb. 1957. 100.000 ejs. $ 0.80. Arg.
550.104 — Faz "A": Cuequita del Desengaño. Letra: Palacios. Música: Aguirre. Faz "B": El Ligerito. Música: Villamayor. Int.: Alejandro Villamayor. Disco Trío Nº 053. Rosario, marzo 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.
550.105. — Faz "A": Estancia La Isabel. Música: Abelardo Dimotta. — Faz "B": El Cantar de Chamamé. Letra: Heraclio Pérez; música: Ernesto Montiel. Int.: Conj. Correntino Iberá. Disco Trío Nº 049. — Rosario, marzo 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.
550.106. — Faz "A": Romance Tirolés. Letra y música: Hechim y Huser. Faz "B": Lejana Suiza. Letra y música: Hechin y Huser. Int.: Alberto Huser. Disco Trío Nº 037. — Rosario, marzo 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.
550.107. — Faz "A": Pájaro Campana. Música: Recp. Pérez Cardozo. Faz "B": India. Letra: Ortiz Guerrero. Música: Flores. Int.: Hnos. Villamayor. Disco Trío Nº 043. — Rosario, marzo 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.
550.108. — Faz "A": Un Copetín. Letra: Fernández Perrusini; música: Juan Maglio (Pacho). Faz "B": El Incendio. Música: De Bassi. Int.: Pepe Mule. Disco Trío Nº 031. — Rosario, marzo 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.
550.109. — Casi Caminando (Faz "A"). Letra: Francisco Yoni; música: Ramos y Bernasconi. Faz "B": Quiero Verte Una Vez Más. Letra; Contursi. Música: Canaro. Int.: Alberto Podestá. Disco Trío Nº 052. — Rosario, marzo 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.
550.110. — Faz "A": Panamá. Música: Lecuona. Faz "B": Cachita. Música: Sancristóbal y Hernández. Int.: Angel Pugliese. — Rosario, marzo 1957. Disco Trío Nº EA-1015. 1.000 ej. $ 20.50. Argentina.
550.111. — Faz "A": Oho-Aha. Letra: Velona; música: Minucci. Faz "B": Domani. Letra: Velona; música: Minucci. Int.. Nuccia Silva. — Rosario, marzo 1957. Disco Trío EA-1016. 1.000 ejs. $ 20.50. Arg.
550.112. — Faz "A": Barrilito de Cerveza. Música: Lew Brown. Wladimir Tim y otros. Faz "B": El Viejito del Acordeón. Letra y música: Aiello. Int.: La Banda de don Pascual. Disco Trío T-054. — Rosario, marzo 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.
550.113. — Faz "A" El Rock'n Roll de los Santos. Música: Haley y Gabler. Faz "B" Saltando en Rock. Música: Rossino. Int.: Eddie Pequenino. Disco Trío EA-1020. Rosario, marzo 1957. 1.000 ej. pesos 20.50. Argentina.
550.114. — Faz 'A". Música Prohibida. Faz "B". Catari Catari. Int.: Ambrosio Drappo. Disco. Trío EE-5001. Rosario. marzo 1957. 1.000 ej. $ 22.—. Arg.
550.115. — "A" St. Louis Blues. Música: Handy. Faz "B". Dos Corazones Dos Besos. Música: Stone y Williams. Int.: Eddie Pequenino. Disco Trío EA-1021. Rosario, marzo 1957 ej. $ 20.50. Arg.
550.116. — Faz "A" La Puerta Verde. Música: Moore y Davie. Faz "B". Puerto Príncipe. Música: Wayne. Int.: Los Crazy Lads. Disco Trío EA-1018. Rosario. marzo 1957. 1000 ej. $ 20.50. Arg.
550.117. — Faz "A" La Violetera. Letra: Montesinos. Música: Padilla. Faz "B" Qué Será Qué Será. Letra: Evans y Molar. Música: Livinston. Int.: Elba de Castro. Disco Trío EA-1017. Rosario, marzo 1957. 1.000 ej. $ 20.50. Arg.
550.118. — Faz "A" Contemplación. Música: Barrios. Faz "B" Preludio. Música: Bach-Int.: Lalyta Almirón. Disco EE-5002. Rosario, marzo 1957. 1.000 ej. pesos 22.— Arg.
550.119. — 5 Canciones Sin Palabras-OP. 1, para piano. Música. 12 págs. Autor.: Jacobo Ficher. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bueons Aires, 9|1|57. 500 ej. $ 10.— Arg.
550.120. — Faz "A" Sentimiento de Calavera. Letra y música: Bucino. Tucumán. Música: Padula. Faz "B" Fatal y Tanguera. Letra: Queirolo. Música: Domínguez. La Payanca. Letra: Fernández Blanco. Música: Berto. Int.: Juan D'Arienzo. Buenos Aires, marzo 1957. Disco RCA Víctor No. Ave-28. 1.000 ej. $ 36.— Argentina.
550.121. — Faz "A" Don Orlando. Música: Varela y Nery. Mucho Mucho. Letra: Cao. Música. Bucino. Faz "B" Canzoneta. Letra: Lary. Música: Suárez. El Choclo. Letra: Discépolo y Catán. Música: Villoldo. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Víctor. número Ave-29. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 33.— Argentina.
550.122. — Faz "A": Comienza el Beguine. Amor en Venta. Letra y música: Portel. Faz "B": Noche y Día. Fácil de Amar. Letra y música: Porter. Int.: David Rose Disco RCA Víctor Nº AVE-20. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ej. — $ 36. Argentina.
550.123. — Faz "A": Aída (Acto II). Letra y música: Verdi. Marcha Militar. — Música: Guiraud. Faz "B": Marcha de los Soldaditos de Plomo. Música: Pierne. Marcha Fúnebre de un Títere. Música: Gounoud. Int.: Orq. Boston Pops. Disco RCA Víctor Nº ERA-27. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 36. Arg.
550.124. — Faz "A": Sólo Contigo. Letra: Spencer. Música: Nelson. Abatido. Hilliard (letra). Música: Man. Faz "B": Pensando en Ti. Letra: Kalmar. Música; Ruby. Mejilla a Mejilla. Letra y Música: Berlin. Int.: Eddie Fisher. — Disco RCA Víctor AVE-12. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Arg.
550.125. — Faz "A". La Cumparsita. Letra: Contursi-Maroni. Música: Matos Rodríguez. Lágrimas de Sangre. Letra: Giménez. Faz "B": La Viudita. Música: Greco. Llorando la Carta. Letra y música: Fulginiti. Int.: Armando Pontier. Disco RCA Víctor Nº AGE-114. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ej. pesos 36. Arg.
550.126. — Faz "A": Zamba de Mi Pago. Letra y música: Hnos. Abalos. La Embajadora. Letra y música: Hnos. Abalos. Faz "B": Ya Me Voy, Ya Me Voy Yendo. La del Tucu. Letra y música: Hnos. Abalos. Disco RCA Víctor número AGE-14. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 36. Argentina.
550.127. — Faz "A": If I Could Ge With You. Letra: Creamer. Música: Johnson. Am I. Letra: Singer - Altman. Música: Taylor. Faz "B": The Gypsy's Warning. Letra: Curtis. Música: Howell. Mean To me. Letra: Turk. Música: Ahlert. Int.: Suny Galo. Disco RCA Víctor Nº AVE-38. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 33. Argentina).
550.128. — Faz "A": Al Cabu. Letra y música: Porfirio Zappa. Fierro Punta letra y música. Valenzuela. Faz "B": Nda Recoi la Culpa. Letra y música: Vers. Cardoso Campos. Ah Mi Corrientes Porá Letra: Bayardo. Música: Martínez. Disco RCA Víctor Nº AGE-26. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 36. Argentina.
550.129 — Faz "A": Milagro de París. Letra: Brocey. Música: Arozamena López. Perdonar. Letra y música: Larrea. Faz "B": Amor Secreto. Letra: Webster. Música: Giraud. Bajo el Cielo de París Letra: Drejas. Música. Fain. Int.: Antonio Prieto. Disco RCA Víctor Nº AGE-75. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej $ 36. Argentina.
550.130. — Faz "A": A La Gran Muñeca. Letra: Osés. Música: Ventura. Un Desolado Corazón. Letra: Miró. Música: Nijensohn. Faz "B": Ciudado Con Los 50. Letra: Pesce. Música: Polito. Tus Palabras y La Noche. Letra: Cacciari. Música Aguirre. Int.: Carlos Di Sarli Disco RCA Víctor Nº AVE-22. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 36. Argentina.
50.131. — Faz "A": El Amanecer. Música: Firpo. Bien Frappé. Letra: Marcó. Música: Di Sarli. Faz "B": Castañuelas. Letra: Riobal y Hormaza. Música: Gallucci - Mataras. Letra: Majul. Música: Paz. Int.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Víctor Nº AVE-24. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej $ 36 Argentina.
550.132 — Faz "A": Organito de la Tarde. Letra. González Castillo. Música: Castillo. Sueño de Juventud. Letra y música: Discépolo Faz "B": Tinta Verde. Letra y música: Bardi. Tormenta. Letra y música: Discépolo. Int.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Víctor Nº AVE-23. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 36. Argentina.
550.133. — Faz "A": Conchillas Marinas. Música: Fred Spielman. Magdalena. Arr.: Amorín. Faz "B": Locuelo. Música. Grant. La Montaña Rusa. De Lugg. Int.: Henry René. Disco RCA Víctor Nº AVE-8. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejemp. $ 33.— (Argentina).
550.134. — Faz "A": Te Odio y te Quiero. Letra: Giso. Música: Alessio. La Cumparsita. Contursi - Maroni. Música: Matos Rodríguez. Faz "B": Tomá Estas Monedas. Letra: Bohr. Música: D'Arienzo y Salamanca. La Puñalada. Música: Castellanos. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Víctor Nº AVE-27. Bs. As., marzo 1957 1.000 ejemp. $ 36.— (Argentina.
550.135. — Faz "A": Felicia. Música. Saborido. El Entrerriano. Música: Mendizábal. Faz "B": El Torito. Letra: Pesce. Música: Villodo. Yuyo Brujo. Letra: Sostaita. Música: García. Int.: D'Arienzo. Disco RCA Víctor número AVE-26.
550.1636. — Faz "A": El Ingeniero. Música. Junissi. Corazón. Letra: Marcó. Música: Di Sarli. Faz "B": Juan Porteño. Letra: Marcó. Música: Di Sarli. Noche de Locura Letra: Bohr. Música: Di Sarli. Int.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Víctor NºAVE-25. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 36. Argentina.
550.137. — Faz "A": Pájaro Campana. Letra y música: Arr. Pérez Cardozo. Misionera. Letra y música: Bustamante. Faz "B": Lejanía. Letra y música. Giménez India. Letra: Ortiz Guerrero Música: Flores. Int.: Samuel Aguayo. Disco RCA Víctor Nº AGE 116. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejemp. $ 36 Argentina.
550.140. — Scriftn (Escritos). Trimestral. Idish. Prop.: Leia Fanaberia de Szwarc. Cap. Fed., dic., enero y feb. 1957. 700 ejemp. $ 15.— Argentina
550.150. — La Familia. Mensual. Castell. Prop.: Ana Guidi. Bs. As., dic. 1956. 100.000 ej. $ 5. Argentina.
550.162. — Cazadoras Argentinas. Marcha, letra 2 págs. Autor: Lona Warron. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 22|1|56. 250 ej. $ 5. (Argentina.
550.163. — Cazadoras Argentinas. Marcha, música. 2 págs. Autor: Lona

Warren. Imp.: Miguel y Galindo. Edit. Select. Bs. As., 22|11|56. 250 ejemp. $ 5. Argentina.

550.174. — Magis Lux - Método de Corte y Confección de Prendas de Vestir Para Ambos Sexos. 1 vol. 126 págs. mecan. Castell. Autor: Enrique F. Rivá. Imp. y Edit.: Riva. Rosario, 15|2|57. 500 ej. Argentina).

550.179. — Canción del Querer. Marcha, música. 2 págs. Autor: Alex Schneider. Imp.: De Stéfano. Edit.: Romano. Bs. As., 22|2|57. 250 ej. $ 4.— Argentina.

550.180. — Canción del Querer. Marcha, letra. Castell. Autor: Ma-an-jo. Edit.: Romano. Imp.. De Stéfano. Bs. As., 22|2|57. 250 ej. $ 4.— Argentina.

550.181. — A Divertirse.. Música 2 páginas. Ranchera. Autor: Juan J. Sala. Imp.: De Stéfano. Edit.: Romano. Bs. As., 22|2|57. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

550.182. — A Divertirse. Ranchera, letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan J. Sala. Imp.: De Stéfano. Edit.: Romano. Bs. As., 22|2|57. 250 ej. $ 4. Argentina.

550.194. — Nuestro Holando. Mensual. Castell. Prop.: Coop. Edit. Ltda. Cap. Fed., feb. 1957. 5.000 ejemp. $ 5. Argentina.

550.198. — Sevilla Jardín de Amor. Canción. música. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: El Morocho Edit.: El autor. Bs. As., 2|3|57. 500 ej. $ 4. Argentina.

550.199. — Sevilla Jardín de Amor. Canción, letra. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 2|3|57. 500 ej. $ 4. Argentina.

550.200. — Mi Adorada Estrellita. Canción, letra. Castell. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 2|3|57. 500 ej. $ 4. Argentina.

550.201. — Mi Adorada Estrellita. Canción. música. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.· El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|3|57. 500 ej. $ 4. Argentina.

550.206. — Boletín de "Cooperación Gremial". Cooperativa de Seguros Limitada. Mensual. Castell. Prop.: "Cooperación Gremial" Cooperativa de Seguros Limitada. Santa Fe, feb. 1957. 3.000 ejemplares. Argentina.

e.27|8-Nº 4.958-v.9|9|57

13 DE MARZO DE 1957

550.210. — Tit Bits. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., febrero 1957. 181.680 ej. $ 1.20. Arg.

550.211. — Puño Fuerte. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., febrero 1957. 297.210 ej. $ 1. Arg.

550.212. — Lanza Brava. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Láinez. Bs. As., feb. 1957. 102.840 ej. $ 0.80. Arg.

550.213. — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., febrero 1957. 248.340 ej. $ 1.20. Arg.

550.214. — Fantasía. Semanal. Castell Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., feb. 1957. 202.000 ej. $ 1. Arg.

550.215. — Album El Tony. Trimestral. Cast. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed. feb. 1957. 67.880 ej. $ 10. Arg.

550.216. — El Tony. Semanal. Cast. Prop.: Edit.: Columba. Cap. Fed., feb. 1957. 553.400 ej. $ 1.50. Arg.

550.217. — Intervalo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., feb. 1957. 492.400 ej. $ 1.50. Arg.

550.218. — Intervalo Extra. Semanal Cast. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., febrero 1957. 198.400 ej. $ 1.20. Arg.

550.219. — Chabela. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., feb. 1957. 123.900 ej. $ 3.50 Arg.

550.220. — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., feb. 1957. 46.500 ej. $ 3.50. Arg.

550.221. — Maribel. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., feb. 1957. 116.500 ej. $ 2. Arg.

550.222. — Ajedrez. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., feb. 1957. 2.200 ej. $ 7. Arg.

550.223. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop.: Circulo Trentino. Cap. Fed., feb. 1957. 1.500 ej. Arg.

550.224. — Antena. Semanal. Cast. Prop.: Korn. Bs. As., 120.000 ej. $ 2 Arg.

550.225. — Rev. de Sanidad Escolar. Bimestral. Cast. Prop.: Dir. Gral. de San. Esc. Bs. As., dic. 1956. 6.000 ej. Arg.

550.226. — La Semana Israelita. Bisemanal. Cast.-Alemán. Prop.: Estrellas Edit. Cap. Fed., enero-feb. 1957. 3.500 ej. $ 1.20. Arg.

550.227. — Boletín Inf. Diario. Diario. Cast. Prop.: Mercado Nac. de Papas. Cap. Fed., feb. 1957. 750 ej. Arg.

550.228. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cerialli Tano. Firmat (S. Fe), enero-feb. 1957. 300 ej. Arg.

550.229. — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), feb. 1957. 1.350 ej. $ 0.50. Argentina.

550.230. — Así Es. Semanal. Castell. Prop.: Basílica Nac. de Luján. Luján (Bs. As.), marzo 1957. 500 ej. Arg.

550.231. — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario, dic. 1956. 1.000 ej. Arg.

550.232. — Los Andes. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Los Andes Hnos. Calle. Mendoza, feb. 1957. 1.422.988 ejs. $ 0.35. Arg.

550.233. — Faz "A". Arroz con Palito. Letra: Santi. Música: Soto. Faz "B". Están Tristes los Muchachos. Letra: Forman. Música: Laforte. Intérp.: Jazz San Francisco. Disco RCA Victor Nº 68-2371. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 22.— Argentina.

550.234. — Faz "A". Coro Cumpare. Letra y música: Los Halcones. Faz "B". Tuna Compostela. Letra: Martínez. Música: Mendes Vigo. Intérp.: Trío Los Halcones. Bs. As., marzo 1957. Disco RCA Victor Nº 68-2342. 1.000 ej. $ 20.— Argentina.

550.235. — Faz "A". Himno a Sarmiento. Faz "B". Saludo a la Bandera Argentina. Letra y música: Leopoldo Corretjer. Intérp.: Coro Infantil de los Alumnos del Colegio Del Salvador. Disco RCA Victor Nº 68-2373. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

550.236. — Faz "A". A Vita Disperata. Letra y música: Recop. y Arr. Roque Millano. Faz "B". El Marinero Navegante. Letra y música: Motivo Popular. Intérprete: Domingo Venturini. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

550.237. — Faz "A". Tu o Nadie. Letra: Styne. Música: Cahn. Faz "B". Pero no para Mí. Letra y música: Gershwing. Intérp.: Lurlean Huntrr. Disco RCA Victor Nº IA-0838. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 22.— Arg.

550.241. — Faz "A". Repican las Campanas. Letra y música: Picrpont. Faz "B". Hermosa Rosa Americana. Letra y música: Evans, David. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Columbia Nº 20.422. Bs. As., dic. 1955. 965 ej. $ 23.— Arg.

550.242. — Faz "A". Viene Papá Noel a la Ciudad. Letra y música: Gillespie y Coots. Faz "B". Rodolfo El Reno de Hocico Rojo. Letra y música: Marks. Intérp.: Sammy Kaye. Disco Columbia Nº 20.471. Bs. As., dic. 1955. 826 ej. $ 23. Argentina.

550.243. — Faz "A". Los Tres Reyes. Letra y música: Romeu. Faz "B". Ave María. Letra y música: Arcadelt. Intérprete: José Mojica. Disco Columbia Número 20.420. Bs. As., nov. 1955. 2.439 ej $ 23.— Arg.

550.244. — Faz "A". Noche Silenciosa Noche Santa. Letra y música: Mohr y Gruber - Adeste Fideles. Letra y música: Oadeley y Reading. Intérp.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.419. Bs. As., noviembre 1955. 2.486 ej. $ 23.— Arg.

550.245. — Faz "A". Si señor esa es mi Nena. Letra y música: Kahn - Donaldson. Faz "B". No puedo darte nada más que Amor. Letra: Fields y Mc Hugh. Intérprete: Sammy Kaye. Disco Columbia Nº 20.418. Bs. As., nov. 1955. 12.604 ej. $ 23.— Arg.

550.246. — Faz "A". Amante Letra y música: Hart y Rodgers. Faz "B". Siempre. Letra y música: Berlin. Intérp.: Dolf Van Der Linden. Disco Columbia Nº 20.417. Bs. As., nov. 1955. 711 ej. $ 23. Argentina.

550.247. — Faz "A". No es esto Romántico? Hart y Rodgers. Faz "B". Juntos: Letra y música: De Sylva, Brown y otros. Intérp.: Paúl Weston. Disco Columbia Nº 20.416. Bs. As., nov. 1955. 1.907 ej. $ 23.— Argentina.

550.248. — Faz "A". Sueña. Letra y música: Mercer. Faz "B". Mar. Letra y música: Green y Ruiz. Disco Columbia Nº 20.415. 3.397 ej. $ 23.— Arg.

550.249. — Faz "A". Despertando a la Ciudad. Letra y música: Gallop y Livingston. Faz "B". Abrázame Fuerte. Letra y música: Bergman y Luboff. Intérp.: Mindy Carson. Disco Columbia Nº 20.414. Bs. As. nov. 1955. 746 ej. $ 23.— Arg.

550.250. — Faz "A". Leven Anclas. Letra y música: Zimmerman. Faz "B". El Torero Flautista. Letra y música: Faith. Intérp.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.413. Bs. As., nov. 1955. 3.978 ej. $ 23.— Arg.

550.251. — Faz "A". Genoveva. Letra y música: Engvick y Adler. Faz "B". No eres un Extraño. Letra y música: Kaye y Van Heusen. Intérp.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.412. Buenos Aires, nov. 1955. 1.497 ejempl. $ 23.— Argentina.

550.252. — Faz "A". La Melodía de Elmer. Letra y música: Albrecht, Gallop y otros. Faz "B". Enamorándonos. Letra y música: Arlen y Koehler. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.411. Bs. As., nov. 1955. 2.078 ejempl. $ 23.— Argentina.

550.253. — Faz "A". Prisionera. Letra y música: Rafael Cardona. Faz "B". Esta Noche. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Intérp.: José Alfredo Jiménez. Disco Columbia Nº 20.410. Bs. As., octubre 1955. 2.307 ejempl. $ 23.— Arg.

550.254. — Faz "A". Cachita. Letra y música: Hernández. Faz "B". Capullito de Alelí. Letra y música: Drake, Shirl y otros. Intérp.: Xavier Cugat. Disco Columbia Nº 20.409. Bs. As., oct. 1955. 2.839 ejemplares. $ 23.— Arg.

550.255. — Faz "A". Oh Johnny. Letra y música: Rose y Olman. Faz "B". Mi Cafetal. Letra y música: Cavanaugh. Fuentes y otros. Intérp.: Paulette Sisters. Disco Columbia Nº 20.408. Bs. As., noviembre 1955. 962 ejempl. $ 23.— Arg.

550.256. — Faz "A". Tentación. Letra y música. Free y Brown. Faz "B". Buenas Noches Mi Ambor. Letra y música: Gordon y Revel. Intérp.: Jerry Vale y Peggy King. Disco Columbia Nº 20.407. Buenos Aires, oct. 1955. 968 ejemplares. $ 23.— Arg.

550.257. — Faz "A". Susanita de la Ciudad. Letra y música: Freedman y Thomas. Faz "B". Tú Eres Amorosa. Letra y música: Woods. Intérp.: Art Lowry. Disco Columbia Nº 20.406. Bs. As., octubre 1955. 4.086 ejempl. $ 23.— Arg.

550.258. — Faz "A". Mi Hombre. Letra y música: Pollock, Willemetz y otros. Faz "B". Demasiado Tarde Ahora. Letra y música: Lerner y Lane. Intérp.: Toni Arden. Disco Columbia Nº 20.405. Bs. Aires. oct. 1955. 828 ejempl. $ 23.— Arg.

550.259. — Faz "A". Lambeth Walk. Letra y música: Gay y Furber. Faz "B". No Soy Millonario. Letra y música: Valaire, Burke y otros Intérp.: The Krazy Kats. Disco Columbia Nº 20.403. Bs. As., octubre 1955. 11.184 ejempl. $ 23.— Arg.

550.260. — Faz "A". Madre. Letra y música: Cherubini y Bizio. Faz "B". Un Sueño. Letra y música: Bartelet. Intérprete: José Mojica. Disco Columbia Número 20.402. Bs. As., oct. 1955. 4.727 ejemplares. $ 23.— Arg.

550.261. — Faz "A". El Boogie de los Banjos. Letra y música: Malkin, Paúl y otros. Faz "B". Plink, Plunk. Letra y música: Roberts y Hague. Intérp.: Los Ban-Joes. Disco Columbia Nº 20.401. Bs. As., oct. 1955. 3.149 ejempl. $ 23.— Argentina.

550.262. — Daniel en la Selva. 1 vol. 127 páginas. Castell. Autor: Gabriel Morey Otamendi. Imp.: Chile. Edit.: Lang. Capital Federal, 20|5|54. $ 15.— Arg.

550.263. — Io Mammeta e Tu (Yo tu Madre y tu). Fox Trot. Letra. 2 págs. Castellano. Autores Versión Castell.: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Imp y Edit.: Sucesos. Bs. As., 3|11|56. 500 ejemplares. $ 5.— Arg.

550.264. — Faz "A". Recordarás. Letra y música: Young y Romberg. Faz "B". Amor Vuelve a Mí. Letra y música: Hammerstein II y Romberg. Intérp.: Jame Powell. Disco Columbia Nº 20.447. Bs. As., abril 1956. 454 ejempl. $ 23.— Argentina.

550.265. — Faz "A". El Gran Baile del Jazz. Letra y música: La Rocca y Shields. Faz "B". Perdón. Letra y música: Kalges y Quicksell. Intérp.: Bix Beiderbecke. Disco Columbia Nº 20.446. Buenos Aires, marzo 1956. 9.109 ejemplares. $ 23.— Arg.

550.266. — Faz "A". Luna Bonita. Letra y música: Zo Do Norte. Faz "B". Martha. Letra y música: Simons. Intérp.: Franke y sus Calve Boys. Disco Columbia Nº 20.445. Bs. As., feb. 1956. 13.153 ejempl. $ 23.— Arg.

550.267. — Faz "A". Carioca. Letra y música: Kahn, Eliscu y otros. Faz "B". Mejilla a Mejilla. Letra y música: Berlin. Intérp.: Art Van Damme. Disco Columbia Nº 20.444. Bs. As., enero 1956 1.389 ejempl. $ 23.— Arg.

550.268. — Faz "A". Las Tristezas de Pete Kelly. Letra y música: Cahn y Heindorf. Faz "B". Nunca lo Supe. Letra y música: Kahn y Fiorito. Intérp.: Ray Haindorf. Disco Columbia Nº 20.443. Bs. As., enero 1956. 638 ejempl. $ 23.— Argentina.

550.269. — Faz "A" Valentina. Letra y música: Caristino y Willemetz. Faz "B". Yo Tengo dos Amores. Letra y música: Socotto Varna. Intérp.: Andre Toffel. Disco Columbia Nº 20.442. Bs. As., enero 1956. 565 ejempl. $ 23.— Arg.

550.270. — Faz "A". Dolorido. Letra y música: Crane y Jacobs. Faz "B". Sin una Canción. Letra y música: Rose, Eliscu y otros. Intérp.: Roy Hamilton. Disco Columbia Nº 20.441. Bs. As., enero 1956. 3.126 ejempl. $ 23.— Arg.

550.271. — Faz "A". Salto de Bendix. Letra y música: Arr Albertine. Faz "B". Comienza el Baile con una Sonrisa. Letra y música: Bailey. Disco Columbia Nº 20.440. Intérp.: Les Elgart. Bs. As., enero 1956. 3.147 ejempl. $ 23.— Arg.

550.272. — Faz "A". Otto me Enloquece. Letra y música: Wayne, David y otros. Faz "B". Demasiado Tarde. Letra y música: Wakely. Intérp.: Guy Mitchell. Disco Columbia Nº 20.439. Bs. As., enero 1956. 1.568 ejempl. $ 23.— Arg.

550.273. — Faz "A". Rag de la Calle 12. Letra y música: Bowman. Faz "B". O Sole Mío. Letra y música: Belmonte y Lovett. Intérp.: Belmonte. Disco Columbia Nº 20.436. Bs. As., enero 1956. 740 ejemplares. $ 23.— Arg.

550.274. — Faz "A". Tómame de la Mano. Letra y música: Lawrence y Myers. Faz "B". Diez Chicas Bonitas. Letra y música: Grosz y Kennedy. Intérp.: The Krazy Kats. Disco Columbia Nº 20.435. Bs. As., dic. 1955. 7.605 ejempl. $ 23.— Argentina.

550.275. — Faz "A". Cuerpo y Alma. Letra y música: Heyman, Sour y otros. Faz "B". Negro y Azul. Letra y música: Razaf y Waller y Brooks. Intérp.: Louis Armstrong. Disco Columbia Nº 20.434. Bs. As., enero 1956. 2.318 ejempl. $ 23.— Argentina.

550.276. — Faz "A". Ladró en el Día de Navidad. Letra y música: Bambord y Dexter. Faz "B". Sin Regalo de Navidad. Letra y música: Tepper y Bennett. Intérp.: Ricky Zahnd. Disco Columbia Nº 20.433. Bs. As., dic. 1955. 867 ejemplares. $ 23.— Arg.

550.277. — Faz "A". Adelaida. Letra y música: Loesser. Faz "B". Punchinello. Letra y música: Livington y Evans. Intérp.: Jerry Vale. Disco Columbia Nº 20.432. Bs. As., dic. 1955. 853 ejempl. $ 23. —Arg.

550.278. — Faz "A". Gina. Letra y música: D'Arena. Faz "B": Midinet. Letra y música: Gaste. Intérp.: Frankie y sus Clave Boys. Disco Columbia Nº 20.431. Bs. As., dic. 1955. 1.402 ejempl. $ 23.— Arg.

550.279. — Faz "A". Escribime Nena. Letra y música: Huddleston y Colby. Faz "BB". Esta Noche. Letra y música: De Yradier. Wolfson y otros. Disco Columbia Nº 20.430. Bs. As., dic. 1955. 1.489 ejemplares. $ 23.— Arg.

550.280. — Faz "A". El Jazz me Entristece. Letra y música: Delaney. Faz "B". Desfile al Sur de la Calle Rampart. Letra y música: Razaf y Denniker. Intérprete: Jimmy Dorsey. Disco Columbia Nº 20.429. Bs. As., dic. 1955. 2.989 ejemplares. $ 23.— Arg.

550.281. — Faz "A". Ave María. Letra y música: Bach y Gounod. Faz "B". Reverie. Letra y música: Schumann. Intérprete: Andre Kostelanetz. Disco Columbia Nº 20.427. Bs. As., dic. 1955. 3.309 ejemplares. $ 23.— Arg.

550.282. — Faz "A". El Jeque. Letra y música: Smith, Wheeler y otros. Faz "B" Swing De Washington y Lee. Letra y música: Allen, Sheape y otros. Disco Columbia Nº 20.426. Bs. As., dic. 1955 391 ejemplares. $ 23.— Arg.

550.283. — Faz "A". Lado a Lado. Letra y música: Woods. Faz "B". Barro De Mississipi. Letra y música: Barris, James y otros. Intérp.: Dick Jurgens. Disco Columbia Nº 20.425. Bs. As., dic. 1955. 1.465 ejempl. $ 23.— Arg.

550.284 — Faz "A": La rosa amarilla de Texas. Letra y música. George. Faz "B". Porque lo hago. Letra y música: Sigman y Siegel. Int.: Mitch Miller. Disco Columbia Nº 20.424. Bs. As., dic. 1955. 7.552 ejemp. $ 23.— (Argentina).

550.285 — Elogio de los jueces escrito por un abogado. 1 vol. 430 págs. Castell. Autor: Piero Calamandrei. Traduc. del italiano: Anónima. Imp.: Balmes. Edit.: Europa-América. Bs. As., 18|10|56. 3.000 ejemp. $ 180.— (Argentina).

550.293 — Faz "A": Qué simpática es. Letra y música: Tellen y Ager. Faz "B": Lili. Letra y música: Deutsh y Kaper. Int.. Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.471. Bs. As., abril 1956. 10.882 ej. $ 23.— (Argentina).

550.294 — Faz "A": Moritat. Letra y música: Brecht y Weill. Faz "B": Chucherías pulseras y perlas. Letra y música: Wright y Forrest. Int.: Francie y sus Clave Boys. Disco Columbia número 20.469. Bs. As., marzo 1956. 12.163 ejemp. $ 23.— (Argentina).

550.295 — Faz "A": No es esto romántico. Letra y música: Hart y Rodgers. Faz "B": Lagrimeando. Letra y música: Burke y Dubin. Int.: Poly y sus Gringos. Disco Columbia Nº 20.468. 1.396 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

550.296 — Faz "A": Hace tanto tiempo. Letra y música: Adamson y Donaldson. Faz "B": Cuando tú me ames. Letra y música: Hoyl y Goetschius. Int.: Helen Ward. Disco Columbia Nº 20.467. Bs. As., abril 1956. 1.661 ej. $ 23.— (Argentina).

550.297 — Faz "A": Temblores. Letra y música. Christian y Hampton. Faz "B": Deslizado. Letra y música: Goodman. Int.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.446. Bs. As., abril 1956. 4.031 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

550.298 — Faz "A": Recuerdos de ti. Letra y música: Razaf y Blake. Faz "B": Avalón. Letra y música: Jolson y Rose. Int.. Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.465. Bs. As., abril 1956. 1.485 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

550.299 — Faz "A": King porter stomp. Letra y música: Morton. Faz "B": Roll'em. Letra y música: Williams. Int.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.464. Bs. As., abril 1956. 2.465 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

550.300 — Faz "A": No seas así. Letra y música: Goodman, Sampson y otros. Faz "B". Toque de clarín. Letra y música Lettis, Mills y otros. Int.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.463. Bs. As., abril 1956. 7.022 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

550.301 — Faz "A": Adiós. Letra y música: Jenkins Faz "B": Brillo de luna. Letra y música: Hudson, De Lange y otros. Int.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.462. Bs. As., marzo 1956. 4.173 ejemp. $ 23.— (Argentina).

550.302 — Faz "A": Recuerdos de ti. Letra y música: Razaf y Blake. Faz "B": Es malo para mí. Letra y música: Cole Porter. Int.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.461. Bs. As., abril 1956. 2.167 ejemp. $ 23.— (Argentina).

550.303 — Faz "A": Samba fantástico. Letra y música: Toledo, Manzón y otros. Faz "B": Inolvidable. Letra y música: Gordon. Int.: Carlinhos. Disco Columbia Nº 20.460. Bs. As., abril 1956. 2.330 ejemp. $ 23.— (Argentina).

550.304 — Faz "A": Amorcito. Letra y música: Mitchell, Alexander y otros. Int.: Lee Wiley. Disco Columbia número 20.458 Bs. As., mayo 1956. 729 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

550.305 — Faz "A": Lo que puede un ratito de luna. Letra y música: Woods. Faz "B": Ritmo loco. Letra y música: Caesar, Meyers y otros. Int.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.547. Bs. As., abril 1956. (Argentina).

550.306 — Faz "A": Tres moneda en la fuente. Letra y música. Cahn y Styne. Faz "B": Qué profundo en el océano. Letra y música: Berlin. Int.: Harry James. Disco Columbia Nº 20.428. Bs. As., nov. 1955. 4.245 ejemp. $ 23.— (Argentina).

550.307 — Faz "A": Rose Marie. Letra y música: Harbach, Hammerstein II y otros. Faz "B": Llama de amor indio. Letra y música: Harbach, Hammerstein II y otros. Int.: Nelson Eddy y Dorothy Kirsten. Disco Columbia número 20.456. Bs. As., marzo 1956. 1.781 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

550.308 — Faz "A": La ronda del amor. Letra y música: Strauss y Ducreux. Faz "B": Sueña sueña sueña. Letra y música. Parisch y Mc Hugh. Int.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.455. Bs. As., abril 1956. 2.019 ejemp. $ 23.— (Argentina).

550.309 — Faz "A": Cherlie. Letra y música: Kahn y Fiorito. Faz "B": El rag de Johnson. Letra y música: Lawrence, Hall y otros. Int.: Jimmy Dorsey. Disco Columbia Nº 20.453. Bs. As., abril 1956. 1.361 ejemp. $ 23.— (Argentina).

550.310 — Faz "A": Viaje sentimental. Letra y música: Green, Brown y otros. Faz "B": El blue de los 5 de Sioux City. Letra y música: Roberts y Delugg. Int.: Los 5 de Sioux City. Disco Columbia Nº 20.452. Bs. As., abril 1956. 3.692 ejemp. $ 23.— (Argentina).

550.311 — Faz "A": La banda de oro. Letra y música. Musci y Taylor. Faz "B": Boogie ruidoso. Letra y música: Curtis. Int.: Don Cerry. Disco Columbia Nº 20.541. Bs. As., abril 1956. 4.496 ejemp. $ 23.— (Argentina).

550.312 — Faz "A". Que Siga el Retiro. Letra y música· Beuffartique. — Faz "B". Cha Cha Cha del Ratón. Letra y música: Mendoza. Int.: Pepe Luis. Disco Columbia Nº 20.449. Bs. As., marzo 1956. 1.024 ej. $ 23. Arg.

550.313 — Faz "A". India. Letra y música: Flores y Ortiz Guerrero. Versión inglesa: Hoffman y Cavanaugh. — Faz "B". Como te Amo. Letra y música: Dubey y Karr. Int.: Jerry Vale. Disco Columbia Nº 20.448. Bs. As., marzo 1956. 1.044 ej. $ 23. Arg.

550.325 — Faz "A". Todos Necesitamos Amor. Letra y música. Sigman, Contat y otros. — Faz "B". Prueba Otro Cerezo. Letra y música: Shuman y Brown. Int.: Samy Kaye. Disco Columbia número 20.486. Bs. As., mayo 1956. 5.049 ej. $ 23. Arg.

550.326 — Faz "A" Innamorata. Letra y música: Brooks. — Faz "B". Segundo Fin. Letra y música: Hunter y Monath. Int.: Jerry Vale. Disco Columbia Nº 20.485. Bs. As., junio 1956. 2.906 ej. $ 23. (Arg).

550.327 — Faz "A". Rock del Disc Jockey. Letra y música: Shuman y Brown. — Faz "B". Brazo de Oro. Letra y música: Bernstein y Fine. Int.: Les Elgart. Disco Columbia Nº 20.484. Bs. As., mayo 1956. 3.298 ej. $ 23. Arg.

550.328 — Faz "A". Vai Vai Amor. Letra y música: Macedo, Da Zilda y otros. — Faz "B". Quien Sabe Sabe. Letra y música: Jota Sandoval y Carvalhinho. Int.: Albert Conles. Disco Columbia Nº 20.483. Bs. As., abril 1956. 1.498 ej. $ 23. Arg.

550.329 — Faz "A". Musiquita. letra y música. Chingay y Bailon. — Faz "B". Es Tan Bueno Te Para Dos. Letra: Betti y Horner. Música: Caesar, Youmas y otros. Int.: The Mac Kee Mar's. Disco Columbia Nº 20.481. Bs. As., mayo 1956. 5.275 ej. $ 23. Arg.

550.330 — Faz "A". Tierra Extraña. Letra y música: Marietta y Liberati. — Faz "B". Adiós Nápoles. Letra y música: Cottrau. Int.: Michelangel Verso. Disco Columbia Nº 20.480 Bs. As., mayo 1956. 894 ej. $ 23. Arg.

550.331 — Faz "A". Cuatro Caminos. Letra y música: Jiménez. — Faz "A". Serenata sin Luna. Letra y música: Jiménez. Int.: José Alfredo Jiménez. Disco Columbia Nº 20.479. Bs. As., mayo 1956. 1.407 ej. $ 23. Arg.

550.332 — Faz "A". Historia de un Amor, letra y música: Almarán. — Faz "B". Mar y Cielo. Letra y música: Rodríguez y Reyres. Int.. Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.478. Bs. As., abril 1956. 21.674 ej. $ 23. Arg.

550.333 — Faz "A". Una Chica Menuda de Ojos Azules. Letra y música: Henderson, Lewis y otros. — Faz "B". Cuando las Calles Están Obscuras. Letra y música: Merrill. Int.: Smith y sus pelirrojos. Disco Columbia número 20.477. Bs. As., abril 1956. 28.794 ej. $ 23. Arg.

550.334 — Faz "A". Moritat. Letra y música: Brecht y Weill. — Faz "B". Blues de Londres. Letra y música: Morton. Int.: Wally Rose. Disco Columbia número 20.476. Bs. As., abril 1956. 2.085 ej. $ 23. Arg.

550.335. — Faz "A" Moritat. Letra y música: Blitzstein, Weill y otros. Faz "B" Blues del Fondo de la Ciudad. Letra y música: Rusell y Armstrong. Int. Louis Armstrong. Disco Colum-

bia Nº 20.475. Bs. As., abril 1956. 15.651 Ejs. $ 23.

550.336. — Faz "A" Adiós a Roma. Letra y música. Siginan y Rascel. Faz "B" Vino vino. Letra y música: David y Nort. Int. Coro de Norman Luboff. Disco Columbia Nº 20.474. Bs. As. abril 1956. 2.519 Ejs. $ 23. Argentina.

550.337. — Faz "A" Así surgen recuerdos. Letra y música. Gilkyson, Dehr y otros. Faz "B" Llorando por sus deseos. Letra y música: Gallop y Livinston. Int. Mindy Carson. Disco Columbia Nº 20.473. Bs. As., abril 1956. 940 Ejs $ 23.

550.338. — Faz "A" Marty. Letra y "B" Por el este y el oeste. Letra y música: Tradicionales. Int. Jimmy Leyden. Disco Columbia Nº 20.472. Bs. As., abril 1956. 2.102 Ejs. $ 23. Argentina.

550.341. — Baión campana. Baión. música 2 págs. Autor. Germán del Campo. Imp. Tamar. Edit.: Remata. Bs. As., 11|3|57. 500 Ejs. $ 6. Arg.

550.342. — Baión campana. Baión, letra Cast. 2 págs. Autor. Ben Molar. Imp. Tamar. Edit. Fermata. Buenos Aires, 11|3|57. 500 Ejs $ 6. Arg.

550.343. — Nena Feliz Rock and roll. Letra inglés 2 págs. Autor: Frank Pingatore. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 26|2|57. 550 Ejs. $ 5. Argentina.

550.348. — Faz "A" Piropeando. Letra y música: Leeser. Faz "B" ¿Qué puedo perder?. Letra y música: Louchheim. Int. Los Cuatro Muchachos. Disco Columbia Nº 20.500. Bs. As., junio 1956. 4.318 Ejs. $ 23. Arg.

550.349. — Faz "A" Seremos amigos. Letra y música: Pinkard. Faz "B". Luisiana. Letra y música: Schafer y otros. Int. Eddie Dondón. Disco Columbia Nº 20.499. Bs. As., junio 1956. 1.357 Ejs. $ 23. Arg.

550.350. — Faz "A" El Sheik. Letra y música: Smith, Wheeler y otros. Faz "B" Cocktails para dos. Letra y música: Johnston y Coslow. Int. Jean "Toots", Thielemans. Disco Columbia Nº 20.498. Bs. As., junio 1956. 1.112 Ejs. $ 23 Arg.

550.351. — Faz "A" El preso número 9. Letra y música: Hnos. Cantoral. Faz "B" Tres días. Letra y música: Tomás Méndez. Int. Galvez. Bs. As., junio 1956. 2.190 Ejs. $ 23. Arg.

550.352. — Faz "A" Bailando el Chárleston. Letra y música: Arr. Emilio Uranga. Faz "B" Titina y Katarina. Letra y música: Anónimo. Int. Los Pianolos de Antonio Escobar. Disco Columbia Nº 20.496. Bs As., junio 1956. 1.243 Ejs. $ 23. Arg.

550.353. — Faz "A" Lisboa antigua. Letra y música: Galhardo y Portela. Faz "B" Feliz Portugal. Letra y música: Navarro. Int. Trío los Panchos. Disco Columbia Nº 20.495 Bs. As., junio 1956. 4.442 Ejs. $ 23. Arg.

550.354. — Faz "A" Amame o déjame. Letra y música: Kahn y Donaldson. Faz "B" Al atardecer. Letra y música: Donaldson. Int. Doris Day. Disco Columbia Nº 20.494. Bs. As., junio 1956. 2.597 Ejs $ 23. Arg.

550.355. — Faz "A" La canción del pobre Juan. Letra y música: Monnot y Rouzaud. Faz "B" Molly O. Letra y música: Bernstein y Fine. Int. Francie y sus Clave Boys. Disco Columbia Nº 20.493. Bs. As., mayo 1956. 15.983 Ejs. $ 23.

550.356. — Faz "A" Merengue tropical. Letra y música Muñoz. Faz "B" Lisboa antigua. Letra y música: Dupres, Portela y otros Int. Mitch Miller. Disco Columbia Nº 20.492. Bs. As., mayo 1956. 12 529 Ejs. $ 23. Arg.

550.357. — Dinah. (Faz ""). Letra y música: Lewis y Akst. Faz "B" Nola. Letra y música. Arndt Int. The Krazy Kats. Disco Columbia Nº 20.491. Bs. As., junio 1957. 3.426 Ejs. $ 23. Argentina.

550.358. — Faz "A" 16 Toneladas. Letra y música Travis. Faz "B" Mujer enamorada. Letra y música: Loosser. Int. Frankie Aline. Disco Columbia número 20.490. Bs As., mayo 1956. 11.017 Ejs. $ 23. Arg.

550.359. — Faz "A" Campanilla azul. Letra y música: Stanley. Faz "B" Oración Peruana. Letra y música: Berke, Denoncin y otros. Int. Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.489 Bs. As., mayo 1956. 5.951 Ejs. $ 23 Arg.

550.360. — Faz "A" Quejas de Montmatre. Letra y música. Renoir Van Parys y otros. Faz "B" Bajo el cielo de París. Letra y música: Giraud y Drejac. Int. Michel Legrand. Disco Columbia Nº 20.488. Bs. As., mayo 1956. 3.335 Ejs. $ 23.

550.361. — Faz "A" Comienza el beguine. Letra y música: Porter. Faz "B" Polvo de estrellas. Letra y música: Parish y Carmichael. Int. Ray Conniff. Disco Columbia Nº 20.487. Bs. As., mayo 1956. 1.281 Ejs. $ 23. Arg.

550.372. — La Voz del Marino Mensual. Cast. Prop. Welko Denda. Cap. Fed.. feb. 1957. 2.500 Ejs. Arg.

550.376. — Orientaciones. Mensual Cast. Prop. Hnos. Maristas. Rosario dic. 1956. 600 Ejs. Arg.

550.387. — La Mañana Judicial. Diario Cast. Prop. Edit. La Mañana, S. R. L., Santa Fe, marzo 1957. 200 Ejs. $ 0.50. Arg.

550.388. — Industria y Progreso. Mensual Cast. Prop. Antonio Hinatiello. San Francisco, (Córdoba), enero 1957. 1.000 Ejs. $ 2. Arg.

550.389. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Dep. de Castellanos. Mensual Cast. Prop. C. Com. e Industrial del Dto. de Castellanos. Rafaela, (Santa Fe). 1.000 Ejs. Arg.

550.391. — Te volveré a ver. Vals. música 2 págs. Autor. Domingo Munin. Imp. Boccazzi. Edit. el autor. Bs. As., 7|1|57. 100 Ejs. $ 4. Arg.

550.392. — Porque te alejas. Vals. letra Cast. 2 págs. Autor. Domingo Zocco. Imp. y Edit. Boccazzi. Bs. As., 7|1|57. 100 Ejs. $ 10. Arg.

550.395. — De nada vale esperar. Mambo, música 2 págs. Autor. Al Momaco y Américo Viglione. Imp. Libra. Edit. El autor. Bs. As. 20|2|57. 50 Ejs. $ 4. Arg.

550.396. — De nada vale esperar. Mambo. Letra Cast. 2 págs. Autor: El Momaco y Américo Viglione. Imp. Libra. Edit. El autor. Bs. As., 20|2|57. 50 Ejs. $ 4.

550.397. — Vuelvo a pensar. Tango, música 2 págs. Autor. Al Momaco. Imp. Libra. Edit. El autor. Bs. As., 20|2|57. 50 Ejs. $ 4. Arg

550.398. — Vuelvo a pensar. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Al Momaco. Imp. Libra. Edit. El autor. Bs As., 20|2|57. 50 Ejs. $ 4. Arg.

e.27|8-Nº 4.959-v.9|9|57

14 DE MARZO DE 1957

550.407. — Radiolandia. Semanal. Castellano. Propietario: Julio Korn. Capital Federal, febrero 1957. 293.622 ej. $ 2. — Argentina.

550.408. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castellano y árabe. Prop.: Emilio Constantino. Capital Federal, febrero 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.

550.409. — La Voz Vespertina. Bimestral. Castellano. Prop.: Luis Travesario. — Rosario (Santa Fe), nov.-dic. 1957. 2.000 ej. Argentina.

550.410. — Mundo Israelita. Semanal. — Castellano. Prop.: Mundo Israelita, S. R. L. Capital Federal, febrero 1957. — 4.300 ej. $ 1.20. Arg.

550.411. — Oleaje. Mensual. Castellano. Prop.: Cecilia Di Lernia de Ardizzones. Capital Federal, enero-febrero 1957. — 1.000 ejemplares. $ 5. Arg.

550.412. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Alejandro Izeta. La Plata (Buenos Aires), febrero 1957. 500 ej. $ 0.30. Arg.

550.413. — El Colono. Bisemanal. Castellano. Prop.: Gaspar Heer. Esperanza (Santa Fe). feb. 1957. 3.000 ej. $ 0.80. Arg.

550.414. — Plas Perera. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Laino. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 2. Arg.

550.415. — Rosario. Diario. Castellano Prop.: Noé León Gutman. Rosario, febrero 1957. 535.702 ej. $ 0.30 Arg.

550.416. — Democracia. Diario. Castellano. Propietario· Editorial Democracia, S. A. C. E. I. Rosario, feb. 1957. 306.560 ejemplares. $ 0.30. Arg.

550.417. — Anales de Cirugía. Trimestral. Castellano. Prop.: Sanatorio Británico, S. R. L., julio a septiembre. Rosario (Santa Fe), 500 ej. $ 25. Arg.

550.418. — La Voz. Diario. Castellano. — Propietario: Raúl Cejas. Coronel Dorrego (Buenos Aires), feb. 1957. 700 ej. $ 0.40. Argentina.

550.419. — Crónica. Semanal. Castellano. Propietario: Reynaldo Rossi. Miramar (Buenos Aires), enero 1957. 2.500 ej. $ 0.70. Arg.

550.420. — Foro Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Capital Federal, febrero 1957. 700 ej. $ 0.40. Arg.

550.421. — La Victoria. mensual. Castellano. Prop.: Abel Castro. Mendoza, enero-febrero 1957. 2.000 ej. Argentina.

550.422. — Reasorgiment. Mensual. Catalán. Prop.: Hipólito Nadal. Capital Federal, febrero 1957. 600 ej. $ 4. Arg.

550.423. — La Zona. Decenal. Castellano. Prop.: Emilio Ogñenovich. Tres Lomas (Buenos Aires), febrero 1957. 1.000 ej Argentina.

550.424. — El Libro. Castellano. Propietario El Libro, Asoc. Cultural Arg. — Buenos Aires, enero-febrero 1957. 2.500 ejemplares. $ 3. Arg.

550.425. — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Capital Federal, febrero 1957. 700 ej. $ 0.40. Arg.

550.426. — Pandilladas. Mensual. Castellano. Prop.: Pablo Rivas. Bahía Blanca (Buenos Aires), febrero 1957. 10.000 ejemplares. $ 3. Arg.

550.427. — El Asesor Noticioso. — Mensual. castell. Prop.: Víctor Lamarque. — Cap. Fed., oct. a dic. 1956. 1.000 ej. $ 1.—. Arg.

550.428. — A. P. de S. (Asoc. Patronal de Sastrerías). — Bimensual, castell. Prop.: Asoc. Patr. de Sastrerías. — Cap. Fed., enero-feb. 1957. 550 ej.

550.429. — Variaciones. — Para piano, música, 122 págs. (Beethoven). Autor: Giuseppe Frugata. Imp.: Canal. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|8|56. 1.000 ej. $ 40.—.

550.430. — Romanza Sin Palabras Nº 29. — Música, 2 págs. Autor: Mendelssohn. Transc. para Guitarra: N. Casuscelli. Imp. Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 11|1|57. 500 ej. $ 5.—. Argentina.

550.431. — Riqueza. — Para canto y piano, letra, castell. Autor: Gabriela Mistral. Imp.: Bermejo y Ricordi. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 9|1|57. 500 ej. $ 6.—. Arg.

550.432. — Riqueza. — Para canto y piano, música, 2 págs. Autor: Carlos Guastavino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 9|1|57. 500 ej. $ 6.—. Arg.

550.433. — La Primera Pregunta. — Para canto y piano. letra, castell. Autor: Nina Cortese. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 9|1|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

550.434. — La Primera Pregunta. — Para canto y piano, música, 2 págs. Autor: Carlos Guastavino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As. 9|1|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

550.435. — Así Moriré. — Pasacalle, música 2 págs. Autor: Roberto García Morillo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 7|1|57. 500 ej. $ 7.—. Arg.

550.436. — Malagueña. — Música, 3 págs. Transc. para guitarra: María Luisa Anido. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 30|1|57. 500 ej. $ 6.—. Autor: Albéniz.

550.437. — Sonata. — Música, 2 págs. Autor: Scarlatti. Transc. para guitarra: María Luisa Anido. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 30|1|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

550.438. — 18 Preludios Originales. — Música, 12 págs. Autor: Tarrega. Revisor: Isaías Savio. Imp.: De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 26|10|56. 500 ej. $ 10.—. Arg.

550.439. — Canción del Carretero. — Música 2 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transc. para guitarra: León Vicente Gascón. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As. 3|1|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

550.440. — Danzan los Guaguas. — Música, 2 páginas. Autor: Pascual Quaratino. Transc. para guitarra: Jorge Martínez Zárate. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 22|1|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

550.441. — Duelo Criollo. — Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Rezzano. Transc. para 1 ó 2 guitarras: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 22|1|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

550.442. — Vidalita. — Para piano. Música, 3 págs. Autor: Víctor De Rubertis. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 1º|2|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

550.443. — Aquella Sierra Nevada. — Tono y coplas. Reduc. para voz y piano. Autor: Roberto García Morillo. Imp. Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 7|1|57. 500 ej. $ 7.—. Arg. 4 págs.

550.444. — Ya No Puedo Más, Señora. — Pasacalle, música, 3 págs. Reduc. para voz y piano. Autor: Roberto García Morillo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 7|1|57. 500 ej. $ 7.—. Arg.

550.445. — Qué Bien Canta un Ruiseñor. — Pasacalle. música, 4 págs. Reduc. para piano y voz. Autor: Roberto García Morillo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 7|1|57. 500 ej. $ 7.—. Arg.

550.446 — Madama Butterfly. Final del II acto: "Coro a boca cerrada". Música. 4 pgs. Autor: Puccini. Transc. para guitarra: León Vicente Gazcón. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 22|1|57. 500 ejs. $ 8. Arg.

550.447 — Déjame esta voz... para canto y piano. Música. 4 pgs. Autor: Carlos Guastavino. Imp.: Bermejo y Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 9|1|57. 500 ejs. $ 8. Arg.

550.448 — Déjame esta voz... para canto y piano. Letra. 4 pgs. Autor: Luis Cernuda. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|1|57. 500 ejs. $ 8.

550.459 — El Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Centro Com. e Ind. de Bernal. Bernal (Bs. As.), enero 1957. 900 ejs. Argentina.

550.468 — La letra Judicial. Diario. Cast. Prop.: José O. Pelussa. Cap. Fed., marzo 1957. 600 ejs. Arg.

550.480 — Defensa Semanal. Castell. Propiedad: Bernabé Marambio Ballesteros. Goya (Corrientes), marzo 1957. 1.000 ejs. $ 1,50. Arg.

550.481. — Tornquist. Quincenal. Castell. Prop.: Juana M. de Evangelista. Tornquist (Bs. As.), feb. 1957. 350 ejs. $ 1 50. Arg.

550.495 — Moby Dick. 1 vol. 420 pgs. Castellano. Autor: Herman Melville. Traduc. del inglés: I. Gelstein. Imp.: Boodni. Edit.: Acme. Bs. As., 8|2|57. 12.500 ejs. $ 30. Arg.

550.496 — Un viaje al pasado. 1 vol. 190 pgs. Castell. Autor: Evan Hunter. Traducción del inglés: J. Vacarezza. Imp.: López. Edit.: Acme. Bs. As., 8|2|57. 12.500 ejs. $ 20. Arg.

550.497 — Abandonado en Marte. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autor: Lester del Rey. Traduc. del inglés: J. Vacarezza. Imp.: López. Edit.: Acme. Bs. As., 8|2|57. 12.500 ej. $ 20. Arg.

550.498 — Herencia Cotidiana. 1 vol. 112 pgs. Castell. Autor: Hal G. Evans. Trad. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. Bs. As., 12|2|57. 40.470 ejs. $ 4. Arg.

550.499 — Mi asesino y yo. 1 vol. 160 pgs. Castell Autor: J. B. O'Sullivan. Trad. del inglés: Anónima. Bs. As., 5|2|57. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. 33.890 ejs. $ 3,50. Arg.

550.500 — Camino a Denver. 1 vol. 112 pgs. Castell. Autor: Allan V. Elston. Traduc. del inglés: Anónima. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. Bs. Aires, 29|1|57. 40.470 ejs. $ 4. Arg.

550.501 — El Imperio de la ley. 1 vol. 112 pgs. Castell. Autor: Charles M. Martin. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. Bs. Aires, 26|2|57. 41.000 ejs. $ 4. Arg.

550.502 — La joven del pelo azul. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Richard Sted. Traduc. del inglés: J. Vacarezza. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. Bs. As., 19|2|57. 34.000 ejs. $ 3,50. Arg.

550.504 — Servando Cruz. Tango. Música. 2 pgs. Autor· Eusebio López, Cayetano Ziccaro y otros. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 20|2|57. 250 ejs. $ 4. Arg.

550.505 — Servando Cruz. Tango. Letra. Castell 2 pgs. Autor: Eusebio López. Cayetano Ziccaro y otros. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 20|2|57. 250 ejs. $ 4. Arg.

550.506 — Presencia y tiempo. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Amílcar Uralde. Imp.: Americalee. Edit.: Voz viva. Bs. As., 2|1|57. 500 ejs. $ 15. Arg.

550.516 — No creí. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Angel Domínguez. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 11|2|57. 249 ejs. $ 4. Arg.

550.517 — No creí. Tango. Letra. 2 pgs. Castell. Autor: Luis Daniel Uncal. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana Bs. As., 11|2|57. 249 ejs. $ 4. Arg.

550.518 — Sin regreso. Tango. Música. 2 pgs. Autor: José Tinelli. Imp.: Korn. Edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 229 ejs. $ 4. Arg.

550.519 — Sin regreso. Tango. Letra. Castellano. 2 pgs. Atuor: Alejandro Romay. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 229 ejs. $ 4. Arg.

550.520 — A Angel Amadeo Labruna. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Antonio Gallicchio y Julio Cappella. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. 231 ejs. $ 5. Arg.

550.521 — A Angel Amadeo Labruna. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Antonio Gallicchio y Julio Cappella. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. Bs. As., 11|2|57. 231 ejs. $ 5. Arg.

550.522 — Yo te perdono Tango. Música. 2 pgs. Autor: E. Goyeneche. Edit. y Imp.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 249 ejs. $ 4. Arg.

550.523 — Yo te perdono. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: E. Cadícamo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 249 ejs. $ 4. Arg.

550.524 — El Barbero de Sevilla. Adaptación para acordeón. Música. 2 pgs. Autor: Julio Ermani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 509 ejs. $ 8. Arg.

550.525 — Liqui. Chamamé. Música. 2 pgs. Autor: Bernardo Avalos. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 11|2|57. 246 ejs. $ 5. Arg.

550.526 — Mundo Musical. Mensual. Cast. Prop.: Fioravante Speranza. Bs. As., enero 1957. 500 ejs. $ 3,50. Arg.

550.527 — La Abogacía y el Impulso Procesal. 1 foll. 80 pgs. Castell. Autor: Homero Conrado Biblioni. Imp.: Mandolin. Edit.: El autor. Bs. As., 7|2|57. 300 ejs. $ 35. Arg.

550.528 — El Cobarde. 1 foll. 32 pgs. Castellano. Autor: A. J. Grassi. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Bois. Bs. As., 29|1|47. 48.200 ejs. $ 1.50. Arg.

550.529 — Justicia de la Frontera. 1 foll. 32 pgs. Castell. Autor: A. J. Grassi. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Bois. Bs. As., 8|1|57. 48.150 ejs. $ 1.50. Arg.

550.530 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen Wilde, marzo 1957. 300 ejs. $ 0.50. Arg.

550.534 — La Trenzadora. Cueca. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Aníbal Cufre. Imp. y edit.: El Morocho. Bs. As., 2|8|57. 400 ejs. $ 4. Arg.

550.545 — La Trenzadora. Cueca. Música. 2 pgs. Autor: Waldo M. Belloso. Imp. y Edit.: El Morocho. 2|3|57. 400 ejs. $ 4. Arg.

550.536 — Mi zamba es azul celeste. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Waldo M. Belloso. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 2|3|57. 400 ejs. $ 4. Arg.

550.537 — Mi zamba es azul celeste. Zamba. Letra Castell. 2 pgs Autor: Aníbal Cufré. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 2|3|57. 400 ejs. $ 4. Arg.

550.538 — La Bocina. Milonga. Música. 2 pgs. Autor: Héctor Greco. Imp.: El Morocho. Edit.: Boccazzi. Bs. As., 8|3|57. 390 ejs. $ 4. Arg.

550.539 — Perdido. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Ciriaco Navarro Imp. y Edit.: Mundial. Cap. Fed., 7|2|57. 100 ejs. $ 4. Arg.

550.540 — Perdido. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ciríaco Navarro. Imp. y Edit.: Mundial. Cap. Fed., 7|2|57. 100 ejs. $ 4. Arg.

e.27|8-Nº 4.960-v.9|9|57

18 DE MARZO DE 1957

550.543. — La Gran Historieta. Quincenal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Federal, febrero 1957. 116.100 ej. $ 2. Argentina.

550.544. — Idilio. Semanal., Castellano. — Propietario: Editorial Abril. Capital Federal, febrero 1957. 219.850 ej. $ 2.50. Argentina.

550.545. — El Rayo Rojo. Semanal. Castellano, Propietario: Editorial Abril. — Capital Federal, febrero 1957. 146.201 ej. $ 0.60 y 0.80. Arg.

550.546. — El Pato Donald. Semanal. — Castellano. Prop.: Editorial Abril. Capital Federal, febrero 1957. 270.450 ej. $ 1.50. Arg.

550.547. — Nocturno. Mensual. Castellano. Propietario: Edit. Abril. Capital Federal, febrero 1957. 212.850 ej. $ 3.50. Argentina.

550.548. — Más Allá. Mensual. Castellano: Propietario: Editorial Abril. Capital Federal, febrero 1957. 21.450 ej. — $ 7. Arg.

550.549. — Mister IX. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Abril, Capital Federal, febrero 1957. 147.250 ej. $ 1. y 1.20. Arg.

550.550. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). mensual. Castellano. Prop.: Vlaho Blas Raic, Capital Federal, marzo 1957. 500 ejemplares. $ 1. Arg.

550.551. — El Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Miguel A. Volonté. Saladillo (Buenos Aires), agosto 1956 a febrero 1957. 1.700 ej. $ 1. Arg.

550.552. — Una Voz Amiga. Mensual. — Castellano-italiano. Prop.: Francisco Manfredi. Capital Federal, enero 1957. 3.000 ej. $ 1. Arg.

550.553. — El Heraldo Valdense. Mensual. Castellano. Propietario: Iglesia Evang. Valdense de Col. Belgrano. Colonia Belgrano (Santa Fe), marzo 1957. 500 ejemplares. Argentina.

550.554. — Biblioteca. Bimestral. Castellano. Prop.: Bib. Popular Sarmiento. La Falda (Córdoba), dic. 1956, enero 1957. 800 ejemplares. $ 2. Arg.

550.555. — La Voz del Norte. Semanal. — Castellano. Prop: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa), febrero 1957. 500 ej. $ 0.75. Argentina.

550.556. — Boletín Informativo. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Comercial e Ind. Morón. Morón (Buenos Aires). septiembre a dic. 1956. 1.000 ej. Argentina.

550.557. — Guía Práctica del Exportador e Importador. Mensual. Castellano. — Propietario: Luis A. Coudreau. Capital Federal, febrero 1957. 3 000 ej. $ 50. Arg.

550.558. — Juguetes. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Arg. de la Ind. del Juguete. Capital Federal, febrero 1957. 1.500 ejemplares. Arg.

550.559. — Ovina. Revista Mensual Ilustrada. Mensual. Castellano. Propietario: Néstor Ginés Coll. Capital Federal, enero 1957. 3.500 ejemplares. $ 12. Arg.

550.560. — Sarmiento. Quincenal. Castellano. Propietario: Antonio R. Durán. Coronel Dorrego (Buenos Aires), febrero 1957. 700 ej. $ 2.50. Arg.

550.561. — La Voz del Pueblo. Diario. — Castellano. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Buenos Aires), enero-febrero 1957.. 6.700 ejemplares. $ 0.30. Argentina.

550.562. — La Nueva Provincia. Diario. Castellano. Propietario: La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca (Buenos Aires), febrero 1957. 810.800 ejemplares. $ 0.40 y 0.80. Argentina.

550.563 — 3 Dúos Concertantes, para 2 violines, música, 15 pgs. Autor: Viotti. Revisor: Mario Corti. Imp.: De Stefano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 52|10|56. 1.000 ej. $ 15. Arg.

550.564 — Variaciones para piano. Música. 132 pgs. Autor: Beethoven. Revisor: Giuseppe Frugata. Imp.: Canals. Edit.: Ricordi Americana Bs. As., 24|8|56. 1.000 ej. $ 40. Arg.

550.565 — Suite IV Centenario, para orquesta. Música. 50 pgs. Autor: Camargo Guarnieri. Imp.: De Stefano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 8|2|57. 300 ej. $ 40. Arg.

550.566 — Romanza sin Palabras Nº 2, música. 3 pgs. Autor: Mendelssohn. Transc. para guitarra: Nicodemo Casuscelli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 22|1|57. 500 ej. $ 7. Arg.

550.567 — No le Digas que la Quiero. Tango. música. 2 pgs. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 7|2|57. 500 ej. $ 5. Arg.

550.568 — No le Digas que la Quiero. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Vacarezza. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 7|2|57. 500 ej. $ 5. Arg.

550.569 — Tango en Re Bemol, para piano, música. 4 pgs. Autor: Emilio A. Napolitano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 18|2|57. 500 ej. $ 7. Arg.

550.570 — Manola del Avapiés. Tonadilla, para guitarra. 2 pgs. Autor: Emilio Pujol. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|1|57. 500 ej. $ 6. Arg.

550.571 — 3 Sonatas para la Juventud Op. 18, para piano, música. 42 pgs. Autor:

Schumann. Revisor y digitador. Erwin Leuchter. Imp.: De Stefano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|2|57. Bs. As., 9|2|57. 500 ej. $ 85. Arg.

550.572 — Zamba de la Tardecita. Música. 2 pgs. Autor: Pascual Quaratino. Transc. para guitarra: Jorge Martínez Zárate. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 22|1|57. 500 ej. $ 5. Arg.

550.573 — Ne Parle Pas de Moi. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 10|1|57. 250 ej. $ 5. Arg.

550.574 — Ne Parle Pas de Moi. Foxtrot, letra. Castell. 2 pgs. Auotr: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit., La Canción. Bs .As., 10|1|57 250 ej. $ 5. (Arg.).

550.575 — Gavota, para violín y piano, música. 3 pgs. Autor: Gossec. Revisor: Pedro F. Napolitano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 27|12|56. 500 ej. $ 5. Arg.

550.576 — Elementos Fundamentales de la Técnica Guitarrística, música, 10 pgs. Autor: Tárrega. Revisor: Isaías Savio. Imp.: De Stefano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26|1056. 1.000 ej. $ 8. (Arg.).

550.577 — Método Fácil, do principiante de acordeón ou harmonica, música 60 pgs. Autor: Agib Franceschini. Imp.: De Stefano. Edit.. Ricordi Americana. Bs. As., 25|10|56. 1.000 ej. $ 30. Arg.

550.584 — Para Festejar, bailecito. Música, 2 pgs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 17|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

550.585 — Para Festejar, bailecito, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Zunilda Esther Charro. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 17|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

550.586 — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., marzo 1957. 142.400 ej. $ 1,80. Arg.

550.588. — La Luz y las Tinieblas. — 1 foll. 96 págs., ruso. Autor: Anatoli Bor. Imp.: Salguero de Renacimiento Cristiano S. R. L. — Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|3|57. 500 ej. $ 30.—. Arg.

550.598. — Don Rosendo. — Milonga, música, 2 págs. Autor: Enrique Cavestri. Imp.: Enri. Edit.: El Autor. — Rosario, 1|3|57. 300 ej. $ 3.—. Arg.

550.606 — Rioja Libre. — Diario, castell. Prop.: Gob. de la Provincia. — La Rioja, marzo 1957. 3.000 ej. $ 0.60. Arg.

550.607. — La Voz del Norte. — Semanal, castell. Prop.: Nicolás Palacios. — Gral. Pico (La Pampa), marzo 1957. 590 ej. $ 0.75. Arg.

50.617. — Concise. — Public Seaking Course. — 1 foll. 28 págs. inglés. Autor: Dudley Ney. Imp. y Edit.: Delannoy Conte y Cía. — Cap. Fed., 1º|3|57. 150 ej. $ —— Arg.

50.623. — Tribuna Libre. — Quincenal, castell. Prop.: Luis Baraldi y otros. — Guaminí (Bs. As.). marzo 1957. 500 ej. $ 1.50. Arg.

550.624. — La Mujer Ante la Vida. — 1 vol. 180 págs, castell. Autor: Philip Buratovich. Imp.: Martínez Rodríguez. Edit.: El Autor. — Bahí Blanca (Bs. As.). 27|2|57. 1.000 ej. $ 30.—. Arg.

550.643. — El Libro. — Bimestral, castell. Prop.: El Libro Asoc. Cult. Argentina. — Bs. As., 2.500 ej. $ 3.—. Arg.

550.648. — La Criolla del Alma. — Bailecito, música, 2 págs. Autor: Ricardo H. Legarreta. Imp. y Edit.: Monte Carlo. — Cap. Fed., 1º|2|57. 300 ej. $ 4.—. Arg.

550.649. — La Criolla del Alma. — Bailecito, letra, castell. 2 págs. Autor: Nélida O. Cabanas. Imp. y Edit.: Monte Carlo. — Cap. Fed., 1º|2|57. 300 ej. $ 4.—. Arg.

550.662. — Por No Saber Luchar. — Tango, letra, 2 págs. Autor: Juan V. Demarco. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 20|2|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

550.663. — Silbando Nace un Tango. — Tango, letra castell., 2 págs. Autor: Roberto Saluzzi. Imp.: Emor. Edit.: Roma. — Bs. As., 6|12|56. 300 ej. $ 4.—. Arg.

550.664. — Silbando Nace un Tango. — Música, tango. 2 págs. Autor.: Amelia y Roberto Saluzzi. Imp.: Emor. Edit.: Roma. — Bs. As., 6|12|56. 300 ej. $ 4.—. Argentina.

550.670. — Canción a Mar del Plata. — Música, canción, 2 págs. Autor: Serapio Urquía. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As., 4|1|47. 1.000 ej. $ 4.—. Arg.

550.671. — Canción a Mar del Plata. — Canción, letra, castell. 2 págs. Autor: Antonio A. Bergmann. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As., 4|1|57. 1.000 ej. $ 4.—.

550.673. — Tablas Para la Lectura Directa de los Resultados en Foto-Colorimetría y Colorimetría. — 1 foll. 48 pgs. castell. Autor: E. G. Dannenberg. Imp. Amoroso. Edit.: El Autor. — Santiago del Estero, enero 1957. 1.000 ej. $ 90.

550.676. — Profetas Heroicos. — 1 foll. 96 págs. castell. Autor: Luis Martínez Urrutía. Imp.: Perroti. Edit.: Biblioteca Popular Sarmiento. — Mercedes (Bs. As.). 10|2|57. 500 ej. $ 15.—. Arg.

e.28|8-Nº 4.961-v.10|9|57

19 DE MARZO DE 1957

550.678. — Ahorro y Seguro. Trimestral. Castellano. Prop.: Caja Nac. de Ahorro Postal. Cap. Fed., oct. dic. 1956. 50.000 ejs. (Argentina).

550.679. — Bucaneros. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Bois. Bs. As., enero 1957. 75.400 ejs. $ 2.— (Argentina).

550.680. — Cimientos. Mensual. Castellano Prop.: Josefina Muñoz. Cap. Fed. feb. 1957. $ 5.— (Argentina)

550.681. — Jinetes al Oeste. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Bois. Bs. As., enero, feb. 1957. 133.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

550.682. — Centellas Nº 25. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Bois. Bs. As., dic. 1956, enero, feb. 1957. 26.000 ejs. $ 1,50. (Argentina).

550.683. — Suplemento de Bucaneros. Quincenal. Castellano. Prop.: Eldr Bois. Bs. As., feb. 1957, 97.300 ejs. $ 1,50. (Argentina).

550.684. — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngara. Prop.: Andor Gluck. Bs. As., feb. 1957. 3.300 ejs. (Argentina).

550.685. — Edición Rural Diario. Castellano. Prop.: C. E. D. A. R., S. A. Cap. Fed., nov. a marzo 1957. 17.500 ejemplares. (Argentina).

550.686. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: S. R. L. Santa Fe, feb. 1957. 38.000 ejs. $ 0,80. (Argentina).

550.687. — Los Edictos. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín F. Villela. Cap. Fed. feb. 1957. 700 ejs. $ 0,40. (Argentina).

550.688. — La Voz de San Justo. Diario. Castellano. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. San Francisco (Córdoba), feb. 1957. 4.500 ejs. $ 0,60. (Argentina).

550.689. — El Argentino. Diario. Castellano. Prop.: El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), feb. 1957. 5.500 ejs. $ 0,35. (Argentina).

550.690. — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Santa Fe, enero, feb 1957. 850 ejs. $ 0,50. (Argentina).

550.691. — El Tribunal de Comercio. Diario. Castellano. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario, feb. 1957. 1.000 ejs. (Argentina).

550.692. — El Escobarense. Mensual. Castellano. Prop.: Omar S. Celle. Escobar (Bs. As.), enero a marzo 1957. 3.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

550.693. — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., feb. 1957. 500 ejs. (Argentina).

550.694. — El Lujanense. Semanal. Castellano. Prop.: Juan Enrique Olivella. Luján (Bs. As.), feb. 1957. 1.200 ejs. $ 1.— (Argentina).

550.695. — La Voz del Cigarrero. Mensual, Castellano. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Bs. As., Cap. Fed., agosto 1956. 500 ejs. $ 0,10. (Argentina).

550.696. — Mundo Maderero. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio A. Lima. Cap. Fed. feb. 1957. 3.500 ejs. (Argentina).

550.697. — Adelnate. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos Alberto Aloy. Santa Elena (Entre Ríos), dic. a feb. 1957. 200 ejs. (Argentina).

550.698. — La Prensa. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Colectiva La Prensa. Bs. As., feb. 1957. 342.498 ejs $ 0.60. (Argentina).

550.699. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Juan F. Torrent. Corrientes, feb 1957. 9.000 ejs. $ 0,80. (Argentina).

550.700. — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia, feb. 1957. 3.500 ejs. $ 0,60. (Argentina).

550.701. — Velocidad. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Velocidad. Cap. Fed., feb. 1957. $ 5.— (Argentina).

550.702. — Mensajero de Paz. Bimensual. Castellano. Prop.: Maximiano López. Cap. Fed., marzo 1957. 300 ejs. (Argentina).

550.703. — El Trabajo. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Guglielmetti. Mar del Plata (Bs. As.), feb. 1957. 2.500 ejemplares. $ 0,50. (Argentina).

550.704. — La Capital. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Lagos. Rosario (S. Fe), feb. 1957. 75.988 ejs. $ 0,80. (Argentina).

550.705. — Nuevos Rumbos. Cuatrisemanal. Castellano. Prop.: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba), oct. a feb. 1957. 500 ejs. $ 0,40. (Argentina).

550.706. — Faz "A" La Boda de la Muñeca Pintada, letra: Arthur Freed. música: Nacio Herb Brown. Faz "B" El reloj sincopado, letra: Mitchell Parish, música: Leroy Anderson. Int.: Larry Ferrari. Disco RCA Víctor 1A-0863. Bs. As., nov. 1956. 2.000 ejs. $ 16,95. (Argentina).

550.707. — Himno Nacional Argentino (Faz "A"), letra: Vicente López y Planes música: Blas Parera, Juan P. Esnaola. Faz "B" Mi bandera, letra: Juan Chassaing, música: Juan Imbroisi. Disco RCA Víctor Nº IA-0873. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ejs. $ 16,95. Int.: Banda de la Fuerza Aérea. (Argentina).

550.708. — Faz "A" Rock de los Colegiales, letra: Glen Moore, música: Buddy Du Fault. Faz "B" Molly-O. letra Fine, música: Bernestein. Int.: Los Dulces Soñadores. Disco RCA Víctor Nº 1A-0901. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ejs. $ 16,95. (Argentina).

550.709. — Faz "A" Una Gita a Li Castelli, letra y música: Silvestri. Faz "B" Villino Tzigano, letra: Bixio, música: Cherubini. Disco RCA Víctor Nº 1A-0874. Int.: Nilla Rizzi. Bs. As., oct. 1956. 1.500 ejs. $ 16,95. (Argentina).

550.710. — Faz "A" Romance Español, letra: Varela, música: Gallo y Rondinelli. Faz "B" Qué temblor, letra y música: Flores. Int.: Varela-Varelita y Rondinelli. Disco RCA Víctor Número 68-2375. Bs. As., oct. 1956. 3.000 ejs $ 15.95. (Argentina).

550.711. — Faz "A" Himno Nacional Argentino. letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Parera. Faz "B" La Bandera. letra: García. música: Romano. Int.: Alumnos del Instituto Bernasconi. Disco RCA Víctor Nº 68-2372. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ejs. $ 15,95. (Argentina).

550.712. — Faz "A" U Ciucciu. Faz "B" I Calabbrisi Do L'Argentina, letra: Gualtieri, música: Pano. Int.: Francisco Ascone Disco RCA Víctor Número 68-2384. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ejemplares. $ 15,95. (Argentina).

550.713. — Faz "A". Me quieres y te quiero, letra: Canto, música: Virgillito. Faz "B" La Tango, letra: Irazal, música: Edhague. Int.: Juan D'Arienzo Disco RCA Víctor Nº 1A-0871. Bs. As., nov. 1956. 10.000 ejs. $ 16.95. (Argentina).

550.714. — Faz "A" Desde entonces, letra y música: Bettinotti. Faz "B" Carnavalito de amor, letra: Hernando, música: Jaimes. Int.: Antonio Tormo. Disco RCA Víctor Nº 38-2388. Bs. As., oct. 1956. 3.000 ejs. $ 15,95. (Argentina).

550.715. — Faz "A" Polvo de estrellas, letra: Carmichael, música: Parish. Faz "B" Boogie de la marcha alta, letra y música: Eldridge. Int.: Richard Maltly. Disco RCA Víctor Nº 1A-0902 Bs. As., oct. 1956. 1.000 ejs. $ 16,95. (Argentina).

550.717. — Tres Banderas. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro O. Arias. Cap. Fed., feb. 1957. 10.000 ejs. $ 1.50. (Argentina).

550.722. — Imagen Venerada, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autora: Zulema Dargenton. Imp.: El Morocho. Edit.: La autora. Bs. As., 19|1|57. 50 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

550.723. — Imagen Venerada. vals. música. 2 págs. Autora: Zulema Dargenton. Imp.: El Morocho. Edit.: La autora. Bs. As., 19|3|57. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

550.724. — Juntito al manantial, zamba, música. 2 págs. Autora: Zulema Dargenton. Imp.: El Morocho. Edit.: La autora. Bs. As., 19|2|57 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

550.725. — Juntito al manantial, zamba, letra. Castellano. 2 págs. Autora: Zulema Dargenton. Imp.: El Morocho. Edit.: La autora. Bs. As., 19|3|57. 50 ejemplares. $ 4.— (Argentina)

550.727. — Proposiciones Relativas al Porvenir de la Filosofía, 1 foll. 96 páginas. Castellano. Autor: José Inggenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer. Bs. As., feb. 1957. 10.000 ejs. $ 11.— (Argentina)

550.728 — Simulación de la Locura. 1 volumen. 240 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Bs. As., set. 1956. 10.000 ejs. $ 18.— (Argentina).

550.735. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Constructivo de Obras Sanitarias. Cap. Fed. nov. dic. 1956. 700 ejs. (Argentina).

550.736 — Crónica, Trisemanal. Castellano. Prop.: Eugenio Barreiro. Mendoza, marzo 1957. 4.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

550.737. — Boina Blanca, Quincenal. Castellano. Prop.: Movimiento de Intransigencia y Renovación. Concepción del Uruguay (E. Ríos), feb. 1957. 1.000 ejemplares. $ 0,60. (Argentina).

550.738. — Laurel. Mensual Castellano. Prop.: Alberto J. Díaz Bagu. Córdoba, feb. 1957. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

550.739. — Revista del Hospital Español. Trimestral. Castellano. Prop.: Soc. Esp. de Ben. y Mutualidad. Mendoza, junio 1956. 7.000 ejs. (Argentina).

550.740. — Albor. Mensual. Castellano. Prop.: Ramón C. Portas. Quilmes (Bs. As.), nov. 1956. 120 ejs. $ 5.— (Argentina).

550.750. — Esta vara de nardo, 1 foll. 24 págs. Castellano. Autor: Enrique E. Vidal Molina. Imp.: Colombo Edit.: Ene. Bs. As., 25|11|55. 500 ejs. $ 12.— (Argentina).

550.751. — Sor Angélica Detective. 1 vol. 116 págs. Castellano. Autor: Henry Catalán. Traduc. del Francés: Delfín L. Garasa. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 30|9|56. 4.500 ejs. $ 22.— (Argentina).

550.752. — Reportaje en el Infierno. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: Abel Mateo. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 15|10|56. 3.000 ejs. $ 25.— (Argentina).

550.753. — El Lactante y el Párvulo. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: A. Chorus. Traduc. del Neerlandés: Felipe Lorda Alaiz. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 15|12|56. 5.000 ejs. $ 33.— (Argentina).

550.754. — La Posada de la Herradura. 1 vol. 112 págs. Castellano. Autor: A. Den Doolaard. Traducc. del Neerlandés: Felipe Lorda Alaiz. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 15|9|56. 2.500 ejs. $ 26.— (Argentina).

550.755. — El Gran Tirano y El Juicio. 1 vol. 264 págs. Castellano. Autor: Carlos F. Grieben. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 25|8|56. 4.000 ejs. $ 48.— (Argentina).

550.756. — El Yugo de los Demás 1 vol. 320 págs. Castellano. Autor: Boris Simón. Traduc. del Francés: José Luis Izquierdo Hernáedz. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 25|1|57. 5.000 ejemplares. $ 46.— (Argentina).

550.757. — Cómo vivir 365 días del año. Baldomero Porta. Imp.: Bruguera. 1 vol. 261 págs Castellano. Autor: John A. Schindler. Traduc. del Inglés: Edit.: El Mismo. Barcelona (España) 1956. 10.000 ejs. (Extranjera).

550.768. — La Nueva Fórmula de Balances. 1 vol. 182 págs. Castellano. Autor: José G. Guardia. Imp.: Violetto. Edit.: Uru, Tucumán 11|2|56. 1.200 ejemplares. (Argentina).

550.770. — Los Andes. Diario Castellano. Prop.: Soc. Diario Los Andes Hnos. Calle Mendoza, marzo 1957. 50.098 ejs. $ 0,70. (Argentina).

550.771. — Aatra. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Rad. Telg. y Afines. Cap. Fed., marzo 1957. 10.000 ejemplares (Argentina).

550.774. — Aquí Boedo. Mensual. Castellano. Prop.: Generoso Cuadrado Hernández. Cap. Fed., enero 1957. 3.000 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).

550.778. — Tres palabras. Vals, música, 2 págs. Autor: Miguel M. Taffuri. Imp.: Osber. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|1|57. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

550.779. — Juancito. corrido música. 2 páginas. Autor: Miguel M. Taffuri. Imp.: Osber. Edit.: El autor. Bs. As., 15|1|57. 500 ejs. $ 5.— (Argentina)

e.28|8-Nº 4.962-v.10|9|57

20 DE MARZO DE 1957

550.780. — The Southern Cross (La cruz del Sur). — Castellano-inglés. Prop. Gaynor y Cía. — Cap. Fed., dic. 57-enero y febrero de 1956. 1.200 ejemp. $ 1.80. Arg.

550.781. — La Información. — Castellano. Prop.: La Información S. R. L., — Cap. Fed., nov.-dic. 56 a enero de 1957. 1.000 ejemp. $ 10.—. Arg.

550.782. — La Oficina Ilustrada. — Castellano. Prop.: Rubén Campomar. — Enero de 1957. Argentina. 1.500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

550.783. — Resplandor. — Castell. Prop.: Marcelino Blanco. — Cap. Fed., nov.-dic. 56 - enero y feb. 57. 1.000 ejemp. $ 1.— y 1.30. Arg.

550.784. — Luis Braille Argentina. — Castell. Prop.: Departamento de Ciegos. Bs. As., febrero de 1957. 1.000 ejemp. Argentina.

550.785. — Informaciones Iram. — Castell. Prop.: Iram Inst. de Racionalización de Materiales. — Cap. Fed., diciembre de 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

550.786. — Renovación. — Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. — Wilde, 300 ej. nov. 56 - febrero de 1957. $ 0.50. Arg.

550.787. — La Acción. — Castell. Prop.: Parroquia de Avellaneda. — Avellaneda, nov. 56 y febrero de 1957. 3.000 ej. $ 1.—. Arg.

550.788. — La Verdad. — Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. — Junín y Zona, febrero de 1957. $ 0.80. Argentina

550.789. — Revista del Notariado. — Castell. Prop.: Colegio de Escribanos. — Cap. Fed., julio a dic. de 1957. 2.250 ej. $ 10.—. Arg.

550.790. — Informaciones Marítimas Sudamérica. — Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. — Cap. Fed., febrero de 1957. 300 ej. $ 1.—. Arg.

550.791. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). — Prop.: The Bs. As. Herald Ltda. Inglés. — Cap. Fed., febrero de 1957.

550.792. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. — Castell. Prop.: Cámara de Comercio Argentino-Israelí. — Cap. Fed., enero y febrero de 1957. 1.500 ejemp. Arg.

550.793. — La Voz del Tambo. — Castell. Prop.: Junta Intercooperativa de Productos de Leche. — Santa Fe nov-dic. 56 y enero a marzo de 1957. Dist. gratis. 23.000 ejemp. Arg.

550.794. —. Boletín Oficial. — Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia del Chaco. — Bs. As., febrero de 1957. 600 ejemp. $ 1.50. Arg.

550.795. — Boletín Informativo Mensual. — Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafael. — Rafaela (Sta. Fe), febrero de 1957. 1.400 ejemp. Arg.

550.796. — San José. — Cast. Prop.: Pbro. Evaristo Santinelli. — Cap. Fed., marzo de 1957. 3.400 ejemp. Por año $ 15.—. Argentina.

550.797. — Cadi —Cámara Argentina de Informes—. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. — Cap. Fed., febrero de 1957. 500 ejemp. Argentina.

550.798. — Boletín Oficial y Judicial. — Castell. Prop.: Estado Provincial. — Ciudad de Catamarca, febrero de 1957. 500 ejemp. $ 1.—. Arg.

550.799. — La Voz de Clorinda. — Castell. Prop.: José Ceferino Pérez. — Formosa (Clorinda), diciembre de 1956 - enero de 1957. 600 ejemp. Arg.

550.800. — Boletín Parroquial. — Castell. Prop.: Pbro. Eduardo Cioazzo. — Cap. Fed., marzo 56 - enero y febrero de 1957. 500 ejemp. $ 0.50. Arg.

550.801. — Surge. — Castell. Prop.: Antonio Stolfi. — La Plata, febrero de 1957. 650 ejemp. $ 0.80. Arg.

550.802. — Defensa Gremial. — Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines. — Gualeguaychú (Entre Ríos), febrero de 1957. 500 ejemp. Arg.

550.803. — Cronista Informativo. — Castell. Prop.: Ernesto A. R. y Carlos R. Affotato. — Cap. Fed., febrero de 1957. 700 ejemp. Dist. gratis. Argentina.

550.804. — Cronista Naviero. — Castell. Prop.: Andrés García. — Bs. As., 8 de marzo de 1957. 1.000 ejemp. Arg.

550.805. — Faz "A": Sinfonía Nº 73 en Re Mayor. Faz "B": Sinfonía Nº 73 en Re Mayor. Música: Haydn. Int.: Fabián Sevitzky. Disco Víctor Nº LM-31. 7 de marzo de 1957. 1.000 ejemplares. $ 100. Buenos Aires.

550.806. — Faz "A": El Pájaro de Fuego. Suite Sinfónica. Faz "B": El Pájaro de Fuego. Mús. Strawinski. Int. Leopoldo Stokowski. Disco Víctor Nº LM-44. 7 de marzo de 1957. 1.000 ejemplares. $ 100. Buenos Aires.

550.807. — Faz "A": Sinfonía Nº 8 en Fa Mayor Op. 93. Faz "B": Sinfonía Nº 8 en Fa Mayor Op. 93. Música: Beethoven. Disco Víctor Nº LM-43. 7 de marzo de 1957. 1.000 ejemplares. $ 100. — Buenos Aires.

550.808. — Faz "A": Sinfonía Nº 38 en Re Mayor. Faz "B": Sinfonía Nº 38 en Re Mayor. Vladimir Golschmann. Autor música: Modart. Disco Víctor número LM-27. 1.000 ejemplares. Marzo 1957. $ 100. Buenos Aires.

550.809. — Faz "A": Concierto Nº 2 en Si Bemol Mayor Op. 19. Faz "B": Concierto Nº 2 en Si Bemol Mayor Op. 19. Autor Música: William Kapell. Disco Víctor Nº LM-12. 1.000 ejemplares. Marzo 1957. $ 100. Buenos Aires.

550.810. — Faz "A": Sinfonía Nº 2 en Si Bemol Mayor. Faz "B": Sinfonía Nº 2 en Si Bemol Mayor. Música: Schubert. Int.: Charles Munch. Disco Víctor Nº LM-41. 1.000 ejemplares. Marzo de 1957. Buenos Aires.

550.811. — Faz "A": Fantasía Impromptu y otras. Faz "B": Estudio en Do Mayor y otras. Música: Chopin. Disco Víctor Nº LM-87. 1.000 ejemplares. Marzo de 1957. $ 100. Buenos Aires.

550.812. — Faz "A": I. Pagliacci y otras. Letra y música: Leoncavallo. Faz "B": La Boheme. Letra y Música: Puccini y otras. Int.: Jussi Bjoerling. Disco Víctor Nº LM-105. 1.000 ejemp. Marzo de 1957. $ 100. Buenos Aires.

550.813. — Faz "A": Concierto en Mi Menor Op. 64. Faz "B": Concierto en Mi Menor Op. 64. Música: Mendelsohn Int.: Jascha Heinfetz. Disco Víctor Nº LM-18. Marzo de 1957. 1.000 ejemplares. $ 100. Buenos Aires.

550.814. — Faz "A": El Caballero de la Rosa. Suite Sinfónica. Faz "B": El Caballero de la Rosa. Suite Sinfónica. — Música: Arreg. de A. Dorati. R. Strauss. Disco Víctor Nº LM-48. Int.: Robin Hood dell Filadelfia. 1.000 ejemplares. Marzo de 1957. $ 100. Buenos Aires.

550.817. — Revista Forestal Argentina. Castellano. Prop.: Ing. Agr. Domingo Cozzo. Capital Federal, enero febrero y marzo de 1957. 500 ejemplares. $ 15. — Argentina.

550.823. — Qué es la Filosofía. (Filosofía) Castellano. Autor: Francisco Romero. 5.000 ejemplares. 72 páginas. Imp. Gráficos Arg. L. J. Rosso. Edic. Columba. $ 12. 8 de marzo de 1957. Buenos Aires.

550.826. — Faz "A": Cuando Sonríen los Ojos Irlandeses. Letra y música: Olgott. Graf Jr. - E. Ball. Faz "B": María Es Un Lindo Nombre. Letra y música: G. Cohah. Int.: Ken Griffin y su Organo. Disco Columbia Nº 20.568. 2 103 ejemp. $ 23. Noviembre de 1956. Buenos Aires.

550.827. — Faz "A": Pelirrojo. Letra y música: Jordán-Gridley. Faz "B": Pellizcame. Letra y música. Lampert-Gluck. Int.: Smith y sus pelirrojos. Disco Columbia Nº 20.569. 2.513 ej. $ 23. Diciembre 1956. Buenos Aires.

550.828. — Faz "A": Alma y Corazón. Letra y música: S. D'Espósito - Tito Manlio. Faz "B": Mala Mujer. Letra y música: Toto. Int.: Michelángelo Versa con acomp. Disco Columbia Nº 20.404. 671 ejemp. $ 23. Noviembre de 1956. — Buenos Aires.

550.829. — Faz "A": Desesperado. Letra y música: Hunter. Faz "B": Pasando el Tiempo. Letra y mús.: Mc Conologue. Int.: Los Cuatro Muchachos. Disco Columbia Nº 20.532. 1.867 ej. Septiembre de 1956. Buenos Aires.

550.830. — Faz "A": Caminando en la Lluvia. Letra y música: Bagg-Riley. Faz "B": A la Luz de la Vela. Letra y música: P. Ballard. Int.: Johnnie Ray y

acomp. Disco Columbia Nº 20.533. 6.079 ejemplares. $ 23. Septiembre de 1956. Buenos Aires.

550.831. — Faz "A": Buen Día Tristeza. Letra y música: Thora-Ruccione-Fiorelli. Faz "B": Pan, Amor y Fantasía. Letra y música: Nisa-Cini. Int.: Percy Faith y Orq. Disco Columbia Nº 20.534. 6.277 ejemplares. $ 23. Septiembre de 1956. Buenos Aires.

550.832. — Faz "A": Balón de Madrid Letra y música: Germán del Campo. — Faz "B": Humoresque. Letra y música: Dvorak. Int.: Los Cuatro Amigos. Disco Columbia Nº 20.535. 108.899 ej. $ 23. Septiembre 1956. Buenos Aires.

550.833. — Faz "A": Ay, Ay, Ay. Letra y música: Pérez Freire. A. Hoffman y otros. Faz "B": El Rápido González. Letra y música: Gilbert-Saxon. Int. Mindy Carson orq. y coro. Disco Victor número 20.536. 733 ejemplares. $ 23. Septiembre de 1956. Buenos Aires.

550.834. — Faz "A": Rififí. Letra y música: Gerard. Faz "B": La Calle. Letra y música: Rota N. Int.: Michel Legrand y orquesta. Disco Columbia Nº 20.538. 3.109 ejmplares. $ 23. Septiembre de 1957. Buenos Aires.

550.835. — Faz "A": Oración Caribe. Letra y música: Agustín Lara. Faz "B": Noche de Ronda. Letra y música: Agustín Lara. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.540. 3.148 ejemplares. $ 23. Septiembre de 1956. Buenos Aires.

550.836 — Faz "A". Brillo de Luna — Pic-Nic. Letra y música. 1. Eddie de Lange. Ieving Mills y otros. 2. Letra y música: George V. Bunning. — Faz "B". Torre de Marfil. Letra y música: J. Fulton, L. Steerle. Interp.: Frankie y sus String Boys. Disco Columbia número 20.516. 4.487 ejemp. $ 23, julio de 1956. Buenos Aires.

550.837 — Faz "A". Mi Nene Sincopada. Letra y música: Mysels. — Faz "B". Nuestra Historia de Amor. Letra y música. Weismantel-Schell. Interp.: Las Cuatro Voces con Acomp. Disco Columbia Nº 20.517. 1.534 ejemp. $ 23, agosto d 1956. Buenos Aires.

550.838 — Faz "A". El Piano de los Pobres. Letra y música: Ferré. — Faz "B". Es el Hamburgo. Letra y música: Monnot. Interp.: Les Elgart y O... Discos Columbia Nº 20.518. 4.469 ejemp. $ 23, julio de 1956. Buenos Aires.

550.839 — Faz "A". Uno Nunca Sabe. Letra y música: Aznavour. — Faz "B" Señorita de París. Letra y música: H. Contet, P. Durand. Interp.: Jacqueline François y Acomp. Disco Columbia Nº 20.520. 1.121 ejemp. $ 23, agosto de 1956 Buenos Aires.

550.840 — Faz "A". Porroncito Marrón. — Faz "B". La Banda Siguió Tocando. Letra y música: Ward. Interp.: Ken Griefin y órgano. Disco Columbia Nº 20.522. 5.373 ejemp. $ 23. julio de 1956 Buenos Aires.

550.842 — Faz "A". Pueblito Fantasma. Letra y música: Varnick-Acquaviva. — Faz "B". Estaré Cerca. Letra y música: Wilder. Interp.: Don Cherry y Orq. Disco Columbia Nº 20.523. 977 ejemp. $ 23, agosto de 1956. Buenos Aires.

550.843 — Faz "A". Acostumbrado a Tí — Faz "B". Hubiera Bailado Toda la Noche. Letra y música: Lerner-Loewe Interp.: Sammy Kaye y Orq. Disco Columbia Nº 20.524. 2.259 ejemp., agosto de 1956. Buenos Aires.

550.844 — Faz "A". Un Metro Noventa y Tres. Letra y música: Morrow-Armstrong. — Faz "B". Rosa Madreselva. Letra y música: Razaf-Waller. Interp.: Louis Armstrong y Acomp. Disco Columbia N 20.525. 3.360 ejemp. $ 23, agosto de 1956. Buenos Aires.

550.845 — Faz "A". Rififí. Letra y música: Gerard. — Faz "B". Rosa de Washington. Letra y música: James F. Hanley-Ballard MacDonald. Interp.: Lucio y su Conj. Disco Columbia Nº 20.526. 4.417 ejemp. $ 23, agosto de 1956. Buenos Aires.

550.846 — Faz "A". La Banda de Alejandro. Letra y música: Berlin. — Faz "B". Para Bailarines Solamente. Letra y música: D. Raye-Schoen-Oliver. Interp.: Les Elgart y Orq. Disco Columbia Nº 20.527. 1.119 ejemp. $ 23. setiembre de 1956. Buenos Aires.

550.847 — Faz "A". Dood'Lin. Letra y música. Horace Silver. — Faz "B": Oye Pedro. Letra y música: Dizzy Gillespie. Interp.: Lalo Schofrin y Acomp. Setiembre de 1956. Buenos Aires. Disco Columbia Nº 20.528. 3.545 ejemp. $ 23.

550.848 — Faz "A". Tratando de no Hacer Diabluras Ahora. Letra y música: Razaf-Waller. — Faz "B". Creo que me Estoy Enamorando. Letra y música: B. Rose-Link-Waller. Interp.: Louis Armstrong y Acomp. Disco Columbia Nº 20.529. 2.358 ejemp. $ 23. setiembre de 1956. Buenos Aires.

550.849 — Faz "A". Dame un Besito. Letra y música: Turk-J. Smith-Pinkard. — Faz "B". Dixie. Letra y música. Trad. Interp.: Sammy Kaye y su Orq. Disco Columbia Nº 20.530. 2.086 ejemp. $ 23. Setiembre de 1956. Buenos Aires.

550.850 — Calor - Combustión. Revista Castell. Prop.: Mellor-Goodwin Publicaciones. S. R. L. Cap. Fed., enero-febrero de 1957. 3.000 ej. $ 12. Arg.

550.851 — Faz "A". Cuando Duerme Nueva York. Letra y música: H. B. Gilbert-Mullendore. — Faz "B". Qué Sabes Tú. Letra y música: E. Shuman y otros. Interp. Les Elgart y Orq. Disco Columbia Nº 20.531. 2.043 ejemp. $ 23. Setiembre de 1956. Buenos Aires.

550.852 — Faz "A". Flores Negras. Letra y música: Sergio de Karlo. — Faz "B": Joven y Fuerte. Letra y música: Dubin Warren. Interp.: The Globe Trotters. Disco Columbia Nº 20.508 6.030 ejemp. $ 23. Junio de 1956. Buenos Aires.

550.853 — Faz "A". Angustia de un Querer. Letra y música: Sammy Fain-Paul Francis y otros. — Faz "B". Canción del Mar. Letra y música: Federico Brito y toros. Interp.: Lucio Milena y otros. Disco Columbia Nº. 20.509. 5.557 ejemp. $ 23. Julio de 1956. Bs. As.

550.854 — Faz "A". La Rosa Tatuada. Letra y música: J. Rooks-H. Warren. — Faz "B". Tambora. Letra y música: Arias. Interp.: Percy Faith y su Orq. Disco Columbia Nº 20.510. 3.465 ejemp. $ 23. Junio de 1956. Buenos Aires.

550.855 — Faz "A". Mi Querida se Halla Lejos. — Faz "B". 1. Enséñame el Camino a Casa. 2. Eres mi Rayo de Sol. Música y letra 1. King. 2. Jimmie Davis-Charles Mitchell. Interp.: The Krazy Kats. Disco Columbia Nº 20.511. 2.009 ejemp. $ 23. Agosto de 1956. Bs. As.

550.856 — Faz "A". Charleston Parisien. Letra y música: J. P. Moulin. — Faz "B". Oí Mama. Letra y música: P. del Moro. Interp.: Leo Clarens y su Orq. Disco Columbia Nº 20.512. 52.512 ejemp. $ 23. Julio de 1956. Buenos Aires.

550 857 — Faz "A". De Buen Humor. Letra y música: Razaf-Joe Garland. — Faz "B". Ti-Pi-Tin. Letra y música: Leveen-Grever. Interp.: Los Cinco de Sioux City. Disco Columbia Nº 20.524. 2.626 ejemp. $ 23. Agosto de 1956. Buenos Aires.

550.858 — Faz "A". Dulce Susanita. Letra y música: W. J. Harris-Young. — Faz "B". Por Favor no Hables de Mí Cuando me Haya Ido. Letra y música: Clare-Stept. Interp.: Sammy Kaye y Orq. Disco Columbia Nº 20.515. 3.224 ejemp. $ 23. Agosto de 1956. Buenos Aires.

550.859. — Faz "A": Lo Que Quiere Lola. — Letra y mús. Adler - Ross. Faz "B": José Viene Caminando Descalzo Desde Hannibal Mo. Letra y Mús. Adelr - Ross. Intérp.: The Mello Larks con acomp. Orq. Disco Columbia Nº 20.377. 701 ejemp. — Setiembre ed 1955. Bs. Aires.

550.860. — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. Letra y música. Monnot-Rouzaud. Faz "B": No, No Tanto. Letra y Mús. Stillman - R. Allen. Interp. Sammy Kayo y su Orq. Disco Columbia Nº 20.501. 9.497. ejemp. $ 23.—. — Junio de 1956, Buenos Aires.

550.861. — Faz "A". Querida Yo Te Amo. Letra y Mús. Anna Sosenko. Faz "B": Abrid Tu Corazón. Letra y Mús. Hamblem. Interp. Ken Griffin y órgano. Disco Columbia Nº 20.502. 2.362 ejemp. $ 23.—. Junio de 1956. Buenos Aires.

550.862. — Faz "A". Volvamos a Querer. Letra y Mús. N. Wáshington - Stoloff - Sidney. Faz "B": Lloré por Tí. Letra y Mús. Freed - Arnheim - Lyman. Interp. Vicc Damene con Paul Westen y Acomp. Disco Columbia Nº 20.503. 874 ejemp. $ 23.—. Junio de 1956. Bs. As.

550.863. — Faz "A": Cobie Doobie Rock Letra y mús. W. Moore. Faz "B": Rock Colorado. Letra y mús.: J. Hicks. Interp. Sid King y las cinco cuerdas. Disco Columbia Nº 30.504. 1.481 ejemp. $ 23.—. junio de 1956. Buenos Aires.

550.864. — Faz "A": St. Louis Blues. Letra y Mús. Handy. Faz "B": No Tengo a Nadie. Letra y mús. R. Graham. S. Williams. Interp. Louis Armostron y su orq. Disco Columbia Nº 20.505. 25.051 ejemp. $ 25. Junio de 1956. Buenos Aires.

550.865. — Faz "A": El Alegre Silbador. Letra y mús. Robertson. Faz "B": Veinte Deditos. Letra y mús. Tepper - Brodsky. Interp. The Krazy Kats. Disco Columbia Nº 20.506. 27.955 ejemp. Junio 1956. Buenos Aires.

550.866. — Faz "A": Papá Silbido. Letra y mús.: Vaughn Horton. Faz "B": Ritmo Fascinador. Letra y mús. Ira y George Gershwun. Interp. Los Cuatro Amigos. Disco Columbia Nº 20.559. 26.174 ejemp. Octubre de 1956. Buenos Aires.

550.867. — Faz "A": Qué Será Será. Letra y mús. Jay Livingston y otros. Faz "B": Soy un Extraño. Letra y mús. Gonzalo Curiel. Interp. Ricardo Yark y Orq. Disco Columbia Nº 20.560. 7.480 ejemp. $ 23.—. Noviembre de 1956. Bs. Aires.

550.868. — Faz "A": El Piano de los Pobres. Letra y mús. Leo Ferré. Faz "B": Bigote de Alambre. Letra y mús. Poly. Interp. Carlinkes y Conj. Disco Columbia Nº 20.561. 10.891 ejemp. $ 23.—. Noviembre de 1956. Bs. Aires.

550.869. — Faz "A": Candilejas. Letra y mús. Charles Chaplin - Geofrey Parsons. Faz "B": Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra y mús. Doelle - Rotter. Interp. Lucio Milena y orq. Disco Columbia Nº 20.562. 2.291 ejemp. $ 23.—. Noviembre de 1956. Bs. Aires.

550.870. — Faz "A": Carnaval en el Uruguay. Letra y mús. Badaelli - Alonso. Faz "B": El Chi-Chi-Cha-Cha-Cha. Letra y mús. Rizo - Morgan. Intérp. Xavier Cugat y su Orq. Disco Columbia Nº 20.563. 2.037 ejemp. $ 23.—. Diciembre de 1956. Buenos Aires.

550.871. — Faz "A": Los Ricos de Brooklyn. Letra y mús. Pockries - Vance. Faz "B": La Calle Donde Tú Vives. Letra y mús. Alan Jay Lerner - Frederick Loewe. Interp. Sammy Kaye y su orq. Disco Columbia Nº 20.564. 1.313 ejemp. $ 23.—. Diciembre de 1956. Buenos Aires.

550.872. — Faz "A": Rock Del Hip. Letra y mús. Cording - Sinclair. Faz "B": Rock del Manicomio. Letra y mús. Bike-Sinclair. Interp. Henry Cording y Conj. Disco Columbia Nº 20.566. 44 ejemp. $ 23.—. Diciembre de 1956. Buenos Aires.

550.873. — Faz "A": Cantando las Tristezas". Letra y mús. Endsley. Faz "B": Enloqueciendo por el Amor. Letra y mús. Schroeder - People. Interp. Guy Mitchell con acomp. Disco Columbia Nº 20.567. 25 ejemp. $ 23.—. Diciembre de 1957. Buenos Aires.

550.874. — Faz "A": Glendora. Letra y mús. Ray - Stanley. Faz "B": Fondo Negro. Letra y mús. Ray Henderson - Lew Brown y otros. Interp. The Globe Trotters. Disco Columbia Nº 20.542. 6.636 ejemp. Setiembre de 1956. Buenos Aires.

550.875. — Faz "A": The Bumpity - Bump. Letra y mús. Swain. Faz "B": La Boda de la Muñeca Pintada. Letra y Mús. N. H. Brown. Interp. Ken Griffin y Organo. Disco Columbia Nº 20.543. 2.923 ejemp. $ 23.—. Setiembre de 1956. Buenos Aires.

550.876. — Faz "A": Marcelino Pan y Vino. Letra y mús. Pablo Sorozábal P. e H. - José Manuel Sánchez Silva. Faz "B": Verano en Venecia. Letra y mús.: Incini - Pinchi. Interp. Lucio Milena y su Orq. Disco Columbia Nº 20.544. 23.235 ejemp. Setiembre de 1956. Buenos Aires.

550.877. — Faz "A": Qué Será Será. Letra y mús. Livingston - Evans. Faz "B": Me has Enamorado. Letra y mús. Mónaco - J. MacCarthy Sr. Interp. Doris Day con acomp. Percy Feith. Disco Columbia Nº 20.545. 2.633 ejemp. $ 23.—. Octubre de 1956. Buenos Aires.

550.878. — Faz "A": Boogie de las Botas de Montar. Letra y mús. E. Shuman - A. Shuman y M. Brown. Faz "B": Canción De Setiembre. Letra y mús. M. Anderson - Weill. Interp. Les Elgart y su orq. Disco Columbia Nº 20.546. 2.490 ejemp. $ 23.—. Octubre de 1956. Buenos Aires.

550 879. — Faz "A": Puerto Príncipe. Letra y mús. Bernie Wayne. Faz "B": Qué Noche celestial Para el Amor. Letra y mús. Frankie Masters - Sammy Gallop. Interp. Frankie y sus Clavo Boys. Disco Columbia Nº 20.547. 2.202 ejemp. Octubre de 1956. Buenos Aires.

550/880 — Faz "A": Desesperanza. Letra. Música: María Luisa Escobar. Faz "B": Alma mía. Letra y música: María Grever. Int.: Nicolás Urcelap. Disco Columbia Nº 20.548. 1.020 ej. $ 23. Octubre 1956. Buenos Aires.

550.881 — Faz "A": Torna Auriento. Letra y música: De Curtis. Faz "B": Adormecerme así. Letra y música: Maschero-ni. Int.: Michel Legrand y orq. Disco Columbia Nº 20.549. 1.955 ej. Octubre 1956. Buenos Aires.

550.882 — Faz "A": Mi último fracaso. Letra y música: Alfredo Gil. Faz "B": Perdón. Letra y música: Pedro Flores. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.552. 4.673 ej. $ 23. Octubre 1956. Buenos Aires.

550.883 — Faz "A": Cu-cu-rru-cu-cu Paloma. Letra y música: Tomás Méndez. Faz "B": La Calandria. Letra y música: Manuel Hernández. Int.: Emilio Gálvez. Disco Columbia Nº 20.554. 895 ej. $ 23. Octubre 1956. Bs. Aires.

550.884 — Faz "A": París. Letra y música: José Padilla. Faz "B": Filomena. Letra y música: Federico Ruiz. Inter.: Los Pianeles de Antonio Escobar. Disco Columbia Nº 20.555. 765 ej. $ 23. Octubre 1956. Bs. Aires.

550.885 — Faz "A": Las Lavanderas de Portugal. Letra y música: Luchesi-Popp Faz "B": Murmullo de Pájaros. Letra y música: Shearing - J. Constantin. Int.: Jacqueline Francois con Michel Legrand. Disco Columbia Nº 20.557. 1.191 ej. $ 23. Octubre 1956. Bs. As.

550.886 — Faz "A": Parranda Larga. Letra y música: Judith Rayes. Faz "B": Antes y después. Letra y música: Luis González Z. Int.: Hermanas Padilla. Disco Columbia Nº 20.558. 555 ej. $ 23. Nov. 1956. Bs. As.

550.887 — Queja de amor. Tango. Letra. Autor: Ana Bellegarde de Saladino. 100 ej. $ 4. Edic. Bartolomé Villa. Imp.: Arnaldo Boccazzi. 20 de febrero 1957. Buenos Aires.

550.888 — Queja de amor. Tango, música. Autor: Bartolomé Villa. 100 ej. $ 4. Edic El autor. Imp.: Arnaldo Boccazzi. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

550.898 — Juan Manuel de Rosas y la intervención de Francia e Inglaterra. 299 págs. Autor: General Tomás de Iriarte (Estudio preliminar de Enrique de Gandía). Castell. 1.200 ej. $ 90. Edic. Sec. Impresora Americana, S. A. Ind. y Comercial. Imp.: El mismo. 30 de enero 1957. Bs. Aires.

550.899 — La de Villa Cubas. Cueca. Letra. Autor: Juan Oscar Ponferrada. 200 ej. $ 4. Edic. Imp.: El Morocho. Marzo 20 1957. Bs. Aires.

550.900 — La de Villa Cubas. Cueca. Música. Autor: Luis Fortega. 200 ej. $ 4. Edic. Imp.: El Morocho. Marzo 20 1957. Bs. Aires.

550.901 — I Potypa Ñande Purajhei (Floreció Nuestra Canción). Canción Guaraní. Letra. 100 ej. $ 4. Imp. edic. El Morocho Marzo 12 1957. Bs. Aires.

550.902 — I Potypa Ñande Purajhei (Floreció Nuestra Canción) Música. Autor: Simeón Chávez. 100 ej. $ 4. Imp.: El Morocho. Marzo 12 1957. Bs. Aires.

550.903 — Humaitá. Música: Autor: Simeón Chávez. 100 ej. $ 4. Imp. A Boccazzi. Edic. El autor. Marzo 12 1957. Bs. Aires.

550.906 — La Arquitectura mestiza en las riberas del Titikaca. 1ª parte (Documentos de arte Colonial Sudamericano). Autor: Anónimo. 160 pgs $ 120. 1.000 ej. Imp.: Jacobo Peuser. Edic. Academia Nacional de Bellas Artes. Diciembre 31 1956. Bs. As.

550.909 — La Perla Sangrienta. Novela traducción del inglés. Autor: Emilio Salgari. Traductor: J. Garo. 314 pgs. 12.500 ej. $ 15. Imp.: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. Edic. Edit. Acme, S. A. C. I. Febrero 8 1957. Bs. Aires.

550.910 — Los Galileos. Traducción del inglés. Autor: Frank G Slaughter. Traductor: A. J. Grassi. 380 págs. 5.000 ej. $ 30. Imp. Cía. Gral. Fabril FiFnanciera. Edic. Edit Acme. Marzo 14 1957. Bs. Aires.

550.911 — El Desterrado. Novela traducción del inglés. Autor: Kenneth Fowler. Traductor: Anónimo. 112 pgs. 41.000 ej. $ 4. Imp. Cía. Gral. Fabril FiFnanciera. Edic. Acme S.A.C.I. Marzo 12 1957. Bs. Aires.

550.912 — Allan en Egipto. Novela traducción del inglés. Autor: H. Rider Haggard. Traductor Juan de Dios Muñiz. 192 pgs. 20.000 ej. Imp Gral. Fabril Financiera. Edic. Acme. $ 6. Bs. Aires.

550.913 — La esposa de Allan. Novela. Traducción del inglés. Autor: H. Rider Haggard. Traductor: F Pous Iserп. 20.000 ej. $ 6. 192 pgs. Imp. Gral. Fabril Financiera. Edic. Acme. Buenos Aires.

550.914 — Revista del Notariado. Bimestral. Prop.: Colegio de Escribanos. Director: Alberto May Zubiría. Cap. Fed. 2.200 ej. $ 10. Nov.-dic. 1956. Castell. Arg.

550.915 — Revista Internacional del Notariado. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. Director: Alberto May de Zubiría. Castell. 3.150 ej. $ 10. Abril a junio de 1956. Cap. Fed. Arg.

550.916 — Curso de castellano. 3er. año. Autor: Fernando E. López Agnetti. 5.000 ej. $ 25. 352 pgs. Edic. Cesarini Impr. Alea. Cap. Federal.

550.919 — El Sol de Oro. Revista. Prop.: Sociedad El Sol de Oro. Director: Francisco Porcelli. Castell. Enero 1957. Cap. Federal. 1.000 ej.

550.921 — Inspiración Tanguera. Tango, música. Castell. Autor: Rodolfo Fabián González. 500 ej. Imp. Osber. Edic. Osber. $ 5. Marzo 1957. Bs. Aires.

e.23|8 Nº 4.963-v.10|9|57

---

21 DE MARZO de 1957

550.937. — Crítica. Diario Cast. Prop. Cía. Arg. de Edi. y Publicidad C.A.D.E.P., S. A. Cap. Fed. feb. 1957. $ 0.60. Arg.

550.938. — El Asesor de Réditos. Men. Cast. Prop. Nicolás Neder Vivot. Bs. As., enero 1957. 2.500 Ejs. $ 4.50. Argentina

550.939. — Mundo Metalúrgico. Mensual Cast. Prop. Ernesto M. López. Cap. Fed. feb. 1957. 9.000 Ejs. $ 50 anuales. Argentina.

550.940. — Dzwin. (Campana). Mensual. Ucraniano. Prop. Boris Arijczuk. Bs. As., abril a dic. 1956 y enero a abril 1957. 600 Ejs. $ 3. Arg.

550.941. — La Voz del Interior. Diario Cast. Prop. Blanca P. de Remonda, Silvestre Remonda y otros Córdoba, feb. 1957. 38.305 Ejs. $ 0.80. Arg.

550.942. — La Razón. Diario Cast. Prop. La Razón, S. R. L., Chivilcoy, (Bs. As), feb 1957. 3.500 Ejs. $ 0.60. Arg.

550.943. — Ciencia y Técnica. Mensua Cast. Prop. Centro Est. de Ing. La Línea Recta. Bs. As., nov., dic. 1956. 4.600 Ejs. Arg.

550.944. — Poder y Justicia. Diario Cast Prop Joaquín F. Vilella. Cap. Fed. feb. 1957. 1.450 Ejs. $ 0.40. Argentina.

550.945. — Boedo. Quincenal. Cast. Prop. Pablo Gianotti. Cap. Fed. feb. 1957. 500 Ejs. $ 0.55. Arg.

550.946. — El Tribunal de Comercio. Diario Cast. Prop. Guillermo A. Blanco. Rosario, enero 1957. 1.000 Ejs. Arg.

550.947. — Crédito de Comercio. Men. Cast. Prop. Pedor C. Citarrosa, Cap. Fed., dic. 1956. 500 Ejs. Arg.

550.948. — Panorama. Mensual Cast. Prop Caretta Hnos. B. Blanca. (Bs. As.), feb. 1957. 2.500 Ejs. $ 3. Arg.

550.949. — Gaceta Algodonera. Mensual Cast. Prop. Setembrina Ollea, Cap Fed. feb. 1957. 500 Ejs. $ 70 anuales Argentina.

550.950. — Arroz. Cast. Prop. de Coop. Arroceras Arg. Ltdas. Rosario, marzo 1957. 1.600 Ejs. Arg.

550.951. — La Brega. Trimestral Cast. Prop. Asoc. de Fomento "Los Amigos de Villa Luro" y B. Pub. José M. Estrada. Cap. Fed., oct. y dic. 1956. 900 Ejs.

550.952. — Gaceta Autonomista. Cast. Prop. Georgino A. Silva Lynch, Cap. Fed., marzo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

550.953. — Ventas. Mensual Cast. Prop. Asoc. de Dirigentes de Ventas. Buenos Aires. enero 1957. 2.900 Ejs. $ 8. Argentina.

550.954. — Ases del Oeste. Semanal Cast. Prop. Publ. Universales, S. R. L. Cap. Fed. feb. 1957 43.500 Ejs. pesos 1.50. Arg.

550.955. — Suplemento de Pimpinela. Quincenal Cast. Prop. Pub. Universales S. R. L. Cap. Fed. feb. 1957. 43 500 Ejs. $ 2.50. Arg. 4.350 Ejs. $ 2.50. Arg.

550.956. — Supertorieta. Quincenal Cast. Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed., enero, feb. 1957. 32.000 Ejs. $ 1.50. y 2. Arg.

550.957. — Pimpinela. Quincenal. Cast. Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed., enero, feb. 1957. 56.000 Ejs. $ 2 Argentina.

550.958. — Sabú. Quincenal Cast. Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed., feb. 1957. 43.400 Ejs. $ 2.50 Arg.

550.959. — La Voz del Marino. Cast. Prop. Welko Denda. Avellaneda (Bs. As.), abril 1956 a feb 1957. 2.500 Ejs. Argentina.

550.960. — Rev. Catamarca. Trimestral Cast. Prop. Asoc. Catamarca. Cap. Fed. oct. dic. 1956. 450 Ejs. Arg.

550.961. — Diana. Mensual. Cast. Prop. Centro de Cazadores de Bs. As., nov. dic. 1957. 4.200 Ejs. $ 5. Arg

550.962. — Holando Arg. Mensual Cast. Prop. Alberto Lozano. Rep. Argentina, set. a dic. 1956. 3.000 Ejs. $ 6. Arg.

550.963. — La Voz de Boca. Mensual Cast. Prop. Comisión Vecinal: Cap. Fed. enero 1957. 1.000 Ejs. $ 1. Arg.

550.964. — Aéro Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mierkin Martínez Bs. As. enero feb.: 1957. 200 ej. Arg.

550.965. — La Gaceta. Semanal Cast. Prop. Alfonso F. Giacomontone. San Antonio de Areco. (Bs. As.), feb 1957. 1.250 Ejs. $ 4. Arg.

550.966. — El Mensajero de Ntra. Sra. de Itatí. Mensual Cast. Prop. Obispado de Corrientes, Corrientes), marzo 1957. 3.600 Ejs. $ 2. Arg.

550.967. — Aéreo Mundial. Semanal inglés Prop. Alberto Mirkin. Martínez. (Bs. As.), enero, feb. 1957. 100 Ejs. Arg.

550.968. — La Razón. Diario Cast. Prop. A. S. La Razón, Rep. Argentina, feb. 1957. 373.221 Ejs. $ 0 60. Arg.

550.975. — Mi incertidumbre. Tango, letra Cast. Autor: Eugenio Majul. Imp. Arévalo. Edit. Acorde. Bs. As. 14|3|57. 250 Ejs. $ 5. Arg.

550.976. — Mi incertidumbre. Tango, música 2 págs Autor: Hugo Gutiérrez. Imp. Arévalo. Edit. Acorde. Buenos Aires, 14|3|57. 250 Ejs. $ 5 Arg.

550.977. — Estoy loco por ti. Canción bolero, música 2 págs. Autora: Liliana Paz. Imp. Arévalo. Edit. Edami. Bs. As. 14|3|57. 250 Ejs. $ 5. Arg

550.978. — Estoy loco por ti. Canción bolero. letra Cast. 2 págs. Autora: Liliana Paz. Imp. Arévalo. Edit. Edami Bs. As. 14|3|57. 250 Ejs. $ 5 Arg.

550.979. — Faz "A" Fantasía escocesa. Música: Bruch. Faz "B" Fantasía escocesa. Música: Bruch. Int. Jascha Heifetz. Disco RCA Victor Nº LM-4. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 100. Argentina.

550.980. — Faz "A" y "B" Rapsodia sobre un tema de Paganini. Música: Rachmaninoff. Int. Artur Rubinstein. Disco RCA Victor Nº LM-26 Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 100. Argentina.

550.981. — Faz "A" Melody Knows The Trouble I See y otros. Letra y música: Anónimo. Faz "B" On ma Journey y otros. Letra y música: Boatner y otros. Int. Mariam Anderson. Disco RCA Victor Nº LM-110. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 100. Arg.

550.982. — Faz "A" Noche silenciosa y otros. Letra y música: Mohr-Gruber y otros. Faz "B" Escuchad cantan los ángeles. Letra y música: Wesley, Mendelshon y otros. Int. Mariam Manderson. Disco Victor Nº LM-7008. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 100. Argentina.

550.983. — Faz "A": Los Claveles. Letra: Serrano. Música: Carreño y Sevilla. — Faz "B": Lo Mismo. Int.: E. P. Susini. Disco RCA Victor Nº AVL-35. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.

550.984. — Faz "A" y "B": El Puñao de Rosas. Letra y música: Ruperto Chapí. Int.: Enrique Sussini. Disco RCA Victor Nº AVL-36. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ejemplares. $ 100. Arg.

550.985. — Faz "A": Castillo de Arena y otros. Letra: Valverde y otros. Música: Zarzoso y otros. Faz "B": Sin Apresurarnos y otros. Letra: Robles y otros. Música: Robles y otros. Int.: Varela, Varelita, Nolo Morales y otros. Disco RCA Victor Nº AYLT-7. Buenos Aires, marzo 1957. .000 ejemplares. $ 85. Arg.

550.986. — Faz "A": Tu Perro Pekinés. y otros. Letra: Rubinstein y otros. Música: El mismo y otros. Faz "B": El Ultimo Organito y otros. Letra: Manzi y otros. Música: Acha y otros. Disco RCA Victor Nº AYLT-4. Int.: Aníbal Troilo,

Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ej. — $ 85. Arg.

550.987. — Faz "A": La Clavada y otros. Letra: Moreno y otros. Música: Zambonini y otros. Faz "B": Ojos Negros y otros. Letra: Linyera y otros. Música: Greco y otros. Int.: Horacio Salgán. — Disco RCA Victor Nº AYLT-2. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 85. Arg.

550.988. — Faz "A": Let Me Call y otros. Letra: Whitson y otros. Música: Jacobs y otros. Faz "B": Two Hearts y otros. Letra: Reisch y otros. Música: Robinson y otros. Int.: Henry René. Disco RCA Victor Nº AVE-37. Buenos Aires, marzo 1957. 1.000 eejmplares. — $ 100. Arg.

551.001. — El Popular. Semanal. Castellano. Prop.: Victorino Asprella y Osvaldo Taramasco. Burzaco (Buenos Aires), febrero 1957. $ 0.80. Arg.

551.002. — Desvarío. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Domingo Derisi y Miguel Taffuri. Imp. y edit.: Korn. Buenos Aires, 30|3|38. 1.000 ej. $ 0.40. Arg.

55.003. — Desvarío. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Salvador Riese. Imp. y edit.: Korn. Buenos, 30|3|38. 1.000 ej. $ 0.40. Arg.

551.004. — Tres Palabras. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Guillermo Naccarelle. Imp. y edit.: Asber. Buenos Aires, 15|1|57. 500 ej. $ 5. Arg.

551.005. — Sol-Oerlikon. Bimensual. Castellano. Prop.: Insúa y Casale, S. A. Mendoza, sept.-oct. 1956. 4.000 ej. Arg.

551.006. — El Cóndor. Diario. Castellano. Propietario: Héctor C. Mai. Morón (Bs. Aires), marzo 19577. 1.000 ejemplares. $ 0.70. Arg.

551.009. — El Territorio, Diario. Castellano. Prop.: E.P.P.S.A. Resistencia. marzo 1957. 10.537 ej. $ 0,80. Arg.

551.010. — Luz de Asís. Mensual. Castellano. Prop.: Colegio Seráfico San Francisco Solano. San Lorenzo (S. Fe), feb.-marzo 1957. 9.000 ej. Arg.

551.011. — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Buenos Aires), marzo 1957. 700 ej. $ 0.80. Arg.

551.012. — Les Possedees (Delito en la Isla de las Cabras). 9 rollos. 2.680 metros. Prod.: Les Films Marceau. Autor del Arg.: Ugo Betti. Int. Princ.: Madelaine Robinson, Raf Vallone y otros. París 1956. Extranjera.

551013. — Juancito. Corrido. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Imp. y edit.: Osber. Buenos Aires, 15|1|57.. 500 ej. $ 5. Arg.

551.014. — Amanecer. Diario. Castellano. Propietario :Editorial Amanecer. S. A. Capital Federal, marzo 1957. 20.000 ej. $ 0.60. Argentina.

551.015. — Talán, Talán, Talán ... Canción. Música. 2 páginas. Autor: Agustín Ruiz Blasco. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Capital Federal, 15|2|57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

551.016 — Talán Talán Talán... Canción, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Luis González Gras. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 15|2|57. 250 ej. $ 5. Arg.

551.044 — Cómputos y Presupuestos (Manual para la Construcción de Edificios). 1 vol. 372 pgs. Castell. Autor: Mario E. Chandias. Imp.: Balmes. Edit.: Alsina. Bs. As., 20|2|57. 3.000 ej. $ 130. Arg.

551.045 — Autotécnica Mensual. Castell. Prop.: Unión Prop. de T. M. de A. Cap. Fed., enero 1957. 2.000 ej. $ 5. Arg.

551.046 — Islera. Valse, música. 2 pgs. Autor: Guillermo Guillen. Imp. y edit.: Separ. Rosario 5|1|47. 500 ej. $ 3. Arg.

551.047 — Islera. Vals, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Guillermo Guillen. Imp. y edit.: Separ. Rosario, 5|1|57. 500 ej. $ 3. (Arg.).

551.053 — Sentencias y Comentarios. Diario. Castell. Prop.: Jaime Jacobson. Cap. Fed., marzo 1957. 1.500 ej. $ 0,60. Arg.

551.055 — Eco Mundial. Semanal. Castell. Prop.: José M. Sierra. Cap. Fed., marzo 1957. 30.500 ej. $ 3,50. Arg.

551.056 — Alma Salteña. Zamba, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Oscar Valles. Imp.: Garrot. Edit.: Capuano. Bs. As., feb. 1957. 250 ej. $ 5 Arg

551.057 — Alma Salteña. Zamba, música. 2 pgs. Autor: Ernesto Cabeza. Imp.: Garrot. Edit.: Capuano. Bs. As., feb. 1957. 250 ej. $ 5. Arg.

551.058 — Mi Tía Renuncia. Chamamé, letra. Castell. 2 pgs. Autor. Juan Carlos Mareco (Pinocho). Imp.: Garrot. Edit.: Capuano. Bs. As., marzo 1957. 250 ej. $ 5. Arg.

551.059 — Mi Tía Renuncia. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: José Pilepich. Imp.: Garrot. Edit.: Capuano. Bs. As., marzo 1957. 250 ej. $ 5. Arg.

551.061 — El Colportor Evangélico. 1 vol. 190 pgs. Castell. Autor: Elena G. de White. Traduc. del inglés: Anónima. Imp. y edit.: Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), 15|12|56. 2.000 ej. $ 28. (Arg.).

551.062 — Manual del Obrero Voluntario. 1 vol. 129 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Editora Sudamericana. Edit.: La Misma. Florida (Bs. As.), 15|1|57. 6.000 ej. $ 15. Arg.

551.064 — Nuestro Techo. Mensual. Castell. Prop.. León Rossen. Cap. Fed., feb. 1957. 7.000 ej. $ 5. Arg.

551.068 — Uruguayos y Argentinos. Tango canción, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Santiago Elcano y Raymundo Signori. Imp.: El Morocho. Edit.: Los Autores. Bs. As., 2|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

551.069 — Uruguayos y Argentinos. Tango canción, música. 2 pgs. Autores: Santiago Elcano y Raymundo Signori. Imp.: El Morocho. Edit.: Los Autores. Bs. As., 2|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

e.28|8-Nº 4.964-v.10|9|57

22 DE MARZO DE 1957

551.072. — Revista Telegráfica - Electrónica, mensual, castell. Prop.: Arbó. Edit. S. R. L. Buenos Aires, marzo 1957. 6.800 ejemplares. $ 5. Arg.

551.073. — El Magazine Argentino (Der Argenniner Magazin), mensual, castell. y idish. Prop.: Valentín Chernovetzky, Cap. Fed., enero, feb. 1957. 3.200 ejemplares, $ 2.— Arg.

551.074. — El Arte de la Madera, bimestral, castell. Prop.: Cám. Arf. Inf. de la Madera, Cap. Fed., enero, feb. 1957. 400 ejempl., $ 8.— Arg.

551.075. — Eretz Israel, mensual, castell. Prop.: A. Mibashan, Cap. Fed., enero 1957. 12.000 ejempl., $ 5.— Arg.

551.076. — Capa, mensual, castell. Prop.: Cám. Arg. de Perfumería. — Bs. As., feb. 1957. 1500 ejempl. Arg.

551.077. — Radio y Televisión Práctica, semanal, castell. Prop.: Org. Cul-Tec. S. R. L., Cap. Fed., feb. 1957. 12.750 ejempl. $ 2.— Arg.

551.078. — Hotelería Argentina, mensual, castell. Prop.: Fed. Arg. de Hoteles, Rest. Conf., Bares y Afines. — Bs. As., feb. 1957. 3.200 ejempl., $ 5.— Arg.

551.079. — La Perla del Plata. mensual, castell. Prop.: Basílica Nacional Luján (Bs. As.), feb. 1957. 8.500 ejempl., pesos 2.50. Arg.

551.080. — Pequeños Franciscanos. — mensual, castell. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas, San Antonio de Padua (Bs. As.), dic. 1956. 24.000 ejemplares. Arg.

551.081. — El Diario, castell. Prop.: Jorge Rodríguez Pardo. Rosario, marzo 1957. 2.500 ejempl. Arg.

551.082. — El Socorro. quincenal, castellano. Prop.: Miguel Lloveras, Cap. Federal, marzo 1957. 500 ejempl. Arg.

551.083. — Carnet, semanal, castell. Prop.: Carlos Rodríguez. — Bs. As., abril a dic. 1956, enero a marzo 1957. 2.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

551.084. — Coche a la Vista, mensual, castell. Prop.: Edit. Sojit. — Cap. Federal, marzo 1957. 22.500 ejempl., pesos 4.— Arg.

551.085. — Nuestros Hijos, mensual, castellano. Prop.: Mariano Biel Helguera. — Cap. Fed., feb., marzo 1957. 27.000 ejemplares, $ 5.— Arg.

551.086. — Bancarios de Provincia, mensual, castell. Prop.: Manuel J. Marcos. — Cap. Fed., set. a dic. 1957. 5.200 ejemplares. Arg.

551.087. — Radiofilm, semanal, castel. Prop.: Edit. Emilio Roca. — Cap. Fed., feb. 1957. 62.000 ejempl., $ 2.— Arg.

551.088. — El Cronista Comercial, diario, castell. Prop.: El Cronista Comercial. — Cap. Fed., feb. 1957. Arg.

551.089. — Autotécnica, mensual, castellano. Prop.: Unión Prop. de Tall. Mecánicos de Automóviles. — Cap. Fed., dic. 1956. 2.000 ejempl., $ 5.— Arg.

551.090. — El Pago de la Matanza, mensual, castell. Prop.: Leonardo L. Scarimbolo. Bs. As. enero 1957. 1.000 ejempl., $ ... Arg.

551.091. — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.), enero-feb. 1957. 5.150 ej. $ 0.70. Argentina.

551.092. — Sophia. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., marzo 1957. 7.000 ej. $ 4. Arg.

551.093. — La Familia Cristiana. Mensual. Cast. Prop.: Lino Bassi. Cap. Fed., marzo- abril 1957. 100.000 ej. $ 0.40. Argentina.

551.094. — Voz de Iberia. Mensual. Cast. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), marzo 1957. 500 ej. Arg.

551.095. — St. John's Magazine. Mensual. Inglés. Prop.: The Pro Cathedral of St. John the Baptist. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 350 ej. Arg.

551.096. — El Cooperativista. Mensual. Cast. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Moisés Ville (S. Fe), feb. 1957. 131 ej. Argentina.

551.097. — La Voz de Sastre. Cast. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Sastre (S. Fe), marzo 1957. 400 ej. $ 3. Arg.

551.098. — Boletín Comercial. Quincenal. Cast. Prop.: Centro Comercial. Córdoba. feb. 1957. 1.600 ej. Arg.

551.099. — Nasza Sprawa. Semanal. Polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Cap. Fed., feb. 1957. 1.200 ej. $ 2. Argentina.

551.100. — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolop Dubrowsky. Cap. Fed., feb. 1957. 1.650 ej. $ 3. Arg.

551.101. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), 2.500 ej. $ 4. Arg.

551.102. — El Progreso. Semanal. Cast. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.), feb. 957. 180 ej. $ 0.50. Arg

551.103. — Violetas del Niño Jesús. Cast. Prop.: Sor Celina Domecq. Cap. Fed., feb. 1957. 1.650 ej. Argentina.

551.106. — Mi Pueblo Querido. Tango. música. 2 pgs. Autor: Nicolás Jorge. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 10|2|57. 1.000 ej. Arg.

551.107. — Romántica Noviecita. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Nicolás Jorge. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 10|2|57. 1.000 ej. Arg.

551.117. — Faz "A": Flauta Mágica y Nozze di Figaro. Faz "B": Don Giovanni. Letra y mús.: Mozart. Int. Ezio Pinza. Disco RCA Victor Nº LM-107. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.

551.118. — Faz "A": Tudo e Samba y otros Letra: Martins y otros. Mús.: Lobo y otros. Faz "B": Palpite y otros. Letra: Rosa y otros. Mús.: Cavalcanti y otros. Int. Trío de Ouro-Zaccarías y otros. Disco RCA Victor Nº AVL-40. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.

551.119. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 3, en fa mayor, op. 90. Mús.: Brahms. Int.: John Barbiroli. Disco RCA Victor ARL-2. Bs. As., marzo 1957. 1000 ej. $ 100. Argentina.

551.120. — Faz "A": Sentimiento de Calavera y otros. Letra: Bucino y otros. Música: Bucino y otros. Faz "B": Canzoneta y otros. Letra: Nery y otros. Mús.: Varela y otros. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Victor Nº AVL-21. Bs As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 85. Arg.

551.121. — Faz "A" y "B": Lo que el Viento se Llevó. Mús.: Max Steiner. Int. Max Steiner. Disco RCA Victor Nº AVL-14. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 100. Argentina.

551.122. — Faz "A": Polonesa Nº 7 en La Bemol. Música: Chopin. Faz "B": Andante Spianato y Gran Polonesa en Mi Bemol. Música: Chopin Int.. Arturo Rubinstein. Disco RCA Victor Nº LM-152. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. pesos 100.— Arg.

551.123 — Faz "A": Bailarín de Frac y otros. Letra: Darré y otros. Música: Darré y otros. Faz "B": Zapatillas Rojas y Otros. Letra: Darré y Otros. Música: Ferrao y otros. Int.: Héctor. Disco RCA Victor Nº AVL-19. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 85.—. Arg.

551.124. — Faz "A": La Calesita y otros. Música: Friond y Otros. Faz "B": Una Chica... y otros. Música. Henderson y otros. Int.: Los Mariscales. Disco RCA Victor Nº AVL-43. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 100.—. Arg.

551.125. — Faz "A" y "B": Giselle. Música: Adm. Int.: Orq. Opera Real Covent Garden. Disco RCA Victor Nº ARL-5. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejs. pesos 100.—. Arg.

551.126. — Faz "A" y "B": Marchas Favoritas de EE. UU. Int.: Paul Lavalle y The Cities Service. Disco RCA Victor Nº AVL-45. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 100.—.

551.127. — La Voluntad. 1 vol. 147 pgs. Castell. Autor: Paul Foulquie. Traduc. del Francés: Amancio Fernández. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat. Barcelona (España) 1956. 2.000 ej. $ 27.—. Extr.

551.128. — Piratas y Filibusteros. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: Hubert Deschamp. Traduc. del Francés. Juan J. Maluquer. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 27.—. Extr.

551.129. — La Astrología. 1 vol. 152 págs. Castell. Autor: Paul Couderc. Traduc. del Francés: Juan M. Whal. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 27.—. Extr.

551.130. — Historia de Bizancio. 1 vol. 151 págs. Castell. Autor: Paul Lemerle. Traduc. del Francés: Pedro Voltes. Imprenta: Hispano Américana. Edit.: Salvat. Barcelona (España) 1956. 2.000 ej. $ 27.—. Extr.

551.131. — Los Deportes de Montaña. 1 vol. 152 págs. Castell. Autor: Francois Grazier. Traduc. del Francés. Luis Correal. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 27.—. Extr.

551.132. — Psicología del Niño. 1 vol. 143 págs. Castell. Autor: Paul Césari. Traduc. del Francés: J. E. C. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 27.—. Extr.

551.133. — Economía Mundial de la Alimentación. 1 vol. 656 págs.. Castell. Autores: M. Cepede y M. Lengelle. Trad. del Francés: Jaime Pages Bassach. Imprenta: Hispano Americana. Edit.: Salvat. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 27.—. Extranj.

551.134. — Heráldica General y Fuentes de las Armas de España. 1 vol. 656 pgs. Cast. Autor: Ignacio Vicente Cascante. Imp.. Hispano Americana. Edit.: Salvat. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 968. Extr.

551.137 — Matices Líricos. 1 foll. 80 páginas. Castell. Autor: Raimundo Landin. Imp.: Mercurio. Edit.: El autor. Córdoba, 31|12|56 $ 15.— (Argentina).

551.144 — Amalia de mi Vida. Vals, música. 2 págs. Maruca Gorbaran. Imp.: Garrot. Edit.: Bourdieu. Bs. As., 5|7|57. 500 ejemp. $ 6.— (Argentina).

551.145 — Amalia de mi Vida. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan Antonio Bourdieu. Imp.: Garrot. Edit.: Bourideu. Bs. As., 5|1|57. 500 ejemp. $ 6.— (Argentina).

551.146 — Brújula. Mensual. Castell. Prop.: F.A.T.I.F.A. Cap. Fed., nov. y dic. 1956. 10 a 20.000 ejemp. (Argentina).

551.149 — Síntesis de Historia Moderna y Contemporánea. 1 vol. 228 págs. Castellano. Autor: José Carlos Astoldi. Impresor: Fabril Financiera. Edit.. Kapelusz. Bs. As., 15|2|57. 20.000 ejemp. $ 24,75. (Argentina)

551.150 — Educación Democrática. 1 vol. 157 págs. Castell. Autores: Angela Romera Vera y Domingo Buonocire. Imp.: Kaliren| Edit.: Kapelusz. Bs. As., 8|3|57. 10.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

551.151 — Pregón. Diario. Castell. Propietario: Pregón S.R.L. Lanús (Bs. As.), marzo 1957. 1.800 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

551.161 — Máquinas y Equipos. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Grolova. Cap. Fed., nov. y dic. 1956. 12.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

551.163 — El Gran Simulador. Fox, música. 2 págs. Autor: Buck Ram. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde Bs. As., 14|2|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

551.164 — El Gran Simulador. Fox, letra en castellano. 2 págs. Autor. Claudia Vélez. Imp.: Arévalo. Edit.: Adorde. Bs. As., 14|2|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

551.165 — El Gran Simulador. Fox, letra en inglés. 2 págs. Autor: Buck Ram. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|2|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

551.166 — Faz "A": Pippo Pippo. Música: Kramer. Rastelli y otros. Faz "B". Buscando Mi Amor. Música: Sciorilli y Teston:. Int.: El Conj. de Giuvanne. Disco Odeón Nº 52.075. Bs. As., enero 1957. 1.300 ejemp. $ 21,10. (Argentina).

551.167 — Faz "A": Café Para Dos. Letra y música: Canaro. Faz "B": Mi Promesa. Letra: Rótulo. Música: De Angolis. Int.. Miguel Caló. Disco Odeón Nº 52 036. Bs. As., enero 1957 500 ejemp. $ 21,10. (Argentina).

551.168 — Faz "A": Marcha de las Serpentinas. Letra: Sorjano. Música: Méndez. Faz "B": Balón Flamenco. Música: Carlinhos, Profeta y Karr. Intérp.: Pedrito. Disco Odeón Nº 52.054. Bs. As., enero 1957. 2.400 ejemp. $ 21,10. (Argentina).

551.169 — Faz "A": A Angel Amadeo Labruna. Letra y música: Gallicchio y Cappella. Faz "B": Bien Baqueana. Música. Molino. Int.: Angel Ratti. Disco Odeón Nº 33.278. Bs. As., feb. 1957. 1 000 ejemp. $ 19,65. (Argentina).

551.170 — Faz "A": Acurrúcame. Letra y música: Canutillo y Ross. Faz "B": Merengue Tropical. Música: Dan Davis. Disco Odeón Nº 52 064. Bs. As., feb. 1957. 400 ejemp. $ 21,10. (Argentina).

551.171 — Faz "A": Zambita del Buen Amor. Letra: Yupanqui. Música: Del Cerro. Faz "A": Chacarera del Pantano. Letra. Yupanqui. Música: Del Cerro. Int.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón Nº 52.058. Bs. As., feb. 1957. 600 ej. 21,10. (Argentina).

551.172 — Faz "A": Adiós Querida. Letra: Vers. Castell. Rubens. Música: Patane y Faissal. Faz "B": El Retrato de los Viejos. Letra: Otero. Música: Dante. Int.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón N 52.063. Bs. As., feb. 1957. 1 200 ejemp. $ 21,10. (Argentina).

551.173 — Faz "A": El Once. Letra y música: Osvaldo y Emilio Fresedo. Faz "B": Tamboriles. Letra. Brun. Música: Matteo. Int.: Enrique Rodríguez. Disco Odeón N 52.067 Bs. As., feb. 1957. 600 ejemp. $ 21,10. (Argentina).

551.174 — Faz "A": Mi Ultimo Fracaso. Letra y música: Gil. Faz "B": Qué Será Será. Letra: Molar. Música: Livingston. Int.: Héctor Casas. Disco Odeón N 52.076. Bs. As., feb. 1957. 300 ejemp. $ 21,10. (Argentina).

551.175 — Faz "A": Preludios Nros. 2 y 3. Música: Caamaño. Faz "B": Jardines Bajo la Lluvia. Música. Debussy. Int.. Roberto Caamaño. Disco Odeón Nº 57.068. Bs. As., feb. 1957. 200 ej. $ 22.05. (Argentina).

551.176 — Faz "A": Clarita. Letra: Castillo. Música: Fortunato. Faz "B": Pobre Vieja. Letra y música: Goyeneche. Int.: Carlos Gardel. Disco Odeón número 54.021. Bs. As., enero 1957. 1.000 ejemplares. $ 21,10. (Argentina).

551.177 — Faz "A": Camino al Don. Letra: Battistella. Música: Barbará. Faz "B": Galleguita Buena Moza. Letra y música. Malerba, Mañuedo y Rossi. Intérprete: Rafael Rossi. Disco Odeón Nº 52.059. Bs. As., feb. 1957. 800 ej. $ 21,10. (Argentina).

551.178 — Faz "A": All' Uso Nostro. Letra: Wilda Música: Bonavena. Faz "B": Los Tres Patitos. Música: Carlinhos. Int.: Carlinhos. Disco Odeón número 52.038. Bs As., feb. 1957. 15.000 ejemplares. $ 21,10. (Argentina).

551.179 — Faz "A": El Prisionero. Letra: Ros. Música: Chamorro. Faz "B": Estancia La Israel. Música. Dimotta. Int.: Mario Millán Medina. Disco Odeón Nº 33.275. Bs. As., feb. 1957. 600 ej. $ 19,65. (Argentina).

551.180 — Faz "A": La Partida. Letra: Parula. Música: Piazzolla. Faz "B": Remolino. Letra: Parula. Música: Piaz- feb. 1957. 300 ejemp. $ 19,65. (Argentina).

551.181 — Faz "A": La Barra Fuerte. Música. Canaro. Faz "B": Vibraciones del Alma. Música: Canaro. Int.: Francisco Canaro. Disco Odeón Nº 52.055. Bs. As., feb. 1957. 800 ejemp. $ 21,10. (Argentina).

551.183 — Lucerito Alba. Polca, letra. Guaraní. 2 págs. Autor: Eladio Martínez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

551.184 — Lucerito Alab. Polca, letra en Castell. 2 págs. Autor: Eladio Martínez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 20|3|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

551.185 — Lucerito Alba. Polca, música, 2 págs. Autor: Eladio Martínez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejemp $ 5.— (Argentina).

551.186 — A Mi Pueblito Escobar. Canción guarania. Música 2 págs. Autor: E. Ayala Báez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 19|3|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

551.187 — A Mi Pueblito Escobar. Canción guarania, letra. Castellano. 2 páginas. Autor: E. Ayala Báez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 19|3|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

551.188 — El Ladrón. Baión, música. 2 páginas. Autor: Arturo Ruiz del Castillo. Imp.: Shule Edit.: Fermata. Bs. As., 6|2|57. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).

551.189 — El Ladrón. Baión, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Arturo Ruiz de Castillo. Imp.. Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 6|2|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

551.190 — Yerutí. Polka, música. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule. Edit.: Edit.: Fermata. Bs. As.. 19|2|57. 250 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

551.191 — Yerutí. Polka, letra. Castell. 2 págs. Autor: Aparicio de los Ríos. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 19|2|57. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

551.192 — Fundición del Hierro y del Acero. 1 vol. 512 págs. Castell. Autores: Andrés Biedermann y Lubomir M. Hassekieff. Imp.: Cacagno Landa. Editor: Monteso. Bs. As., 7|1|57. 4.700 ej. $ 180.— (Argentina).

551.193 — Motores a Explosión. 1 vol. 398 págs. Castell. Autor: J. Ferri. Revis.. Juan De Nardo. Imp.: Garrot. Edit.: Monteso. Bs. As., 8|1|57. 3.000 ejemplares. $ 120.— (Argentina).

551.199 — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Edit. La Mañana. Santa Fe, marzo 1957. 5.150 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

551.200 — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimio. Vicente López (Bs. As.). feb y marzo 1957. 3.500 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

551.201 — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F Giacomonte. San Antonio de Areco (Bs. As.), marzo 1957. 1.250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

551.209 — Sweet and Quiet. Fox, música. 2 páginas. Autor: Carlos A. Constantini. Imp.: Emyc. Edit.: El autor. Bs. As. 8|1|57. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

551.230 — Insuficiente, Conducta Mala. 1 foll. 62 págs. Castell. Autor: Jorge Tidone. Imp.. Miguel. Edit.: Teatro de los Niños. Bs. As., 12|3|57. 1.000 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

e.28|8-Nº 4.965-v.10|9|57

25 DE MARZO DE 1957

551.231. — Freie Presse (Prensa Libre. Alemán. Prop. Federico Fernando Adolfo Müller. Buenos Aires febrero de 1957. 20.009 ejemplares. $ 0.80. Arg.

551.232. — Avisador Comercial. Castellano. Prop. José Antonio González y suc. Leandro Atilio Iraman. Rep. Arg. 3.000 ejemplares. Diciembre de 1956. Enero, febrero de 1957. $ 1. Arg.

551.233. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Castellano. Prop. Administración de Obras Sanitarias de la Nación. Octubre-diciembre de 196. 3.900 ejemplares. $ 6. Arg.

551.234. — La Oficina Ilustrada. Castellano. Prop. Pedro A. R. Campomar. Capital Federal. Febrero de 1957. 4.500 ejemplares. $ 4. Arg.

551.235. — Camoatí. Revista de economía y estadística. Castellano-inglés. Prop. Mario Segre. Capital, interior y exterior. Febrero de 1957. 1.200 ejemplares. $ 10. Argentina.

551.236. — El Plata. Castellano. Prop. "El Día". S. A. I. C. y F. La Plata, provincia de Buenos Aires. Febrero de 1957. 62.800 ejemplares. $ 0.70. Arg.

551.237. — El Argentino. Castll. Prop.: A. P. A. Soc. Anón. Industrial Comercial y Financiera. Ciudad y Provincia. 12.000 ejempl. $ 0.70. Arg

551.238. — El Plata. Castellano. Prop.: A. P. A. Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera. Ciudad y Provincia, febrero de 1957. 25.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

551.239. — El Atlántico. Castell. Prop.: A. P. A. Soc. Anón. Industrial. Comercial y Financiera. Ciudad y Provincia. 20.000 ejempl. $ 0,80. Arg.

551.240. — Pregón. Castell. Prop.: "Pregón S. R. L.". Lanús, Lomas y Cap. Federal, nov. y dic. de 1956. 2.500 ejemplares. $ 0.40. Arg.

551.241. — Cemento Portland. Revista del Instituto del Cemento Portland Argentino. Rep. Arg. y Exterior, marzo, abril de 1956. 30.000 ejempl. Arg.

551.242. — Delta. Castell. Prop.: Sandor Mikler. Delta del Paraná, marzo de 1957. 4.000 ejempl. Arg.

551.243. — La Voz Espiritista. Castellano.

Prop.: Luis Traverso. Rosario, Provincia de Santa Fe. enero y febrero de 1957. 2.000 ejempl. Arg.

551.244. — Los Principios. Castell. Prop.: Los Principios Soc. Anón. Ciudad de Córdoba, febrero de 1957. 906.740 ejemplares. $ 0,80. Arg.

551.245. — La Técnica del Frío. Castellano Prop.: A. Z. Calveiro. Cap. Federal, nov., dic. 1956 y enero de 1957. 2.800 ej. $ 6.— Arg.

551.246. — Diógenes. Castell. Prop.: Editorial Sudamericana. S. A. Cap., interior y exterior. 2.000 ejempl. $ 18.— Argentina.

551.247. — Crónica. Castell. Prop.: Domingo Rementería. Partido de Lanús, nov., dic. 1956 y febrero de 1957. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

551.248. — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Castellano. Prop.: Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela. Ciudadela, Pcia. de Bs. As., febrero, marzo de 1957. 1.100 ejemplares. Argentina.

551.249. — La Acción. Castell. Prop.: Juan José Albarracín. San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, febrero de 1957. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

551.250. — El Arte de la Madera. Castell. Prop.: Cámara Argentina Industriales de la Madera. Capital e interior, nov., dic. 1956. $ 6.— Arg.

551.251. — Una Historia Italiana. I. Metello (Traducción). Autor: Vasco Pratolini. Traductor: Attilio Dabini. 294 páginas. 5.000 ejempl. $ 40.— Imp.: Bartolomé U. Chiesino S. A. Edic. Editorial Losada, 10 de octubre de 1957. Capital Federal. Arg.

551.252. — Proceso y Realidad. Filosófica. Traducción. Castell. Autor: Alfred N. Whitehead. Traductor: J. Rovira Armengol. 3.500 ejempl. 471 págs. $ 65.— Imp.: López. Edic. Editorial Losada. 5 de junio de 1956. Cap. Federal. Arg.

551.253. — En la Mesmédula. Poética Original. Castell. Autor: Oliverio Girondo. 77 págs. $ 33.— Imp.: Gráficos Didott. Edic. Losada. 17 de setiembre de 1956. Cap. Fed. Arg.

551.254. — Esta se llama la Aurora. Original Traducción del Francés. Castellano. Autor: Emmanuel Robles. Traductor: Arturo Serrano Plaja. 199 págs. 4.000 ejemplares. $ 30.— Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Edic. Edit. Losada, 4 de julio de 1956. Cap. Fed. Arg.

551.255. — Variedad I. Traducción del Francés. Castell. Autor: Paúl Valery. Traductor: Aurora Bernárdez y Jorge Zalamea. 304 págs. 3.000 ejempl. $ 45.— Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Edic. Losada S. A., 26 de octubre de 1956. Capital Federal. Arg.

551.256. — Variedad II. Traducción del Francés. Castell. Autor: Paúl Valery. Traductor: Aurora Bernárdez y Jorge Zalamea. 289 págs. 3.000 ejemplares. $ 45.— Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Edic. Losada S. A., 6 de octubre de 1956. Cap. Federal. Arg.

551.257. — Antología Pedagógica. Pedagógica. Autor: Lorenzo Luzuriaga. 217 páginas. 5.000 ejempl. $ 30.— Imp.: Gráficos Fanetti. Edic. Losada S. A., 16 de abril de 1956. Cap. Fed. Arg.

551.258. — Arenas Ardientes. Obra Teatral Basada en la Vida del Padre de Foucauld. Autora: Pilar Lasalle de Camps. Teatro Cine Parroquiel de Tandil, 12 de junio de 1955. Arg.

551.259. — El Misterio de Santa Bernardita. Obra Teatral. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial el día 15 de agosto de 1954. Tandil. Argentina.

551.260. — Ensueño Feliz. Obra Teatral. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Publicidad en Tandil. el 16 de diciembre de 1956. Argentina.

551.261. — Festejando al Gran Campeón. Obra Teatral. Autor: Francisco Camps. Cine Teatro Parroquial, el día 11 de noviembre de 1956. Tandil. Arg.

551.262. — Así Cae el Grano. Obra Teatral. Autor: Francisco Camps. Cine Teatro Parroquial el 29 de julio de 1956. Tandil. Argentina.

551.263. — La Cabeza Ajena. Clerambard Luciana y el Carnicero. Teatro. Traducción. Autor: Marcel Aymé. Traductor: Miguel De Amibilia. 299 págs. 4.000 ej. $ 45.— Imp.: Bartolomé U. Chiesino Edic. Losada S. A., 7 de noviembre de 1956. Cap. Federal. Arg.

551.266. — La Vida Natural. Científica. Autora: Nélida Pla de DiNunzio. Castell. 24 págs. 1.000 ejempl. $ 5.— Imp.: Lamb y Cía. Edic. Nélida, 25 de marzo de 1957. Capital Federal. Arg.

551.270. — Fosforerita. Tango. Letra. Autor: Amaro Giura. Castell. 500 ejemplares. $ 5.— Imp.: Emer. Edic. Mundo Musical. 22 de marzo de 1957. Cap. Fed. Argentina.

551.271. — Fosforerita. Tango. Música. Autor: Bartolomé M. Chapela. 500 ejs. $ 5.— Imp.: Emer. Edic. Mundo Musical, 22 de marzo de 1957. Cap. Fed. Arg.

551.277. — La Libertad. Castell. Prop.: Pablo J. Buzzentti. (Sucesión) Isidro D. Lucini. San Andrés de Giles, marzo de 1957. 700 ejempl. $ 0.50. Arg.

551.284. — Dibujantes. Castell. Prop.: C. E. P. A. Director: Santos Pinillos. Capital Federal, setiembre de 1956. 10.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

551.285. — Amorina (Teatro). Autor: Eduardo Borras. 64 págs. 2.000 ejempl. $ 12.— Castell. Imp.: Antonio Dordoni. Edic. del Carro de Tespis, 1º de febrero de 1957. Bs. As. Argentina.

551.290. — Ligne Nouvelle Nº 70 (La Grande Revue). Castell., Francés. Autor Anónimo. 38 págs. 25.000 ejempl. $ 20.— Imp.: Alea. Edic. Roger. Lola Mercedes Kluger de Rauchberger, enero de 1957. Buenos Aires, Arg.

551.291. — Ligne Nouvelle Nº 71. Castell., Francés. Autor Anónima. 36 págs. 35.000 ejemplares. $ 17.— Imp.: Platt S. A. Ediciones Edition Roger, Lola Mercedes Kluger de Rauchberger. marzo de 1957. Buenos Aires. Arg.

551.294. — Yo Acompañé a Carlos Gardel. Castell. Autor: José María Aguilar. 20 ejemplares. Imp.: Revista Antena. Buenos Aires, año 1950. Arg.

551.297. — The Récord (El Boletín). Revista Inglés. Prop.: Club del Siglo Veinte. Director: Allen Taylor. Cap. Federal, diciembre de 1956. 750 ejempl. Arg.

551.298. — El Hombre Mediocre. Obras Completas. Vol. Nº 10. Castelalno. Autor José Ingenieros. 164 págs. 10.000 ejempl. $ 13.— Imp.: La Técnica Impresora S. A. C. I. Edic. Elmer, marzo de 1957. Buenos Aires. Arg.

551.299. — Revista La Fija. (verde). Castellano. Prop.: Editorial "La Fija". Director: Carlos Quaglino. Cap. Fed., marzo de 1957. 12.000 ejempl. $ 2.— Arg.

551.300. — Revista "La Fija" (blanca). Castell. Prop.: Editorial "La Fija". Director: Carlos Quaglino. Cap. Fed., marzo de 1957. 16.000 ejempl. $ 2.— Arg.

551.301. — Revista "La Fija" (marrón). Castell. Prop.: Editorial "La Fija". Director: Carlos Quaglino. Cap. Federal, marzo de 1957. 3.000 ejempl. $ 2.— Arg.

551.311. — Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos. Castell. Prop.: Sociedad Central de Arquitectos. Director: Eduardo J. Sarrailh. Cap. Fed., febrero de 1957. 2.000 ejempl. $ 5.— Arg.

551.324. — Filosofía de la Educación. Traducción. Castell. Autor: William H. Kilpatrick. Traductira: María Noemí Acuña y Rosa A. de Lío. 440 págs. 3.000 ejemplares. $ 90.— Imp.: López y Cía. Edic. Nova S. A., marzo de 1957. Capital Federal. Arg.

551.325. — Fantasías Eternas. A la Luz del Psicoanálisis. Castell. Autora: Marie Langer. 160 págs. 3.000 epempl. $ 36.— Imp.: López y Cía. Edic. Nova S. A., enero 16 de 1957. Cap. Fed. Arg.

551.326. — Historia Económica de los Estadis Unidos. Traducción. Castell. Autor: Harold Underwood Faulkner. Traductora: Aída Aisenson. 922 págs. 3.000 ejs. $ 250.— Imp.: López y Cía. Edic. Nova S. A., 7 de marzo de 1957. Cap. Federal. Argentina.

551.344. — Yo Acusé a la Dictadura (El Gran Culpable). Política. Castell. Autor: Silvano Santander. 203 págs. 2.000 ejemplares. $ 34.— Imp.: Stilcograf. S. R. L. Edic. Guro S. R. L., 20 de febrero de 1957. Buenos Aires Argentina.

e.28|8-Nº 4.966-v.10|9|57

MARZO 26 DE 1957

551.346. — Símbolo. Bimestral. Castellano. Prop.: Edit. Símbolo. Cap. Fed., mayo, agosto 1956. 2 000 ejs. $ 5.— Argentina.

551.347. — El Constructor. Decenal Castellano. Prop.: Ernesto Sureda. Bs. As. feb., marzo 1957. 5.000 ejs. $ 4.— Argentina.

551.348 — Rev. de la Cám. Arg. de Sanitarios. Mensual. Castellano. Prop.: Cám. Arg. de San. Cap. Fed., agosto, set. 1956. 700 ejs. Arg.

551.349. — Esquire. Mensual. Inglés. Prop.: Esquire Inc. U. S. A., marzo 1957. 1.100 ejs. $ 3.50. Arg.

551.350. — La Lectura del Domingo Semanal. Castellano. Prop.: Pedro García Alonso. La Plata (Bs. As.). enero 1957. $ 0.50. Arg.

551.351. — La Acción Comunal. Mensual. Castellano. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.). marzo 1957. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

551.352 — El Heraldo Dominical. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. Asamblea de Dios. Cap. Fed., abril 1957. 2.000 ejs. $ 0.35. Arg.

551.353. — El Heraldo de P z. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. Asamblea de Dios. Cap. Fed., marzo 1957. 3.000 ejs. $ 1.— Arg.

551.354. — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Arg., marzo 1957. Cap. Fed. 13.500 ejs. Arg.

551.355. — La Verdad. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos Ricci Cañuelas (Bs. As.) enero 1957. 700 ejs. $ 2.— Argentina.

551.356. — Auras de Lourdes. Castellano. Prop.: Carmelo Pemoulie. Santos Lugares, enero a marzo 1957. 5.200 ejemplares. $ 1.50. Arg.

551.357. — El Evangelista. Bimestral. Castellano Prop.: Asoc. de las Igl. Crist. Evangl. y Bautistas Eslavas de la Convención Evang. Bautista. Cap. Fed. enero, feb. 1957. 1 600 ejs. $ 2.50. Argentina.

551.358. — Mi Diario. Quincenal. Castellano. Prop.: Antonio Sala. Villa Dominico. enero. marzo 1957. 500 ejs. $ 2.50. Arg.

551.359 — Esquel Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josein. Esquel, feb. 1957 3.500 ejs. $ 1.— Arg.

551.360. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel, feb. 1957. 700 ejs. $ 0,80. Arg.

551.361. — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. San Miguel de Tucumán, feb. 1957. 800 ejemplares $ 0.30. Arg.

551.362. — Guía y Planos. Calles y Barrios. Mendoza. Godoy Cruz. Las Heras. 1 foll. Castellano. 33 páginas Autor. Anónimo. Imp.: Best. Edit.: Méndez Calzada. Mendoza 31|1|57. 2.000 ejemplares. $ 10.— Arg.

551.363. — Faz "A" Adiós y otros, letra: Madriguera y otros. Música: Wooks y otros. Faz "B" Extraño y otros. letra: Whright y otros. música: De Llano y otros. Int.: Andy Russell. Disco R. C. A. Victor Nº AYL-7. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 85.— Argentina.

551.364. — Faz "A" Selección de Fox trots. Faz "B" Lo mismo. Int.: René Cospito. Disco RCA. Victor Nº AYLT-1. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 85.— Argentina.

551.365. — Faz "A" y "B" La canción del desierto. Int.: Arthur Fiedler. Disco RCA Victor Nº AVL-28. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 100.— Argentina

551.366. — Faz "A" y "B" El Príncipe Estudiante. letra: Donelly música: Romberg. Disco RCA Victor Nº AVL-29. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 100.— Arg.

551.367. — Faz "A" Rapsodia en azul. música: Gershwin. Faz "B" El gran cañón del Colorado. música: Grofe. Int.: Winterhalter. Disco AVL-27 Bs. As. marzo 1957. 1.000 ejs. $ 100.— Argentina.

551.368. — Faz "A" y "B" A bailar. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AVL-31. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejemplares. $ 100 — Arg.

551.369. — Faz "A" La cumparsita y otros. letra: Contursi y otros. música: Rodríguez y otros. Faz "B" el 11 y otros. letra: Fresedo y otros. música: Fresedo y otros. Int.: Osvaldo Fresedo. Disco RCA Victor Nº AYLT-3 Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 85.— Arg.

551.370. — Faz "A" Danubio Azul El tesoro. Faz "B" Cuentos del bosque de Viena. música: Strauss. Int.: Orq. Boston Pops. Bs. As., marzo 1957. Disco RCA Victor Nº LM-68. 1.000 ejemplares $ 100.— Arg.

551.371. — Faz "A" Serenata y otros, música: Drigo y otros. Faz "B" Minuet en sol, música: Beethoven y otros. Int.: Misicha Elman Disco RCA Victor LM-83. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejemplares. $ 100.— Arg.

551.372. Los Pífanos... (Faz "A") y otros, música: Santer y otros. Faz "B" Toney y otros, música: Santer y otros. Int.: Santer y Finegan. Disco RCA Victor Nº AVL-34. Bs. As., marzoo 1957. 1.000 ejs. $ 100.— Arg.

551.374. — Pueblo Mío. Quincenal. Castellano. Prop.: Fernando Lema. Haedo (Bs. As.). marzo 1957. 1.400 ejs. $ 1.— Argentina.

551.375. — Dzwin (Campana), Mensual. Castellano. Prop.: Hermandad Ucraniana Santa Virgen. Bs. As., marzo 1957 800 ejs. $ 3.— Arg.

551.378. — Auras Argentinas. 1 vol. 201 págs. Castellano. Autor: Peuser. Edi.: H. M. E. Bs. As., 15|3|57. 18.000 ejemplares. $ 27.— Arg.

551.382. — El Censor. Diario. Castellano. Prop.: Juan J. O. Devenuto. Bragado (Bs. As.), marzo 1957. 1.500 ejs. $ 0,70. Arg.

551.384. — Historia Argentina Artes, Letras, Ciencias, Economía. 1 vol. 235 páginas. Castellano. Autor: Leoncio Gianello. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As., 15|2|57. 6.000 ejs. $ 25.— Arg.

551.385. — Cuando llora el alma, tango, música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Chacon. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 18|3|32. Arg.

551.401. — La 102, milonga, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Sara Cistobal. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|3|57. 350 ejs. $ 4.— Arg.

551.402. — La 102, milonga, música. 2 páginas. Autor: José A. Impaglione. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|3|57. 350 ejs. $ 4.— Arg.

551.403. — Tu ya no estás, tango, música. 2 págs. Autor: Julio Boccazzi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|3|57. 350 ejs. $ 4.— Arg.

551.404. — Tu ya no están, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Sara Cristóbal. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|3|57. 350 ejs. $ 4.— Argentina.

551.422. — Química Elemental Parte Inorgánica. 1 vol. 214 págs. Castellano. Autor: Adalberto F. Gentile. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As, 5|2|57. 6.000 ejemplares. $ 30.— Arg.

551.426. — Sistema del Derecho Anglo-Sajón. 1 vol. 175 págs. Castellano. Autor: José Julii Santa Pinter. Imp.: Doce. Edit.: De Palma. Bs. As., 28|9|56. 2.100 ejs. $ 45.— Arg.

551.427. — La Delincuencia en el Deporte. 1 vol. 202 págs. Castellano. Autor: Carlos Brouder. Imp.: Astolfi. Edit.: Depalma. Bs. As., 21|?|56. 3.520 ejemplares. $ 45.— Arg.

551.428. — Manual de Sociedades Comerciales. 1 vol. 414 págs. Castellano. Autor: Alberto M. Caletti. Imp.: Astolfi. Edit.: De Palma. Bs. As., 30|11|56. 2.500 ejs. $ .00.— Arg.

551.429. — Derecho Penal. 1 vol. 294 páginas. Castellano. Autor: Hans Welzel. Traduc del Alemán: Carlos Fontán Balestra y Eduardo Friker. Imp.: Doce. Edit.: Depalma. Bs. As., 7|11|56. 2.500 ejs. $ 75.— Arg.

551.430. — Código del Trabajo. 1 vol. 686 págs. Castellano. Autores: Ernesto Crotoschin y Jorge A. F. Ratti. Imp.: Frigerio. Edit.: Depalma. Bs. As., 28|6|56. 3.100 ejs. $ 160.— Argentina.

551.436. — Making Rytkm, fox trot, música. 2 págs. Autor: Miguel E. Arana. Imp.: El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 12|3|57. 100 ejs. $ 4.— Arg.

551.438. — Cartel. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos Rodríguez. Bs. As., marzo 1957. 2.000 ejs. $ 0,60. Arg.

551.439. — Anatomía y Fisiología Humanas. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: Prudencio Malato. Imp. y edit.: Don Bosco. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejs. $ 30.— Arg.

551.441. — Canto mis penas al viento, milonga, música: 2 págs. Autor: Luis Tufani Imp.: Osber. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|3|57. 200 ejs. $ 5.— Arg.

551.442. — Canto mis penas al viento. milonga letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Jerson Malón. Imp.: Osber. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|3|57. 200 ejemplares. $ 5.— Arg.

551.443. — Memorias de la Víspera. 1 volumen. 115 págs. Castellano Autor: Flor Schapira Fridman. Imp.: Pellegrini. Edit.: Losada. Bs. As., 30|6|55. 1.000 ejs. $ 20.— Arg.

551.445. — Contribuyente. Bimestral Castellano. Prop.: José Perciro y Enrique Morato. Cap. Fed., marzo 1957. 10.000 ejs. Arg.

551.448. — Homenaje a Corrientes, canción, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Armoa Cáceres. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 23|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

551.449. — Homenaje a Corrientes, canción, música. 2 págs. Autor: Armoa Cáceres. Imp. y edit.: Ferrer Bs. As., 23|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

551.453. — Crisol. Quincenal. Castellano. Prop.: Dante Rosano. Leones. feb. 1957. 600 ejs. $ 1.— Arg.

551.454. — Valor. Mensual. Castellano. Prop.: Rafael Sáenz. Rosario (S. Fe), feb 1957. 1.900 ejs. $ 20.— anual Argentina.

551.455. — Libre Empresa. Quincenal. Castellano. Prop.: Raúl Horacio García. Mendoza marzo 1957. 1.000 ejs. $ 250 anual. Arg.

e.28|8-Nº 4.967-v.10|9|57

DIA 27 DE MARZO DE 1957.

551.458. — Deportito. Quincenal. Castell. Prop.: Edit.: Temparada. Cap. Fed. marzo 1957. 38.700 ej. $ 2.— Arg.

551.459. — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Temparada. Cap. Fed. marzo 1957. 212.800 ej. $ 3.80. Arg.

551.460. — Trimestral. Castell. Prop.: Edit.: Temporada. Cap. Fed. marzo 1957. 67.500 ej. $ 7.— Arg.

551.461. — Ellas. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Temporada. Cap. Fed. marzo 1957. 63.000 ej. $ 3.— Arg.

551.462. — Niños. Bimestral. Castell. Prop.: Edit.: Temparada. Cap. Fed. marzo 1957. 119.500 ej. $ 5.— Arg.

551.463. — Nuestra Provincia. Diario. Castell. Prop.: Anin Aoón. La Plata set. a dic. 1956. 900 ej. $ 0.70. Arg.

551.464. — La Unión. Diaria Castell. Prop.: Una Gritta, David Wosco y Luis Vigo. Lomas de Zamora (Bs. As.), dic. enero 1957. 7.300 ej. $ 0.60. Arg.

551.465. — El Intransigente, de Esteban Echeverría. Castell. Prop.: Manuel Eyo. Esteban. Echeverría. (Bs. As.) octubre 1957. 1.000 ej. $ 1.—. Arg.

551.466. — El Intransigente, de Esteban Echeverría. Echeverría. (Bs. As.) enero feb. 1957. 1.000 ej. $ 1.— Arg.

551.467. — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Sel. de Rev. Modernas S. A. Bs. As. feb. 1957. 6.500 ej. $ — Arg.

551.468. — Información Dermatológica. Trimestral. Castell. Prop.: Aarón Kaminsky. Cap. Fed. feb. 1957. 600 ej. Arg.

551.469. — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Edit.: La Razón. Olivos. (Bs. As.) feb. 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

551.470. — Ballester. Diario. Castell. Prop.: Edit.: La Razón. Villa Ballester. (Bs. As.) feb. 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

551.471. — Mariano Moreno. Diario Castell. Prop.: Edit.: La Razón. Moreno. (Bs. As.) feb. 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

551.472. — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit.: La Razón. Olivos. (Bs. As.) feb. 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

551.473. — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Edit.: La Razón. Marón (Bs. As.) feb. 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

551.474. — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Edit.: La Razón. San Miguel. (Bs. As.) feb. 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

551.475. — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.: Edit La Razón. San Miguel (Bs. As.), febrero 1957. 10 ej. $ 0,60. Arg.

551.476. — San Justo. — Diario. Castell. Prop.: Edit.: La Razón. San Justo. (Bs. As.) feb. 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

551.477. — Sarmiento. Diario. Castel. Prop.: Edit.: La Razón. Tigre. (Bs. As.) feb. 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.

551.478 — Labrador. Diario. Castellano. Prop.: Edit.: La Razón. San Isidro. (Bs. As.) feb. 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.

551.479. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit.: La Razón. San Fernando. (Bs As.) feb. 1957. 780 ej. $ 0,60. Arg

551.480. — Nueva Era. Diario. Castell. Prop.: José A Cabral. Tandil. (Bs. As.) enero 1957. 7.000 ej. $ 0,70. Arg.

551.481. — El Municipio. Mensual. Castell. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Capital Federal, marzo 1957. 1.250 ej. $ — Arg.

551.482. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Dep. Castellanos Mensual. Castell. Prop.: D. Com. e Ind. del Dpto. Castellanos. Rafaela. (S Fe) marzo 1957. 1.000 ej. Arg.

551.483. — El Cruzado. Quincenal Castell. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (San Luis) feb. marzo 1957. 900 ej. $ 1.— Arg

551.484. — La Voz del Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Centro Com. y Prop. de Piñeyro. Avellaneda. (Bs As.) febrero marzo 1957. 2.200 ej. Arg.

551.485. — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Cap. Fed. feb. 1957. 400 ej. $. — Arg.

551.486. — Noticias Gráficas. Diario. Castell. Prop.: Edit.: Democracia. Cap. Fed. feb. 7957. 160.000 ej. $ 0)60. Arg.

551.487. — Faz "A" Chamusquina, letra: Waiss, música: Salamanca y D'Arianzo. Waiss, música: Salamanca y D'Arienzo. Faz "B" Palabras Maragas, letra: Yiso música: Alessio. Intérprete Juan D'Arienzo. Disco RCA Victor Nº 1A-0870. Bs. As. nov. 1956. 15.000 ej. $ 16,95. Arg.

551.488. — Faz "A" Muy a Menudo, letra: Mónaco, música: Gordon. Int.: Teddi King. Disco RCA Victor Nº 1A-0827. Bs. As. marzo 1957. 1.000 ej. $ 22,50. Arg. Faz "B" No Puedo Empezar, letra: Duke, música: Gershwin.

551.489. — Faz "A" Songo Americano, letra: Ivar, música: Gelmini. Faz "B" Super Rock, música: Brunelli. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Victor Nº 1A-0823. Bs As. marzo 1957. 1.000 ej. $ 22.50. Arg.

551.490. — Faz "A" Tengo Una Mujer, letra y música: Charles. Faz "B" Solamente Porqué, letra y música: P. D. Int.: Elvis Prseley. Disco RCA Nº 1A-0831. Bs. As. marzo 1957. 1.000 ej. $ 23,50. Arg.

551.491. — Faz "A" Llegar y Triunfar, letra: Harburg. música: Lane. Faz "B" De Tanto en Tanto, letra: Geen, música: Edwards. Int.: Dinah Shore. Bs. As. marzo 1957. Disco RCA Victor Nº 1A-0835. 1.000 ej. $ 22,50. Arg.

551.492. — Faz "A" Corsage y otros, música: Appelebaum y otros. Faz "B" El Hombre, música: Gershwing y otros. Int.: Reisman, Armando y otros. Disco RCA Victor Nº AVL-44. Bs. As marzo 1957. 1.000 ej. Arg.

551.493. — Faz "A" Tristezas y otros, música: Rose y otros. Faz "B" En Lo Alto yotros, música: Kramer y otros. Int.: Winterhalter. Faith y otros. Disca RCA Victor Nº AYLT-6. Bs. As. marzo 1957. 1.000 ej. $ 100.— Arg.

551.494. — Faz "A" Sueño Vaporoso y otros, música: Kaers y otros. Faz "B" Arriña y otros, música: Paso y otros. Int.: Morán. Tito Puente y otros. Disco RCA Victor AVL-30. Bs. As. marzo 1957. 1.000 ej. $ 100.— Arg.

551.495. — Faz "A" y "B" Fiesta de Navidad. Int.: Los Tres Soles. Disco RCA Victor Nº AVL-39 Bs. As. marzo 1957. 1.000 ej. $ 100.—. Arg.

551.496. — Faz "A" y "B": Canciones Mexicanas. Int.: Miguel Aceves Mejías. Disco RCA Victor Nº AVL-41. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.

551.509. — ¿Sabe Vd. Esperanto? 1 vol. 156 pgs. Cast. Autor: Jorge Hess. Imp.: Perello. Edit.: Liga Arg. de Esperanto. Rosario, abril 1956. 5.000 ej. $ 25. Arg.

551.514. — La Ley. Diario. Cast. Propiet.: Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Bs. As.), marzo 1957. 1.000 ej. $ 0.60. Arg.

551.515. — Un Ovo de Duas Xemas. 1 foll. 53 pgs. Gallego. Autor: Ricardo Flores. Imp.: Cabrera. Edit.: Rueiro. Bs. As., julio 1956. 500 ej. $ 8. Arg.

551.521. — Faz "A": La Canción del Moulin Rouge y otros. Letra: Engvick y otros. Música: Engvick y otros. Faz "B": Yo Creo y otros. Letra: Dracke y otros. Mús.: Deracke y otros. Int.: Percy Faith. Frankie Laine y otros. Disco Columbia Nº 6.014. Bs. As., nov. 1956. 523 ej. $ 97. Arg.

551.522. — Faz "A": Príncipe de Lamentos y otros. Letra: Schoebel y otros. Música: Schoebel y otros. Faz "B": I Shim-Me, Sha-Wabble y otros. Letra:

Williams y otros. Música. Williams y otros. Int.: Bud Freeman. Disco Columbia Nº 6.016. Bs. As., agosto 1956. 859 ej. $ 97. Arg.

551.523. — Faz "A": Oigo una Voz que me Llama y otros. Letra: Tate y otros. Música: Tate y otros. Faz "B": Lago de Ensueño y otros. Letra: Coates y otros. Música: Coates y otros. Int.: Peter Yorke. Disco Columbia Nº 6.017. Bs. As., enero 1956. 505 ej. $ 97. Arg.

551.524. — Faz "A": Deje Latir mi Corazón y otros. Letra y mús.: Rodgers y Hart. Faz "B": Esto no Puede Ser Amor. Letra y mús.: Rodgers y Hart. Int.: Richard Rodgers. Disco Columbia Nº 6.019. Bs. As., julio 1956. 713 ej. $ 97. Arg.

551.525. — Es Pecado Mentir y otros. (Faz "A"). Letra: Mayhew y otros. Música: Mayhew y otros. Faz "B": Cuando las Calles Están Oscuras y otros. Letra: Merrill y otros. Mús.: Merril y otros. Int.: Emith y sus Pelirrojos. Disco Columbia Nº 6029. Bs. As., mayo 1956. 4.213. $ 97. Arg.

551.526. — Faz "A": Dale Mis Saludos a Broadway. Letra y mús.: Cohen. Faz "B": Por el Río Perezoso. Letra y mús.: Carmichael y Aródin. Int.: Smith y sus Pelirrojos. Disco Columbia Nº 20.550. Bs. As., oct. 1956. 4.038 ej. $ 3. Arg.

551.527. — Mi Cielo Azul. (Faz "A"). Letra y mús.: Whitin y Donaldson. Faz "B": Cuando Eramos Jóvenes. Letra y mús.: Johnson y Butterfield. Int.: Los Cuatro Muchachos. Disco Columbia número 20.551. Bs. As., oct. 1956. 2.576 ej. $ 23. Arg.

551.528. — Faz "A": Penas del Corazón Letra y música: Kienner y Hoffman. Faz "B": Arrullo de Broadway. Letra y música: Dubin y Warren. Int.: Smith y sus Pelirrojos. Disco Columbia número 20.507. Bs. As., julio 1956. 16.335 ej. $ 23. Arg.

551.529. — Faz "A": Arrullo de Broadway y otros. Letra: Dubin-Warren y otros. Música: Dubin-Warren y otros. Faz "B": Sólo una de Esas Cosas y otros. Letra: Porter. Mús.: Porter. Int.: Doris Day. Disco Columbia Nº 6.006. Bs. As., enero 1956. 417 ej. $ 97. Arg.

551.530. — Faz "A": Apúrate Buck y otros. Letra: Wettling y otros. Mús.: Wettling y otros. Faz "B": Indiana y otros. Letra: Mac Donald y otros. Mús.: Mac Donald y otros. Int.: George Wettling. Disco Columbia Nº 6.007. Bs. As., enero 1956. 519 ej. $ 97. Arg.

551.531. — Faz "A": Tres Monedas en la Fuente y otros. Letra: Cahn-Styne y otros. Mús.: Cahn-Styne y otros. Faz "B": Historia de Tres Amores y otros. Letra: Rachmaninoff y otros. Música: Rachmaninoff y otros. Int.. Harry James, Liberace y otros. Disco Columbia Nº 6.018. Bs. As., feb. 1956. 1.041 ej. $ 97. Arg.

551.532. — Faz "A": Cerezo Rosa y Manzano Blanco y otros. Letra: Louiguy y otros. Mús.: Louiguy y otros. Faz "B": En la Capilla a la Luz de la Luna y otros. Letra: Hill y otros. Mús.: Hill y otros. Int.: Cugat, Belmonte y otros. Disco Columbia Nº 6.010. Bs. As., ag. 1956. 1.036. $ 97. Arg.

551.533. — Faz "A": Bésame Mucho y otros. Letra: Velázquez y otros. Música: Velázquez y otros. Faz "B": Quiéreme Mucho y otros. Letra: Rodríguez y otros. Mús.: Rodríguez y otros. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 6.000. Bs. As., abril 1956. 1.040 ej. $ 97. Arg.

551.534. — Faz "A": Rayito de Luna y otros. Letra: Navarro y otros. Música: Navarro y otros. Faz "B": Amor de la Calle y otros. Letra: Maldonado y otros. Mús.: Maldonado y otros. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 6.003. Bs. As., julio 1955. 1.022 ej. $ 97. Arg.

551.535. — Faz "A": Hasta que mi Amor Venga a Mí y otros. Letra: Webster y otros. Mús.: Webster y otros. Faz "B": Hay una Luna que Sube y otros. Letra: Porter y otros. Mús: Porter y otros. Int.: Doris Day. Disco Columbia Nº 6.004. Bs. As., junio 1955. 749 ej. $ 97. Arg.

551.536. — Faz "A": El Choclo y otros. Letra: Villoldo y otros. Mús.: Villoldo y otros. Faz "B": Celos y otros. Letra: Bloom-Gade y otros. Música: Bloom-Gade y otros. Int.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 6.005. Bs. As., julio 1953. 1.764 ej. $ 97. Arg.

551.537. — Asturias. Bimensual. Castell. Prop.: Centro Asturiano de Bs As. Cap. Fed., set. 1956. 9.000 ej. Arg.

551.538. — Los Principios. Diario. Cast. Prop.: S. A. Los Principios. Córdoba. marzo 1957. 21.964 ej. $ 0.80. Arg.

551.539. — Reflejos G.-M. A. Trimestral. Cast. Prop.: General Motors Arg. S. A. Cap. Fed., dic. 1956. 2.500 ej. Arg.

551.540. — Faz "A": Noche y Día y otros. Letra y música: Porter y otros. Faz "B": Detrás del Horizonte Azul y otros. Letray mús.: Harlin-Whitting y otros. Int: Morton Guold. Disco Columbia Nº 8.009. Bs. As., marzo 1956. 591 ej. $ 122.50. Arg.

551.541. — Faz "A": Suponte y otros. Letra y música: Razaf y otros. Faz "B". Que Alta Está la Luna y otros. Letra y mús.: Hamilton y otros. Int.: Paul Weston. Disco Columbia Nº 8.010. Bs. As., marzo 1956. 681 ej. $ 122.50. Arg.

551.542. — Faz "A": Rosa Madreselva y otros. Letra y mús.: Razaf y otros. Faz "B": Lo que Puede un Rayo de Luna y otros. Letra y mús.: Woods y otros. Disco Columbia Nº 8001. Int.: Benny Goodman. 1.123 ej. $ 122.50. Arg.

551.543. — Faz "A": Eso no es Justo y otros. Letra y mús.: Himber y otros. Faz "B": Paseo a Medianoche y otros. Letra: Kahn y otros. Mús.: Fontine y otros. Int.: Sammy Kaye. Disco Columbia Nº 8.012. Bs. As., enero 1956. 300 ej. $ 122.50. Arg.

551.544. — Faz "A": Moritat y otros. Letra y música: Blitzstein. Faz "B": Merengue Tropical y otros. Letra y mús.: Muñoz y otros. Int.: Louis Armstrong, Percy Faith y otros. Disco Columbia Nº 8.005. Bs. As., julio 1955. 1.984 ej. $ 122.50. Arg.

551.545. — Faz "A": Amo a París y otros. Letray mús.: Porter y otros. Faz "B": Abril en París y otros. Letra y mús.: Duke y otros. Int.: Michel Legrand. Disco Columbia Nº 8.006. Bs. As., julio 1956. 4.658 ej. $ 122.50. Arg.

551.546. — Faz "A": Estambul y otros. Letra y música: Kennedy y otros. Faz "B": Vuelven los Banjos y otros. Int.: Los 4 Muchachos. Sammy Kaye y otros. Disco Columbia Nº 8.007. Bs. As., marzo 1956. 1.729 ej. $ 122.50. Arg.

551.547. — Faz "A": St. Louis Blues y otros. Letra y mús.: Handy y otros. Faz "B": Blues de Menphis y otros. Letra y mús.: Handy y otros. Int.: Louis Armstrong. Disco Columbia Nº 8.008. Bs. As., nov. 1955. 754 ej. Bs. As., nov. 1955. $ 122.50. Arg.

551.548. — Faz "A": Señorita de París y otros. Letra y música: Durand y otros. Faz "B": La Ronda y otros. Letra y música: Straus y otros. Int.: Percy Faith Disco Columbia Nº 8.000 ej. Bs. As., mayo 1955. 4.518 ej. $ 122.50. Arg.

551.549. — Faz "A": Comienza el Beguine y otros. Letra y mús.: Porter y otros. Faz "B": Para Vigo me Voy y otros. Letra y música: Steillman y otros. Int.: Xavier Cugat. Disco Columbia Nº 8.002. Bs. As., ag. 1955. 2.478 ej. $ 122.50. Arg.

551.550. — Faz "A": Sólo una de Esas Cosas y otros. Letra: Porter y otros Mús.: Porter y otros. Faz "B": Cielos Azules y otros. Letra y mús.: Berlín y otros. Int.: Dorsay, Goodman y otros. Disco Columbia Nº 8.004. Bs. As., oct. 1955. 2.236 ej. $ 122.50. Arg.

551.551. — Faz "A": La Canción del Moulin Rouge y otros. Letra y música: Engvick y otros. Faz "B": Retorno al Paraíso y otros. Letra y mús.. Washington y otros. Int.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 8.003. Bs. As., julio 1955. 1.018 ej. $ 122.50. Arg.

551.552. — Hombres Destacados de Carmen de Areco. 1 foll. 120 pgs. Cast. Autor: Víctor Alberto Lapeyrette. Imp. y edit.: El autor. Luján (Bs. As.), 10|3|57. 240 ej. Arg.

551.555. — Guía Sintética Morel. 1 foll. 90 pgs. Cast. Autor: Alejandro Morel. Imp. y edit.: Imp. Tandil. Tandil (Bs. As.), enero 1957. 6.000 ej. $ 5. Arg.

551.556. — Revista del Exhibidor. Mensual. Cast. Prop.: Antonio J. Barronda. Cap. Fed. 1957. 2.000 ej. $ 5. Arg.

551.557. — La Voz del Firestone. Trimestral. Cast. Prop.: Firestone de la Arg. S. A. Cap. Fed., dic. 1956. 18.000 ej. Arg.

551.558. — El Progreso. Mensual. Trimestral. Cast. Prop.: Asoc. de Fom. y Bibli. Pop. El Progreso de Villa Lugano Cap. Fed., nov.-dic. 1956. 300 ej. Arg.

551.559. — Paraíso. Milonga. música. Propiet.: Salvador Maiorano y Alberto Mili. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 6|12|57. 100 ej. $ 4. Arg.

551.560. — Paraíso. Milonga, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Carlos Marano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs As., 6|12|56. 100 ej. $ 4. Arg.

551.564. — Guía de Correos y Telecomunicaciones. Anual. Cast. Prop.: Min. de Comunicaciones. Cap. Fed. 1956. Arg.

551.566. — El Pregonero Cristiano. Mensual. Cast. Prop.: José Bongarra. Cap. Fed., 1957. 55.000 ej. $ 0.20. Arg.

551.568. — Interés Público. Bimestral. Cast. Prop.: Manuel Ramos. Cap. Fed., feb. 1957. 3.000 ej. Arg.

551.574. — Boletín Fotograbador. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Ind. del Fotograbado y Afines. Cap. Fed., marzo 1956. 250 ej. Arg.

551.577. — El Forestal. Mensual Cast. Prop.: Ed. Forestales, S. R. L. Cap. Fed., feb. 1957. 3.000 ej. $ 5. Arg.

551.580. — Sport Italia. Semanal. Castell. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As., enero 1957. 6.000 ej. $ 2. Arg.

e.28|8-Nº 4.968-v.10|9|57

28 DE MARZO DE 1957

551.581. — Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Castellano. Prop.: Asociación Arg. de Criadores de Cerdos. Cap. Fed. marzo de 1957. Arg.

551.582. — Sondeos. Castellano. Prop.: Instituto Argentino de Opinión Pública. Cap. Fed., diciembre de 1956. $ 3.— Argentina.

551.583. — Mundo Musical. Castellano. Prop.: Fioravanti Speranza. Cap. Fed.: enero a diciembre de 1956 y febrero, marzo de 1957. 1.500 ejs. Arg.

551.584. — La Idea San Antonio de Areco. Castellano. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco. Castellano. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco. 400 ejs. Febrero 1957. $ 1.— Arg.

551.585. — Franco Vida. Revista interna para todos los ramos de seguro. Castellano. Prop.: La Franco Argentina. Febrero y marzo de 1957. Cap.

551.586. — El Litoral. Castellano. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (E. Ríos), febrero de 1957. 2.900 ejs. $ 0.60. Arg.

551.587. — Cosas y Hechos de Misiones. Castellano. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misoines). 1.300 ejs. Enero y febrero de 1957. $ 2.— Arg.

551.588. — Motor y Camino. Castellano. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. Bs. As.. La Plata, febrero de 1957. 2.400 ejs. Argentina.

551.589. — El Heraldo Valdense. Mensual. Castellano. Prop.: Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Belgrano. Colonia Belgrano, Pcia. de Santa Fe, abril de 1957. 86 ejs. Arg.

551.590. — Cooperación Regional. Castellano. Prop.: Federación Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén. Bahía Blanca F. C. N. G. R. Febrero de 1957. 1.700 ejs. Arg.

551.591. — Sophia. Castellano. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., Cap. Federal. Abril de 1956. 6.500 ejs. $ 4.— Arg.

551.592. — Labores. Castellano. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Cap. Fed., febrero de 1957. 133.000 ejs. $ 3.— Argentina.

551.593. — Vosotras. Castellano. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Cap. Federal, febrero de 1957. 150.000 ejs. $ 2,50. Arg.

551.594. — La Ley. Castellano. Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Arg., oct., dic. 1956, Enero y febrero de 1957. 6.400 ejs. Arg.

551.595. — Derecho del Trabajo. Castellano. Prop.: Editorial La Ley. Rep. Arg. Oct., dic. 1956 y enero y febrero de 1957. 3.700 ejs. Arg.

551.596. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Castellano. Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina. Oct., dic. 56 a enero y febrero de 1957. 7.800 ejs. Arg.

551.597. — Revista Jurídica Argentina de La Ley. Castellano. Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Arg., abril a junio de 1956. 6.000 ejs. Arg.

551.598. — Anales de Legislación Argentina. Castellano. Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Arg., enero a diciembre de 1955. 7.000 ejs. Arg.

551.599. — La Argentina. Castellano. Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (E. Ríos). dic. 56, enero de 1957. 850 ejemplares. Arg.

551.600. — Estrella de Italia (Stella D'Italia). Italiano. Castellano. Prop.: Maximiliano Rovere. Cap. Fed.. marzo de 1957. 2.500 ejs. Arg.

551.601. — Boletín Salesiano. Castellano. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). Cap. Bs. As., enero y febrero de 1957. 48.000 ejs. Arg.

551.602. — El Puanense. Castellano. Prop.: Tomás Aviñon. Puan (Bs. As.). marzo de 1957. 650 ejs. $ 1,50. Arg.

551.603. — Revista del Círculo Odontológico Santafesino. Castellano. Prop.: Círculo Odontológico Santafesino. Santa Fe, marzo de 1957. 500 ejs. Arg.

551.610. — Canaro mío, versos. Autora: Palmira Reale Arcos. Castellano. 103 págs. 2.000 ejs. $ 20.— Impr. Beruzo y Bersano. Edit. La autora. 27 de agosto de 1956. Arg.

551.612. — Faz "A" Te estaba esperando. tango, letra y mús.: Roberto Giménez. Faz "B" En la milonga. Letra: Carlos Russo. Mús.: Angel Vargas. Interp.: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 68-2369. 1.000 ejs. $ 20.— Marzo de 1957. Buenos Aires.

551.613. — Faz "A" Gente pobre de París. Letra y música: Marguerite Monnet. Faz "B". No. no es mucho. Letra Al Stillman. Mús. R. Allen. Intérpreta: Pablo Beltrán. Disco Víctor Nº1-A-0821. 1.000 Ejs. marzo de 1957. $ 22.50. Buenos Aires.

551.614. — Faz "A" Tutti frutti. Letra: Dorothy La Bostrio. Mús. Richard Penninian. Faz "B" Zapatos de gamusa azul. Letra y música: Carl Perkins. Interp. Elvis Presley Disco Víctor Nº-1A-0829 1.000 Ejs. $ 22.50. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.615. — Faz "A" Sinfonía Nº 8 en sí menor. Inconclusa. Faz "B" Sinfonía en sí menor. Inconclusa. Música: Schubert. Disco Víctor Nº LM-54 1.000 Ejs. $ 100. marzo de 1957. Bs. As.

551.616. — Faz "A" Fiestas romanas. Faz "B": Fiestas Romanas. Música: Respighi. Interp. A. Torcanini. Disco Víctor Nº LM-55. 1.000 Ejs. $ 100 marzo de 1957. Buenos Aires

551.617. — Faz "A" Sinfonía "Londres" Nº 104 en re mayor. Faz "B" Sinfonía de "Londres" Nº 104 en re mayor. Música: Haydn. Interp. Orq. Sinfónica de Boston. Disco Víctor Nº LM-49. 1.000 Ejs. $ 100. marzo de 1957. Bs. As.

551.618. — Faz "A". La viuda alegre y otros. Mús. Lehar. Faz "B". Canción del desierto y otros. Autor: Romberg. Interp. Sigmund Rombeg. Disco Víctor Nº LM-91. 1.000 Ejs. $ 100. marzo de 1957. Bs. As.

551.619. — Faz "A" Fandango de doña Francisquita y otros. Mús. A. Vives. Faz "B" Manolas y chisperos y otros. Autor. F. Balaguer. Interp. F Balaguer y su Orq. Disco Víctor Nº ACL-20. 1.000 Ejs. $ 35. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.620. — Faz "A" Don pacífico y otros. Letra y Mús. A. de Bassi. Faz "B" El marne. Letra y Mús. E. Arolas. Interp J. D'Arienzo y su Orq. Disco Víctor Nº AVL-16. 1.00. Ejs. pesos 100. marzo de 1957. Bs. As.

551.621. — Faz "A" La carreta y otros. Autor: Letra F. G. Giménez. Música. L. Servidio. Faz "B" Adiós arrabal. Letra C. Lenzi. Mús J. Bosser. Interpreta: Angel D'Agostino y Orq. Disco Víctor Nº AGL-22. 1.000 Ejs $ 85. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.623. — Siluetas Nº 71. (Revista de Moda Femenina). Cast. y francés. Autor Anónimo. 52 págs. 74.000 Ejs. $ 15. Imp. Gral. Fabril Financiera. Edic. Editorial Siluetas, S.A.E.C.I. F. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.625. — Que Kilo. Revista Cast. Prop. Editorial Trama. Buenos Aires, marzo de 1957. $ 3. 30.000 Ejs. Ag.

551.626. — Cancionera. Revista Prop. Editorial Trama. Cast Buenos Aires. marzo de 1957. 20.000 Ejs. $ 2.50. Argentina.

551.637. — Cátedra y Vida. Revista Cast. Prop. Editorial "Cátedra y Vida". Cap. Federal, noviembre de 1956. 1.000 Ejs. $ 3. Arg.

551.642. — Argentinos Lietuvis Balsas. La Voz de los Lituanos en la Argentina). Lituano. Prop. Francisco Ozinskas. Cap. Federal marzo de 1957. 2.200 Ejs. $ 1. Arg.

551.644. — Libro de Figuritas Estrella. Calendario escolar. Cast. Prop. Anónimo. 5.000 Ejs. Edit. Estrella. Imp. Dente Oliva. $ 7. Arg.

551.645. — José José. Pasodoble. Mús. Autor: Luis M. Peppe. Cast. $ 3. 250 Ejs Imp. Miguel y Galinde. Edic. Ediciones Rubistein. 14 de marzo de 1957. Bs. As.

551.646. — José José. Pasodoble. Letra. Autor: Carlos Echenique. Cast. $ 3. 250 Ejs. Imp. Miguel y Galinde. Edi. Ediciones Rubistein. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.647. — Sin poder llorar. Tango, letra: Autor. Carlos Echenique. Cast. $ 3. 250 Ejs. Imp. Miguel y Galinde. Edic. Ediciones Rubistein. 14 de marzo de 1957. Bs. As.

551.648. — Sin poder llorar. Música Cast. Luis M. Peppe. 250 Ejs. $ 3. Imp. Miguel y Galinde. Edic. Ediciones Rubistein. marzo 14 de 1957. Bs. Aires.

551.653. — Faz "A": Quiero demorar. Mús. Marshall Murphy. Faz "B": Brazos locos. Letra: Soals. Mús. Mooney. Interp. Las Andrews Sisters. Disco Capital Nº 353.440. 700 Ejs. $ 25.85. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.654. — Faz "A" El tango del granjero. Música: Kölleman. Faz "B". Podrías Letra: Mellin. Mús. Siegel. Interp. Nelson Riddle. Disco Capitol Nº 353.437. 500 Ejs. $ 25.85. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.655. — Faz "A" Sopla el humo. Letra: Howard. Mús. A. Dams. Faz "B". Corriendo salvajemente. Letra Gibbs. Mús. Wood. Interp. Les Paul, Mary Ferd. Disco Capitol Nº 353.441. 500 Ejs. $ 25.85. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.656. — Faz "A" Con las cuerdas bien templadas. Mús. Jota Navarra. Faz "B" Cuando canta a Navarra. Interp. Hermanas Flamarique. Disco Parlorphone Nº PN-44.152 300 Ejs. $ 25.85 marzo de 1957. Buenos Aires.

551.657 — Faz "A" Cosita linda. Letra: Edgardo Donato. Mús. Alberto Aguirre. Faz "B" Manantial. Música: Luis Pereira. Interp. Edgardo Donato. Disco Pampa Nº PS-5075. 400 Ejs. $ 22.50. marzo de 1957. Bs. As.

551.658. — Faz "A" Querida Letra Reinaldo Michele. Mús. Evaristo Fratantoni. Faz "B" Cuando no la tengas más. Letra: Cholo Mamone. Mús. Reinaldo Yiso. Interp. Alberto Morán. Disco Pampa Nº PM-14181. 1.000 Ejs. $ 24.40. marzo de 1957 Bs. As.

551.659. — Faz "A" La mirada: Mús. Russell. Faz "B" Dame una señal. Mús. Sansón Mirkini. Interp. Dean Martin. Disco Capitol Nº 353.444. 600 Ejs. $ 25.50. marzo de 1957. Bs. As.

551.660. — Faz "A" Moneda de cobre. Letra: Carlos Viván. Mús. Horacio Sanguinetti. Faz "B" La taba. Mús. Bennedicto A. Marchese. Interp. Héctor Varela. Disco Pampa Nº PM-14176. 800 Ejs. $ 25.50. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.661. — Faz "A" Malagueña y fandangos de granada. Mús. H. Monteb. Faz "B" Fundangos de huelva. Letra: H. Montes. Interp. Cejo de Huelva. Disco Parlephone Nº PN-44154. 400 Ejs. $ 27. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.662. — Faz "A" Condena. Letra Enrique S. Discépolo. Mús. Francisco Rotundo. Faz "B" Mora. Letra: González Prado Mús. Enrique Soriano. Interp. Enrique Mora. Disco Pampa N: PM-17123. 400 Ejs. $ 25.50. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.663. — Faz "A" Mariposa dorada. Mús. Roa Bustos. Faz "B" Azul paraná. Letra Eladio Martínez. Mús. Germán Giménez. Interp. María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM-17122. 600 Ejs. $ 25.80. marzo de 1957. Buenos Aires.

551.664. — Faz "A" Granadinas. Peteneras. Letra: Motivos Populares Arr. J. M. Posadas. Faz "B" Boleares por medio. Tientos. Mús. Arr. populares: J. M. Posadas. Interp. El Niño Posadas con guitarra Disco Parlephone [illegible] $ 22.50 diciembre de 1956. Buenos Aires.

551.667. — Sol y Luna. Relato. Autor: Haydée María Ghio. Cast. 3.000 Ejs. $ 20. Edic. El autor: Imp. El So.. 30 de octubre de 1956. Bs. As.

551.668. — Azul paraná. Guaranía. Mús. Autor. Eladio Martínez. 250 Ejs. pesos 5. Imp. Shule y Cía. Edic. Internacionales Fermata. marzo 20 de 1957.

551.669. — Azul paraná. Guaranía. Letra: Autor. Germán Giménez. Cast. 250 Ejs. $ 5. Imp. Shule. Edic. Internac. Fermata. marzo 20 de 1957. Buenos Aires.

551.692. — Faz "A" Mambo caballero. Letra: Jager. Mús. Elkens. Faz "B" Alégrate el domingo. Letra: Williams. Mús. Johnson, Bradtke Interp. Will Schieder con Orq. Disco T. K. Nro. [illegible] 1.000 Ejs. $ 23. setiembre de 1956. Buenos Aires.

551.693. — Faz "A" Viena, viena, sólo tú y otros. Mús. Sieszynsky. Faz "B" Yo se que en el Widen y otros. Mús. Benatzky. Interp. Helmunt y sus violines Disco TK. Nº 200121. 1.000 Ejs. $ 23. setiembre de 1956. Buenos Aires.

551.694. — Faz "A" Mi melancólica nena. Tox-trot. Letra, Mús. Ernie Buenntt. Faz "B": De buen humor. Mús. Joe Garland. Interp. El Loco Otto. Disco TK. Nº 200122. 500 Ejs. setiembre de 1956. Bs. As.

551.695 — Faz "A" Amapola. Letra: La Calle Mús. Roldán. Faz "B". Dama española. Letra Reaves. Mús. Evans. Interp. Orq de Max Greger. Disco TK. Nº 200119. 1.000 Ejs. $ 23. setiembre de 1956. Bs. As.

551.696 — Faz "A" Tropezando. Música: Confrey. Faz "B" Arriesgando en amor, letra: Duke. Mús. Latouche Foster. Interp. Kurt Edelhagen y sus Estrellas. Disco TK. Nº 200120. setiembre de 1956. Bs. As.

551.697. — Faz "A". Tiempo de verano. Fox trot. Letra: Summertime. Música. Gershwin. Faz "B" Rapsodia para trompeta. Letra James Mús. Matthews Arr. Wolfgang Wilfert. Interp. Orq. de Kurt Edelhagen. Disco TK. Nº 200125. 1.000 Ejs. $ 23. octubre de 1956. Buenos Aires.

551.698. — Faz "A" Pedazo de noche. Tango, letra: Luis Alberto Morales. Mús. Amin Abegauch Bazán. Faz "B". José. Tango, letra: Torcuato Wermout. Mús. Roque Salapo Interp. Torcuato Wermeut y su Orq. Disco TK. Nº 5516. 500 Ejs $ 19.70. enero de 1957. Bs. As.

551.699. — Faz "A" Sólo tengo ojos para ti. Slow Fox. Letra: Warren. Mús. Dubin. Faz "B". Lisboa antigua. Fox trot. Letra: Portela. Mús. Galhardo. Vale. Interp Werner Muller y su Orq. Disco TK. Nº 200124. 2.000 Ejs. $ 23. octubre de 1956 Bs. As.

551.700. — Faz "A" La banda. Vals. mús. Armando Solla y Héctor Suárez. Faz "B". Levántese. Mús. Lalo Cipriano y Eduardo Pauloni. Interp. Gilberto Sola con Eduardo Pauloni y su Conj. Disco TK. Nº 5515. 2.000 Ejs. $ 19.70. diciembre de 1956. Bs. As.

551.701. — Faz "A" Violinensen el balón y otros. Letra: Carvalinbo. H. Tavares. Mús. Paranhos, J. Camargo. Faz "B" Beliscando. Mús. H. Almeida y otros. Interp. Vanja Orice con Orq. Disco TK. Nº 24018. 450 Ejs. $ 100. mayo de 1956. Buenos Aires.

551.712. — Por ti canta mi corazón. Tango canción, música: Autor. Raymundo Signori y Santiago El Cano. 200 Ejs $ 4. Imp. A. Boccazzi. Edic. los autores. 28 de marzo de 1957. Buenos Aires.

551.713. — Por ti canta mi corazón. Tango canción, letra: Autor. Raymundo Signori y Santiago Elcano. 200 Ejs. $ 4. Imp. A. Boccazzi. Edic. los autores: 28 de marzo de 1957. Buenos Aires.

551.721. — Wells Noticias. Cast Prop. Textiles Argentinos Wells, S. A. Todo el país. enero de 1957. 8.000 [illegible] Arg.

e.28|8-Nº 4.973-v.10|9|57

29 DE MARZO DE 1957

551.728. — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As., enero, feb. 1957. 6.700 ejemplares. Arg.

551.729. — Vida Diplomática. Bimestral. Castell. Prop.: José B. Bedouret. Capital Federal. dic. 1956. 1.000 ejempl. $ 30.— Argentina.

551.730. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Prop.: Ismael P. Fernández. Rosario (S. Fe), 600 ejemplares. Arg.

551.731. — Ideales. Quinçenal. Castellano. Prop.: Lorenzo Di Carli. Victoria, febrero, marzo 1957. 430 ejempl. $ 0,20. Argentina.
551.732. — Rosalinda. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Bell. Bs. As., dic. a feb. 1957. 50.000 ejempl. $ 4.— Arg.
551.733. — Pampa Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bell. Bs. As., nov. a feb. 1957. 11.000 ejempl. $ 3.— Arg.
551.734. — Américas. Mensual. Castellano. Prop.: Org. de los Estados Americanos. EE. UU. A., dic., enero 1957. EE. UU. A. 2.000 ejempl. $ 2.50. Extranjera.
551.735. — Rojinegro. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Bell. Bs. As., nov. a feb. 1957. 39.700 ejempl. $ 3.— Arg.
551.736. — Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castell. Prop.: Reader's Digest S. A. Bs. As., dic., marzo 1957. 276.000 ejempl. $ 6.— Arg.
551.737. — Reader's Digest. Mensual. Inglés. Prop.: Reader's Digest Association EE. UU. A., enero, feb. 1957. 3.000 ejemplares. $ 16.— Extranjera.
551.738. — Rev. Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Rep. Arg., feb., marzo 1957. 2.400 ejempl. $ 5.— Arg.
551.739. — The Reviiew Of The River Plate (Rev. del Río de la Plata). Deçenal. Ingrés. Cap. Fed., marzo 1957. 2.100 ejs. $ 7,50. Arg.
551.740. — Mucho Gusto. Mensual. Castellano. Prop: Muchinik Edit. S. R. L. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 33.900 ejs. $ 6.— Arg.
551.741. — Batman. Mensual. Castellano. Prop.: Muchinik Edit. S. R. L. Capital Federal, feb., marzo 1957. 77.350 ejs. $ 2,50. Arg.
551.742. — Tommy Futuro. Mensual. Castellano. Prop.: Muchnik Edit. S. R. L. Cap. Fed, enero. marzo 1957. 67.350 ejs. $ 2,50. Arg.
551.743. — Hacha Brava. Mensual. Castellano. Prop.: Muchnik Edit. S. R. L. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 80.850 ejs. $ 2,50. Arg.
551.744. — Superhombre. Mensual. Castellano. Prop.: Muchnik Edit. S. R. L. Cap. Fed., febrero, marzo 1957. 76.350 ejemplares. $ 2,50. Arg.
551.745. — Di Presse. (La Prensa Libre). Diario. Idish. Prop.: Soc. Colectiva Di Press. Bs. As., feb. 1957. 14.500 ejempl. $ 1.— Arg.
551.746. — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Esp. de Beneficencia. Buenos Aires, enero, febrero 1957. 29.500 ejemplares. Argentina.
551.747. — Id. Bimestral. Castell. Prop.: Eidt. Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), marzo, abril 1957. 3.100 ejemplares. $ 2.— Arg.
551.748. — Programas y Planos. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Sudamericana. V. López (Bs. As.). abril a junio 1957. 1.650 ejempl. $ 8,75. Arg.
551.749. — El Auxiliar de la Escuela Sebática. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sudamericana. Vicente López (Bs. As.). abril 1957. 3.900 ejempl. $ 2,90. Arg.
551.750. — La Revista Adventista. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), febrero 1957. 4.200 ejemplares. $ 1,65. Arg.
551.751. — Vida Feliz. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), feb. 1957. 75.000 ejempl. $ 3.— Arg.
551.752. — Juventud. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), marzo 1957. 15.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.
551.754. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma. marzo 1957. 5.000 ejemplares. $ 1.— Arg.
551.755. — Faz "A". El señor del Tango. Letra: Osses. Música: Ventura. Faz "B". El señor del Tango. Letra: González Castillo. Música: Castello. Intérp.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Victor Nº AVL-6. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejemplares. $ 85.— Arg.
551.756. — Faz "A". Tango de Todos los Tiempos. Letra: Saborido, Yiso y otros. Música: Saborido, Alessio y otros. Intérprete: Juan D'Arienzo. Disco RCA Victor Nº AVL-7. Bs. As., marzo 1957. 1.000 ejemplares. $ 85.— Arg.
551.757. — Faz "A". Tatán Sólo. Letra: Caruso. Música: Costanza. Faz "B". Guapo Pintón. Letra: Caruso Música: Constanza. Intérp.: Miguel Angel Caruso. Disco RCA Victor Nº P-1886. Buenos Aires, marzo 1957. 200 ejempl. $ 7,50. Argentina.
551.758. — Faz "A". Ven. Letra: Barroso. Música: Llamas. Faz "B". Pecos Bill. Letra: Lange. Música: Daniel. Intérp.: Trio Los Guajreños. Disco RCA Victor Nº P-1836. Bs. As., marzo 1957. 200 ejs. $ 7,50. Arg.
551.759. — Faz "A". Kdo Sem Jaz Who. Faz "B". Celo Noc Strazizo. Intérp.: The Happy Boys. Disco RCA Victor Nº P-1906. Bs. As., marzo 1957. 200 ejs $ 7,50. Arg.
551.760. — Faz "A". La Radicola. Letra y música: Recop. y Arr. Areil Ramírez. Faz "B". La Radicola. Letra y música: Recop. y Arr. Ariel Ramírez. Intérp.: Hipólito Irigoyen Conjunto Tradicionalista. Disco RCA Victor Nº P-1859. Buenos Aires, marzo 1957. 500 ejemplares. $ 0,70. Arg.
551.761. — Faz "A": Exposición Flotante Española. Letra: Erica. Música: Díaz Cano. Faz "B". Feria de Abril. Música: Miguel Díaz. Intérp.: Miguel Díaz. Disco RCA Victor Nº P-1901. Bs. As., marzo 1957. 300 ejempl. $ 7,50. Arg.
551.762. — Faz "A". Dolor de Gaucho. Música: Rubbione. Faz "B". Lo Mismo. Intérp.: Francisco Votti. Disco RCA Victor Nº P-1878. Bs. As., marzo 1957. 200 ejemplares. $ 7,50. Arg.
551.763. — Faz "A". Todo Tú. Música: Porter. Faz "B". Medias de Seda. Música: Porter. Intérp.: Morton Gould. Disco RCA Victor Nº 1A-0826. Bs. Aires, marzo 1957. 1.000 ejempl. $ 22,50. Arg.
551.764. — Faz "A" y "B". Característica "Lander". Intérp.: Carmona y Escañuela. Disco RCA Victor Nº P-1881. Bs. As., marzo 1957. 500 ejempl. $ 7,50, Arg.
551.786. — En la Jungla. Cha cha cha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Rodolfo Cilio y Wilfredo Gubitosi. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 12|3|57. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
551.787. — En la Jungla. Cha cha cha. Música. 2 págs. Autores: Rodolfo Cilio y Wilfredo Gubitosi. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 12|3|57. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.
551.788. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: Joosé A. Cabral (Bs. As.), marzo 1957. Tandil. 6.000 ejs. $ 0,70. Arg.
551.789. — Ñato feo, tango, música. 2 páginas. Autores: Anselmo Aieta y Adolfo P. Dispagna. Imp. y edit.: Pigal. Bs. As., 19|2|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.
551.790. — Ñato fe, tango, letra. Castellano. Autor: Anselmo Aieta y Adolfo P. Dispagna. Imp. y edit.: Pigal. Bs. As., 19|2|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.
551.791. — Bailongo reo, milonga, música. 2 págs. Autor: Armando Baliotti. Imp. y edit.: Pigal. Bs. As., 19|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.
551.792. — Bailongo reo, milonga, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Pigal. Bs. As., 19|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.
551.793. — En Marcha. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro Amabili. Daireaux (Bs. As.). marzo 1957. 250 ejs. $ 0,75. Argentina.
551.796. — Un Sombrero lleno de lluvia. Drama en 3 actos. 76 págs. mecanl. Castellano. Autor: Michael Gazzo. Traduc.: Claudia Madero. Teatro Empire. (Bs. As.), 15|3|57. Arg.
551.797. — De la 1ra. a la 3ra. Fundación de Bs. As., Rev. Teatral. 43 páginas. mecan. Castellano. Autores: Marcos Bronenberg, Fernando Benavídez y Leo Carter. Cap. Fed., Teatro Maipo 14|3|57. Arg.
551.798. — Soldados de un Ideal. Obra teatral en 1 acto. 16 págs. mecan. Castellano. Autora: Maruja Gil Quesada. Cap. Fed. Teatro Mariano Moreno 7|12|56. Arg.
551.799. — Lo que fué. Obra teatral en 1 acto. 6 págs. mecan. Castellano. Autora: Maruja Gil Quesada. Cap. Fed. Teatro Mariano Moreno 7|12|56. Arg
551.800. — Su Primer Concierto. Obra teatral en 1 acto. 10 págs. mecan. Castellano. Autora: Maruja Gil Quesada. Cap. Fed. Teatro Moreno 7|12|56. Argentina.
551.801. — A Puerta Cerrada. Obra teatral en 1 acto. 52 págs. mecan. Castellano. Autora: María Luz Regas y Juan Albornoz. Cap. Fed. Teatro Versailles 5|10|56. Autor Original: Jean Paúl Sartre. Arg.
551.802. — Viaje de un Largo Día hacia la Noche Obra teatral en 4 actos. 139 páginas. mecan. Castellano. Autor: Eugene O'Neill. Traduc. del Inglés: León Mirlas. Cap. Fed. Teatro Odeón 27|3|57. Arg.
551.803. — Nos Hacen un Lugarcito... Rev. teatral. 19 págs. mecan. Castellano. Autor: Guillermo A. Cayol y Pedro Milo. Cap. Fed. Teatro Patagonia 15|3|57. Arg.
551.804. — El Vasco nos hace bailar el rock-jas. Rev. teatral. 17 págs. mecan. Castellano. Autores: Guillermo A. Cayol y Pedro Milo. Cap. Fed. Teatro Patagonia 16|2|57. Arg.
551.805. — Con el loco era otra cosa. Rev. teatral. 31 págs. mecan. Castellano. Autor: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. Cap. Fed. Teatro El Nacional 29|11|56. Arg.
551.806. — Vení cholita, bailecito, música. 2 págs. Autor: Félix Cabrera. Imp.: Sixto. Eidt.: El autor. Bs. As., 2|3|57. 500 ejs. $ 4.— Arg.
551.825. — Lo que exhalan tus labios, canción, letra. Castellanoo. 2 páginas. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El auotr. Bs. As. 4|1|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.
551.826. — Lo que exhalan tus labios, canción, música. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Monte Carlo. Edit. El autor. Bs. As., 4|1|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.
551.833. — Mi Lucha por los Cuerpos de Bomberos y Ante Propecto de Ley para Nacionalizar los Cuerpos de Bomberos. 1 foll. 31 págs. Castellano. Autor: Juan Escrich. Imp.: Guerrero. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.), 14|3|57. 500 ejs. $ 6.— Arg.
551.834. — Reglamentación 2da. parte (Nº 3 Colección Telecomunicaciones). 1 vol. 204 págs. Castellano. Autor: Ovidio N. Carli. Imp.. Césari Edit.: Arbo. Bs. As., feb. 1957. $ 25.— Argentina.
551.835. — Radiotecnia (Nº 9 Colección Telecomunicaciones). 1 vol. 310 págs. Castellano. Autor: Ernesto Gaudioso. Imp.: Césari. Edit.: Arbo. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejs. $ 35.— Argentina.
551.836. — Radiotecnia. 1 vol. 310 páginas. Castellano. Autor: Ernesto Gaudioso. Imp.: Césari. Edt. Arbo. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejs. $ 80.— Argentina
551.841. — El Pago de la Matanza. Mensual. Castellano. Matanza (Bs. As.). febrero 1957. 1.000 ejs. Arg.

CONTRATOS DE SESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 1957

550.508. — 14|3|57. Héctor Adolfo Castelli a favor de Editorial Kapelusz. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Curso Teórico Práctico de Estenografía" (tomos 1 y 2). de la que es autor.
550.509. — 14|3|57. Alfredo M. Ghioldi y Víctor A. Balcani a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Tests de Lectura Silenciosa". de la que son autores.
550.510. — 14|3|57. — The Macmillan Company (New York U. S. A.) a favor de Editorial Kapelusz, S. A. cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor Viktor Lewenfeld "Creative And Mental Growth", de la que son propietarios.
550.511. — 14|3|57. The Macmillan Company (New York U. S. A.) a favor de Editorial Kapelusz, S. A. cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor Viktor Lewenfeld "Your Child And His Art", de la que son propietarios.
550.589. — 18|3|57. — Leopoldo Chizzini Melo a favor de Editorial Castellvi, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Castellano" (Carpeta de Ejercicios), de la que es autor.
551.689. — 28|3|57. Simón And Schuster Lac (New York, U. S. A.). a favor de Francisco Brugera (Barcelona. España) representado por Editorial Brugera (Bs. As.), cediendo los derechos para publicar al castellano la obra de Slean Wiis. "The Man Is de Grey Flannel Suit" (El Hombre del Traje Gris). de la que son propietarios. (Copia Simple Artículo 15. Ley 11.723)
551.690. — 28|3|57. Sylvester Pindyck (New York, U. S. A.) a favor de Francisco Brugera (Barcelona, España) representado por Editorial Brugera (Bs. As.), cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor Morton Thompson "Not As A Strager" (No serás un extraño), de la que son propietarios (Copia Simple Artículo 15. Ley 11.723).
551.691. — 28|3|57. Prentice Hall Inc. (New York) a favor de Francisco Bruguera (Barcelona, España) representado por Editorial Bruguera (Bs. As.), cediendo los derechos para publicar al castellano la obra del autor John A. Schindler "How To Live 365 Days a Year" (Cómo vivir 365 días al año), de la que son propietarios. (Copia Simple Artículo 15. Ley 11.723).

e.28|8-Nº 4.970-v.10|9|57

1º DE ABRIL DE 1957

551.842 — Sapienta. Cast. Prop.: Octavio N. Derisi. La Pata, (Bs. As.), enero y marzo de 1957. 1.200 ejemp. (Argetina).
551.843 — Boletín "Aberdeen-Angus". Prop. Corporación Argentina de Aberdeen-Angus. Cap. Federal, abril a octubre de 1956 y enero marzo de 1957 10 000 ejemp. (Argentina).
551.844 — Revista "Aberdeen-Angus". Castell. Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen-Angus. Enero a julio y julio asept. de 1956. 1.500 ejemp. Arg.
551.845 — Control Impositivo. Castell. Prop.: Miguel Paredes. Cap. Federal y Bs. As., marzo de 1957. 2.300 ejemp. (Argentina)
551.846 — Boletín Informativo Diario El Mercado Nacional. Castell. Prop.: Mercado Naciona' de Frutas. Cap. Federal. 250 ejemp. (Argentina).
551.847 — Mundial. Castell. Prop.: Lindoro Queirolo Corband. Argentina, marzo de 1957. $ 4.— 10.000 ejemp. (Argentina).
551.848 — La Voz del Pueblo. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín Bs. As., marzo de 1957. 2.200 ejempl $ 0.40. (Argentina).
551.849 — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Castell. Prop.: Sociedad Rural. Castell. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Cap. Fed., enero de 1957. 6.500 ejemp $ 5.— (Argentina).
551.850 — La Tribuna Odontológica. Castellano. Prop.: doctor David Cohen. Cap. Federal, enero y febrero de 1957. 1.500 ejemp. $ 10.— (Argentina).
551.851 — S.T.E.A. Castell. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Rep Argentina. enero y febrero de 1957. 1.500 ejemp. $ 10.— (Argentina)
551.852 — Revista "Clarín". Castell. Castell. Prop.: Asoc. Viajantes de Comercio de la Rep. Arg. Cap. Federal, enero de 1957. 8.000 ejemp. (Argentina).
551.853 — Boletín. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Cap. Federal, marzo de 1957. 185 ejemp. (Argentina).
551.854 — Revista Argentina de Cardiología. Castell. Prop.: Blas Moia. Cap. Federal, enero a junio de 1956. 900 ejemplares. $ 12,50. (Argentina).
551.855 — El Clarín. Castell. Prop.. Pedro M De Negri. Chacabuco (Bs. Aires), marzo de 1957. $ 1.— 800 ejemp. (Argentina).
551.856 — Boletín Técnico. Castell. Propietario: César A. Caballero Martínez. Córdoba, enero a marzo de 1957. 700 ejemplares. $ 0.50. (Argentina).
551.857 — Radio Club Mar del Plata. Castell. Prop.. Radio Club Mar del Plata. Mar del Plata. de Bs. As., enero y febrero de 1957. 600 ejemp. (Argentina).
551.858 — Las Misiones Katolicas (Katoliski Misijoni). Esloveno. Prop.: Rev. Ladislao Lencek Co. M. Cap. Federal, diciembre de 1956. 2.050 ejemp. $ 12 — (Argentina)
551.859 — Finanzas. Castell. Prop.: Raúl M. Fernández. Cap. Bs. As., octubre a dic. de 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).
551.860 — Schiftu (Scritos). Idisch. Propietario: Leia Fanaheira de Szumarc. Cap. Federal. marzo a mayo de 1957. 700 ejemp. $ 15. — (Argentina).
551.861 — El Caballo. Castell. Prop.: Ministerio de Ejército. Capital. Bs. As., marzo de 1957. 5.400 ejemp. (Argentina).
551.874 — Faz "A": La novia. Letra y música: Salomón Prizament. Faz "B": La canción de mi coración. Letra y música. Salomón Prizament. Intérp.: Aída Gold Bery. Disco Odeón Nº 110. 300 ejemp. 11 de enero de 1957. Buenos Aires.
551.875 — Faz "A": El rabino. Letra y música. Salomón Prizament. Faz "B": Zlatopol. Letra: Jacobs. Mús.: Olsznatzky. Intérp.: Marcos Bevenstein. Disco Odeón Nº 111. 300 ejemp. $ 25.— 1 de enero de 1957. Buenos Aires.
551.876 — Faz "A": Cantando es la vida alegre. Faz "B": No puedo olvidar. Letra: Ahashalevin. Mus.: Mot. popular. Intérp.: Leibele Schnartz. Disco Odeón Nº 112. 300 ejemp. $ 25.— 10 de enero de 1957. Buenos Aires.
551.877 — Faz "A". Ki-aim-b'ain. Faz "B": Al hor'shonim. Letra y música: Litúrgica. Intérp.: Lei Bele Scnartz. Disco Odeón Nº 113. 300 ejemp. $ 25.— 10 de enero de 1957. Buenos Aires.
551.878 — Faz "A": Quien tuviera una chiquilla. Letra: Yablokoff. Mús.: Olshanetzky. Faz "B": Paz familiar. Letra y música: Salomón Prizament. Intérp.: Marcos Bevenstein. Disco Odeón N 14. 300 ejemp. $ 25.— 11 de enero de 1957. Buenos Aires.
551.879 — Faz "A": Seamos alegres. Letra y música: Salomón Prizament. Faz "B". Jubilación. Letra y música: Salomón Prizament. Intérp.: Israel Feldbaum. Disco Odeón Nº 115. $ 25— 300 ejemplares. 22 de enero de 1957. Buenos Aires.
551.880 — Faz "A": Mesías. Faz "B": Pueblito Alegre. Letra y música: Salomón Prizament. Intérp.: Giza Hayden. Disco Odeón Nº 16. 300 ejemp. $ 25.— Buenos Aires.
551.881 — Faz "A": El mundo es un teatro. Faz "B": A. Kale Bazinguer. Letra y música: Salomón Prizament. Intérp.: Salomón Stramer. Disco Odeón Nº 117. 300 ejemp. $ 25.— Buenos Aires enero de 1957.
551.882 — Faz "A": Vivaz y alegre. Faz "B": Camino equivocado. Letra y música Salomón Prizament. Intérp.: Salomón Stramebr. Disco Odeón Nº 118. 200 ejemp. 24 de enero de 1957. Buenos Aires.
551.883 — Faz "A": No se porque. Faz "B": Una carta para mitío. Letra y música: Salomón Prizament. Intérp.: José Grimінger. Disco Odeón Nº 119. 300 ejemp. $ 25.— 29 de enero de 1957. Buenos Aires.
551.884 — Faz "A": Arriba Gimnasia. Milonga. Faz "B": Lirio azul. Letra y música: Carlos de los Ros y Obdulia G. de Pachiarotta. Intérp.: Sexteto Típico de Toto D'Amario. Disco Víctor número P-1.882. 200 ejemp. Marzo de 1957. Buenos Aires.
551.885 — Faz "A": Himno a la libertad. Faz "B": Himno a la libertad. Mús.: Juan Carlos Lima. Intép.. Banda y Coro. Disco Víctor Nº P-1.830. 400 ej. $ 7,50. Marzo de 1957. Buenos Aires.
551.886 — Faz "A": Canto del gran campeón 213. Faz "B": Canto del gran campeón 213. Intérp.: David Gradilone. Disco Víctor N P-1.888. 200 ejemp. pesos 7,50. Marzo de 1957. Buenos Aires.
551.887 — Faz "A": Mojo srce. Letra y música: Ben Ryan. Faz "B": Ci-civ-ci. Letra y música: Saverio Sevacini. Intérp.: Veseli Fantje. Disco Víctor número P-1868 200 ejemp. $ 7,50. Marzo de 1957. Buenos Aires.
551.888 — Faz "A": Frase lavarropas. Faz "B": Frase cocina y jardín. Gerdin. Disco Víctor Nº 1883. 200 ejemp. $ 7,50. Marzo de 1957. Buenos Aires.
551.889 — Faz "A": Tirando la casa por la ventana. Letra. Donalsan. Mús.. G. Kahn. Faz "B": Tirando la casa por la ventana. Letra y música: Marks. Disco Víctor Nº AVL-24. 1.000 ejemp. $ 85.— Marzo de 1957. Buenos Aires.
551.890 — Faz "A": Romance musical. Letra y música: Leonardi. Faz "B": Romance Musical. Letra y música: Aurie. Intérp.: Consuelo Velázquez. Disco Víctor Nº AVL-2. 1.000 ejemp. $ 85.— Marzo de 1957. Buenos Aires.
551.891 — Faz "A": Sinfonía Nº 4. Faz "B": Sinfonía Nº 4. Música de Mendelson. Intérp.. Serge Koussevetzky. Disco Víctor N LM-20. 1.000 ejemp. $ 100.— Marzo d e1957. Buenos Aires.
551.892 — Faz "A" Mambomanía. Letra y música Leonardi. Faz "B": Mambomanía. Letra y música: Pérez Prado. Intérp.: Pérez Prado. Disco Víctor número AVL-26. 1.000 ejemp. $ 85.— Marzo de 1957. Buenos Aires.
551.893 — Faz "A": Música para una tarde lluviosa. Música R. Martini. Faz "B": Música para una tarde lluviosa. Mús. C. Porter. Intérp.: David Rose. Disco Víctor Nº AVLT-9. 1.000 ejemp. $ 85.— Marzo de 1957. Buenos Aires.
551.898 — El telar. Castell. Prop.: Joaquín Giménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, Jáuregui. Marzo de 1957. 1 350 ejemp. $ 1.50. (Argentina).
551.913 — Frontera. Revista. Castell. Prop.: Editorial Frontera. Cap. Fed., marzo de 1957. 80.000 ejemp. $ 2,50. Bs. Aires.
551.914 — Hora Cero. Revista. Castellano. Prop. Editorial Frontera. Cap. Federal. marzo de 1957. 80.000 ejemp. $ 2,50. Argentina.
551.915 — A Pura Lonja. Milonga, letra. Autor: Isidro Yomba. 250 ejemp. $ 4. Edic. Impr. A. Boccazzi. 2 de octubre de 1956. Buenos Aires.
551.916 — Mambo del Guajiro. Mambo, letra. Autor: Isidro Yomba. 250 ejemp. $ 4. Impr. Edic. A. Boccazzi. 2 de octubre de 1956. Buenos Aires.
551.923 — Cosita Linda. Tango, música. Autor: Edgardo Donato. 250 ejemp. $ 5. Impr. Shule. Edic. Internacionales Fermata. 20 de marzo de 1957. Buenos Aires.
551.924 — Cosita Linda. Tango, letra. Autor: Félix Alberto Aguirre. 250 ejemp. $ 5. Impr. Shule. Edic. Internacionales Fermata. 20 de marzo de 1957. Bueños Aires.
551.925 — Enseñándote a Bailar Rock. Rock and roll. Letra. Autor: Freddie Bell y Pep Lattanz. Inglés. 500 ejemp. $ 6. Impr. Shule. Edic. Internac. Fermata. 24 de marzo de 1957. Buenos Aires.
551.926 — Enseñándote a Bailar Rock. Rock and roll. Música. Autor: Freddie Bell y Pep Lattanzi. 500 ejemp. $ 6. Impr. Shule. Edic. Internac. Fermata. 24 de marzo de 1957. Buenos Aires.
551.927 — Enseñándote a Bailar Rock. Rock and rol. Letra. versión. Autor: Rafaelino (Rafael Smolarchik). Castell. 500 ejemp. $ 6. Impr. Shule. Edic. Internac. Fermata. 24 de marzo de 1957. Buenos Aires.
551.928 — Dos Perros de Caza. Rock and roll. Música. Autor: Bill Haley y Frank Pingatore. 500 ejemp. $ 6. Impr. Shule. Edic. Internac. Fermata. 24 de marzo de 1957. Buenos Aires.
551.929 — Dos Perros de Caza. Rock and roll. Letra. inglés. Autor: Bill Haley y Frank Pingatore. 500 ejemp. $ 6. Impr. Shule. Edic. Internac. Fermata. 24 de marzo de 1957. Buenos Aires.
551.930 — Dos Perros de Caza. Rock and roll. Versión castell. Autor: Rafaelmo (Rafael Smolarchik). 500 ejemp. $ 6. Impr. Shule Edic. Internacionales Fermata. 24 de marzo de 1957. Buenos Aires.
551.931 — Quince Años. Vals. música. Autor. Romeo Gavioli. 250 ejemp. $ 5. Impr. Shule. Edic. Internac. Fermata. 20 de marzo de 1957. Buenos Aires.
551.932 — Quince Años. Vals, letra. Autor: Rilo Suárez y Francisco A. Mujica. 250 ejemp. Impr. Shule. Edic. Internacionales Fermata. 20 de marzo de 1957. Buenos Aires.
551.944 — Alerta. Revista Castell. Prop. J B. C. Saavedra. Cap. Federal, marzo de 1957. 1.200 ejemp. Arg.
551.945 — Sabiendo que te Quiero. Tango. música. Autor: Domingo Vargas. Castell. 300 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Ferrer. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
551.946 — Sabiendo que te Quiero. Tango. letra. Castell. Autor: Juan Vargas. 300 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Ferrer. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
551.947 — Viborita. Milonga, música. Autor: Carlos Aníbal Guzmán. 100 ejemp. $ 5. Impr.: E. Ferer. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
551.948 — Te Ví Pasar. Tango. música. Autor: Lucas F. Sánchez, Albo Destefani y Francisco Sánchez. 250 ejemp. Impr. Edic. Ferrer. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
551.949 — Te Ví Pasar. Tango, letra. Autor: Lucas F. Sánchez, Albo Destefani y Francisco Sánchez. 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Ferrer. Abril 1º de 1957. Buenos Aires.
551.950 — El Chasqui. Revista. Castell. Prop.: Asoc. Mutual del Personal de la

Dirección Gral. Impositiva. Cap. Federal. Diciembre de 1956. 6.000 ejemp. Arg.
551.963 — Metalúrgica. Revista. Castell. Prop.: Asoc. de Ind. Metalúrgicos. Cap. Federal. 2.200 ejemp. Oct., nov. y diciembre de 1956. Arg.
o.28|8-Nº 4.969-v.10|9|57

2 DE ABRIL DE 1957

551.965. — Revista Almaceneira. Castell. Prop.: Asoc. Liga Almaceneros Minoristas y Anexos. Cap., marzo de 1956. Arg.
551.966. — Revista Rácing. Castell. Prop.: Antonio Andrés Rey. Cay. Bs. As., octubre a nov. 1956 y enero a marzo de 1957. 15.000 ejempl. $ 2.50. y 3.— Arg.
551.967. — El Libertador. Castell. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Maipú (Mendoza), marzo de 1957. 2.000 ejempl. Arg.
551.968. — La Gaceta. Castell. Prop.: Alberto Acuña y Miguel A. Irazábal. Cnel. Brandsen, marzo de 1957. 650 ejempl. Argentina.
551.969. — Nosotros los Muchachos. Castellano. Prop.: Inst. Salesiana Obra de Don Bosco. Códoba, enero a febrero de 1957. 4.500 ejempl. Arg.
551.970. — Litoral Deportivo. Castellano. Prop.: Orlando Argentino Correa. Santa Fe, enero a marzo de 1957. 10.000 ejs. Argentina.
551.971. — La Santa Faz. Castell. Prop.: Fray Samuel Vilaacián. Lanús Oeste, Bs. As., marzo de 1957. 800 ejemplares. Argentina.
551.972. — Cronista Industrial. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Cap. Bs. As., marzo de 1957. Arg.
551.973. — Laikas (El Tiempo). Lituana. Prop.: V. Gimanshis. Int. y exterior, marzo de 1957. 2.500 ejempl. Arg.
551.974. — El Progreso. Castell. Prop.: Isaac Piude. Hurlingham. Pcia. de Bs. As., marzo de 1957. 1.800 ejempl. Arg.
551.975. — Ressorgiment. Catalán. Prop.: Hipólito Nadal, marzo de 1957. 625 ejes. $ 4.— Arg.
551.976. — El Lujanense. Castell. Prop.: Juan Enrique Olinella. Luján, marzo de 1957. 1.300 ejempl. $ 1.— Arg.
551.977. — Boletín Informativo. Castellano Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas y Ferroviarios, abril de 1957. 7.300 ejempl. Arg.
551.978. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Isreali. Castelaino. Prop.: Cámara de Comercio Argentino Israelí. Cap. Federal, marzo de 1957. 1500 ejemplares. Arg.
551.979. — Atlántida. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Cap. Fed., marzo de 1957. 20.000 ejempl. $ 10.— Arg.
551.980. — El Chófer Argentino. Castellano. Prop.: Editoria lAtlántida. Cap. Federal, marzo de 1957. 2.700 ejempl. $ 5.— Argentina.
551.981. — La Chacra. Castell. Prop.: Editorial Atlántida. Cap. Federal, marzo de 1957. 50.000 ejempl. $ 5.— Arg.
551.982. — El Gráfico. Castell. Prop.: Editorial Atlántida. Cap. Fed., febrero de 1957. 114.000 ejempl. $ 3.— Arg.
551.983. — Billiken. Castell. Prop.: Editorial Atlántida. Cap. Fed., febrero de 1957. 258.000 ejempl. $ 2.— Arg.
551.984. — Para Ti. Castell. Prop.: Editorial Atlántida. Cap. Fed., febrero de 1957. 165.000 ejempl. $ 3.— Arg.
551.985. — El Diario Israelita. Idich. Prop.: El Diario Israelita. Bs. As. Cap. Fed., marzo de 1957. 18.000 ejempl. $ 1.— Argentina.
551.987. — Asociación Fabricantes de Papel. Prop.: Asoc. Fabricantes de Papel. Castell. Cap. Federal, octubre de 1956. 550 ejempl. Arg.
551.991. — Revista de Publicaciones Navales. Castell. Prop.: Ministerio de Marina Servicio de Informaciones Navales. Bs. As., sept. a dic. de 1956. 500 ejempl. Argentina.
552.001. — Flores Entre Ruinas. Castellano. Traducción. Autor: Rumer Godden. Traductor: Antonio Ribera Jorda. 307 páginas. 12.000 ejempl. Imp.: Edic. Editorial Jackson. $ 37.— 11 de junio de 1956. Bs. As. Arg.
552.003. — Los Monitos Bailan Rock. Música. Autor: Eelt E. Otello y A. J. Rodríguez. 250 ejempl. $ 5.— Imp.: El Faro. Edic. El Autor, 1º de marzo de 1957. Bs. As. Argentina.
552.004. — Los Monitos Bailan Rock. — Letra. Autor: J. Rodríguez y Otello E. Elli. 250 ejemp. $ 5.—. Edic. El Autor. Impr.: El Faro. 1º de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.025. — Ideales. Castell. Autor: Padre Lorenzo de Carlo. Ciudad de Victoria, 21 de marzo de 1957. 430 ejempl. $ 0.20. Argentina.
552.027. — La Docta Ignorancia. Traducción del latín. Autor: Nicolaus Cusanus (Nicolás Von Cusa, Nicolaus Chryphs o Krebs). Traducción: Manuel Fuentes Benot. Castell. 240 págs. 2.500 ejempl. $ 24.— Imp.: Balmes. Edic. M. Aguilar. 29 de marzo de 1957. Buenos Aires. Argentina.
552.028. — Tercero Abajo. Castell. Prop.: Salomón Delver. Villa María, Córdoba, 23 de marzo de 1957. 2.500 ejempl. $ 0,60. Argentina.
552.029. — El Argentino. Castell. Prop.: Miguel Angel Volante. Saladillo, marzo de 1957. 1.700 ejempl. $ 1.— Arg.
552.030. — Arrecifes. Castell. Prop.: Horacio Alberto Bancarali. Arrecifes. Prov. Bs. As., marzo de 1957. 970 ejemplares. $ 0,95. Arg.
552.031. — El Deber. Castell. Prop.: Lisandro Grisolia. Rosario, abril de 1957. 1.400 ejempl. $ 5.— Arg.
552.032. — Lusoy. Castell. Prop.: Américo Gregorio Rovasio. Devoto (Córdoba) marzo de 1957. 600 ejempl. Arg.
552.033. — Fundamentos de la Contabilidad Superior. Castell. Prop. Autor: Carlos Luis Sanjurjo. 174 págs. 100 ejempl. $ 70.— Imp.: Organización Disa. Edic. Macchi Hnos., 1º de marzo de 1956. Bs. As. Argentina.
552.034. — Historia Económica. Castell. Autor: Carlos Luis Sanjurjo. 216 págs. 100 ejempl. $ 90.— Imp.: Organización Disa. Edic. Macchi Hnos., 6 de junio de 1955. Bs. As. Argentina.
552.035. — Retorno Alegre. Canción Música. Autor: Ricardo Héctor Seritti. 2.500 ejempl. $ 5.— Edic. Los Autores. Imp.: Julio Korn, 17 de diciembre de 1956. Bs. As. Argentina.
552.036. — Retorno Alegre. Canción Letra. Autor: Porfirio Zappa. 2.500 ejemplares. $ 5.— Edic. El Autor. Imp.: Julio Korn, 17 de diciembre de 1956. Bs. As. Argentina.
e.28|8-Nº 4.971-v.10|9|57

3 DE ABRIL DE 1957

552.046. — Asociación Fabricantes de Papel. Cast. Prop.: Asociación Fabricantes de Papel. Cap. Federal. Enero a octubre de 1956. 550 ej. Arg.
552.047. — Tribuna. Cast. Prop.: Raúl N Zanguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), marzo de 1957. 750 ej. Arg.
552.048. — Unión Cooperativas Limitada. Cast. Prop.: Unión Cooperativas Limitada de San Carlos. Esperanza (Sta. Fe), marzo de 1957. 2.600 ej.
552.049. — La Autonomía. Cast. Prop.: La Autonomía, S. A. San Cayetano, Pcia. de Bs. As., marzo de 1957. 700 ej. Arg.
552.050. — El Suboficial. Cast. Prop.: Círculo Militar de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación. Capital Federal, octubre y dic. de 1956. 27.000 ej. Arg.
552.051. — El Deber. Cast. Prop.: Lisandro Grisolía. Rosario, abril de 1957. 1.400 ej. $ 1. Arg.
552.052. — Cosas y Hechos de Misiones. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), marzo de 1957. 550 ej. $ 2. Arg.
552.053. — Heraldo de Asturias. Cast. Propiet.: C. Sánchez Solares. Cap. y Prov., marzo de 1957. 1.500 ej. Arg.
552.054. — Blas Parera. Cast. Prop.: Francisco Laino. Cap. Federal. Abril de 1957. 1.000 ej. $ 2. Arg.
552.055. — Informativo Gremial Papelero. Cast. Prop.: Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines. Cap. Federal, agosto- set. de 1956 y oct. a feb. de 1957. 8.623 ej. Arg.
552.056. — Revista Argentina de Reumatología. Cast. Prop.: Dr. Guido Costa Bertani. Buenos Aires, marzo de 1957. 1.200 ej. Arg.
552.057. — La Voz de Flores Sud. Castell Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Cap. Fed., febrero y marzo de 1957. 1.500 ej. Arg.
552.058. — Capa. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, marzo de 1957. 1.500 ej. Arg.
552.059. — Visión. Cast. Prop.: Sociedad Periodística Visión Ltda. EE. UU. A., enero a marzo de 1957. 16.000 ej. $ 5. Argentina.
552.060. — Argentina Textil. Cast. Prop.: Ezequiel Cárdenas. Rep. Arg., diciembre de 1956 y enero de 1957. 600 ej. Argentina.
552.061. — Máquinas y Equipos. Castell. Prop.: Editorial Gioiova, S. R. L. Cap. 12.000 ej. Enero-febrero de 1957. $ 5. Argentina.
552.062. — Una Voz Amiga. Cast.-italiano Prop.: Padre Francisco Manfredi. Cap. Federal, marzo de 1957. 2.000 ej. $ 2. Argentina.
552.063. — Nueva Pompeya. Cast. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata, Correo Central. Nov. dic. de 1956. 1.800 ej. $ 10. Arg.
552.064. — La Voz del Tambo. Cast. Prop.: Junta Cooperativista de Productores de Leche. Santa Fe, Sunchales, Esperanza y otras. Marzo de 1957. 24.000 ej. Argentina.
552.065. — El Joven Misionero. Castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada, Pcia. de Bs. As., marzo de 1957. 26.000 ej. Arg.
552.066. — El Orden. Cast. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Coronel Pringles. Bs. As., febrero de 1957. 1.000 ej. Arg.
552.067. — La Opinión. Cast. Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs. As.), febrero de 1957. 700 ej. Arg.
552.068. — Radio y Televisión Práctica. Cast. Prop.: Organización Cul-Tec., S. R. Ltda. Cap. Fed., marzo de 1957. 12.500 ej. $ 2. Arg.
552.069. — Faz "A": Canta Libertad Lamarque El Choclo. Letra: C. Marambio Catán. E. S. Discépolo. Mús.. A. Villoldo. Faz "B": La Morocha. Letra: A Villoldo. Mús.: El. Saborido. Intérprete: Libertad Lamarque. Disco Víctor número AGLT-6. 1.000 ej. $ 100. Marzo de 1957. Buenos Aires. Arg.
552.070. — Faz "A": Recordando Exitos de Antonio Pantoja. Letra y mús.: E P. Zaldivar. Faz "B": Recordando Exitos de Antonio Pantoja. Letra y mús.: A. Chazarreta. Intérp.: Antonio Pantoja. Disco Víctor Nº AGLT-(. 1.000 ej. $ 85. Marzo de 1957. Buenos Aires. Arg.
552.071. — Faz "A": La Voz del Recuerdo. Faz "B": La Voz del Recuerdo. Carlos Gardel. Disco Víctor Nº AGLT-9. 1.000 ej. $ 85. Marzo de 1957. Buenos Aires. Arg.
552.072. — Faz "A": Recordando a Osmar Maderna. Letra y mús.: P. Contursi. E. P. Maroni y H. M. Rodríguez. Faz "B": Recordando a Osmar Maderna. Letra: Rubistein. Mús.: P. Paulos. Intérp.: Osmar Maderna. Disco Víctor Nº AGLT-10. 1.000 ej. $ 85. Marzo de 1957. Buenos Aires. Arg.
552.073. — Faz "A": El Corsario Negro Faz "B": El Corsario Negro. Letra: Juan Solucio. Intérp.: Juan Solucio. Disco Víctor Nº AYL-3. 1.000 ej. Marzo de 1957. Buenos Aires. Arg.
552.074. — Faz "A": Música para la Sobremesa. Letra y música: Tony Zerubia. Faz "B": Música para la Sobremesa. Letra y mús.: Harold Carr. Intérp.: Guy Lupar. Disco Víctor Nº ARL-6. 1.000 ej. $ 85. Marzo de 1957. Buenos Aires. Argentina.
552.075. — Faz "A": Bésame otra Vez. Letra: V. Herbert. Mús.: H. Blossom. Faz "B": Canción de Amor Gitano. Letra: H. B. Smith. Mús.: V Herbert. Intérp.: Al Goodman. Disco Víctor número AVL-8. $ 85. 1.000 ej. Marzo de 1957. Buenos Aires. Arg.
552.076. — Faz "A": Música y Lágrimas. Faz "B": Música y Lágrimas. Intérp.: Glen Miller. Disco Víctor Nº AGLT-2. 1.000 ej. $ 85. Marzo de 1957. Buenos Aires. Arg.
552.077. — Faz "A": El Soldado de Chocolate. Faz "B": El Soldado de Chocolate. Letra y mús.: J. Strauss Intérp.: Al Goodman. Disco Víctor Nº AVL-4. Marzo de 1957. 1.000 ej. $ 85. Buenos Aires. Arg.
552.078. — Faz "A": Selecciones de Zarzuelas. Letra y mús.: A. Vives. Faz "B": Selecciones de Zarzuelas. Letra y mús.: Arrieta. Intérp.: Rafael Lagares. Disco Víctor Nº AGL-18. 1.000 ej. $ 100. Marzo de 1957. Buenos Aires. Arg.
552.079. — La Verita Offende. Revista. Italiano y Cast. Prop.: José O. Giuseppe Ventre Fuluigi. Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ej. $ 10. Arg.
552.089. — La Carga de la Prueba. Tr... ducción del alemán. Cast. Autor: ... Rosemberg. Traductor: Ernesto K... chin. 366 pgs. 3.000 ej. $ 150...

López y Cía. Edic.: Ediciones Jurídicas Europa-América. 4 de octubre de 1956. Buenos Aires. Arg.
552.092. — Grato Son. Vals, música. Autor: Aída de Viola. 300 ej. $ 5. Impr.: Héctor Polito y editor. 12 de julio de 1956. Buenos Aires. Arg.
552.093. — Grato Son. Vals, letra. Autor: Aída de Viola Niella. 300 ej. $ 5. Impr.: Edic. Héctor Polito. 12 de julio de 1956. Buenos Aires. Arg.
552.094. — Así les Canta un Bohemio. Tango. letra. Autor: Domingo Secaraffia (Eduardo Tabú). 200 ej. $ 4. Ediz.: Los autores. Imp.: Monte Carlo. Buenos Aires. Arg.
552.095. — Así les Canta un Bohemio. Tango. música. Autor: Roberto Casal 200 ej. $ 4. Edic. los autores. Edic. Monte Carlo. Buenos Aires. Arg.
552.098. — José. Tango, música. Autor: Roque Salerno y Torcuato Wermout. 240 ej. $ 3. Edic. Los autores. Imp.: Julio Korn. 22 de abril de 1955. Buenos Aires. Argentina.
552.107. — Luz de Caridad. Cast. Prop.: Hogar de Varones Brig. Gral. Martín Rodríguez. Tandil. Bs. As., enero de 1957. 1.000 ej. Arg.
552.119. — Aberdeen Angus. Cast. Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen Angus. Cap. Fed., julio, agosto y set. de 1956. 1.500 ej. Arg.
552.120. — Faz "A": Serenata para flauta, Arpa y otros instrumentos. Op. 6. Música: Rousell. Faz "B": Sinfonieta para Orquesta de Cuerdas. Mús.: Rousell. Int.: 1-Lili Laskine y trío Pasquier. — 2-Orquesta de Cámara de Sarre. Disco Discophiles Francaise DFA-558. 150 ej. $ 132.10. Febrero de 1957. Buenos Aires
552.121. — Faz "A": Maryland. Mi Maryland y otros. Letra, música: May Rodin. Faz "B": Pies Inquietos y otros. Letra y música: La Rocca-Shields. — Int.: Bob Crosby y sus Bobcats. Disco Capitol Nº T-293. $ 132.10. Febrero de 1957. Buenos Aires.
552.122. — Faz "A": Conciertos Bajo las Estrellas. Música: Addinsell - Beethoven - Litolff. Faz "B": Conciertos Bajo las Estrellas. Música: Wildman - Rachmaninoff y otros. Int.: La Orquesta Sinfónica Hollywood Bowl. Disco Capitol Nº P-8.326. $ 132.10. Febrero de 1957. Buenos Aires.
552.123. — Faz "A": Guy Lombardo en Hi-Fi. Letra y música: C. Lombardo - Newman. y otros. Faz "B": Guy Lombardo en Hi-Fi. Letra y música: Sigman - Magidson y otros. Int.: Guy Lombardo y sus Royal Canadians. Disco Capitol Nº W-738. $ 132.10. Febrero de 1957. Buenos Aires.
552.124. — Faz "A": Valses de Amor. — Faz "B": Nuevos Valses de Amor. Música: Brahmn. Int.: Cuarteto vocal de Stuttgart. Disco Discophiles Francais DFA 560. $ 132.10. Marzo de 1957. Buenos Aires.
552.125. — Faz "A": Danza de la Liga de David. Obp. 6. Estudios Sinfónicos. Op. 13. Música: Schumann. Int.: Rudolf Firkusny. Disco Capitol Nº F 8.338. — 200 ejemplares. $ 86.50. Febrero de 1957. Bueno sAires.
552.126. — Faz "A": Más Harry James en Hi-Fi. Letra y Música: Holmes - James. Faz "B": Mas Harry James en Hi-Fi. Letra y música: Bottle - Banjamín y otros. Int.: Harry James y orq. Disco Capitol Nº W 712. 200 ejemplares. $ 90. Noviembre de 1956. Buenos Aires.
552.129. — Del Arrabal. Milonga. Música. Autor: Juan Carlos Lura. 1.000 ejemplares. $ 2.50. Edic.: Ana. Edic. Los autores. Abril de 1957. Rosario de Santa Fe.
552.131. — Del Arrabal. Milonga. Letra. Castellano. Autor: Delia Rodríguez. 1.000 ejemplares. $ 2.50. Edit. Ana. Edic. Los Autores. Rosario de Santa Fe.
552.139. — Baión Campana. Baión. Música. Orquestación. Autor: Germán Aqueveque Barros (Germán del Campo). 500 ejemplares. Imp.: Ferrer. Edic. Internacionales Fermata. 27 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.140. — Para Ti Mi Amor. Fox-trot. Música; Autor: Vicente Sipulla. 200 ej. $ 4. Imp.: Edic. Boccazzi. 12 de marzo de 1957.
552.141. — Muchachita Soñadora. Tango. Música. Autor: Vicente Siplla. 200 ej. $ 4. Impresor: Edic. Boccazzi. 12 de marzo de 1957. Buenos Aires.
552.144. — Revista Argentina de Cardiología. Castellano. Prop.: Blas Moia. — Capital Federal. Julio-agosto de 1956. 800 ejemplares. $ 12.50. Arg.
552.145. —Genitrix. Traducción del Francés. Autor: Francois Mauriace. Traductor: Miguel de Hernani. 122 páginas. 4.000 ejemplares. $ 24. Edic. Editorial Losada. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. 25 de Abril de 1956. Buenos Aires.
552.146. — Compadre Mon. Poética. Castellano. Autor: Manuel del Cabral. 178 páginas. 1.000 ecjmplares. $ 30. Edic. Losada. Impresor: Lucania. 2 de enero de 1957. Buenos Aires.
552.147. — Antología Poética. Poesías. — Castellano. Autor: Alfonsina Storni. 321 páginas. 10.000 ejemplares. $ 21. Edic. Losada. Imp.: Fráficos Americalee. 15 de noviembre de 1956.
552.148. — El Ciclo de la Revolución. — Histórica. Castellano. Autor: José L. Romero. 167 páginas. 8.000 ejemplares. $ 15. Edic. Losada. Impr. Gráficos Americalee. 20 de septiembre de 1956. — Buenos Aires.
552.149. — La Advertencia - I - Los Nueve años. Castellano. Autor: Alfredo Pareja Diez Canseco. 423 páginas. 3.000 ej. $ 70. Edic. Losada. Impr. Bartolomé U. Chiesino. 25 de septiembre de 1956. — Capital Federal.
552.150. — 20 Poemas de Amor y Una Canción Desesperada. Poética. Castellano. Autor: Pablo Neruda (Neftalí Reyes). 105 páginas. 5.000 ejemplares. $ 140. — Impr. López. Edic. Losada. 6 de octubre de 1956. Capital Federal.
552.151. — Colección Razas Huma... Autor: Eugenio Vicente Rod... cente). Edic. Francisc... Impr.: Sebastián d... Capital Federal...
552.177. — Po... Autor: Ju... $ 4. Im... El...

$ 4. Castellano. 22 de febrero de 1957. Rosario.
552.188. — Sed. Tango. Música. Autor: Rodolfo M. González. 1.000 ejemplares. $ 4. 23 de febrero de 1957. Rosario.
28|8-Nº 4.972-v.10|9|57

5 DE ABRIL DE 1957

552.288 — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, marzo 1957. 4.500 ej. $ 0,70. Arg.
552.289 — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. San Pedro (Bs. As., marzo 1957. 400 ej. $ 0.40. Arg.
552.290 — Progreso. Trimestral. Castell., Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Cap. Fed., enero a marzo 1957. 3.700 ej. Arg.
552.291 — Dios y Patria. Mensual. Cast. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. Cap. Fed., abril 1957. 1.000 ej. $ 3. Arg.
552.292 — Impuestos. Mensual. Castellano. Prop.: Alfonso Lago. Cap. Fed., feb. a marzo 1957. 4.000 ej. $ 15. Arg.
552.293. — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cigarrerías Lib. Bazares, Jugueterías Minoristas. Cap. Fed., marzo 1957. 1.300 ej. Arg.
552.294 — La Verdad. Quincenal Castell., Prop.: José M. Ricares. Bs. Bs., dic. 1956. 4.000 ej. $ 0,50. Arg.
552.295 — Beyers Modess. Mensual Alemán con suplemento en castell. Prop.: Verlag Otto Beyer Alemania, marzo 1957. 500.000 ej. $ 18,50. Extr.
552.296 — Mar Adentro. Mensual. Castell. Prop.: Junta Diocesana de Acción Católica. Corrientes, marzo 1957. 3.200 ej. Arg.
552.297 — Revista de Publicaciones Navales. Bimestral. Castell. Prop.: Min. de Marina. Cap. Fed., julio a agosto 1956. Arg.
552.298 — Boletín Informativo "Romero". Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero. N. de la Riestra (Bs. As.), marzo 1957. 700 ej. Arg.
552.299 — La Industria Azucarera. Mensual Castell. Prop.: Centro Azucarero Arg. Cap. Fed., marzo 1957. 400 ej. $ 10. Arg.
552.300 — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro García Alonso. La Plata (Bs. As.), feb. 1957. 650 ej. $ 0,50. Arg.
552.301 — Nueva Pompeya. Mensual. Castellano. Prop.: Barrio Nueva Pompeya de Mar del Plata. Enero a marzo 1957. 1.900 ej. $ 15. Arg.
552.302 — Suplemento diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Diario. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Bs. As., enero a febrero 1957. 1.200 ej. Arg.
552.303 — Boletín de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Semanal. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As., Bs. As., enero a febrero 1957. 3.300 ej. Arg.
552.304 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Cap. Fed., enero 1957. 1.000 ej. Arg.
552.305 — Luis Braille Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Departamento de Ciegos. Bs. As., marzó 1957. 1.010 ej. Arg.
552.306 — La Nación. Diario, Castellano. Prop.: Soc. Anón La Nación. Cap. Fed. marzo 1957. 265.493 ej. $ 0,60. Arg.
552.315 — Serenata de Antaño. Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Armando Liberandi. Imp.: Korn. Edit.: El Autor Bs. As., 29|3|57. 503 ej. $ 4. Arg.
552.316 — Serenata de Antaño. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Horacio Vacarezza. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 29|3|57. 500 ej. $ 4. Arg.
552.321 — Geografía Matemática General y de Asia y Africa. 1 vol. 288 pgs. Cast. Autor: Alberto Antonio Dassis. Imp.: Miralles. Edit.: El Autor. Tres Arroyos (Bs. As.). 10|1|57. 1.700 ej. $ 36. Arg.
552.322 — La Voz Menonita. Mensual. Castellano. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., marzo 1957. 500 ej. Arg.
552.323 — Geografía Europa y Oceanía. 1 vol. 320 pgs. Castell. Autor: Alberto Antonio Dassis. Imp.: Miralles. Edit. El Autor. Tres Arroyos, 6|2|57. 1.500 ej. $ 40. Arg.
552.341 — El Submarino Pirata. 1 folleto. 16 pgs. Castell. Autor: Gorito. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Abril. Bs. As., oct. 1956. 20.000 ej. $ 2.20. Arg.
552.342 — Hansel y Gretel. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Perrault. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Abril. Bs. As., octubre 1956. 20.000 ej. $ 2.20. Arg.
552.343 — Inosito. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autora: Inés. Imp.: Fabril Financiera. Edit.. Abril. Bs. As., oct. 1956. 20.000 ej. $ 2.20. Arg.
552.344 — Juancho Pancho. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Julio Almada. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Abril. Bs. As., set. 1956. 20.000 ej. $ 2,20. Arg.
552.345 — La Paleta de Pepe Bolsillitos. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Susi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., agosto 1956. 19.000 ej. $ 3,50. Arg.
552.346 — La Paleta de Gatito. 1 foll. 16 pgs. Castell Autor: Susi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., agosto 1956. 15.000 ej. $ 3.50. Arg.
552.347 — La Paleta del Osito. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Susi Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., agosto 1956. 15.000 ej. $ 3.50. Arg.
552.348 — Mástiles de la Confraternidad Humana. 1 foll. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Mandolfo. Edit.: Estrella, La Plata (Bs. As.). 25|1|57. 1.500 ej. Arg.
552.349 — Pintando en el Zoológico. 1 foll. 8 pgs. Castell. Autor: Sadi Noel. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., oct. 1956. 20.000 ...

552.355 — Pinocho. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Emi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. 5.000 ej. $ 0.50. Arg.

552.356 — Hansel y Gretel. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Kopi. Imp.: Paoppi. Editorial: Abril. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0,50. Arg.

552.357 — Blancanieves y los Siete Enanitos 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Kopi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0.50. Arg.

552.358 — La Bella Durmiente. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autora: Emi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0,50. Arg.

552.359 — Caperucita Roja. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autora: Emi. Imp.: Paoppi. Editorial: Abril. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0,50. Arg.

552.360 — La Cenicienta. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Kopi. Imp.: Paoppi. Editorial: Abril. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0.50. Arg.

552.366 — Zamba de las Espigas. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Hedgar René di Fulvio Liendo. Córdoba, 20|3|57. 250 ej. $ 4. Arg. Imp.: Roma. Edit.: El Autor.

552.367 — Zamba de las Espigas. Zamba. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Hedgar René di Fulvio Liendo. Imp.: Roma. Edit.: El Autor. Córdoba, 20|3|57. 250 ej. $ 4.

552.372 — El Cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Moisés Ville (Sta. Fe), feb. 1957. 960 ej. Arg.

552.373 — Trampero. Tango. Letra. Cast. 2 pgs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 17.1|57. 100 ej. $ 4. Arg.

552.374 — Trampero. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Américo Vigliono. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 17|1|57| 100 ej. $ 4. Arg.

552.380 — El Sendero de Retorno. 1 vol. 212 pgs. Castell. Autor: Ajad Haam. Imp.: López. Edit.: Israel. Tarduc. Spivak Aarón. Bs. As., 5|4|57. 2.500 ej. $ 25.

549.494 — 28|2 57: Faz "A": Una chance más. Letra y música: Johnston y Koslow. Faz "B": El Jazz me entristece. Música: Delaney. Int.: Les Raúl. Disco Capitol Nº 353.433. Bs. As., enero 1957. 600 ej. $ 22,05. Arg.

e.28.8-Nº 4.975-v.10|9|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de arcilla plástica denominada "Mayo", de la señorita Antonia Elena Rosas, ubicada en el Departamento Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 83.024-52.

Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Perú 562, Capital. — Antonia Elena Rosas, con domicilio en Paraguay 5008 de esta Ciudad en el Expediente Nº 53.939-55, se presenta y expone: 1º: Que ha efectuado la labor legal que consiste en una trinchera de 10 metros de largo por 2 de ancho y 2 de profundidad, practicada en el mismo lugar del descubrimiento. — El criadero se presenta en estratos en dirección aproximadamente Este-Oeste. — 2º: Que solicita permiso de mensura de 2 pertenencias contiguas de 300 x 200 metros, ubicada de modo que su centro geométrico coincide con el punto de descubrimiento. quedando para el momento de practicarse la mensura, la ubicación exacta y el rumbo conveniente de las mismas, ya que por carecerse de instrumento de precisión adecuados los datos han sido calculados lo más aproximadamente posible. — Es justicia. — Fdo.: Antonia Elena Rosas. — Recibido en mi Oficina, hoy catorce de junio de mil novecientos cincuenta y seis a las dieciséis horas cincuenta y dos minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de arcilla plástica denominada "Mayo", de la señorita Antonia Elena Rosas, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua c del lote 68. Sección V, Departamento Pilcaniyeu de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1. — Tiene la forma de un rectángulo de 300 metros de lado en dirección Este Oeste por 200 metros, de modo que su vértice Noreste se halla a 100 metros al Norte de la labor legal. — Dicha labor se halla a 1.500 metros al Norte 67º30' Este del mojón Nº 649. — Pertenencia Nº 2 de la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su lado Este coincide con el límite Oeste de la pertenencia Nº 1 mencionada. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957.

— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.20|8-Nº 64.802-v.20|8|57
e.27|8-Nº 64.202v.27 8|57
$ 480.— e.3|9Nº 64.802-v.3|9|57

EDICTO DE MENSURA

Se hace saber que el Ingeniero Miguel Pomeranz, ha practicado la mensura del arrendamiento del señor GRANCISCO GARCIA CRESPO, en la Sección IV de la Provincia de Río Negro (ex territorio) y que de acuerdo con el decreto del S. G. del 8 de marzo de 1933, se emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación de este edicto, a los que resulten ser linderos con dicho arrendamiento, para que manifiesten su conformidad o disconformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlos por conformes si así no lo hicieran. — Buenos Aires, septiembre... de 1957. — Enrique J. C. Degli Esposti, Agrimensor Matríc. Nº 213, Jefe Departamento Topografía.

$ 120.— e.3|9-Nº 66.492-v.5|9|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LADIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se ordena la publicación del presente edicto por un día.

Testimonio Modificación Contrato Social: Entre los señores Celestino Díaz Novoa, español, casado; Juan José Demarco, argentino, divorciado; Antonio Domingo Avellaneda, argentino, casado; José Rufino Valverde Mora, argentino, casado; Gorgonio Gregorio Espinar, argentino, casado; e Irma Nélida Rodríguez, argentina, soltera; todos mayores de edad y hábiles para contratar con domicilio en la calle Montiel 3057, en su carácter de únicos componentes de la razón social "LADIKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores Celestino Díaz Novoa, Juan José Demarco Antonio Domingo Avellaneda, José Rufino Valverde Mora y Gorgonio Gregorio Espinar según contrato social y sus posteriores modificaciones que se detallan: de fecha 23 de septiembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1952, bajo el número 2216 al folio 500 del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Li[illegible] de 1953, ins[illegible] el 2 de [illegible] sabilidad Limitada; y de nueva socia la señorita Irma Nélida Rodríguez; de común acuerdo resuelven los primeros aceptar a la nueva social Irma Nélida Rodríguez y ésta el contrato social que rige a la sociedad en la actualidad con sus modificaciones citadas, así como la marcha y estado de los negocios sociales hasta el día de la fecha que es el de su ingreso en la empresa. — Por lo expuesto todos de común acuerdo resuelven modificar la Cuarta del Contrato Social de fecha 23 de septiembre de 1952; aumentando el capital social de m$n. 600.000,00 a pesos 1.200.000,00 m|n. — Así también el artículo sexto del contrato original, aumentando y aclarando la capacidad jurídica de la sociedad quedando por lo tanto redactadas las mencionadas cláusulas de la siguiente forma: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Un Mil Doscientas Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Celestino Díaz Novoa, doscientas cuarenta cuotas o sean Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional; Juan José Demarco, ciento veinte cuotas o sean Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional; Antonio Domingo Avellaneda, doscientas cuarenta cuotas o sean Doscientos Cuarenta mil Pesos Moneda Nacional; José Rufino Valverde Mora, doscientas cuarenta cuotas o sean Doscientos [illegible]renta Mil Pesos Moneda Nacional; [illegible]onio Gregorio Espinar, doscientas [illegible] cuotas o sean Doscientos Cua[illegible] Moneda Nacional e Irma [illegible] ciento veinte cuotas o [illegible] Pesos Moned Na[illegible] [illegible]gran de la si[illegible] [illegible] Avella[illegible] Irma Nélida Rodríguez con el importe que tiene a su favor en la cuenta "Acreedores en Cuenta Corriente". — Sexto: Además de cumpir los fines de su objeto social, la sociedad podrá: A) Adquirir el dominio o condominio de bienes, inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y vender, hipotecar, ceder, prendar o de otro modo gravar o enajenar los bienes sociales de la especie y naturaleza expresadas, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente y dar o tomar posesión de los respectivos bienes. — B) Celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos. — C) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, estableciendo la forma de pago y el tipo de los intereses. — D) Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, abrir y clausurar cuentas corrientes con los Bancos, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina y cualquier otro oficial o particular, pudiendo librar, descontar, endosar y negociar, de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendarias, hipotecarias o personales y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. — E) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas y transigir. — F) Constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — G) Formar sociedades accidentales o en participación y disolverlas así como conferir poderes judiciales o especiales y generales de administración. — H) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados; debiendo sin embargo contar con la aprobación del número de socios que representan mayoría absoluta de capital, para celebrar actos de adquisición o enajenación de bienes inmuebles. — I) Importar y exportar artículos de cualquier naturaleza para uso propio o para comerciar con terceros, sean éstos mercaderías, maquinarias, rodados, etc. — J) Estar en juicio de cualquier naturaleza que éste sea y a cualquiera de las jurisdicciones que en razón del carácter del mismo pudiere corresponder, siempre en defensa de los intereses sociales. — Esta enumeración es enunciativa y no limitativa, contando para el cumplimiento de las mismas con la representación de los gerentes con uso de la firma social. — Además de las cláusulas anteriores se modifica la séptima de acuerdo a su redacción modificada con fecha 7 de septiembre de 1953, que en adelante estará redactada de la siguiente forma: Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Antonio Domingo Avellaneda, José Rufino Valverde Mora y Gorgonio Gregorio Espinar, quienes quedan designados gerentes de la sociedad contadas las atribuciones y representaciones legales que les corresponden a los mismos en su doble carácter de administradores y mandatarios de la sociedad. — Se deja establecido que los señores Celestino Díaz Novoa, Juan José Demarco y la señorita Irma Nélida Rodríguez son socios de aporte de capital únicamente. — Las funciones y remuneraciones de los socios gerentes, en cuanto al orden interno de la sociedad se refiere, serán establecidas por el libro de actas de la sociedad. — De común acuerdo los socios agregan la siguiente Cláusula Adicional A partir de la fecha de la presente modificación, las resoluciones sociales serán tomadas por mayoría absoluta de capitales, así como también las utilidades o quebrantos que arrojaren los negocios sociales serán soportadas en proporción al capital de cada socio. — Con la modificación, los socios ratifican en todas sus partes el contrato social y sus posteriores modificaciones en vigor, firmando la presente de común acuerdo en la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: C. Díaz. — Juan José Demarco. — A. Avellaneda. — José Valverde. — Gorgonio G. Espinar. — Irma Nélida Rodríguez.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 470.— e.3|9-Nº 65.786-v.3|9|57

INDUSTRIAS RIZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría de Don Amerino J. Macedonia, hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 1957, entre los señores Abraham Rijter, Pascual Rijter, Lola María Rijter de Amdur y Ester Rijter de Golomb, en su carácter de herederos legítimos de don Enrique León Rijter, por una parte y en adelante llamados el "Cedente" todos ellos, argentinos, mayores de edad y con domicilio en la calle Andrés Lamas 2195; y por la otra don Moisés Gorodisch, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Artigas Nº 1597, en adelante el "Cesionario", han convenido en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de capital social sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Don Abraham Rijter, Pascual Rijter, Lola María Rijter de Amdur y Esther Golomb de Rijter en el carácter más arriba señalado, venden, ceden y transfieren las cien cuotas de capital de valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, que constituyen la totalidad del aporte de capital que el señor Enrique León Rijter tenía y le corresponde en la sociedad "INDUSTRIAS RIZI, SOCIEDAD [illegible]E RESPONSABILIDAD LIMITADA", que [illegible] inscripta en el Registro Público de [illegible]cio con fecha 19 de marzo de 1953. [illegible] número 334 al folio 187 del libro veinticuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Esta cesión se efectúa por la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional cuyo importe el "Cedente" manifiesta haber percibido antes de este acto a su entera satisfacción, y por cuyo importe otorga al "Cesionario" por este instrumento el más bastante recibo y carta de pago en forma, transfiriéndole todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre la porción cedida en la sociedad de referencia tienen y los subroga en todos los derechos y acciones que a ellos como integrantes de la sociedad mencionada les correspondía, dejando aprobados todos los balances, cuentas y liquidaciones hasta la fecha. — Tercera: El señor Abraham Zinovoy en su carácter de socio integrante de "Industrias Rizi, S. R. L.", presta su conformidad más completa y abosluta a esta transferencia de cuotas, aceptando así como nuevo socio de la referida sociedad al Señor Moisés Gorodisch. — Cuarto: Quedan modificadas las cláusulas quinta, sexta, décima, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera del contrato social del modo siguiente: Quinta: La Dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes quedan designados desde ya en calidad de Gerentes, debiendo cumplir con eficacia con sus funciones, pero podrán dedicarse a otras actividades, siempre que no sean afines al objeto social. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, salvo en lo que se refiere al giro bancario, depósito y retiro de fondos, a cuyo efecto bastará la firma de cualquiera de los socios pospuesta a la denominación social adoptada, procediéndose de la misma manera para el endoso y firma de todo documento comercial y para los trámites o representación de la sociedad por ante los tribunales nacionales, provinciales, municipales y judiciales. — Ambos socios tienen prohibido el uso de la firma social para comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto de la misma, ni afectarla con garantías, fianzas u obligaciones a favor de terceros o de los socios individualmente en beneficio propio. — La sociedad podrá para el cumplimiento de sus fines sociales adquirir toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, fondos públicos, acciones, títulos, valores, recibirlos en pago, venderlos, enajenarlos, permutarlos, usufructuarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos todo otro derecho real o personal, aceptar los constituídos a su favor, darlos o tomarlos en locación, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía, concurrir a licitaciones oficiales o privadas, obtener para explotar cualquier privilegio o concesión, efectuar toda clase de operaciones económicas y financieras que se relacionen con los fines de la sociedad, abrir toda clase de créditos, realizar operaciones con toda clase de instituciones bancarias, oficiales o privadas, tomar parte en todos los juicios en que fuera parte ya sea como actora, demandada o interesada, confiriendo al efecto poderes generales o especiales y revocarlos, y en general realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, quedando entendido que las precedentes enumeraciones son solo enunciativas y no limitan las facultades de la sociedad. — Décima: Los socios percibirán mensualmente la suma de tres mil pesos m|n., cantidad que podrá ser aumentada según lo resuelvan los socios en asiento debidamente firmado en el Libro de Actas. — Décimo primera: En caso de fallecimiento del señor Abraham Zinovoy, sus herederos o representantes legítimos podrán optar por continuar en la sociedad, pero deberán unificar su representación única y exclusivamente en don David Zinovoy, quien ingresará a la sociedad con los mismos deberes y derechos que aquél. — En caso que los otros herederos formulasen oposición al representante designado por este contrato, el otro socio tendrá derecho a disolver la sociedad o de lo contrario hacerse cargo de la cuota de los herederos, en la forma y modo establecido por la cláusula segunda del contrato social, para lo cual se tomará como fecha cierta para considerar la disolución o cesión de cuotas al socio supérstite la del día del fallecimiento del causante o declaración de su incapacidad. — En caso de fallecimiento del otro socio don Moisés Gorodisch, sus herederos o representantes legales podrán optar por continuar el giro social, en cuyo caso deberán también unificar su representación. — En ambos casos los herederos o representantes legales podrán optar por retirarse de la sociedad en cuyo caso se procederá de acuerdo a lo que establece la cláusula segunda del contrato social. — Falleciendo don David Zinovoy antes que el socio Abraham Zinovoy, al fallecimiento de este último, el socio Gorodisch tendrá las mismas facultades previstas para el caso que los herederos objetaran la designación de David Zinovoy como único representante de los mismos en la sociedad para el caso de fallecimiento de don Abraham Zinovoy. — Décimo segunda: De igual modo se procederá en caso de incapacidad o enfermedad de alguno de los socios que lo imposibilite para continuar el giro social. — Décimo tercera: Queda totalmente suprimida esta cláusula. — Quinto: Quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato social que no han sido materias de reformas por el presente. — Bajo tales conceptos queda formalizado este contrato, obligándose las partes con arreglo a derecho. Así lo otorgan y firman en los ejemplares de ley en el lugar y fecha ut-supra. — Abraham Rijter. — Pascual Rijter. — Lola María Rijter de Amdur. — Ester Rijter de Golomb. — Moisés Gorodisch. — Abraham Zinovoy.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 380.— e.3|9-Nº 65.855-v.3|9|57

CENDROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre

Orestes Cufaro, argentino, casado, domiciliado en Helguera Nº 1782; Idelma de Martín, argentina, soltera, domiciliada en Altolaguirre Nº 1761; Felipe Eleuterio de la Fuente, argentino, casado, domiciliado en Emilio Lamarca Nº 5211, y Lisandro Gutiérrez, argentino, casado, domiciliado en Luis María Campos Nº 1372, 1er. piso, Dto. 9, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por medio del presente contrato constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645, y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "CENDROL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Helguera Nº 1782 de esta Ciudad, o en el que los socios gerentes por simple mayoría de votos designaren en el futuro. — Segunda: El tiempo de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha del presente. — Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo, por un período igual, tantas veces como los socios lo estipulasen, previa inscripción de cada prórroga en el Registro Público de Comercio y las correspondientes inscripciones de ley. — Tercera: La sociedad, a la que los socios acuerdan todas las atribuciones que la ley acuerda a las personas capaces, tendrá por objeto la elaboración y comercialización de tinturas, matizadores, shampoo, enjuages, cosméticos, óleos y cremas capilares, aceites decolorantes, brillantina, fijador, líquido y crema para permanentes, perfumes, productos químicos de uso industrial, neutralizadores y toda clase de productos y artículos de tocador en general. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, enajenar, explotar y registrar privilegios legales o industriales, patentes y otros derechos sobre inventos o procedimientos industriales o comerciales; y podrá en general, realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, bancarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: A los efectos de dar cumplimiento al objeto social la Sociedad podrá establecer sucursales, talleres, depósitos y agencias, sean propias o arrendadas y representaciones, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de Doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, siendo aportado por los socios por partes iguales en dinero en efectivo, es decir, que cada socio aporta quinientas cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — Sexta: La sociedad será administrada por todos los socios, quienes por este acto quedan designados socios gerentes, quienes podrán actuar indistintamente en forma conjunta, separada o alternativamente, con todas las responsabilidades y facultades que establece la ley de la materia, teniendo el uso de la firma social para cuestiones vinculadas exclusivamente a la Sociedad, a la cual no podrán comprometer en obligaciones distintas a la que forman su objeto. — Sin embargo se hace constar expresamente, que los cheques y documentos para la extracción de fondos o dinero de la Sociedad, así como también toda obligación que comprometa a la Sociedad deberán ser autorizados, librados o suscriptos por dos de los socios gerentes. — Estos socios gerentes podrán otorgar poderes generales o especiales, para la representación de la Sociedad en asuntos judiciales o administrativos. — Los socios gerentes Orestes Cúfaro, Felipe Eleuterio de la Fuente y Lisandro Gutiérrez gozarán de una retribución mensual de $ 2.500 m|n. por sus trabajos en la sociedad. — Séptima: Queda expresamente prohibido a la Sociedad otorgar fianzas o garantías por obligaciones de terceros; y a los socios gerentes realizar personalmente o por sociedades a que ellos pertenezcan o por interpósita persona, ninguna de las operaciones que forman el objeto de esta Sociedad, sin previa autorización por escrito de la mayoría de los socios que representen por lo menos el sesenta por ciento del Capital Social. — Si se infringiera esta disposición el socio gerente culpable estará obligado a integrar a la Sociedad todas las utilidades. — Esta obligación y esta pena subsisten hasta dos años después que culaquiera de los socios gerentes pierda su carácter de tal. — Octava: En caso de inconducta, negligencia culpable, extralimitación de facultades o ausencias reiteradas e injustificadas de cualquiera de los socios gerentes, dará derecho a la Sociedad a proceder a la remisión de su cargo de gerente y también a su separación de la Sociedad necesitándose en este último supuesto el voto unánime de todos los demás socios. — Resuelta esta separación automáticamente el Capital se reducirá en el valor de las cuotas de capital del socio o socios separados, siempre que los demás no decidan hacerse cargo de dichas cuotas, en cuyo caso se tomará como base para establecer el importe que corresponda al socio o socios separados los valores que resulten del Balance del último ejercicio. — Esta suma será abonada en diez cuotas iguales, firmándose pagarés con vencimientos escalonados cada noventa días, sin interés y a contar desde la fecha de la separación. — Novena: El treinta de julio de cada año, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en otras épocas, se confeccionará un Balance e Inventario General de las operaciones sociales. — Las ganancias que del mismo resulten, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, como así también las amortizaciones, habilitaciones o reservas que los socios convengan, serán distribuídas entre los mismos en proporción al capital aportado por cada socio. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si se produjeran. La aprobación del Balance anual se efectuará expresamente por todos los socios, quienes lo suscribirán en prueba de conformidad. — Décima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo con tal fin inspeccionar en todo momento los libros cuentas, documentos y papeles de la Sociedad. — Décima Primera: Terminado el plazo fijado en la cláusula segunda, y en el supuesto de que los socios no decidiesen prorrogar el presente contrato social, la Sociedad se liquidará en forma amigable por todos los socios. El monto obtenido en la liquidación será dividido entre los socios en proporción a lo que cada uno haya aportado a la Sociedad. En caso de que la mayoría de los socios deseara continuar el giro social, en la forma establecida en la cláusula segunda del presente cnotrato, podrán comprar al socio o socios renunciantes su correspondiente saldo en la liquidación, pudiendo ellos continuar con las actividades sociales, utilizando a tal efecto las instalaciones, muebles, útiles y nombre de la Sociedad. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de alguno de los socios durante la vigencia de este contrato, podrán sus herederos incorporarse a la Sociedad, unificando su representación al ocupar el puesto del causante, siempre que cuente con la conformidad de todos los demás socios. Si los herederos no quisieran continuar asociados o no tuvieran consentimiento de los demás socios para continuar en la Sociedad, les será satisfecho todo su haber en la forma que se determina en la cláusula décima tercera, y sin que ello importe la disolución de la Sociedad. — Décima Tercera: En caso de pérdida de más del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la Sociedad, en cuyo caso será reintegrado en su capital correspondiente en diez cuotas iguales, firmándose pagarés con vencimientos escalonados cada noventa días, sin intereses y a contar desde la fecha de la separación. — Décima Cuarta: Toda divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de la Sociedad, o a su liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrado uno por cada parte en disidencia, árbitros que antes de laudar designarán por simple mayoría un tercero y único para el caso de discordia. El fallo que dicten los árbitros tendrá fuerza de ley y será acatado por los socios como cosa juzgada sin apelación alguna. Bajo las condiciones y disposiciones que anteceden en las catorce cláusulas mencionadas precedentemente, los firmantes dejan constituída la "Cendrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, en fe de lo cual firman el presente contrato social. — Lisandro Gutiérrez. Idelma R. de Martín. Felipe Eleuterio de la Fuente. Orestes Cufaro.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro.

$ 480.— e.3|9-Nº 65.865-v.3|9|57

DROGUERIA BESAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Benjamín Slatopolsky e Ida Bertinstein de Slatopolsky, en sus caracteres de únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "DROGUERIA BESAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según así resulta de la documentación que seguidamente se expresa: a) Contrato de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio el día cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número sesenta y nueve al folio ciento setenta y seis del Libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) Su posterior modificación de fecha diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en el Registro antes mencionado bajo el número seiscientos sesenta y cuatro al folio seiscientos treinta y cuatro, del libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha doce de Julio de mil novecientos cuarenta y seis; c) Su posterior modificación con respecto al monto del Capital Social con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, lo que también fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ciento cincuenta y cinco, al folio doscientos veinte y uno del libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho; d) Nuevamente se modificó por una cesión de cuotas y ampliación de capital con fecha diez y ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín", habiéndose inscripto esta modificación con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta, bajo el número veinte de Sociedades de Responsabilidad Limitada; e) Se volvió a modificar por un contrato de cesión de cuotas de fecha veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número un mil seiscientos ochenta, al folio cuatrocientos sesenta y cinco del libro veintiuno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por último se volvió a modificar por aumento del capital social y prórroga de la vigencia del término del plazo de contrato con fecha diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil ochocientos sesenta, al folio doce, del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ambos socios resuelven. — Primero. — Modificar el artículo tercero del Contrato Social elevándose el Capital Social a la suma de Un Millón Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año. — El aumento que se efectúa por este acto es de Seiscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, importe que los socios suscriben en la siguiente proporción: Don Benjamín Slatopolsky, la cantidad de Trescientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional y la señora doña Ida Berinstein de Slatopolsky, la cantidad de Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que se hallan totalmente aportados a la Sociedad en bienes según balance de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, integrando totalmente el valor de estas suscripciones mediante la afectación y transferencia a favor de la Sociedad, de parte de los saldos, que por mayor importe tienen cada uno en sus cuentas particulares, en la Sociedad como así resulta del balance que debidamente firmado, se agrega como parte integrante del presente documento. — En tal virtud la cláusula pertinente del Contrato Social responderá en el futuro al siguiente tenor: el capital social lo constituye la cantidad de Un Millón Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididas en Diez Mil Seiscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una suscriptas e integradas totalmente por los socios así: Benjamín Slatopolsky, Cinco mil seiscientas cincuenta y cinco cuotas que representan la cantidad de Quinientos sesenta y cinco mil quinientos pesos moneda nacional, de Ida Berinstein de Slatopolsky, Cuatro mil novecientas cuarenta y cinco cuotas que representan la cantidad de Cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional. — Los socios asimismo ratifican expresamente todas las demás cláusulas del Contrato Social que por este acto no se modifican. — Conformes las partes se ratifican del presente y lo firman en este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la fecha y lugar ut-supra. — Raspado: Berinstein. Vale. — Firmado: B. Slatopolsky. — I. B. Slatopolsky. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 270.— e.3|9-Nº 65.872.v.3|9|57

ARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, el día primero del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Otto Guillermo Federico Behrendt, de nacionalidad alemana, de 41 años de edad, casado, domiciliado en la calle Madero 1060, Vicente López; Benno Ervin José Mattel, de nacionalidad austríaca, de 40 años de edad, casado, domiciliado en la calle General Paz 1617, Florida, ambos de tránsito en ésta, y Jesús Antonio Gómez, de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, casado, domiciliado en la calle Echeverría 4492, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Artículo 1º): La sociedad girará con la denominación, razón y firma social de ARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá asiento principal de sus operaciones y su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Corrientes 311, 12º piso, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, escritorios y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o extranjero, asignándoles capitales o no. — Artículo 2º): La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, fabricación, compra y venta de cojinetes y rodamientos de todo tipo, maquinarias, herramientas, motores y materias primas para las industrias en general. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socio industrial o comanditario, comprar, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por más de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar operaciones de comisiones, representaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Artículo 3º): El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y aportado en la siguiente forma: el señor Otto Guillermo Federico Behrendt ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Benno Ervin José Mattel ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Jesús Antonio Gómez cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal. El capital suscripto se encuentra integrado en su totalidad y representado por mercaderías, muebles y útiles, según inventario firmado por los tres socios, que forma parte integrante de este contrato. — Artículo 4º): Los socios resolverán sobre el aumento de capital. Una vez resuelta la ampliación que deberá decidirse por unanimidad de votos, los socios podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen y, en caso de excederse el total acordado aumentar, se procederá a un prorrateo de acuerdo con el capital anterior suscripto. — Artículo 5º): La duración de la sociedad será de cinco años a contar de la fecha y se prorrogará en forma automática, cada vez por igual término, si los socios que la constituyen no formulan una manifestación de voluntad contraria con por lo menos cuatro meses de anticipación, mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Los socios que no quieran la disolución podrán desinteresar a los que la quieran, adquiriéndoles las cuotas de capital que les pertenecen. — Artículo 6º): La Sociedad será administrada por los socios Otto Guillermo Federico Behrendt, Benno Ervin José Mattel y Jesús Antonio Gómez, en calidad de gerentes, quienes tendrán amplias facultades, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, aún aquellos para los cuales el artículo 1.881 del Código Civil exige poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni afianzar obligaciones de terceros. Todos los actos que suscriban, deberán ser firmados por dos de los socios indistintamente. — Artículo 7º): Los socios gerentes Otto Guillermo Federico Behrendt y Benno Ervin José Mattel no percibirán por su cargo remuneración alguna. El socio gerente Jesús Antonio Gómez tendrá una remuneración mensual de dos mil pesos moneda nacional, la que podrá ser modificada por simple mayoría de socios asentada en el Libro de Actas. — Artículo 8º): Anualmente se practicará al último día del mes de febrero un inventario de las existencias y un balance general, debiendo ser este último firmado por todos los socios en señal de aprobación. Las utilidades líquidas y realizadas, previo retiro de un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta completar un diez por ciento del capital y de un diez por ciento para formar un Fondo de Previsión, que podrá ser usado para aumento de capital o para cubrir posibles pérdidas, se distribuirán entre los socios en proporción del capital aportado. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a los respectivos capitales. Transcurridos 30 días posteriores a la aprobación del balance general, los socios podrán retirar las sumas que les corresponden en las utilidades, cargando los importes respectivos en sus cuentas particulares. — Artículo 9º): En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de uno de los socios, deberá practicarse a más tardar dentro de los 15 días un balance general, y los herederos y|o legatarios y el representante del incapaz tendrán la opción o de entrar a formar parte de la Sociedad unificando su representación, siempre que exista conformidad de los demás socios, o de percibir su capital y demás haberes en tres cuotas iguales de seis meses de plazo cada una, contados desde el momento del deceso o de la incapacidad del socio, que devengarán interés al tipo bancario corriente. — Artículo 10º): En caso de retiros de socios según Artículo 5º) o en caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente, el valor de las cuotas —en caso de no arreglarse amistosamente los intereses— será fijado por peritos contadores, nombrados uno por cada parte. Si éstos a los 30 días no se pusieran de acuerdo, nombrarán otro, cuyo fallo deberá producirse dentro de otros 30 días y será inapelable. — Artículo 11º): En un libro de "Actas" se dejará constancia de las resoluciones que los socios adopten referentes a los balances generales, estados de contabilidad, asignaciones de los socios que ejercen alguna actividad en la Sociedad, reservas facultativas, así como a todo asunto que sea necesario resolver para la buena marcha social o en observancia de preceptos legales, incluso los consignados en el Artículo 17 de la Ley 11.645. Se requiere la presentación de la mitad más una de las cuotas sociales para poder adoptar resoluciones, las que serán válidas por mayoría de votos presentes, teniendo cada cuota representada derecho a un voto. No obteniéndose esa representación, dentro de los 30 días subsiguientes y previa segunda citación, se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes cualquiera que sea el capital representado. Los socios asistentes a cada reunión firmarán el acta correspondiente. — Artículo 12º): El socio Jesús Antonio Gómez, dada su calidad de gerente rentado, se obliga a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona, dentro del ramo, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la Sociedad por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción, con un mínimo de dos años, siempre que ésta sea debidamente comprobada. — Artículo 13º): La liquidación de la Sociedad por expiración del plazo o por disolución anticipada, será efectuada por los socios o por uno o varios liquidadores designados expresamente para tal fin. — Artículo 14º): A los efectos del cumplimiento de este contrato, el señor Behrendt y el señor Mattel constituyen domicilio especial en la calle Belgrano 485, 10º piso, y el señor Gómez en la calle Corrientes 311, 12º piso, lugares donde será válida toda notificación, citación o emplazamiento. Asimismo, y a los efectos que hubiere lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción, salvo lo prescripto en el Artículo 10º). Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes declaran constituída esta Sociedad y firman tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha mencionados "ut-supra".

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 320.— e.3|9-Nº 65.876-v.3|9|57

SUBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicion del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Julio de mil Novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Isaac Singer, ruso, casado, comerciante, de 62 años de edad, domiciliado en Warnes 1532 de esta ciudad; Abraham Shinhol, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, domiciliado en Alcaraz 5390 de esta Ciudad; Isaac Scheingold, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, domiciliado en Paysandú 2229 de esta ciudad, y Salomón Slavin, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, domiciliado en Belgrano 742 de Caseros (Pcia. de Buenos Aires), todos hábiles para contratar, en su carácter de integrantes del rubro "SUBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social está inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18 de marzo de 1953 bajo el número 32) al folio 186 del Libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Resuelven de común acuerdo lo siguiente: 1) Renovar el plazo de duración de la sociedad mencionada que finaliza el 30 de Septiembre de 1957, dándole la duración que más adelante se verá; 2) Aumentar el Capital social hasta la suma de $ 300.000.—; 3) Reestructurar, siempre dentro de la Ley 11.645, el contrato que los vincula, que en lo sucesivo contendrá las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "Subu, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tendrá su sede social y domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle General Manuel A. Rodríguez 2553|2555, o en el sitio donde se traslade pudiendo establecer dependencias, representaciones, agencias y sucursales en cualquier punto de la República, y en el Exterior. — Segunda: La duración de la Sociedad será de cinco años y tres meses a contar del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Si la Sociedad por mayoría no resolviera lo contrario por lo menos con tres meses de anticipación al 31 de diciembre de 1962, la duración se considerará prorrogada por otros tres años. — Tercera: La Sociedad se dedicará a la fabricación y comercialización de accesorios para automotores, especialmente criques, uñas y defensas, y a la fabricación y comercialización de cadenas para artefactos eléctricos. — Podrá ejecutar estas operaciones por sí, por cuenta de terceros, asociada a terceros o por medio de terceros. — En tales condiciones podrá asimismo realizar otras operaciones industriales y mercantiles si así lo resolviera. — Para el cumplimiento de sus fines, y sin que la declaración siguiente pueda entenderse como taxativa yo que es meramente enunciativa, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, la Sociedad podrá adquirir por compra u otra forma bienes muebles e inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; efectuar importaciones y exportaciones; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas, y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar, efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamiento por aún más de seis años y rescindirlos; tomar y conferir poderes, mandatos y representaciones especiales y generales, y revocarlos; formular protestas y protestos, denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; participar en licitaciones públicas y privadas; solicitar privilegios y concesiones; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con los bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con toda otra institución bancaria oficial o particular; solicitar préstamos, descuentos, créditos; efectuar depósitos, operar en cuenta corriente y extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros y demás papeles de comercio, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; efectuar toda clase de actuaciones relacionadas con su objeto y capacidad ante los poderes y grandes reparticiones públicas. — Cuarta: El capital social es de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000.—), divididos y representado por trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas, aportadas e integradas por los socios como sigue: por el Señor Isaac Singer ciento cincuenta y tres cuotas que importan m$n. 153.000.—; por el Señor Abraham Shinhol, sesenta y una cuotas que importan m$n. 61.000.—; por el Señor Isaac Scheingold sesenta y una cuotas que importan m$n 61.000.—, y por el Señor Salomón Slavin veinticinco cuotas que importan m$n. 25.000.—. Todo el capital está integrado por los bienes, derechos y acciones especificados en el Balance sintético que suscripto por todos los socios corre agregado como formando parte de este contrato, Balance que se formula en base al Inventario de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1956. — Los socios no podrán ceder la totalidad o parte de sus cuotas de capital a persona ajena a la Sociedad, salvo autorización dada por escrito por los demás socios. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de dos gerentes quienes tendrán conjuntamente el uso de la firma social compuesta del sello social y la firma individual de ambos. — La firma social sólo podrá obligarse en actos relacionados con el giro, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas ni en fianzas y garantías que no hagan al objeto social. — Salvo estas limitaciones, tendrán los gerentes todas las facultades para actuar a nombre de la Sociedad y aún aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 e incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 12, y 17 del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio requieren poder especial. — En los actos y trámites ajenos a la documentación legal y comercial, los gerentes podrán actuar en forma individual o conjunta. En este mismo acto se designa Gerentes a los socios Isaac Singer y Abraham Shinhol. En caso de ausencia temporaria hasta tres meses de uno de los gerentes, cualquiera de los socios que no lo son podrá reemplazar al ausente en el uso de la firma social conjuntamente con el otro gerente. La ausencia mayor de tres meses, la incapacidad legal o el fallecimiento del gerente Isaac Singer eleva al cargo al socio Salomón Slavin: si tales circunstancias afectaran al gerente Abraham Shinhol, su reemplazante será el socio Isaac Scheingold. — Sexta: La Sociedad expresará su voluntad mediante reuniones mensuales de los socios en las que se tratarán los asuntos y actividades sociales. Las resoluciones se tomarán por mayoría, computándose el voto según la proporción en que cada uno participa en la distribución de las utilidades. Las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas que se llevará al efecto y deberán ser cumplidas por los gerentes y acatadas por los socios. Los gerentes podrán convocar a los socios en cualquier momento para algún asunto grave o de interés impostergable. — Séptima: Los socios están obligados a dedicar a la Sociedad, dentro de la división del trabajo entre ellos, todo su celo y empeño, pero no les está vedada la ejecución de otras actividades comerciales, siempre que éstas no sean ni iguales ni similares a las que son el objeto de la Sociedad. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance Generales de los negocios sociales previo cargo de las amortizaciones y constitución de las reservas autorizadas por las leyes fiscales. Conjuntamente con el Balance se confeccionará el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Toda la documentación mencionada será puesta a disposición de los socios y considerada en una reunión especial a celebrarse dentro de los cuarenta y cinco días del cierre del Ejercicio. No formulándose objeción escrita y fundada por ninguno de los socios, la documentación se considerará aprobada cualquiera que sea el número de votos presentes en la reunión especial. Las utilidades se distribuirán así: el 5 o|o a Reserva Legal hasta que alcance el 10 o|o del capital social, el 10 o|o a Reserva Especial Pro Local Propio, y el remanente corresponderá a los socios en las siguientes proporciones: al Sr. Singer el cuarenta por ciento (40 o|o), al señor Shinhol el veinte por ciento (20 o|o), al Sr. Scheingold el veinte por ciento (20 o|o) y al Sr. Slavin el veinte por ciento (20 o|o). De ocurrir pérdidas serán soportadas por los socios en las proporciones de que dan cuenta los porcentajes precedentes. Excepcionalmente, por comprender su duración la vigencia de este contrato y del anterior, los resultados del Ejercicio 1957 se distribuirán así: una cuarta parte (1|4) según los porcentajes indicados más arriba, y tres cuartas partes (3|4) como sigue: 5 o|o a Reserva Legal y el remanente al Sr. Singer el cuarenta y cuatro por ciento (44 o|o), al Sr. Shinhol el veintidós por ciento (22 o|o), al Sr. Scheingold el veintidós por ciento (22 o|o) y al Sr. Slavin el doce por ciento (12 o|o). — Novena: La Sociedad se disuelve parcialmente por el retiro voluntario de uno o dos de sus socios. Cualquier socio podrá ejercer este derecho en todo momento comunicando fehacientemente su decisión con ciento veinte días de anticipación. Inmediatamente de recibida la notificación la Sociedad procederá a confeccionar un inventario especial para determinar el patrimonio común. Cualquier divergencia en las valuaciones será dirimida en la forma que se indica en la Cláusula XIII. La parte del socio renunciante será proporcional a su aporte de capital según la Cláusula IV. El abono de sus haberes al socio saliente, contra la cesión de sus cuotas, se hará en la forma siguiente: cincuenta por ciento (50 o|o) inmediatamente y cincuenta por ciento (50 o|o) restante en diez mensualidades iguales y consecutivas documentadas con pagarés que gozarán del 8o|o de interés anual, venciendo la primera mensualidad a los treinta días de satisfecho el pago inicial. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal sobreviniente de alguno de los socios, será facultativo de los demás: a) abonar a los herederos o representantes de aquél, contra la cesión de sus cuotas, su parte del patrimonio social calculada en la forma determinada en la Cláusula IX; o b) proponer a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado que, unificando su personería, continúen el giro social. Los herederos o representantes mencionados podrán negarse a esto último, en cuyo caso se les dará el mismo tratamiento que para los socios renunciantes indica la Cláusula IX. La opción de la Sociedad deberá documentarse dentro de los treinta días, la negativa de los herederos o representantes dentro de los sesenta días y el abono en su caso iniciarse a los ciento veinte días, todos estos plazos contados desde el fallecimiento o incapacidad del socio causante. También se disuelve parcialmente la Sociedad, con exclusión del socio causante, en caso de que alguno de los socios permaneciera incapacitado durante doce meses consecutivos para el desempeño personal de sus tareas habituales en la Sociedad. La Sociedad notificará la fecha desde la cual comenzará a contarse el plazo. El socio notificado podrá retirarse voluntariamente en los términos de la Cláusula IX. Transcurridos los doce meses se practicará el inventario indicado para el caso de socio renunciante y el abono correspondiente se hará en la misma forma y plazos indicados en la Cláusula anterior. — Décima Primera: La Sociedad se disuelve totalmente: a) por vencimiento del plazo de su duración en los términos de la Cláusula II; b) por resolución unánime de los socios adoptada en cualquier momento; c) por pérdida del veinte por ciento o más de su capital acusada en cualquier Balance anual; d) en caso de tener que hacer abandono de su actual sede por cualquier causa ajena a la voluntad de sus socios. En cualquiera de estos casos la sociedad entrará automáticamente en liquidación pudiendo cualquiera de los socios adquirir su activo y pasivo al mejor postor. De no ocurrir esto último, se procederá a la liquidación conforme a las leyes. Serán sus liquidadores, conjuntamente, los socios que estén en el ejercicio de la gerencia, salvo resolución unánime de los socios. — Décima Segunda: El socio Sr. Isaac Singer cede a la Sociedad, por toda la duración de la misma, el uso de las dependencias que alquila en calle General Manuel A. Rodríguez 2553|2555 de esta ciudad, donde actualmente funciona la Sociedad, conservando el Sr. Singer su derecho actual de locatario frente al propietario del inmueble, sin ninguna limitación, siendo los otros socios totalmente extraños al derecho de locación de la finca. En iguales condiciones y con las mismas limitaciones, cede el Sr. Singer el uso de la marca "Sibu" de su exclusiva propiedad y cuyo título conserva. Ambas cesiones las hace el señor Singer voluntariamente y la Sociedad sólo deberá reintegrarle de cuantos importes deba aplicar el Sr. Singer para la conservación de ambos derechos. — Décima Tercera: Toda divergencia de los socios con motivo de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, quienes podrán designar un árbitro tercero para el caso de discordia. El laudo que así se dicte en única instancia será inapelable y de cumplimiento obligatorio. En consecuencia, los socios renuncian desde ahora, en forma irrevocable, al derecho de recurrir a los Tribunales, inclusο al de solicitar un administrador o designación de un interventor judicial, cualquiera que sea la índole o gravedad del caso o de la divergencia que pudiera originarse. Bajo las trece cláusulas que anteceden y ratificándolo con sus firmas en señal de absoluta conformidad, dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Sobrerraspado: "Shinhol" vale. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 780.— e.3|9-Nº 65.896-v.3|9|57

ORGANIZACION AQUILES PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Diecinueve. — En esta ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los seis días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, comparecen: los señores don Elías Hernán Meyer Arana, don Jorge Guillermo Falcón, don Manuel Augusto Lanús y don Franklin Tedeschi, todos casados, de nacionalidad argentinos, de este vecindario, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que por el presente instrumento vienen a dejar constituída y que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: Con la denominación de: "ORGANIZACION AQUILES PUBLICIDAD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejan constituída una Sociedad de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de una Agencia de Publicidad y Afines, gestiones de propaganda, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, pudiendo la misma ampliar sus actividades a otros negocios si así lo resuelven los socios por unanimidad en resolución que se asentará en el Libro de Actas de la Sociedad. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será el de Diez años a contar desde la fecha de la presente escritura. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de: Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada uno de los socios veinticinco cuotas o sea la cantidad de Doce Mil Quinientos Pesos de igual moneda. — Quinta: El Capital Social se halla íntegramente suscripto por los socios en la forma indicada precedentemente, en dinero efectivo. — Sexta: Quedan designados Gerentes de la Sociedad todos los socios, quienes para comprometer a la misma deberán firmar siempre dos de ellos en forma conjunta. — Actuando en esa forma y con prohibición expresa de emplear la firma social en operaciones ajenas o en asuntos, fianzas, o garantías de terceros extraños a la sociedad, los Gerentes actuando siempre dos de ellos tendrán todas las atribuciones que fueren necesarias para el giro y desenvolvimiento de la Sociedad y especialmente adquirir, transferir, o gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes, de la Sociedad, suscribir las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, efectuar toda clase de operaciones bancarias con instituciones de crédito oficiales o particulares, creadas o a crearse, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, suscribiendo al efecto los respectivos documentos, letras, cheques, vales, pagarés y todo otro que fuere necesario, girar contra los fondos de la Sociedad o en descubierto, constituir prendas y|o hipotecas, adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, mercaderías, títulos, representar a la sociedad en todas las cuestiones judiciales o extrajudiciales y administrativas que se suscitaren, celebrar toda clase de contratos y realizar en fin todos aquellos actos, gestiones y diligencias acordes con los fines sociales. — Para la representación en juicio, quedan facultados para conferir poderes especiales o generales con las facultades necesarias los que en cualquier momento podrán revocar o suspender y nombrar nuevos apoderados. — Las facultades que anteceden no son limitativas sino meramente enunciativas. — Séptima: Además de los Balances mensuales de comprobación que serán conformados por todos los socios, el treinta de junio de cada año se practicará un Balance General del Activo y Pasivo de la Sociedad, de acuerdo a las normas técnicas de contabilidad y leyes fiscales y las utilidades líquidas que resultaren una vez deducido el importe destinado al Fondo de Reserva Legal, se distribuirá entre los socios por partes iguales y las pérdidas si las hubieren, serán soportadas en la misma proporción. — Los Balances quedarán definitivamente aprobados si los socios no hacen observación alguna dentro de los treinta días posteriores a su recepción. — Octava: Los socios gozarán de una asignación mensual con cargo a Gastos Generales, cuyo monto convendrán los socios en resolución que se asentará en el Libro de Actas. — Novena: Los socios dedicarán el máximo de atención a los negocios sociales, pudiendo dedicarse particularmente a otras actividades siempre que no sean de las que constituyen el objeto social, ni por sí ni por interpósita persona. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sucesores o legatarios podrán optar: a) Por designar un representante único que se incorporará a la Sociedad; b) Por ceder el haber a los otros socios o terceros extraños, en este último caso con la conformidad de los otros socios, teniendo éstos preferencia para adquirirlo en la siguiente forma: de acuerdo con el Balance de la Sociedad: Cincuenta por ciento al contado, y Cincuenta por ciento a los ochenta días sin interés y sin reconocimiento de valor llave. — Décima Primera: Los socios no podrán transferir sus cuotas sociales a terceros sin el consentimiento de los otros socios; los socios restantes tendrán derecho preferencial de compra en las mismas condiciones establecidas en el artículo anterior. — Décima Segunda: Cada cuota da derecho a un voto y toda resolución deberá tomarse por mayoría y de las que se adopten se dejará constancia en el respectivo Libro de Actas de la Sociedad. — En caso de empate será rechazada la moción o propuesta. — Décima Tercera: En caso de liquidación ésta será realizada por los socios, debiendo distribuirse el producto que resultare o las pérdidas que hubieren en la proporción de los respectivos aportes de capital. — Décima Cuarta: Cualquier cuestión entre los socios, por cumplimiento, incumplimiento, interpretación, rescisión, disolución y liquidación de la Sociedad será dirimida ante los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Décima Quinta: Será regido por las disposiciones del Código de Comercio, todo aquello que no estuviere previsto en el presente contrato social. — Bajo las Cláusulas que Anteceden, las partes dejan celebrado este contrato, al que se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, los comparecientes se ratifican en su contenido y firman como acostumbran por ante mí, juntamente con los testigos del acto que fueron don Dositeo Fernández y don Alberto Augusto Vicetto, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — E. H. M. Arana. — J. Falcón. — M. A. Lanús. — F. Dedeschi. — Tgo.: Dositeo Fernández. — Tgo.: A. Vicetto. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Manuel Pita. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos sesenta y seis del Registro trescientos noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Organización Aquiles Publicidad", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en tres sellos nacionales de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, numerados correlativamente del Seiscientos veintiún mil ciento ochenta y uno al presente: Seiscientos veintiún mil ciento ochenta y tres, todos de la Serie R, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: dejar — Sociedad — una — integrante — siempre — crearse — Banco — transferir — firmo — Vale. — Firmado: Juan Manuel Pita. — Hay un sello. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

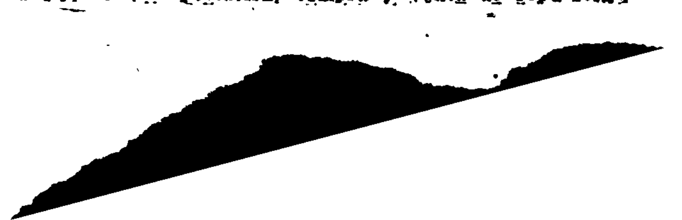
$ 460. — e.3|9-Nº 65.897-v.3|9|57

SIERCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1956, reunidos los señores Armando José Cornacchia y Manuel Alberto Sierra, socios componentes de "Siercor" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 789, del folio 321 del libro 29 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven por unanimidad: a) Aceptar como nuevos socios a los señores Héctor Germán López y Juan Navarro Ferré, ambos con domicilio en la Capital Federal, en las condiciones que más adelante se establecen; b) Aumentar el capital comprometido a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; y c) Modificar los términos del contrato en vigor de "Siercor", Sociedad de Responsabilidad Limitada, como sigue: 1º) La firma "SIERCOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la componen los señores Armando José Cornacchia, argentino, casado, L. E. 0.449.665, Manuel Alberto Sierra, argentino, casado, L. E. 4.008.887, Héctor Germán López, argentino, casado, L. E. 4.775.527 y Juan Navarro Ferré, español, casado C. I. 1.410.431, de la provincia de Buenos Aires, todos con domicilio en la Capital Federal; 2º) La Sociedad tiene su domicilio en 25 de Mayo número 578, de la Capital Federal, pudiendo establecer suscursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier zona del país o del exterior; 3º) El objeto de la sociedad será la fabricación, importación, compra y venta de repuestos



para automotores y máquinas industriales, al por mayor o menor, al contado o en cuenta corriente, con documentos o con garantía o sin ella, en las condiciones que en cada caso se estipulen como también podrá ejercer cualquier otra actividad necesaria para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales; 4º) El capital comprometido asciende a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, de acuerdo con el balance general que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. Los aportes integrados en su totalidad son iguales o sea en una proporción del 25 por ciento para cada socio: 5º) La duración del presente contrato será de 99 años a partir del 1º de enero de 1957; 6º) El socio que, en cualquier época, deseare retirarse deberá comunicarlo con una antelación de seis meses, mediante telegrama colacionado dirigido a la sede de la sociedad, a la fecha efectiva de su retiro. Se tomará como base para el cálculo de los bienes que debe retirar el socio saliente, el balance general inmediato siguiente que se efectúe a la fecha efectiva de retiro. La utilidad o pérdida que corresponda distribuir se hará en función del tiempo que haya permanecido el socio hasta la fecha de su retiro durante el ejercicio en curso. El patrimonio social así determinado se pagará el 30 por ciento a los seis meses de la fecha de cierre del balance general y el saldo del 70 por ciento, en diez cuotas iguales por medio de pagarés con vencimientos escalonados cada 30 días firmados: a) Por la sociedad, si los socios restantes deciden disminuir el capital social por simple reembolso de votos, por un importe igual al que corresponde restituir al socio saliente; y b) Por los socios, en caso de que se decida mantener el capital social y realizar una distribución a prorrata o por adjudicaciones sucesivas en el caso de que algún socio no manifestare interés en la adquisición de las cuotas ofrecidas; 7º) La administración de la sociedad será desempeñada por un socio con el cargo de gerente, el que tendrá el uso de la firma social y debiendo anteponer un sello con la leyenda "Siercor", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la firma manuscrista respectiva, en todos los actos que intervenga en nombre de la sociedad. La firma social no podrá obligar en caso alguno a la sociedad por operaciones extrañas a su giro, ni tampoco se la podrá comprometer en garantías o fianzas a favor de terceros por actos ajenos a la sociedad; 8º) El gerente actuando en nombre y en representación de la sociedad, tendrá las más amplias atribuciones para el desempeño como tal y queda facultado para cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero; dar recibos y cancelaciones; efectuar pagos ordinarios de administración; representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales o administrativos, ya sea como demandante o demandada en los tribunales nacionales o provinciales; firmar en todos los casos las escrituras públicas y privadas y los documentos en nombre de la sociedad; firmar, aceptar, girar, endosar descontar o renovar letras, cheques, pagarés, giros u otros valores negociables como también depositar y retirar fondos de los bancos oficiales y particulares: efectuar gestiones ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales: nombrar, despedir o suspender los empleados y fijar sus remuneraciones. Se requerirá la conformidad de todos los socios en los siguientes casos: aceptar bienes en pago; aceptar prendas y todo género de garantías; transigir y comprometer en árbitros; comprar y vender bienes, muebles o inmuebles de la sociedad, al contado o a plazos; conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos; ordenar, ejecutar o disponer de todos los actos necesarios no enumerados para el mejor cumplimiento de los fines de la sociedad; designar el personal especializado para efectuar controles de administración y fabricación. La enumeración anterior es simplemente enunciativa y no limitativa. Se designa como gerente al señor Armando José Cornacchia y en su ausencia temporaria y comunicada a los otros socios al señor Manuel Alberto Sierra y, sucesivamente en ausencia comunicada de los señores Cornacchia y Sierra, al señor Juan Navarro Ferré, en ausencia simultánea y comunicada de los tres anteriores, al señor Héctor Germán López. — 9º). — Los socios señores López y Navarro Ferré, tendrán las más amplias atribuciones en las cuestiones atinentes al taller, tanto de la distribución de las tareas al personal como en la organización de los trabajos y el método a emplearse y solicitarán el asesoramiento del gerente en ejercicio, en cuanto a las posibilidades de ampliación futura del taller o para la designación del personal especializado. — 10º). — Los socios sin excepción, no podrán ejercer otra actividad comercial que no sea al servicio de la sociedad. — 11º). — El ejercicio comercial se cerrará el 31 de marzo de cada año y el primer balance general se realizará el 31 de marzo de 1958. — El balance general se entregará a los socios dentro de los 60 días posteriores al del cierre y se considerará aprobado después de los 10 días de entregado, sino mediaren observaciones expresadas por escrito por parte de los socios. — Se seguirán normas contables técnicamente aceptables en la preparación y confección del Balance General y será certificados por peritos en la materia. — 12º). — De las utilidades líquidas y realizadas y previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital comprometido, será distribuído el 25 o|o cada uno de los socios. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Las utilidades serán acreditadas como sigue: de la utilidad que corresponde a cada socio, será acreditada el 70 o|o en la cuenta particular y el 30 o|o en una cuenta especial como cuenta suplementaria de garantía. — De tiempo en tiempo el gerente convocará a los socios a asamblea general para decidir la capitalización de estos fondos registrados en la cuenta especial. — Las cuentas particulares no podrán arrojar saldo deudor y los retiros a cuenta de utilidades serán autorizados en cada caso. — Si un socio no deseare retirar el saldo de su cuenta particular deberá comunicarlo a la sociedad la que podrá disponer de los fondos por tiempo determinado y en las condiciones que se pacten. — 13º). — En caso de muerte o incapacidad legal declarada de uno de los socios, los socios restantes deberán incorporar como nuevo socio a los herederos, que unificarán su personería a tal efecto, o al tutor del socio fallecido o incapacitado. — Si los herederos o el tutor resolvieran retirarse de la sociedad se aplicará lo establecido en el punto 6º) del presente contrato. — En caso de fallecimiento, los herederos designados para ocupar el lugar del socio fallecido, son: por Armando José Cornacchia, señora Emilia Isabel León de Cornacchia, L. C. 2049865; por Manuel Alberto Sierra, señora María Teresa Bruno de Sierra, L.C. 0447137; por Héctor Germán López, señora Lidia Baio de López, L.C. 2117042; y por Juan Navarro Ferré, señora Serafia Garijo de Navarro Ferré C.I. 1410432; 14º). — La disolución total o parcial y la liquidación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios que a tal efecto se designe: 15º). — Se llevará un libro de actas rubricado en el cual se registrarán las resoluciones que se tomen en reunión de socios, como asimismo las observaciones que, sobre la marcha y desarrollo de la sociedad, estime conveniente dejar constancia cada socio. — 16º). — Todas las cuestiones que se planteen entre los socios durante la vigencia de este contrato, serán resueltas por árbitros uno por cada socio, amigables componedores, los que nombrarán un tercero en caso de divergencia, cuyo fallo deberá ser aceptado por los socios. 17º). — En todo lo no previsto en cláusulas anteriores se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Bajo estas condiciones continúan sus operaciones la firma "Siercor", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fe de lo cual se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los 30 días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Armando J. Cornacchia. — Manuel A. Sierra. — Juan Navarro. — Héctor G. López. — Sobrerraspado: 25 de Mayo Nº 578. Vale. — Firmado: Armando J. Cornacchia. — Manuel A. Sierra. — Juan Navarro. — Héctor G. López. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 550.— e.3|9-Nº 65.899.v.3|9|57

DANTAR TEXTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7 del Doctor Luis H. Díaz, hace saber por un día que: "DANTAR TEXTILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por contrato del 30 de junio de 1957, ha modificado su contrato social prorrogando por cuatro años el término de duración de la sociedad a contar del 30 de junio de 1957, y suprimiendo las cláusulas novena, duodécima y décima sexta. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.3|9-Nº 65.900-v.3|9|57

TRICONIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primer testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Silvio Sciaky, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Daisy Misrachi, naturalizado argentino, industrial, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil quinientos sesenta y ocho de esta ciudad; don Eduardo Roberto Sciaky, que dice ser soltero, argentino, industrial, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil quinientos sesenta y ocho; don Víctor Ovidio Sciaky, que dice ser casado en primeras nupcias, industrial, argentino, domiciliado en la calle Juncal número dos mil doscientos sesenta y dos; y don Vicente Hipólito Canto, que manifiesta ser casado en primeras nupcias, arquitecto, argentino, domiciliado en la Avenida Rivadavia número cinco mil setecientos cuarenta y siete; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta capital, personas hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe y dicen: que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "TRICONIT" - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital un millón de pesos moneda nacional. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la avenida Directorio número cinco mil ciento ochenta de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, fábricas, depósitos, etcétera, en cualquier otro lugar de la Capital Federal o en el interior o exterior del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinticuatro años a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, pero cualquiera de los socios podrá cada seis meses antes de finalizar cada cuatrienio, manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, en cuyo caso se procederá de la siguiente forma: El socio que desearo retirarse, deberá en los dos primeros meses del plazo estipulado, de los seis meses del preaviso, hacer una oferta en sobre cerrado por la adquisición de las cuotas restantes de la sociedad ante escribano público y en presencia de los socios restantes, teniendo en cuenta que al mismo precio que efectúa la oferta, los socios restantes y con una prima del diez por ciento más sobre el importe ofertado, tendrán opción de compra de las cuotas del saliente, para lo cual deberán los socios restantes contestar dentro de los dos meses desde la fecha en que se hizo la oferta. En cualquiera de las hipótesis ya sea de compra o de venta, la forma de pago será la mitad al contado en el acto de la aceptación o rechazo y firmarse el documento de cesión, y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, firmándose pagarés con garantía a satisfacción que devengarán un interés del doce por ciento anual. Se deja constancia que a los efectos de esta cláusula, los señores Sciaky se consideran un solo block, siendo el restante el señor Cantó. Si cualquiera de las partes no manifestara sus deseos ni de comprar ni de vender la sociedad entrará en liquidación y se disolverá. Queda expresamente convenido que los socios señores don Silvio Sciaky, don Víctor Oviedo Sciaky y don Eduardo Roberto Sciaky, podrán en cualquier momento cederse mutuamente una parte o la totalidad de sus cuotas de capital en esta sociedad, gozando desde ya de la conformidad y aceptación del socio señor Vicente Hipólito Cantó. Lo precedentemente estipulado podrá ser modificado por común acuerdo de todos los socios. — Cuarto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos o subproductos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil, fibras, materiales plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiera a la industria textil, sus anexos y derivados. — b) Comerciales: Por compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeros, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, inclusive sociedades de responsabilidad limitada y a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. — d) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias referente a la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive de la ley trece mil quinientos doce sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad podrá comprar, vender, financiar, explotar, arrendar, edificar, permutar, adquirir, enajenar, transferir, subdividir, lotear, dar o recibir en donación, permuta, consignación o en pago toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, constituir, aceptar, ceder y de cualquier modo gravar con derechos reales o personales, constituir, aceptar y dar hipotecas, contrayendo y otorgando o aceptando préstamos y cancelarlos, inclusive del Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y|o cualquier otro banco oficial o particular creado o por crearse y|o sus sucursales, o de compañías, sociedades o particulares, aceptando, consintiendo y obligándose conforme a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, adquirir fondos de comercio, y en fin, realizar todas las operaciones de lícito comercio que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, inclusive formar parte de otras sociedades de cualquier índole que fueren, aún de anónimas, como suscriptora de acciones o tenedora de debentures, o de responsabilidad limitada. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: tres mil cuotas por un valor total y en conjunto de trescientos mil pesos por el socio Sr. Silvio Sciaky; dos mil cuotas por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos por el socio señor Víctor Ovidio Sciaky; dos mil cuotas, por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos por el socio señor Eduardo Roberto Sciaky; y tres mil cuotas por un valor total y en conjunto de trescientos mil pesos por el socio señor Vicente Hipólito Cantó; la totalidad de cuyo capital se encuentra integrado en efectivo antes de ahora a la caja social. — Sexto: La dirección administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios señores don Eduardo Roberto Sciaky y don Silvio Sciaky, a quienes por este acto se designa gerentes, quienes para obligar legalmente a la sociedad, deberán firmar cualesquiera de ellos indistintamente. — En la forma indicada y firmando siempre bajo el sello de "Triconit", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital, un millón de pesos moneda nacional, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, pudiendo además realizar las operaciones determinadas en los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimoprimero, décimosegundo, décimotercero, décimoquinto y décimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además realizar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro banco oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales, warrants, pagarés, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales, industriales, agrarias y con registro sobre cualquier otra clase de bienes y maquinarias en general y con garantía flotante sobre mercaderías y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales o personales, pudiendo concertar contratos de prendas de cualquier clase, sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías, aunque no fuere objeto social como acreedora o deudora, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones, bancarias oficiales, mixtas o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, inclusive los del Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, compañías, sociedades, particulares, etcétera, presentarse ante las reparticiones nacionales o municipales de la ciudad de Buenos Aires y|o municipalidades o reparticiones provinciales o autárquicas, inclusive la Dirección General Impositiva de la Nación, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Dirección General de Aduanas, Tribunales Administrativos, Ministerios, Cámara de Alquileres, Comisión de Conciliación, Aduana de la ciudad de Buenos Aires, y demás aduanas de la República, etcétera, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar y obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Séptima: Se practicarán balances generales al treinta y uno de julio de cada año, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier época pueda requerir cualquiera de los socios. Todos ellos se harán de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias e impositivas que rigieren en la fecha de su realización. — Los socios gerentes tienen la obligación de poner a disposición de los socios no gerentes los libros de la sociedad para ser examinados en el momento que así lo requieran. — Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital, en proporción a los capitales aportados por los socios. — Dichos balances deberán quedar terminados hasta el treinta y uno de octubre de cada año, y aprobado y firmado por todos los socios hasta el treinta de noviembre de cada año, considerándose aprobado de hecho si no fuera impugnado hasta esta fecha. — Los socios se comprometen a no retirar más del cincuenta por ciento de las utilidades, salvo acuerdo contrario que deberá ser hecho por unanimidad. — Todas las resoluciones deberán ser aprobadas por mayoría de votos personales y de capital, salvo aquellas para las cuales la ley requiera unanimidad, inclusive la designación y renovación de gerentes, debiendo labrarse en todos los casos acta en el libro que a tal efecto se llevará. — Octava: Mensualmente y con cargo a gastos generales se abonará a los socios gerentes los sueldos que se fijen de común acuerdo, así como también la suma de viático que en la misma forma se fije por acta. — Todos los socios gozarán de la más completa libertad de acción, pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio, con excepción para los gerentes del ejercicio de actividades que puedan entorpecer la buena marcha de los negocios sociales. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, existirán las siguientes opciones: a) Los causahabientes del socio fallecido o incapacitado tendrán opción de ingresar a la sociedad unificando su personería con los mismos derechos que su predecesor, con excepción del cargo de gerente y del uso de la firma social, hasta finalizar el período de los cuatro años, en que haya ocurrido el fallecimiento o la incapacidad. — b) Una vez vencido el cuatrienio en que ocurrió el fallecimiento o la incapacidad del socio, los causahabientes tendrán opción de seguir en la sociedad, para lo cual se formalizará un nuevo contrato o podrán vender sus cuotas, debiendo para ambas hipótesis preavisar a los socios restantes con una anticipación de seis meses su voluntad en cualquiera de dichos sentidos. — Para la hipótesis de venta de cuotas, se procederá en la misma forma que la fijada en el artículo tercero del presente contrato, es decir, efectuando primero la oferta de compra y siendo el pago el que resulte de dicho artículo tercero. — Queda expresamente convenido que para la hipótesis de fallecimiento y|o incapacidad de cualquiera de los socios Sciaky, tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas, en primer término los señores Sciaky restantes, en proporción a sus respectivos capitales, y si éstos no desearen adquirir las cuotas, tendrán opción en segundo término el señor Cantó —

c) Si no se llegaro a ninguna de las soluciones a que se ha hecho referencia, podrán ofrecerse en venta las cuotas del socio fallecido o incapacitado a terceros, quienes podrán ingresar en la sociedad con el consentimiento de los otros socios. — El precio y condiciones de venta a terceros será fijado por los causahabientes del socio fallecido o incapacitado. — Esta opción tendrá que hacerse efectiva dentro de los sesenta días corridos después de vencidos los plazos de las opciones que resultan del apartado b). — d) Si no se arribare a ninguna de las soluciones anteriores dentro de los plazos establecidos, la sociedad entrará en liquidación, la que será hecha en este caso y en todos los otros de disolución o liquidación por el o los liquidadores que sean designados por los socios por unanimidad. — Décima: En todos los casos de disolución o liquidación, ésta será hecha por los socios o bien por los liquidadores que designen los mismos por unanimidad, quienes la ejecutarán conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. — Décimoprimera: Se deja constancia que esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento por mutuo acuerdo entre los socios en otra de tipo jurídico distinto, ya sea anónima o de otra índole que ella fuere. — Décimosegunda: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato o en las relaciones sociales, o en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causahabientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin que resuelva en forma definitiva absolutamente, todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. — Si los arbitradores designados no se pusieron de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el presidente de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. — Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad, y si no fuere posible lograrla, el punto será sometido a decisión del tercero. — Tanto el laudo que dictaren los arbitradores, si no hubiero discordia, como el del tercero en caso de que la haya, será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Los arbitradores y|o el tercero en su caso, deberán ser comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza, debiendo los arbitradores constituir domicilio legal en esta capital. — Décimotercera: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, entre los socios, sus causahabientes o representantes las partes constituyen domicilio legal y especial en los consignados al comienzo del presente, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimientos de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos del acto don Armando Gambetti y don Celso Rivada Pereira, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe. — S. Sciaky. — Víctor O. Sciaky. — Eduardo R. Sciaky. — V. H. Cantó. — Tgo.: A. Gambetti. — Tgo.: C. Rivada Pereira. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio mil doscientos cuarenta y cuatro del registro trescientos ochenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el primer testimonio en siete sellos de ley numerados del un millón ciento cincuenta y cuatro mil cincuenta y nueve correlativos al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobrerraspado: hace — cauciones — urbanos — construyendo — aportado — Vicente — otorgar — reglamentos — soportadas — quienes — Tanto — sieto — socio — sobre — toda — en — con — anónima — fuere — ya — legales — testimonio. — Todo Vale. — Hay dos sellos. — Firmado: Saúl E. Machline.

Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.040.— e.3|9-Nº 65.905-v.3|9|57

ORBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 2 de agosto de 1957, pasada por ante el escribano Roberto Vainstein ha quedado definitivamente disuelta la sociedad "ORBE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la fecha.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 40.— e.3|9-Nº 65.908-v.3|9|57

MARCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Eduardo Latvenas, lituano, casado, mayor de edad y Nicolás Chomicz, polaco, soltero, mayor de edad ambos con domicilio legal en la calle España 871, Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley Nº 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "MARCONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio actual en la calle España 871, Capital Federal, pudiendo cambiarlo cuando fuese necesario y establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación, ya sea en el interior o exterior de la República. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años a contar del 1º de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, pudiendo prorrogarse por un nuevo período de diez años. — La prórroga se considerará hecha efectiva en forma tácita si ninguno de los socios manifestara su voluntad en contrario, por lo menos seis meses antes de su vencimiento. De común acuerdo entre los socios podrá ampliarse el término de duración o anticipar la disolución de la Sociedad. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la explotación comercial del ramo de industria del cartón y afines pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad, y aún subsidiariamente ampliarlas a cualquier ramo del comercio y|o industria por decisión unánime de los socios sin otra limitación que la establecida por el art. 3º de la ley 11.645 — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones respecto a bienes inmuebles, muebles o semovientes, ya sea por cuenta propia o de terceros, adquirir o enajenar toda clase de bienes por cualquier título, dar o tomar bienes en locación por cualquier término, administrar bienes de terceros, conferir y aceptar representaciones y mandatos, constituir o aceptar hipotecas y otros gravámenes con cualquier institución oficial o particular o con particulares y en general, ejercer respecto a esos bienes todos los actos inherentes al dominio. — Quinto: El capital social, se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto por partes iguales e integradas en este acto con los bienes que aportan según inventario que por separado firman las partes. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en forma conjunta como gerentes, no pudiendo comprometer la firma social en fianzas o garantías ajenas a la Sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades para actuar en nombre de la Sociedad pudiendo comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar la constitución de derechos reales, representar a la Sociedad en asuntos jurídicos o administrativos, hacer operaciones comerciales o bancarias incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales o agencias y con cualquier otra institución oficial o particular creada o a crearse del país o del extranjero, con sujeción a sus leyes o reglamentos, abriendo cuentas corrientes, solicitando créditos con pagarés o en cuenta corriente, descuentos, préstamos con o sin garantías reales o prendarias, librar, girar, aceptar, avalar, endosar y negociar cheques, letras, pagarés, órdenes de pago, cartas de crédito, valores y documentos en general, percibir, demandar, transar, hacer quitas o remisión de deudas, comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores, hacer novaciones, otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, suscribir todos los documentos constancias, recibos, finiquitos, cancelaciones, escrituras públicas y demás instrumentos que fuere menester, y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Séptima: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un Balance General e inventario, de acuerdo con los usos comerciales y las disposiciones del Código de Comercio, las utilidades realizadas y líquidas que resultaren una vez deducido el 5 o|o para el Fondo de reserva legal en los términos de la ley, así como las amortizaciones y previsiones que determinen las leyes y reglamentos vigentes y las habilitaciones que acordaren los socios, serán distribuidos entre éstos en partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — El primer ejercicio se cerrará el 31 de diciembre de 1957. — Octava: Los socios percibirán por su trabajo, independientemente del resultado del ejercicio y en calidad de sueldo, las sumas que de común acuerdo fijaren. — Novena. En caso de pérdida que alcance el 50 o|o del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad; en éste como en cualquiera otro caso, la liquidación será hecha por los mismos gerentes en función. — Décima. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el sobreviviente tendrá opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieran, pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés no ejercitándose esta acción de compra, el sobreviviente podrá exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del fallecido. — Undécima: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o sus representante legales por la interpretación o cumplimiento de este contrato será resuelto por árbitros nombrados uno por cada parte; éstos deberán nombrar un árbitro único para que a su vez decida con carácter inapelable. Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por la aplicación de las normas establecidas en la Ley Nº 11.645 y las del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que preceden dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada de referencia, a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo.: E. Latvenas. — Nicolás Chomicz. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 300.— e.3|9-Nº 65.909-v.3|9|57

CUNEO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete. — Entre los señores don Carlos Alberto Cúneo, soltero, argentino, con domicilio en la calle Rioja número ochocientos cincuenta y ocho de esta Ciudad y don Leonel Felipe Cúneo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma María Soto, con domicilio en la calle México número mil doscientos sesenta y cinco de esta Ciudad, hijos de don Felipe Cúneo y de doña Isabel Piovano, convienen, de perfecto y común acuerdo, celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. — I. — Queda constituída entre ellos y bajo el régimen de la Ley Nº 11.645, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con objeto de dedicarse al negocio al por mayor y menor de imprenta, artículos de librería, escritorio y anexos; así como a toda otra clase de operación que interesen al desarrollo de la sociedad, importar y exportar, prosiguiendo las actividades que los contratantes en sociedad de hecho venían practicando, haciéndose cargo la sociedad que se constituye del activo y pasivo de la misma. — II. — La sociedad que se constituye por este acto se denominará "CUNEO HERMANOS, S. R. L.", y tendrá asiento principal de sus negocios en la calle Rioja número mil ochocientos cincuenta y ocho de esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier otro punto de la República o en el extranjero, así como trasladar dicho domicilio a cualquier punto del país. — III. — La sociedad se constituye por el término de veinte años, si con tres meses de anticipación al vencimiento del período y por telegrama colacionado el socio que desee retirarse no avisare a los demás su voluntad de no prorrogar la sociedad. En caso de retiro se practicará balance general y el haber que resulte se entregará al socio saliente en cuatro cuotas semestrales a las que se le agregará el interés del doce por ciento anual. Las cuotas del socio que se retire serán repartidas entre los demás socios en proporción a sus aportes. — IV. — El capital social totalmente integrado y que asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal es aportado por partes iguales dividido en cien acciones de un mil pesos moneda nacional curso legal cada una según surge del activo y pasivo del inventario y balance general practicado a la fecha de su constitución. Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros sin consentimiento del otro socio. V. — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar; percibir; efectuar pagos; transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas y privadas fuere menester. La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con entidades privadas y con bancos particulares y oficiales, especialmente Banco de la Nación Argentina; Banco Central; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Industrial de la Nación; Banco Hipotecario Nacional; Banco Español del Río de la Plata, etcétera, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes y otras cuentas, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, asimismo, tendrá capacidad para actuar en juicio representada por cualquiera de sus Gerentes ante los Ministerios y Reparticiones Públicas, etcétera. — VI. — La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes investirán la calidad de gerentes con toda la amplitud que les asigna el Artículo 16 de la Ley Nº 11.645 y en especial los atribuídos a la Sociedad por la cláusula quinta teniendo el uso de la firma en forma indistinta. Los socios no podrán comprometer la firma social o individual en finanzas personales o garantías a favor de terceros o de los mismos socios en particular. — VII. — Los socios deberán dedicar su actividad exclusivamente a los fines sociales, desempeñando sus puestos de acuerdo a sus aptitudes. Cada uno de los socios gozará de un sueldo mensual que se determinará de común acuerdo en el Libro de Actas y Resoluciones Sociales que deberá llevarse rubricado. — VIII. — Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general o inventario de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse a pedido de cualquiera de los socios. Los balances deben practicarse ajustándose a las disposiciones legales y reglamentaciones impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento y se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. De las utilidades líquidas realizadas se apartará en primer término el cinco por ciento para el fondo de reserva legal luego un diez por ciento que ingresará a una cuenta especial que se titulará "Cuenta para aumento de Capital" y el remanente de las utilidades se distribuirá por partes iguales entre los socios. En la misma forma serán soportadas las pérdidas. — IX. — Una vez aprobados los balances generales a fin de ejercicio y cuenta de ganancias y pérdidas como lo establece al artículo cuarto de este contrato los socios podrán retirar los beneficios líquidos que les ha correspondido en la medida que las disponibilidades lo permitan, pudiendo serlo en cuotas mensuales en el transcurso de los doce meses subsiguientes de practicado y aprobado el balance general sin que en ningún caso estas cuotas puedan ser superiores al veinticinco por ciento del total de las utilidades que les correspondiera a cada socio. — X. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro socio abonar a los herederos y representantes del mismo contra la cesión de la cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance general practicado, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o declarado incapaz en cuyo caso deberán estos unificar la representación. Los sueldos que pudiera percibir el socio fallecido o incapacitado quedarán suprimidos desde el momento del fallecimiento o incapacidad. Las cuotas de capital del socio fallecido o declarado incapaz, serán repartidas en su caso entre los demás socios en proporción a sus respectivos aportes, y su pago se realizará el veinte por ciento al contado y en efectivo a los cuatro meses del fallecimiento o declaración de incapacidad, y el restante en cuatro cuotas trimestrales, con un interés del doce por ciento anual, a los siete, diez trece y diez y seis meses del fallecimiento o declaración de incapacidad. — XI. — En todos los casos de disolución de la Sociedad la liquidación será hecha por los socios en conjunto, y en caso de fallecimiento o incapacidad por él o los restantes Los liquidadores tendrán los poderes más amplios, según las leyes y usos del comercio para el desempeño de tal misión, cuya denominación será usada en tal período con el aditamento "En Liquidación". Una vez realizada la liquidación total y deducidos los gastos, el importe líquido obtenido será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — XII. Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios por la interpretación de este contrato, o en las relaciones sociales o durante su disolución o liquidación será resuelto exclusivamente por árbitros, arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte, los que antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelvan en forma definitiva, absolutamente todas las cuestiones que se le planteen. A los efectos del siguiente contrato entre los socios, sus causahabientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial en los domicilios particulares, ut-supra indicados donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y diligencias que allí se practiquen hasta que se constituya otro judicialmente, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de lo expuesto y de lo dispuesto en la ley común, en todo lo que no esté modificado por el presente contrato, las partes lo dan por terminado, firmando el presente de común acuerdo en el lugar y fecha arriba indicados. — Carlos A. Cuneo. — Leonel F. Cuneo. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 490.— e.3|9|Nº 65.914-v.3|9|57

FLEX CASINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 7 del doctor Luis H. Díaz, hace saber por un día que: el señor Manuel Argentino Márquez, ha transferido a sus consocios Delfina Angela Barrero y Héctor Marcos Juárez por partes iguales las quinientas cuotas de capital que posee en "FLEX CASINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y que el señor Juan Kel Vidal ha transferido a sus consocios Héctor Marcos Juárez y Delfina Angela Barrero las quinientas cuotas que constituyen su aporte a la misma sociedad; renunciando los señores Márquez y Kel Vidal a su cargo de gerentes: los restantes socios han modificado el contrato social, designando como único socio gerente al señor Héctor Marcos Juárez, y la cláusula quinta de dicho contrato en cuanto a distribución de utilidades y pérdidas, las que serán a cargo de los socios por partes iguales; todo por instrumento privado de fecha cuatro de julio de 1957. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — S|R.: consocios; Delfina. Vale. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.3|9-Nº 65.915-v.3|9|57

FERNANDO LALLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante, y testigos que al final firman, comparecen los señores: Fernando Lalli, casado en primeras nupcias, italiano, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Nueva York número tres mil ciento noventa y cinco, de este vecindario, y Américo Solari, casado en primeras nupcias, chileno, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle Roca número ciento cuarenta y tres, de la localidad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; ambos comparecientes, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto la formación de una sociedad en los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Cons-

titúyese entre las partes una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "FERNANDO LALLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su sede social en la calle Bartolomé Mitre número mil seiscientos ocho, de esta ciudad, sin perjuicio de las sucursales o agencias que constituya en otras partes del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Puede ser disuelta por voluntad de alguno de los socios a los dos años, debiendo en tal caso el que así lo resolviera, hacerlo saber al otro socio por telegrama colacionado con anticipación no menor de seis meses al vencimiento de dicho plazo. De no existir comunicación en tal sentido, la sociedad se considerará automáticamente prorrogada en su duración por período de dos años hasta el vencimiento del plazo total. — Tercera: El objeto de la sociedad será la compra y venta dentro del país o fuera del mismo, por cuenta propia o ajena, de aparatos de inyección y repuestos para motores diesel; importación y exportación de cualquier clase de artículos, compra y venta de materias primas y productos elaborados o semi-elaborados, pudiendo dedicarse a cualquier otro género de negocios vinculados o no a este ramo, cuando así lo decidieran los socios. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por un mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales o sea cada uno suscribe setecientas cincuenta cuotas que representan setenta y cinco mil pesos moneda nacional. El socio Fernando Lalli aporta el valor total de las cuotas que suscribe en mercaderías, muebles y útiles de acuerdo al inventario que suscripto por ambos socios se agrega a la presente y forma parte integrante del contrato. El socio don Américo Solari, efectúa el total de su aporte en dinero efectivo en este acto, o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes a tal efecto quedan designados gerentes de la sociedad. La firma social estará a cargo de ambos gerentes conjuntamente o uno cualquiera de ellos con un apoderado que será designado por ambos. En tal forma y carácter pueden efectuar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permita la ley dentro del objeto de la sociedad y en especial realizar todas las operaciones bancarias como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos, así como comprar, enajenar y gravar inmuebles, y en general, representar a la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o municipal, así como instituciones bancarias, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial y demás oficiales o particulares, asumiendo la representación judicial y administrativa de la sociedad, pudiendo designar apoderados con las facultades que se les fijarán. La enumeración que antecede no significa la prohibición de realizar actos que no se hayan mencionado. — Sexta: El año de ejercicio comienza el día primero de abril de cada año y termina el treinta y uno de marzo del año subsiguiente. Para el final de cada año de ejercicio se practicará un balance y cuenta de pérdidas y ganancias que se someterá a la aprobación de los socios, y si vencidos quince días de dicha fecha, no se han formulado observaciones, quedará automáticamente aprobado. — Séptima: De las utilidades se formará el fondo de reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas en caso que las hubiera, en la misma proporción del cincuenta por ciento cada uno de los socios. — Octava: Los socios se reunirán en asamblea por lo menos una vez por año a los efectos de lo dispuesto en el artículo sexto. Todas las resoluciones se tomarán por unanimidad. Se citará a asamblea por telegrama colacionado o citación particular, bajo recibo y se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones que se tomaren. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se liquidará la sociedad, lo que estará a cargo exclusivamente del otro socio y de un representante de los herederos del socio premuerto. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, ya sea por expiración del plazo o por otro motivo anterior, la liquidación estará a cargo de ambos socios o del socio sobreviviente y un representante de los heredos del socio fallecido conforme al artículo anterior. El remanente de la liquidación, previo el pago del pasivo exigible, será distribuído entre los socios en la proporción del cincuenta por ciento a cada uno. — Undécima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas sin la conformidad de ambos socios. — Duodécima: La presente sociedad podrá ser transformada en sociedad anónima por disposición de sus socios. — Décima tercera: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal. Con sujeción a las cláusulas precedentes, dejan formalizado el contrato de sociedad de responsabilidad Limitada y cualquiera de los firmantes o las personas que los mismos indiquen, quedan facultados para pedir la inscripción en el Registro Público de Comercio y aceptar las modificaciones de forma o detalle que al mismo judicialmente se impusieran. — Leída que les fué se ratifican y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, junto con los testigos, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, don Antonio Ratón y doña María Elisa Luvini, doy fe. — Lalli Fernando. — Américo Solari. — Antonio Ratón. — M. E. Luvini. — Está mi sello. Ante mí: E. Jaacks Ballester. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí al folio mil novecientos noventa y dos del Registro trescientos diez de mi adscripción. — Para los interesados, expido el presente testimonio que extiendo en tres sellos de ley numerados correlativamente del un millón doscientos treinta y dos mil quinientos siete R., al presente inclusive, que sello, firmo y rubrico a los siete días de agosto en el año y lugar de su otorgamiento.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 400.— e.3|9-Nº 65.936-v.3|9|57

BOUTIQUE FE-GRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce (12) días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, Jorge Ritter, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Alsina Nº 1495, Capital Federal; Margarita Francisca Teodora María Mülleutner Vda. de Schiff, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Maipú Nº 631, Capital Federal; Catalina Dickman de Biro, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Canning Nº 3050, Capital Federal, convienen en constituir entre todos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que a continuación se exponen, por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el Código de Comercio. — Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "BOUTIQUE FE-GRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la calle Charcas 778|80, Capital Federal, o en el sitio al cual se trasladare. — Segunda: La duración de este contrato será de cuatro años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción a cuatro años más. En caso de que los socios no desearen prorrogar el contrato, deberán hacerlo saber por telegrama colacionado seis meses antes de que venza el término del mismo, caso contrario la prórroga se efectuará sin manifestación expresa de los contratantes. — Tercera: La sociedad se dedicará al negocio propio de la casa de modas. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.), dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas así: por Jorge Ritter, cien cuotas; por Margarita Mülleutner de Schiff, cincuenta cuotas; por Catalina Dickman de Biro, cincuenta cuotas. El aporte de Jorge Ritter consiste en la suma de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) en efectivo. El señor Jorge Ritter integra totalmente su cuota aporte de cien mil pesos moneda nacional. El aporte de la señora Margarita Mülleutner Vda. de Schiff consiste en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), en instalaciones del local Charcas número 778|80, que se han inventariado en la fecha y cuyo inventario ha sido firmado por todos los contratantes, estimándolos de común acuerdo. La socia Margarita Mülleutner Vda. de Schiff integra totalmente su cuota aporte de cincuenta mil pesos moneda nacional. El aporte de la señora Catalina Dickman de Biro consiste en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) en efectivo, e integra totalmente dicha suma. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio Jorge Ritter, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de "Boutique Fe-Gre, S. R. L.". La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones tendrá el gerente todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad. El desempeño de sus funciones se regirá por las disposiciones legales en vigor contenidas en el Código Civil y Código de Comercio. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar o vender mercaderías, productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales, o revocarlos; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia de que estas enunciaciones son simplemente enunciativas, no taxativas. — Séptima: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco del Crédito Industrial Argentino y todos los demás Bancos oficiales o particulares, como asimismo con todos los Bancos oficiales o particulares solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octava: Anualmente el treinta y uno de agosto se practicará un balance e inventario y de las utilidades líquidas que resultaren se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. El saldo de utilidades líquidas se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de las utilidades. En caso de una pérdida comprobada de más del treinta por ciento, el socio gerente podrá exigir la disolución inmediata y anticipada de la sociedad. — Novena: La cuota no puede ser cedida a terceros extraños a la sociedad sino por consentimiento unánime de los socios. Siendo rechazada la transferencia, el socio podrá ocurrir al Juez, quien podrá autorizarle si considerase que no existe causa justa de oposición, después de oír en juicio sumario al representante de la sociedad. En este caso los socios o la sociedad tendrán opción para adquirir la cuota en iguales condiciones que las ofrecidas a los terceros extraños. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos y representantes del mismo, contra la cesión de su cuota capital, su parte de capital y utilidades, de conformidad con el último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán estos últimos unificar su personería. — Undécima: La disolución parcial de las sociedades de responsabilidad limitada se rige por el art. 419 del Código de Comercio, con excepción de los casos de muerte, interdicción o quiebra. Duodécima: A los efectos determinados en el art. 17 de la Ley 11.645 se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará en prueba de conformidad, copiándose, lo mismo que las resoluciones de interés que se adoptaren, en el respectivo libro contador. En caso de liquidación social, ésta se efectuará por el socio Jorge Ritter y conforme a las disposiciones del Código de Comercio. Se deja expresa constancia que con motivo de la liquidación de la sociedad. la socia Margarita Mülleutner Vda. de Schiff tendrá derecho únicamente a las instalaciones, muebles y útiles del local Charcas 778|80, que figuran en un inventario firmado por todas las partes y que forma parte integrante de este contrato, contra adjudicación de las mercaderías y|o cualesquiera otros valores que hubiere, a los otros socios. — Décimo Tercera: La sociedad se somete en todo lo no previsto en este contrato a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Cuarta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo del cumplimiento o interpretación de alguna cláusula de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por la parte en disidencia y otro por los restantes, quienes, a su vez y antes de entrar a deliberar, designarán a un tercer, para el caso de discordia, siendo el laudo que pronunciare este último definitivo e inapelable. El socio que se alzare contra el laudo deberá depositar en el Banco que los otros designaren, la suma de veinte mil pesos moneda nacional, que perderá a favor de éstos si aquél fuere vencido en el recurso. Para el caso de litigio las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y constituyen domicilio en los respectivos domicilios reales denunciados en este acto. Para constancia firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. Marg. M. de Schiff. — Catalina de Biro. — Jorge Ritter. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 480.— e.3|9-Nº 65.933-v.3|9|57

ARVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Miguel Arguindegui, de estado civil casado, de cincuenta años de edad, argentino, domiciliado en Sánchez de Bustamante dos mil quinientos catorce, que acredita su identidad con la cédula de la Policía Federal número un millón cuatrocientos treinta y siete mil ciento sesenta; Rubén Mario Exequiel Varela, de estado civil casado, de treinta y nueve años de edad, argentino, domiciliado en Mariano Acha tres mil seiscientos quince, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y uno, y Jorge Luis Arizaga, argentino, soltero, de veintiocho años de edad, con cédula de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos siete, domiciliado en Granaderos ciento sesenta y cinco, todos de la Capital Federal e integrantes de la sociedad "ARVAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil doscientos setenta y nueve, folio cuatrocientos treinta y nueve, del libro treinta y dos, por una parte, y Juan Oscar Mascietti, argentino, de estado civil soltero, de veintisiete años de edad, con domicilio en Malabia dos mil ochocientos uno, piso primero departamento "B", de la Capital Federal y que acredita su identidad con cédula de la Policía Federal número tres millones trescientos doce mil ciento treinta y uno, por la otra parte, resuelven de común acuerdo: — Primero: Incorporar al referido Juan Oscar Mascietti como socio de la sociedad "Arvar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, según el contrato originario, cuyas cláusulas manifiesta conocer y aceptar en todos sus términos. — Segundo: El nuevo socio, Juan Oscar Mascietti, toma a su cargo quince cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, ya integradas, a cuyo efecto cada uno de los socios actuales, Miguel Arguindegui, Rubén Mario Exequiel Varela y Jorge Luis Arizaga, ceden y transfieren al mismo cinco cuotas cada uno, recibiendo en pago, también cada uno de ellos, la suma de cinco mil pesos moneda nacional, por cuyo importe el presente sirve de formal recibo. — Tercero: Igualmente se resuelve aumentar el capital en diez mil pesos moneda nacional, que se distribuye en diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que los integra totalmente el nuevo socio Juan Oscar Mascetti, en dinero efectivo que entrega en este acto. De esta manera, el capital social que ahora es de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, queda suscripto e integrado definitivamente por los socios Miguel Arguindegui, Rubén Mario Exequiel Varela, Jorge Luis Arizaga y Juan Oscar Mascietti, a razón de veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada uno de ellos. El socio ingresante Juan Oscar Mascietti, manifiesta conocer y aceptar (Sigue al sello de igual valor y serie Nº 589285) (Viene del sello de igual valor y serie Nº 585891) el balance inicial presentado a raíz de la constitución de la sociedad, lo que así manifiesta a los efectos del artículo diez de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para que así conste se firma el presente en tantos ejemplares de un mismo texto, como partes, en lugar y fecha "ut-supra" indicados. — M. Arguindegui — R. M. E. Varela. — J. L. Arizaga. — Juan O. Mascietti. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 210. — e.3|9-Nº 65.946-v.3|9|57

E. M. A. ESTABLECIMIENTO MECANICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Clive Duncan Thompson, Ana Victoria María Wesley de Smith, que firma A. V. M. W. Smith, Carlos Wesley Smith, que firma Carlos Wesley Smith y Francisco Santiago Mc. Gough, que firma Frank J. Mc. Gough, socios integrantes de la razón social "E. M. A. ESTABLECIMIENTO MECANICO ARGENTINO S. R. L.", sociedad que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número setecientos treinta y seis, al folio trescientos siete del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, han convenido. — Primero: Declarar disuelta de común acuerdo la sociedad, con los efectos legales, a partir del treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la disolución. — Segundo: Designar liquidador de la sociedad a su Gerente General, señor Francisco Santiago Mc. Gough quien procederá a la extinción de las operaciones sociales pendientes y a la liquidación de los muebles, máquinas, herramientas y mercaderías, fabricadas o en proceso de fabricación. De conformidad se firma el presente y único ejemplar a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Frank J. Mc. Gough. — C. D. Thompson; por A. V. M. W. Smith: Carlos Wesley Smith; Carlos Wesley Smith. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 90. — e.3|9-Nº 65.948-v.3|9|57

ESTABLECIMIENTO MECANICO KREMNITZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de 1ra. Instancia de la Capital Federal, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 1957, entre los señores Salomón Salmin Kremnitzer y Oton Feldmann, únicos socios de ESTABLECIMIENTO MECANICO KREMNITZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1951, bajo el Nº 2.195, al filio 487 del libro 20 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, cuyo contrato venció el 31 de marzo de 1955, convienen en prorrogar dicha sociedad con efecto retroactivo al 1º de abril de 1955, y a la vez aumentar el capital social de doscientos mil pesos m|n. (m$n. 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una a cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas también de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una. El socio señor Kremnitzer, aporta a este aumento ciento noventa y cinco (195) cuotas y el señor Feldmann aporta cinco (5) cuotas. Estos aportes se hacen convirtiendo en capital social, créditos que contra la sociedad tienen ambos socios, hasta cubrir respectivamente las sumas de ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 195.000) y cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000). Los aludidos créditos les corresponden según resulta del balance que firmado por las partes y por el Contador Público don Luis F. Bonaparte, es integrante del presente. En todo lo demás se mantiene en vigencia el contrato anterior, quedando establecido que la duración de la sociedad será hasta el 31 de marzo de 1965. Habiendo plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, llevando el sellado de ley, el ejemplar en papel sellado de un peso m|n. Nº 977.507,0. — Firmado: S. Kremnitzer. — O. Feldmann.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 110.— e.3|9-Nº 65.965-v.3|9|57

FARMACIA SAN CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 4, de la Capital Federal, con intervención de la Secretaría Nº 10, a cargo del Escribano Conrado E. Aspitia, hace saber por un día, el siguiente edicto: Ceción de cuotas: Entre los suscriptos don Aisik Peisajovich, en adelante el comprador, domiciliado en la calle Moreno número 900 y Santiago Peisajovich, en adelante "el cedente", domiciliado en Moreno Nº 900, únicos integrantes de la "FARMACIA SAN CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Primero: El señor Santiago Peisajovich, cede y transfiere a don Aisik Peisajovich, setenta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las setenta y cinco que integran su capital social en la mencionada sociedad. — Segundo: Se conviene como precio total el valor nominal de las mismas o sea de un mil pesos moneda nacional cada una, totalizando esta cesión el importe de setenta y tres mil pesos moneda nacional que han sido satisfechos a entera satisfacción del cedente y en efectivo. — Tercero: Pagado como está el precio el cedente, toma a su cargo la inscripción de la cesión, previa a la publicación legal, la cual se efectuará con intervención del Escribano Elías Barcán, Avenida de Mayo 769, 4º piso, Esc. 44. — Cuarto: En garantía de la inscripción que corresponde, si por cualquier eventualidad fuere gravada por acreedores el señor Peisajovich, compromete desde ya el saldo de todo haber que le corresponda en la razón social, hasta el monto del saldo adeudado. — Bajo tales condiciones suscriben el presente, en dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a ... de agosto de 1957". — Fdo.: Santiago Peisajovich. — Aisik Peisajovich.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 110.— e.3|9-Nº 65.970-v.3|9|57

CASA STONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a 5 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Edelmira Rosa Salomón, argentina, casada y Ricardo Graciano Stazzoni, argentino, soltero, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, deciden formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguiente cláusulas en particular y por las disposiciones de la ley 11.645 en general. 1º) Objeto: La Sociedad se dedicará a la venta de artículos eléctricos para el hogar en general, como ser: televisores, heladeras, etc., sin perjuicio de otras actividades afines que puedan realizar para la mejor consecución de su fin social. En cumplimiento del mismo la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, inmobiliarias y mobiliarias que considere necesarias como ser: comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, permutarlos, arrendarlos, tomarlos a su vez en locación con o sin contrato, darlos y tomarlos en pago, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de marcas y patentes, así como solicitar su inscripción y renovación, efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, solicitar, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales y personales, de particulares, Bancos Oficiales y Particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina; adquirir y ceder derechos reales, celebrar contratos de prendas de cualquier clase, tomar participación e incorporarse a otras sociedades o empresas que fueren de objeto análogo, afín o complementario al propio, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. Esta enunciación no es taxativa ni limitativa. 2º) Domicilio: La Sociedad establece domicilio en esta Capital, Av. de Mayo 776, Pta. Baja; sin perjuicio de las sucursales y|o agencias que pueda establecer en la misma Capital Federal o en cualquier punto de la República. 3º) Razón Social: La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de "CASA STONES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) dividido en 250 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, las cuales ya se hallan integradas a la firma de este contrato de la siguiente manera: $ 125.000 m|n. o sean 125 cuotas de $ 1.000 m|n. por la Sra. Edelmira Rosa Salomón, y $ 125.000 m|n. o sean 125 cuotas de $ 1.000 m|n. por el Sr. Ricardo Graciano Stazzoni. 5º) Ganancias y Pérdidas: Tanto las ganancias como las pérdidas se repartirán en proporción a las cuotas de capital, previa deducción del 5 % de las utilidades para el Fondo de Reserva Legal hasta integrar el 10 % del capital. 6º) Duración: La duración de la Sociedad es indefinida a partir del 1º de agosto de 1957. Para poder retirarse algún socio deberá dar aviso por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de sesenta días a la fecha del retiro. 7º) Gerencia: La Gerencia de la Sociedad y por ende, el uso de la firma, estará a cargo del Sr. Roberto Vicente Stazzoni. Para ser removido de su cargo, hará falta la opinión favorable de votos que representen la mayoría del Capital Social. 8º) Cierre de los Ejercicios Comerciales: El primer ejercicio abarcará del 1º de agosto de 1957 al 31 de enero de 1959 y en lo sucesivo los ejercicios comerciales cerrarán el 31 de enero de cada año. 9º) Cláusulas Especiales: A) En caso de disolución, los valores del Activo Fijo, Nominal y Circulante serán valuados al precio de plaza debiendo en caso de no existir acuerdo, actuar conforme a lo establecido en el artículo 10º. B) Ningún socio y bajo ningún concepto podrá comprometer su firma para garantías, fianzas, etc., a favor de terceros, sin autorización expresa de la sociedad. C) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, automáticamente su parte de cuotas de capital y utilidades pasarán al otro socio, previo pago del importe que pueda corresponder por Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. 10º) Diferencias entre los socios: Cualquier diferencia que surgiera entre los socios durante la vigencia de este contrato, referente a alguna cláusula del mismo, o a cualquier otra cuestión que no estuviera contemplada por él será dirimida por árbitros amigables, designados uno por cada parte en litigio, y en caso de que no se pusieran de acuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. En un todo de acuerdo con los términos precedentes, se firma el presente contrato en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". — Edelmira Rosa Salomón — Ricardo Graciano Stazzoni. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 290. — e.3|9-Nº 65.971-v.3|9|57

THOMPSON MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Clive Duncan Thompson que firma C. D. Thompson y Francisco Santiago Mc. Gough, que firma Frank J. Mc. Gough, en su carácter de únicos componentes de la razón social THOMPSON MUEBLES S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil cuatrocientos dieciocho al folio doscientos cincuenta y cuatro del Libro siete del Registro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y cuyas modificaciones fueron inscriptas en el mismo registro con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis al folio cincuenta y ocho del Libro doce, bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y siete; con fecha diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número mil trescientos noventa y nueve al folio trescientos setenta y nueve del libro veintidós y con fecha seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número tres mil doscientos noventa y tres, al folio ciento sesenta y siete del libro veintinueve, resuelven: Primera: Declarar disuelta de común acuerdo la sociedad con todos los efectos legales a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos de la disolución. — Segundo: Se conviene que el señor Francisco Santiago Mc. Gough en su carácter de gerente liquidador extinguirá las obligaciones sociales pendientes. — Tercero: Se deja constancia de que ambas partes prestan su conformidad para que el señor Clive Duncan Thompson, se reserve para explotar por sí o la Sociedad que forme, el local del inmueble de la calle Florida ochocientos treinta y tres - treinta y cinco, situado en el piso primero y designado con los números ciento tres, seis, ocho, diez, doce - catorce, al igual que la explotación de los rubros guardaalfombras, y agencias de propiedades y el uso de las líneas telefónicas treinta y uno ocho cuatro ocho cuatro y treinta y uno ocho cuatro ocho cinco y ocho cuatro ocho tres, como también el guardamuebles. — Por su parte el señor Francisco Santiago Mc. Gough se reservará para sí o la sociedad que forme, la locación de la oficina ubicada en el piso primero y señalada con el número ciento cinco al igual que las secciones promotoras de seguros de toda índole y asesoramientos contables de tareas de comercio, industriales y agrícolaganaderas, reservándose el uso de la línea telefónica treinta y uno ocho cuatro dos. — En prueba de conformidad se firma el presente y único ejemplar en Buenos Aires a los veinticinco días de mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Frank J. Mc. Gough. — C. D. Thompson. — E|l.. "tres". Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 170.— e.3|9-Nº 65.945-v.3|9|57

THAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los que suscriben, Prudencio Florencio Martínez argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Thames Nº 1524, y Juan Luis Vigil, argentino, mayor de edad, con igual domicilio, se conviene la celebración del siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las normas de la Ley 11.645 y las correspondientes del Código de Comercio, y a las cláusulas que se pasan a señalar: Primero: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "THAMES S.R.L.". — Segundo: Será objeto de la sociedad la explotación de actividades comerciales en general, compra-venta, industrialización y financiación de negocios, y en general toda clase de negocios. — La enunciación es meramente indiciaria ya que la sociedad podrá realizar toda clase de actos sin limitación de ninguna especie. — Tercero: El domicilio de la Sociedad se fija en la calle Thames Nros. 1516|1524, de esta Capital Federal, sin perjuicio del derecho de cambiar dicho domicilio, o establecer filiales o sucursales. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha de la firma de este contrato. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, que se halla integrado y suscripto del siguiente modo: El señor Martínez Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, que se divide en veinte y cinco cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una; y el señor Vigil Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en veinte y cinco cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una. — Dicho capital se encuentra constituído por el haber de la sociedad de hecho que ya al presente integran los firmantes y en los términos del respectivo balance que suscriben. — Sexto: Se designa gerente de la sociedad al socio Prudencio Florencio Martínez, quien en nombre de la misma podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles, sin limitación de ninguna especie, incluso aquellos establecidos en el artículo 1881 del Código Civil. — Especialmente se le faculta para la representación legal de la Sociedad ante autoridades Judiciales y Administrativas, Nacionales, Provinciales y Municipales y para suscribir toda clase de instrumentos públicos y privados, papeles de comercio, letras, pagarés y cheques, como librador, endosante o avalista. — Solamente le está prohibido otorgar documentos de los llamados a favor y suscribir fianzas para terceros. — Séptimo. Las utilidades y las pérdidas en su caso se rán repartidas por ambos socios, en parte iguales. — Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance, y el resultado que arrojare se repartirá dentro de los diez días. — Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá requerir trimestralmente la realización de balancetes de comprobación. — Octavo: Ambos socios se encuentran obligados a prestar a la sociedad la actividad que sea menester. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el otro tendrá derecho preferencial para adquirir su parte de acuerdo al último balance, abonando el importe en seis cuotas trimestrales iguales. — Décimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando con seis meses de anticipación, en cuyo caso su haber le será liquidado en la forma establecida en la cláusula anterior. — Undécimo: La disolución y liquidación de la sociedad se hará en la forma que establece el Código de Comercio, y por intermedio del Gerente que se designe. — Duodécimo: A todos los efectos de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital y constituyen domicilio especial y legal en la calle Thames Nros. 1516|24 de esta Ciudad. — De conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor e igual efecto, en Buenos Aires, a los ... días del mes de julio de 1957. — En su primer foja del original viene del sello de $ 1,50 m|n, serie P., número 191.789. — Testado: objeto: no vale; e|l.: domicilio: vale. — Juan Luis Vigil. — Prudencio Florencio Martínez.

Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 210.— e.3|9-Nº 65.938-v.3|9|57

CARINDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Isidro Tamburini, argentino, domiciliado en la calle Dr. Juan F. Aranguren 734 y Domingo Castillo, argentino, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga 1540, piso 2º, Dto. "B"., ambos mayores de edad, han convenido en formalizar el contrato de sociedad de que instruyen las siguientes cláusulas: Primero: Las dos personas nombradas constituyen por este instrumento una sociedad de responsabilidad limitada de la que son únicos socios y que se denominará "CARINDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su sede social en la calle Azcuénaga 1540, piso 2º, Dto. "B", ello sin perjuicio de las agencias, sucursales o escritorios que pueda instalar en cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto de esta sociedad será la compra y venta, al por mayor y al por menos, de aves y de ganado vacuno, lanar, caprino y porcino; la compra-venta y el faenamiento e industrialización de los productos y subproductos de ese ganado; la importación y exportación de toda clase de ganado y sus productos y subproductos; tomar representaciones para la comercialización de toda clase de ganado, sus productos y subproductos, en esta plaza, en el resto del país y en el extranjero y desarrollar actividades afines y|o conexas que el giro comercial o la actividad industrial de la sociedad lo exijan. — Tercero: La dirección y administración de la sociedad, tanto en sus relaciones internas como externas, estará a cargo de ambos socios, quienes invisten el carácter de gerentes, teniendo ambos socios, por sí solos el uso de la firma social, pero les está expresa y terminantemente prohibido emplearla en operaciones ajenas al giro social o comprometerla en prestaciones a título gratuito. — Cuarto: Los socios gerentes tendrán todas las facultades necesarias para representar y obrar en nombre de la sociedad, pudiendo suscribir toda clase de instrumentos públicos y privados, operar con todas las instituciones y sociedades públicas y privadas y entenderse con autoridades o instituciones nacionales, provinciales, municipales, autárquicas Bancos oficiales y privados, incluso con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino; ministerios, delegaciones, representaciones y demás personas de existencia ideal o visible; adquirir por compra, elección en pago o cualquier otra forma o título toda clase por venta al por mayor o menor, o por cualquier otr aforma o título toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, pudiendo hipotecarlos o gravarlos, ya sea a favor de los Bancos oficiales o privados o cualquier otra institución oficial o no y de particulares en un todo de acuerdo con las respectivas cartas orgánicas, reglamentos, requisitos, resoluciones o exigencias que en cada caso se dicten o se convengan. También podrá permutarlos, darlos en pago y en general, efectuar cualquier acto que signifique la adquisición, transferencia, modificación o extinción de derechos reales sin excepción alguna. Asimismo, podrán otorgar poderes generales y especiales e incluso sustituirlos, pudiendo realizar toda clase de operaciones o representaciones, pudiendo representar y obligar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Acción Social, instituciones jubilatorias y sociales, ante los Tribunales del Trabajo nacionales o provinciales, y demás tribunales nacionales o provinciales del país y en trámites administrativos ante los ministerios, municipalidades y delegaciones regionales, entendiéndose esta enumeración de carácter enunciativa y, nunca limitativa. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones con toda la amplitud de facultades que les acuerda el Art. 16 de la ley 11.645. — Quinto: El término de duración de la sociedad queda fijado en diez años a partir del primero de julio del corriente año, a cuya fecha las partes retrotraen los efectos del presente, venciendo en consecuencia el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Sexto: El capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000), dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: El señor Juan Isidro Tamburini, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos m|n. y el señor Domingo Castillo, cien cuotas o sea cien mil pesos m|n. Dichos aportes están constituídos por mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás efectos que figuran en el inventario que se firma por separado y que constituye parte integrante del presente contrato. — Séptimo: Al día 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general el que deberá quedar terminado entre los treinta días posteriores a esa fecha. Para la confección de dicho balance, regirán las normas siguientes: Las mercaderías y materias primas se incluirán al precio de costo o costo de plaza si este fuere menor; los muebles, instalaciones y máquinas se amortizarán por un diez por ciento; los créditos se ajustarán de acuerdo con la solvencia de los deudores y las utilidades líquidas serán distribuídas del siguiente modo: El cinco por ciento se destinará a la formación del fondo de reserva legal hasta completar un total que represente el diez por ciento del capital social, debiendo distribuirse el remanente de las utilidades líquidas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, es decir una tercera parte para el señor Tamburini y las dos terceras partes restantes para el señor Domingo Castillo. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción que los beneficios. — Octavo: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación del inventario y de los balances, podrá hacerse personalmente, por carta, por medio de sus apoderados o suscribiendo el balance respectivo. La facultad de observación al balance dentro de los treinta días de haberse entregado en forma fehaciente, significará su aprobación aunque no haya sido devuelto con la firma o conforme del socio respectivo. — Noveno: Se llevará un libro de actas con la firma de los socios donde se asentarán las resoluciones que se tomen. Dichas resoluciones serán de carácter interno y reservado y en nada afectan la amplitud de facultades que este contrato y la ley acuerdan a los socios gerentes. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los componentes de esta sociedad, dentro de los sesenta días de la fecha del hecho determinante, se practicará un inventario y balance general, pudiendo el socio que quede optar, dentro de los noventa días de la fecha del hecho determinante, por: a) Adquirir las cuotas del socio incapacitado y|o de los herederos del socio fallecido al valor que resulte del referido balance. Ese importe deberá abonarse a los derecho habientes o representante legal, en los mismos plazos y condiciones establecidos en la cláusula siguiente; b) Continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido y|o con el representante legal del socio incapaz, según corresponda. — Décimo primero: Cualquiera de los socios podrá retirarse al vencimiento de cualquiera de los ejercicios, en cuyo caso la sociedad se considerará disuelta de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. En el caso de que uno de los socios desease continuar con el giro comercial, tomará a su cargo el activo y pasivo social, debiendo liquidarse los haberes del socio saliente de la siguiente manera: a) El capital o cuotas sociales integradas; b) Las ganancias que resulten del ejercicio en curso; c) Ganancias anteriores no reiteradas y que no hayan sido capitalizadas. Estos haberes se abonarán en cinco cuotas iguales, semestrales, con más un interés del ocho por ciento anual, a cuyo efecto se firmarán los correspondientes pagarés a la orden del socio saliente. — Décimo segundo: En caso de liquidación de la sociedad por terminación del plazo o por cualquier otra causa, los socios gerentes serán los liquidadores, los cuales deberán ajustarse a las normas generales del Código de Comercio. Después de pagado el pasivo, se distribuirá entre los socios el saldo en la proporción fijada en este contrato. — Décimo tercero: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, en la interpretación o cumplimiento del presente contrato, será dirimida sin forma de juicio por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes ante de entrar a estudiar la o las cuestiones, nombrarán un tercero que habrá de resolverlas en caso de disidencias entre ellos y cuyo fallo será inapelable. El nombramiento de estos árbitros deberá recaer en comerciantes de moralidad intachable. Bajo de tales conceptos dan por finalizado este contrato de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman el presente, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. "ambos", "ambos socios". Sobre raspado. Vale. — D. Castillo. — J. I. Tamburini.

Buenos Aires 26 de agosto de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 530.— e.3|9-Nº 65.976-v.3|9|57

VIQUEIRA & COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social "Viqueira y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre las siguientes personas: José Viqueira Ribadas español y viudo; Josefina Viqueira Blanco, argentina y soltera y Victoria Lina Viqueira Blanco, argentina y soltera, todas mayores de edad, hábiles para contratar y con domicilio en esta Capital calle Virrey Cevallos número seiscientos ochenta y tres, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la siguiente cláusula. — Primera. La sociedad girará bajo la razón social "VIQUEIRA & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá domicilio en la calle Virrey Cevallos número seiscientos ochenta y tres, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales. — Segunda: La duración es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de tres años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — El socio que deseare retirarse después del transcurso de dicho término, deberá preavisar a los restantes por telegrama colacionado con antelación de ciento ochenta días. — Tercera: El objeto de la sociedad será la explotación de talleres de lavado, planchado, teñido y apresto de ropas de vestir, pudiendo desarrollar otras actividaes afines o no a aquéllas sin limitación alguna. Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado con valores, créditos, mercaderías y bienes muebles o inmuebles de la sociedad de hecho existente al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete entre los contratantes, según balance firmado por los actuantes y certificado por el contador doctor Florencio Sóñora. — De este capital corresponden al señor José Viqueira Ribadas Doscientas cincuenta cuotas por valor de Veinticinco mil pesos moneda nacional, a la señorita Josefina Viqueira Blanco Ciento veinticinco cuotas por valor de Doce mil quinientos pesos moneda nacional, y a la señorita Victoria Lina Viqueira Blanco Ciento veinticinco cuotas por valor de doce mil quinientos pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales como así también la representación de la sociedad en todos los órdenes estará a cargo de los socios: Josefina Viqueira Blanco y Victoria Lina Viqueira Blanco que actuarán conjunta, separada o alternativamente como gerentes con las más amplias facultades, pudiendo firmar en nombre de la misma cuantos instrumentos, contratos, documentos privados, poderes o escrituras públicas resulten necesarios para su gestión. — Los gerentes suscribirán como tales los documentos sociales con su firma particulares precedida de la denominación de la sociedad. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará el Balance General y cuenta de resultados de los negocios sociales que deberá ser aprobado por la mayoría de los socios dentro de los noventa días de practicado. — Séptima: Las utilidades o pérdidas serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. — De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán derecho a adquirir de los herederos las cuotas del mismo que podrán prorratearse entre ellos. — El valor de dichas cuotas y de las sumas que por cualquier otro concepto posea el causante en la sociedad según Balance a practicarse a la fecha de su deceso, podrá ser pagado por los otros socios en treinta y seis cuotas mensuales consecutivas sin interés. — No ejercitándose esta opción de compra, los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su representación. — Novena: Cuando la pérdida acumulada de dos ejercicios consecutivos alcance al cuarenta por ciento del capital, cualquier socio podrá pedir la liquidación de la sociedad. — En este como en cualquier otro caso la liquidación será hecha por los socios gerentes que actuarán entonces, conjuntamente. — Décima. Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código Comercio y las divergencias que pudieran surgir entre los socios serán dirimidas ante los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo las diez cláusulas que anteceden cuyo texto ratifican, las partes dejan constituída la sociedad "Viqueira & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiéndose gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sobrerraspado: "novecientos" — "mil" — "vestir" — "pesos" — "veinticinco" — "Viqueira" — "texto" — Vale. — E|L.: "contador" — "sociales" — Vale. — (Firmado): José Viqueira. — Josefina Viqueira — Victoria L. Viqueira.

Buenos Aires, agosto 21, de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

En Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la sede de su negocio los integrantes de la Sociedad Viqueira & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, acordaron por unanimidad lo siguiente: Que atento la observación formulada por el Juzgado Nacional de Comercio Número Dos, Secretaría número Cuatro, con respecto a la cláusula Segunda del Contrato Social celebrado con fecha veintitrés de julio próximo pasado, resuelven modificar la misma en la siguiente forma: Segunda: La Sociedad se constituye por el término de tres años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Trascurrido dicho plazo y si ninguno de los socios expresare a los restantes por telegrama colacionado con la antelación de ciento ochenta días su voluntad de dar por terminado el contrato, éste se considerará renovado por un nuevo período de tres años y así sucesivamente. — (Firmado): José Viqueira. — Josefina Viqueira. — Victoria L. Viqueira.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 360.— e.3|9-Nº 65.977-v.3|9|57

QUINTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Carlos Rodolfo Beier, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Arenales 2220, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Agustín de Vedia (hijo), argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Avenida Alvear 1939, 6º piso; y Alfredo Otero, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 328, 4º piso, conviene celebrar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes; disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. — Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada denominada: QUINTANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Juncal número mil trescientos diez y nueve, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro o fuera del territorio de la República Argentina. — Segunda: Su duración será de dos años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pero quedará automáticamente prorrogada por dos años más si ninguno de los socios se opone a ello por lo menos seis meses antes de concluir el primer plazo. El o los socios que formulen oposición a la prórroga, deberá hacer conocer su oposición a sus demás consocios por telegrama colacionado o cualquier instrumento de fecha cierta, dirigido al domicilio social. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la administración, adquisición o enajenación de bienes muebles e inmuebles, construcción de fincas y propiedades urbanas y, en general, cualquier negocio relacionado con estos fines. — Cuarta: Para llenar los objetos enunciados, la sociedad podrá: a) Adquirir inmuebles o muebles, los que podrá enajenar, gravar, prendar, constituir servidumbres y podrá tomar o darlos en locación o sublocación así como constituir, adquirir, ceder o transferir cualquier clase de derechos reales. b) Conceder la explotación total o parcial de los mismos a terceras personas o corporaciones o sociedades, mediante contratos que aseguren el cumplimiento de los fines de esta sociedad. c) Dar y tomar dinero prestado. Hacer toda clase de operaciones bancarias en los Bancos oficiales o particulares, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, del Crédito Industrial Argentino y Central de la República Argentina. Abrir y cerrar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. Librar, aceptar, endosar, avalar y descontar letras, pagarés, cheques y vales. Estar en juicio como actora o demandada, querellante o querellada. La presente enunciación no es limitativa, pudiendo, en general, la sociedad realizar y celebrar todos los actos determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y el cumplimiento de los fines indicados. — Quinta: El capital social asciende a la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: treinta y cuatro cuotas, o sean treinta y cuatro mil pesos el señor Alfredo Otero; treinta y tres cuotas o sean treinta y tres mil pesos el señor Agustín de Vedia (hijo) y treinta y tres cuotas, o sean treinta y tres mil pesos, el señor Carlos Rodolfo Beier. Dichas cuotas son integradas en este acto en un cincuenta por ciento en efectivo y cuyo importe será depositado en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con la Ley 11.645. El cincuenta por ciento restante será integrado cuando las necesidades de la sociedad así lo requieran. — Sexta: Los socios tendrán tantos votos como cuotas les pertenezcan, debiendo las resoluciones adoptarse por simple mayoría de votos, excepto en los casos en que la ley requiere unanimidad y en los de aprobación de balance y de nuevos nombramientos o remoción de gerentes, en que se requerirán también unanimidad de votos. — Séptima: La sociedad será administrada por un gerente, quedando designado para dicho cargo el socio Alfredo Otero, quien en tal carácter podrá hacer uso de la firma y denominación social adoptada para todos los actos, contratos y operaciones sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo diez y seis y concordantes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con las atribuciones que exigen los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Queda asimismo autorizado para realizar cualquier clase de operaciones atinentes al rubro social sin limitación alguna, salvo la prohibición de afectar en garantía los bienes de la sociedad. El gerente queda facultado para realizar por cuenta propia o de terceros actividades análogas a las de la sociedad. — Octava: La sociedad, por resolución de los socios podrá otorgar poderes generales y especiales, para ser representada en asuntos de cualquier naturaleza, incluso los de carácter judicial y administrativo, con todas las facultades que por ley requieran poder especial y revocarlos. — Novena: Anualmente se efectuará un balance general al treinta y uno de mayo. A pedido de dos de los socios, deberán efectuarse en cualquier momento balances parciales de comprobación. Las utilidades que arroje el balance serán repartidas entre los socios en proporción al importe de sus aportes de capital, previa deducción de un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando la reserva alcance el diez por ciento del capital social y de las otras previsiones que la asamblea resuelva efectuar. No se pagarán o distribuirán dividendos sino de utilidades realizadas y líquidas. En caso de que hubiese pérdidas en un ejercicio, las mismas serán soportadas en proporción al aporte de cada socio. El balance se confeccionará en base a las normas establecidas por el Código de Comercio. — Décima: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación del inventario y los balances podrá hacerse personalmente, por carta o por cualquier otro medio, incluso suscribiendo el balance respectivo. Queda acordado que el balance que no fuera observado dentro de los treinta días de haberse entregado en forma fehaciente, se considerará aprobado, aunque no haya sido devuelto con la firma o el conforme del socio. — Décima Primera: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros cuentas y papeles de la sociedad. — Décima Segunda: La cuota no puede ser cedida a terceros extraños sino en la forma dispuesta por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Tercera: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad durante la vigencia del presente contrato, a no ser que cuente con la conformidad de todos los otros socios, en cuyo caso recibirá como única compensación o reembolso, su parte de capital de acuerdo al último balance general aprobado. — Décima Cuarta: La sociedad se disolverá totalmente por expiración del plazo del contrato o por pérdida de más del cincuenta por ciento de capital, salvo el caso de reposición o reintegración: Será liquidada por los gerentes o por uno o más liquidadores designados por mayoría entre los socios. Los liquidadores, dentro de los quince días de hacerse cargo, harán un inventario de los bienes sociales y un balance patrimonial de los mismos. El producido de la liquidación se destinará en el siguiente orden: a) Pagar las deudas exigibles; b) Devolver el capital aportado; c) Distribuir el remanente entre los socios en proporción a sus aportes. En lo no previsto regirán las disposiciones del Capítulo décimo, del libro segundo, título segundo, del Código de Comercio. — Décima Quinta: Toda cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de disolverse sobre interpretación de sus cláusulas, su cumplimiento o incumplimiento y sus consecuencias, será resuelta por amigables componedores, nombrados por las partes, los que a su vez, antes de estudiar el caso en discordia, nombrarán un tercero por si no pudieran ponerse de acuerdo entre ellos y cuyo laudo será inapelable. De conformidad a las bases que anteceden, los comparecientes dan por terminado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Bajo tales condiciones se deja constituída la sociedad mencionada, en el lugar y fecha indicados ut-supra. tEnmendado, tres. Entrelíneas: y, y,. Todo vale. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 480.— e.3|9-Nº 65.986-v.3|9|57

CLAREN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el señor Luis Moretti, italiano, casado, domiciliado en la calle Oro 3053, por una parte y el señor Isaías Abarrategui, español, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1277, por la otra, ambos mayores de edad, se conviene: Primero: El señor Luis Moretti, en adelante el cedente, en su carácter de componente de la sociedad "CLAREN'S" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 14 de junio de 1951, bajo el número 942, folio 338 del libro 19 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y con fecha 17 de diciembre de 1953, bajo el número 2.964, folio 127 del libro 25, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, vende, cede y transfiere al señor Isaías Abarrategui, en adelante el cesionario, sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, del capital suscripto e integrado que posee en la Sociedad, con carácter retroactivo el 1º de julio de 1957, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos y alcances del presente contrato. — Segundo: El precio de la cesión es de m$n. 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional c|l.), recibiendo el cedente en este acto dicha suma de dinero efectivo de mano del cesionario a su entera satisfacción, quien otorga por dicho importe al cesionario el más eficaz recibo y carta de pago. — Tercero: El cedente manifiesta no hallarse inhibido para disponer del capital que por este acto enajena. — Cuarto: Presente en este acto la señora María Mercedes Magdalena Redondo de Abarrategui, componente de la citada sociedad, presta su entera y absoluta conformidad a todas las cláusulas que anteceden. En virtud de la cesión de cuotas, objeto del presente contrato, quedan modificadas las cláusulas Primera, Cuarta, Quinta, Séptima, Octava, Décimaprimera y Décimatercera, del contrato social, cuyo texto se substituye por los siguientes: Primera: Entre don Luis Moretti, italiano, casado, domiciliado en la calle Oro 3053, don Isaías Abarrategui, español, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1277 y doña María Mercedes Magdalena Redondo de Abarrategui, paraguaya, casada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 1277, todos mayores de edad y hábiles para contratar, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará: "Claren's, Sociedad de Responsabilidad Limitada y durará veinte años a contar desde el primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Cuarta: El capital social, se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrada por los socios en la siguiente proporción: Don Luis Moretti, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional, don Isaías Abarrategui, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional y doña María Mercedes Magdalena Redondo de Abarrategui, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional. Todo el capital se encuentra integrado e invertido en el giro de la sociedad representado por muebles y útiles, mercaderías e instalaciones según inventario y balance practicado al efecto. Los capitales aportados y los saldos de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés del ocho por ciento anual, que se acreditará en la cuenta particular de cada socio. — Quinta: Los señores Luis Moretti, Isaías Abarrategui y la señora María Mercedes Magdalena Redondo de Abarrategui, tendrán a su cargo la dirección, gerencia y administración de la sociedad y usarán la firma social indistintamente con la única limitación de no usarla ni comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad, como tampoco para el otorgamiento de fianzas ni garantías en favor de terceros. Además podrán actuar con las facultades de gerentes administradores y para dar cumplimiento al objeto social, podrán: Adquirir, vender, gravar, arrendar y subarrendar bienes muebles, inmuebles y semovientes, al contado y a plazos, por los precios y condiciones que mejor viere convenir, con garantías hipotecarias o sin ellas, realizar toda clase de operaciones en los Bancos Oficiales o particulares, especialmente en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando los reglamentos y cartas orgánicas de los mismos, obtener y otorgar toda clase de créditos con garantía hipotecaria o prendaria o sin ellas, otorgar poderes generales y especiales y las escrituras públicas y documentos privados que correspondan a los actos y contratos de la sociedad; estar en juicios, presentarse con toda clase de gestiones administrativas ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y particulares y reparticiones públicas en general incluso Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, designar al personal necesario, asignar sus retribuciones, suspenderlos, removerlos, etc., realizar todos los demás actos necesarios para el mejor desempeño de su cometido, debiendo entenderse a la enumeración precedente como simplemente enunciativa y no taxativa. — Séptima: Los socios fijarán de común acuerdo los sueldos que cada uno de ellos percibirán mensualmente, imputándose las sumas respectivas a "Gastos Generales", dejándose constancia de lo convenido en el Libro de "Actas" de la sociedad, como así también de las modificaciones que pudiesen establecer en el futuro. — Octava: El 30 de junio de cada año se practicará un balance general de las operaciones sociales y las utilidades líquidas que él arroje, deducida la reserva dispuesta por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las que fueran consideradas necesarias, se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas si las hubiese serán soportadas en la misma proporción. La aprobación de los balance se efectuará por siempre mayoría de capital. — Décima Tercera: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará hasta que concluya el ejercicio dentro del cual se produjere el fallecimiento, con la representación unificada de los herederos. Vencido el ejercicio los socios sobrevivientes podrán optar por continuar el desarrollo de los negocios sociales con los herederos del socio fallecido, quienes unificarán su representación, o reintegrarle el total de su capital y utilidades en forma que no entorpezca el desarrollo económico y financiero de la sociedad, y en el caso de que dicho pago se efectuara en cuotas, se reconocerá sobre las mismas un interés del ocho porciento anual. A igual procedimiento se ajustará la incapacidad sobreviviente de alguno de los socios. — Décima Primera: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios, quienes se ajustarán en el desempeño de su cometido a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Conforme las partes firman el presente contrato con dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo.: Luis Moretti. — Isaías Abarrategui. — María Mercedes Magdalena Redondo de Abarrategui. — Testado: interino a cargo del Juzgado Nº 4, no vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 410.— e.3|9-Nº 65.999-v.3|9|57

OPTICA Y ORTOPEDIA COLOMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete entre los señores Osvaldo Carlos Colombo, argentino, casado, domiciliado en la calle Joaquín V. González cuatro mil doscientos cuarenta y tres, el señor Rodolfo Gaudencio Colombo, argentino, casado, domiciliado en Díaz Vélez cinco mil cuatrocientos dos y la señora Amelia Argentina Colombo de Capdeville, argentina, viuda, domiciliada en la calle Añasco mil ciento treinta y cinco, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir, con efecto retroactivo al veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: — Primera: La sociedad se denominará "OPTICA Y ORTOPEDIA COLOMBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Díaz Vélez cinco mil cuatrocientos diez y seis, pudiendo trasladarlo, así como establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá, por objeto realizar operaciones de compra venta de artículos de óptica, cirugía, ortopedia y fotografía, como asimismo, confeccionarlos. Asimismo, podrá realizar operaciones de importación y exportación y todas aquellas que sean convenientes o favorable a sus fines e intereses, sujetándose a las disposiciones y normas que pudieran establecer las autoridades competentes. — Tercera: La duración de la Sociedad se estipula en diez años. Sin embargo, en oportunidad de cerrar el ejercicio económico, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad si con una anticipación no menor de noventa días comunica a los otros socios su propósito, mandando telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Cuarta: El capital se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en

cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: Osvaldo Carlos Colombo cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, Amalia Argentina Colombo de Capdeville veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, Rodolfo Gaudencio Colombo veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional. Dicho capital se encuentra totalmente integrado con los bienes cuyo detalle obra en el inventario que se acompaña y que firmado por los socios debe considerarse como formando parte del presente documento. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad será ejercida por los tres socios, lo mismo que el uso de la firma social, la cual podrá serlo en forma indistinta por cualquiera de ellos. — Sexta: La firma social no podrá obligarse en operaciones ajenas al giro ni comprometerla en especulaciones extrañas a su objeto, fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Periódicamente los socios se reunirán a fin de convenir la dirección de los asuntos sociales, así como para resoluciones comunes en asuntos de importancia, de todo lo cual se dejará constancia en un libro de actas, que a tal efecto la sociedad llevará. — Octava: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos, permutar y extinguir derechos reales, personales u obligaciones; aceptar prendas agrarias o constituirlas; comprar o vender mercaderías o productos, derechos y acciones; adquirir o ceder créditos; dar y recibir en pago; cobrar y percibir, efectuar transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento aun por más de cinco años y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; nombrar y despedir personal, fijar sueldos, comisiones y gratificaciones; dar y tomar posesión; importar, exportar, fabricar, comprar y vender; permutar o transformar las materias primas, materiales y mercaderías; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester, iniciar y contestar demandas y reconvenciones, querellar y acusar ante la justicia criminal y correccional; recibir y otorgar comisiones y representaciones. — Novena: La Sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y con instituciones particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, operar con cuenta corriente. Asimismo, tendrá personería para actuar y gestionar ante los Ministerios, Reparticiones y Oficinas Públicas, en aquellos asuntos propios de la índole de sus negocios; intervenir en licitaciones públicas o privadas e inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado. — Décima: Al treinta de junio de cada año se practicará inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo a las normas técnico contables de estilo. Del saldo de utilidades que resulte se deducirá el cinco por ciento para destinarlo al fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital. Las utilidades así determinadas, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Décima Primera: El socio Osvaldo Carlos Colombo podrá retirar mensualmente hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional en concepto de sueldo el cual se imputará a gastos generales. — Décima Segunda: En caso de disolución, retiro, fallecimiento de alguno de los socios, la parte del socio saliente se estimará de acuerdo a las normas siguientes: 1º) Se confeccionará un inventario y balance general a ese momento; 2º) El activo será estimado por su valor real de plaza, en los casos en que no se produzca la liquidación de los bienes sociales. Si se efectuara, se estará a los resultados de la misma; 3º) El monto determinado deducido el pasivo se considerará como perteneciente a cada socio en proporción al capital, y se entregará de acuerdo a las normas contenidas en la cláusula décimo segunda. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento e incapacidad legal de uno de los socios será facultativo por partes de los otros proseguir los negocios sociales con el o los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, los cuales deberán unificar su personería, o bien proseguir por sí solo los negocios, abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz la suma que corresponde según el artículo décimo segundo más el ocho por ciento de interés anual, dicho importe será cancelado en el plazo máximo de dos años mediante cuotas trimestrales de igual valor pagaderas por trimestre. — Décima Cuarta: Todas las cuestiones o divergencias que origine el cumplimiento de este contrato serán sometidos a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando las partes desde ya, a todo otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder. Bajo las catorce cláusulas que anteceden las partes dan por celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando cada uno de ellas en prueba de absoluta conformidad. — Osvaldo C. Colombo. — Amelia A. C. de Capdeville. — Rodolfo C. Colombo. — Buenos Aires, agosto 2? de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 610. — e.3|9-Nº 66.000-v.3|9|57

INARGIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Casimiro Kovacic, argentino naturalizado, de cuarenta y tres años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno, y la señora Rosa Jambrecak de Pongracic, yugoslava, de sesenta y ocho años de edad, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Thorne trescientos cincuenta y ocho, segundo piso, Depto. A., ambos vecinos de la Capital Federal, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará: "INARGIND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá una duración de cincuenta años, contados desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen las operaciones, y su domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno, sin perjuicio de las sucursales que podrá instalar en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: Tendrá por objeto dedicarse a la realización de toda clase de operaciones comerciales, importación y exportación, proyectos y realizaciones de instalaciones industriales en general, compra y venta de materiales para los trabajos contratados, comisiones, consignaciones, representaciones y demás operaciones afines. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que ha sido suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción y forma: Don Casimiro Kovacic, cuatrocientas ochenta cuotas y doña Rosa Jambrecak de Pongracic, veinte cuotas, efectuándose los aportes, cuyo detalle y valuación practicada de común acuerdo se expresa en planilla separada que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por don Casimiro Kovacic y doña Nada Pongracic de Kovacic, argentina naturalizada, mayor de edad y casada, quienes quedan designados por este acto, asumiendo las responsabilidades, atribuciones y representación que la ley acuerda a los gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos gerentes con las facultades y poderes de ley para realizar por sí, indistintamente, todos los actos, contratos y operaciones que requieran los negocios sociales. El sello a emplearse llevará la denominación de la sociedad, seguida de la firma de cualquiera de los dos gerentes. Las facultades que derivan de la administración comprenden todas las atribuciones y poderes de ley, sin más limitación que la de no comprometer el patrimonio de la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros. El uso de la firma social faculta también a realizar cualquier operación comercial, inclusive la de girar en descubierto con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria o de crédito del país o del extranjero, siendo las facultades enumeradas sólo enunciativas y no limitativas, a cuyo fin podrán otorgar y firmar cuantos instrumentos públicos y privados y escrituras que fueren menester. En el libro de actas se fijarán las retribuciones que percibirán los gerentes, si es que así lo disponen. — Quinta: La contabilidad será llevada en libros rubricados con las formalidades de ley. El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios, con sujeción a las siguientes normas: Las mercaderías y demás bienes del negocio se tomarán por su precio de compra o de plaza siempre que sea inferior al de compra, se crearán fondos de previsión para el cumplimiento de las leyes sociales y los que aconseje la buena marcha de la sociedad. De las utilidades líquidas que resulten, se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en proporción a sus respectivos capitales. Si hubiera pérdida, será soportada por ambos socios en igual proporción. — Sexta: En los casos de transferencias de cuotas sociales y de fallecimiento de alguno de los socios, se procederá conforme a lo que establece el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por unanimidad de votos, y las decisiones que adopten se dejará constancia en un libro de actas rubricado. — Octava: En caso de disolución, la liquidación de los bienes será efectuada por los dos socios, quedando desde ya establecido que cualquiera de ellos tomará preferencia sobre los extraños para adjudicarse los bienes en venta, a igualdad de precios y condiciones, a cuyo efecto al resolverse la forma en que se hará la liquidación, los interesados deberán formular sus ofertas por escrito. Una vez liquidados todos los bienes y pagadas todas las deudas, el remanente se aplicará a reintegrar los capitales y el saldo restante se distribuirá en proporción a los capitales. — Conformes con las cláusulas que anteceden, se firma el presente contrato, que será presentado para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Mario Lassara, secretario.

$ 320.— e.3|9-Nº 66.001-v.3|9|57

GRILLO Y PORTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que "GRILLO Y PORTAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por cesación de los señores José Francisco Grillo y Francisco Portas, en sus funciones de gerente general y gerente comercial, para acogerse a los beneficios jubilatorios, ha designado nuevos gerentes en reemplazo de los anteriores, a los socios Héctor Martiñan, y Bernardo Wainsztok, quienes tendrán la dirección y administración de la sociedad en forma indistinta, en dicha forma los gerentes, tendrán las más amplias facultades para el uso de la firma social y sus mandatos son amplios, conforme al Art. 9º del contrato original, ractificado por el 2º del presente instrumento. El Art. 10º del contrato constitutivo se reemplaza así: Los gerentes referidos en el artículo anterior disfrutarán de una asignación mensual que les será fijada por el voto de los socios que representen mayoría de capital y su importe se cargará a la cuenta subdivisionaria de "Ganancias y Pérdidas". Todo según documento del 19 de agosto de 1957.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 80.— e.3|9-Nº 66.008-v.3|9|57

PEREYRA Y AMORIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Alberto Amorín, domiciliado en Av. Corrientes 151, Capital Federal; Serviliano O. Pereyra, domiciliado en Av. Corrientes 151, Capital Federal; Olga Oddone de Amorín, domiciliada en Murillo 985, Capital Federal, y Roberto Amorín, domiciliado en O'Brien 329, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y componentes de Ascra S. R. L., que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2697, al Fº 73 del libro Nº 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; convienen en celebrar el presente contrato de disolución de la misma. Por este acto los señores Roberto Amorín y Olga Oddone de Amorín, ceden y transfieren a favor de Alberto Amorín y Serviliano O. Pereyra, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las acciones y derechos que tienen y le corresponden o pudiere corresponder por un valor de m$n. 5.000 (cinco mil pesos) y m$n. 10.000 (diez mil pesos) respectivamente, que cada uno a suscripto y totalmente integrado en el capital de Ascra S. R. L., estando incluídos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuvieran a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que quedan total y definitivamente separados los cedentes de la misma, sin que nada quede por liquidárseles. La presente cesión se realiza por las sumas de m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos) y m$n. 15.000 (quince mil pesos) respectivamente, sirviendo la presente de carta de pago, a la cual los nombrados en prueba de conformidad firmán al pie. Los señores Alberto Amorín y Serviliano O. Pereyra, se hacen cargo del Activo y Pasivo de la sociedad disuelta y resuelven constituir una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de PEREYRA Y AMORIN S. R. L. — Segunda: Tendrá su asiento principal y domicilio en la Av. Corrientes 151, Capital Federal, pudiendo tener otros dentro y fuera de la República. — Tercera: Su objeto será: importación, exportación, comisiones, despachos de aduana, representaciones, compra-venta de mercaderías en general, compra-venta de muebles e inmuebles, prendas, hipotecas, consignaciones, instalación de fábricas y cualquier otra operación comercial que convengan entre los socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Legal (m$n. 200.000), representado por doscientas (200) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) moneda legal cada uno, el que es suscripto e integrado por los señores socios por partes iguales en mercaderías, instalaciones y accesorios, según inventario adjunto, que se considera parte integrante del presente contrato y que ha sido extendido en papel sellado Nº P 416.223. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores socios Alberto Amorín y Serviliano O. Pereyra, en carácter de gerentes, que la representarán en todos los actos de su actividad y relación comercial, ya sea obrando en común o separadamente, estando el uso de la firma indistintamente a cargo de cada uno de ellos y lo será para fines exclusivos de la sociedad. — Sexta: Los socios gerentes Alberto Amorín y Serviliano O. Pereyra otorgan poder a favor de doña Elsa María Lorenza García de Amorín y María Luisa Di Francesco de Pereyra, respectivamente, a fin de que en caso de impedimento o ausencia de los mismos, los reemplacen con los mismos derechos y atribuciones que a cada uno se les confiere en la cláusula quinta. — Séptima: La sociedad tendrá todas las atribuciones que la ley confiere a personas capaces y por intermedio de sus gerentes podrá realizar todos los actos determinados en el art. 1881 del Código Civil y en especial negociar con todos los Bancos públicos y privados de plaza, realizando todas las operaciones que requiera su actividad. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general. Ellos se considerarán aprobados una vez firmados por los socios. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que resulte de cada balance, se retirará previamente el cinco (5 o|o) por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales; en igual proporción se soportarán las pérdidas. — Décima: La sociedad se liquidará y disolverá en los casos y en la forma dispuesta por el Código de Comercio, Ley 11.645 y|o acuerdo de los socios, quienes deberán manifestar su decisión por escrito o telegrama colacionado con noventa días de anticipación. Se practicará un balance general y cuadro de resultados para determinar lo que corresponda por capital y utilidades. La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o retiro de uno de los socios, pudiendo el restante y los herederos del socio fallecido continuar con los negocios sociales. Tanto los herederos como al socio saliente los importes que resulten a su favor podrán serle reintegrados, a opción de la sociedad, en un plazo de hasta un año, con el interés mínimo bancario a esa fecha. — Décima Primera: Cualquier divergencia será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a resolver nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable, renunciándose desde ya a las instancias judiciales. — Décima Segunda: La sociedad así constituída tendrá un plazo de noventa (90) años a partir de la fecha de celebración de este contrato. Bajo los doce artículos precedentes los socios dejan formalizado el presente contrato, con arreglo a derecho, firmando cuatro ejemplares, con sellos Nros. P 416224 - P 416225 y P 416226; y el inventario aludido en la cláusula cuarta en el sello Nº P 416223, todos de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Alberto Amorín. — Roberto Amorín. — Serviliano O. Pereyra. — Olga O. de Amorín.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 350. — e.3|9-Nº 66.013-v.3|9|57

AUDITORIUM ESMERALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, de la Capital, secretaría Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. Entre los señores Patricio María Cullen, argentino, mayor de edad, domiciliado en Olleros mil setecientos diez y nueve, Raúl Zaraik Navarro, argentino, mayor de edad, domiciliado en Bartolomé Mitre dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, piso cuarto y Antonio Suaya, argentino, mayor de edad, con domicilio en Callao setecientos treinta, se conviene la celebración del presente contrato de sociedad con sujeción a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre las partes una sociedad que girará bajo la razón social AUDITORIUM ESMERALDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle San Martín seiscientos diez y siete, piso cuarto, departamento A, la que podrá establecer sucursales, representaciones o agencias dentro o fuera del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del local sito en la calle Esmeralda trescientos ochenta y cinco, con salida por Corrientes setecientos setenta y ocho, mediante la organización de todo tipo de espectáculo u otra actividad comercial; la explotación del negocio de publicidad en todos sus aspectos; la producción y exhibición cinematográfica, teatral o televisada, por los medios conocidos o a conocerse; el ejercicio de representaciones o mandatos afines a los objetos antedichos; la promoción y exhibición de espectáculos culturales, sociales y educativos; la importación y|o exportación de elementos y|o productos relativos a todo los objetos antedichos. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años, a partir del treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todas las actividades sociales, pero cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad cumplido un año de dicha fecha, mediante aviso por telegrama colacionado, dirigido a los otros dos socios con noventa días de antelación a la fecha elegida. — Cuarta: El capital social es de cien mil pesos, moneda nacional de curso legal, totalmente integrados y representados de acuerdo al balance de apertura al treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete que se agrega como parte de este contrato, certificado por contador público nacional y suscripto en las siguientes proporciones: el socio Cullen, cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea cuarenta y cinco mil pesos; el socio Zaraik Navarro, cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea cuarenta y cinco mil pesos; el socio Suaya cien cuotas de cien pesos cada una, o sea diez mil pesos. — Quinta: La gerencia será desempeñada por los socios Cullen y Zaraik Navarro, quienes usarán la firma social conjuntamente, con las más amplias facultades y, en especial, las expresadas en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y mil ochocientos ochenta y uno, excepto inciso cinco y seis y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código Comercial. Los gerentes están expresamente autorizados para contratar, operar, actuar y realizar cualquier clase de gestión ante los Bancos, en especial Banco Central y los del sistema bancario oficial, gobiernos nacional y de provincia, ministerios, aduana, municipalidad, reparticiones autárquicas, jueces y tribunales de cualquier clase y fuero. Los gerentes podrán otorgar poderes generales y especiales y revocarlo. — Sexta: Anualmente, al treinta de abril de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; de su resutado se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital, y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los socios podrán retirar anticipos periódicos con cargo a sus cuentas personales. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los sobrevivientes continuarán la sociedad con los herederos o representantes del socio premuerto, que deberán unificar su personería o adquirirán su parte de interés en los términos del artículo noveno. — Octava: Todas las resoluciones atinentes a la sociedad se tomarán por mayoría de votos, corre-

pondiendo un voto por cada cuota de capital, y se asentarán en un libro de actas. — Novena: En caso de retiro anticipado de un socio, su aporte y utilidades será liquidado en tres cuotas semestrales, sin intereses. — Décima: En caso de disolución y liquidación, ésta será practicada por los socios gerentes. De conformidad con las diez cláusulas precedentes, queda formalizado en contrato social de Auditorium Esmeralda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se comprometen los socios, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Sobrerraspado: con, exportación, cincuenta, aportados, Vale. Entrelíneas: poderes generales y especiales, Vale. Entrelíneas: u otra actividad comercial. También vale. Firmado: Patricio Cullen. — Raúl Zaraik Navarro. — Antonio Suaya. — Buenos Aires, agosto 16 de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 290.— e.3|9-Nº 66.027-v.3|9|57

M U V I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día que los señores Antonio Manfredo Zaffaroni y Alfredo Marcelino Ravelet han cedido a don Juan Carlos Victorica la 136 y 62 cuotas que les pertenecían en la firma "MUVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según instrumento privado del 3 de julio ppdo. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 40.— e.3|9-Nº 66.037-v.3|9|57

C O R R A D I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Corradi". — En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los dieciséis días de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Pablo Bartolomé Corradi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Oneto, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en Pavón tres mil doscientos diecinueve, en esta capital; José Mario Mancuso, argentino, casado en primeras nupcias con doña Delia María Melotti, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en Veinticuatro de Noviembre novecientos ochenta y cinco, capital federal y Francisco Corradi, argentino naturalizado, casado con doña Francisca Bordolani, de sesenta y seis años de edad, domiciliado en Catamarca mil novecientos treinta, capital federal, todos ellos comerciantes, se constituye una sociedad por el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "CORRADI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento comercial e industrial principal en esta capital, calle Jujuy mil setecientos ochenta y cinco, pudiendo establecer agencias, talleres, fábricas o sucursales en cualquier punto del territorio del país o en el extranjero. — Segunda: Se fija en dos años la duración de este contrato, término que se contará desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, sin perjuicio del derecho de terceros. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación por cuenta propia o de terceros, de toda clase de rulemanes y rodillos, repuestos y accesorios para muebles, bicicletas y otros rodados; repuestos y accesorios para la industria en general. — También la fabricación por cuenta propia o de terceros de máquinas y herramientas; importación y exportación de cualquier clase de maquinarias, repuestos, accesorios para máquinas; su comercialización, compra-venta de materias primas para la industria en general; compra-venta de máquinas, herramientas y accesorios de la industria en general; y en fin todo lo que concierne a la industria metalúrgica. — Cuarta: La sociedad se constituye con el activo y pasivo de Francisco Corradi y Compañía, Sociedad Comercial e Industrial Colectiva, que en este mismo acto los socios que la constituyen declaran disuelta, inscripta en el Registro de Comercio de la Capital Federal el día dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho folio doscientos noventa, libro cincuenta y uno de Contratos Privados, de la cual la nueva sociedad es continuadora de negocios, fijándose su capital en la suma de setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los contratantes de la siguiente manera: Pablo Bartolomé Corradi, trescientas setenta; José Mario Mancuso, ciento veinte y Francisco Corradi; doscientas cincuenta cuotas, cada una de un mil pesos moneda nacional. Dicho capital ha sido totalmente integrado conforme resulta del balance suscripto de conformidad por los contratantes. — Quinta: La administración será ejercida por los socios Pablo Bartolomé Corradi y José Mario Mancuso, conjuntamente y como Socios Gerentes y con la única limitación de no comprometer a la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla en fianza de operaciones de terceros; para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente; pero podrán hacerlo indistintamente para trámites de menor importancia, incluído endosar cheques para su depósito en los Bancos con los que la sociedad tenga cuenta corriente. — Bastará la firma de cualquiera de los socios gerentes para efectuar cobranzas, suscribiendo en tal caso los respectivos recibos, representar a la sociedad ante terceros, requiriéndose en cambio la firma conjunta de los gerentes para ejecutar los actos que obliguen a la sociedad — Sexta: Todos los años con fecha treinta y uno de diciembre, la sociedad practicará un balance e inventario general, procediéndose de acuerdo con los mismos a la distribución de las utilidades, previa deducción del cinco por ciento de las mismas, para la formación del fondo de reserva legal. — Las utilidades serán repartidas en proporción al capital de cada uno de los socios. — En la misma proporción deberán constribuir estos a cubrir las pérdidas, si las hubiera. — Séptima: Para la aprobación del Balance General, asignación de sueldos y resoluciones que interesen a la sociedad, se requerirá la mayoría de votos de acuerdo con el capital aportado. — Octava: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en la forma puntualizada en la cláusula quinta, quienes deberán firmar con sus firmas individuales, precedidas de la razón social "Corradi Sociedad Responsabilidad Limitada" y seguidas de la expresión "Socios Gerentes". — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte de uno de los socios; en caso de fallecimiento de uno de los socios, los restantes resolverán si los herederos del fallecido ingresarán o no en la sociedad. — En el primer caso, es decir si fueran aceptados, los herederos del fallecido deberán unificar representación en la sociedad. — En el segundo caso, la sociedad abonará a éstos la parte de capital y utilidades del fallecido, determinadas por balance a confeccionarse a la fecha del fallecimiento, de la siguiente forma: 20 % al contado y el resto en ocho cuotas trimestrales iguales, del 10 % cada una de ellas; con más un interés del ocho por ciento anual amortizable y pagadero con cada cuota. — Para resolver el temperamento a seguirse en el supuesto de fallecimiento de uno de los socios, por los restantes se requerirá una mayoría no menor de los dos tercios del capital de ellos. — En caso de no obtenerse tal mayoría, se rechazará el ingreso de los herederos en la sociedad. — Décima: Los señores Pablo Bartolomé Corradi y José Mario Mancuso, tienen la obligación de emplear todos sus conocimientos teóricos y prácticos y desplegar toda la actividad personal de ellos en la marcha de la sociedad, tanto en la parte administrativa como en los trabajos específicos de la empresa, percibiendo cada uno de ellos, la suma de dos mil pesos moneda nacional mensuales, como sueldo o imputables a gastos generales. — Undécima: Si alguno de los socios resolviera su retiro de la sociedad antes de expirar el término de su duración, deberá hacerlo saber a los restantes con un plazo no menor de tres meses, pudiendo los otros socios optar entre que el socio saliente les venda sus cuotas o hacerle cumplir el contrato en su cláusula segunda. — Cualesquiera de los socios podrá peticionar la disolución social mediando causa legal; vencimiento de plazo de duración; pérdida del treinta y cinco por ciento de su capital social. — En cualquiera de estos casos en que la sociedad se disuelva antes del vencimiento del término, el socio Francisco Corradi, tendrá derecho para adquirir el activo y pasivo social de acuerdo con un balance e inventario general practicado a la fecha de la disolución y con los valores atribuídos a los bienes sociales. — En todos los casos de cesión de cuotas por uno de los socios, los restantes o cualquiera de ellos, tendrán opción y preferencia para su compra y sólo en el supuesto de que ninguno de ellos tuviera interés podrán ser ellas transferidas a terceros. — Décima Segunda: En caso de incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, la sociedad continuará, recurriéndose a igual procedimiento que para el caso de fallecimiento de uno de los socios. — Décima Tercera: Toda duda, divergencia o disidencia en la marcha de la sociedad que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de llenar su cometido, procederán a la designación de un árbitro último, cuyo laudo será inapelable, debiendo los contratantes todos aceptarlo y respetarlo, haciéndolo cumplir o cumpliéndolo. — Si los arbitradores amigables componedores no se pusieran de acuerdo en la designación del árbitro último, se abocarán al estudio y resolución del litigio. — Si no se pusieran de acuerdo los socios o cualquiera de ellos, deberán recurrir a la Justicia Nacional en lo Comercial, al solo fin de que el Juez designe el árbitro último. — Décima Cuarta. Sin perjuicio del libro de Actas que deberá llevar y llevará la sociedad de conformidad con lo prescripto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, aquélla dispondrá de los libros de Comercio conforme lo mande el estatuto en la materia. — En el libro de Actas se asentarán prolija y detalladamente, todas las decisiones de importancia que se adopten, inclusive las consignadas en el artículo diecisiete de la ley citada. — Décima Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, y que impliquen actividad societaria, los siguientes: adquirir por compra o cualquier otra forma, bienes inmuebles, muebles o semovientes; venderlos; gravarlos, transferirlos, prendarlos, cederlos, hipotecarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales o personales; solicitar descuentos, abrir cuenta corrientes, realizar toda clase de negociaciones con los Bancos de la Nación Argentina, del Crédito Industrial Argentino Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y demás instituciones bancarias y financieras, ya sean oficiales, particulares o de capital mixto, nacionales o provinciales; girar letras, firmar y recibir pagarés, endosarlos; ídem cheques, acciones, vales, avales y toda clase de documentos, como garantes, endosantes, aceptantes y avalistas; hacer depósitos y extraer fondos; abrir cuentas corrientes a plazo fijo; girar en descubierto; practicar toda clase de transferencias, ceder créditos; derechos y acciones; recibirlos y aceptar prendas o hipotecas; constituir e inscribir prendas en los Registros existentes o a crearse; estar en juicio como actora o demandada; ya sea actuando por derecho propio o por apoderados o representantes legales, con poderes especiales o generales judiciales o administrativos, los que podrán otorgar libremente; querellar y otorgar poderes para ello; aceptar y firmar escrituras y toda clase de documentos privados, presentarse y peticionar a las autoridades nacionales; provinciales o municipales; ídem ante autoridades autárquicas o autónomas de la Nación o las Provincias; registrar o inscribir marcas de fábrica y patentes de invención; cederlas, venderlas, transferirlas; gravar sus bienes con garantía o sin ella; efectuar toda clase de transacciones; celebrar contratos de arrendamientos; siendo bien entendido que las especificaciones que anteceden deben considerarse enunciación de una cláusula no limitativa ni menos exhaustiva. — Décima Sexta: Toda cesión de cuotas se hará por el valor nominal de ellas, y siempre con opción y preferencia para los socios o cualquiera de ellos. — Décima Séptima: Para todo lo no previsto en el presente, los contratantes se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletoriamente por las del Código de Comercio. — Con las cláusulas precedentes, los suscriptos dejan formalizado el respectivo contrato, firmando en un solo ejemplar en el lugar y fecha indicados. — Sobre borrado: socios. — Valen. — Enmendado: "Corradi" "capital" "fallecido" "dirimida" Valen. — Pablo B. Corradi. — José M. Mancuso. — Francisco Corradi.

Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 600.— e.3|9-Nº 66.022-v.3|9|57

F I D U C I A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Privado de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Octavio Gardini, italiano, de treinta y cinco años de edad, casado con Elisa Rodríguez, con domicilio real en calle Oroño Nº mil cuatrocientos treinta y uno de la Ciudad de Rosario de Santa Fe; Roberto Monti, argentino, de treinta y seis años de edad, casado con Angela Cobo, con domicilio real en calle Rivadavia número tres mil treinta y tres, piso sexto, Capital Federal, y Halcón Sociedad Anónima Financiera y Comercial, con domicilio legal en calle Dieciocho de Julio número un mil ochocientos cuarenta y tres de la Ciudad de Montevideo (R. O. del Uruguay), representada en este acto por el señor Leopoldo Héctor Gómez, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado con María Teresa Yulita, con domicilio real en calle Garay número ochocientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete, queda constituída una sociedad que girará bajo el rubro social "FIDUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal se establece en calle Rivadavia número tres mil treinta y tres, piso sexto, oficina cincuenta, Capital Federal. La fijación de este domicilio lo es sin perjuicio de ser cambiado cuantas veces lo dispongan los socios, que podrán asimismo decidir el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de administraciones, comisiones, representaciones, financiaciones y la compraventa, adquisición, consignación, importación y exportación de materiales, mercaderías, elementos, procesos, patentes y demás derechos, como así también otros renglones que conviniera anexar a sus actividades comerciales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas establecidas o a establecerse, ya sean civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones; adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipl de la Ciudad de Buenos Aires y otros Bancos Oficiales y particulares, y todo acto de comercio lícito, comisiones, representaciones y mandatos, y en general, ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines de la sociedad, siendo la enunciación que antecede explicativa y no limitativa. Para todo lo cual está facultada para transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes raíces en favor de la sociedad, vender, permutar o donar estos mismos bienes, y darlos en arrendamiento por cualquier número de años; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles; prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo. Realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, giros de cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, etc., en cualesquiera de los Bancos Oficiales o particulares mencionados en la presente cláusula; conceder poderes generales o especiales, inclusive los necesarios para hacer denuncias criminales y|o asumir el carácter de parte querellante, y revocarlos. — Cuarta: Se fija la duración del presente contrato en veinte años a partir del día primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo ser disuelta la sociedad en forma anticipada después de cualquiera de los balances anuales por resolución de la mayoría de votos representada por cuotas. — Quinta: El capital social será de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que son suscriptas totalmente como sigue: el señor Octavio Gardini, ochenta cuotas o sea ochenta mil pesos moneda nacional; el señor Roberto Monti, cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos moneda nacional, y Halcón Sociedad Anónima Financiera y Comercial, ochenta cuotas o sea ochenta mil pesos moneda nacional. La integración de este capital se efectúa: El cincuenta por ciento en el acto, y el resto a los ciento ochenta días de la fecha. — Sexta: La administración de la sociedad, estará a cargo de los socios señores Octavio Gardini y Roberto Monti, quienes actuarán como socios gerentes en forma conjunta, haciendo uso de la firma social con prohibición de comprometerla en fianzas, avales y garantías a favor de terceros, salvo que se trate de operaciones de la sociedad, directas o en participación y sean de la naturaleza de las que explota o puede explotar la misma; para endosar cheques y otros valores que deban ser depositados en cuentas bancarias abiertas a nombre de la sociedad, bastará la firma de cualquiera de los gerentes. Los socios gerentes designados en este contrato quedan autorizados para realizar operaciones por cuenta propia de las que sean el objeto de la sociedad y para asumir la representación de otras personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio o industria. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo número un mil setecientos veinte y seis del Código Civil. — Séptima: Los socios gerentes percibirán un sueldo mensual de seiscientos pesos mensuales cada año, con cargo a cuentas de resultados, sin perjuicio de lo que disponga la asamblea de socios. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de marzo, se efectuará un Balance General para determinar el resultado económico y la situación financiera de la sociedad. Se harán amortizaciones del activo fijo, se castigarán las cuentas dudosas y se crearán previsiones y provisiones necesarias para sanear el patrimonio social. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento a Fondo de Reserva Legal, según las normas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; del resto, los socios en cada ejercicio determinarán si se destinan sumas para un fondo de aumento de capital, y el resto se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital de cada uno. Las pérdidas se distribuirán también de acuerdo al capital. Las utilidades pueden ser retiradas no habiendo saldos deudores de los socios, ni resultando afectada la situación financiera de la sociedad. Los saldos en cuenta particular a favor de los socios devengarán un interés del siete por ciento anual. Podrán determinarse las condiciones en que pueden hacerse retiros a cuenta de utilidades, mediante resolución transitoria al Libro de Actas. — Novena: Los socios se reunirán en Asamblea, para considerar las operaciones realizadas por los gerentes, fijar o modificar las remuneraciones de los mismos, revocarlos en su cargo si fuera necesario y designar otro u otros en su reemplazo, y en general, para resolver todas las cuestiones que fueran del interés de la sociedad. Las reuniones se realizarán por invitación de o de los gerentes o a pedido del socio, debiendo notificarse por telegrama colacionado con diez días de anticipación por lo menos salvo aquellas a que concurran todas las partes dejando constancia de su asistencia mediante la firma puesta al margen o al pie del acta respectiva. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos representados por cuotas de capital, aún en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, dejándose constancia en el libro de actas. — Décima: En caso de fallecimiento de algunos de los socios, se practicará Balance dentro de los treinta días de la fecha del deceso para determinar el crédito por todo concepto a favor del socio fallecido. Los socios supérstites podrán optar entre reintegrar capital y utilidades a los herederos del fallecido en tres cuotas trimestrales de igual importe a contar de dicho Balance, con más un interés sobre saldos del ocho por ciento anual, o incorporar dichos herederos a la sociedad, unificando éstos representación. No se reconocerá en el Balance antedicho suma alguna por llaves, marcas u otros intangibles, a no ser los importes realmente pagados por la sociedad y no amortizados, y sólo será atribuído a los herederos una suma extra equivalente al cincuenta por ciento de las utilidades de un ejercicio, calculada al promedio de las utilidades obtenidas por el causante en los tres últimos ejercicios cerrados o en menor término si aquéllos no se hubieran completado, para el caso en que los herederos no sean incorporados a la sociedad. Para formar el Balance, se valuarán los bienes del activo físico a su valor real, si resultara mayor que el de los libros. — Décimoprimera: Luego de transcurridos dos ejercicios completos, cualquier socio puede decidir su retiro, anticipando su decisión en forma fehaciente a los otros socios con ciento ochenta días de anticipación al Balance General; los socios restantes pueden adquirir las cuotas del saliente, rigiendo las mismas disposiciones que para el caso de fallecimiento en lo referente a la revaluación de los bienes del activo físico. En el caso de que ninguno de los socios quiera hacerse cargo de las cuotas del socio saliente dentro de los treinta días de ofrecidas, éste tendrá derecho a venderlas a terceros sin que los otros socios puedan oponerse. — Décimosegunda: Las deudas entre los socios serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables y componedores, uno por cada parte en discordia con facultad de designar aquéllos un tercero: el laudo dictado será inapelable, renunciando los socios a las demás vías judiciales o extrajudiciales. — Décimotercera: La liquidación estará a cargo del o de los socios gerentes, y en su defecto, del liquidador nombrado ad-hoc, con la retribución que en ambos casos especialmente se fije. — Décimocuarta: Los socios se someten al fuero de los tribunales de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro. — Se firma el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra, comprometiéndose los firmantes a cumplir sus disposiciones de acuerdo y con arreglo

a derecho, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto. — Firmado: B. Monti. — O. Gardini y L. H. Gómez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 600.— e.3|9-Nº 66.041-v.3|9|57

TALLERES GRAFICOS BUSNELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El doctor Giménez Fauvety, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, secretaría Nº 7, hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores José Antonio Busnelli, argentino; Adolfo Riener, argentino naturalizado; Miguel Paolantonio, italiano; Bruno Gastón Juan Alejandro Di Castelnuovo, argentino; Alfredo José María Corral, argentino y Pablo Levin, argentino; mayores de edad y con domicilio en Venezuela 513, Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las prescripcoines de la ley 11.645 y sujeta a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "TALLERES GRAFICOS BUSNELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Venezuela 513 de esta ciudad. — Segunda: El término de duración se fija en cinco años, a partir del 1º de mayo de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, el que se prorrogará a su vencimiento en cinco años más, automáticamente, siempre que el contrato no fuere denunciado por cualquiera de los socios tres meses antes de su vencimiento, y así sucesivamente. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto operar en el ramo de trabajos gráficos e impresiones en general, compra-venta de papel y todo otro rubro afín y|o similar al expresado. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios específicos que requieran su objeto, los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes y aceptar u otorgar garantías hipotecarias y prendarias; b) Celebrar toda clase de contratos y contraer préstamos bancarios con las garantías reales o personales que fueren necesarias; c) Actuar en juicios, otorgar poderes generales y especiales para asuntos judiciales y administrativos. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000 m|n.) dividido en un mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: J. A. Busnelli. 250 cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos; M. Paolantonio. 200 cuotas o sea doscientos mil pesos; A. Riener. 100 cuotas o sea cien mil pesos; B.G.J.A. Di Castelnuovo, 200 cuotas o sea doscientos mil pesos; A.J.M. Corral, 50 cuotas o sea cincuenta mil pesos; Pablo Levin, 200 cuotas o sea doscientos mil pesos m|n. El capital social está totalmente aportado, integrado y representado por maquinarias, bienes, útiles, papel y créditos que con todos sus derechos y obligaciones constituyen el activo y pasivo, cuyo detalle figura en el balance-inventario que por separado firman los contratantes de conformidad. — Sexta: Quedan designados gerentes los señores José Antonio Busnelli, Bruno G. J. A. Di Castelnuovo y Adolfo Riener, quienes representarán a la sociedad y tendrán la administración de la misma en forma conjunta. Cualquiera de los gerentes podrá representar a la sociedad en forma indistinta y separada, para gestionar ante los ministerios, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales y entidades bancarias privadas, tribunales y reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos de los gerentes nombrados precedentemente. Les está expresamente prohibido comprometer a la sociedad en operaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas a su objeto social, en provecho particular o en garantías a terceros. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales. Separado el 5% de reserva legal el remanente será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. En igual forma serán distribuídas las pérdidas. — Octava: Recibido el balance por los socios, bajo recibo, quedará automáticamente aprobado si no lo observaren dentro de los diez días de su entrega. — Novena: La cesión de cuotas sólo podrá hacerse entre los socios, siendo necesaria para la cesión a un tercero, el voto unánime de los socios. Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad durante los tres primeros años. — Décima: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos podrán continuar en la sociedad, si lo desean, unificando su representación. Si los herederos de cualquier socio resolvieran no continuar en la sociedad, deberán comunicarlo dentro de los 30 días del fallecimiento del causante y los socios restantes adquirirán sus cuotas. — Décima primera: La suma que corresponderá a los herederos que dejen de incorporarse a la sociedad, será establecida de acuerdo con el último balance aprobado, a cuyo fin se computarán exclusivamente el capital reserva legal, reservas libres y utilidades no distribuídas a las que se agregarán o restarán las utilidades o pérdidas que resultaron en balance inmediato anterior al fallecimiento, proporcionadas al tiempo transcurrido entre la fecha de ese balance y la del deceso y no se efectuarán en ningún caso revaluaciones o valores de llave. El importe que resulte deberá ser abonado mediante pagos semestrales del 20% debiéndose efectuar el primer pago dentro de los 45 días de la fecha en que se haya resuelto la no incorporación. Los pagos podrán ser acelerados a opción de los socios sobrevivientes y sin que ello signifique un mejor derecho para los herederos o legatarios. Sobre las sumas adeudadas a los herederos se liquidarán un interés del 10 o|o anual, que se hará efectivo al tiempo de cada amortización. — Décima segunda: En caso de retiro de alguno de los socios, para determinar su haber se procederá en igual forma que la expresada en la cláusula anterior, salvo que los socios por unanimidad resolvieran practicar un balance de inmediato. — Décima tercera: El nombramiento y remoción de los gerentes será hecho por los socios cuando lo juzguen conveniente. En caso de fallecimiento, de alguno de los socios gerentes, la gerencia será desempeñada por los gerentes restantes hasta que los socios designen al reemplazante. — Décima cuarta: Los socios José Antonio Busnelli, Adolfo Riener y Alfredo José María Corral, deberán atender en forma exclusiva los negocios sociales, no pudiendo ocuparse de otros negocios, ya sea de la misma índole o distintos. — Décima quinta: En caso de producirse la disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo de los gerentes. — Décima sexta: Todas las resoluciones sociales, serán tomadas por la mayoría de socios que representen las dos terceras partes del capital social. De mutua conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha ut supra indicados a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando el Dr. Alfonso O. Tomada, a cargo de dicha gestión. — José A. Busnelli. — Adolfo Riener. — Miguel Paolantonio. — Bruno G. J. A. Di Castelnuovo. — A. J. M. Corral. — Pablo Levin.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Luis H. Díaz, secretraio.

$ 400.— e.3|9-Nº 66.048-v.3|9|57

A. T. CIRIO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: Entre el señor Alfredo Tomás Cirio, con domicilio en la calle Pedernera trescientos noventa y dos, y la señora María Luisa Mazzarello de Cirio, con domicilio en la calle Bucarelli dos mil ciento cuarenta y seis, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad, y argentinos, convienen de mutuo acuerdo la celebración de un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad que se constituye adopta el carácter de responsabilidad limitada, rigiéndose por el articulado de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y estará compuesta por las personas arriba mencionadas. — Segunda: La razón social a adoptarse será "A. T. CIRIO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose domicilio legal en la calle Pedernera trescientos noventa y dos de esta Capital Federal. — Tercera: El plazo por el cual se constituye esta sociedad será indeterminado pero, transcurridos cinco (5) años, si no mediara resolución de disolución, cualquiera de los socios podrá retirarse, debiendo comunicarlo por telegrama colacionado u otro medio probatorio a la sociedad, con seis meses (6) como mínimo de anticipación, ofreciendo a su vez sus cuotas a los socios, al valor nominal acrecentado con las reservas libres, con facilidades de pago consistentes en (4) cuatro cuotas trimestrales iguales por adelantado y con el interés bancario de la época, también por adelantado. El retiro de socios en base a la precedente disposición, deberá coincidir con el cierre del ejercicio más próximo, salvo que el término entre la fecha de éste y la del aviso cursado, fuera menor de seis (6) meses, en cuyo caso el retiro se operará en coincidencia con el balance inmediato siguiente. Los socios continuadores, tendrán derecho a las cuotas ofrecidas, en proporción a sus capitales suscriptos. — Cuarta: Se fija como fecha de iniciación de los negocios sociales, el día primero de agosto próximo. — Quinta: El objeto de la sociedad será la explotación de los negocios de importación, exportación y distribución de mercaderías y productos de toda clase, como así su fabricación y toda otra actividad lícita, de naturaleza análoga o distinta, en el lugar de su domicilio e interior y exterior del país: aceptar y otorgar representaciones, establecer sucursales o agencias y fábricas, conceder y tomar exclusividades y constituir como parte, otras sociedades ya establecidas o a establecerse, con objeto igual o distinto. — Sexta: El capital social queda fijado en la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000) moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de pesos un mil ($ 1.000) moneda nacional de curso legal cada una, concurriendo los socios a su suscripción en las siguientes proporciones: Trescientas cincuenta cuotas o sean pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000) moneda nacional de curso legal el socio señor Alfredo Tomás Cirio y ciento cincuenta cuotas o sean pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) moneda nacional de curso legal la socia señora María Luisa Mazzarello de Cirio, cuyo capital se integra en dinero efectivo en este acto en proporción al cincuenta por ciento (50 %) por cada socio y de los cuales se invierte la suma de pesos Ciento treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro ($ 133.334) moneda nacional de curso legal en pago de local, muebles y útiles de escritorio, según inventario que se agrega y forma parte del presente contrato. Se conviene que tan pronto como las necesidades sociales lo requieran, se dispondrá la integración de todo o parte del capital pero, mientras tanto, de las utilidades líquidas que a cada socio le correspondan al cierre de cada ejercicio, se destinará el veinte por ciento (20 o|o) de las mismas para integración del capital. — Se aclara que esta obligación, para el socio administrador, no regirá en la parte utilidades que se le destinará como compensación de su trabajo, sino que existirá sólo sobre la que le corresponda en proporción a su capital suscripto. — Séptima. — La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma en representación de la misma, estará a cargo del socio señor Alfredo Tomás Cirio, quien en su función de gerente administrador, lo hará con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en garantías de terceros, a favor de Bancos o particulares, pudiendo utilizarla: a) en adquirir el dominio o condominio de bienes muebles, inmuebles, créditos títulos, acciones, y otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y, vender, hipotecar, ceder, prendar o enajenar los bienes sociales de la especie o naturaleza expresada, pactando en caso de adquisición o enajenación, los precios, formas y condiciones de tales operaciones, recibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente y, dar o tomar posesión de los respectivos bienes. — b) celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos o ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos. — c) Tomar dinero prestado a interés, de establecimientos bancarios, comerciales y de particulares, estableciendo las formas de pago y el tipo de interés. — d) realizar toda clase de operaciones bancarias que tengan por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, u otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal y constituir depósitos de dinero o valores y extraer todo o parcialmente esos u otros depósitos. — e) aceptar o hacer consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas y transigir. — f) Comparecer en juicios por sí o por apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las provincias, en toda jurisdicción o fuero, con facultad de entablar, contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; transigir, renunciar al derecho de apelar, gestionar ante las autoridades de la Nación, de las provincias o de las municipalidades o de sus dependencias o reparticiones públicas en general, asuntos de ese orden, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar inventos, marcas y patentes y sus transferencias. — g) constituir, aceptar o transferir derechos reales o cancelarlos total o parcialmente. — h) otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados, pudiendo también otorgar poderes de administración a terceros, empleados o no de la sociedad, con parte o la totalidad de las facultades precedentemente enumeradas, revocándolos cuando lo estime oportuno. — Octava. — La sociedad llevará la contabilidad y los libros prescriptos por el Código de Comercio, rigiéndose por lo establecido en este texto legal y por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, para todo aquello que no estuviese previsto en este contrato. — Novena. — Anualmente el día treinta y uno (31) de Julio de cada año, deberá practicarse un inventario y balance general de los negocios sociales, como finalización del ejercicio económico y, los resultados que de estos balances se determinen, se distribuirán así: Habiendo pérdidas, se cargarán a la cuenta particular de cada socio en proporción a sus capitales suscriptos y habiendo en cambio utilidades, se liquidarán de la siguiente manera: el cincuenta por ciento (50 o|o) para el socio administrador señor Alfredo Tomás Cirio como compensación de su trabajo; el cinco por ciento (5 o|o) sobre el resultado total del balance para constitución del fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre ambos socios, en proporción a sus respectivos capitales suscriptos. — El balance deberá ser puesto a consideración de los socios, para su aprobación o reparos, a más tardar, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días de la fecha de cierre del ejercicio y éstos se expedirán dentro de un término que no excederá de sesenta (60) días desde dicha fecha de cierre. — Décima. — Las resoluciones sociales que se dispongan documentar y que, darán o aclararán normas respecto de su acto constitutivo o marcha de la sociedad, ya sean de carácter comercial, financiero, administrativo u otro eventual, se registrarán en un libro de actas rubricado y que los socios firmarán; cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre éstos será resuelta y dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, con facultades dichos árbitros de designar un tercero para el caso de discordia. — El fallo que aquellos árbitros o el tercero, en su caso, pronuncien, deberá ser acatado por las partes, sin apelación ante Tribunal alguno. — Undécima. — A fin de no obstaculizar el desenvolvimiento económico de la sociedad, se establece que las cuentas corrientes bancarias deberán abrirse a la orden indistinta de ambos socios. — Duodécima. — La sociedad no se disolverá por incapacidad, muerte o quiebra de alguno de los socios, pudiendo continuar con los derecho habientes del incapacitado o fallecido; los cuales, a los efectos de su participación en la sociedad, deberán obrar bajo una sola representación. — Si dispusieran en cambio no continuar, pese a la circunstancia de no haber transcurrido cinco (5) años desde la vigencia de este contrato, podrán ofrecer en venta sus cuotas sociales, a los socios existentes en las condiciones previstas en la cláusula tercera. — Décimo Tercera. — En el caso de disolución total y liquidación de la sociedad, acordada conforme legalmente corresponda, los socios resolverán sobre las personas que deberán ejercer las funciones de liquidadores, ajustando y disponiendo el cometido que las mismas deberán cumplir, de todo lo cual se dejará constancia en el libro de actas, procediendo a las diligencias de inscripción en el Registro pertinente. — Bajo las precedentes trece (13) cláusulas dejan constituída esta sociedad y como constancia de su total conformidad a lo convenido, firman en Buenos Aires, a los treinta y un (31) días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 580.— e.3|9-Nº 66.055-v.3|9|57

REFRIGERACION TRINEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: José Romanyach Pons, Nélida Herminia Acuto de Saravia y [illegible]uel Herrero, todos de nacionalidad argentinos, de estado casados, mayores de edad, hábiles para contratar, con domicilio legal constituído en Avenida Rivadavia tres mil cuatrocientos ochenta, en su condición de únicos componentes de la razón social que gira en esta plaza bajo el rubro de "REFRIGERACION TRINEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Jorge Newbery tres mil novecientos setenta y dos; cuya sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número trescientos cincuenta y tres, al folio ciento veintiséis, con modificación posterior inscripta bajo el número un mil novecientos cuarenta y cinco, al folio trescientos sesenta, ambas inscripciones en el libro veintiséis de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y que en adelante se llamarán "Los cedentes", y los señores Carlos Guedes Capdevila y Oscar Austino, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Esteban Bonorino número tres mil trescientos cuarenta y seis de esta Capital, en adelante llamados "los cesionarios", convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de capital y reestructuración del contrato social de "Refrigeración Trineo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Don José Romanyach Pons, cede, vende y transfiere por este acto la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, de la manera que a continuación se expresa: a don Oscar Austino cuatrocientas veinte cuotas de capital por valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una y a don Carlos Guedes Capdevila, quinientas cuotas del mismo capital, también por valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, doña Nélida Acuto de Saravia, cede, vende y transfiere por este acto a favor de don Oscar Austino, la totalidad de sus setenta cuotas de capital por valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, don Héctor Manuel Herrero, cede, vende y transfiere a favor de dos Oscar Austino, la totalidad de sus diez cuotas de capital por valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la referida sociedad. — Segunda: El pago de estas cesiones se efectúa de la siguiente forma: a) Don José Romanyach Pons recibe en este acto de don Oscar Austino, treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional en efectivo, veinte pagarés de nueve mil trescientos pesos moneda nacional cada uno con vencimientos mensuales consecutivos al día veintiséis de cada mes, desde el veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete hasta el veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve y diez pagarés de diez y nueve mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno con vencimientos mensuales y consecutivos al día veintiséis de cada mes, desde el veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve hasta el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta, totalizando en consecuencia estos valores la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional: también en este acto recibe don José Romanyach Pons de don Carlos Guedes Candevila, un pagaré a vencer el veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete por cuarenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional, veinte pagarés de nueve mil trescientos pesos moneda nacional cada uno, con vencimientos mensuales y consecutivos el día veintiséis de cada mes, desde el veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete hasta el veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve inclusive, y diez pagarés por veintiséis mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno, con vencimientos mensuales y consecutivos al día veintiséis de cada mes desde el veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve hasta el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta inclusive, totalizando en consecuencia estos valores la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. b) Doña Nélida Acuto de Saravia recibe en este acto de don Oscar Austino, la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional en efectivo un pagaré a vencer el veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, por tres mil quinientos pesos moneda nacional, veinte pagarés por un mil cuatrocientos pesos moneda nacional cada uno con vencimientos mensuales consecutivos al día veintiséis de cada mes desde el veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete hasta el veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve inclusive y diez pagarés por tres mil quinientos pesos moneda nacional cada uno, con vencimientos mensuales y consecutivos el día veintiséis de cada mes, desde el veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve hasta el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta inclusive, totalizando en consecuencia estos valores la suma de setenta mil pesos moneda nacional. c) Don Héctor Manuel Herrero recibe en este acto de don Oscar Austino, la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo, los pagarés que se mencionan en la presente cláusula, devengarán el interés del nueve por ciento

anual pagaderos los días treinta y uno de diciembre y treinta de junio de cada año, documentados mediante pagarés que en este acto los cedentes reciben de los cesionarios. El incumplimiento de pago de uno sólo de estos documentos colocará a los deudores en mora y el cedente, podrá exigir sin otro trámite, el pago total de lo que se le adeudare a la fecha en que se produzca la mora. — Tercera: Todos los documentos referidos en la cláusula segunda, quedarán afianzados solidaria e ilimitadamente con el aval de garantía firmado por los señores Alejandro Alberto Marengo y Alberto Héctor Pinto, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, que constituyendo ambos domicilio legal en la calle Santander número quinientos treinta y seis de esta capital, firman también el presente contrato en prueba de conformidad. Tal como se expresa en la cláusula la segunda, la falta de pago de cualquiera de los vencimientos aludidos en la mencionada cláusula, producirá ipso-jure la caducidad de los restantes sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y dará derecho a los cedentes a reclamar el pago del saldo como si fuera de plazo vencido. — Cuarta: Conjuntamente con las cuotas de capital transferidas, los cedentes transmiten a los cesionarios todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenían y habían dentro de la sociedad, colocando a los cesionarios en sus mismos lugares y grados de prelación con arreglo a derecho, por consiguiente, los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad, quienes reconocen en forma expresa que nada se deben entre sí, en virtud de lo cual los cedentes dan a los cesionarios la posesión material de todo lo vendido. — Quinta: Como consecuencia de esta cesión, han quedado como únicos componentes de la sociedad, los señores Carlos Guedes Capdevila y Oscar Austino quienes de conformidad convienen reestructurar el contrato social de "Refrigeración Trineo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas: a) Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo el rubro de "Refrigeración Trineo Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en esta capital, actualmente en la calle Jorge Newbery número tres mil novecientos setenta y dos, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del interior o exterior del país. b) Objeto: La sociedad se dedicará a la fabricación, compra, venta importación y exportación de mercaderías en general y en especial a heladeras y equipos de refrigeración, música y todos aquellos artículos que tengan atingencia con el ramo a explotarse. c) Otros negocios: Además de los negocios, actos y contratos que requiera el objeto de su constitución, la sociedad podrá realizar los siguientes negocios: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos y/o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas y/o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, cobrar, permutar y efectuar pagos, celebrar contratos de locación o arrendamientos y rescindirlos conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejando constancia expresa que esta enumeración es enunciativa y en ningún caso limitativa. d) Operaciones bancarias: La sociedad podrá efectuar cualquier clase de operaciones bancarias con los Bancos y demás instituciones de crédito existentes en el país o que se crearen, sean nacionales, provinciales municipales o particulares y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. e) Duración: La sociedad tendrá una duración de treinta años a contar del 9 de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. Empero, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución a partir del treinta de junio de mil novecientos sesenta y luego al transcurrir períodos de dos años, siempre que notificare su voluntad en tal sentido el socio o socios restantes con una anticipación no menor de seis meses por telegrama colacionado. f) Capital: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional representados por un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas en la siguiente proporción: Quinientas cuotas por don Oscar Austino y quinientas cuotas por don Carlos Guedes Capdevila. g) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, don Carlos Guedes Capdevila y don Oscar Austino, quienes, por esta acto, son designados gerentes de la misma, y tendrán el uso de la firma social, firmando conjuntamente debajo del sello de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas a la sociedad, ni en operaciones a título gratuito, ni en beneficio de terceros, ni de los intereses particulares de los mismos socios. h) Mandato de gerentes: Además de las operaciones que forman el objeto de la sociedad, el mandato de los socios gerentes para administrar, comprende las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro, pactando en cada caso de adjudicación o enajenación, el precio y forma de pago de la operación, dar y tomas posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Tomar dinero prestado a interés y celebrar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales o particulares de la República Argentina o del extranjero y en especial con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de acuerdo con sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos; c) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, vales y demás documentos negociables; d) Presentarse ante cualquier repartición pública interponiendo toda clase de recursos y reclamos, presentando solicitudes y documentos, notificándose, consintiendo o apelando resoluciones o decretos y retirar la correspondencia epistolar o telegráfica; e) Comparecer por sí o por medio de apoderados ante los jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive ante las Comisiones de Conciliación y jueces de Trabajo con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, declinar y prorrogar jurisdicciones absolver posiciones, interponer denuncias o querellas, transigir y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; f) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; g) Firmar todos los instrumentos necesarios para ejecutar los actos enumerados y relacionados con la administración de la sociedad. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. i) Libro de actas: Todas las resoluciones que tomen los socios serán asentadas en un libro de actas, las que una vez aprobadas, serán firmadas por todos los socios. j) Balances: Anualmente, al día treinta de junio, se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que puedan realizarse en cualquier tiempo y cuando cualquiera de los socios lo exija. Los balances quedarán automáticamente aprobados, si después de transcurridos treinta días desde que estuvieron terminados y puestos en conocimiento de los socios, ninguno de ellos los observara. k) Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas, después de efectuadas las reservas técnicas de amortización que se estimen convenientes, se distribuirán en la forma siguiente: El cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social, y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. l) Pérdidas: Las pérdidas que arrojare el balance anual, serán soportadas por los socios también en proporción a su capital. En caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital aportado cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, que deberá ser solicitada dentro de los treinta días subsiguientes a la aprobación del balance del cual resulten las pérdidas aludidas. ll) Liquidación: En caso de disolución social, la liquidación será practicada en forma conjunta por los socios encargados de administrarla, con todas las facultades que les confiere el presente contrato, debiendo proceder a realizar el activo, cancelar el pasivo y distribuir entre los socios lo que les correspondiere en concepto de capital y utilidades, a menos que se resuelva de común acuerdo entre los socios, que alguno o algunos de ellos se hagan cargo del activo y pasivo, abonando al o a los salientes los importes que les correspondieren, de acuerdo a un balance con valores a la fecha de disolución. En ese caso, salvo estipulación en contrario el pago será efectuado en doce cuotas bimestrales iguales con interés del nueve por ciento anual. m) Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad no quedará disuelta sino que continuará sin variación ni modificación alguna hasta la terminación del período en vigor, ocupando los herederos o sucesores, el lugar del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. El representante del socio fallecido o incapaz tendrá derecho a percibir para la sucesión durante un año como máximo, los sueldos o retiros mensuales habituales del socio fallecido o incapaz, no obstante lo cual no se considerará gerente o administrador de la sociedad, sino tan sólo con derecho a fiscalizar las operaciones sociales. Terminado el período en vigor, el o los socios sobrevivientes decidirán entre: a) Continuar en sociedad con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapaz, o b) adquirir la parte que por capital y/o utilidades o reservas correspondiere a la sucesión de acuerdo a inventario y balance general que deberá practicarse con intervención de un representante de la sucesión, con valores de balance tomados a la fecha que comienza a regir la opción. El pago del saldo a favor de la sucesión será efectuado, salvo acuerdo en contrario de las partes, en doce cuotas bimestrales iguales con interés del nueve por ciento anual. n) Cesión de cuotas: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros ni total ni parcialmente, sin previa conformidad de los demás socios, quienes tendrán opción para adquirirlas en proporción a sus respectivos aportes de capital. En este caso el valor de adquisición de las cuotas sociales, será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir, capital y reservas de la sociedad más utilidades devengadas a la fecha de la cesión por el número total de las cuotas integradas en base a balance general e inventario con valores a esa fecha, que se practicará al efecto. ñ) Divergencias: Todas las divergencias que surgieren entre los socios o con los sucesores, o con sus representantes legales, sea durante la vigencia de la sociedad, sea al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelto por medio de amigables componedores designados uno por cada parte, los que designarán un tercero en caso de discordia. El fallo de este tribunal será inapelable. o) Firmas: En prueba de conformidad, las partes dejan formalizado el presente contrato, que firman en el lugar y fecha arriba expresado. — Corregido: "número" "exija" Valen. — Entre líneas: "Pons" Vale. S/r.: "Nélida" Vale. — E/l.: "veinti" "Herminia" Valen. — (Fdo.:) José Romanyach Pons. — Nélida Herminia Acuto de Saravia. — Héctor Manuel Herrero. — Carlos Guedes Capdevila. — Oscar Austino. — Alejandro Alberto Marengo. — Alberto Héctor Pinto.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 950.— e.3|9-Nº 66.059-v.3|9|57

TRIPODI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.353. — Contrato social: "TRIPODI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Número Mil Cincuenta y Seis. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Nacional autorizante y competente número de testigos, comparecen los señores don Francisco Juan Ignacio Tripodi, casado en primeras nupcias con doña María Delia Alfuller, comerciante, argentino, nacido el diez y seis de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, Libreta de enrolamiento número ciento setenta mil quinientos cincuenta y cinco y don Carlos Alberto Tripodi, soltero, argentino, nacido el ocho de abril de mil novecientos treinta y uno, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y cuatro, ambos comparecientes de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de julio del año en curso queda constituída la sociedad que girará en esta plaza con la denominación de "Tripodi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio y el asiento principal de sus negocios en la calle José Hernández número dos mil trescientos veintidós, no obstante lo cual, podrá establecer escritorios, oficinas, depósitos y representaciones en cualquier punto de esta República y aún del extranjero. — Segunda: La sociedad se dedicará a operaciones comerciales en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Asimismo, podrá realizar cualesquiera actos de comercio, lícitos, que los socios consideren ventajosos para la sociedad, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles. — Tercera: Se establece como plazo de duración de la sociedad el término de diez años, a contar de la fecha a que se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos moneda nacional, dividido en diez cuotas de mil pesos cada una, totalmente integradas por los socios en dinero efectivo y en la proporción de ocho y dos cuotas para los señores Francisco Juan Ignacio y Carlos Alberto Tripodi respectivamente. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales, así como el uso de la firma estará a cargo de los socios en forma indistinta, debiendo firmar uno cualesquiera de ellos, debajo del rubro social adoptado, en todos los asuntos, negocios y contratos que se relacionen con la sociedad, pudiendo cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o llegare a adeudársele por cualquier causa, título o razón, haciendo uso de todos los derechos que las leyes conceden y que crean conveniente hacer valer en defensa de los intereses sociales. — Sexta: El socio don Carlos Alberto Tripodi queda designado Gerente de la sociedad, con todas las atribuciones inherentes a ese cargo, y percibirá una remuneración mensual de tres mil pesos moneda nacional, que se imputará a gastos generales. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un Balance General e Inventario de los negocios y existencias de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. — Dentro de los treinta días subsiguientes a la terminación del balance, los socios deberán manifestar su disconformidad u observaciones debidamente puntualizadas mediante telegrama u otra constancia fehaciente. — El silencio significará la aprobación. — De las utilidades líquidas que resulten se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios, en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en idéntica forma. — Los socios, de común acuerdo podrán establecer otras reservas, además de la legal determinada. — En todos los casos, los retiros de utilidades se harán en la medida de las posibilidades y disponibilidad de fondos. — Octava: Queda expresamente convenido que en ningún caso las cuotas podrán ser cedidas a extraños; ello podrá hacerse sólo cuando los socios así lo determinen, asentándose en el Libro de Actas. — Los ofrecimientos deberán formularse en primer término entre los socios. — Novena: La sociedad podrá entre otras cosas, comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, derechos y acciones, los que a su vez, podrán permutar, usufructuar, dar en usufructo, prenda y anticresis, ceder y transferir y de cualquier otra manera gravar o enajenar, dar y aceptar toda clase de garantías reales o personales, solicitar marcas de comercio y designaciones comerciales, pedir la apertura de cuentas corrientes, bancarias o de otras cuentas, como asimismo préstamos en efectivo y adelantos en cuenta corriente, con o sin garantía real o personal, créditos a sola firma y descuentos de pagarés de los Bancos de esta plaza o de otra, nacionales, provinciales, extranjeros y en especial, en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial de la República Argentina, en cualquiera de sus respectivas Casas Centrales o Matrices, agencias y sucursales. — A los efectos de las operaciones bancarias u otras, podrá girar contra los depósitos de la sociedad y aún en descubierto librando los cheques, giros y demás documentos que se requieran, endosando, letras, vales, pagarés y cualquier clase de papeles comerciales, podrá además conferir poderes generales o especiales y revocarlos, otorgando, aceptando y firmando en todos los casos las escrituras, documentos y demás instrumentos y resguardos que sean necesarios o se requieran, conviniendo y estipulando las cláusulas y condiciones que fueren de la naturaleza del acto de que se trata, pudiendo ejecutar todos aquellos actos, contratos y gestiones que sean conducentes al mejor desempeño de los negocios y asuntos de la sociedad. — No podrá hacerse uso de la firma social para asuntos ajenos al giro de la misma, fianzas, cartas de presentación a los Bancos o bien de carácter particular. — Queda entendido que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa y que en consecuencia, los socios podrán realizar y llevar a cabo cualquier operación, negocios o asuntos que interesen a la sociedad. — Décima: La expiración del plazo establecido para la duración de la sociedad marcará la disolución de la misma, si antes no fuera prorrogada o bien los socios no decidieran constituir una nueva sociedad a cuyo efecto se lo harán saber recíprocamente y por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días al vencimiento de ese plazo. — En caso de resolverse la liquidación total de la sociedad, vencido el contrato, ella entrará en liquidación por el término de seis meses, al único efecto de proceder a la misma. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a uno de los socios, podrá el socio sobreviviente o capacitado continuar la sociedad con los sucesores del socio premuerto o incapacitado si ellos consintieran en proseguirla, otorgando en tal supuesto un nuevo contrato; pero si los sucesores o representantes legales, en su caso, no quisieran o no pudieran continuarla, podrá el socio supérstite proseguir el giro social, tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, mediante el pago a los sucesores del socio fallecido o incapacitado del haber que le correspondiera por capital y utilidades, según el balance que se practicare al efecto con intervención de aquellos que hará efectivo en seis cuotas iguales, semestrales y consecutivas con un interés del ocho por ciento. — Si el socio sobreviviente no quisiera o no pudiera hacerse cargo del activo y pasivo social en las condiciones referidas, procederá el mismo a liquidar la sociedad con arreglo a derecho. — Décima Segunda: En caso de dudas, divergencias o dificultades que obstaculicen la buena marcha de la sociedad o su liquidación, ya sean entre los socios, sus herederos o sucesores, las mismas serán resueltas por árbitro arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia y no poniéndose de acuerdo, el nombramiento recaerá en la persona del señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o en la de quien este último indique a tales fines. — El fallo deberá ser dado dentro del plazo de treinta días, será inapelable y sin recurso alguno, quedando los interesados comprometidos a aceptarlo. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman ante mí y los testigos don Justo José de Urquiza y don José Floro Carolo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Francisco Tripodi. — C. A. Tripodi. — Justo J. de Urquiza. — José F. Carolo. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos A. Maino. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos cincuenta y tres del Registro trescientos ochenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Tripodi, Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de ley números un millón doscientos veinticuatro mil setecientos veintisiete, correlativos al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 560.— e.3|9-Nº 66.061-v.3|9|57

LIZIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

Cesión de Cuotas. — Entre los Sres. Pierino Massetani, Leonardo Guerreiro y Laureano Landaburu, en su calidad de únicos socios de "LIZIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Landaburu cede y transfiere a los otros dos socios, por partes iguales, las trescientas treinta y cuatro cuotas de capital que le pertenecen, por un valor nominal de ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional. — Segundo: El precio total de la cesión se establece en la suma de ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional, cuya forma de pago se instrumenta por separado. En fe de lo cual se firman tres ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo.: L. Landaburu. — Leonardo Guerreiro. — Pierino Massetani. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 70.— e.3|9-Nº 66.062-v.3|9|57

PRODEMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 11 de julio de 1957, don Pedro Antonio Tripodi, y don Guillermo Segundo Marín, en el carácter de únicos integrantes de la Sociedad denominada "PRODEMIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; resolvieron modificar la cláusula tercera del Contrato Social, la que queda redactada en los siguientes términos: "Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil

pesos monedad nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que suscriben e integran ambos socios por partes iguales. El aumento del capital social en ciento noventa mil pesos moneda nacional está representado por la transferencia a la cuenta capital de los saldos acreedores que arrojan las cuentas particulares de ambos socios, según surge del balance general confeccionado al 10 de julio del corriente año, por el Contador Público Nacional Ricardo N. Marcolini en la proporción de Noventa y cinco mil pesos moneda nacional cada uno de los socios". — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 90.— e.3|9-Nº 66.065-v.3|9|57

CARPINTERO INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 5 del autorizante Dr. Luis H Díaz, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Celestino Carpintero, argentino, soltero, domiciliado en Suipacha 921 y Carmen Adela Carpintero, argentina, soltera, domiciliada en Suipacha 921, ambos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera. La sociedad girará bajo la denominación de CARPINTERO INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital cien mil pesos moneda nacional, con domicilio actualmente en la calle Paraná 467, 7º. 28 o donde los socios lo convengan para el futuro, pudiendo establecer sucursales, filiales agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del ext[illegible] — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, toda clase de negocios y operaciones inmobiliarias referente a la compraventa, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, especialmente con el sistema de propiedad horizontal, regido por la ley trece mil quinientos doce y con cualquier otro régimen legal actual o futuro, que legisle sobre propiedad horizontal o colectiva, promoción de consorcios para la construcción al costo de edificios para vivienda o locales, pudiendo desarrollar o ejercer toda clase de negocios financieros, comerciales de comisión de venta, complementarios y demás actividades afines a esa finalidad, sin limitación alguna — Tercera: La duración de la presente sociedad será de 10 años a partir de la fecha de este contrato. Transcurrido los dos primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando con telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. En este caso, el socio restante, optará entre la disolución y liquidación de la sociedad, o hacerse cargo de la parte del socio saliente, pagándole lo que le corresponda por capital y utilidades, incluso el valor llave, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, sin interés comenzando la primera a partir de la aprobación del balance correspondiente. — Cuarta: El capital se fija en la suma de cien mil pesos m/n., divididos en cien cuotas de mil pesos cada una, aportadas de la siguiente manera. Noventa cuotas por un valor total y en conjunto de Noventa mil pesos m/n. por el socio Sr. Celestino Carpintero y Diez cuotas por un valor total y en conjunto de Diez mil pesos por la socia Carmen Adela Carpintero Dicho capital se halla totalmente integrado en los efectos documentos a cobrar, muebles y útiles, reseñados en el inventario adjunto que se considera parte integrante del presente y que se suscribe por ambos socios. — Quinta: La dirección, administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo del socio Celestino Carpintero quien no podrá comprometer la sociedad en garantías, fianzas, avales y en general en cualquier negocio ajeno a los fines sociales. En caso de impedimento podrá designar con la conformidad de la otra, un apoderado con idénticas facultades. Para el mejor desempeño de su mandato el gerente podrá efectuar todos los actos necesarios a los fines de la buena marcha de los negocios sociales conforme al artículo diez y seis, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando facultados y sin que la enunciación sea limitativa, para: a) adquirir, a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, instalaciones, y empresas industriales o comerciales mercaderías, créditos, títulos, acciones u otros valores u objetos, ya sea por compra, permuta, cesión, donación, dación en pago, o por cualquier otro título con facultad expresa de vender hipotecar, prendar con o sin desplazamiento y de cualquier otro modo gravar o transferir bienes de la misma naturaleza, pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pagos y demás condiciones, abonando o percibiendo sus respectivos precios, ya sea al contado o a crédito, con o sin garantía. — b) Celebrar contratos de locación y arrendamientos aún por más de seis años y rescindirlos, y en general celebrar toda clase de actos y contratos. — c) Efectuar toda clase de operaciones con todos los bancos o establecimientos bancarios, oficiales o particulares, inclusive el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, Municipal de Préstamos, Instituto Nacional de Previsión Social y cualquier Banco oficial del país o extranjero y sus respectivas sucursales. — d) Tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, estableciendo en cada caso, las condiciones, intereses y formas de pago. — e) Girar, descontar, suscribir, endosar, aceptar cobrar, ceder y de cualquier modo transferir letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros u otras obligaciones o documentos, públicos o privados y constituir depósitos de dinero o valores, extraerlos total o parcialmente, tanto éstos como cualquier otro depósito. — f) Otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas o privadas como así también cualquier documento que fuera menester. — g) Comparecer ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales o municipales de la República o de cualquier país extranjero y en iguales condiciones ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo hacerlo personalmente o por mandatarios. — h) Otorgar poderes, generales y especiales revocarlos o resumirlos, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, hacer remisiones o quitas de deudas, y en fin todos los actos que crean oportuno, pues las facultades transcriptas, son sólo enunciativas y no limitativas y comprenden aquellos para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, doce, quince y diez y siete, del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: El treinta de Agosto de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. Previa las amortizaciones y castigos que correspondan de acuerdo con las prácticas contables establecidas, de las utilidades líquidas y realizadas se separará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste represente el diez por ciento del capital social y el saldo restante se distribuirán en proporción a sus aportes. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. —

Séptima: Ninguno de los socios podrán transferir o ceder sus derechos sociales, su haber o su capital en esta sociedad a un tercero sin estar autorizado en forma expresa y escrita por el otro socio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, podrán intervenir en la sociedad, en cuyo caso deberán hacerlo por medio de un único representante que satisfaga al socio sobreviviente o capaz, quien substituirá al socio fallecido o incapaz con todos los derechos y obligaciones. Si los herederos no aceptasen su incorporación a la sociedad, el socio restante podrá adquirir las cuotas sociales pertenecientes al socio fallecido o incapaz y pagará a dichos herederos o causa habientes del fallecido o incapaz, la parte que corresponda a los mismos por todo concepto según balance que se confeccionará a tal fin, dentro de los sesenta días hábiles a partir del fallecimiento o incapacidad, debiendo efectuarse el pago en cuotas semestrales e iguales a contar de la fecha de aprobación del citado balance con un interés bancario, sobre las cuotas pendientes de pago. — Novena: Toda duda o divergencia entre los socios o entre éstos y los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, aún durante la liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo dichos árbitros nombrar un tercero en caso de discordia. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso será definitivo e inapelable, renunciando las partes a recurrir a los Tribunales, salvo para pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Décima: A todos los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados, donde se tendrán por válidas las notificaciones e intimaciones que en la misma se practiquen aunque no fueran los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos. — Bajo tales conceptos suscriben el presente en un ejemplar de los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Celestino Carpintero — Carmen Adela Carpintero. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 530.— e.3|9-Nº 66.067-v.3|9|57

ARICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Vicente Aricó, italiano, casado en primeras nupcias, mayor de edad, comerciante; don Salvador Aricó, que firma "S. Aricó", argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, comerciante; don Luis Aricó, argentino, soltero, de treinta y dos años de edad, comerciante; don Pedro Aricó, que firma "P. Aricó", argentino, soltero, de veinticuatro años de edad, comerciante, y doña Josefina Aricó, argentina, soltera, de veintidós años de edad, comerciante. Todos domiciliados en la calle Colodrero número tres mil treinta y siete, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo además el primero por su hijo menor de edad llamado José Antonio Aricó, argentino, soltero, de dieciocho años de edad, sobre quien ejerce la patria potestad, y a quien autoriza expresamente por este acto a ejercer el comercio, y dicen: Que de común y mutuo acuerdo han convenido constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ARICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Colodrero números tres mil treinta y cinco y tres mil treinta y nueve, pudiendo trasladarlo posteriormente a otro lugar sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto continuar con la explotación de los negocios que desarrollaba la disuelta sociedad Arico, Sociedad Comercial en el ramo de materiales para la construcción, maderas, hierros, sanitarios y afines, pudiendo importar o exportar mercaderías, aceptar o dar representaciones o consignaciones. Podrá igualmente ampliar sus actividades a cualquier otro ramo lícito que convenga a los intereses sociales y operar sin limitación ni restricción alguna. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios en la siguiente proporción: Don Vicente Aricó trescientas cincuenta y una cuotas, que representan trescientos cincuenta y un mil pesos moneda nacional; don Salvador Aricó doscientas tres cuotas, que representan doscientos tres mil pesos moneda nacional; don Luis Aricó doscientas tres cuotas, que representan doscientos tres mil pesos moneda nacional; don Pedro Aricó doscientas tres cuotas, que representan doscientos tres mil pesos moneda nacional; don José Antonio Aricó veinticinco cuotas, que representan veinticinco mil pesos moneda nacional, y doña Josefina Aricó quince cuotas, que representan quince mil pesos moneda nacional. — Los socios integran su capital transfiriendo a la sociedad sus respectivas participaciones en el Activo y Pasivo de Aricó Sociedad Comercial, disuelta en la fecha por escritura pasada ante mí al folio tres mil ochenta y seis, de este protocolo. — A tal efecto se ha confeccionado por parte del Contador Público don Alfonso F. Marzocchetti un Balance Especial de transferencia, que firmado por las partes se agrega a la presente. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del día primero de Julio último, fecha a la que se retrotraen los efectos de este Contrato. — Quinta: Quedan designados gerentes de la sociedad los socios Salvador Aricó, Luis Aricó y Pedro Aricó. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente, con todas las facultades para obrar en nombre de ella y en la forma indicada podrán: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y enajenarlos a título oneroso o gratuito, con derecho real de prenda o hipoteca o cualquier otro, pactando en cada caso de enajenación o adquisición el precio y forma de pago de la operación, pudiendo abonar o cobrar sus importes y suscribir los instrumentos públicos y privados necesarios para esos actos; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos de esta República o del extranjero y extraer total o parcialmente esos depósitos aunque hubiesen sido constituidos con anterioridad a nombre de la sociedad, firmando toda clase de cheques, vales o documentos comerciales; c) Tomar dinero prestado a intereses de los particulares o de los establecimientos bancarios, oficiales o particulares con sujeción a sus leyes y reglamentos y solicitar créditos documentarios, girar en descubierto hasta las sumas autorizadas. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras libranzas, documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir o aceptar derechos reales, dividirlos o subrogarlos total o parcialmente. g) Dar o tomar en arrendamiento aun por más de seis años toda clase de bienes inmuebles. h) Presentarse ante cualquier repartición pública para interponer toda clase de reclamo, presentar solicitudes y documentos, pedir exoneración de multas, retirar la correspondencia epistolar y telegráfica. — i) Comparecer por sí o por intermedio de apoderados ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir pruebas de todo género e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, cobrar y percibir y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — j) Conferir poderes generales o especiales, incluso para promover querellas y revocarlos. k) Formular protestos y protestas y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados, guías o certificados que fueren necesarios para el ejercicio de los actos de la administración. Debe entenderse el detalle arriba consignado simplemente como enunciativo y no limitativo. Le estará prohibido a los socios gerentes emplear la firma social en actos extraños a la sociedad ni para garantizar operaciones de terceros. — Sexta: Cada año, el último día del mes de junio, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los que durante el año sean conveniente realizar. Dicho Balance será aprobado en un plazo de cuarenta y cinco días. Transcurrido ese término sin haber sido cuestionado, se entenderá que la aprobación fué dada, sin necesidad de expresa constancia. De las utilidades que resulten se deducirá el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Las ganancias y pérdidas resultantes, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: don Vicente Aricó, el doce por ciento; don Salvador Aricó, el veinticuatro por ciento; don Luis Aricó, el veinticuatro por ciento; don Pedro Aricó, el veinticuatro por ciento; don José Antonio Aricó, el nueve por ciento y doña Josefina Aricó, el siete por ciento. — Séptima: Los socios se reunirán para tratar las cuestiones sociales, siempre que lo crean conveniente, transcribiendo en un libro de actas, las resoluciones que se estimen necesario consignar, salvo que la ley fije otro procedimiento. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos representando un voto cada cuota de capital. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad física o mental de cualquiera de los socios, la sociedad continuará. Empero, se practicará un balance general para establecer el capital y las utilidades a la fecha del fallecimiento o incapacidad y los socios continuadores podrán admitir la incorporación de los herederos o representantes, debiendo éstos en tal caso unificar la representación ante la sociedad. En caso de resolverse por no admitirlos, una vez fijada la suma a pagar será facultativo de los demás socios el proceder a su pago inmediato o mediante cuotas escalonadas con pagarés, dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco años, abonándoseles el interés bancario a esa fecha. A los efectos del balance general a practicarse con motivo de las causas expresadas, el valor que se dará a los rodados y demás elementos, serán fijados únicamente por los socios restantes de común acuerdo para lo cual deberán tener en cuenta el precio que en plaza tengan esos elementos en el momento de efectuarse el balance. — Novena: En caso de pérdida que represente el cincuenta por ciento del capital, constatado por dos balances sucesivos mensuales de comprobación, cada socio podrá exigir la disolución anticipada de la sociedad. Esta disolución podrá ser pedida en el mes siguiente a la deliberación de los socios respecto al segundo balance que constate lo perdido. — Décima: Decidida la disolución de la sociedad por cualquier circunstancia, se llevará a efecto en la forma que resuelva en esa oportunidad y la liquidación quedará a cargo de la persona o personas a designarse en aquel acto y en las condiciones a fijarse, distribuyéndose los socios el remanente que resulte entre el activo y pasivo, en proporción al capital integrado por cada uno. — Undécima: El socio que voluntariamente decida retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado y no tendrá derecho a pedir suma alguna por concepto de llaves, marcas ni por ninguna otra causa, debiendo percibir exclusivamente de la sociedad el importe de su capital al que se adicionarán las ganancias o deducirán las pérdidas que le hayan correspondido a la fecha de su retiro. El importe que resulte podrá ser abonado en la misma forma establecida en el artículo octavo. — Duodécima: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios sea sobre la interpretación de las cláusulas del contrato o sobre la forma de su liquidación o partición, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrándose uno por cada parte en discordia. Antes de tomar conocimiento de la cuestión, estos árbitros nombrarán un tercero que intervendrá si ellos no se ponen de acuerdo sobre las cuestiones a decidir. No poniéndose de acuerdo los árbitros sobre la designación del tercero, se recurrirá al Juez de Comercio en turno para que lo nombre. Los árbitros fijarán el procedimiento a seguir y el fallo que los mismos o el tercero dictaren, será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. Todo procedimiento arbitral no podrá durar más de treinta días. — Décima Tercera: El socio señor Vicente Aricó no desempeñará tarea alguna consistiendo su aporte en capital únicamente. Las partes manifiestan: que se obligan a cumplir y respetar conforme y con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí con los testigos don León Cohen y don Jorge Norberto Bulcourf, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Vicente Aricó. — S. Aricó. — Luis Aricó. — P. Aricó. — Josefina Aricó. — L. Cohen. — Jorge N. Bulcourf. — Hay un sello. — Ante mí: M. Uman. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil noventa del protocolo corriente en el Registro cuatrocientos seis, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Aricó Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del: novecientos sesenta mil seiscientos once al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 680.— e.3|9-Nº 66.068-v.3|9|57

GARAGLIA HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Federico Fidel Garaglia, italiano, casado, con domicilio en Iberá 4588, Capital; Duilio Renzo Garaglia, italiano, soltero, con domicilio en Iberá 4588, Capital; Alfredo Antonio Repetto, argentino, casado, con domicilio en Fraga 1350, Capital, y Juan Pacífico, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Achega 3457, Capital, todos mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social GARAGLIA HNOS. Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la calle Iberá 4588, Capital. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la construcción para venta de propiedades. — Tercero: El capital social asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.), representado por trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), cada una, aportado por los socios en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Federico Fidel Garaglia, cincuenta cuotas (50), o sea cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.); Duilio Renzo Garaglia,

cincuenta cuotas (50), o sea cincuenta mil pesos moneda nacional $ 50.000 m|n.); Alfredo Antonio Repetto, cien cuotas (100), o sea cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), y Juan Pacifico, cien cuotas (100), o sea cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). — Cuarto: La administración y uso de la firma social será ejercida en forma individual e indistinta por cualesquiera de los socios; salvo para compra-venta de propiedades o constitución de derechos reales en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta uno cualesquiera de los socios Duilio Renzo Garaglia o Federico Fidel Garaglia con uno cualesquiera de los señores Alfredo Antonio Repetto o Juan Pacifico. — Quinto: Las facultades de los Gerentes son las que a continuación pasamos a detallar: independientemente de las atribuciones que la ley confiere a las personas capaces podrán comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles en todo el territorio de la República o en el exterior; celebrar cualquier clase de contrato con o sin garantía real o de prenda con desplazamiento o sin él, negociar con los Bancos de plaza o del interior o exterior, en especial el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires; el de Crédito Industrial y el Hipotecario Nacional, en todas las secciones de los mismos incluso la Hipotecaria. — Podrá pedir toda clase de préstamos incluso hipotecarios y para edificación, solicitar aperturas de cartas de créditos para adquirir maquinarias, materias prima o cualquier otra mercadería en el exterior, girar en descubierto, firmar toda clase de papeles de comercio, cheques, giros, letras, vales o pagarés, como libradores, aceptantes, endosantes, etc., y realizar cualquier operación permitida en el orden bancario o mercantil. — Podrán asimismo contraer préstamos con particulares, sociedades o con cualquiera de sus propios socios y otorgar préstamos a estos últimos. — La sociedad podrá actuar ante odas las Reparticiones Públicas, Provinciales o Comunales de todo el país o del exterior, entrar en licitaciones firmando los respectivos contratos, estar en juicio o iniciarlos, haciéndose representar por apoderados generales o especiales en cualquier fuero o jurisdicción, así como otorgar poderes en nombre de la sociedad para todas o cada una de las atribuciones dadas en el presente. — Sexto: El término de duración de este contrato será por diez años, a partir del primero de agosto de 1957. — Séptimo: Durante el giro de los negocios sociales los socios sólo podrán ceder su parte de capital a terceros, siempre que los restantes no resuelvan hacerse cargo de la misma. — En el supuesto préestablecido o para retirarse de la sociedad el socio deberá notificarlo a la sociedad, por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — En ambos casos se le liquidará su capital y ganancias acumuladas de acuerdo al último balance practicado, abonándosele del importe que resulte, el veinte por ciento (20 %) al contado y el saldo en cuatro (4) cuotas trimestrales. — Octavo: Anualmente con fecha 31 de julio se practicará un Inventario y Balance General del Activo y Pasivo de la sociedad con su correspondiente Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — Noveno: Las utilidades obtenidas o las Pérdidas sufridas serán distribuídas en la siguiente proporción: el señor Federico Fidel Garaglia, el treinta y cinco por ciento (35 %); el señor Duilio Renzo Garaglia, el treinta y cinco por ciento (35 %); el señor Alfredo Antonio Repetto, el veinte por ciento (20 %). y el señor Juan Pacifico, el diez por ciento (10 %). — Décimo: El señor Duilio Renzo Garaglia, Maestro Mayor de Obras, Matrícula 5533, de la Capital Federal, tendrá a su cargo la dirección técnica de las obras a realizarse, y juntamente con el señor Federico Fidel Garaglia, deben dedicar su actividad a los fines de la sociedad. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios los restantes tendrán derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarado judicialmente su incapacidad: a) La inmediata liquidación de la sociedad conjuntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz. — b) La continuación de la sociedad con intervención de los nombrados en el punto anterior, a cuyos efectos deberán los herederos o representantes del incapaz, unificar la representación. — c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, el haber que le corresponde por capital y utilidades de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo. — Dicho haber se determinará mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. — La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a las normas que al respecto fija el Código de Comercio. — Décimo Segundo: En caso de disolución de la sociedad la misma estará a cargo de los socios Gerentes, salvo que por mayoría de votos se resolviese designar otros liquidadores. — Décimo Tercero: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte y un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 1957. — Fdo.: F. F. Garaglia. — Duilio R. Garaglia. — Alfredo A. Repetto. — Juan Pacifico.

Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 420.— e.3|9-Nº 66.069-v.3|9|57

TALLERES METALURGICOS AUDAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los Señores José Santiago Cervetto, argentino, casado, domiciliado en la calle Pasaje Peluffo Nº 578, de la localidad de Sáenz Peña, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Francisco Corazza, argentino, casado, domiciliado en la calle Ceretti Nº 1946 de la Capital Federal; y Antonio Depalma, argentino, soltero, domiciliado en la calle Mercedes Nº 325, de Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. — La Sociedad girará bajo la razón social de "TALLERES METALURGICOS AUDAX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — La Sociedad tendrá su domicilio y administración en la calle Ceretti Nº 1946 de la Capital Federal y los talleres en la calle Mercedes Nº 325 de Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlos posteriormente si así lo resolviera la mayoría de los socios integrantes que representen la mayoría del capital social. — Del mismo modo podrá establecer sucursales y|o agencias y|o depósitos en cualquier punto del país o del extranjero si así conviniere al mejor desarrollo de sus actividades. — Tercera. — El objeto de la Sociedad es la fabricación y venta de repuestos para la industria del automotor, la refrigeración, calefacción, aparatos y maquinarias en general, como asimismo la importación y|o exportación, compra, venta y distribución de artículos relacionados con su objeto, pudiendo incorporar a su giro cuantos renglones considere conducentes al mejor éxito de la empresa y, en general, cualquier otro negocio lícito sin limitación alguna. — Cuarta. — La duración de la Sociedad será de Dos Años, a contar desde el Primero de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, entendiéndose prorrogada automáticamente por igual plazo y en las mismas condiciones si no mediare oposición alguna de los socios notificada a los demás en forma fehaciente, con no menos de tres meses de antelación. — Tanto en este último caso como en cualquier oportunidad en que uno de los socios decidiera separarse de la Sociedad, transferirá sus cuotas de capital a los socios restantes, que tendrán preferencia para adquirirlas en un pie de recíproca igualdad. — Quinta. Para la realización de sus fines específicos, la Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones, incluso las de comprar, tomar en pago, vender y gravar toda clase de muebles e inmuebles, títulos, acciones y derechos, y operar con cualquier institución de crédito oficial, mixta o privada, del país o del extranjero, y con cualquier repartición del Estado Nacional, Provincial o Municipal, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques sobre depósitos o en descubierto, firmar, endosar, descontar, avalar, aceptar y|o girar letras de cambio, pagarés u otros documentos endosables, y, en general, todos los actos que sean necesarios por cuanto las facultades transcriptas lo son con carácter meramente ejemplificativo y no limitativo. — Sexta. — El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000), dividido en trescientas cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000) cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea cien cuotas de capital por cada uno. — Dicho capital se halla representado por las maquinarias, muebles, útiles, locales, material y dinero efectivo a tenor del balance e inventario firmado por los socios que acompaña e integra el presente contrato. — Séptima: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios, que a tal efecto revisten el carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de Dos cualesquiera de ellos, quienes deberán hacerlo en forma conjunta, no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianzas, garantías o avales ajenos al objeto de la misma ni en actos que no hagan a los intereses sociales. — No obstante para representar a la Sociedad ante reparticiones pública Nacionales, Provinciales o Municipales, y especialmente, la Dirección General Impositiva, el Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales de Trabajo y|o Vocalías e instancias de conciliación en cualquier fuero y jurisdicción, cualquiera de los socios, individualmente, podrá actuar con amplias facultades. — Octava. — Sin perjuicio de los balances parciales que se disponga practicar el 31 de Diciembre de cada año, se realizarán un inventario y balance general expresivos de la gestión y resultados de los negocios sociales, que se considerarán tácitamente aprobados de no mediar oposición en los treinta días subsiguientes y|o cinco días hábiles a contar de la reunión "ad-hoc" para su consideración por los socios. — El primer ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de 1957.

— Las utilidades o pérdidas serán distribuidas por partes proporcionales al haber societario de cada socio, una vez practicados todos los pagos, ajustos, amortizaciones de maquinarias, herramientas, útiles y|o materiales y hecha la deducción del cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades líquidas para el fondo de reserva legal, así como las reservas o previsiones a que hubiere lugar para los pasivos eventuales de la legislación laboral. — Los socios fijarán posteriormente las extracciones que podrán efectuar a cuenta de utilidades. — Novena. — Con el fin de propender el mejor éxito de los negocios sociales los socios se comprometen y quedan obligados a dedicar sus actividades exclusivamente a la industria de la Sociedad, y por consiguiente, les está prohibido expresamente trabajar en talleres del mismo ramo explotado por la Sociedad y|o en negocios o profesiones que puedan implicar la menor desatención de los negocios sociales. — Décima. — En caso de retiro voluntario, muerte o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, los demás tendrán derecho a adquirir del mismo, sus herederos o representante legal en su caso, las cuotas de capital del renunciante, fallecido o incapacitado, al valor que resulte del balance que al efecto se practicará dentro de los treinta (30) días de su retiro, deceso o declaración de incapacidad y serán hechas efectivas de la siguiente manera: Veinticinco por ciento (25 o|o) al contado y el resto en cuatro cuotas trimestrales iguales, con vencimiento la primera a los tres meses de aprobado el balance general y avalúo practicado al efecto. — Dichas cuotas devengarán un interés del ocho por ciento (8 o|o) sobre el saldo impago. — Tanto la opción de compra como la forma de pago, en los casos expresados, se instituyen en beneficio de los socios que permanezcan en la Sociedad, quienes podrán renunciar a cualquiera de ellas si así conviniera a sus intereses. — Novena. — Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en su defecto, las generales del Código de Comercio. — Duodécima. — Toda cuestión que se suscitare entre los socios será sometida al juicio de amigables componedores designados uno por cada parte, los que antes de laudar designarán por unanimidad un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las Doce Cláusulas que anteceden las partes formalizan el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan, firmándose el presente como constancia y en prueba de conformidad, en un original y copias a los efectos de su inscripción. — José S. Cervetto. — A. Corazza. — Antonio Depalma. — s|l. "se". Vale. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 430.— e.3|9-Nº 66.072.v.3|9|57

E. CANALI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que la Sociedad "E. CANALI CONSTRUCCIONES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó las cláusulas quinta y Octava de su contrato constitutivo, en la siguiente forma: Quinta: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional Curso Legal dividido en seiscientas diez cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscripto en la siguiente proporción: la señora Carmen Margarita Sabato de Espil seiscientas cuotas de un mil pesos mondea nacional cada una, y el señor Guillermo Alejandro Hart diez cuotas de un mil pesos de igual moneda cada cuota, habiendo integrado la señora Sabato de Espil y el señor Hart, la totalidad de las cuotas suscriptas en dinero efectivo. — Octava: La dirección y administración estará a cargo del socio Carmen Margarita Sabato de Espil con el rol de gerente, y tendrá las mismas facultades que las establecidas en la cláusula Octava del contrato originario de esta Sociedad.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 90.— e.3|9-Nº 66.074-v.3|9|57

MARTIN LANGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República, a los doce días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y site, entre los señores don Martín Langer, de nacionalidad rumano, estado civil casado; Don Federico Langer, de nacionalidad alemana, estado civil soltero, ambos domiciliados en la calle Lavalle 2676 de esta Ciudad y Don Israel Chorowsky, argentino naturalizado, estado civil casado, domiciliado en la calle Julián Alvarez 150, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de la sociedad "MARTIN LANGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lavalle 2676, Capital; constituída con fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis según contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha trece de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número treinta y dos al folio sesenta y nueve del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con las modificaciones producidas con motivo del aumento de su capital social, cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número dos mil ciento diez y ocho al folio cuatrocientos setenta y seis del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo lo siguiente: a) Elevar el capital social de la sociedad a la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000) con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis; b) modificar las cláusulas segunda, tercera y cuarta del contrato Social que los rige. — Los efectos de la modificación de la cláusula tercera se retrotraen al día treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho y los de la cláusula cuarta al día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — En consecuencia luego de acordado lo que antecede, las referidas cláusulas quedan redactadas como sigue: "Segunda: El capital de la Sociedad es de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) dividido en 4.000 cuotas de Un cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.—), el que ha sido suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Don Martín Langer dos mil doscientas (2.200) cuotas con Doscientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 220.000.—); Don Federico Langer, Un mil (1.000.—) cuotas con Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—), y Don Israel Chorowsky, Ochocientas (800) cuotas con Ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000), todas las cuales quedan totalmente integradas con el igual valor que a cada una corresponde según Balance firmado por separado y que forma parte integrante de este contrato." — "Tercera: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Federico Langer, a quien se designa a tal efecto en su carácter de gerente de la misma. — La firma social se hallará a cargo en forma indistinta entre por una parte, el Señor Martín Langer y por la otra los señores Federico Langer e Israel Chorowsky, quienes deberán actuar para representarla sólo en forma conjunta. — El gerente representará a la Sociedad sin restricción alguna y obligará a la misma con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive para con los Bancos: Central de la República Argentina; de la Nación Argentina; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional; de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro Banco Oficial o particular. — El gerente no podrá afectar la firma social en fianzas, garantías y obligaciones ajenas al giro social. — Los señores Federico Langer e Israel Chorowsky se dedicarán exclusivamente a los negocios sociales, pudiendo el Señor Martín Langer ejercer también otras actividades." — "Cuarta: El ejercicio comercial de la Sociedad termina el treinta de septiembre de cada año. — En dicha fecha se efectuará un Balance General e Inventario de las existencias de la Sociedad y se confeccionará la cuenta de Ganancias y Pérdidas a dicha fecha. — Las utilidades líquidas y realizadas que se hubieran producido se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento (5 o|o) para formar el fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar éste el diez por ciento (10 o|o) del Capital Social; el resto se abonará, en primer lugar un interés del cinco por ciento (5 o|o) al capital integrado; el saldo será distribuido en la siguiente proporción: al socio Martín Langer el veintitrés treinta y cuatro por ciento (23,34 o|o); al socio Federico Langer el cuarenta y tres, treinta y tres, por ciento (43,33 o|o) y al socio Israel Chorowsky, el treinta y tres, treinta y tres por ciento (33,33 o|o). — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — En prueba de conformidad firman las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto obligándose a su cumplimiento conforme a derecho, en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Firmado: Martín Langer. — Federico Langer. — Israel Chorowsky. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 270. — e.3|9-Nº 66.075-v.3|9|57

C. I. C. E.

(Compañía Internacional de Cinematografía y Espectáculos)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del subscripto (doctor Ricardo Eastman), se hace saber por un día que la entidad "C.I.C.E." (COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CINEMATOGRAFIA Y ESPECTACULOS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura de fecha 29 de abril de 1957, pasada al Folio 239 del Registro 346 a cargo del Escribano don Enrique Sixto Herrera, prorroga sus actividades por tres años, a contar desde el primero de diciembre de 1956. — e|l. Subscripto "Vale".

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 50.— e.3|9-Nº 66.081-v.3|9|57

VIBRORURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, según lo resuelto en autos "VIBRORURAL S. R. L." Cesión, de fecha 8 de Agosto de 1957, lo siguiente: Segunda: Que el señor Jorge Armando Michel tiene en la misma, Treinta cuotas de capital de un valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una, que Cede y Transfiere a favor de la otra parte, Señor Raúl Máximo Crespo, colocando a éste en su mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho.

Bs. As., Agosto 14 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.3|9-Nº 66.084-v.3|9|57

SINTEPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto.

Entre los señores Mauricio Jacinto Belleres, francés divorciado, domiciliado en Callao seiscientos setenta y seis por sí y como apoderado de don Rogelio Augusto Charle, francés, casado, domiciliado en Callao seiscientos setenta y seis y don Oscar Pedro Lizarralde, argentino, soltero, domiciliado en Uruguay mil veintiocho [illegible], Hudson, Provincia de Buenos Aires, don Leopoldo Mauricio Antonio Belleres, argentino, soltero, domiciliado en Villa Belleres, Pilar, Provincia de Buenos Aires por sí y como gerente de [illegible] de Belleres y Cía., Sociedad en Comandita por acciones, domiciliado en Callao seiscientos setenta y seis, todos mayores de edad, los cuatro primeros indicados en su carácter de socios y componentes de "SINTEPAL", S. DE R. LTDA.", declaran y convienen lo siguiente: Primero: Que con fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos por instrumento privado constituyeron los señores Mauricio J. Belleres, Rogelio A. Charle y Oscar P. Lizarralde la referida sociedad "Sintepal, S. R. Ltda.", con el objeto, plazo, capital y demás cláusulas en él insertas y que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha marzo seis de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número doscientos cuarenta y seis del libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que en ejercicio de la facultad que les otorga el artículo doce de la ley doce mil seiscientos cuarenta y cinco el señor Mauricio Jacinto Belleres en nombre y representación y con suficiente mandato de don Rogelio Augusto Charle, cede, vende, y transfiere al señor Leopoldo Mauricio

Antonio Belieres las ciento veinte cuotas que aquél tiene y le corresponden en el total del capital de la sociedad equivalente a Doce mil pesos moneda nacional recibiendo el cedente de manos del cesionario en este mismo acto, la suma de Doce mil pesos moneda nacional. En consecuencia don Leopoldo Mauricio Antonio Belieres pasa a ocupar su lugar, quedando como socio de dicha sociedad en la proporción total del referido capital social y con todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían al nombrado don Rogelio Augusto Charle en dicha sociedad, inclusive por el aporte que éste habría realizado, el que pasa a ser como si hubiera sido realizado desde un principio por don Leopoldo Mauricio Antonio Belieres. — Por tanto el señor Mauricio Jacinto Belieres por la representación que ejerce de don Rogelio Augusto Charle otorga recibo de pago por la suma que le fué entregada por el cesionario en este acto y le subroga todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio y componente de esta Sociedad. — Que entendido que en esta transferencia están incluídos todos los derechos y acciones que pudieran corresponder al cedente por capital, utilidades o cualquier otra causa o motivo Patentes y Marca de Fábrica obtenida y/o solicitada, quedando estas últimas de exclusiva propiedad de la razón social (del cesionario). — Tercera: Que dicha cesión la realiza el señor Mauricio Jacinto Belieres por la representación que inviste por don Rogelio Augusto Charle exclusivamente por el importe mencionado de doce mil pesos moneda nacional equivalente a su valor nominal pagadas en la forma establecida ut-supra y declarando los socios su conformidad con la operación sin que uno u otro tengan nada que reclamarse en el futuro por ningún concepto. — Cuarta: Don Mauricio J. Belieres y Don Oscar Lizarralde en el carácter de consocios de Don Rogelio Augusto Charle en la Sociedad Sintepal, Sociedad de Responsabilidad Limitada prestan su conformidad para la cesión de cuotas objeto de este contrato. — Quinta: Los actuales componentes de la sociedad resuelven ampliar el capital a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional incrementándolo con los fondos que en cuenta corriente tiene a su favor Leopoldo Belieres y Cía., Sociedad en Comandita por acciones por lo que para el futuro el artículo quinto del contrato social quedará redactado en la siguiente forma: El capital de la Sociedad queda fijado en quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una aportadas en la siguiente forma: Cuatrocientas veinte cuotas o sean cuarenta y dos mil pesos moneda nacional don Mauricio J. Belieres; ciento veinte cuotas o sean doce mil pesos moneda nacional don Leopoldo M. A. Belieres, sesenta cuotas o sean seis mil pesos moneda nacional don Oscar Pedro Lizarralde y cuatro mil cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, Leopoldo Belieres Sociedad en Comandita por acciones, que ha aportado en bienes según resulta del Balance que se acompaña firmado por todos los socios al 30 de Abril de 1957 y que forma parte integrante de este contrato. — Sexta: Asimismo los socios convienen en ampliar el plazo de la sociedad por cinco años más a contar de su vencimiento o sea al 23 de Diciembre de 1957 en las condiciones estipuladas en el artículo tercero del contrato social. — Séptima: Quedan vigentes y sin modificación las otras cláusulas del contrato social originado que no hubieren sido expresamente modificados por el presente. — Conforme, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Mauricio Jacinto Belieres. — Oscar Pedro Lizarralde — Leopoldo Mauricio Antonio Belieres. Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Pedro R. Taranco, Secretario.

$ 310.— e.3|9-Nº 66.095-v.3|9|57

BONFIGLIO Y JAIMOVITCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 12, del autorizante, se hace saber por un día:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Horacio Miguel Bonfiglio, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cerviño tres mil cuatrocientos cincuenta y siete y Carlos Jaimovitch, argentino, casado, domiciliado en la calle Caracas mil cuatrocientos cincuenta y dos, ambos mayores de edad vecinos de esta capital y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "BONFIGLIO Y JAIMOVITCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio en la Avenida Corrientes mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, locales quinientos cincuenta, quinientos cincuenta y seis de la Capital Federal, o donde los socios lo convengan para el futuro. — Segunda: El objeto social es la explotación de un negocio de Farmacia, así como de los ramos anexos, como ser óptica, cosméticos, perfumería, etcétera, pudiendo para este fin, adquirir bienes muebles e inmuebles, y disponer de los mismos, y realizar toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben por mitades, de manera que cada uno de ellos es titular de seiscientas cuotas o sean Seiscientos mil pesos moneda nacional, que integran con la cuota inicial entregada en concepto de alquileres a Cofina Sociedad de Responsabilidad Limitada y en mercaderías, según inventario y balance que se acompaña firmado por los socios y forma parte de este contrato. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, y la dirección técnica estará a cargo del socio Jaimovitch, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la profesión. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de los socios, y en tal forma representarán a la sociedad con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualesquier otro banco oficial o particular creado o que se creare, ante las Reparticiones Públicas, como por ejemplo: Aduana de la Capital, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Municipalidad de Lanús, Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Tribunales del Trabajo, incluso ante la Comisión de Conciliación y Tribunales en general. No podrán afectar la firma social en fianzas o garantías a terceros u obligaciones ajenas al giro social. — Quinta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta de marzo. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganancias líquidas y realizadas, una vez deducido el cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, se repartirán entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma forma. — Sexta: La sociedad se conviene por el término de noventa y nueve años. Sin embargo, cada socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad para el fin de cada ejercicio, pero no para una fecha anterior al treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres, debiendo comunicar en tal caso su decisión correspondiente al otro socio por telegrama colacionado y con un preaviso no menor de tres meses al vencimiento del ejercicio respectivo. La liquidación se hará por ambos socios conjuntamente y, en caso de discordia, el liquidador será designado, a mera petición de cualquiera de los socios, por el Presidente de la Asociación de Farmacia y Bioquímica. El socio que no haya pedido la liquidación tendrá opción de adquirir las cuotas del otro socio abonándole su parte de capital, utilidades y la llave del negocio, que será fijada por árbitros arbitradores amigables componedores designados por el Presidente de la citada Asociación. Igual temperamento se adoptará para el caso de incapacidad o muerte de uno de los socios. — Séptima: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no provisto en él, será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia. Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido de la otra parte el respectivo requerimiento por telegrama colacionado, éste será nombrado por el Presidente de la Asociación de Farmacia y Bioquímica, a pedido de la parte actora. Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrará a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el Presidente de la Asociación de Farmacia y Bioquímica. — Firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Horacio Miguel Bonfiglio. — Carlos Jaimovitch. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 310.— e.3|9-Nº 66.101-v.3|9|57

TALLERES GAYZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Ciudad, doctor Abelardo E. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante el Escribano Romualdo Sáenz, Don Daniel Galante, cedió a don Simón Zaporowsky, doña Rosa Zaporowsky de Pomerantz, doña Clara Zaporowsky de Gutman, don Isidoro Pomerantz y don Aarón Gutman las cien cuotas de Capital de Un mil pesos cada una que tenía en la Sociedad "TALLERES GAYZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de Cien mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 50. — e.3|9-Nº 66.112-v.3|9|57

FAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, del Esc. Jorge Palacio, se ha dispuesto publicar por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Severino Luis Travini, y Luis José Juan Travini, ambos en su carácter de únicos integrantes de "FAMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de setiembre de 1952, bajo el Nº 2124, al folio 31 del libro 23 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuya modificación fuera inscripta con fecha 4 de diciembre de 1953, bajo el Nº 2651 al folio 32 del libro 26, han convenido lo que se detalla seguidamente: — Primero: Capital Social. — Se eleva con retroactividad al 30 de junio de 1957 el capital de la Sociedad de Doscientos diez mil pesos moneda nacional a Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en Seiscientas cuotas de Un mil pesos cada una. — Los aportes de ambos socios serán suscriptos e integrados por partes iguales y de acuerdo al balance que por separado se acompaña formando parte integrante del presente debidamente firmado. — Segunda: Firma Social. — Se modifica la cláusula Quinta del contrato originario la que quedará en lo sucesivo de la siguiente forma: La administración y la firma social quedará a cargo de ambos socios indistintamente, la que podrá emplearse sin limitación alguna para todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales; quedando expresamente prohibido su uso para el afianzamiento de garantías u obligaciones de terceros extraños a la Sociedad. — Tercero: Se deja expresamente establecido que continúa en plena vigencia el contrato originario y su modificatoria en todo lo que no fuera modificado por este convenio. — De común acuerdo las partes firman este ejemplar al solo efecto de ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días de agosto de 1957. — E|l.: con retroactividad al 30 de junio de 1957", "Todo Vale".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 110.— e.3|9-Nº 66.105-v.3|9|57

TALLERES GRAFICOS ORIENTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de al República Argentina a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Adolfo Fanego, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y dos años de edad, con domicilio en la calle Belgrano número un mil trescientos cuarentiocho, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de don Cándido Fanego y Juana Montovanni, por una parte y Carlos Alberto Muoyo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de don Alberto Muoyo y Consuelo Núñez, con domicilio en la calle Quesada número dos mil ochocientos ochentisiete, de la Capital Federal, se conviene celebrar el siguiente contrato de Sociedad, de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo a las siguientes cláusulas. — Primero: Queda constituída con la denominación de TALLERES GRAFICOS ORIENTACION, una sociedad de Responsabilidad Limitada, entre los señores antes mencionados, con arreglo a la Ley Nº 11.645, fijándose como domicilio real y legal de dicha sociedad en la calle Pavón número un mil doscientos sesentiuno, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, o donde posteriormente se resuelva, pudiendo establecerse sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Segundo: La duración de la Sociedad, será de diez años a partir de la fecha, pudiendo ser prorrogada o disuelta si los socios así lo dispusieran. — Tercero: La Sociedad se dedicará a trabajar en todo aquello que esté comprendido dentro del ramo de imprenta, encuadernación y librería. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, aportado por partes iguales por cada uno de los socios. — Quinto: El capital social está integrado por muebles y útiles, por un valor de Doscientos Noventa Mil Pesos de igual moneda, según consta en el inventario que se ha suscripto en esta misma fecha y se agrega al presente por cuerda floja y Diez Mil Pesos Nacionales en efectivo. — Sexto. La Sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por el socio señor Adolfo Fanego en su carácter de gerente, sin que por esto perciba ninguna remuneración especial. — El uso de la firma estará a cargo de los dos socios, precedida por el sello de la sociedad y conforme lo establece el artículo siete de la Ley 11.645|32. — Quedando prohibido prometer dicha firma social en asuntos ajenos a los negocios sociales, ni en fianzas o en garantías de terceros, debiendo el gerente ajustarse a lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil, el que se da por reproducido, pudiendo el gerente efectuar cualquier operación con todos los Bancos, aceptando sus cartas orgánicas, promover querellas, actuar en juicios en que la sociedad sea actora o demandada, pudiendo otorgar poderes especiales o generales para juicio. — Séptimo: Concurrir a licitaciones oficiales y privadas y en general efectuar toda clase de operaciones comerciales y financieras y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con las firmas sociales pues la enumeración que precede es enunciativa y no limitativa. — Octavo: Anualmente, el diecisiete de mayo se practicará balance general y previa deducción al cinco por ciento destinado al fondo de reserva, las utilidades se dividirán por partes iguales, siendo el retiro de los socios recargado a su cuenta particular y estarán sujetos al resultado que arroje la explotación no pudiendo ningún socio sacar más de Tres mil pesos mensuales. — Si algún ejercicio arroja pérdida, las mismas quedan pendientes en las cuentas respectivas, a fin de ser compensadas con las utilidades de los próximos ejercicios. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, la sociedad continuará desarrollando sus actividades sociales con los herederos o representantes legales, debiendo los herederos designar una sola persona que los represente, sin que ésta tenga las facultades de gerente en el caso de que el fallecido actuara como tal. — Si los herederos no quisieran continuar con las actividades sociales, el socio viviente tiene derecho a comprar la parte del fallecido, en este caso se tomará como precio de venta los que se designan a cada máquina e implementos que figuran en el inventario, previa deducción de lo que corresponda por los desgastes y uso de las mismas. — También deberá ser entregado a los herederos el cincuenta por ciento que hubiera en concepto de fondo de reserva. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación será efectuada conforme lo dispuesto por el Código de Comercio para la liquidación de sociedades. — Décimo Primero: Cualquier divergencia que pudiere haber respecto a la aplicación o interpretación de este contrato o a la disolución y liquidación de la sociedad será resuelto por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte y con facultad para éstos, de designar un tercero para el caso de discordia, cuya decisión será definitiva e inapelable — Décimo Segundo: Bajo las precedentes, las partes dejan constituída la Sociedad Talleres Gráficos Orientación, S. R. L., que se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmándose el presente de conformidad. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 290. — e.3|9-Nº 66.113-v.3|9|57

DEL CASTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número treinta y ocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparece don Hernani Pascual Spagnuolo, que firma "H. Spagnuolo", casado en primeras nupcias, mayor de edad, argentino, con domicilio en la calle Florida cuatrocientos sesentiuno de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento doy fe, y manifiesta: Que por la presente viene a protocolizar el documento que acompaña y que íntegramente transcripto dice así: "Transferencia de Activo y Pasivo". — Entre don "Luis Oliveto y don Hernani Pascual Spagnuolo, domiciliado en la calle Pozos número novecientos sesentiuno, y el segundo en la calle Larraya número tres mil doscientos noventicinco de esta Capital Federal, y en su carácter de socios de "DEL CASTILLO, S. R. L." convienen lo siguiente: — Primero: El socio señor Luis Oliveto vende, cede y transfiere su activo y pasivo, derechos y obligaciones y demás que tiene en la expresada sociedad al socio señor Hernani Pascual Spagnuolo. — Segundo: El señor Hernani Pascual Spagnuolo abona en este acto al señor Luis Oliveto por la referida Transferencia la suma de Cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos moneda nacional, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a diez días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Luis Oliveto. — H. Spagnuolo". — Dicho documento se halla repuesto con dos estampillas de un peso cincuenta centavos de la Capital Federal número trescientos cinco mil setecientos noventisiete P y trescientos sesentitrés mil setecientos veintiuno O, otra estampilla de cincuenta centavos nacional número diez millones cuatrocientos ochentidós mil quinientos cincuentiuno P y otra de siete pesos número seiscientos tres mil treintiuno O, doy fe. — Es copia fiel de su original, que incorporo a la presente, doy fe. — Leída que le fué, se ratificó de todo su contenido firmando en prueba de conformidad, conjuntamente con los testigos del acto, que son don Carlos Alberto Imhoff y don Jorge Raúl Benavides, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Sigue a la número treinta y siete de fecha siete del corriente. — H. Spagnuolo. — Tgo.: Carlos A. Imhoff. — Tgo.: J. Raúl Benavides. — Hay un sello. — Ante mí: M. Ruzzante. — Concuerda con su original, que pasó ante mí, al folio noventiuno del Registro veintisiete de La Plata a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido este primer testimonio en un sello de Ley número un millón setecientos veintidós mil novecientos treintinueve, el cual firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: lones: Vale. — Hay un sello y una firma Dra. Margarita Haug de Ruzzante. — Hay un sello de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires. — Hay un sello que dice: Certifico que don M. Haug de Ruzzante es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancia que acredite se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 21 Jun. 1956. — Hay una firma y un sello de la Secretaría de la Cámara de Apelación. — Hay otro sello que dice: El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el Dr. don Jorge P. Viñals Blake, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 21 Jun. 1956. — Hay un sello de la Cámara 2ª de Apelación del Depto. de la Capital. — Hay una firma y un sello: Genaro Scarpino, Presidente. — Enmendado: Hernani, Oliveto, Spagnuolo, setentitrés, conjuntamente, 2ª: Vale. — Margarita Haug de Ruzzante. — Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 220.— e.3|9-Nº 66.118-v.3|9|57

DEL CASTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura. Número Treinta y Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante y testigos que al final firmarán, comparece don Hernani Pascual Spagnuolo, que firma "H. Spagnuolo", casado en primeras nupcias, mayor de edad, argentino, con domicilio en la calle Florida cuatrocientos sesentiuno de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe y manifiestan: Que por la presente viene a Protocolizar el documento que acompaña y que íntegramente transcripto dice así: "Cesión de Cuotas de Capital. — Entre don Luis Oliveto y don Hernani Pascual Spagnuolo, domiciliado en la calle Pozos número novecientos sesenta y uno el segundo en la calle Larraya número tres mil doscientos noventa y cinco de esta Capital Federal y en su carácter de socios de "DEL CASTILLO, S. R. L.", convienen lo siguiente. — Primero, — El señor Luis Oliveto, cede y transfiere al señor Hernani Pascual Spagnuolo, sus cuotas [illegible] "Del Castillo, S. R. L." en la suma de Cin-

co Mil Pesos moneda nacional que representa igual importe aportado por el referido señor Oliveto, en dicha sociedad según contrató respectivo. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, Luis Oliveto. — H. Spagnuolo. — "Dicho documento se halla repuesto con una estampilla nacional de un peso cincuenta centavos número trescientos setentitrés mil setecientos veintidós; otra de cincuenta centavos número diez millones cuatrocientos ochentidós mil quinientos cincuenta P; otra de cincuenta centavos número diez millones cuatrocientos ochentidós mil quinientos cincuentitrés P; otra de un peso número cinco millones cuatrocientos setentidós mil catorce P; y otra de siete pesos número seiscientos tres mil treintidós, O, doy fe. — Es Copia Fiel de su original, que incorporo a la presente, doy fe. — Leída que le fué, se ratificó de todo su contenido, firmando en prueba de conformidad, conjuntamente con los testigos del acto Carlos Alberto Imhoff y Jorge Raúl Benavides, vecinos, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe. — Sigue a la número treinta y ocho de fecha de hoy. — H. Spagnuolo. — Tgo: Carlos A. Imhoff. — Tgo. J. Raúl Benavides. — Hay un sello. — Ante mí: M. Ruzzante. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio noventidós del registro veintisiete de La Plata a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido este primer testimonio en un sello de Ley número un millón setecientos veintidós mil novecientos treintiocho, el cual sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: lones, lones: Vale. — Hay una firma y un sello. Dra. Margarita Haug de Ruzzante. Escribano. — Hay un sello de Dirección General de Rentas. — Hay un sello que dice: Certifico que Doña Margarita Haug de Ruzzante, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentren inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata, 21 Jun. 1956. — Hay un sello de la Secretaría de la Cámara de Apelación: Hay una firma. — Hay otro sello que dice: El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación certifica que el Dr. Don Jorge P. Viñals Blake, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 21 Jun. 1956. — Hay un sello de la Cámara 2a de Apelación del Dpto. de la Capital, hay una firma y un sello: Genaro Scarpino, Presidente. — Enmendado: Provincia, surcias, y de, cuatrocientos, Carlos. Vale. — Margarita Haug de Ruzzante. — Hay un sello. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 320.— e.3|9-Nº 66.119-v.3|9|57

EDIFICADORA RIOPLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis M. Pomés, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores David Juan Méndez, casado, domiciliado en Rivera Indarte 132, Capital Federal, Antonio Alejandro Devoto, casado, domiciliado en Holmberg 3544, Capital Federal; Juan Raimundo Aramburu, casado, domiciliado en Entre Ríos número 2960, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Méndez, soltero, domiciliado en Cañada de Gómez 2559, Capital Federal; Osvaldo Juan Azzollini, domiciliado en Martín de Gainza 55, Capital Federal, casado, ingeniero civil y Pedro Macchi, casado, domiciliado en Guaminí 2731, Capital Federal, constructor; todos argentinos mayores de edad, hábiles, los cuatro primeros comerciantes, se convienen celebrar una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "EDIFICADORA RIOPLATENSE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y fija su domicilio legal inicial en la ciudad de Buenos Aires, calle Helguera cuatro mil quinientos, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por principal objeto por cuenta propia o de terceros: la construcción y comercialización de inmuebles; compra-venta de propiedades; división de propiedades bajo el régimen de la ley 13.512; Obras Públicas y particulares en general, edificios, estructuras resistentes, obras de fundación, puentes, caminos; movimientos de tierra y pavimentos; sistema de desagüe y provisión de agua con sus redes, internas y externas; instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, térmicas y frigoríficas. — Todo trabajo correspondiente a obras de Ingeniería y Arquitectura. — Participar en licitaciones públicas nacional, provincial o municipal. — Inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Como así cualquier otra actividad conexa que los socios de común acuerdo convengan realizar y las que podrán desarrollar por vía de importación exportación, consignación, fabricación o representación. — Tercera: El término de duración será de veinte años a partir de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, que serán totalmente integradas por los socios en la proporción de doscientas cuotas por cada uno de ellos. Estas cuotas en su totalidad ya se encuentran integradas en inmuebles, materiales, etc., según inventario practicado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: A los efectos de la Dirección, Administración y uso de la firma social todos los socios quedan designados gerentes; quienes en todos los casos deberán actuar de la siguiente manera: uno cualquiera de los socios David Juan Méndez, Antonio Alejandro Devoto, Juan Raimundo Aramburu o Adolfo Méndez, conjuntamente con uno cualquiera de los socios Osvaldo Juan Azzolini o Pedro Macchi. — Los sueldos se fijarán por acta, con imputación a gastos generales. — Sexta: Los gerentes, actuando en la forma indicada en el artículo anterior, tendrán todos los poderes y facultades necesarias que acuerda la ley para obrar en nombre de la sociedad, especialmente: a) Administrar los bienes y negocios sociales de cualquier clase que ellos sean. b) Aceptar representaciones de firmas nacionales o extranjeras, dedicadas a los mismos fines que los de la sociedad, y tomar participaciones en otras sociedades comerciales y|o industriales, como accionistas o cualquier otra forma autorizada por la ley. c) Adquirir el activo y pasivo de otras sociedades con todo o parte de lo que se especifique en balances e inventarios generales que a tal efecto se confeccionen. d) Nombrar y contratar personal necesario, fijarles su remuneración y removerlos o despedirlos. e) Demandar, cobrar o percibir las sumas que se le adeudaren a la sociedad. f) Efectuar pagos y hacer novaciones que extingan toda clase de obligaciones. g) Hacer cualquier renuncia, remisión o quita de deudas. h) Comprar, vender o permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes, constituir, aceptar, transferir o extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real y tomar dinero prestado. i) Realizar operaciones de cualquier índole con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, otro Banco oficial y|o particular, creado o por crearse. j) Celebrar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir bienes raíces por título oneroso o gratuito. k) Conferir poderes generales o especiales y renovarlos. l) Otorgar y firmar escrituras y documentos públicos que sean necesarios. ll) Celebrar contratos de locación, ya sean de inmuebles, muebles, de obra o de servicios pudiendo renovarlos, modificarlos, rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos. m) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. n) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, así como todo otro acto que corresponda a una actuación judicial, administrativo o contencioso administrativo. ñ) Solicitar, adquirir, enajenar o arrendar patentes de invención y marcas de fábricas o comercio. o) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o en poder de particulares y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad, durante la vigencia de este contrato. Las facultades consignadas precedentemente son meramente enunciativas y no limitativas, pudiendo, en consecuencia, efectuar todos los demás actos, gestiones y diligencias judiciales y extrajudiciales, que sean convenientes a los intereses sociales. No podrán otorgar fianzas o garantías para terceros. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse avisando con seis meses de anticipación por telegrama colacionado en cuyo caso la sociedad podrá optar por: a) Hacerse cargo de dicha parte la cual le será liquidada al socio saliente conforme a lo que le corresponda por capital, reservas y utilidades de acuerdo a un balance general que se practicará al efecto y cuyos valores serán determinados con el mismo criterio contable seguido en el último balance anual aprobado, reservándose la sociedad el derecho de abonar el importe resultante en tres cuotas de igual valor con vencimiento a los treinta, sesenta y noventa días con mas el interés del ocho por ciento anual. b) Autorizar al socio para que ceda sus cuotas a un tercero, siempre que el mismo sea persona honorable y de decendencia probada, la cual no podrá ocupar el cargo de gerente. — Octava: Anualmente el 30 de junio se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios por mayoría de votos determinarán realizar. Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada balance anual se distribuirán en proporción al capital aportado por cada uno, previa deducción del cinco por ciento hasta llegar al diez por ciento de capital para formar el Fondo de Reserva Legal, en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Novena: Para la práctica, formación del balance de cada ejercicio, se tendrá en cuenta el criterio técnico contable con arreglo a las leyes impositivas o de la materia que se dictasen y se considerará aprobado sino fuese observado por los socios dentro de los quince días de comunicado a los mismos. — Décima: De toda resolución que interese a la sociedad se dejará constancia en el libro de actas de la misma, las decisiones serán válidamente adoptadas con el voto favorable de los socios que representan la mitad más uno del capital social. En caso de la pérdida del cuarenta por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación y disolución de la sociedad. — Undécima. En caso de disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de los socios. — Décimo Segunda. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro, pudiendo los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado optar por: a) Continuar en la Sociedad unificando su representación y que de no mediar razón o impedimento realmente justificado deberá consentir y aprobar la asamblea social. — En ningún caso el representante o heredero podrá actuar como gerente. b) Retirarse de la misma en cuyo caso le será liquidado la parte que por capital, reserva y utilidades correspondería al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al balance general que se practicará al efecto y cuyos valores serán determinados con el mismo criterio contable seguido en el último balance anual aprobado. La opción deberá comunicarse a la sociedad dentro de los sesenta días de la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. El pago de los que correspondan a los herederos o representantes legales en el caso de que los mismos no se incorporasen a la sociedad deberá hacerse efectivo en cuatro cuotas iguales sucesivas, la primera de las cuales será abonada a los sesenta días de la fecha del balance y las tres restantes semestralmente a partir del pago de la primera cuota. — Décimotercera: Los socios podrán disponer del saldo que tengan en sus respectivas cuentas particulares una vez acreditadas las utilidades o debitadas las pérdidas, en la medida que lo permitan las disponibilidades efectivas de la sociedad y|o erogaciones inmediatas de la misma, si la asamblea de socios al aprobar el balance no dispusiera por mayoría otra cosa. Los saldos acreedores de los socios, en las cuentas personales, devengarán un interés a fijarse por acta anualmente. — Décimacuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, ya sea durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros amigables componedores con exclusión de la vía judicial. — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete. — David Juan Méndez; Antonio Alejandro Devoto; Adolfo Méndez; Juan Raimundo Aramburu, Osvaldo Juan Azzollini; Pedro Macchi.

Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 700.— e.3|9-Nº 66.125-v.3|9|57

COMERCIAL ARGENTINA LLANCABO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Ampliación de Capital. — En Buenos Aires a los veinte días de Agosto de 1957, entre los señores Don Vicente Oscar Llaneza, casado, domiciliado en Doctor Arturo Melo Nº 3014, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Don Juan José Borzone, casado, domiciliado en Pico Nº 2225, Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, socios integrantes de COMERCIAL ARGENTINA "LLANCABO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Setiembre de 1956 bajo el número 2818 al folio 477 del libro 30 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado según anotación en el mismo Registro del 5 de Julio de 1957, bajo el número 1776 al folio 376 del libro 32, se conviene lo siguiente: 1º). — Elevar en quinientos mil pesos el capital social de Comercial Argentina "Llancabo", S. R. L. que alcanzaba a ochocientos mil pesos según la cláusula cuarta del citado contrato, pasando en consecuencia a la cantidad de un millón trescientos mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — 2º). — El aumento indicado se efectúa con efecto al 30 de Junio de 1957 y es aportado por los socios en la siguiente proporción: Vicente Oscar Llaneza, doscientos cincuenta cuotas de un mil peso o sean doscientos cincuenta mil pesos; Juan José Borzone, doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos o sean doscientos cincuenta mil pesos. — 3º). — Integración de ambos aportes se efectúa en su totalidad en mercaderías, prendas a cobrar y muebles y útiles mediante la capitalización por igual cantidad que los mismos tenían acreditadas en sus respectivas cuentas particulares, conforme al balance general practicado al 30 de Junio de 1957, debidamente certificado por contador público, del que una copia obra en poder de cada socio. — Firmado. — Vicente Oscar Llaneza. — Juan José Borzone. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1957. — Pedro B Taranco, secretario.

$ 130.— e.3|9-Nº 66.126-v.3|9|57

MERCURIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Miguel Pedro García, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la calle Chacabuco Nº 482, de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Esmerado, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la calle Levallo Nº 1219, de la misma localidad, Partido y Provincia nombrados, de común acuerdo han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá bajo lo establecido en la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera. — La sociedad se denominará "MERCURIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — El domicilio de la sociedad será en la calle Conde Nº 815, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y fábricas en cualquier punto del país y|o en el extranjero. — Tercera. — El objeto de la sociedad, será la comercialización en el ramo de tejidos y cueros en general, similares y afines, productos, confeccionados, manufacturados y sin manufacturar, importación y exportación, pudiendo además realizar todo y cualquier acto para el mayor desarrollo de los negocios sociales. — Cuarta. — La sociedad se constituye por un término inicial, a partir de la fecha de Tres Años, con opción a otros tres años más. — Quinta. — El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 300.000) dividido en 3.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios por partes iguales, e integrado según balance adjunto y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Quedan nombrados gerentes ambos socios en este acto y en tal carácter estará a su cargo la administración de la sociedad, en su forma más amplia sin limitaciones de ninguna naturaleza. — Obrando en nombre de la sociedad, podrán operar con todos los Bancos oficiales y particulares y cualquier institución de crédito, oficial o particular, solicitando apertura de cuentas corrientes, créditos en nombre de la sociedad y demás; tramitar y gestionar ante las autoridades y oficinas nacionales, provinciales y municipales, contratar, prendar, hipotecar bienes muebles e inmuebles, importar, exportar y comercializar toda clase de productos manufacturados y sin manufacturar, máquinas, maquinarias, herramientas y accesorios; otorgar poderes especiales y generales; presentarse ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, como actora o contestando demandas; en suma, realizar todos aquellos actos permitidos por las leyes de la Nación, siendo lo anteriormente detallado meramente enunciativo y no limitativo. — Séptima. — Los balances sociales y cuadro demostrativo de Ganancias y pérdidas, serán realizados cada 31 de agosto y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal y demás deducciones en concepto de provisiones y previsiones que los socios de común acuerdo establezcan, y las pérdidas, si las hubiere, serán distribuidas por partes iguales entre ambos socios. — El Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, será practicado dentro de los treinta días de terminado el Ejercicio y no se considerará aprobado hasta tanto no lo hayan firmado los socios en el libro legal de Inventario. — Se considerará cumplido el requisito legal de la firma y se tendrá por aprobado con respecto al socio remiso, cuando no sean objetados dentro de los treinta días de practicado. — Octava. — Cualquiera de los socios que desee retirarse de la sociedad, deberá preavisar al otro con seis meses de anticipación por medio fehaciente. — Al efecto será practicado un balance inventario general y el capital y utilidades que resulten a favor del socio saliente, según libro rubricado, les serán abonados en la forma como se convenga de común acuerdo. — Novena. — En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad se disuelve. — El socio restante si desea proseguir con los negocios a su solo nombre, deberá abonar a los haberes de los herederos o derechohabientes, en la misma forma como se ha estipulado en la cláusula anterior. — Décima. — Las divergencias, dudas o dificultades que surgieren durante la vigencia del presente contrato, o en ocasión de su disolución o liquidación, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero si fuera necesario, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden se firma el presente en Buenos Aires, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Miguel P. García. — O. Esmerado. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 290.— e.3|9-Nº 66.134-v.3|9|57

PROMOVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, al día 8 de Agosto de 1957, entre los señores Simón Fridman, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Santa Fe 3246, Capital; Roberto Baque, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe 3246, Capital; Julio Baque, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe 3246, Capital; Bernardo Feder, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Santa Fe 3246, Capital, y Juan Carlos Alberto Correa, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Talcahuano 395, Capital; todos ellos hábiles para este acto, convienen el contrato presente conforme a las cláusulas que siguen: Primera: Entre las personas mencionadas queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "PROMOVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - Capital $ 5.000.—, y tendrá su domicilio principal en la calle Santa Fe 3246, Capital Federal. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la industrialización y|o comercialización de manufacturas para uso del hogar, y en general a cualquier otra actividad lícita; pudiendo realizar todos los actos jurídicos que convenga al objeto de sus actividades. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de Diez (10) años a contar del día 1º de Agosto de 1957, fecha a la que se retrotraen los efectos sociales. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales e integrado totalmente según se detalla en el Balance General practicado al día 1º de Agosto de 1957, y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios. — La firma social constará de la cualquiera de los socios precedida por el sello social. — Sexta: Anualmente al día 30 de Julio se practicará un balance general e inventario de los bienes sociales: de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se separará el cinco por ciento —hasta formar un fondo de reserva legal igual al diez por ciento del capital, y el remanente será distribuido por igual entre los socios. De igual modo serán distribuidas las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: Todas las dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia. En prueba de conformidad las partes dejan formalizado el presente que firman en el lugar y fecha arriba indicados, y que será elevado al Registro Público de Comercio a los efectos de su inscripción. — Firmado: Simón Fridman. — R. Baque. — Julio Baque. — B. Feder. — Juan C. A. Correa.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 160.— e.3|9-Nº 66.166-v.3|9|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

En virtud de lo actuado en el Expediente Sumario Nº 2|Q|57. R. V. Instruído por el delito de contrabando de exportación de hacienda vacuna a la República de Chile, contra el ciudadano chileno Osvaldo Latorre y atento con lo que determina el artículo 50 de la Ley de Aduana (T. O.) en 1956, el suscripto en su carácter de Receptor de Rentas Aduaneras de Vinchina (La Rioja), Resuelve: 1º) Notificar al causante OSVALDO LATORRE, domiciliado en calle Colipí Nº 671, de la ciudad de Copiapó, de la República de Chile, del fallo recaído en el expediente sumario de que se trata, por el cual se lo condena al pago de una multa igual al doble del valor de la mercadería considerada en infracción consistente la misma en ciento noventa novillos para consumo y cuarenta y siete vaquillonas para cruza o reproducción, totalizando el importe de dicha multa la suma de m$n. 329.037,26, ochocientos veintinueve mil treinta y siete pesos con veintiséis centavos moneda nacional. — 2º Publíquese el presente en el Boletín Oficial, de conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (T. O.) en 1956, agregándose copia del mismo a: expediente sumario de referencia para constancia. — Receptoría Aduanera de Vinchina, julio 30 de 1957. — Eduardo Eusebio Mañuna, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.3|9-Nº 5.541-v.3|9|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por cinco días a EDUARDO SANTIAGO PAZOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por rescisión de contrato Cabaña Santa Brígida S.A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarsé al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 150.— e.3|9-Nº 66.612-v.9|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de ROSAURA FERNANDEZ.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Heriberto Enrique Susini, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.491-v.16|9|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO FERNANDO DE SANTIS.
Buenos Aires, 22 agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.561-v.16|9|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA SCAZZARIELLO DE ALOISI o ALUISI.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.500-v.16|9|57

El Juez Nacional Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALFONSO BALDINI y doña EMA AGUSTINA IRIGOYEN DE BALDINI. — Secretaría Nº 16.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.525-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA RUSCUNI de ROSSETTI.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.613-v.16|9|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto H. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA VAGNARELLI de ANDRENACCI.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.482-v.16|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, llama por diez días, a herederos y acreedores de CATALINA CIANCIARULO de LOGIOVINE.
Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Carlos Marcos Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.455-v.16|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ELEUTERIO o ELEUTERIO ANTONIO BALAN y de don ROBERTO OSCAR BALAN.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.548-v.16|9|57

El Juez doctor Jorge Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña LEA MEIRSON de SINGERMANN.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.596-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BONVECCHI.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.563-v.16|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita por 10 días a herederos y acreedores de EDUARDO PEROTTI.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.621-v.16|9|57

Núm. 10

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de CANIO o CANDIDO DE BONIS, debiéndose realizar diez publicaciones.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.537-v.16|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil Sec. Nº 30, en los autos "VON LUCK CANDELARIA MARGARITA, s|información", hace saber por tres días la adición del apellido Von Luck, requerido por la peticionante.
Buenos Aires, 27 Agosto de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 60.— e.3|9-Nº 66.559-v.5|9|57

Núm. 11

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANDRES MARIANO CANDOLFO.
Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.496-v.16|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 11, por la Secretaría Nº 31 a cargo del doctor Jorge Alberto Cafferata, cita una vez por mes, durante seis meses, a comparecer a estar a derecho a JOSE MARIA MARTI ISASI en los autos caratulados "Martí Isasi, José María, s|presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Jorge Alberto Cafferata, secretario.
$ 30.— e.3|9-Nº 66.625-v.3|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTA ERCILIA o ERCILIA CAIMI.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.598-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL RUGILO.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.600-v.16|9|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a los herederos y acreedores de da. SOFIA SERAFINA EMERY Y LAGOS DE MOREAU, o SOFIA SERAFINA EMERY DE MOREAU.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.538-v.16|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS IOSOVITCH.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.568-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a herederos y acreedores de FEIGA SCHERBAKOFF de AISENSTEIN. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.570-v.16|9|57

Núm. 13

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALERIA FRANCE JUANA VICTORINA DUPIT de SAINT.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.474-v.16|9|57

Núm. 15

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, secretaría 45, se publican por cinco días edictos en el auto caratulado LORENZO, JUAN MANUEL y HIGUERA MARIA DE LOS ANGELES, s|adopción, haciéndose saber que la menor Margarita Esquivel es solicitada en adopción con el nombre María de la Cruz Lorenzo. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.560-v.9|9|57

Núm. 16

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría del escribano Jorge P. Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEZZO o PEZZO Y RANIELI.
Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.524-v.16|9|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 17, Dr. Marcelo Padilla, cita por cinco días a don CIRIACO BASILIO CUELLO para que dentro de igual término comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue doña Florinda Sibilli por divorcio, haciéndole saber que de no comparecer se le nombrará como defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956 — J. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 150.— e.3|9-Nº 66.541-v.9|9|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SANCHEZ o SANCHEZ LORENZO.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.523-v.16|9|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bungo Campos (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA ZONSZEJN DE WAINPER o SARA ZONSZAJN DE WAINPER.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Enrique D. Loguizamón, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.497-v.16|9|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría sesenta, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MAZZEO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.562-v.16|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN CRISTOBO de HERIAS. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.605-v.9|9|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de don JOSE MAZAIRA, don FRANCISCO MAZAIRA o MASEIRA y DOÑA ANDREA PEREZ LOPEZ de MAZAIRA.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.470-v.9|9|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MAZZA de ALVAREZ.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.494-v.9|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA RAIMUNDA o MARIA RUEDA de AGUIRRE y de BERNARDA RUEDA de PRADO.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.493-v.9|9|57

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NELIDA MARIA MEDINA DE SUBANO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Carlos R. Clement, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.520-v.9|9|57

Núm. 13

Francisco Doria, Juez de Paz Nº 13 de Capital, cita a herederos y acreedores de DIAZ ANSELMO y MANUELA RAMOS de DIAZ, para que hagan valer sus derechos por cinco días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.569-v.9|9|57

Francisco Doria, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de VALENTIN SAUBIDET y MARIA DE LOS ANGELES PIÑEYRO. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.567-v.9|9|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO PORETTI. — Buenos Aires, 30 de julio de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.577-v.9|9|57

Núm. 21

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo (Juzgado 21), cita por cinco días a herederos y acreedores de PRIMO ZANNI.
Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.514-v.9|9|57

El señor Juez Nacional, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO HOEVEL. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.565-v.9|9|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS SICA y VICTORIA CRESCENCIA o VICTORIA CRESCENCIA SILEO o SILEO de SICA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.603-v.9|9|57

Núm. 25

El Doctor Rómulo Di Iorio, Juez Nacional de Paz de la Capital, titular del Juzgado Nº 25, hace saber a don FRANCISCO LOYUDICI que en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por Expediente Nº 130.626, se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, agosto 6 de 1957. ...Y, Vistos:... "Declárase rebelde al demandado en los términos del Art. 443 del Cód. de Procedimientos. Desígnase la audiencia del 30 de octubre, a las 15.45 horas, para la producción de la prueba ofrecida, conforme lo dispuesto por el Art. 34, inc. "c", Ley 11.924, modificado por el Art. 26 del Decreto Ley 23.398|956, debiendo el demandado comparecer a absolver posiciones, bajo apercibimiento de confesión. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. — Rómulo H. Di Iorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957 — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.3|9-Nº 6.180-v.4|9|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FELIPA MILLAURO de SCOPAZZO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.498-v.9|9|57

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SEGOVIA.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.546-v.9|9|57

Núm. 31

El Doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por tres días a ANTONIO PORCELLANA y ELOISA ELVIRA VIDELA, a estar a derecho en el juicio que por desalojo le siguen Antonio Larroca y Hermanos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — José María Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 90.— e.3|9-Nº 66.601-v.5|9|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, llama por el término de cinco días a herederos y acreedores de don DOMICIANO BALLESTERO.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.483-v.9|9|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BARBUTO.
Buenos Aires, julio 24 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.495-v.9|9|57

Núm. 34

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de doña MARIA LOPETEGUI de GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Miguel C. Torres, pro-secretario.

$ 100.— e.3|9-Nº 66.627-v.9|9|57

Núm. 37

El Juez Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR o VITO STATELLO, por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.3|9-Nº 66.606-v.9|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ANTONIO EVANGELISTA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 13.762 que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.3|9-Nº 6.166-v.9|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GIOVANNI BORI EPLER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.3|9-Nº 6.167-v.9|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EGLENTINA MANUELO de MOSCOTTO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de aborto provocado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 51. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.3|9-Nº 6.168-v.9|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO E. BETTAGLIO OLAVERRY, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.3|9-Nº 6.169-v.9|9|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JORGE SCHUBERT, procesado por tentativa de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.939, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.3|9-Nº 6.170-v.9|9|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 31 de agosto de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.3|9-Nº 6.171-v.9|9|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALBINO CERVIÑO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|9-Nº 6.172-v.9|9|57

Núm. 10

Se cita, llama y emplaza a EMILIO BRAVO y MANUEL MONTECINO, por el término de cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 22.769, que por el delito de estafa se les instruye por ante el Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría Nº 69 del autorizante. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Secretaría, 28 de agosto de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.3|9-Nº 6.173-v.9|9|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO PORRECA, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.175-v.9|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 541 Cantatore Angel s|inf. Art. 29, Ley 12913", a ANGEL CANTATORE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.3|9-Nº 6.182-v.9|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 549, Kodelia Mariano José s|inf. Art. 29, Ley 12913", a MARIANO JOSE KODELIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.3|9-Nº 6.181-v.9|9|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Capital Federal en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio J. Segura, secretaría del suscripto, se hace saber por el término de dos días que en los autos "GOBIERNO DE LA NACION c|ESTABLECIMIENTOS VINICOLA DEL PLATA, S. R. L. s|juicio de apremio", que S. S. ha dictado sentencia de venta cuya parte dispositiva transcripta literalmente dice así: "Buenos Aires, septiembre 22 de 1955. "Autos y Vistos: ... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto se haga al Gobierno Nacional íntegro pago del capital reclamado de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.— m|n.) intereses y costas (Art. 277 de la Ley 50). Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal, doctor Héctor Bullrich Urioste, en la cantidad de ciento diez pesos moneda nacional (Arts. 2, 6 y 15 del Decreto Nº 30.439 ratificado por las Leyes Nros. 12.997 y 14.170). Notifíquese. — Julio N. López Figueroa". — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.3|9-Nº 6.177-v.9|9|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del plazo de 15 días en el juicio "FISCO NACIONAL c|BALLESTER ALBERTO ROMUALDO s|cobro de pesos 731,56 m|n.", que le sigue el Procurador Fiscal Federal Dr. Felipe Ehrlich Prat en representación de la actora ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

e.3|9-Nº 6.178-v.9|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. ?

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Dr. Jorge O. Palacio, se hace saber por un día que por documento privado del 10 de agosto de 1957, y retroactivo al 31 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad Plaut y Reyes, habiéndole sucedido la sociedad HOFMNN Y PLAUT, que tomó a su cargo la prosecución de la misma, con todas las obligaciones y derechos, inclusive el derecho al uso de la denominación comercial "MAPO" (MANUFACTURA ARTISTICA DE PORCELANA ORIENTAL).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.3|9-Nº 66.486-v.3|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a ANA MARIA LUJAN ESCOBAR (menor), para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este Tribunal, calle 54 Nº 572, a fin de prestar declaración indagatoria en el sumario Nº 60.778 caratulado "Escobar Ana María Luján (menor) s|adulteración de documentos públicos", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Criminal y Correccional a cargo del escribano Carlos Guillermo Daneri, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde. — La Plata, agosto 21 de 1957. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.3|9-Nº 6.179-v.9|9|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por dos días, que el martillero Amador Freire, de acuerdo con lo ordenado en los autos "LA FRANCO ARGENTINA, S. A. C. de S. c| BESSOUET IVAN M., cobro de pesos" rematará el día 5 de setiembre a las 19 y 15 en Rivadavia 1398, una heladera, marca Eslabón de Lujo, familiar, Nº 266.958, modelo M. H. 7. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 40.— e.3|9-Nº 66.489-v.4|9|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Muebles estilo francés y otros, sillones de cuero, objetos varios, ropas, y demás efectos embargados en autos. — El día 9 de setiembre de 1957 a las 15 horas en Sarandí 880, sin base. Remate ordenado por el señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, en el juicio caratulado "PALAZZO NICOLAS ETO. RROELLA PARETA JUAN y PELEGRIN DE POMES, cobro de pesos". — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — José H. Alcacer, secretario.

$ 60.— e.3|9-Nº 66.518-v.4|9|57

Núm. 24

JUDICIAL. — Heladera eléctrica "Standard Electric", serie N 2512, modelo 9-SEA 18. — Remataré sin base y al mejor postor, el martillero Roald E. B. Maurer el lunes 9 de septiembre a las 18 horas en el salón de la calle Tucumán 1439 y se hace saber por tres días en el Boletín Oficial y Eco Comercial. — Orden del señor Juez Nacional de Paz Nº 24, doctor Miguel Echegaray por ante la secretaría del doctor Horacio Cornille en los autos caratulados "SASTRERIA M. ALVAREZ S. R. L. c|PENA MANUEL J., ejec.". Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.3|9-Nº 66.591-v.5|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría número 1, del doctor Ismael Bruno Quijano, se hace saber por tres días en los autos "BROMBERG y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, contra CUESTAS ACOSTAS JOSE, sobre ejecución prendaria", que, el martillero Sixto Oscar Soto, rematará el 13 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Montes de Oca 1703, un torno mecánico de 750 mm. entre puntas, marca "Fahm", con motor eléctrico acoplado "Delta" de 1|2 H. P. Cat 220|380 V. a 1.400 r.p.m., completo con accesorios. — Base m$n. 15.236.00. Comisión 10 o o a cargo del comprador. — Seña a satisfacción. — Buenos Aires 27 de agosto de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.3|9-Nº 66.535-v.5|9|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos MARCOS JAIME c|LUIS ZANON y RODOLFO IRAOLA, s|ejecución prendaria, han sido designados los martilleros Montanelli Hnos. para que procedan a vender en pública subasta el 17 de setiembre a las 15 horas en la calle Triunvirato 5636, un automóvil marca "Pontiac", modelo 1935, sedán cuatro puertas, motor Nº 6-12491, potencia en HP. 85, patente Nº 881-714, expedida por la Provincia de Buenos Aires, que se halla en exhibición todos los días hábiles de 14 a 16 horas. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.3|9-Nº 66.614-v.5|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos BANCHERO JORGE LUIS c|ROBERTSON GUILLERMO y otros s|disolución de sociedad, han sido designados los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta el 16 de setiembre a las 15 horas, en la calle Azopardo 1517, Cap. Fed., lo siguiente: materiales varios para construcción, máquina vibradora, cortadora de hierros, bases de chapas de hierro, bases de duroaluminio y otros materiales que figuran en el inventario de autos. Estos materiales se hallan depositados en la calle Azopardo 1517, Cap. Fed., donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.3|9-Nº 66.615-v.5|9|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 21

El señor Juez Nacional del Trabajo número 21, doctor Alfredo Córdoba, hace saber por tres días que el martillero Modesto Alfredo Ferrari, rematará el martes 10 de setiembre a las 15 horas en la calle Alejandro Magariños Cervantes número 1753 de esta Capital: Un torno "Norton", Nº 1791, de mts. 2,70 entre punta eje, con motor propio, sin número ni marca visible y de 2 1|2 H.P., eléctrico; una limadora de marca "Rosenbaunn", Nº AE-493, con motor propio de 1 1|2 H.P., eléctrico, sin número ni marca visible; una máquina cortadora y punzonadora "Weingarten", Nº 8271, de 16 a 25 mm., con motor acoplado, eléctrico, marca "Parkinson", Nº 16-C de 3 H.P.; un balancín "Rosenbaunn" de 12 toneladas Nº 10.790, con motor "Westinghouse" acoplado, eléctrico, Nº 3825, serie 1 y de 1 H.P.; un balancín "Rosenbaunn" de 55 toneladas, modelo E.X.P.11, Nº 9371, con motor eléctrico, acoplado de 3 H.P., número 1.068.393 E. de 12 a 50 mm; un martinete, marca "Ghotea", Nº 24.676 GWM., con motor acoplado, eléctrico, marca "Pogo" de 5,5 H.P., Nº 134.732; una cortadora y punzonadora, marca "Weingarten", Nº 66, con motor eléctrico, acoplado, "Parkinson" de 2 H.P., Nº K60; una máquina dobladora, marca "Rushworth" K. R. 50|8 de capacidad para doblar 8' de largo por 3mm. de espesor, con una presión aproximada de 55 toneladas y con motor eléctrico, marca "Ome" de 5 H.P., número 1313 y otro, marca "Balog" de 1 H.P., Nº 28.493, con compresor acoplado, marca "Fipat", con motor de 5 H.P., sin número visible, marca "Slam"; una máquina guillotina, marca "Rushworth", con capacidad de corte de 8' por 1|8". Nº 25.589, con un juego de cuchillas y motor "Caeba" GGF de 7,5 H.P. y un camión "International" H30 de 4 toneladas, modelo 1938, motor Nº 28431 y patente Capital Federal 758.288 en funcionamiento y buen estado de uso. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Venta decretada en autos: "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|ESTABLECIMIENTO METALURGICO SCARPA, S. R. L., s|apremio". — Buenos Aires, 30 de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Fransico Silvaño, secretario.

$ 330.— e.3|9-Nº 66.564-v.5|9|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS

Sarmiento 642, Esc. 336 al 338 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios para el día lunes 30 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en el local social de la entidad, calle Sarmiento Nº 643, escrit. 336|38 de esta Ciudad, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el ejercicio;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de recursos y gastos;

3º Informe de la comisión especial de registro de méritos;

4º Jurados para las exposiciones;

5º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;

6º Elección de: cinco vocales titulares para integrar el C. D. por dos años, en reemplazo de los Sres. Ricardo Pérez Vieyra, Adolfo Erdmann, Luis Alberto Jolly, Alberto P. Sarciat y Augusto R. Schmalemberger, quienes terminan su mandato; tres vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Luis Amadeo, Donal Fortin y Gonzalo Torres Calderón. — Pedro A. Sarciat, presidente. — Ricardo Pérez Vieyra, secretario.

Art. 34 de los estatutos: "Para poder intervenir en las asambleas, ordinarias o extraordinarias, los socios deberán tener una antigüedad no menor de un año y estar al día en el pago de sus cuotas".

Art. 43 de los estatutos: "La votación para elegir los miembros del Consejo Directivo se practicará por medio de listas de candidatos. La asociación se encargará de la impresión de estas listas, que serán del tamaño y color uniforme que fije el Consejo. Las listas deberán ser presentadas al Consejo para su oficialización, con la firma de por lo menos quince socios, sin cuyo requisito no se tomarán en cuenta y con veinte días de anticipación a la fecha de la asamblea. En la lista propiciada los firmantes propondrán, si así lo desean, el fiscal para la misma".

$ 260.— e 3|9-Nº 66.595-v.4|9|57

"B"

BARRACA "GENERAL ROCA"
Manuel Estévez 363, Avellaneda

JUAN A. MAYOU, S. A.

Comercial e Industrial

25 de Mayo 158, T. E. 33-Avenida 3346 Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de "Juan A. Mayou, S. A. C. e I.", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 158, Capital, el día 26 de setiembre de 1957, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los balances, inventarios, memorias, cuadros de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 13º y 14º ejercicios sociales, cerrados respectivamente el 30 de setiembre de 1955 y el 30 de setiembre de 1956;

2º Ratificación de las autoridades nombradas en la asamblea del 5 de agosto de 1957;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957.

$ 300.— e.3|9-Nº 66.626-v.9|9|57

"C"

CAJA MUTUAL DEL PERSONAL CIA. NOBLEZA DE TABACOS

Fundada el 21 de septiembre de 1921

Dirección Postal: Patín 479 - Buenos Aires

TERCERA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Caja Mutual del Personal de la Compañía Nobleza de Tabacos, S. A., llama a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 14 de septiembre ppdo., a las 15 horas en su secretaría, calle Gregorio de Laferrere Nº 1671, Capital, asuntos a tratarse,

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación total de la comisión directiva.

2º Aprobación del balance ejercicio 1956.

3º Nombramiento de dos revisores de cuentas.

$ 4. — e.3|9-Nº 66.519-v.3|9|57

CAFICI & CIA, S. A.

Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23º de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede de la compañía, calle Reconquista 542, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30 de junio de 1957.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración director general titular, director general suplente y síndico titular, según lo dispuesto por el art. 23º inc. c).

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos por el término que establece el artículo 23º, b) de los estatutos sociales.

4º Elección de un síndico titular y un suplente de conformidad con el artículo 23º, b) de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 450. — e.3|9-Nº 66.510-v.9|9|57

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR, S. A.

Radio, Televisión, Foto, Cine

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 1957, a las 15.30 horas, en el local calle Sarmiento 2149, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.

2º Modificación de los estatutos.

3º Destino de la reserva para previsión.

4º Autorizaciones para tramitar aprobación de lo resuelto y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.3|9-Nº 66.516-v.9|9|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Gral. E. Martínez 640, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de septiembre de 1957, en el local de la calle General Enrique Martínez 640, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Distribución de las utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo;

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, todos por dos años;

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, General Enrique Martínez 640, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder dirigida al Presidente.

$ 500.— e.3|9-Nº 66.580-v.9|9|57

"D"

DEPOSITOS CASEROS

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales y estatutarias (Art. 12), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de setiembre de 1957, a las 18.30 horas, en el local social, calle Pedro Echagüe 3174 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias e informes del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1955, y al segundo ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1956;

2º Remuneración a directores durante los ejercicios considerados;

3º Elección de uno a siete directores por dos años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13º de los estatutos sociales: "... Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o el certificado de su depósito en una institución bancaria del país, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su realización.

$ 500.— e.3|9-Nº 66.579-v.9|9|57

"E"

ESTANCIAS "SAN GARA", S. A.

Inmobiliaria y Financiera

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso Buenos Aires

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de septiembre de 1957, en nuestro local social, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de abril de 1957;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.3|9-Nº 66.618-v.9|9|57

"F"

FEDERACION GENERAL DE SOCIEDADES ITALIANAS DE SOCORROS MUTUOS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores delegados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 1957, a las 15 horas, en Cangallo 1352, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio 1956.

3º Elección de seis miembros titulares del consejo directivo por los ejercicios 1957 y 1958; de 5 miembros suplentes del consejo directivo y de 3 titulares y 3 suplentes del órgano de fiscalización por el ejercicio 1957. — Almte. Franco Garófalo, presidente. — Alberto Signoretto, secretario general.

$ 50. — e.3|9-Nº 66.552-v.3|9|57

"L"

LA ESTRELLA

Alfredo Barucca y Hno., S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1957, a las 17,30 horas, en el local de la calle Charcas 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de $ 5.000.000.— a $ 20.000.000.— m|n., fijando las características de las acciones a emitirse, conforme lo dispone el art. 4º de los estatutos sociales.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de la distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1957.

3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los directores conforme a lo dispuesto en el artículo 17, inc. f de los estatutos sociales.

4º Determinación del número de directores suplentes conforme lo dispuesto en el artículo 11 y su elección por el término de un año.

5º Designación del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 500. — e.3|9-Nº 66.501-v.9|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio, avisan: Se rectifica el edicto Nº 44.727 aparecido desde el día 21 al día 27 de marzo de 1957, por el cual vendía el señor Isidoro Oliver y señora Delaida Picatto el negocio de su exclusiva propiedad de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVDA. DE LOS INCAS 5099 esquina ANDONAEGUI, Capital, habiendo resultado compradores los señores Antonio Armando Landeras, Muamed Sauan y Juan José Mignone, quienes girarán en plaza, Landeras y Cía. — Domicilio de las partes, reclamos de Ley, nuestra oficina, calle Boedo 964, piso 1º, T. E. 93-2812, Buenos Aires.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.542-v.9|9|57

A. Martínez & Cía., martilleros públicos; Ofic. Avda. de Mayo 749, 5º P., Of. 33, Cap. Avisan: Que Ana Fleck de Duhme vende a don Zacarías Azar su negocio de "hotel - alojamiento", sito en calle AVDA. BELGRANO 456, piso 3º, Cap., libre de deudas y grav. — Recl. de Ley, n|ofic., domicilio de las partes.

$ 100.— e.3|9-Nº 66.544-v.9|9|57

Raúl San Martín, martillero público, Talcahuano 431, 2º piso, T. E. 35-8711, avisa al comercio: que don Angel Suárez, vende a don Antonio Pérez, su negocio de hotel pensión, sito en AVDA. DE MAYO 776, 5º piso, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos término legal, en mi oficina.

$ 100.— e.3|9-Nº 66.617-v.9|9|57

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que los señores José Chapela, Juan Segade, Onofrio Sapia y Cía., venden su negocio de bar, pizzería, denominado Las Rosas, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6209, esquina NUÑEZ Nº 6399, a los señores José Testón, Amaro Testón, Graciano Testón, Manuel González, Ceferino Fernández, José Martínez, domicilio de las partes, reclamos de ley, término legal, en mis oficinas.

$ 150.— e.3|9-Nº 66.573-v.9|9|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 148, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Ernesto Nogueira, vende a José Silva negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle AVENIDA DE LOS INCAS número 4302, Capital. Dom. partes mi negocio. Recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.3|9-Nº 66.584-v.9|9|57

M. Alvarez Magadan, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en esta Ciudad, calle Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036, avisa: Ha quedado nula y sin efecto la venta que los señores Salvador Cacace y Héctor José Laserna, efectuaban a los señores José Siñeriz, Tomás Piepszyca, Osmar Pereyra y Ramiro Sampedro del negocio de restaurante, bar y cancha de bochas (2 juegos), sito en esta Capital, calle AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 4346. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones del Boletín Oficial, efectuadas con fecha 22|7|57 al 26|7|57.

e.3|9-Nº 65.850-v.9|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|8 al 3|9|57.

"B"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Constantino Fernández vende a sus condóminos Ernesto García Suárez y Amador Morán la tercera parte que tiene y le corresponde del negocio de restaurante, despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, calle BRANDSEN 2001|09, domicilio de las partes. — Activo y pasivo, cargo compradores. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|9-Nº 66.549-v.9|9|57

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238; avisan que: Carlos Quintana García y Ricardo Armando Camberi vende a Eladio López, el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CABILDO Nº 1560|62 esquina OLAGUER Y FELIU. Las partes se domicilian: Vendedores: en la calle Luis María Campos 1385, Capital. — Comprador, en el negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|9-Nº 66.555-v.9|9|57

F. Couselo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Miró 815 de esta Capital, avisan que la señora Ana Dietrich de

Centner, vende a Jesús Muñiz, su negocio de hotel, pensión, sito en esta Capital, calle CONESA 2039. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.3|9-Nº 66.472-v.9|9|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Plácido Fernández y Manuel Ramón Méndez en representación de Emprendimientos Bares Argentinos, S. R. L. venden a Enrique Luis Misa, Juan Scomazzon, Benito Payo, José Manuel Lorenzo Andrés, Urbano Emilio Villasante, Paulino Juiz, David Blanco y Cándido Limes Alvarez, el negocio de elaboración y venta de pizza, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle CALLAO Nº 377. — Las partes se domicilian: Vendedores, en la calle Cangallo 1173, Capital. — Compradores, en el negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 250.— e.3|9-Nº 66.553-v.9|9|57

"CH"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que: el señor Arón Salamón, vende libre de deuda a la señorita Olga Pap, su negocio de "Zapatería para Damas", denominado "Petit-París", sito en la calle CHARCAS Nº 1647; domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 150.— e.3|9-Nº 66.567-v.9|9|57

Se hace saber que don Atilio Caso, domiciliado en Moreno 3508, piso 2º, Dto. 10. ha vendido a don Isaac Siemenson, domiciliado en Alvarez Jonte 2043, piso 2º, Dto. A, su negocio de fabricación y venta de camisas y pijamas, ubicado en la calle CHILE 1832. — Oposiciones al estudio del doctor Ponciano Marquina, abogado. Cerrito 512, piso 2º, Dto. 3.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.608-v.9|9|57

"E"

"Veleiro Crespo Hnos.", sociedad colectiva, con sede y administración en la calle EL SALVADOR Nº 3845, Capital Federal, avisa que vende su hotel "Tandil", sito en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, calle Viamonte Nros. 2145|55, a Félix Boto y Alfredo Tusquellas Reclamaciones escribanía Galtieri, Rivadavia 755, 2º C, Capital, donde las partes constituyen domicilio .
$ 100. — e.3|9-Nº 66.481-v.9|9|57

"G"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Néstor Loeda vende a José María Pose y Manuel Víctor Mouzo el negocio de fábrica de pastas secas, sito en la calle GAONA Nº 3461|67, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 5|8|57 al 9|8|57 por haber insertado error en los nombres de los compradores.
$ 150.— e.3|9-Nº 66.536-v.9|9|7

Luis Grisafi y Salvador Natale, avisan que venden sus partes proindivisas del negocio de carpintería mecánica, sito en esta Capital, calle GUAYRA Nº 5948, a sus socios Pascual Cogliandro y Nicolás Casales. — Reclamo término de ley, en el mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.628-v.9|9|57

Organización Moura, José Oxman, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5155, avisan que Los Laureles, S. R. L., vende a Garage Gascón (S. R. L. a formalizarse), representada por Raúl A. Smith y Mordko Weinstein, el negocio de garage, sito en la calle GASCON 1036 de esta Capital Federal. — Reclamos término ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.3|9-Nº 65.604-v.9|9|57

"H"

Candal, Espina, Domínguez y Fernández, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rincón 176. T. E. 48-6878, avisan: Quó Perfecto Cadaya y María Patrocinio Piñera de Fernández, vende libre de toda deuda y gravamen al Sr. Antonio Catone, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2215, Capital Federal; domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|9-Nº 66.522-v.9|9|57

"J"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de "Botonería" denominado "Botonería Belgrano", sito en la calle JURAMENTO 2337, que "Botonería Belgrano Sociedad Resp. Ltda.". constituída por los socios Joaquín Carlos Gras y Jorge Abraham Link, hiciera a la señorita Olga Pap, según edictos publicados desde el 16|8 al 22|8|1957, Nº 64.400.
$ 150.— e.3|9-Nº 66.575-v.9|9|57

"L"

Ley Nº 11.867. — Se hace saber que María Dominga Pezzini, vende a Teodora Papatheodorou y Panayotis Panayotopulos su negocio de bombonería, sito en Capital Federal, calle LAVALLE Nº 988. — Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.511-9|9|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan. Andrés Mariño vende a José Francisco Conde negocio de fiambrería y quesería, calle LOPE DE VEGA 2838, domicilio partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.558-v.9|9|57

"M"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Diego Vallone, vende a Domingo Re, domiciliado Hipólito Yrigoyen 4102, su carnicería y anexos, calle MEDRANO 1182, domicilio vendedor. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.622-v.9|9|57

"N"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Juan Ballester y Juan Pedro Giusto, venden a Oscar Rodríguez e Irene Núñez de Rodríguez, las dos terceras partes que les correspondían en el negocio de fábrica de pastas frescas, NICASIO OROÑO 1487, domicilio partes. — Reclames de ley en n|oficinas. Nueva firma: Oscar Rodríguez e Irene Núñez de Rodríguez.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.506-v.9|9|57

"P"

Se hace saber por el término de ley que R. Becher y Cía., S. R. L., con domicilio y administración en la calle POZOS 685, Capital Federal, vende su sucursal de joyería, relojería y afines, agencia de El Trust Joyero Relojero ubicada en la calle Vicente López 764 de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a don Alberto Jorge Gene, domiciliado en la calle Salguero 3361, Capital Federal. — Reclamaciones de ley en el Estudio del Dr. Víctor Cirollo Vernengo, calle Carlos Pellegrini 386 (3er. piso A.), Capital Federal. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.508-v.9|9|57

Manuel C. Manso y Cía., martillero públicos con ofic. Pasteur 223, Cap., avisan que ha quedado anulada la venta del negocio de lotería, venta de cigarrillos y composturas de calzados del Sr. Domingo Calabró al Sr. Isaac Langer, sito en PASTEUR 601. Cap., cuyas publicaciones salieron en Edicto Nº 55.267 — 6|6 al 12|6|57.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.550-v.9|9|57

"S"

Tepper y Ambrouil, martilleros públicos, con oficinas en Rosetti 1270, dpto. A Capital, avisan: Blas Sorrenti y Mariano Soler, venden a Hermenegildo Cao, su negocio de pensión, sito SANTIAGO DEL ESTERO 180, Capital. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas. — Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con un error en el nombre del vendedor, en las publicaciones 28|9 al 4|10 de 1956.
$ 100. — e.3|9-Nº 66.473-v.9|9|57

"T"

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que los señores: José Panzitta, Antonio Panzitta e Iluminado Calabria, venden al señor Isidoro Oliver su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general denominado "Despensa San Roque", sito en la calle TRIUNVIRATO 3786 de Capital Federal, haciéndose cargo el comprador de un pasivo hasta la suma de $ 132.000.00. — Domicilio comprador en el mismo negocio; domicilio vendedores. Varsovia 2987, Capital Federal. — Reclamos término de Ley en nuestra Oficina, calle Boedo 964, T. E. 93-2812, Buenos Aires.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.540-v.9|9|57

José María López y José Lorenti, únicos integrantes de la razón social "López & Lorenti", avisan al comercio que han vendido a los señores Angel La Delfa, Severino Vizioli y Angel La Porta, la estación de servicio para automóviles autorizada por Y. P. F., ubicada en la calle Tte. Gral. DONATO ALVAREZ 3499, esquina BALLIVIAN de exclusiva pertenencia de los vendedores. — Domicilio especial de ambas partes y reclamaciones término de ley, en Carlos Antonio López Nº 2476.
$ 150.— e.3|9-Nº 66.517-v.9|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. T. 40-3827 y 40-3736, avisan: Manuel González, Luis Bocciardo y Aquilino Barragaño Montes, venden a Mario Repetti Emilio Roveta y José Bozzini, café, bar y billares, TRIUNVIRATO 3401 esquina CHORROARIN. — Domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.503-v.9|9|57

"V"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Pascual Barros, José Francisco García y Manuel Rey venden a Julio Blanco, Jorge Blanco y Julio José Blancó, el negocio de casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 945. — Las partes se domicilian: Vendedores: en la calle Cangallo 1173, Capital. — Compradores: en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|9-Nº 66.554-v.9|9|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571 avisa que Julio De La Mata Gutiérrez de Fernández, por poder de Manuel Fernández, vende a Joaquín Vallejo negocio de despacho de vinos y cervezas envasadas. sito en la calle VENEZUELA Nº 2949, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley n|oficinas.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.582-v.9|9|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
CERVECERIA QUILMES, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para la provisión de lúpulo europeo de primerísima calidad. — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1957, a las 9.30 horas. — Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a la Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.
$ 160.— e.3|9-Nº 66.607-v.6|9|57

N O V O A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas de Novoa, S. A., Industrial y Comercial, que el Directorio en reunión del 30 de julio de 1957, resolvió emitir la 2da. serie de acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, por valor total de m$n. 600.000.00; las que quedan libradas a la suscripción a la par y con goce de dividendo íntegro a partir del 1º de agosto de 1957. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 4, de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en: Cangallo 3922, Capital. — El Directorio.
$ 150.— e.3|9-Nº 66.619-v.5|9|57

D'ALME
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la Serie "C" de dos mil cien acciones ordinarias, por un valor de doscientos diez mil pesos nominales, que los señores accionistas podrán suscribir a la par, debiendo notificar al Directorio su opción para tener preferencia detro de los quince días posteriores al vencimiento de la última publicación en este Boletín. — El Directorio.
$ 120.— e.3|9-Nº 65.578-v.5|9|57

"CLINICA OLIVOS",
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de de siete series de la clase B., de m$n. 800 000.— en acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, pudiendo ejercer el derecho de preferencia hasta los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 90.— e.3|9-Nº 66.581-v.5|9|57

DISTRILANA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Alsina 1441, Capital

Se hace saber, por tres días, a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 5º de los estatutos sociales, el Directorio. por resolución del 28 de agosto de 1957, ha emitido las series 21 y 22 de acciones ordinarias, por un total de m$n 400.000.—, en pago del dividendo del 10 o|o en acciones liberadas, votado por la asamblea general ordinaria del 8 de febrero de 1957. Por otra resolución del 28 de agosto de 1957 el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones de las series 23 hasta 25, invitando a los accionistas a la suscripción. Condición de pago: 100 o|o en efectivo en el acto de la suscripción. Derecho preferencial vence a los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 180.— e.3|9-Nº 66.594v.5|9|57

"ARTICO", S. A.
Argentina Técnico Industrial y Comercial

Se hace saber a los accionistas que dentro del plazo de 15 días podrán hacer uso del derecho de preferencia a la suscripción de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones, de un valor nominal de $ 20.000.— cada serie, cuya emisión ha dispuesto el Directorio.
$ 90. — e.3|9-Nº 66.471-v.5|9|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
A los accionistas de las sociedades en liquidación por el Banco Central de la República Argentina

Se hace saber a los señores accionistas de "A.R.C.A." Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.; "F.A.C.Y.L." Sociedad Anónima Financiera Argentina para Construcciones y Liberaciones; Banco Alemán Transatlántico; Banco Germánico de la América del Sud; Pascual Hermanos Sociedad Anónima Bancaria; Crédito Argentino Uruguayo Sociedad Anónima Financiera, y "FINCA" Sociedad Anónima Argentina de Ahorro, que en Carabelas 344 se encontrarán a su disposición mensualmente del 10 al 15, de 14 a 18 horas. los informes sobre el estado de la liquidación a que se refiere el art. 436, inc. 2º del Código de Comercio. — Banco Central de la República Argentina.
$ 50.— e.3|9-Nº 66.531-v.3|9|57

P R O T O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Esculada 1670 — Capital Federal

Se comunica, a los señores poseedores de acciones ordinarias que en el plazo fijado por el artículo décimo primero de los estatutos sociales, tendrán preferencia para suscribir las series segunda a quinta de acciones, que por un total de m$n. 1.600.000.— se han emitido.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.3|9-Nº 66.551-v.5|9|57

L U D A S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de la quinta serie de acciones ordinarias al portador y a la par, teniendo los actuales poseedores de las cuatro primeras series preferencia para suscribir el total de la nueva serie en proporción a las que posean, de conformidad al artículo 5º del estatuto. El derecho de prelación que acuerda el estatuto se podrá ejercer hasta quince días a contar de la fecha de la última publicación. — El Directorio.
$ 120 — e.3|9-Nº 66.545-v.5|9|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
YAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN CLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS
VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO DARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIBEL ORLANDO ANIBAL
SANCHEZ ROQUE
SZYMAZYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
UROURO SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO
e.2|9-Nº 6.165-v.11|10|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión — Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688 — Calle Junión 1060 — Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla,

que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.
ALARCON RAMON ROSA
ASTRELLA ROQUE
ALEGRO OSVALDO CRISTOBAL
ARCE CARLOS ULISES
AGUILERA SEGUNDO
ACOSTA RUBEN HUMBERTO
ARTILES MARTIN ALFREDO
ALVES JUAN EVARISTO
BECARIA CARLOS CESAR
BUSTAMANTE HONORIO
CHACON NICASIO VALENTIN
CISNEROS WENCESLAO
CARDOZO RAMON ROQUE
CELIN FRANCISCO
CINELLO VIRGINIA
CRESLICKI ESTEBAN
DIAZ JULIO
DI FRANCISCO FRANCISCO
FACHIN AMADEO
FEI LUCIANO
FUNES JUAN SEGUNDO
GOMEZ MARCOS JUSTINO
GOMEZ SEGUNDO FRANCISCO
GALLEGOS GABRIEL
GOMEZ GENARO
GOMEZ HUGO HECTOR
LUNA ALEJOS
LEIVA JUAN MOISES
MOJA RAMON FELIX
MONGINA HEDIVIGIA KUKASNKAS de MARINI VICENTE
MARCUSSI ANGELA MUSCIO de ORTIZ JUAN ISSAC
OTTONELLO ANGEL MARIO
PEREIRA GONCALVEZ ANTONIO
REKERS JUAN ALBERTO
RITTER FELIX RODOLFO
SIMON CONSTANTINO
SANSUBRINO PABLO
VITAL PALACIOS RAMON
VACA JOSE MANUEL ROBERTO
ZAPATA FELIPE R.
e.7|8-Nº 5.536-v.18|9|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OTTAMIDA GRONDONA de JAUREGUI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.242-v.12|9|57

Norberto S. Albisetti, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, de la Capital, por la Secretaría Nº 3 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA COSTA DI MAGGIO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Santos S. Faré, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.004.v.11|9|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, por la Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISAAC JAICHENCO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Santos S. Faré, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.005.v.11|9|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PORTORIA (Secretaría Nº 1). — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.681-v.9|9|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES PEREZ de GIMENEZ y|o MARIA DE LOS DOLORES PEREZ de GIMENEZ.
Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.172-v.4|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDEZ. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.271-v.4|9|57

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti y secretaría Nº 1, emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS VICTOR JAUREGUI y de doña CLEMENTINA FERRANDO de JAUREGUI. — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 65.120-v.3|9|57

Núm.

El doctor Enrique Giraudy, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 2, secretaría número 6, notifica por el término de ley, al señor ORLANDO CIONNI la sentencia recaída en los autos promovidos por Amanda Bruno de Lorenzo c|Orlando Cionni, s|cumplimiento de contrato, los que tramitaron por ante este Juzgado y secretaría. La sentencia referida, dice: "Buenos Aires, junio diecinueve de mil novecientos cincuenta y siete. Y Vistos...: Resulta: Fallo: Haciendo lugar a la demanda, sin intereses y con costas. En consecuencia, condeno al demandado don Orlando Cionni, a trasferir a la actora doña Amanda Bruno de Lorenzo, la propiedad del automóvil marca Lincoln Zhepir, modelo 1937, coupet, patente Nº 338.232 de la Provincia de Buenos Aires, motor N. 29.374. Regulo el honorario del doctor Enrique A. Laplane, en la suma de dos mil setecientos pesos nacionales y el del doctor Eduardo A. Repetto, en la suma de setecientos pesos de igual moneda. Cópiese, notifíquese por cédula y oportunamente archívese, previa reposición de sellos. — Enrique Giraudy". — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Ricardo L. Burnichon y José Farga, secretarios.
$ 350.— e.30|8 Nº 66.305-v.5|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5), cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de RAAFEL LAPA.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 300.— e.28|8-Nº 65.870-v.10|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5), cita por 10 días, emplazándolos por 30, a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE GIANOTTI.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.874-v.10|9|57

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 6, a herederos y acreedores de JUAN RICARDO LOPEZ ARAMBARRI. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.27|8-Nº 65.806-v.9|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de AMIN KHAIRALLAH GHANEN o AMIN GIRALLA GANEM.— Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 63.399-v.6|9|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|8 al 22|8|57.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don ISIDRO ROCHA o ISIDRO ROCHA DOCAMPO.
Buenos Aires, 4 julio de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.168-v.4|9|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Ricardo L. Burnichon, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de JOSE DAFFACH o DAFFASH.
Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.208-v.4|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PEDRO JUAN GILARDONI. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.307-v.4|9|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MOYRA TERESA HYLAND. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.419-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO MURCHIO. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.466-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), llama por diez días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE DOLCE y ANUNCIACION FARALDO de DOLCE.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.408-v.13|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por cinco días a Juan Carlos Houlin, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y tome la intervención que le corresponde en autos: "ORNSTEIN de HOULIN LAURA BEATRIZ c|JUAN CARLOS HOULIN s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.169-v.5|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), cita por 5 días a JUAN A. JOAQUIN, manifieste si tiene derecho sobre lote de terreno en litigio, calle Palmar esquina Martiniano Leguizamón, Cap. Federal, se presente en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Costanzi de Carlini Rosa, Carlini Enrique y otros s|reivindicación". — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
e.30|8-Nº 6.134-v.5|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON SANTIAGO. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.289-v.12|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO LEOCADIO GIOVANELI.
Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.182-v.10|9|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 27|8|57.

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO RAMAUGE y de SYLVIA JOSEFINA ROCA de RAMAUGE.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.925-v.10|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO BELTRAME. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.514-v.6|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR LONGO MINNOLO. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.23|8-Nº 65.430-v.5|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO FRATTINI. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.288-v.4|9|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a acreedores y herederos de CARLOS ANTONIO ZINNY. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 65.083-v.3|9|57

Núm. 4

El Juez Dr. Guillermo A. Borda (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO OTTONI.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.365-v.13|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CIPRIANA GARCIA. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
e.2|9-Nº 6.159-v.13|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, hace saber a doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ, por edictos que se publicarán por cinco días que por el Juzgado a su cargo se ha presentado don Pedro José Naughton deduciendo juicio por divorcio y tenencia a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 150.— e.30|8-Nº 66.248-v.5|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, por la secretaría Igarzábal, cita y emplaza por diez días a los que como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don AMADO MARIN.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — F. R. Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.003-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID MARTIN O'CONNOR.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.823-v.10|9|57

El señor Juez Guillermo A. Borda, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don NESTOR LUIS CASAS. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.493-v.5|9|57

El Juez Dr. Guillermo Borda, secretaría Dr. F. R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SILVERIO AMALLO.
Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.161-v.4|9|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA NELIDA GIANSETTO.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.457-v.13|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL SOUTO. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.707-v.9|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEOVIGILDO PARREÑO.
Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.323-v.5|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO PAMIES.
Buenos Aires, agosto siete de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.328-v.4|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña INES MARTHARENA de SKIADARESSIS.
Buenos Aires, 21 de julio de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.304-v.4|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 13, llama por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN LIVRATI CRESPI. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Julio Dacharry Sanchez, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 65.093-v.3|9|57

Núm. 6

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VACCARO.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.346-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de don RUDECINDO SEVERO CAMPOS.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.165-v.12|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE NOE. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.297-v.12|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO CHAS.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.974.v.11|9|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 6, cita a herederos y acreedores de ISMENIA MARIA GIMENEZ de BALLESTEROS, por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.024.v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA BETZY FRANCISCA MOEN de MARQUEZ. — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.070-v.11|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO ARMANDO FIDEL ROSSI.
Buenos Aires, agosto catorce de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.838-v.10|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio. R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANA ABARRATEGUI de LASUEN.
Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.813-v.10|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría N 17) cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO JULIO o JULIO ERNESTO o ERNESTO RODRIGUEZ ORTIZ, y de doña ESTEFANIA o ANA o ANA ESTEFANIA VON HOLTEN o HOLTEN o HOLTEN y RODRIGUEZ de RODRIGUEZ ORTIZ.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.907-v.10|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6. Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL MARCELO SCOTTI.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.887-v.10|9|57

El Juez Nacional Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA MUSSO de NELS. — Secretaría Nº 16. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.694-v.9|9|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 16), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSENZVAIG.
— Buenos Aires junio 10 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.484-v.5|9|57

Núm. 7

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ de DIAZ.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.877-v.10|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO o AMERICO EUGENIO BOUQUET. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.697-v.9|9|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELINA MARIA DEL MATTO.

de GARDELLA y de don RAFAEL ATILIO GARDELLA.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.231-v.5|9|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA INES CARRASCO. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.425-v.5|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLEVARO. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.273-v.4|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 19, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don EMILIO MINAZZA. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.272-v.4|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 19, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de doña JACINTA LEISERSON de MOGUILEVSKY. — Buenos Aires, 31 de julio de 1057. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.270-v.4|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MADIROLAS. — Buenos Aires, agosto nueve de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.259-v.4|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos acreedores de AMERICO SANTIAGO BERLUZCONI. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.21|8 Nº 64.978-v.3|9|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS ALBITE y de doña ANASTASIA ALCALLAGA de ALBITE. — Buenos Aires agosto 6 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 64.967-v.3|9|57

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 8, secretaría número 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR LO PINTO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.249-v.12|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría número 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA TERESA MEREGA o ROSA TERESA MEREGA de CERIOTTI o TERESA ROSALIA MEREGA o MEREGA de CERIOTTI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.241-v.12|9|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, (Secretaría 24), cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREZ de DE VITA.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.007-v.11|9|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO AGUIÑO. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1957. — Miguel Angel Culaciati López, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.737-v.9|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SARLI. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.689-v.9|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 24) cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS AUGUSTO. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.516-v.6|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GARAT.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65 453-v.5|9|57

El Juez Nacional, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don SAUL CANICOBA. — Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.454-v.5|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 8 de la Capital (secretaría 24), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL STARICCO y MARCELINA MARIA ISIDORA MACKINTOSH de STARICCO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.499-v.5|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 de la Capital (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DE CASTRO.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.165-v.4|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don BLAS ANTONIO SORIANI o ANTONIO BLAS SORIANI.
Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.211-v.4|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO FRANCISCO CESAR TERIBILE.
Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.240-v.4|9|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO QUIRNO. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 65.000-v.3|9|57

Núm. 9

El Juez doctor Jorge F. Fliess, secretaría 25, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL LUIS AURELIO ALBASINI o JUAN ALBASINI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.400-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO LOPEZ o CANDIDO LOPEZ VAZQUEZ.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.225-v.12|9|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA GOTTI de MONTAGNA.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.124-v.12|9|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DILEVA de PARODI. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.154-v.12|9|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 9, secretaría 26 a cargo del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSUELO LAGOS de ALVAREZ. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
e.30|8-Nº 6.135-v.12|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BAUTIS. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.676-v.9|9|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS MATEU. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.573-v.6|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 25), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN GONÇALVES. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.532-v.6|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess (secretaría 27), llama por diez días a los herederos y acreedores de doña FRANCISCA LUCIA LASA de CASTAÑOS o FRANCISCA LASA de CASTAÑOS. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.492-v.5|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Federico Max Fliess a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de FRANCISCA GERVASIA REYES DE CLEMENTE".
Buenos Aires, julio 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.418-v.5|9|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días, a herederos y acreedores de FROIM KIRSZNER. Secretaría Nº 27.
Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.369-v.5|9|57

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don "JULIO OSCAR MENDEZ". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.168-v.12|9|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ROITMAN.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.975-v.11|9|57

La señora Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PRADO, debiendo publicarse edictos por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.025-v.11|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BLASCO
Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, s
$ 200.— e.28|8-Nº 65.864-v.10|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ BERNARDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.738-v.9|9|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, cita por el término de ley a herederos y acreedores de MARIA KOLKER de BOLJOVER. — Publíquese por diez días. (Secretaría Nº 28). — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Luis A. Vicent Gache, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.692-v.9|9|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 doctor María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MILANO DE BIESTRO debiendo publicarse edicto por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.585-v.6|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 30) cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FERNANDEZ o FERNANDEZ MACEIRA, debiendo publicarse edictos por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.407-v.5|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL STAMBULLIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.253-v.4|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ARCAGUET, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 64.971-v.3|9|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horario Méndez Carreras (Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA PETRONE de BACIGALUPO.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.406-v.13|9|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO COIRO.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.390-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 31, cita por diez días herederos y acreedores de MARIANA PANTANO de PANZITTA.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.342-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN BELSITO.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.449-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARCELINO GUFFANTI.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.188-v.12|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33 del Dr. F. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CADIERNO.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.149-v.12|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de esta Capital (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AVELINA COLLAZO de CALVIÑO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.162-v.12|9|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PERDUCA de CICCHELLERO.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.136-v.12|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don FAHUR ABDALA DIBS. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.298-v.12|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MILEO. — Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.104-v.11|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO LOMBARDO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.103-v.11|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE SERAFIN D'ACRI. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.098-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado 11, Secretaría 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTA DENTINI de BUZZELLI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.089-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horació Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ELVIRA JOSEFA FELICETTI de LIMONGI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.992-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Mendez Carreras, Secretaría Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO MARIANO MARTINEZ.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.966-v.10|9|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO MOSER. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.672-v.9|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, que desempeña el doctor Agustín E. Tiscornia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MELIGRANA. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.662-v.9|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA D'ABBONDIO de FERNANDEZ. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.703-v.9|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO CURTO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.761-v.9|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO FERRARI. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|8-Nº 65.805-v.9|9|57

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MIRAGLIA. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — José Juan Carneiro, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.508-v.6|9|57

Núm. 12

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO CORBO. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.332-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL FLORENTINO MONTERO y MENDOZA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.360-v.13|9|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS DI RISIO y don JULIO DI RISIO. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.361-v.13|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA SERAFINI de MENALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.2|9 Nº 66.373-v.13|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de NIEVE BARVOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.386-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA TESTA de BOSSIO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.330-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a los herederos y acreedores de: JUAN MASOTTI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.430-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a los herederos y acreedores de: don PRIMO o ALMIDO SAVERIO PRIMO PELLEGRINI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.431-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a los herederos y acreedores de: doña MARIA RIVOLTA de BONCOMPAGNI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.428-v.13|9|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita a herederos y acreedores de DOLORES FIDELA o FEDORA PLA.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.399-v.13|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de doña JOSEFA DIANA de FANELLI. — Buenos Aires, agosto veinte de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.199-v.12|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de CAÑELLAS o CAÑELLAS TORRAS JUAN.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.010-v.11|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO DI NAPOLI.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.011-v.11|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL TURIACI.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.013-v.11|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO ZABALA.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.012-v.11|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA GUIDICE SPERANZA DE LAMALFA.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.047-v.11|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCIAL AUGUSTO CURUTCHET. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.102-v.11|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARCOS ISAAC BARNATAN o MARCOS BARNATAN. — Buenos Aires 22 de agosto de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.097-v.11|9|57

Alberto R. H. Gartland Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 34). cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA GRAFFIGNA de BORASTERO. — Buenos Aires, agosto veintidós de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.117-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de HUMBERTO CESAR CORVALAN.
Buenos Aires agosto veintitrés de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.859-v.10|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de GERMAN SCHMANDT.
Buenos Aires, agosto veintitrés de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.872-v.10|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO MANUEL ANDRES NANO o ANDRES NANO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.918-v.10|9|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y ó acreedores de AQUILES GUSTAVO GIARDINIERI. — Buenos Aires, agosto veintitrés de 1957. — Julio P. Gerez. secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.967-v.10|975

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días, a los herederos y acreedores de: MARIA ZANREI de COSTANTINO.
Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 64.963-v.3|9|57

Núm. 13

El Señor Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO FERNANDO BOVONE.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.396-v.13|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a heredeross y acredores de PEDRO PABLO BELLAGAMBA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.407-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA MARIA PARISI de TRIPOLI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.334-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, (Secretaría Nº 38), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA MICAELA ARTIGAS DE DECOUD.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Juan Alberto Alvarado Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.973-v.11|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN GASPAR SAMPELLEGRINI. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. —e.29|8-Nº 66.109-v.11|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda. Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de TEOFILO GIL.
Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno secretario.
$ 200.— e 28|8-Nº 65.811-v.10|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13, cita a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MICAELA HANG de URDAPILLETA por diez días — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.723-v.9|9|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº ..., cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de PASCUAL MEGLIO. Secretaría Nº 39. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.189-v.5|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. J. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUSTAQUIO GONZALEZ o EUSTAQUIO GONZALEZ BELOSO.
Buenos Aires, 29 de julio de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.148-v.4|9|57

Por disposición del doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 39 del suscripto, se cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR LA TORRE. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.21|8-Nº 65.109-v.3|9|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Doctor Rodolfo De Abelleyra (Secretaría Nº 42), hace saber por dos días, a los acreedores de JOAQUIN SANCHEZ CRUCES, que se halla abierto el concurso Civil del mismo, habiéndose designado Síndico al Doctor Marco César Davel, con domicilio en Cerrito Nº 512, Piso 2º, Dpto. 3; ante quien deberán presentar las reclamaciones de sus créditos dentro del plazo de 15 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 60.— e.2|9-Nº 66.420-v.3|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PEREGO DE CONSTANTINO. Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.943-v.10|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a doña MAGDALENA RICCOBALDI DE DEMARQUEZ para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por escrituración le siguen Clelia Elba Nocito de Juan, Olga Ofelia Nocito de Montarnaro y Osvaldo Héctor Nocito, dentro del termino de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 150.— e.28|8-Nº 65.928-v.3|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL TABOADA.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.384-v.5|9|57

R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 del Dr. Alberto L. Riccheri, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO OVEJERO. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Alberto L. Ricchert, secretario.
$ 200. — e.21|8-Nº 65.038-v.3|9|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días, a herederos y acreedores de don SILVANO RAMON TOLEDO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.445-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, cita por cinco días, a MARIA ESTER GIRIMONTE de CASCONE, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cascone Sabato c|Girimonte de Cascone María Ester, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que la represente en los expresados autos.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.2|9-Nº 66.427-v.6|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, a cargo del Sr. Esc. Jorge A. Garriga, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. DORA BASIN de SLAMOVITS. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.912-v.10|9|57

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de REMIGIA DOMITILA GALLO y RON ó DOMITILA GALLO ALVAREZ RON o DOMITILA GALLO ALVAREZ DE RON; MODESTO MARIA OSORIO y ALVAREZ DE RON; ANTONIO OSORIO y ALVAREZ DE RON y DOLORES ALVAREZ DE RON ALVAREZ DE RON y|o DOLORES ALVAREZ DE RON y|o DOLORES ALVAREZ DE RON y ALVAREZ. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 300. — e.21|8-Nº 65.076-v.3|9|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César San Miguel, Secretaría Nº 46, del Esc. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL POSANZINI.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.996-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFONSO PANINI. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.372-v.5|9|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don ABEL MARIA CAVO. — Buenos Aires. 19 de agosto de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.333-v.13|9|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del Dr. Agustín Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LUIS CESAR ZAPPA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.321-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFINO FIGUEROA.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 300.— e.28|8-Nº 65.894-v.10|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON RESNICK. — Buenos Aires, 12 agosto de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.680-v.9|9|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIJUAN de PEREZ y de SATURNINO PEREZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.415-v.13|9|57

El Juez Nacional Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría 53), cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES CAPINEL DE ROMANO.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.014-v.11|9|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARCANGEL GRANUCCI. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.564-v.6|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO SCHPIGUELMAN, Secretaría Nº 54.
Buenos Aires, julio 21 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.851-v.10|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ADELA FRONTINI de MONTARCE y|o CAROLINA FRONTINI de MONTARCE.
Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.149-v.4|9|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita y emplaza a estar a derecho a herederos y acreedores de don MARTIN ARMEN MANOUKIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Enrique B. Legüizamón, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.441-v.5|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DONATO DI STILIO, DISTILIO o DESTILLO y GISELDA ALVISI de DI STILIO. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Alfredo Argañaraz (h), secretario.
$ 200. — e.22|8-Nº 65.303-v.4|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FERNANDEZ. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.21|8-Nº 65.111-v.3|9|57

Núm. 20

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría 60)), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA YANC o TERESA JANE de GONZALEZ MURO. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.164-v.12|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, por la Secretaría Nº 58, en los autos "Anile Alfredo Emilio s|posesión Treintañal", cita por cinco días a quienes pudieren considerarse con título a las fincas de la calle 14 de Julio 830 y 838, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Horacio Liberti. — Juan L. Peña, secretarios.
$ 150.— e.30|8-Nº 66.151-v.5|9|57

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, por la Secretaría Nº 59, del Dr. Carnevale, hace saber por tres días, que don SANTIAGO GRINMAN se ha presentado solicitando rectificación de apellido Griman por Grinman y cambio de prenombre Selac por el de Santiago (art. 23, ley 1.565). — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 60.— e.30|8-Nº 66.304-v.3|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SOFIA GONZALEZ o SOFIA GONZALEZ MENENDEZ. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
e.30|8-Nº 6.136-v.12|9|57

El Juez Nacional Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GERARDO MARTINEZ MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO GERARDO MARTINEZ.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.993-v.11|9|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20 (Secretaría Nº 58). cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA SANCHEZ de DANIEL. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.27|8-Nº 65.763-v.9|9|57

... Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO DELIA o DALIA VAZQUEZ de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAGE. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.567-v.6|9|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ LAGE. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.568-v.6|9|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 20, secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CORTI. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 65.344-v.5|9|57

El Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores, haciéndoles saber que ante su Juzgado se ha iniciado la sucesión de Da. HONORIA DOWLING de WYNNE.
Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.154-v.4|9|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SARA RESNIK de KOVENSKY.
Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.215-v.4|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por 10 días a herederos y acreed res de CELESTINO CARRAGAL. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.21|8-Nº 64.991-v.3|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO TOMASSINO o TOMASSINI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.250-v.5|9|57

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DIEGO INGRASSIA. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.245-v.5|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio José Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BENITO. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100. — e.28|8-Nº 65.889-v.3|9|57

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SBURLATI. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.871-v.3|9|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MERLINO de LONGO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.949-v.3|9|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RICARDO PEREZ o PEREZ SANCHEZ. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.2|9-Nº 66.402-v.6|9|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO FRANCO FERNANDEZ. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.2|9-Nº 66.345-v.6|9|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROSARIO VERGARA. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.2|9-Nº 66.347-v.6|9|57

Núm. 7

Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO MOÑIN.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Joaquín Casanovas, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.256-v.5|9|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a don MINOLASVA GRIVICIC, para que comparezca a estar en derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue don Héctor Nicolás Ferrarí, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.244-v.5|9|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 de esta Capital, doctor Pablo Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORINDA ARIAS de GARCIA. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100. — e.29|8-Nº 65.984-v.4|9|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 de esta Capital, a cargo del doctor Pablo Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BALIÑO de DIEZ RAMOS. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Federico Galli Villafañe, Juez.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.902-v.3|9|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, cita al señor ALEXANDER EBNER para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le promueve Isabel Jauch de Jauss por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
e.2|9-Nº 65.650-v.6|9|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 26|8 al 30|8|57.

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS VECCHI o VECCHI Y STELLA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.2|9-Nº 66.461-v.6|9|57

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN BENEDICTO FANELLI. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.284-v.5|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CATARDO. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 100. — e.29|8-Nº 66.029-v.4|9|57

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS BASILIO VIERE — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 66.086-v.4|9|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ELIAS. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Juan Carreró Oficial 1º, secretario.
$ 100. — e.28|8-Nº 65.857-v.3|9|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA CALLE de BLANCO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Juan Carreró, Oficial 1º, secretario.
$ 100. — e.28|8-Nº 65.858-v.3|9|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TIRANTE. — Buenos Aires, julio 26 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 66.099-v.4|9|57

Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICTORIA D'ANDREA de DI'STASIO. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 66.108-v.4|9|57

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13 cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO DIAZ o ANTONIO DIAZ REGUEIRA y doña MANUELA CAJIGAL de DIAZ. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, prosecretario.
$ 100. — e.29|8-Nº 66.038-v.4|9|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 14, hace saber por tres (3) días a don FELIPE ALVAREZ, que en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Alvarez Felipe", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, junio 15 de 1956. Y Vistos: ...Y Considerando: ...Por estos fundamentos: condeno a Felipe Alvarez a pagar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el plazo de diez días la suma de seis mil cincuenta y cuatro pesos con veintiún centavos m|n. ($ 6.054,21 m|n.), sus intereses y las costas del juicio. Regulo los honorarios del doctor Boglietti en mil veintiocho y los del doctor Questa en cuatrocientos once pesos m|n. Cópiese, notifíquese y repóngase la foja. Juan A. González Calderón". — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — El secretario.
e.30|8-Nº 6.137-v.3|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR DEMETRIO PALMIERI. — Buenos Aires agosto 22 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100. — e.28|8-Nº 65.911-v.3|9|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE MARSELLA. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
e.30|8-Nº 6.138-v.5|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado número 15, cita y llama por 5 días a herederos y acreedores de don BIENVENIDO RAVANETTI. — Buenos Aires, julio 26 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.277-v.5|9|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15 (secretaría a cargo del doctor Guillermo M. Isola), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARDACHES MINASSIAN y de JUAN CARLOS MINASSIAN. — Buenos Aires, 24 de julio de 1957. — Guillermo M. Isola, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.930-v.3|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos y acreedores de don ANTONIO VECCHIONE. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.929-v.3|9|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ORDOÑEZ FERREYRA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.309-v.5|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN DEBAT.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.229-v.5|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTINA LOPEZ de PEREZ. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Ricardo Molas, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.931-v.3|9|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BERTA SZTAJN MILLER de ORBUCH. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100. — e.2|9-Nº 66.405-v.6|9|57

El Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo H. Senet a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAZARO RECAGNO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100. — e.2|9-Nº 66.370-v.6|9|57

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ERMACORA de LUCARDI y don JUAN LUCARDI. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100. — e.2|9-Nº 66.392-v.6|9|57

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza a don CARLOS RODOLFO ROMANO a estar a derecho en los autos "Domínguez, Nicolás c|Maris, Francisco, s|desalojo", por el término de tres días y bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 60.— e.30|8-Nº 66.306-v.3|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de INES CHERULO de DAVILA. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — José H. Alcácer, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.892-v.3|9|57

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MONFRINI, HECTOR OSVALDO contra GASTREL, LUISA A. de, sobre desalojo", que el escrito presentado por la actora solicitando aprobación de liquidación ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 23 de 1957. Atento lo informado por el actuario, y no habiéndose observado, apruébase la liquidación de fojas 17. Intímese al demandado a fin de que dentro de cinco días deposite en autos el importe de la liquidación de fs. 16|17, que asciende a la suma de $ 6.770,40, bajo apercibimiento de lanzamiento. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y pizarra del Juzgado. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.924-v.3|9|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE RODITTE.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100—. e30|8-Nº 66.212-v.5|9|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino Pedro Guaita, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONOR FERNANDEZ de AITA y de don RAMON FERNANDEZ.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.209-v.5|9|57

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a RAFAEL SALVADOR FOSCALDI. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100. — e.29|8-Nº 66.009-v.4|9|57

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, hace saber a don MANFRED TELEMACO, en el juicio que le sigue don Rogelio Angel Máspero, sobre desalojo, que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 20 de 1957. Y Vistos... De conformidad con lo dispuesto por el art. 9 del Decreto 2.186|57, intímese al demandado el pago de la suma de $ 35.121,00 m|n., dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ordenarse su lanzamiento sin plazo, ni recurso alguno. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y a tablilla del Juzgado. Severino P. Guaita". — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.937-v.3|9|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen (Juzgado Nº 23), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BOTTA y MARIA VERCELLI de BOTTA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.2|9-Nº 66.363-v.6|9|57

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVIO SCALMANA. — Buenos Aires, 26 agosto de 1957. — Marcelo L. Moss, secretario.
$ 100.— e.2|9-Nº 66.454-v.6|9|57

El doctor J. A. Amuchastegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RENE RAMON CECILIO o RENE MARIN OLAZABAL. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.29|8-Nº 66.002-v.4|9|57

El Sr. Juez Nac. de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVESTRE SOTERA. — Bs. As., agosto 26 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.096-v.11|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO TIGLIO. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.28|8-Nº 65.845-v.3|9|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BENEDICTO PEDRO FRONTERI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.2|9-Nº 66.348-v.6|9|57

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DIAMANTE DI SCIULO. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.29|8-Nº 66.056-v.4|9|57

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita a herederos y acreedores de don DOMINGO PAGANO, por el término de cinco días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.29|8-Nº 65.980-v.4|9|57

Núm. 26

César A. R. Stábile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALVAREZ. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 66.091-v.4|9|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FLUCK. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1957. — Jorge Senguria, prosecretario.
e.2|9-Nº 6.157-v.6|9|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE PERRAD. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1957. — Jorge Senguria, prosecretario.
e.2|9-Nº 6.158-v.6|9|57

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN KRICKORIAN o KRIKORIAN. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario
$ 100.— e.30|8-Nº 66.236-v.5|9|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de PRUDENCIO EUFRACIO MARTINEZ. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.141-v.12|9|57

Doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL GULIZIA. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.960-v.3|9|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NUNZIA ROSA o NUNCIA ROSA PAVIA de SALVATORE. — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — José M. Olivieri, Zimmermann, secretario
$ 200.— e.22|8-Nº 65.293-v.4|9|57

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña

ADELAIDA ERCILIA SURIANO de MAIO. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.28|8-Nº 60.654-v.3|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|7 al 24|7|57.

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a ROGELIO DANIEL VALLEJOS, comparezca a estar a derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha promovido don Ber Zeylicovich por ejecución hipotecaria, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 90.— e.30|8-Nº 66.295-v.3|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ARTURO VICENTE PAOLELLA.

Buenos Aires, julio 18 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.197.v.5|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GATTABRIA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100. — e.29|8-Nº 66.036-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MODESTO CASAL GARCIA o MODESTO CASAL. — Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

e.28|8-Nº 6.059-v.3|9|57

Núm. 34

El Juez de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de ANIBAL GOMEZ CUITIÑO. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.243-v.5|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don RAFAEL ANTONIO HIPOLITO FILICE. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Publíquese por cinco días. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100. — e.29|8-Nº 66.034-v.4|9|57

Núm. 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CARDAMA. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebo da, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.239-v.5|9|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ALFONSO BOTTO.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.183.v.5|9|57

El señor Juez Dr. Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BONVILLANO de DI PAOLA.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.262.v.5|9|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO DOMINGO REPETTI y MARIA JUANA SPALLASSO o MARIA SPALASSO. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.28|8-Nº 65.944-v.3|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAGDALENA COZZI de BOFFA. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.28|8-Nº 65.922-v.3|9|57

Núm. 37

El Juez Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO GORRO, por cinco días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.233-v.5|9|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BAUTISTA PELIZZA y de MARGARITA TACCHINI o TACCHINI de PELIZZA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.195-v.5|9|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ZUNGRI. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.202-v.5|9|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, cita por tres días a JAVIER DIAZ LORDA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Argüello Irusta de Quick María Ramona Sara c|Díaz Lorda Javier y otros, cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 60.— e.30|8-Nº 66.122.v.3|9|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de [illegible] PASCUAL JOSE SAPATTA o SANTOS SAPATTA. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.28|8-Nº 65.932-v.3|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO YARIA. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100. — e.28|8-Nº 65.891-v.3|9|57

El doctor C. Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CECOTTI. — Buenos Aires, agosto 10 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100. — e.28|8-Nº 65.905-v.3|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (Juzgado 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SZMIL WACHTEL. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100. — e.28|8-Nº 65.816-v.10|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO MARTIN ZUBIRI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100. — e.29|8-Nº 66.033-v.4|9|57

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de EMMA ABRIL de MARTINEZ. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.226-v.5|9|57

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de HECTOR ADONIS ERIX JOVES. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.228-v.5|9|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de PACUAL ESPOSITO. — Secretario: Julio R. Ferro. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 100. — e.2|9-Nº 66.338-v.6|9|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO BALDINELLI. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.148-v.5|9|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por tres días, a don JORGE RAUL LA VALLE, para que tome la intervención que le corresponda en el juicio de apremio que por cobro de multa le sigue el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.2|9-Nº 6.164-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital, doctor Eduardo Luis Vila, en el juicio caratulado: "GOBIERNO DE LA NACION contra VALLEJO ALFONSO HNOS., sobre juicio de apremio", que tramita por ante ese Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Autos y Vistos: Conforme lo solicitado, cítese por edictos al demandado que se publicarán en el Boletín Oficial por una vez durante tres días, para que concurra a estar en juicio, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Eduardo Luis Villa. — El secretario.

e.2|9-Nº 6.162-v.4|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Saraza s/n., Partida Nº 63134, año 1953, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12249. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.067-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días a don DEMETRIO LOZADA, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 352) que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 55790, años 1949|50), bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Cobrador Fiscal: Carlos Villegas. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.068-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Tabaré s/n., Partida Nº 79388, año 1953, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12240. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.069-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en E. Castro s/n., Partida Nº 87114, año 1953, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12276. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.070-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pje. Tartagal s/n., Partida Nº 370063, año para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 11267. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.071-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días a doña CECILIA DE GARCIA, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 356), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 284429, año 1950), bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Cobrador Fiscal: Carlos Villegas. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.074-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días a doña R. MUZZIO de FRATTI, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 360), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 1004058), bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Cobrador Fiscal: Carlos Villegas. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.075-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Zinny s/n., Partida Nº 83943, año 1949, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12239. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.072-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en J. Tedín s|n., Partida Nº 446730, año 1953, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12230. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.073-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días a don DOMINIQUET ABADIE, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 357), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 329015, año 1949), bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Cobrador Fiscal. Carlos Villegas. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.076-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en R. Huidobro s|n., Partida Nº 368031, año 1953 para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente número 12.265. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.077-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Unanué s|n., Partida Nº 67.299, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs.... del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.248. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.078-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Av. Cnel. Roca s|n., Partida Nº 69.224, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente Nº 12.243. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.079-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Vilela s|n., Partida Nº 332682, año 1949, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.283. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.080-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en J. L. Suárez s|n., Partida Nº 89162, año ..., para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.274. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.081-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Cuba y C. Rivadavia s|n., Partida Nº 239090, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra Pro-

pietario Desconocido. Expediente número 12.257. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.082-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Somellera s|n., Partida Nº 67.204, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.292. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.083-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Tellier s|n., Partida Nº 67.369, año 1951|52, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.246. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.084-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Av. Cruz s|n., Partida Nº 68.668, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.298. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.085-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Olazábal, B. Escalada s|n., Partida Nº 342171, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 6 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente número 12.289. — Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.086-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Tequendama s|n. Partida Nº 361280, año 1953, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.264. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.087-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ñanaué s|n., Partida Nº 68101, año 1951|2 para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra Propietario de la finca Expediente Nº 12.245. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.088-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ramallo s|n., Partida Nº 369809, año 1952, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.266. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 30 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.089-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en C. de La Paz 2645|7, N. Huapi 3178, Partida número 327633|878, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 6 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.256. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.090-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Tellier s/n., Partida Número 68907, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente Nº 12244. — Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.091-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Yugoslavia s/n. Partida Nº 286200, año 1951|2, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que se sigue contra propietario desconocido. Expediente Nº 12282. Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.092-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Escalada s/n., Partida Nº 62216, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente Nº 12278. — Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.093-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Montiel s|n., Partida Nº 85187, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente Nº 12238. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.094-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Olidon s/n., Partida Nº 78762, año 1949, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12241. Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.095-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº tres, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno Donado s|n., doña A. LIZA de BRINZA, clasificado con la Partida número 240.611, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 6.713), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1953. 1er. semestre, que asciende a la cantidad de pesos Ciento Ochenta y Seis moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Leandro N. Romero Escobar. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.100-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Borg y Cnel. Roca s/n., Partida Nº 52416, año 1919, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente Nº 12291. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.096-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Escalada s|nº, Partida Nº 87.686, año 1949, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.293. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.097-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en J. E. Rodó s|nº, Partida Nº 89.124, año 1949, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido — Expediente Nº 12.294. — Cobrador Fiscal: C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.098-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en M. Artigas s|n., Partida Nº 89167, año 1952, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4, del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12.273. Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.099-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Valencia s|n., Partida Nº 47.353, año..., para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12.251. Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.101-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario poseedor del inmuebles ubicado en Heredia s|n., Partida Nº 241.686, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12.260. Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.102-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial, durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jaramillo s|n., Partida Nº 339.101, año 1951|2|3 para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12.256. Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.103-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Gral. E. Garzón s|n., Partida Nº 30.386, año 1953, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12.255. Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.104-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Zañartú s|n., Partida Nº 89.347, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12.259. Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.105-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en B. Pasos s|n., Partida Nº 67.315, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12.247. Cobrador Fiscal C. A. Moreno Vera. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.106-v.3|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Jaramillo s|n., Partida Nº 331.785, año 1953, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs. 4. del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente Nº 12.262. Cobrador Fiscal, C. A. Moreno Vera.

Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.107-v.3|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ramsay s|n., Partida Nº 342.489, año 1953, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs. 4. del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.263. Cobrador Fiscal, C. A. Moreno Vera.

Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.108-v.3|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Avda. Cruz s|n., Partida Nº 55.219, año 1951|2|3, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5. del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.297. Cobrador Fiscal, C. A. Moreno Vera.

Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.109-v.3|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pola s|n., Partida Nº 31.576, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 4, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 12.284. Cobrador Fiscal, C. A. Moreno Vera.

Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.110-v.3|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días a don SEVERO POTENZA, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 350). que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 10.556, año 1953), bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cobrador Fiscal, Carlos Villegas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1957.

F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.111-v.3|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Alagón Nº 267, clasificado con la Partida No. 43.805, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 6.723), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1951|52 - 1 y II-53-I, semestre, que asciende a la canti-

dad de pesos cuatrocientos ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cobrador Fiscal, Leandro N. Romero Escobar.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.112-v.3|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, doctor Julio Alberto Dacharry, se llama mediante una publicación a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pje. 1º de Mayo 1858, Partida Nº 46.475, año 1951|53, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido Expediente Nº 12.252. Cobrador Fiscal, C. A. Moreno Vera.

Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — F. Jorge Silveyra, secretario.

e.28|8-Nº 6.113-v.3|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ARZIVIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por conspiración para la rebelión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.28|8-Nº 6.053-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ MIGUEL BAUTISTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.937-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR CARRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.938-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.939-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI C. MARTINEZ LEANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.940-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLINA DE JESUS CORTES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.941-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.942-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARRIZO FELIX IGNACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8Nº 5.943-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORESTE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.944-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL PARE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.945-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO QUINTANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.946-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAGA JORGE ABEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.947-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.948-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN VENERANDO ACEBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juuzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.847-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO MACIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.848-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BLAS SANDOBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.849-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERCULANO MIRANDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.850-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELLANI TERESA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.851-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAJARES RAMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.852-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PIMENTA PEDRO RAUL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.853-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.854-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOLANO ISABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.855-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA ROSA MSALLEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.856-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.857-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON GALLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.858-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.859-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA CATALINA PAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.860-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BALTAZAR LEDESMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.861-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HABOBA REBECA ALEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.862-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCURI SUSANA RAQUEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.863-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMERO GRACIANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.864-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NESTOR CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.865-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CURIE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.866-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE SANTIAGO ARAUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.867-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL DELLAJIUSTINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.868-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE PABLO HOURTOLOU para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.869-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ERNESTO JUAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.870-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZEBALLOS GREGORIO JOSE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.871-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMETERIO AMILCAR REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.872-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA STERNBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.873-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE VICENTE ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.874-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIA ZALENKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.875-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MORENO APARICIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.876-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAIRINI ELENA LUISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.877-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTERO ANDRES JUAN CARLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.878-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.879-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA NELLY ROSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.880-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SPIRITU FACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la cauas que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.881-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.882-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521.56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.883-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.884-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO BENITO ARANDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.885-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.886-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.887-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ARNALDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.888-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALLO HUGO NESTOR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.889-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZURITA SATURNINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.890-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO SCHERF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.891-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO REYNALDO JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.892-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO RODOLFO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22.8-Nº 5.893-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MARCELINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.894-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZATTERA ALBERTO JORGE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.895-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARAOZ MODESTO GIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.896-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JANICELLI ROGELIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.897-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELLEGARDE, CECILIA MANUELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.898-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONCIO JUAN ESTIGARRIBIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.899-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA TERZI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.900-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MORENO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.901-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIRPO MABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.902-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRASESCO JOSE MANUEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.903-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ABEL FERMIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.904-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOLEDO LUIS ANIBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.905-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINO LEOPOLDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.906-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUINO MARIANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.907-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CAJAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.908-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicacion del presente, a SAGRARIO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.909-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX BAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.910-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR CIUCIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.773-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA PLACIDA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.776-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINA RAMONA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.777-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GONZAGA AVALOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.778-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSMAR ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.779-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA DE NIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.689-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.690-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente; a EUSTAQUIO MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.691-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CALLERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521. bajo aper. acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.692-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELAIDA DELGADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.693-26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER GERRY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf Dec.-Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.694-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN COMBIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.695-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOMINGA DI MATTIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.696-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE MARIA FUNES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.697-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSCAR BURIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse secretario.

e.16|8-Nº 5.698-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA MATILDE CALIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.699-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a CLELIA RENE MASTRONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.700-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA EMMA DI VASTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.701-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA SPINAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.621|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.702-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.703-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a AMELIA MARTINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.704-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA CLARA ETELECHEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.705-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS LAURINDO CARDOSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse secretario.

e.16|8-Nº 5.706-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN ANTONIO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario

e.16|8-Nº 5.707-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA MARRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf, Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.708-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZULEMA J. MAINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.709-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO TAMBANELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.710-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA HAYDEE ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.711-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MARTIN MELGAREJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario

e.16|8-Nº 5.712-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BARBERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.713-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO HUGO GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.714-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA KORMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.715-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.716-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ORTENSIA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.717-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLAS NICOLAS PORTILLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.718-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARDO RAUL LEON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.719-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA RIVAROLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.720-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FELICIANO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.721-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DE SAN MARTIN SOSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.722-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAY NOEL LEITES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.723-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GAJATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.724-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES LAURA N. POCCIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infra. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.725-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FEDERICO MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.726-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MACARIO MERELES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.727-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.728-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a LEONARDO HORACIO CORDOBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.729-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.730-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a DELIA SCHWINTT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.731-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a SILVANO CARLOS PASCUZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.732-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a CLAUDIA HAYDEE VIEYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Dec. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.733-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a NELIDA AMELIA SAPORITI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.734-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a MARTA ALICIA D'ELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.735-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a LENA GOLDSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimien de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.736-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a HUGO EDUARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.737-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente, a RAMON DARIO MIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.738-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL GRUCCIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.739-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA LIVERIANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.740-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MEZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.741-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO MENDIETA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.742-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VERARDO ENRIQUE LIJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba, Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.743-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso. Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GARCIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.744-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA BERRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decreto Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Ares, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario,

e.16|8-Nº 5.745-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO HEREDIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.746-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONILA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.747-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CELESTINO ALVARADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.748-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA HOFFMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.749-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a REMIGIA MICAELA ABDALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inc. Dec. Ley 5.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.16|8-Nº 5.750-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL NUMEROSKY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.751-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA ALICIA MICIELI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.752-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.754-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN LESCANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.755-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MONICO ACACIO VILLALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.321, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.756-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR ROBERTO SCARPELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 6 de agosto de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.13|8-Nº 5.642-v.24|9|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ADOLFO JAIME SAVRANSKY, procesado por infracción a la Ley 12.913, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.2|9-Nº 6.160-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 4, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a BEBA NELIDA BOLVE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 3 y 60 del Decreto-Ley Nº 8.521|56. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, quinto piso.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.28|8-Nº 6.054-v.3|9|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a LEONARDO ALBERTO SELVETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.2|9-Nº 6.161-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ESTEBAN MADURKAY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.28|8-Nº 6.055-v.3|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 100|5? por infrac. arts. 261 y 265 C. Penal y", a prestar declaración indagatoria a JERONIMO REMORINO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo del suscripto.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957 — Miguel Escalada, secretario.

e.29|8-Nº 6.114-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470, por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de agosto ed 1957. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.

e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, por resolución superior, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 150 "Aristóbulo E. Alberti, por la Comisión Decreto 11.843|56, denuncia hurto. Procesado: Fernández, Carlos Roberto", a CARLOS ROBERTO FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 189 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.28|8-Nº 6.056-v.3|9|57

Por disposición de S. S., Dr. Amílcar E. Cardoso interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por inf. artículo 29 Ley 12.913, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a CLEMENTE GIBSON. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría Angel De Paola, 22 de agosto de 1957. — Fernando Amaral Paz y Angel De Paola, secretarios.

e.28|8-Nº 6.057-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso. se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57, Rey, Juan Ernesto y Marchese R., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal", a JUAN ERNESTO REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.931-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57. Marchese, Rubén y Rey J. E., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal" a RUBEN MARCHESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.932-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Bizgarra, Elsa del Valle. s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ELSA DEL VALLE BIZGARRA. clase 1921, matrícula 9.260.468, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.933-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 293|57, "Elva Rosa Rivero, s|infracción decreto-ley 8.521|56", a ELVA ROSA RIVERO, matrícula Nº 3.248.695, clase 1934, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.19|8-Nº 5.782-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 212 "Mutinelli Arturo Víctor - infr. art. 29 ley 12913", a ARTURO VICTOR MUTINELLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.14|8-Nº 5.676-v.25|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorini, se emplaza por cinco días a "LUIS", a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.2|9-Nº 6.140-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría Piscione, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado CARMELO MAURO, en la causa que se le instruye por el delito de incumplimiento de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 40. 20 de agosto de 1957. — Julio A. Piscione secretario.

e.28|8-Nº 6.060-v.3|9|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|8-Nº 6.003-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANTONIO LEONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.26|8-Nº 5.976-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.26|8-Nº 5.977-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA BERTA BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.20|8-Nº 5.806-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA MARTINEZ de RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.20|8-Nº 5.807-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BRACH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.20|8-Nº 5.808-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|8-Nº 5.809-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE STEPEMBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|8-Nº 5.810-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ARISTOBULO DE ANGELIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|8-Nº 5.644-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OWCZARZAK MIECZESLAW para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|8-Nº 5.645-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO JUAN GRANDINETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.13|8-Nº 5.641-v.24|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de Julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|8-Nº 5.595-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN ALLENDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|8-Nº 5.583-v.19|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LEVY y LUIS LEVY, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º. — Buenos Aires, julio 10 de 1957. — El Secretario.

e.29|7-Nº 5.468-v.9|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MARTINEZ MARQUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.29|8-Nº 6.119-v.4|9|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a LUCIANO PAZ, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.883 bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.2|9-Nº 6.141-v.6|9|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE CASIRAGHI. C. I. 3.574.911, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.099, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e 2|9-Nº 6.142-v.6|9|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital. Dr. Carlos M. Ure, se cita llama y emplaza por cinco días a JORGE SANTAMARINA, procesado por hurto en la causa Nº 24.086, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.28|8-Nº 6.061-v.3|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado nº 6, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ENRIQUE C. GULLO, procesado por el delito de defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.

Local del Juzgado, 3er. piso, sobre Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29|8-Nº 6.120-v.4|9|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a CIPRIANO RUEDA procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.29|8-Nº 6.121-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado nº 6, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a LUIS de GUZMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.

Local del Juzgado, 3er. piso, sobre Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29|8-Nº 6.122-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado nº 6, Dr. B. Ferrer Pi-

rán Basualdo, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a NERON ARSENIO GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.

Local del Juzgado, 3er. piso, sobre Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29|8-Nº 6.123-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a MARTIN EUGENIO ILLA, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.

Local del Juzgado, 3er. piso, sobre Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29|8-Nº 6.124-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al llamado JOSE DAVIDOVICH, a fin de que dentro del término indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29|8-Nº 6.125-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JORGE RAUL MARIMON, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparencia.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29|8-Nº 6.126-v.4|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROBERTO CASTRIOTTI, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Secretaría, 20 de agosto de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29|8-Nº 6.127-v.4|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se se emplaza por cinco días a BLANCA NELIDA RECALDE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 23 de agosto de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|9-Nº 6.143-v.6|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Sec. Dr. Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a JULIO RODOLFO MENA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 92, C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 23 de agosto de 1957. — Mario H. Pena, secretorio.

e.29|8-Nº 6.128-v.4|9|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO EDUARDO SACCHETTI, a comparecer en la causa que se lo sigue por defraudación, causa Nº 7.654, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Secretaría N. 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2|9-Nº 6.144-v.6|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ERNESTO EDUARDO MENDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|8-Nº 6.129-v.4|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSIAS SEGAL, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Secretaría Nº 63. Causa Nº 8651. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|8-Nº 6.130-v.4|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a LUIS FRANCO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|8-Nº 6.131-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AGUSTINA TERESA GRIMON, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Rubén R. Alliaud y Juan Manuel Jordán, secretarios.

e.27|8-Nº 6.031-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HECTOR MIGUEL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.27|8-Nº 6.032-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL RAMON VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Rubén R. Alliaud, secretario

e.27|8-Nº 6.033-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS RAUL FIGUEROA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|8-Nº 5.631-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NAPOLEON SOLLAZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.38-Nº 5.615-v.20|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN MANUEL MIÑONES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, y sumario Nº 7971 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 12 de julio de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|7-Nº 5.390-v.3|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a REMO ROSSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.23|7-Nº 5.391-v.3|9|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PEDRO SALA, a comparecer en la causa Nº 21.149 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.2|9-Nº 6.145-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Insrtucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a DANTE SALA, a comparecer en la causa Nº 21.149 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.2|9-Nº 6.146-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a YATARO TANAKA, a comparecer en la causa Nº 21.407 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.2|9-Nº 6.147-v.6|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NELSON CARLOS PALADINO, a comparecer en la causa Nº 19887, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.29|8-Nº 6.132-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DOINY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|7-Nº 5.487-v.11|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a LILIA R. CUSANO de QUINTANA, a comparecer en la causa Nº 21.675, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Ricardo Mario Font secretario.

e.28|8-Nº 6.062-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARIANA FERNANDEZ, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, julio 29 de 1957. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. Secret. Nº 112. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.8|8-Nº 5.571-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO MONTI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, julio 24 de 1957. — Luis María Rizzi (h.). secretario.

e.31|7-Nº 5.511-v.11|9.57

Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por el término de ley a VICENTE COTELA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. — Secretaría, 26 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.2|9-Nº 6.148-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los procesados BALTAZAR CID, ALBERTO FELINDOR OCHOA, RAUL ATILIO REMONDA, RAUL GONZALEZ OTAROLA, ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, JUAN JOSE ARAGON y RAMON MEJIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las causas que se le siguen pir los delitos de usurpación (causa Nº 20.667), malversación de caudales (causa Nº 22.185, defraudación (causa Nº 22.175), defraudación (causa Nº 2.200), defraudación (causa Nº 22.184) defraudación (causa Nº 22.176) y Malversación de caudales (causa Nº 22.173), respectivaemnte. — Secretaría, agosto 26 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.2|9-Nº 6.149-v.6|9|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a la procesada NILDA MARIA BLACKHALL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. — Secretaría, agosto 20 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.2|9-Nº 6.150-v.6|9|57

Por orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley a NORBERTO LUIS GALLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría, 21 de agosto de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.2|9-Nº 6.151-v.6|9|57

Por orden del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza durante el término de ley a JOSE ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de extorsión, defraudación, encubrimiento y destrucción de documento. — Secretaría, 20 de agosto de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.2|9-Nº 6.152-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo EDUARDO BIANCHI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.29|8-N. 6.133-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo DOMINGO PICOLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.28|8-Nº 6.063-v.3|9|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS LEOPOLDO VIDAL, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|9-Nº 6.153-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FAUSTINO MENDEZ MUÑOZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|9-Nº 6.154-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS MOLINA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|9-Nº 6.155-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARTURO HARDOY, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|9-Nº 6.156-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO CABREJAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|8-Nº 6.047-v.7|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a GUILLERMO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 2.753, que se le sigue por infracción a la ley 4.097; a ALBERTO HILARION ABACA a comparecer en la causa Nº 2.960, que se le sigue por infracción al art. 252 del Código Penal; a JOSE HUSSEIN, a comparecer en la causa Nº 2.547, que se le sigue por lesiones art. 89 del Código Penal; a ISABEL M. de VIÑAS, a comparecer en la causa número 2.799, que se le sigue por infracción al art. 239 del Código Penal; a CAROLINA SANTILLAN de VALLBONA, a comparecer en la causa Nº 2.724, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal; a FELIPE HORACIO GIL, a comparecer en la causa Nº 2.764, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal; a don JORGE OSCAR REY, a comparecer en la causa Nº 2.755, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, a CLELIO ZARANTOENLLO, a comparecer en la causa Nº 2.886, que se le sigue por lesiones, art. 94 del Código Penal; a ANTONIO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 2.397, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal; a EULOGIO NICOLAS PEREZ, a comparecer en la causa Nº 2.975, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal; a OSVALDO JUAN PRADO, a comparecer en la causa Nº 2.974, que se le sigue por infracción al art. 252 del Código Penal; a JACOBO SASSON, a comparecer en la causa Nº 2.623, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, todos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.2|9-Nº 6.163-v.6|9|57

"N"

"Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MIGUEL OMAR MELO, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado, Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4110, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal.

Secretaría 22 de agosto de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.29|8-Nº 6.116-v.4|9|57

"Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MAXIMO DZIEWCZEPOLSKI, por orden del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E Panelo, a cargo del Juzgado, Letra "N", Secretaría número 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3859, que se le sigue por el delito de infracción, al art. 302 del Cód. Penal.

Secretaría, 22 de agosto de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.29|8-Nº 6.117-v.4|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a HIDALGO ESTANISLAO DI DONATO, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3836, que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal.

Secretaría, 21 de agosto de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.29|8-Nº 6.118-v.4|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE DO CARMO VIEGAS, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, 5 de agosto de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.12|8-Nº 5.638-v.23|8|57
e.28|8-Nº 5.638-v.25|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del día 26|8 al 27|8|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE CUCUCCI, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 del Cód. Penal), bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Sria. 13.

Capital Federal, 19 de agosto de 1957. — Luis M. Costa, secretario.

e.28|8-Nº 6.064-v.3|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a EDUARDO VOSHIKAWA, por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo a cargo del Juzgado Correccional letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos - art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría Nº 115.

Agosto 19 de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

28|8-Nº 6.065-v.3|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARIO SOTELO, por orden de señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo a cargo del Juzgado, Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.081, que se le sigue por infracción al art. 252 del Cód. Penal.

Secretaría, 21 de agosto de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.28|8-Nº 6.066-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MANUEL ALBERTO LEDESMA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal y art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.832-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO JOSE SANSEVERINO, para que dentro de treinta días a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito previsto en el art. 252 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.833-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DALMIRO I. REYES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.834-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GABRIEL TUR VILLANOVA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.835-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, cita por cinco días a don LUIS GOÑI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Iweco - Isidoro Weil y Cía., S. A. C. e I. c|Jerónimo Herrero y Luis Goñi, s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Cód. de Proc. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Gustavo A. Losada Colvento, secretario.

$ 150.— e.28|8-Nº 65.959-v.3|9|57

Núm. 2

Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, del doctor Carlos Castro Walker, cita por cinco días, al señor RAMON MERKINS, a estar a derecho, en el juicio que sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ramón Merkins y Juan Carlos Pissotti, sobre cobro ejecutivo de 12.146,95 pesos moneda nacional bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.2|9-Nº 66.336-v.6|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. ERNESTO JUAN GOROSITO, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que le represente, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Gorosito Ernesto Juan, sobre cobro ejecutivo de $ 23.403,13 m|n.", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. Lassaga. — Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — El secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.367-v.6|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9 del Dr. Ricardo Sylvester se hace saber por cinco días que el Juzgado ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores iniciado por HEFIVA, S. A. DE CONSTRUCCIONES, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, habiéndose designado síndico al contador don Antonio Rafael Di Pasquo, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de quince días. — El Juzgado ha señalado audiencia para el cinco de noviembre próximo a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. — Se hace saber igualmente al Síndico y Acreedores que deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los Acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1957. — Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 300.— e.30|8-Nº 66.207-v.5|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 4, secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Autos y Vistos: Por parte y constituído el domicilio. De conformidad al art. 13 de la Ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocación de acreedores de VOLCANIT, S. R. LTDA., y anúnciese con la anticipación fijada por el art. 89 que el 22 de agosto a las 15.30 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de 35 días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada. Fíjase el 7 de noviembre de 1957 a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad de convocatario y dentro de las 48 horas hágase saber este auto por edictos que se publicarán por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Gaceta del Foro" bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su petición. Dése al señor Agente fiscal la intervención que corresponda. Rep. la foja. Testado: "ocho — Judicial, lunes y jueves o el siguiente hábil: art. 31 C. de Ptos.". no vale. Entre líneas: "cinco — Oficial", vale. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Autos y Vistos: Desígnase como síndico al contador don Mauricio Bravermann, que ha resultado sorteado en acto público. — Horacio Duncan Parodi. — Se hace constar que el síndico constituyó domicilio en Paraná 930, piso 4º. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Sobrerraspado: "20 — no", vale. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 450.— e.30|8-Nº 66.121-v.5|9|57

Núm. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del Suscripto, cita por cinco días a FELICIANO LUCAS, en los autos caratulados: "Sassane Juan Carlos, c|Madymet S. A. y otros, s|cobro ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes, en representación.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.2|9-Nº 66.444-v.6|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a ARNOLDO C. LEVIS y CIA., S. R. L.; fíjase el día 8 de septiembre de 1956, como fecha provisoria de cesación de pagos, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, a cuyos efectos señálase fecha de la nueva audiencia el día 18 de octubre de 1957 a las 14 horas y ordénase: 1º. Que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el síndico en la presencia de aquél o por el Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal; 2º. La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 3º. La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. 4º. La ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido por el síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 de la ley citada, debiendo procederse a la descripción, inventario y rubricación de los libros que ordena la mencionada disposición legal, así como a la clausura del local del negocio del fallido por el Escribano José Intraguglielmo en sustitución del actuario, quien deberá cumplir con la Acordada de la Excma. Cámara de fecha 30 de junio de 1948; y 5º. Decretar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el registro de la propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Gaceta del Foro", como así también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122 de la misma ley. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. Y Vistos: Nómbrase síndico de la quiebra decretada precedentemente, a don Mario Luis Moreno, a quien le ha correspondido según sorteo público realizado en este acto, conforme al art. 89 de la Ley 11.719, quien previo al desempeño de su cometido, deberá aceptar el cargo haciéndosele saber que debe cumplir con la Acordada de la Excma. Cámara de Apelaciones de fecha 30 de junio de 1942. — Rep. la foja. — Buenos Aires, Junio 14 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 750.— e.29|8-Nº 66.079-v.4|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires 25 de febrero de 1957.

Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a OSORIO NIDIA ANGELICA. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 26 de febrero de 1957, a las 11 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 12 de febrero de 1957; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 15 días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60; señálase la audiencia del día 29 de abril de 1957, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquélla, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará a la fallida la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Procédase por el síndico con intervención del Escribano don Fco. I. J. Fontbena, a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias de la fallida, debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73 Decrétase la inhibición general de la fallida librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. — Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y Será Justicia", así como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. — A los efectos del art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días lunes y jueves, o el siguiente hábil. Rep. la foja E.l. a las 14 horas, cinco, Oficial. "Vale".

NOTA: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste, Zambrano. — Buenos Aires. 26 de febrero de 1957. — Autos y Vistos: Nómbrase Síndico al Contador Don Pedro Camilo Corona que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Luis M. Pomés. — Buenos Aires Julio 15 de 1957. — Auto y Vistos. Existiendo fondos en autos, a los mismos efectos de la junta de verificación y graduación de creditos señalados a fs. 8; señálase la del día tres de octubre a las 14 horas. — Luis M. Pomés. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.000.— e.28|8-Nº 65.849-v.3|9|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, del doctor Gastón Llantada, hace saber por el término de cinco días a la sociedad ANI, INDUSTRIAL y COMERCIAL, S. R. L., que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires s|cobro ejecutivo de $ 15.000.— m|n., se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 27 de septiembre de 1954. Autos y Vistos: No habiendo la demandada opuesto excepciones y haciéndose efectivo contra la misma el apercibimiento decretado a fs. 24 vta. Fallo esta causa de trance y remate, ordenando llevar la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Regulo en un mil novecientos treinta pesos m|n. los honorarios del letrado de la actora, doctor Enrique Millán y en seiscientos ochenta pesos m|n. los derechos procuratorios del señor Tulio A. Ponsati (arts. 2, 6 y 15 del Decreto Nº 30.439|44, ratificado por la Ley 12.997, modificada por la Ley 14.170). Notifíquese. — Luis Alberto Palacio. — Buenos Aires, 24 de julio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 350.— e.29|8-Nº 66.107-v.4|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor César R. Verrier, secretaría del escribano Agustín S. Roca, cita por cinco días al señor JOSE SALA, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos ($ 6.631,80 m|n.), le ha promovido el Banco Industrial de la República Argentina. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Agustín S. Roca, secretario.

$ 150.— e.28|8-Nº 65.882-v.3|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor José María Sánchez, cita a SZEZERB KIELMAN por tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue, por apremio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, 21 de agosto de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.30|8-Nº 6.139-v.3|9|57

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONORINO RAUL COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 12 de agosto de 1957. — Enrique Mario Suárez, secretario.

e.20|8-Nº 5.817-v.30|9|57

CHUBUT

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel (Chubut), doctor Eduardo Gallardo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL TOMAS ARZA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, junio veintiocho de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 65.572-v.6|9|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA DI SABATINO de DI BIASE, sucesorio. — Formosa, agosto 16 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.072-v.11|9|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número 2 de la Provincia, hace saber por ocho días que en los autos caratulados: "OSVALDO SOLOAGA y CIA., S. R. L. s|Convocatoria de acreedores", se ha dispuesto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día 20 de septiembre de 1957 a las 8 horas. — Formosa, 22 de agosto de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 160.— e.28|8-Nº 65.854-v.6|9|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número dos de la provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO SOSA, sucesión. Formosa, agosto 20 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.27|8-Nº 65.711-v.9|9|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ FREIRE.
Posadas, (Misiones), junio 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.180.v.12|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO LEHNER.
Posadas, (Misiones), agosto 22 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.181.v.12|9|57

El Dr. Magno Omar Pérez, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO AUGUSTO FERNANDO MILARCH.
Posadas, agosto 6 de 1957. — Aleida Aida Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.186.v.12|9|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de Misiones, doctor DIEGO A. ISASA, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CRISTINA CHRISTENSEN de BYLING. — Posadas (Mnes.), 6 de agosto de 1957 — Víctor Manuel Freaza, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.828-v.10|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROLON.
Posadas, Misiones, mayo 15 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.176.v.4|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIONISIO MARTINEZ.
Posadas, Misiones, marzo 28 le 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.177.v.4|9|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia, doctor Diego A. Isasa, llama por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES OLOV WASELL. — Posadas, Misiones, 4 de julio de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200. — e.26|8-Nº 65.545-v.6|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA SEMINCHUK y de don JUAN FURIJK. — Posadas, 26 de julio de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.596-v.6|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIDIA STORZ o MARTA LIDIA STORZ de GOHRINGER. — Posadas, 10 de julio de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.26|8-Nº 65.597-v.6|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE KRAUCHUK.
Posadas, Misiones, junio 28 de 1957. — Alcida Aída Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.22|8-Nº 65.175.v.4|9|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a los herederos y acreedores de la sucesión de don FERNANDO HASPER. — Posadas. julio 10 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 65.890-v.10|9|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia, dictor Héctor F. Rojas Pellerano, a cargo del Juzgado de Río Gallegos, Provincia Santa Cruz, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLIVA GONZALEZ DE VIGIL.
Río Gallegos, agosto 21 de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.210.v.12|9|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, del doctor Francisco Lagos, ha sido designado el martillero don Manuel Sánchez Guerra, en los autos caratulados "HERNANDEZ de ROMERO ROSA, SABINA c|D'ALESIO LUIS s|cobro hipotecario", para que en público remate venda una finca, ubicada en la zona Norte de esta Capital, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta. calle Morón números 2946|48, entre las de Argerich y Nazca, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 9, de la manzana P, cuya extensión es de 8,66 metros de frente al Nord Oeste por 50,00 metros de fondo en el costado Sud Oeste y 50,07 metros en el del Nord Este, teniendo en su contrafrente al Sud Este 8,66 metros, lindando con la nombrada calle Morón por su frente, por el fondo Sud Este con Horacio Calderón, por el costado Sud Oeste. con el lote diez y por el Nord Este con el lote ocho. — Sale a la venta el día domingo 15 de septiembre a las 15 horas, sobre la misma, con una base de pesos 71.549.— m|n., seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Informes en mis oficinas, Uruguay 367, piso 1º "B", T. E. 44-4606 y 45-8290. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 800.— e.2|9-Nº 66.335-v.13|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del suscripto, se hace saber por cinco días que en autos "MELON JOSE y otra c|IMBIANO, ANTONIO s|cobro hipotecario", el martillero señor Juan Mandri, designado a propuesta de parte, subastará el inmueble ubicado en Gregorio de Laferrère, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Avenida Central entre las de El Gaucho y El Chiripá, edificada en el lote tres de la manzana veintitrés, que mide: 10 mts. de frente al N.; 30 mts. al E., estando formado el contrafrente al S. por línea quebrada que mide: 7,86 mts. de O. a E., y 2,24 mts. en dirección E.; y 28,73 mts. al O., o sea superficie de doscientos noventa y cinco metros siete decímetros cuadrados. Base $ 36.472,70 m|n., al contado. Conforme cláusula e del contrato de mutuo, el deudor se ha comprometido a entregar el bien desocupado. El domingo 8 de setiembre a las 16 horas, sobre la misma propiedad. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 300.— e.2|9-Nº 66.443-v.6|9|57

JUDICIAL: Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, autos "IRAZUSTA DE OCAMPOS, VICTORIANA c|ULIBARRI, JORGE s|ejec. hipotecaria", el martillero Héctor E. Carnaval rematará el 15 de setiembre de 1957 a las 16 horas sobre el mismo, el inmueble lote 11, manzana G. del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Calchaquí altura Km. 23,50 con las medidas que expresa su título: 30 m. por 50,60 m.; Superficie: 1.544,85 m.2, "Ad Corpus". Inmueble sin vivienda ocupado por la industria metalúrgica del demandado. Ubicado frente a "Laboratorio Investigaciones Y. P. F.". — Base $ 80.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate Publicaciones por 10 días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1957. — Heriberto Enrique Bonifacio, secretario.
$ 400.— e.29|8-Nº 66.030-v.11|9|57

Núm. 4

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 11 del doctor Ranulfo J. González, hace saber por 5 días que en autos "VESZPREMI CARLOS c|MORCILLO de MORCILLO SAAVEDRA MARIA ANGELICA s|cobro de pesos" el martillero Jorge E. Green rematará el lunes 9 de setiembre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, acciones y derechos del departamento Unidad 51, ubicado en el séptimo piso del edificio sito en la Av. Santa Fe Nº 3388 de la Capital Federal, compuesto de un ambiente, baño y cocina. — Base pesos 90.504,32 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 250.— e.2|9-Nº 66.441-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez, doctor Guillermo A. Borda, secretaría del doctor Juan Alfredo Casaubon, se hace saber por diez días que en autos "APESTEGUIA, PABLO contra BODEGAS Y VIÑEDOS FURFARO, de Sansalone y Furfaro, s|cobro hipotecario", venderán los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, el domingo 15 de setiembre, a las 15 horas y sobre los mismos, fracción de terreno en esta Capital, calle Lope de Vega, entre las de Alcaraz y Miranda, lotes 11 y 12, manzana A, midiendo lote 11, 10 metros frente N. E., 40,64 m. en el S. E. y 40,69 m. en el N. O. y lote 12: 10 m. frente N. E., 40,59 m. en N. O. y 40,64 m. en S. E. Base de venta $ 100.000, al contado. El comprador abonará en el acto del remate 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 400.— e.30|8-Nº 66.238-v.12|9|57

JUDICIAL: Fracción de campo. en el Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. — Base $ 88.800. — Designada con el lote Nº 1 que encierra una Sup. de 49 Hs., 34 As., 82 Cs. 68 dmc., a 2 Km. aproximados del afirmado. Como mejoras incluye esta propieda alambrados nuevos y en perfecto estado. Medidas parciales de acuerdo al plano agregado al expediente. De A. a E., 455m62 con frente a calle de E. a F., 389m80 lindando con lote 3, de G. a H., 582m30 lindando con lote 2, de B. a H., 386m43 lindando con suc. C. Pereda y de A. a B., 1175m70 lindando con Grosso Hnos. — El lunes 9 de septiembre, a las 16 Hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — El campo se encuentra ocupado por arrendatario, no existiendo contrato en vigencia, y renta $ 325.— trimestrales. — Venta ordenada por el Sr. Juez en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, en autos "ANDRADE, NELIDA DEONISIA s| suc", que tramita por la Secretaría del Dr. Francisco Lagos. 8 o|o de seña. comisión 3 o|o. — 10 Pbls., B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3 24-3975. — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Francisco Lagos. secretario.
$ 600.— e.26|8-Nº 65.630-v.6|9|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Corrientes 1832|34, casa edificada en terreno que mide 8m66 de frente al N. por 34m64 de fondo. Base $ 1.082.666,66. La casa Nº 1832 se entrega desocupada; el Nº 1834, alquilada con contrato vencido. Escribano señor Miguel T. Bertomeu. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría del doctor Juan Raúl Pichetto, a propuesta de parte, en los autos "MARTINEZ, FELIX EMILIO, su testamentaría". Rematarán el miércoles 11 de setiembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. 5 días Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.205-v.5|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, doctor Julio Dacharry Sánchez, en autos "VERONELLI de ZANZOTTERA, REGINA su protocolización de testamentaría", se hace saber por diez días que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el jueves 5 de setiembre del corriente año a las 16 horas en su hall de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, el inmueble antes ubicado según título en autos: Calle 44 A. después Cavia entre Cabello y Cerviño, hoy Cánning 3142 y 3146, terreno, mide 8m227 frente al S. E., por 42m12 de fondo. Ad corpus. — Base $ 131.400. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 500.— e.27|8-Nº 65.690-v.9|9|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Dos casas en Villa Urquiza. Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Juzgado Nº 6), secretaría Nº 18 del doctor Alberto Molina Zavalía, se hace saber por diez días en autos "GONZALEZ ESTEVEZ, MANUEL, s|testamentaría", que el martillero señor Carlos Frascotti, subastará públicamente el día sábado 14 de setiembre de 1957, a las 15.30 y 16.30 horas, respectivamente, y en las mismas, las fincas calle Cullen Nº 5825|27 y Burela Nº 2585, de la Capital Federal, ocupadas, con las bases de $ 76.733,33 m|n. y $ 37.800.— m|n., respectivamente, al contado, pudiendo hacerse cargo el comprador de una hipoteca del Banco Hipotecario que grava la primera de las nombradas de $ 15.175.— m|n., reducida a $ 11.843.88 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador. D. G. I. 31.858 y 31.859. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 500.— e.30|8-Nº 66.203-v.12|9|57

Núm 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría del doctor Luis A. Vincent Gache, hace saber por 5 días que en autos "ELETA, BASILIO y TAPIA de ELETA, JUANA, sus sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 8 de setiembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble Schmidel 6022, edificada en parte lotes 10 y 11, manzana "G", de 8m66 frente al N. O. por 22m12 de fondo, con base de $ 100.000 m|n., desocupada. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.296-v.5|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 30, hace saber por diez días en autos: PAZ ABEL CARMELO c|PENIN ODILIO JOAQUIN ejecutivo, que el martillero propuesto José E. Miruri, rematará el jueves 12 de septiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos manzanas de terreno ubicadas en Benavídez, Partido de Tigre (antes Las Conchas), Provincia Buenos Aires, designadas con las letras H. y R., divididas en 48 lotes a saber: Manzana H., lotes 1 al 25, limitada por calles 5, 8, 9 y sin nombre, con un total de 8.681 m.c. 40; manzana R., lotes 1 al 23, limitada por calles 6, 10, 11 y sin nombre, con 7.852 m.c. 8.714. — Frente a pavimento mejorado. A 600 metros de la Ruta Nacional Nº 9, altura kilóm. 36.700. Venta en block incluyendo 6 casas en construcción. Escrituras ante el escribano señor Fernando Guevara Lynch. — Base en block: pesos 128.271, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 agosto 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 600.— e.29|8-Nº 66.018-v.11|9|57

JUDICIAL. — Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, en el juicio "GROSSO, JOSE, testamentaría", que tramita por la secretaría del doctor Bautista S. Laurençena, se hace saber por cinco días que el martillero Juan Lauría, procederá a vender en pública subasta el domingo 8 de setiembre, a las 15 horas, sobre los mismos, 4 terrenos ubicados en V. Ballester, partido de San Martín, manzana 87, calles José Hernández y 9 de Julio. Lote 20, mide 7,53 frente S. E. por 28,49 costado S. E., 29,20 costado S. O. y 7,50 N. O. Base $ 6.600,65. Lote 24, mide 7,50 frente S. O., 37,77 costado S. E y 37,67 N. O. Base $ 7.822,15. Lote 25, lindero al anterior. Mide 7,50 frente S. O., 37,67 costado S. E. y 37.57 N. O. Base pesos 7.801.50. Lote 26, lindero al anterior. Mide 7,50 frente S. O. por 52,57 costado S. E. y 52,47 N. O. Base $ 9.512,65. El primero en el estado de ocupación en que se encuentra, los tres últimos desocupados. Escrituras ante Alberto J. Atademo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes y planos: 25 de Mayo 67, Capital. — Buenos Aires. 21 de agosto de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.28|8-Nº 65.856-v.3|9|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, se hace saber por cinco días que en autos "VIAGGI, ANDRES, su sucesión", venderán los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, el domingo 8 de setiembre, a las 15 horas, sobre la misma propiedad, la finca en esta Capital, Avenida San Martín Nº 5630 a 5638, con terreno de dos fracciones unidas: la primera de 10 metros frente al Norte por 18,06 metros en el E., 13,21 metros en el O. y 10 metros contrafrente, y la segunda a los fondos, de forma triangular de 10 metros al Norte, 9 metros al S. O. y 4,40 metros al S. E. Base pesos 86.666,66, al contado. El comprador abonará en el remate el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.240-v.5|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del autorizante en los autos "TABOADA SUAREZ MANUEL c|MARCOLINI LUIS s|división de condominio, hace saber por cinco días que el martillero Enrique Antonio Recaré, rematará la finca, sita en la calle Alcaraz número 5731|39, que mide 17,32 mts. de frente por 53,34 mts. de fondo al Nord Este y 53,65 al Sud Oeste. El día 10 de septiembre a las 14 y 30 horas, sobre la misma. — Base $ 63.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Venta al Contado. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 150.— e.29|8-Nº 65.972-v.4|9|57

JUDICIAL: Lanús Este. Reconquista hoy Nº 1156 (antes 3368) entre Juncal y Pichincha, 8m66 x 34m64, consta: jardín porch, 2 ambientes, dependencias, fondo. pavimento pago. — Base $ 41.800. — El Dgo. 8 de setiembre, a las 16, en la misma; mandato Sr. Juez en lo Civil Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras. Secretaría Nº 32, Dr. José J. Carneiro, autos "AMIDEI de MASGORET DELIA c| MORA o MORA y CAÑELLAS, JAIME MARTIN LORENZO, cobro hipotecario". — Se deja constancia que el ejecutado se ha obligado en el contrato de fs. 3|5 a dejar desocupada la finca. — Edictos: 10 días, Boletín Oficial y La Prensa. — Seña: 8 o|o. comisión 3 o|o en efectivo. — Informes al rematador en Av. Mayo 878, Armando R. Gualtieri. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 400.— e.21|8-Nº 65.068-v.3|9|57

Núm. 12

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por 5 días que el martillero designado a propuesta de parte, don Juan Bueno, venderá sobre la misma, al contado, el domingo 8 de setiembre de 1957, a las 17 horas, una finca compuesta de salón para negocio, 2 habitaciones, cocina, baño y terraza y en el fondo con entrada independiente un galpón de altos y bajos (ambas ocupadas) ubicada en la zona Norte, parroquia Balvanera Oeste, circunscripción novena, calle Dr. Norberto Quirno Costa número 325 y 329 (antes Jean Jaurés), entre las de Sarmiento y Valentín Gómez, edificada en el lote Nº 5, y mide: 8,66 metros de frente al Oeste, 6 metros 928 milímetros en el contrafrente al Este, 26 metros 846 milímetros de fondo al Sud, y 26 metros 413 milímetros al Norte. Base $ 115.000 minal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Título en autos "ARAGOR, CARLOS BERNARDO contra CAMPI y VILLA de GHIRARDOTTI, CORINA, sobre cobro hipotecario", que tramitan por la secretaría Nº 34 a cargo del doctor Julio P. Gerez. — Buenos Aires, afosto 19 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 300.— e.28|8-Nº 65.843-v.3|9|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, a cargo del doctor Carlos A. Florit, hace saber por cinco días que en los autos "RIVELLI ANIBAL CASTRO SECUNDINO c|DI PRIMIO JULIO GUILLERMO s|cobro hipotecario" el martillero designado señor Ricardo J. Pérez Conteno procederá a rematar sobre la misma el domingo 8 de septiembre próximo a las 15 y 30 horas, la quinta "La Tutú", ubicada en la localidad de Libertad, Cuartel III del Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle vecinal sin nombre entre Avenida Cruz y Bella Vista, designada como lote quince de un plano especial y compuesta su extensión de 68,43 mts. de frente al S. O. por 146,15 mts. de fondo, encerrando una superficie de 10.001, metros cuadrados. — Ad corpus. — Base $ 60.000.— al contado. — Seña a|c. de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 300.— e.2|9-Nº 66.447-v.6|9|57

Núm. 16

JUDICIAL: Fracción de campo, cuya posesión se dará "desocupada" dentro de los 90 días de aprobado el remate. según

escrito de fs. 104. — Base $ 490.000.—. Con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo. Ubicada en el Cuartel Décimo del Partido de Pilar, con una superficie total de 92 hs., 33 ás., 32 cs., 1565 dmc., y las siguientes medidas y linderos: 205m20, desde el punto A. al B., con frente al N. O., sobre el camino de Pilar a Escobar; 3952m60 al S. O., desde el punto A. a H., lindando con Florencio A. López (hoy otros); 371m60 desde H. a G.; 169 mts. desde G. a F.; 178m60 desde F. a E., formando estas tres últimas líneas el costado E.S.E., lindando con la Cañada de Escobar; 842 mts. desde E. a D., lindando por este rumbo al N. E., con Angel Ferrari; 197 mts. desde D. a C., con frente al O. S. O., lindando con Angel Ferrari y 2.624m40, desde el punto C. al B., cerrando un polígono y lindando con Angel Ferrari y con José A. Bisso. Nomenclatura Catastral, Circ. X., Sec. Rural, Parcela 2272 B. — El lunes 9 de setiembre, a las 16 horas en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Orden del señor Juez en lo Civil, Dr César San Miguel, en el expediente "Nº de Entrada 5998, Fº 530, año 1956", que tramita por la Secretaría del Dr. Ricardo Ballestero Barruti, — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643, piso 2º, T. E. (45) 3924 y 3975. — 10 Pbls, B. Oficial y La Prensa, — Buenos Aires, agosto veintidós de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 900.— e.35|8-Nº 65.627-v.6|9|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, doctor Agustín J Vigliano Otamendi, hace saber por cinco días, en los autos CANEVARI, LUIS c|PETRUCCI, JOSE A., su sucesión, cobro hipotecario", que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el jueves 5 de setiembre del corriente año, a las 16 horas en su hall de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, un lote de terreno, parte del establecimiento El Prado, partido de Las Conchas, designado Nº 59, fracción D y mide según título 76m85 al S. E. s calle sin nombre, costados hasta la poligonal del arroyo; 100mts. al N. E. lindando con el lote 60; 28m82 al N. O. lindando también con el lote 60 medidos hasta la poligonal y el lado O. está formado por el curso del arroyo Claro, cuya poligonal mide 110m94. Superficie 7.252 m. c. Base $ 65.800.— mln., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Título agregado en autos. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300.— e.28|8-Nº 65.895-v.3|9|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 32 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "REMBADO, JOSE c|FERNANDEZ ASTRADA, DAMIAN, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 5 de setiembre, a las 15 30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, una fracción en la provincia de Córdoba, hoy La Aguada, ped. Cóndores, dep. Calamuchita, en su cuarta parte indivisa de 1.635 hás., 7.508 metros y 88 ds. cs., de la cual se deducen 255 hás., divididas en lotes y 250 hás., transferidas a "La Aguada" razón social. Base retasada de $ 128.575 min. 8 o o de seña y 3 o o de comisión. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 400.— e.23|8-Nº 65.485-v.5|9|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bungo Campos, secretaría Nº 56 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MARINCIONI, ORESTES c|MIRAMON, ALBERTO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 5 de setiembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en Ituzaingó, partido de Morón, paraje Villa León, edificado en lote 8, manzana "D", de 8m03 frente al N. E. sobre s|n., 4m24 ochava al N., 27m63 al N. O. s|sin nombre, 11m03 al S. O. y 30m63 al S. E. Base retasada de $ 57.125 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.293-v.5|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, secretaría Nº 56 del autorizante, hace saber por 3 días que en autos "BARBATO, JOSE RAFAEL c|LONGHI, BERNARDINO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Crescencio Antonucci, a propuesta de parte, subastará públicamente el día martes 3 de setiembre, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Anchorena 45|47, entre Av. Rivadavia y Bmé. Mitre, edificado en terreno de 8m.66 de frente por 36m.75 y 35m.775 de fondo en sus costados y 8m.68 en su contrafrente, con base de $ 120.000.— m|nal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, 27 agosto de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 120.— e.30|8-Nº 66.152-v.3|9|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, del doctor Andrés Alberto Carnevale, ha a saber por (5) cinco días, que en los autos "GIUDICCI de RAFFO, CELIA ESTHER c|LOPEZ, FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria", el martillero D. Raúl A. Carranza, nombrado de oficio, venderá públicamente en el mismo, el domingo 8 de septiembre próximo, a las 16 horas, la propiedad situada en Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Coronel Acha entre Estero Bellaco y Curupaití, lote 14, manzana "B" compuesto de 10 metros 20 de frente Sud Este, igual contrafrente al Nor Oeste, por 30 metros 60 de fondo o sean 312 metros 12 cuadrados, con, con la base de pesos 34.416 m|n., seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.326-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), en autos "CALLEJAS JOSE c|GARCIA MATEOS, SOTERO y otra s|ejec. hip.", se hace saber por diez días que el martillero Ramón Gude rematará el domingo 15 de setiembre próximo, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Freyre Nº 3256, edificado sobre terreno de m. 8,66 de frente al N. E sobre calle Freyre; m. 8,76 en el contrafrente al S. O. lindando co lote 28; m. 48,57 en el costado N. O. por donde linda con lote 10 y m. 49,96 en su otro costado al S. E. lindando con lote 8. Base $ 70.750. Seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Venta al contado. — Buenos Aires agosto 14 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 400.— e.22|8-Nº 65.278-v.4|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — 100 cajas de hierro para fundición, en distintos tipos; 1 báscula "Casa Degaetano" Nº 20547 para mil kilos con su juego de pesas completo y 1 zorra a mano de un metro de trocha. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. Rematará Justo José Caseros de Urquiza en Rivadavia 1389, el 4 setiembre 1957, a las 18, por orden del Juzgado Nacional de Paz Nº 6 a cargo del doctor Domingo Méndez Terrero en el juicio "A. F. A. LARUFFA y Cía., S. I. y F. de R. Ltda. c|TALLERES METALURGICOS AVELLANEDA y|o MANUEL PEREZ, s|cobro ejecutivo de pesos". Publíquese 3 días Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 90.— e.2|9-Nº 66.362-v.4|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra (Juzgado Nº 7), se hacer saber por 2 días en autos "ELECTRO MOTOR, S.R.L. c|GARCIA, MIGUEL, s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará sin base, al contado y mejor postor el 9 de setiembre, a las 15, en Esperanza 937, una heladera eléctrica "Cordax", nueva, de 7 1|2 pies y dos combinados "Occidental" de 9 válvulas, nuevos. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 60.— e.2|9-Nº 66.465-v.3|9|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MARCHETTI, CESAR, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 16 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam", modelo 75, Nº 310.742, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1881 de esta Capital. — Base: $ 7.238.— al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.30|8-Nº 66.211-v.3|9|57

Núm. 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CACACIO, RAFAEL PEDRO, hácese saber por 3 días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 16 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, un lavarropas eléctrico "Hoover" Nº 11.160 fabricado por "Siam", completamente equipado, que se exhibe en Florencio Varela 1999 de San Justo (Provincia de Buenos Aires). Base: $ 2.638 al contado. — Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.30|8-Nº 66.219-v.3|9|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, en autos BONASTRE de BLANCO, ROSENDA y BLANCO, JUAN, sus sucesiones, se hace saber por tres días en el Boletín Oficial y Mundo Forense, que el martillero señor Alberto J. Benoit & Cía. ha sido designado para vender en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los muebles y alhajas inventariados a fs. 74, cuyo detalle en parte es un juego de comedor, dormitorio, máquina de coser "Mundlos", biblioteca, reloj de bolsillo de oro "C. H. Tissot y Fils" cadena de oro y platino, medalla oro y brillantito, biblioteca y perchero, el día viernes 6 de setiembre venidero, a las 16 horas, en el local Defensa 1124. En exhibición. Informes en la oficina del martillero, Independencia 836, teléf. 27-6230. Seña a satisfacción. Impuesto suntuarios 7 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 180.— e.2|9-Nº 66.404-v.4|9|57

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, en autos SANCHEZ, LUIS y otro contra GARCIA, FLORENCIO JOSE MIGUEL y otro (ejecutivo), hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, sin base y al contado, el día 17 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, donde se exhiben: Un escritorio de roble de dos frentes y con catorce cajones; una biblioteca haciendo juego, de dos puertas; un sofá y dos sillones tapizados en cuero rojo, y una máquina de escribir "Underwood" de 120 espacios, número 3709472-14. La entrega de estos bienes se hará después de aprobado el remate. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o a cargo del comprador y en efectivo. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — José P. Massa secretario.

$ 120.— e.30|8-Nº 66.220-v.3|9|57

Núm. 31

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, se hace saber por 5 días en autos "MACKENZIE DAVIDSON de POTTER MARJORIE I. c|SCHUSTER CARLOS s|ejec hipotecaria", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará el sábado 7 de setiembre a las 16 en Esperanza 937 de esta Capital, un lote de terreno ubicado a inmediaciones de la Estación J. M. Gutiérrez (F. C. Gral. Roca). Pdo, de Quilmes, Pcia. de B. Aires, designado con el Nº 4 de la manzana 112, con frente a la calle 4 entre la 39 y camino de Buenos Aires a Mar del Plata, que mide 20 m. de frente al N. E. sobre calle 4; 40,46 m. al N. O.; 22,49 m. al S. O. y 50,75 m. al S. E., con superficie total de 912,10 m.2. — Catastro: Circunscripción VI. Secc. R., manz. 112, Parc. 4. — Base $ 7.563,21 m|n. al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 250.— e.30|8-Nº 66.170-v.5|9|57

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, se hace saber por ocho días que en el juicio: ARIAS NICANOR contra CROSTA CARLOS, sobre ejecutivo el martillero Pablo F. Porchetto, rematará el martes 10 de setiembre de 1957 a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, "ad-corpus", la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Recuero 1983 al 1985, cuyo terreno mide: 10m39 de frente al Sud, por 12m99 de fondo. Base $ 8.000.—, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 1206, piso 1º "A" T. E. 35-9322. D. G. I. 31.831. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 240.— e.26|8-Nº 65.561-v.4|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos "DEMETRIO VAZQUEZ y Cía., S.R.L. contra RAUL GURI, sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de un camión marca Mack, modelo 1945, carrocería de madera, motor Nº 114-31, de 131 C.V., patente número 701.043, de Dolores, provincia de Buenos Aires; un acoplado marca Fruchauf, carrocería de madera, Nº 52364, con patente de Dolores, provincia de Buenos Aires, Nº 701.042, con la base del 50 o|o de lo adeudado o sean $ 182.000, en el local calle Juan María Gutiérrez 3963, el día 14 de setiembre de 1957, a las 10.30 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o.— Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 180.— e.2|9-Nº 66.389-v.4|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, se hace saber por tres días, en los autos "MORALES, ILDEFONSO y CARLOS OVIDIO DANIEL c|TALLERES METALURGICOS FADEM, S.R.L., s|ejecución prendaria", que el martillero Gabriel C. F. Ferrara, a propuesta de parte, rematará en pública subasta el 13 de setiembre, a las 16 horas, en Lavalle 1282, piso 3º, escritorio 11, Capital Federal, los siguientes bienes prendados ejecutados en autos: una fresadora Universal monopolea con cabezal vertical, marca Geom, Nº 014, divisor universal marca Geom, Nº 23, electrobomba marca Ofa, Nº O. V. 652 de 0.12 CV, motor eléctrico marca Stybe Nº 18.234, de 1 CV; un plato Universal marca Ram Nº 4.021, de 3 mordazas, de 165 mm. de diámetro, todo de industria argentina; una fresadora universal monopolea con cabezal vertical, marca Geom Nº 29, divisor Universal marca Geom Nº 30, electrobomba marca Ada Nº 3.776 de 0.10 CV, motor eléctrico marca Stybe Nº 22.268 de 2 CV; un plato Universal marca Ram Nº 3804, de 3 mordazas de 190 mm. de diámetro, todo de industria argentina; un plato universal marca Pinto Nº 1665 de 130 mm. de diámetro, ind. italiana; una limadora de 350 mm. de recorrido marca Cambimatic Nº 8107, con motor eléctrico marca Super R. B. C. Nº 7054, industria argentina; una electrobomba marca Ada de Ola CV número 4592, industria argentina; un torno mecánico paralelo con polea de 1,50 metros entre puntas, marca Magnano, Nº 26, motor eléctrico marca Corradi Nº 45025 de 3 CV, todo industria argentina; un plato universal marca Pinto Nº 1433 de 230 mm. de diámetro, industria italiana; un plato universal marca Ram Nº 3764, de 270 mm. de diámetro, industria argentina; una máquina perforadora de banco, marca Babenco Nº 672, motor eléctrico trifásico de 0.50 CV. marca Super R. B. C. Nº 7042, industria argentina; una máquina perforadora de banco, marca Babenco, Nº 673, motor eléctrico trifásico de 0.5 CV, marca Super R. B. C. Nº 5012, industria argentina; una máquina perforadora de banco marca Televel Nº 800, con motor eléctrico trifásico de 0.5 CV, marca Super R. B. C. Nº 2135, industria argentina; una máquina perforadora de banco marca Televel Nº 801, con motor eléctrico trifásico de 0.5 CV. marca Super R. B. C. Nº 7043, industria argentina; una amoladora de 0.5 CV. marca Aurora Nº 002, industria argentina. Los bienes se encuentran en exposición en Estanislao del Campo 497, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, F.N.D.F.S. Base $ 346.430,67 m|n., en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 420.— e.2|9-Nº 66.401-v.4|9|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por 3 días en los autos "ILDEFONSO MORALES y CARLOS OVIDIO DANIEL c/AURELIO ARZANI y BERNARDO FEUERMAN s/ejec. prendaria" el Mart. Antonio Larocca, rematará el día 12 de septiembre, a las 11 hs., en Paseo Colón 1536: una máquina alesadora de 2 cabezales para pistones, Mar. M. D. Nº 28, con motores eléctricos, Mar. Pia Nº 1298 y 1299 ambas de 2 C. V.; dos tornos revólver de 35 m.m. de pasaje; Mar. M. D., números 2334 y 2335; dos motores eléc., Mar. Pia, números 779 y 780 de 2 C. V.; una máquina fresadora para pistones, Mar. M. D., Nº 880 sin motor. Base $ 13.500 m|n. al contado. Comisión 10 o|o, — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 120.— e.30|8-Nº 66.208-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/BIGNONE MARIO J. s/ejecución prendaria", hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega designado a propuesta de parte, rematará el 20 de septiembre de 1957, a las 10.05 horas en Defensa 1124: un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M. V. 3, Nº 344, con las siguientes medidas 2,22 x 1,10 x 0,58 m., completamente equipado", que se exhibe en Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Buenos Aires, base m$n. 19.600.—, al contado, seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.30|8-Nº 66.227-v.3|9|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría a cargo del doctor Carlos Alberto Dell'Oro, se hace saber por tres días que el martillero Juan A. Lavista, procederá a vender en pública subasta el día jueves 12 de setiembre, a las 15 horas y sobre la misma, la propiedad sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, calle Heredia Nº 626, antes Echenagucía, entre las de Gral. Paz y Limay, edificada en parte del lote tres (B), cuyo terreno mide: 43,10m. fte. S. O. calle Heredia, igual extensión en el contrafrente, al N. E. linda lote A. 192m.475mm. costado N. O. linda lote 2, y 191m.960mm. en su otro costado al S. E. linda lote 4, superficie 8.284m.5742cms. cuadrados. Afirmados y veredas totalmente pagas. Impuestos pagos al día de la toma de posesión. Base $ 2.043.529,30 m|n. Desocupada. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo a cargo del comprador. Venta ordenada en autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en liquidación contra POMCRET, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ejecución hipotecaria y prendaria". — Buenos Aires, 23 agosto de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 210.— e.2|9-Nº 66.391-v.4|9|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por tres días en los autos "MORALES ILDEFONSO y otro c/CARRASCO DAMIAN F. s/ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 13 de septiembre, a las 11 hs., en Las Casas

Nº 3561: un camión, marca Chevrolet, mod. 1940, chapa Nº 804880, C. Federal, motor Nº Tr. 1043687, equipado. — Base $ 50.960 m|n., al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 90.— e.30|8-Nº 66.213-v.3|9|57

JUDICIAL: Amasadora 10 bolsas. Batidora ralladora. — Por disposición del Sr. Juez Nnal. de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, hácese saber por 3 días, que en autos "RETONDARO DGO. c|CARLOS CRISANTO LIÑEIRO s/ejecución prenda", se ha ordenado el remate de: una máquina amasadora de harina, marca "La Reciento", Nº 94, de 3 brazos, batea estañada de 3m60 de largo, capacidad 9/10 bolsas, con motor eléctr. acoplado, marca Forraris, Nº 561, de 4 H. P.; una máquina batidora, marca "Retondaro" con ralladora de pan combinada, regulable, Nº 316, con motor eléctr. acoplado Nº 16.910, marca Stybe, de 1/2 H. P. y un tacho y 3 batidoras como accesorios. Base en block: $ 12.750 m|n., al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. Remate: el 9 de septiembre, a las 17 horas, en Carril Nº 953 (Alt. Corrientes 4700), donde se encuentran en exhibición. Martillero: D. Raúl Oscar Chevillard, Avenida Alem 431, 5º, T. 32-2265. — Bs. As., agosto 26 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 180.— e.30|8-Nº 66.196-v.3|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, interinamente a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 11, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos "DEMETRIO VAZQUEZ y Cía., S.R.L. contra FRANCISCO BRACCO, sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de un camión marca Mack, modelo 1944, usado, motor Nº ED 41-73, de 131 C.V., patente Nº 203.054, de Capital Federal, para uso de transportes en general; un acoplado marca Rosso Leone, número 6323 U 8, patente Nº 317.241, de Capital Federal, con la base del 50 o|o de lo adeudado o sean $ 86.070 m|n., en el local calle Juan María Gutiérrez 3963, el día 14 de setiembre de 1957, a las 10,30 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 180.— e.2|9-Nº 66.403-v.4|9|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARIA DELFINA BARALDO de MONTEFERRARIO y ADOLFO E. MONTEFERRARIO s/ejecución prendaria", hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte, rematará el 20 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Defensa 1124: "una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133, Nº 859, completamente equipada", que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Capital, base m$n. 22.260.— al contado, comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.30|8-Nº 66.222-v.3|9|57

Núm. 7

Triunvirato 3680|82. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del doctor Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa, que se ha decretado en los autos "DONATO, ALFREDO c|CRUZ, MANUEL, s|ejecutivo", el remate del inmueble Triunvirato 3680|82, entre Donato Alvarez y Acha, cuyo terreno mide 8m.66 de frente, 9m.30 en el contrafrente, 13m.90 en un costado y 17m.45 en el otro costado, el que se llevará a cabo el domingo ocho de setiembre de 1957, a las 17 horas, sobre el mismo bien, con la base de $ 10.000.— m|n. Se exigirá del comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Más datos en el expediente o en las oficinas del martillero Andrés Vicente Russo, Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 250.— e.2|9-Nº 66.377-v.6|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21) en autos "CARMA S.A. c| SEGUNDO EDUARDO DIAZ por cobro de prenda con registro", hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega designado a propuesta de parte, rematará el 30 de septiembre de 1957, a las 10.15 horas, en Defensa 1124: "una heladera eléctrica, marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZE-24 (acero), Nº 1063, completamente equipada", que se exhibe en Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Buenos Aires, base m$n. 13.80[illegible] — al contado, seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.30|8-Nº 66.223-v.3|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21) en autos "SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/R. SILVESTRE QUILICI s/ejecución prendaria", hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega designado a propuesta de parte, rematará el 20 de septiembre de 1957, a las 10.10 horas, en Defensa 1124: "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 66. Estelar, Nº 2539, completamente equipada", que se exhibe en Florencio Varela 1999 San Justo, Provincia de Buenos Aires base m$n. 21.715, al contado, seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.30|8-Nº 66.221-v.3|9|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alfredo De Tezanos, se hace saber por tres días que don Pedro Santos, rematará el 7 de setiembre en la calle Somellera Nº 1542, a las 11 horas, sin base, los siguientes bienes: una máquina lavadora de botellas sin número visible, marca Mavstiver, con su motor eléctrico correspondiente General Electric Nº Y-40.359 y secador acoplado; dos cubas desarmadas de madera Nº 4 y 5, de 29.600 y 80.500 litros de capacidad, respectivamente, que fueron embargados en los autos "NUÑEZ, ANGEL A. c|DIGGS y MACDEVITT S. A., s|despido". Exhibición en la calle Martín García 764 y Somellera 1542. Al contado. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Enrique Santos, secretario.

$ 150.— e.2|9-Nº 66.459-v.4|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CATAMARCA

Por disposición del señor Juez de Paz de Tinogasta, D. Edgar A. Díaz, se hace saber que por el martillero Ad Hoc D. Alfredo T. Rearte, el día 18 de septiembre del corriente año, a horas 11, ante este Juzgado, se procederá a la venta en pblica subasta, sin base, al contado y al mejor postor de un escritorio de madera de catorce cajones en buen estado; un escritorio de madera de tres cajones, alto en buen estado y diez rejas de arado marca "Deutscheware" 11|2 nuevas. Así está ordenado en el juicio por cobro de pesos que sigue CASA FLO, S. R. L. c|QUINTAR y SACABAS, por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter. La comisión del 10 o|o a cargo del comprador. Este edicto se publicará tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y Judicial de esta Provincia. — Tinogasta, 19 de agosto de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 180.— e.30|8-Nº 66.190-v.3|9|57

MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno O. Pérez, secretaría del autorizante, en los autos "Comercial 1153, GOMEZ, ELFIO EDUARDO y PEDRO BERTEVERO c|RICARDO ELIGIO DIRANI, s|cobro ejecutivo de pesos", se hace saber por cinco días que el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el domingo 8 de setiembre, a las 9,30 horas, en Jardín América, Misiones, lo siguiente: un motor Diesel vertical 12 H.P., una sinfín 70 cms., una garlopa 40 cms., una cepilladora 50 cms., un eje circular, trasmisión 6 metros, transmisión chica 2,50 metros con cojinetes, un cojinete a bolillas, un torno madera desarmado, una tupí, 50 cuchillas para tupí, dos prensas hierro, una escopladora, 15 mechas para madera, una llave para escopladora, dos llaves para tupí, una sierra circular 10 centímetros, una sierra circular 12 cms., una construcción madera y galpón, 2.500 pies madera timbó, tapas inodoro; 100 trocillos madera cabo escobas. Todo sin base. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. — Posadas, agosto 23 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 300.— e.28|8-Nº 65.898-v.3|9|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCON
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4844
Asamblea General Ordinaria
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1957 a las 16 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 11 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 140.— e.4|9-Nº 66.323-v.5|9|57

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia número 2846, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y [illegible] memoria, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo último.

2º Aumento de capital.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.2|9-Nº 66.453-v.6|9|57

ARCON
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4.844
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Perú 375 1er. piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º — Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — El Directorio

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Carlos Alberto Sabatte, presidente.

$ 210.— e.30|8-Nº 66.163.v.3|9|57

A U D A X — Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Audax S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria que se celebrará el día 16 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.178-v.5|9|57

A L I C O Y
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de setiembre de 1957, a las 11,30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la resolución del Directorio sobre aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos sociales.

$ 200.— e.29|8-Nº 65.983-v.4|9|57

ANGELINI & MOUILLERON, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1957, a las 17.30 hs., en la sede social, calle Paysandú 1519, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico;

3º Elección de nuevos directores y síndico;

4º Aprobación del acta de Directorio del 27|12|56;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|8-Nº 64.246-v.3|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 16|8 al 21|8|57.

Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 al 30 de julio de 1957;

3º Informe del órgano de fiscalización;

4º Establecer el presupuesto para el ejercicio venidero;

5º Consideración del anteproyecto de estatutos para la caja mutual;

6º Consideración de los reglamentos de los servicios mutuales;

7º Consideración del aumento de la cuota-fallecimiento;

8º Designación de la junta escrutadora compuesta de tres miembros (Art. 60º);

9º Escrutinio y proclamación de los consocios electos para integrar la C. D. para el período 1957-1959, o sea: vicepresidente 1º; prosecretario, tesorero y diez vocales en reemplazo de los Sres. César Andino Abeya, Andrés A. Gentile, Manuel Pacífico Barrios, Julio Saúl Correas, Roque Claudio Craviotto, Pedro Luis Perroni, Anselmo Aguilar, Félix Francisco Fasola, Timoteo Chaves, Máximo Santos Cuyúha, Silvio Aguirre, Miguel Angel Delgado y Waldino Matteío y cinco asociados para integrar el órgano de fiscalización en reemplazo de los Sres. Gregorio A. Portillo, Damián H. Gerber, Pedro Pablo Martínez, José Irrera y Luis Lucas Car, por haber terminado su mandato;

10º Consideración del futuro sistema de aporte sindical del 1 o|o hasta el momento descontado por las empresas;

11º Consideración del aumento de la cuota de ingreso (Art. 28º);

12º Aprobación de la compra del terreno y considerar la construcción de la nueva sede.

Art. 74º. — Las asambleas se celebrarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria y con el número presente, una hora después.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte. — Luis Gómez, presidente. — Humberto Fertitta, secretario.

$ 130— e.21|8-Nº 65.058-v.[illegible]|9|57

"B"

BUFAM, S. A.
Industrial y Comercial
Reg. Nº 5.434

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1957 a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, escritorio Nº 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma del art. 5º de los estatutos.

2º Designación de dos personas, accionistas o no, para tramitar las reformas proyectadas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|9-Nº 66.451-v.6|9|57

BASELER LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1957, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Florida 229, oficina 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con hasta tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|9-Nº 66.397.v.6|9|57

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

3º Consideración de las retribuciones a directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los estatutos.

4º Consideración de la remuneración del síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos.

5º Elección de cuatro directores titulares.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 66.064-v.13|9|57

BANCO SUPERVIELLE BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del décimo séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1957 y destino de las utilidades;

2º Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los señores Jorge Casares, José María Bourdieu y Juan E. Hernández, que terminan sus mandatos;

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.29|8-Nº 66.085-v.4|9|57

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA

CONVOCATORIA

Convócase de acuerdo con el art. 16º de los estatutos, a los socios de la Cámara de Comercio Argentino-Alemana a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1957 a las 18 horas en el salón de actos de la Cámara Argentina de Comercio Av. Leandro N. Alem 36, 2º piso para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, del balance general, de la cuenta de gastos y recursos, del inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957, y del informe del revisor de cuentas.

2º Elección de seis miembros del directorio de acuerdo con el art. 22º de los estatutos sociales.

3º Elección de tres socios para componer la comisión establecida en el art. 11º de los estatutos sociales.

4º Elección de revisor de cuentas y su suplente.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Convócase asimismo, de acuerdo con el art. 17º de los estatutos, a los socios de la Cámara de Comercio Argentino-Alemana a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de septiembre de 1957, la que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria convocada para el mismo día y lugar, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación del art. 22º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 220.— e.2|9-Nº 66.359-v.3|9|57

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES, S. A.

Registro Nº 5112

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de setiembre de 1957, calle Perú 375, 10º piso, a las 11 horas, para tratar,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|57.

2º Consideración lo dispuesto art. 18, inc. b) estatutos.

3º Canje de acciones.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación 2 accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.2|9-Nº 66.319-v.6|9|57

CATFQUIL S. A.

Agropecuaria, Comercial e Industrial

Reg. Nº 3851

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio Nº 317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a pesos 5.000.000.— mediante la emisión de la serie 6ª de acciones.

2º Aumento del capital autorizado a pesos 10.000.000.— y reforma del art. 3º de los estatutos.

3º Designación de dos personas accionistas o no para tramitar las reformas aprobadas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|9-Nº 66.446-v.6|9|57

COOPERATIVA PROVEEDURIA Y PRODUCTORA DE SASTRES LTDA.

CONVOCATORIA

Estimado asociado:

Atento a los términos del art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1957, a las 20,30 horas, en el local social, calle Pozos 143, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30|6|57.

2º Distribución de excedentes.

3º Forma de pago de retornos e intereses de ejercicios anteriores.

4º Elección de cinco consejeros titulares, cinco suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

5º Nombramiento de dos (2) socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea.

Nota: Art. 23 de los estatutos. — Para asistir a la Asamblea General, el socio deberá presentar la tarjeta de entrada que será expedida por Secretaría hasta el día anterior al señalado para la asamblea y durante la celebración de la misma, con una constancia del número de acciones integradas.

Otra: La asamblea se celebrará, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después que la fijada en la convocatoria, si antes no se han reunido ya la mitad más uno de los socios. — Félix Viacignerra, presidente. — Luis Venturelli, secretario.

$ 350.— e.2|9-Nº 66.464-v.4|9|57

COMPAÑIA PLATENSE DE ACEITES

S. A. Industrial y Comercial

Avellaneda

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1957, a las 17,30 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y modificación de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.290-v.5|9|57

C O M I N D A

Compañía de Inversiones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 1957 a las 15.30 horas en el local social calle Reconquista 336, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en un millón de pesos, llevándolo de cuatro a cinco millones de pesos.

2º Modificar el artículo quinto del estatuto.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 200.— e.29|8-Nº 66.032-v.4|9|57

CENTRO BURGALES

De acuerdo con el art. 60 de sus estatutos, se convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de septiembre 1957, a las 9.30 hs., en su sede social, calle Rivadavia Nº 5758|64, en primera y única citación, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de construcción de la sede social en nuestro solar, Rivadavia 5758|64, por el sistema de la propiedad horizontal, Ley 13.512, sin cargo de ninguna naturaleza.

2º En caso de su aprobación, autorizar al Sr. presidente del Centro, o quien lo reemplace legalmente, a los siguientes actos: a) Integrar el consorcio de propietarios. b) Solicitar un préstamo en el Banco Hipotecario Nacional hasta cubrir la suma de $ 11.000.000, en las condiciones normales y de acuerdo a las respectivas reglamentaciones de la dicha institución.

3º Firmar: a las respectivas escrituras, otorgándoles todas las facultades del caso para lo siguiente: a) Transferencia o venta al consorcio que se forme, de un lote de terreno con frente sobre la calle Rivadavia Nº 5758|64, con las siguientes dimensiones: 17 mts. 536 mm. de frente por 25 mts. de fondo, y por la suma de $ 5.200.000 pesos m|n.; b) El contrato hipotecario en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional sobre el lote antes mencionado y hasta cubrir la suma de $ 11.000.000 m|n.; c) Los reglamentos impuestos por la Ley 13.512.

4º Firmar: a) El contrato respectivo con la empresa Mora Ricotti y Lutgen, para todo lo concerniente a la formación del consorcio y a la construcción de la obra, con la expresa condición de que la empresa entregará las proyectadas, libre de todo cargo, gastos, impuestos y gravámenes.

5º Y todo otro documento o convenio que sea necesario para llevar a cabo la obra; lo cual lo será previa resolución de la C. Directiva.

Bs. As., 19 de agosto de 1957. — Laurentino Alvaro, presidente. — Fabriciano S. Asenjo, secretario.

$ 1.040.— e.23|8-Nº 65.451-v.3|9|57

"CH"

CHEMOTECNICA-SINTRAL S. A.

Industrial y Financiera

Productos Químicos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica-Sintral, S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Avenida L. N. Alem 36, piso 12, el día 12 de septiembre de 1957, a las 15.30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales y aumento de capital.

2º Autorización al Directorio para que tramite la reforma mencionada ante la Inspección General de Justicia y realice los demás trámites necesarios hasta la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 300.— e.30|8-Nº 66.185-v.5|9|57

"D"

DI PAOLO HNOS.

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede social, Santiago del Estero 286, 1er. piso, Capital Federal, el día 16 de setiembre de 1957, a las 18,30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 300.— e.2|9-Nº 66.426-v.6|9|57

DECIMAR, S.A.C.I.F.I.

Importación y Exportación

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 12, inciso q) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Córdoba 374, piso 7º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, por el término que fijan los estatutos.

3º Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un banco, en la caja social, con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.30|8-Nº 66.123-v.5|9|57

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALDEROQUI, FOHAL & ACRICH

Sociedad Anónima

Cánning 960

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 del estatuto, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1957 a las 12 horas en la sede social, Cánning 960, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos y son reelegibles.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

A continuación se realizará Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, con la consiguiente reforma de los artículos Nros. 6, 7, 8 y 9 del estatuto social.

2º Reforma de los artículos 24 y 31 referentes a la Dirección.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.2|9-Nº 66.456-v.6|9|57

EVEREST

Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 8.912

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de setiembre de 1957, a las 10.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y aumento de capital.

3º Retribución de los directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.2|9-Nº 66.413-v.6|9|57

ESTANCIAS LA ARMONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 17 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. R. Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de la emisión de pesos 2.000.000 c|l. en acciones efectuada por el Directorio por acta del 30 de mayo de 1957.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.2|9-Nº 66.343-v.6|9|57

ETRA

Elaboración de Trefilados y Afines S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de directores titulares y síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 684, por lo menos tres días antes de la celebración de la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado que pruebe habérselas depositado en un establecimiento bancario de la Capital Federal con carácter intransferible hasta después de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.23|8-Nº 65.449-v.29|8|57

$ 800.— e.30|8-Nº 66.237-v.12|9|57

ESTANCIAS SARA BRAUN, S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 12 de septiembre de 1957 a las 16 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de siete directores titulares por 3 años.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957.

$ 250.— e.28|8-Nº 65.827-v.3|9|57

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que, a pedido de un grupo de accionistas, se realizará el día 9 de setiembre, a las 17.00 horas, en la sede de la Sociedad Río de Janeiro 300, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Requerir al Directorio de la Sociedad un informe con respecto a los siguientes puntos:

a) Situación económica y financiera de la sociedad.

b) Origen y estado actual de conflictos suscitados por personal de la sociedad.

c) Trámites cumplidos con motivo de la interdicción dispuesta contra la sociedad.

d) Consideración de la situación de la sociedad ante la Junta de Recuperación Patrimonial.

2º Consideración del informe a que se refiere el punto anterior y de la actuación del Directorio en los tres asuntos a que el mismo punto se refiere.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 29 de los estatutos, para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea. — Agosto 22 de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.28|8-Nº 65.683-v.3|9|57

"F"

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de septiembre de 1957 a las 11 horas, en el local social sito en Azopardo 944, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar el aumento del número de los miembros del Directorio al máximo permitido por los estatutos (art. 9º) o sea siete en lugar de los cinco elegidos en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 1957.

2º Elección de dos directores para ocupar los cargos creados por el artículo 1º del Orden del Día, con término de mandato hasta que se celebre la próxima asamblea ordinaria.

3º Elección de síndico y síndico suplente con término de mandato hasta que se celebre la próxima asamblea general ordinaria.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Firestone de la Argentina S. A. I. C.

H. D. Negel Spach, secretario-tesorero.

$ 300.— e.28|8-Nº 65.893-v.3|9|57

"H"

HURLINGHAM S. A.

Industrial y Comercial

Fábricas de Papeles

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1957, a las 18,30 horas, en la sede social Avda. Sáenz 822, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente y vicepresidente; fijación del número de directores y elección de los mismo por el término de 1 año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.30|8-Nº 66.292-v.5|9|57

H O R I Z O N T A L S. A.

Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en su sede Avda. de Mayo 1385, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 inc. 1ro. del Código de Comercio correspondiente al 6º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.29|8-Nº 65.931-v.4|9|57

"I"

INTERCONTINENTAL

Cía. Maderera S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social Avda. Presidente Julio A. Roca 672, 8º piso, de esta Capital, el día 23 de setiembre de 1957, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.2|9-Nº 66.425-v.6|9|57

INSTITUTO FRENOPATICO

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de setiembre de 1957 a las 11 horas, en la sede de la sociedad calle Gral. Hornos 667, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1956 al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|8-Nº 65.951-v.3|9|57

"J"

JOSE SAFONARA Y HNOS.

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1957, a las 17 horas en el local social, Avda. San Martín 4619, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al III ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificar la disposición del Directorio por la cual las remuneraciones a los miembros del mismo, exceden del 25 o|o de las utilidades de la sociedad, según lo establece el artículo 9º de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.2|9-Nº 66.434-v.6|9|57

"L"

LA PIEDAD

F. Córdoba y Cía. — S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede de la sociedad calle Bartolomé Mitre Nº 1102, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de un director suplente.

4º Autorización al Directorio para entregar $ 280.000 valor nominal de acciones ordinarias clase "B" para abonar a la par las gratificaciones anuales voluntarias a diez y ocho jefes de la sociedad.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad en su sede social calle Bartolomé Mitre Nº 1102, Capital, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.30|8-Nº 66.155.v.5|9|57

LAS ELVIRAS S. A.

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º del estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Perú 369, Capital Federal, el día 14 de setiembre de 1957, a las 12 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primero y segundo ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1955 y 31 de diciembre de 1956, respectivamente.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.30|8-Nº 66.153-v.5|9|57

LA NEGRA REY BASADRE, S. A.

Compañía Frigorífica Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 1957, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Agüero Nº 352 con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.30|8-Nº 66.291-v.3|9|57

"M"

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DEL ROSARIO DE SANTA FE

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 42º y 43º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Bolsa de Comercio de Rosario, (salón sub-suelo), el día 19 de setiembre de 1957, a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (art. 47º y 48º de los estatutos), quienes suscribirán el acta de la asamblea, actuando dos de ellos para ejercer la misión de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957, y aprobación de la distribución de utilidades.

3º Aprobación reforma artículos del reglamento interno.

4º Elección de cuatro directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Raúl J. Rosselli, Francisco Abramovich, Emilio Márquez y Oscar Casas Ledesma, por terminación de mandato, y elección de cuatro directores suplentes, por el término de un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 400.— e.2|9-Nº 66.352.v.6|9|57

"P"

PROFARES

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

Registro Nº 6.427

Convócase Asamblea Ordinaria para el 9 de setiembre de 1957 a las 17 horas en Sarmiento 930, piso 5º "A", tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 260.— e.30|8-Nº 66.310-v.3|9|57

PARACELSIUS, SOCIEDAD ANONIMA

Productos Medicinales e Industriales

Nº 4832

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de setiembre de 1957 a las 18 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 1404, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1957.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.28|8-Nº 65.868-v.3|9|57

PLASTICA BERNABO, S. A.

Industrial y Comercial

Capital m$n. 10.000.000

Terrada 664 — Buenos Aires

Registro Nº 3.282

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1957, a las 17 horas en el local calle Terrada 664 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, según el artículo 12 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.2|9-Nº 66.344.v.6|9|57

"S"

SINTESIA

A. T. SCHILLER Y CIA

Soc. en Comandita por Acciones

Fabricación de Productos Químicos

CONVOCATORIA

Los socios gerentes de Síntesia, de A. T. Schiller y Cía., sociedad en comandita por acciones, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Yerbal Nº 341, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Aprobación de la remuneración de los socios gerentes y del síndico por el ejercicio cerrado.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Los socios gerentes.

$ 350.— e.2|9-Nº 66.316.v.6|9|57

SARET

S. A. C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de setiembre de 1957, a las 8 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades, remuneraciones e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio financiero cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de cinco directores (renovación total) por tres años.

3º Designación de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.2|9-Nº 66.458-v.6|9|57

SOCIEDAD GREMIAL Y DE AYUDA MUTUA DE MOZOS DE CORDEL DE LA ESTACION CONSTITUCION

CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto 26 de 1957.

Señor asociado: Con el fin de regularizar la marcha institucional de la entidad, queda Ud. invitado a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de septiembre próximo, a las 9.30 horas en el local de la calle Brasil 349, Capital.

En dicha asamblea el Interventor que suscribe procederá a leer el informe que de la gestión interventora elevó a la Dirección General de Mutualidades y que comprende incluído el balance general y la cuenta de gastos y recursos. A continuación se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la última asamblea realizada.

2º Designación de la Comisión Escrutadora de acuerdo al artículo 43 del estatuto social.

3 Elección de autoridades sociales. Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, en su totalidad.

4º Proclamación de los electos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Humberto P. De Divitiis, interventor.

Nota: Media hora después de la convocatoria la asamblea se realizará con el número de socios presentes. La mesa receptora de votos quedará habilitada hasta las 12 horas.

$ 32.— e.30|8-Nº 66.204-v.4|9|57

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de setiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 545, 3er. piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 49º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección, por terminación de mandato, de tres directores titulares por tres años, tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: "Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas o documento equivalente, hasta dos días antes de la asamblea. Art. 14 del estatuto).

$ 350.— e.30|8-Nº 66.142-v.5|9|57

SAN ZENON, S. A.

Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de setiembre a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento 459, 3er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.149.v.5|9|57

SPINOFER S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Deseamos aclarar, que las publicaciones aparecidas en el Boletín Oficial durante los días 16 al 22 de agosto último a nombre de SPINELLI S. A., correspondían a SPINOFER S. A. — El Directorio.

$ 100.— e.29|8-Nº 66.017-v.4|9|57

S A D E C

Sociedad Argentina de Comercio, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1957 a las 17 horas en Corrientes 316, 3er. piso, oficina 365, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.29|8-Nº 65.942-v.3|9|57

SICLARIF

Sociedad Anónima, Ind., Com. y Fin.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

12 de setiembre de 1957

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en la calle Piedras 1335, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar en los escritorios de la sociedad el depósito de sus acciones o el certificado bancario correspondiente, con tres días de anticipación, conforme con el artículo 28 de los estatutos.

$ 300.— e.28|8-Nº 65.926-v.3|9|57

"T"

THERMCO, S. A.

Com., Ind., Financ. e Inmob.

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de setiembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Anchorena 1783 a. 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1956, y ratificación de la gestión del Directorio desde su constitución.

2º Fijar el número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de sus integrantes por dos años.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.2|9-Nº 66.324.v.6|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

País & Barquin, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Sgo. del Estero 315, piso 1º, Of. 12 al 14, avisan al comercio en general: Que con su intervención los señores Esteban Fanuko, Manuel Bacelo y Ramón Carbajo, establecidos con negocio de café y bar en la calle ALSINA Nº 1300 esq. SGO. DEL ESTERO 202|6|12, de esta Capital, lo venden libre de toda deuda y gravamen de acuerdo al art. 4º de la Ley 11.867 y 11.729 y subsiguientes, a los señores Gaspar Morón, Manuel Santiso, Isabel Fernández de Santiso, Manuel Vázquez Manuel González y Celso Bruno Bertolatti S. R. L. (en formación). — Reclamos ley interponerlos en nuestras oficinas, domicilio constituído por las partes.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.329-v.6|9|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, T. E. 93-8078 y 2465, que por su intermedio Edmundo Gattuso vende a Félix Benigno Rivera, su negocio de carnicería, sito en la calle ARAUJO Nº 2033, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 100. — e.2|9-Nº 66.374-v.6|9|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Fernández (por poder del señor Atilio Ramón Collazo), vende a José Cunqueiro, Benito González, Manuel González y Manuel Lozano el negocio de hotel, sito en la AVENIDA BELGRANO Nº 1719, 1er. piso A y B, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 23|7|57 al 29|7|57 por haberse insertado con error en los nombres de los compradores.

$ 150. — e.2|9-Nº 66.382-v.6|9|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7673, avisan: Roberto Lombardi, Adolfo Riccio, Diego Rufino Brizuela y Aquiles Lotito venden a Eduardo Pedriel el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2261|63, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150. — e.2|9-Nº 66.378-v.6|9|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Alfredo García Martínez vende a Francisco Martínez Noguera el negocio de hotel-pensión, sito en la AVDA. BELGRANO Nº 1950, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150. — e.2|9-Nº 66.380-v.6|9|57

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1208, avisan al comercio que con su intervención el señor Seiki Shiira, vende a los señores: Alfredo Mileo y Carmelo Mileo, su negocio de tintorería denominado "Tintorería Oriente", sito en esta Capital calle AVENIDA DEL TEJAR Nº 3939, libre de todo gravamen. Domicilio del vendedor, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1203 y de los compradores calle Arévalo Nº 1847. Reclamos términos de Ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.259-v.5|9|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención los señores Pascual Antonio Palopoli y Sofía Ramos venden a los señores Amador Simón Crespo, Federico Devito y Ubaldo Pérez López, el negocio de bar y restaurant, sito en esta ciudad calle AVENIDA DIAZ VELEZ número 5401 al 5107, libre de todo gravamen. Reclamaciones y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.30|8-Nº 66.257-v.5|9|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención la señora Nélida Esther Salvatierra vende a los señores Bernardo Fernández y Cándido Fernández el negocio de hotel sito en esta capital, calle Avenida DIRECTORIO Nº 2865, libre de todo gravamen. Reclamaciones y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.30|8-Nº 66.177-v.5|9|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que José Vicente Ferreyra vende a Roberto Caruso, su negocio de lechería y productos de granja, sito en esta Capital, calle ANDRES FERREYRA Nº 4001. Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.175-v.5|9|57

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de taller de compostura de calzado, sito Capital, calle AZCUENAGA 1725. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedor: Valentín López Carballal, Azcuénaga 1725. Comprador: Juan Liszczynski, Bmé. Mitre 2258

$ 100.— e.30|8-Nº 66.234-v.5|9|57

Avisan Fioravanti y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Chile Nº 1906, escritorio Nº 3, T. E. 47-2202, que el señor José Natalio Scigliano vende al señor Julio César Caricati su comercio de carnicería, venta de fruta y verdura, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 3123 de esta Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.130-v.5|9|57

Bruno Chezzi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40: avisan que por su intermedio el señor Néstor Alfredo Ramos, vende libre de deudas y gravámenes al señor Pablo Pérez Asensio, el hotel alojamiento, ubicado en la calle AMENABAR Nº 922|26, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.145-v.5|9|57

Avisan Fioravanti y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Chile Nº 1906, escritorio Nº 3, T. E. 47-2202, que el señor Silvio Ghezzi vende a los señores Eugenio Ricardo Pitrafesa y Juan Pablo Aguirre su comercio de carnicería, frutería y verdulería, sito en la calle AVDA. LA PLATA Nº 1860 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.128-v.5|9|57

Baus Hnos. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 808, Cap., T. E. 30|0318|19, avisan que la señora Elisa González de Carrasco, vende su negocio de hotel alojamiento, ACEVEDO número 17884, Cap., al Sr. Salim Alberto Bárquet y a la Sra María Moisés de Barquet, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.127-v.5|9|57

Conste que en la transferencia del fondo de comercio de Jorge Luis Dechert y Cía., Sociedad Colectiva Comercial e Industrial a B.A.S.E. Compañía Financiera Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, Sociedad Anónima, se deja expresa constancia que el ramo a que se dedicaba la vendedora era moldeado de plástico y artículos eléctricos — Este aviso es complementario del publicado en del Boletín Oficial del 7 al 13|3|56". — AVDA. FOREST 3433.

$ 150.— e.29|8-Nº 66.015-v.4|9|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Manuel González Chao y Cesáreo Alemparte Alem venden a Anastasio Fonteboa y Miguel Fonteboa, domiciliados en la calle San José Nº 9, Capital, el negocio de lechería y venta de helados, sito en la AVDA. ENTRE RIOS Nº 1109, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|8-Nº 65.989-v.4|9|57

L. De Moliner y A. Alvarez, bal. y mart. públicos, con oficinas en la calle Av. de los Incas Nº 4598 de esta Capital, avisa al comercio en general que con su intervención el Sr. Henrij Liapur, vende su negocio de tes y cafés, ubicado en esta Capital, calle AV. DE LOS INCAS Nº 4729, al Sr. Ernesto Gila, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.29|8-Nº 65.982-v.4|9|57

Avisan: F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1294, piso 1º, ofic. 9, Capital, T. E. 35-8613, que el señor Alfredo Blanchet vende al señor Manuel López, su tercera parte proindivisa del negocio de café-bar denominado 'San Martín", sito en la Avda. DIRECTORIO Nº 3200 esq. PORTELA Nº 406. Capital. Activo y pasivo a cargo del comprador, conjuntamente con los socios señores Antonio Pérez López y Agustín Vázquez Blanco. Reclamos de ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 150.— e.29|8-Nº 65.997-v.4|9|57

Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Aviso al comercio que el Sr. Carlos Alberto Quadri, vende el negocio de garage sito en ALMIRANTE F. J. SEGUI 336, al senor José Luis Rodeiro. Oposiciones legales a Segui 336, Capital, domicilio de las partes.

$ 100. — e.29|8-Nº 66.120-v.4|9|57

Se hace saber que don José Avanzato, vende al señor Juan Bisagno, su parte indivisa en el negocio de gomería, electricidad del automóvil y venta de artículos de goma y calzado, sito en AVDA. SANTA FE Nº 2700 esq. ANCHORENA Nº 1391|95, que explotaba en sociedad con el señor Pedro José Recalt, continuando los negocios sociales la sociedad que integrarán los señores Pedro José Recalt y Juan Bisagno. — Reclamaciones de ley: Dr. Jorge M. Steimberg, calle Uruguay 654, piso 2º, esc. 211, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.28|8-Nº 65.844.v.3|9|57

Por Trifiletti y Raia, con Adelino Alonso, martillero público, vendo a Domingo Comelli y Domingo Villarino, mi negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito ASAMBLEA Nº 945|47, Juan Lorenzo Larramendi. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

$ 100.— e.28|8-Nº 65.847.v.3|9|57

M. Alvarez Magadán, balanceador y martillero público, oficinas en esta ciudad calle Ayacucho Nº 656, T.E. 47-8036, avisa: Ha quedado nula y sin efecto la venta que los señores Salvador Cacace y Héctor Laserna efectuaban a los señores José Sineiiz, Tomás Pieprzyca, Osmar Pereyra y Ramiro Sampedro, del negocio de restaurante, bar y cancha de bochas (2 juegos), sito en esta Capital calle AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 4346. — En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones del Boletín Oficial, efectuadas con fecha 22|7|57 al 26|7|57.

$ 200.— e.28|8-Nº 65.850.v.3|9|57

F. R. Pagano y Cía., martilleros públicos, avisan que Rosa J. Pagano de Novoa y Orealis V. A. Pagano de Palermo, venden a Samuel y Elías Finkelstein, libre de todo gravamen y personal, su negocio de modas "Magda", sito en la calle AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 2875, Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en n|oficinas, Avenida Federico Lacroze Nº 3021, Capital Federal, T. E. 76-6105.

$ 100. — e.28|8-Nº 65.888-v.3|9|57

Ardaiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Publicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772 avisan que José Reynoso, Juan Villaverde, Francisco García, Jesús Villaverde, Manuel Gómez y Francisco Villaverde, venden a Domingo Rodríguez Val, el negocio de almacen de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito ALSINA Nº 499 esq. BOLIVAR, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 150. — e.28|8-Nº 65.879-v.3|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Emidio Trasatti y Mafalda Appicciafuoco de Trasatti venden a Antonio Blanco, negocio hotel pensión sito AGUILAR Nº 2452. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 100.— e.28|8-Nº 65.956-v.3|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Floroncio Martínez y Domingo Martínez venden a Pedro Abelardo García negocio despensa sito AYACUCHO Nº 910. — Domicilio partes: vendedores: Quesada 2234, Capital y comprador: mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.28|8-Nº 65.952-v.3|9|57

"B"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Laureano Pérez, Jorge Osvaldo Pérez, Fortunato Celi y Oscar Alberto Gil, venden a Secundino Pérez y Francisco Parrondo el negocio de hotel, alojamiento (en trámite), sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2570, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150. — e.2|9-Nº 66.385-v.6|9|57

Al comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que los señores Arnolfo Castelli y José Bernardo Fabanera, vende al señor Mario De Marco, el fondo de comercio del cual son únicos propietarios y que gira en plaza bajo la razón social "Castelli y Compañía", con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 1575, dedicado a la distribución, importación y exportación de artículos de bonetería, confecciones y tejidos. Reclamos de ley y oposiciones en Bartolomé Mitre 1575.

$ 150. — e.2|9-Nº 66.341-v.6|9|57

Bruno Chezzi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 318 piso 4º, of. 16; T. E. 34-8448|49|40; avisan que por su intermedio la señora Aurora Rivas de Pérez Asescio, vende libre de deudas y gravámenes a los señores Lobato, Fernández y Cía., el hotel denominado "Hotel Residencial Ritz" ubicado en la calle BOGOTA Nº 9, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.30|8-Nº 66.146-v.5|9|57

Avisa Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 35 (T. E. 48-6828 y 6776) que los señores Alfonso González y Antonio Roura venden a la señora Felicia De Carlo de Boezio su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle BOEDO Nº 478, Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.294-v.5|9|57

Eufemia Handisco avisa y hace saber que vende a Vicente Larosa la mitad indivisa de su comercio de casa de pensión ubicado en la calle BELGRANO 1719, 2º piso, Dpto. D, donde las partes constituyen domicilio a los efectos de los reclamos de ley.

$ 100.— e.28|8-Nº 65.812.v.3|9|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan: Baldomero Fuentes, vende a Domingo Victorino Antonio González, Gonzalo Alvarez, José Puente y Arturo García, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y ocho mesas en la acera, sito calle BELGRANO 3004, domicilio vendedor. — Domicilio compradores: Pordriel 1470. — Reclamos en término de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|8-Nº 65.829.v.3|9|57

Se avisa al comercio en general, que Alfonso Basila vende a Pacífico Salegh, el quiosco para venta de artículos de tocador, golosinas y cigarrillos, ubicado en el local de BERNARDO DE IRIGOYEN 998, Capital Federal. Reclamos de ley, en el citado domicilio.

$ 100. — e.28|8-Nº 65.875-v.3|9|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Vicente Meirinhos vende a los señores José Vilariño González e Ignacio Castro el negocio de lechería y elaboración y venta de helados "El Portugués", ubicado en esta Capital calle BAEZ N 499 esquina CONCEPCION ARENAL 1892 al 1896, donde se domicilian los compradores. El vendedor domiciliado calle Báez Nº 485. Reclamos ley en nuestras oficinas. Este aviso anula y reemplaza el anterior de fecha 22 de julio de 1957.

$ 150.— e.28|8-Nº 65.920-v.3|9|57

"C"

Se comunica que don José Iglesias y don Jesús Otero, domiciliados en la calle Corrientes 1535 venden a los señores León Mendel y Moisés Goldszmid, domiciliados en la calle Pringles 1101, su negocio de tintorería, instalado en la calle CORRIENTES 1535, todos de esta Ciudad, libre de pasivo. — Reclamos ante el Escribano Jorge A. Liddle, calle Cangallo 439, Cap.

$ 100.— e.2|9-Nº 66.368-v.6|9|57

Gumercindo Cristián Octavio Rodríguez y Héctor Reynaldo Soriano, avisan que dejan sin efecto la promesa de compraventa en virtud de la cual, el primero vendía al segundo, su parte en la fábrica de estribos Beca, sita en la calle CARABOBO 1224 de la Capital Federal, donde las partes fijan domicilio especial.

$ 150.— e.2|9-Nº 66.354-v.6|9|57

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Gregorio Ledo y Ricardo Carreño, domiciliados en esta Capital, venden a los señores Irineo Maestrojuan y Lucio Leoz, su negocio de fábrica de Aguas Gaseosas, sito en esta Capital, calle CALDERON Nº 1872, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamaciones ley, escribano León Rubellin, Av. de Mayo 622, donde las partes constituyen domicilios.

$ 100.— e.2|9-Nº 66.424-v.6|9|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que queda nula y sin efecto la venta que los señores Alonso Ortega y José Mata efectuaban a Maximino Manuel Pazos y José Honorino Graña, del negocio de la calle CARLOS CALVO Nº 1600 de esta Capital.

$ 100. — e.30|8-Nº 66.174-v.5|9|57

Bruno Chezzi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40; avisan que por su intermedio los señores Francisco Catalá y Cía., venden libre de deudas y gravámenes a los señores Buenaventura Ribas, Miguel Sagarra Peyró, Víctor Diego Adán, José Bernet Sellares y Eugenio Marrase Prats, el garage denominado "Garage Corvalán", ubicado en la calle CORVALAN Nº 2420, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|8-Nº 66.148-v.5|9|57

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela 1676, Capital, avisa que los señores Osvaldo Arturo Brignardello y Héctor Bernardo Ponce venden a los señores Rosalio Gontad, Agustín Gontad, Manuel González Lorenzo, José Manuel Loureiro y Alfredo Parga su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CNEL. CHILAVERT Nº 6982|86, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio. El presente edicto anula al Nº 65.647 del 26|8|57 al 30|8|57.

$ 150.— e.30|8-Nº 66.272-v.5|9|57

Avísase que doña Rosa Lanzani de Lima, domiciliada en la calle Cochabamba 2632, y doña Zulema Adot Andía de Lima, domiciliada en a calle Pueyrredón 1734, en representación de la Sociedad "Sucesores de Enrique Juan Lima, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Cochabamba 2632, y en su carácter de únicas componentes de la referida sociedad venden el negocio de fábrica de tejidos y confecciones de punto, instalado en la calle COCHABAMBA 2632 a favor de la Sociedad "Establecimientos Textiles Lima, Sociedad de Responsabilidad Limitada" En formación, con domicilio en Gaona 2696 e integrada por los señores don David Silberberg, don Julio Eduardo Slinin, don Simón Enrique Kersmann y "Tricot Merino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilios en la calle Gaona 2696, no tomando la compradora a su cargo pasivo de naturaleza alguna. — Reclamos términos de Ley, Escribanía Siganevich, Lavalle 1330 2º piso.

$ 250.— e.29|8-Nº 66.030-v.4|9|57

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital, calle CORDOBA 3502. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedores: Julio Ciurlanti y Osvaldo Julio Ciurlanti, Córdoba 3502. Compradores: Ramón Barbazán, Domingo Teira Rodríguez y Francisco Martelo, Bmé. Mitre 2258.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.235-v.5|9|57

La Escribanía Aguerrondo hace saber que "Jorge R. Martínez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada al comercio de joyería, fantasías y afines, con domicilio calle CATAMARCA 2211, Depto. A. de esta Capital, será disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Jorge R. Martínez, quien continuará la explotación a su exclusivo nombre. — Reclamos de Ley, Escribanía Aguerrondo, Diagonal Norte 730, piso 1º, oficina 11.

$ 150.— e.29|8-Nº 66.053-v.4|9|57

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli; con oficinas en la calle Larrea 505 1º "C"; T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Francisco Fusaro, quien fija su domicilio en la calle Larrea 505 1º "C", vende al señor Alfredo Martínez Marín, domiciliado en la Avenida Emilio Castro 7425 el negocio de "despensa", sito en la calle CALDERON 2885, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.

$ 150. — e.29|8-Nº 66.093-v.4|9|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: El señor Luis Jerez, vende al señor Raúl José Gerardo Pérez García, su negocio de hotel y pensión, sito en esta Cap. calle CANGALLO Nº 1881. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|8-Nº 66.080-v.4|9|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Mouro y José Díaz, venden a Antonio Frecha, Manuel C. Frecha y Bartolomé del Señor Medina, café y bar, CANGALLO 1302 esq. TALCAHUANO, domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 100. — e.28|8-Nº 65.832.v.3|9|57

"CH"

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen número 1208, avisan al comercio que con su intervención los señores Ismael Adolfo Vázquez y Manuel Esmerode, venden al señor Edelmiro Rey, su negocio de hotel denominado "Norte Hotel" sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 1893, libre de todo gravamen, domicilio de los vendedores calle Balcarce Nº 711, y del comprador, Avenida Callao Nº 292. Reclamos término de ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150. — e.30|8-Nº 66.260-v.5|9|57

Bruno Chezzi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40; avisan que por su intermedio, los señores Juan González, Santiago González y Gabriel Terrón, venden libre de deudas y gravámenes al señor Albino Castro, el hotel denominado "Hotel Derqui", ubicado en la calle CHARCAS Nº 3656, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.144-v.5|9|57

Avisa Angel Andrés Solimano, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Inclán 3655; T. E. 91-2190, que

con su intervención el señor Antonio Fullana vende a las señoras Aída Mundo de Somoza y Juana Asunción Teijeiro de Castiñeiras, su negocio de confitería (La Mallorquina), situado en esta Capital, CHILE 1023. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, mis oficinas, donde se interpondrán los reclamos de ley.
$ 150. — e.28|8-Nº 65.910-v.3|9|57

Rico y Castellá, balanceadores y corredores públicos, avisan que Jesús Barral, Jesús Piñeiro y Angel Piñeiro, venden a José Eduardo Castro y Manuel Carro, el negocio restaurante-bar, sito en CHICLANA 3301, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Avellaneda 856, Capital.
$ 100. — e.28|8-Nº 65.862-v.3|9|57

"D"

Carlos Alberto Domínguez, martillero público, autorizado por las partes, hace saber por cinco días que los Sres. Basilio Ares y Hno. S.R.L., venden a los señores Isaac Meczyk, Judel Meczyk y Enrique Bequer, el negocio de sastrería y artículos para hombres, situado en la calle DIRECTORIO 2 esq. AV. LA PLATA, de esta Capital. — Reclamos de Ley, Directorio 2, donde también constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957.
$ 150.— e.2|9-Nº 66.353-v.6|9|57

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que los señores Santos José Chinnici y Maximino Luna, únicos componentes de "Las Margaritas, S. R. L.", venden a los señores Miguel Gustavo Molinero y Bernardo Chornik la totalidad de su capital de la "estación de servicio", sita en la calle DONATO ALVAREZ Nº 2505, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes: los vendedores en la calle Donato Alvarez 2575 y los compradores en la calle Alvarez Jonte Nº 5365. Reclamos en mis oficinas.
$ 150. — e.29|8-Nº 66.094-v.4|9|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Luis Angel Díaz, Dalmacio Díaz, Lisardo Quirós Prida y Raúl Luis González, como únicos integrantes de "Bar Astur", Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden, libre de todo gravamen, a los señores Edmundo Arboleya, Angel Arboleya, Jesús Prieto y José Prieto, el negocio de bar y casa de lunch, ubicado en esta Ciudad, calle DEFENSA Nº 129, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Defensa Nº 177. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|8-Nº 65.919-v.3|9|57

"E"

López Cabana, Fraga & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Montevideo Nº 467, 2º piso, Capital: Avisan: Julio Almanzora Macía y Olimpia Prestamo Veiga, transfieren al señor Basilio Alfonso Qualeta, negocio de despacho de comestibles y venta bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 769, Capital. — Oposiciones ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.2|9-Nº 66.448-v.6|9|57

Por 5 días avisa: F. A. Succio, martillero público, con oficina en E. Unidos Nº 4231, que el Sr. Albérico Cappuccio, vende su negocio de restaurant-bar, sito en la calle E. UNIDOS Nº 4099, libre de deuda y gravamen a los señores Juan Marconi y Argentino Demetrio Basiluk; reclamos de ley en mis oficinas. Estos edictos anulan los publicados anteriormente.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.958-v.3|9|57

"F"

Avisan Fioravanti y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Chile Nº 1906, escritorio Nº 3, T. E 47-2202, que el señor Luis José Decaroli vende al señor Antonio Palacios su comercio de carnicería establecido en el Mercado Carlitos, puestos Nros. 38 y 39 sito en la calle FRANKLIN número 708 de esta Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.156-v.5|9|57

"G"

R M. Arana & Cía., martillero público, Estados Unidos 1701, planta baja, avisan que Salvador Spezzi vende a Víctor Saturnino Quevedo el negocio de despensa de comestibles, calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 3973, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.139-v.5|9|57

Juan Emilio Díaz, martillero público, avisa al comercio que la señora Flora Afasutou Vda. de Correa, domiciliada en la calle Guevara Nº 1598, vende a los señores Senen Blanco y Benito Hugo José Calzarotto, domiciliados en la calle Congreso 5709 y Charlone 71, respectivamente, todos de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle GANDARA 2802, Cap. Fed. — Oposiciones y reclamos de ley en mis oficinas, Congreso 5801, Capital.
$ 150.— e.28|8-Nº 65.815-v.3|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º; T. E. 40-3827 y 40-3746, avisan: Héctor José Luis Lauría, vende a La Espiga, S. R. L. (en formación), socios Héctor José Luis Lauría y Jesús María Pérez, elaboración y venta de pastas frescas, GAONA 2708, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
$ 100. — e.28|8-Nº 65.866-v.3|9|57

"H"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Laureano Pérez, Norman Trech y Benito Armengol, venden a Natalio Seta y Carmen Cascardo el negocio de hotel, alojamiento, sito en la calle HERRERA Nº 1941, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.2|9-Nº 66.379-v.6|9|57

"I"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Alfredo Germán Soengas y Emilio Ferreiro, venden a Julio Fernández, José Vázquez y José María Iglesias el negocio de despacho de bebidas alcohólicas (parrilla en trámite), sito en la calle IRIARTE Nº 2500, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.2|9-Nº 66.381-v.6|9|57

"J"

E. J. Ramos, corr., bal. y martillero público, avisa: Que los Sres. Berta Paimini de Fantini y Humberto Vallauri venden a los Sres. Alberto Assmann y Constantino García, su negocio de fiambrería y quesería sito calle JURAMENTO 2584, Capital, domiciliados todas las partes contratantes en el mismo negocio. — Oposiciones de Ley, en mis oficinas, Mendoza 1514, Capital.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.159-v.5|9|57

La Administración Doce en Una, Silverio Salgueiro, martillero público, matrícula 1538, con oficina en la calle Mariano Acosta 1385, Capital, comunican al comercio por el término de ley que los señores Félix Scellato y Angélica M. de Scellato venden el negocio de despacho de pan ubicado en la calle JUNTA 3986, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.308-v.5|9|57

Agon Alejandro Oroño, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1012, planta alta, T. E. 45-0715, avisa al comercio que con su intervención, Juan Vazzoler, vende a Juan Caporalini, su negocio de taller mecánico, reparación de autos y soldadura autógena, sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 2358 de esta Ciudad, domicilio de las partes y reclamaciones de Ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.29|8-Nº 66.042-v.4|9|57

Por cinco días, se avisa al comercio que Francisco Antonio Soraci, vende al señor ... cio de composturas de calzado, situado en esta Capital, calle JUAN CARLOS GOMEZ Nº 64. — Reclamos de ley, en el mismo local, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.29|8-Nº 66.110-v.4|9|57

Maximino Blanco, martillero público, con oficinas en Misiones 328, Capital, avisa: que Juan B. Román, vende a Héctor González y Florencio González, su negocio de hotel, ubicado en JOSE E. URIBURU Nº. 37, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.853.v.3|9|57

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71, Capital, avisa que: Ananik Dakesian, vende a Rogelio Suárez, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE E. RODO 6788, Capital. — Reclamos en término de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.817.v.3|9|57

"L"

País a Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Sgo. del Estero 315, piso 1º, Of. 12 al 14, avisan al comercio en general: Que con su intervención la señora María Francisca Ronco de Serra, establecida con negocio de hotel-alojamiento en la calle LEANDRO N. ALEM 431, piso 6º, izquierda, de esta Capital, lo vende libre de toda deuda y gravamen de acuerdo al art. 4º de la Ley 11.867 y 11.729 y subsiguientes, a las señoritas Agustina Julia Díaz Alvaro y María Carmen Tomé. — Reclamos de Ley interponerlos en nuestras oficinas, domicilio constituído por las partes.
$ 150.— e.2|9-Nº 66.358-v.6|9|57

Carlos M. Giorgi, martillero público y comisionista, con oficinas en la calle Lavalle 539, piso 1º, Capital, avisa que por su intermedio los señores Juan Domenech, Juan Civit y Juan Solanas, venden libre de toda deuda o gravamen su negocio de ferretería, sita en la calle LAVALLE 511, Capital, al señor José Antonio Santamarina. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.2|9-Nº 66.356-v.6|9|57

Carlos M. Giorgi, martillero público y comisionista, con oficinas en la calle Lavalle 539, piso 1º, Capital, avisa que el señor José Antonio Santamarina, vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de zapatería, sita en la calle LAVALLE 523, Capital, a los señores Juan de Michele y Aquiles Colombo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.2|9-Nº 66.325-v.6|9|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Andrés Blanco, Francisco José Gadea, Jesús Rodríguez, Manuel Rodríguez, Jesús Uzal López y Severino Vieito venden a Celestino Gandara una séptima parte indivisa del negocio de café, bar y restaurante, sito en la calle LUJAN Nº 2080. — Domicilio partes, mismo negocio; reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.2.9-Nº 66.411-v.6|9|57

Basso y Martínez, martilleros públicos y balanceadores, avisan: Balbina López y Lisardo Trigo venden a Alicia Crespi de García, su negocio de hotel, alojamiento sito en la calle LIBERTAD Nº 273, 2º piso, Capital, constituyendo domicilio legal en Libertad 273, 2º piso, Capital, los vendedores, y la compradora en la Avenida San Martín 7999 San Martín. Para reclamos Ley 11.867, en Rivadavia 1575, 3º p., Capital.
$ 100. — e.30|8-Nº 66.176-v.5|9|57

Santos Perticone, hace saber al comercio en general, que ha vendido a Lascar Hnos., Soc. de Resp. Ltda., el negocio sito en la calle LAVALLE 3281 de esta Capital, dedicado a maduradero de bananas y venta de frutas frescas en general. — Reclamos de ley en Lavalle 3167 piso primero, escritorio tres, domicilio legal de los contratantes.
$ 100. — e.30|8-Nº 66.261-v.5|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Manuel Otero, Francisco Otero, Angel Otero y José Precedo venden a "Smart", S. R. Ltda. (capital m$n. 750.000.00), negocio café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito LAVALLE Nº 400 esquina RECONQUISTA Nº 397. Domicilio partes: vendedores: Lavalle 1378, 4º y firma compradora: Pte. R. S. Peña 858, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.28|8-Nº 65.955-v.3|9|57

Avisan Fioravanti y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Chile Nº 1906, escritorio Nº 3, T. E. 47-2202, que el señor Heliodoro Fernández vende a los señores José Dopazo y José Dopazo (hijo), su comercio de carnicería y venta de fruta y verdura, sito en la calle LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5791 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.129-v.5|9|57

F. Bande, martillero público, por 5 días. — Buenos Aires, avisa que el 26 de agosto de 1957, han sido vendidas en remate público, parte de las existencias del negocio de despensa de Celias Antonio Cervere, ubicado en la calle LARRAZABAL número 3049, Capital Federal. — Reclamos de ley, Terrada Nº 25, Capital Federal.
$ 100.— e.29|8-Nº 66.076-v.4|9|57

Se hace saber por el término de ley, que María Micaela Seris de Testani, vende a Isabel Olguín Vda. de de Torre la mitad indivisa del negocio de hotel denominado "Italia Hotel", sito en LEANDRO N. ALEM 447, piso 2º de Capital Federal. — Reclamos ley, estudio Dra. Carmen R. Sun, Rodríguez Peña 794, 8º B. — Domicilio partes, mismo negocio.
$ 100.— e.29|8-Nº 66.100-v.4|9|57

Avisa Teodoro Kiporshmit, martillero público, que con su intervención, la firma Arcuri Hnos., domiciliada en Luján 2106, vende libre todo gravamen a Antonio Nicolás Karagounis y Evangelos Stathopulos, domiciliados Cochabamba 2086, su negocio de venta de golosinas por mayor y menor, sito esta Capital, calle LUJAN Nº 2106. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.857-v.3|9|57

"M"

Carlos M. Giorgi, martillero público y comisionista, con oficinas en la calle Lavalle 539, piso 1º, Capital, avisa que el señor Mario Tejada vende libre de toda deuda o gravamen y sin personal su fábrica de cerámica, sita en la calle MIRANDA 3828, Capital, al señor Pedro Garbellini. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.2|9-Nº 66.324-v.6|9|57

Organización Moura, José Oxman, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5455, avisa que el señor Vicente Russo vende al señor Mordko Weinstein, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle MAZA 649, de esta Capital Federal. — Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.2|9-Nº 66.416-v.6|9|57

El señor Jesús Gutiérrez hace saber que vende a su único socio, Ange Gutiérrez, su parte en la sociead de hecho que tienen constituída para la explotación del negocio de hotel de la calle MORENO 1720, haciéndose cargo este último del activo y pasivo. — Reclamos de Ley, Mario J. Trebino, procurador, calle Ecuador Nº 1122.
$ 100.— e.29|8-Nº 66.049-v.4|9|57

Laborda y Rossi (de la Corporación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. — Al comercio avisan: Que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del día 8 al 15 de julio del año en curso, siendo la forma correcta como sigue: Fernando Paredes García José Gutiérrez Muga y Luis Gutiérrez Muga venden a José Canosa, Juan Emiliano Cruz y José Antonio Mosteiro, su negoco de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Hotel Marsella", sito en la calle MORENO Nº 825|35, domicilio de las partes. — Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.063-v.4|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Manuel Ucha y Angela Ucha viuda de Castro venden a Leopoldo Figueiredo y Adolfo Serantes, negocio hotel y despacho de vinos y cervezas, sito MORENO Nº 1352, pisos 2º y 3º. Domicilio partes: vendedores: mismo negocio y compradores: Boedo 846, 1º F, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.936-v.3|9|57

"N"

Se hace saber, que Tomás Nicolás Pío Caccianini vende a Jorge Derito y Rubén Héctor Angel Derito su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Ciudad calle NAHUEL HUAPI Nº 2999 esquina a la de CONESA Nº 2801, donde las partes fijan domicilio. Se incluyen en la venta: llave, muebles, útiles y mercaderías a balancearse. Reclamos de ley escribanía Chiloteguy, Rivadavia Nº 409. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957.
$ 150. — e.30|8-Nº 66.171-v.5|9|57

Germán E. Otte Zeitz, martillero público, con oficinas en Juan B. Justo 5736, avisa que: Rufino Gómez vende a los Sres. Samuel Pitluk y Mario Kiceleff, su negocio de artículos de vidrio para laboratorios, sito en la calle NAZCA Nº 1316, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.28|8-Nº 65.921-v.3|9|57

"P"

Urien, Correa y Cía., martilleros públicos, hacen saber por 5 días que por su intermedio, Octavien y Cía., S. R. L. en formación, ha vendido el Hotel "Golden Home", calle POSADAS Nº 1557, al señor Veder Camarota para la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Golden Home Hotel", integrada por los señores Patricio Duhalde y Horacio M. Nahon. — Oposiciones de Ley, en las oficinas, Tucumán Nº 1438, piso 5º, oficina 504. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957.
$ 150.— e.2|9-Nº 66.337-v.6|9|57

V. Luis Caccuri, martillero público, Pasco 835, T. E. 47-0813, avisa que Juan Escoriza vende a Sol García y Genaro Domingo Blumetti su despensa PASCO 838, sus domicilios, oposiciones de Ley.
$ 100.— e.2|9-Nº 66.331-v.6|9|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Garrido, José Monteagudo y Aurelio Monteagudo venden a Carlos Vázquez y Roberto Vázquez el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle POTOSI Nº 3990, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de Ley, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|9-Nº 66.384-v.6|9|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que ha quedado sin efecto la venta que De Santis, S. R. L. efectuaba a Delia Nanni de Massa, de su negocio de peluquería de damas e instituto de belleza sito en PORTELA 373, domicilio de partes. — Reclamos de ley nuestraso oficinas.
$ 100. — e.30|8-Nº 66.192-v.5|9|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Eladio Erias y Severino Paz venden libre de toda deuda y gravamen al señor Jesús Grela el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle PATRON Nº 7062, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de Ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.30|8-Nº 66.158-v.5|9|57

"Casa Raúl Repuestos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada calle PARANA Nº 764, Capital, dedicada a la compra-venta y fabricación de repuestos para automotores comunica retiro de sus socios Juan Bautista Pibotto, Eduardo Sebastián Vadell y Pedro Antonio Burrieza, quedándose al frente Sociedad Raúl Donato Revuelta, Demetrio Campiano y el socio nuevo que ingresa a la misma, don A. R. Francisco Juvenal de Lazzari, quienes se hacen cargo de activo y pasivo de la citada Sociedad. — Reclamos de Ley 11.867 ante Escribanía Levin, Paraná Nº 791, 1er. piso A, Capital.
$ 150.— e.30|8-Nº 66.123-v.5|9|57

Por ante el Escribano Ricardo R. Lara, con escritorio en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de Ley, Lino López Fernández transfiere a Juan Kadarian, el negocio de lencería, bebés y afines, sito en la calle PEDRO GOYENA 160, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.30|8-Nº 66.137-v.5|9|57

Se avisa al comercio que "Civale & Pérez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", compuesta por los señores Vicente Alberto Civale y Jesús Pérez, con domicilio en la calle PEPIRI Nº 840, de esta Capital, que explotaba el negocio de confección de prendas de vestir masculinas y taller de planchado con anexo de limpieza, ha quedado totalmente disuelta, haciéndose cargo el Sr. Vicente Alberto Civale del negocio de "confección de prendas de vestir masculinas", y el Sr. Jesús Pérez del "taller de planchado con anexo de limpieza", ambos en el mismo domicilio, y tomando bajo su responsabilidad el activo y pasivo con arreglo al balance practicado con fecha 30 de junio de 1957, para continuar individualmente con sus respectivas explotaciones. Reclamos por el término de ley en Pepirí Nº 840, domicilio de las partes.
$ 250.— e.29|8-Nº 65.995-v.4|9|57

Por 5 días (cinco), para reclamos de Ley 11.867, y por ante el escribano Ramón V. Ferreiro, con oficinas en la Avenida Pavón 1716, Avellaneda, se procederá a la disolución de la razón social "Casillo y Giraudo", S. R. L., establecida con negocio de farmacia denominada "Anastasi", ubicada en la calle PEREZ GALDOS número 301 esq. NECOCHEA, de la Capital Federal, tomando a su cargo el activo y pasivo social el integrante de dicha razón social señor Victorio Casillo, domiciliado en la calle Virrey Loreto Nº 3304 de la misma Capital Federal y retirándose la señorita Estela María Giraudo, domiciliada en la calle Colón Nº 315 de la localidad de Martínez, F. C. Nac. G. M.
$ 150. - e.28|8-Nº 65.904-v.3|9|57

"R"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, martilleros públicos, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la promesa de compraventa del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, sito en RIVADAVIA Nº 5433, según publicaciones efectuadas en este Boletín del 25 al 31 de julio la 1957.
$ 100.— e.2|9-Nº 66.395-v.6|9|57

Se hace saber que la sociedad "Sternilwa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la fabricación de materiales aislantes, con domicilio en la Capital Federal, RECONQUISTA 341, transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima denominada "Sternilwa, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en la Capital Federal, calle Reconquista 341; procediendo simultáneamente aquella sociedad a su disolución total anticipada. — Reclamos de la ley, escribano interviniente, Rogelio I. Gesino, calle Esmeralda 15., Capital Federal.

$ 150.— e.2|9-Nº 66.435-v.6|9|57

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, T. E. 48-6868. Avisan que Oscar Manuel Casella vende a José Natalio Cornaggia y José Ramón Amor, la parte que tiene y le corresponde en el negocio bar y lunch ubicado RIVADAVIA 9201, que explotaban en común bajo rubro Cornaggia, Amor y Casella haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 150. — e.30|8-Nº 66.251-v.5|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1363, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Federico Alvarez y Arturo Ramón Fernández venden a Manuel Lorenzo Trillo, José Lorenzo Trillo y Gonzalo Lorenzo Trillo, negocio almacen y bar, sito RIO DE JANEIRO Nº 699 esquina POTOSI. Domicilio partes: vendedores: mismo negocio y compradores: Juramento 699, Capital. Reclamaciones ley n/oficinas.

$ 100.— e.28|8-Nº 65.950-v.3|9|57

"S"

Organización Moura, José Oxman, martillero público, con oficina en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5455, avisan que el señor Ricardo Urrusuno vende al señor Pascual Luis Sirca el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle SALGUERO 1292, de esta Capital Federal. — Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.2|9-Nº 66.417-v.6|9|57

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 1411, avisa que por su intermedio, el señor Juan Carlos Perotti, vende su negocio de pajarería, sito en la calle SAN JOSE Nº 567, Capital Federal, a los señores Alberto Santiago Siccardi y Juan Carlos Capogrosso domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mi oficina.

$ 100. — e.30|8-Nº 66.254-v.5|9|57

Vázquez, Fontán y Cía., martilleros públicos, con domicilio en Avda. Maipú 376, 4º p. "A", Vicente López, avisan al comercio en general que por su intermedio los señores Arcadio Alonso, José Luis Alonso, Joaquín Adriano Cortina Braulio Cortina, Eloy Celestini Alonso, Héctor Rubén Colombo, Tomás López y Celestino Alonso, venden a los señores Mario Martínez Francisco Alonso, Emilio Suárez, Rogelio González, Oscar Rodríguez e Isidro Huerta su negocio de bar y restaurante, sito en la calle SALGUERO Nº 3116|18 de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|8-Nº 65:825.v.3|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1363, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Luis Fernández, Jaime Vázquez y Rogelio Fernández, venden a Faustino Posada, Abelardo Posada y Vicente Posada, negocio despensa de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito SARMIENTO Nº 4501|05 esquina YATAY. Domicilio partes: vendedores: 15 de Noviembre 1603 y compradores: San Nicolás 2250, Dto. 4, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.28|8-Nº 65.953-v.3|9|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan que: Aureliana Pablina Ayala de Moreno y Andrés Raúl Moreno venden a Josefina Ayala de Alfieri y Víctor Slavador Alfieri el negocio de hotel, sito en la calle SAAVEDRA Nº 1277, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|8-Nº 65.969-v.3|9|57

"T"

Se hace saber por el término de ley que "Juan Cincotta, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se dedicaba a actividades del transporte, ventas de neumáticos, acoplados, automotores y artículos para el hogar, con domicilio en TALCAHUANO 736, 2º piso, se ha transformado en Sociedad Anónima bajo la denominación de: "Juan Cincotta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" según Decreto del Poder Ejecutivo Nº 5812, de fecha 31 de mayo de 1957 y cuyos Estatutos fueron protocolizados mediante escritura pública otorgada ante el Escribano Julio A. Aznárez Jáuregui, el 17 de junio de 1957, al folio 731 del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 188. — En virtud del cambio operado esta Sociedad Anónima, se hace cargo del activo y pasivo de la entidad antecesora, según balance practicado al 30 de junio de 1956, fecha a la cual se retrotraen sus operaciones. — Reclamos de Ley, en las oficinas de "Juan Cincotta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", calle Talcahuano Nº 736, 2º piso, Capital Federal. — Domicilio del comprador.

$ 350.— e.2|9-Nº 66.339-v.6|9|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan: que Luis María Pereira, vende su novena parte indivisa del negocio de restaurante, sito en TALCAHUANO Nº 394, al Sr. Leandro Bugarín. — Domicilio partes, mismo negocio; reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|9-Nº 66.412-v.6|9|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan: Que Fermín Cuenya, vende su novena parte indivisa del restaurante, sito en TALCAHUANO Nº 394 al señor Alfredo Seoane. — Domicilio partes, mismo negocio; reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|9-Nº 66.394-v.6|9|57

R. M. Arana & Cía., mart. público, Estados Unidos 1701, P. B., avisan: Que Luis Díaz ha firmado promesa de venta al señor Fernando Manuel García Ferro, del negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle TALCAHUANO Nº 451, piso primero. Depto. A. — Domic. partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.138-v.5|9|57

"U"

Balsa y Cía., martilleros: Avisan que Monachino, Luisi y Cía. venden a Manuel Guerrero su negocio de restaurante, sito en calle USPALLATA 2902, Capital. — El comprador se hace cargo de activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.150-v.5|9|57

"V"

Balboa, Oreja & Cía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 1282, piso 4º, T E. 37-3563 y 38-1186, avisan que quedan nulas y sin efecto las publicaciones del Boletín Oficial números 61.794 y 61.792 de fechas 26|7|57 al 1|8|57, por las cuales los señores Aurelio Alvarez Lorenzo y Daniel Alvarez Lorenzo rescindían la operación de compraventa de su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle VIEYTES 1006 esquina LAMADRID 2000, a favor de la señora Carolina Nuin de Bria, para efectuarla a favor de los señores Héctor Abdón Gauthier, Norberto Daniel Cortés y Juan Pestaña. — Por consiguiente quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara respecto a las publicaciones citadas.

$ 150.— e.2|9-Nº 66.468-v.6|9|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Auria Liboreiro y Mercedes Risso venden a Angel Pedro Roascio y Juan Nicolás Antonio Massone el negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 217, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de Ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|9-Nº 66.388-v.6|9|57

"Y"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan. Que con su intervención los señores Seiei Arakaki, Norimasa Arakaki, Kiyoshi Arakaki y Kamado Nakasato de Arakaki venden libre de toda deuda y gravamen al señor Julio Alberto Kussorow, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor venta de bebidas envasadas en general y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Capital Federal, calle YERBAL Nº 3700 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 95, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de Ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.132-v.5|9|57

"Z"

Podestá y Castellanos, martilleros públicos, oficinas Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes para los reclamos de Ley, avisan que Ricardo Herrera, vende a Alberto Francisco Berzunces, quien se hace cargo de activo y pasivo, su negocio de despensa y despacho de bebidas, sito ZAÑARTU 1300.

$ 100.— e.29|8-Nº 66.057-v.4|9|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

El escribano Emilio J. Dupouey, comunica que la venta del negocio de bar, churrasquería y hotel "San Martín", de esta ciudad, ubicado en la intersección de las calles 25 DE MAYO y B. MITRE, entre su propietario don Miguel Rodríguez Barredo y don Asíscolo Ventura quedó sin efecto por desistimiento de las partes, y que don Daniel A. Olais venderá a don Miguel Rodríguez Barredo la parte que le corresponde en la sociedad de hecho que entre ambos tienen para la explotación del referido negocio. Reclamaciones en 25 de Mayo 148, Trelew, Chubut, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.30|8-Nº 66.312-v.5|9|57

COMODORO RIVADAVIA

Lauro Martins Baptista vende a Mauricio Gabriel Córdoba la mitad indivisa del fondo de comercio de carnicería y despensa denominada "La Porteña", sita en SAN MARTIN 999, de COMODORO RIVADAVIA. Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salso, oficina de la calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 100.— e.30|8-Nº 66.307-v.5|9|57

FORMOSA

Sergio L. Caballero, hace saber que vende y transfiere al señor Emilio Giménez su negocio de ramos generales, sito en SAN MARTIN Nº 707 DE CLORINDA, PROVINCIA DE FORMOSA, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Caballero. — Reclamos al vendedor en Italia Nº 1080, Clorinda. — Clorinda, 29 de julio de 1957.

$ 100.— e.29|8-Nº 66.073-v.4|9|57

RIO NEGRO

Carlos A. Ruiz, Escribano de Río Colorado, calle General Roca Nº 167, Río Negro, avisa: Que por su intermedio se disuelve parcialmente la sociedad "Genchi Nicosia y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Río Colorado, dedicada a la explotación de aserradero, y con respecto al socio don Orlando Nicosia, quien transfiere sus cuotas sociales a don José Blanco Lorenzo, que integrará la sociedad bajo la razón social de "Genchi Blanco y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El presente aviso reemplaza al publicado en este Boletín del 27 de junio al 3 de julio de 1957. — Por reclamos de Ley 11.867 ocurrir al Escribano interviniente, domicilio constituído por las partes.

$ 250.— e.2|9-Nº 66.376-v.6|9|57

Oscar S. Medela, escribano, con oficinas en Augusto C. Mengelle y Fernández Oro de Cipolletti, Río Negro, avisan al comercio que la sociedad constituída por Jacinto Capellán y Jesús López Pereira, con el objeto de dedicarse al ramo de carpintería mecánica, fábrica de puertas y ventanas y demás anexos, que gira en esta localidad en calle LEANDRO N. ALEM y CORDOBA bajo el rubro de López y Compañía, S. R. L., se disolverá con retroactividad al 15 de septiembre de 1955, haciéndose cargo del activo y pasivo el segundo nombrado. Reclamaciones a mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.28|8-Nº 65.860-v.3|9|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, que el día 5 de setiembre, a las 17 horas, rematará las existencias del negocio de bazar y casa de electricidad, propiedad del señor Antonio Forte, sito en DIRECTORIO Nº 5648, Capital, domicilio de parte. Reclamos de ley, mis oficinas, Juan Bautista Alberdi 3780, Capital.

$ 100. — e.30|8-Nº 66.147-v.5|9|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

J. B. MARTIN Y CIA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas, S. A.

Se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el Art. 4º del estatuto social, que ha sido dispuesta la emisión de una serie de 3.000 acciones ordinarias que constituyen la serie C. — Carlos Tresca, vicepresidente.

e.2|9-Nº 65.981-v.4|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|8 al 2|9|57.

R. LERNER & CIA., S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

En cumplimiento del art. 4º de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas, que se ha resuelto la emisión de dos millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias clase "B". — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.2|9-Nº 66.439-v.4|9|57

COMPAÑIA RADIO ELECTRICA, S. A.
Belgrano 1915, 2 p. "E"

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto de conformidad a lo dispuesto por los respectivos estatutos, la emisión de acciones ordinarias correspondientes a las series números 21 al 100 por un total de m$n. 4.000.000. A los efectos preferenciales pone en conocimiento de los mismos que este derecho caducará 30 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 90. — e.2|9-Nº 66.350-v.4|9|57

TALLERES MECANICOS GUTENBERG, S. A.
ZEPITA 3104 — Capital
Nº 4.765

Se comunica a los accionistas que se procede a la emisión de tres series de $ 100.000.— cada una de acciones ordinarias, al portador, de un voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de septiembre de 1957, para que hagan uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 90. — e.2|9-Nº 66.383-v.4|9|57

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
Sociedad Anónima de Construcciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie de acciones número 25, de $ 500.000.—, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 4º de los estatutos.

Se hace saber también que se ha acordado plazo hasta el 10 de septiembre corriente para que los señores accionistas hagan uso de la preferencia que les acuerda el artículo 8º — El Directorio.

$ 120. — e.2|9-Nº 66.375-v.4|9|57

AREVALO S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Mandatos

Por resolución del 6 de mayo de 1957, se emitieron 4.000 acciones ordinarias de la serie "D", a cuya suscripción llámese a los señores accionistas. Integración en efectivo. Plazo preferencia y suscripción: 30 días desde la última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.30|8-Nº 66.269-v.3|9|57

VERRASCINA HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades que le confiere el artículo 4º del estatuto, ha dispuesto la emisión de la 3ª serie de acciones ordinarias, clase "A" (5 votos por acción) al portador de v$n. 100.— cada una, por un total de v$n. 400.000. Dichas acciones serán de características uniformes e idénticas a las de las actualmente en circulación. De esta emisión se destinarán 2.000 acciones para ser entregadas a la par y totalmente liberadas en pago del dividendo sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 2 de agosto de 1957 y gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.30|8-Nº 66.288-v.3|9|57

TEJEDURIAS MORON
SIMON LICHTENSTEIN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos que les correspondieron de acuerdo al 3er. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1957, cuyo balance fué aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 1957. —El Directorio.

$ 150.— e.30|8-Nº 66.219-v.5|9|57

A T A N O R
Compañía Nacional para la Industria Química — Sociedad Anónima Mixta

CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 de septiembre de 1957, se procederá al canje de los certificados provisionales correspondientes al pago de dividendos año 1956 y suscripción de acciones emitidas el 20 de marzo de 1957 —que actualmente se encuentran integradas totalmente— entregándose los títulos definitivos que llevarán adheridos los cupones Nros. 6 al 40.

Asimismo se liquidarán las fracciones correspondientes, de acuerdo con las normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|1955. Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho en nuestras oficinas de la calle Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16, todos los días hábiles, menos los sábados. — El Directorio.

$ 180.— e.30|8-Nº 66.198-v.3|9|57

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION
COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Compañía Argentina de Levaduras E. N.
LICITACION PUBLICA Nº 3|57

Llámase a Licitación Pública hasta el 30 de setiembre de 1957 para la construcción de un calicanto e instalaciones, para depósito de melaza, en el terreno de nuestra propiedad sito en Cruz Alta, II Departamento en la Provincia de Tucumán.

El pliego de condiciones y plano puede ser retirado a partir de la fecha y hasta el 20 de setiembre inclusive en la calle Catamarca 1040, San Miguel de Tucumán o en Santa Fe 1552, 1º piso, Capital Federal, siendo su precio de m$n. 20.

$ 160.— e.30|8-Nº 66.157-v.4|9|57

S A G A S T I
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
Registro N. 4528
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 30 de septiembre del corriente año, se efectuará en las oficinas de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), el pago de los dividendos del 7 o|o a las acciones preferidas correspondientes a los ejercicios números 11º, 12º y 13º, respectivamente. Dicho pago se efectuará en la proporción del 64 o|o con acciones preferidas, liberadas a la par, de las emitidas en las condiciones fijadas oportunamente y el saldo restante con dinero en efectivo en forma proporcional.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto 4.073|56 en cuanto a la individualización de tenedores de acciones al portador.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.30|8-Nº 66.153-v.3|9|57

IGGAM S. A. IND.

Iggam S. A. I., hace saber por 30 días que el señor Francisco Alejandro Manuel Pérez, ha notificado la pérdida de las 650 acciones ordinarias clase "B" valor $ nominal 100 cada una, que se mencionarán, en razón del abuso de confianza de que habría sido víctima el denunciante por parte de un tercero a) Láminas de 20 acciones Nros.: del 14962 al 14964, 20968 23924 y 23925. b) Láminas de 10 acciones cada una Nros. del 14687 al 14693: del 19325 al 19336 y Nº 22224. c) Láminas de 5 acciones cada una, números del 647 al 659, del 12565 al 12567, 12570, 12637, 12638, 12643, 12644, 14248, 14249, 20135 y 20159. d) Láminas de 1 acción cada una, Nros. 0029, 0030, 0031, 9355, 9356, del 1852 al 1856, del 7735 al 7739, 19950, del 12103 al 12126, 1857, 1858, del 3006 al 3035, del 4728 al 4737 del 10736 al 0742, 12418, 13859, 13860, 15036, 15037, 15038, 19820, 19821, 1818, 7797, 7798, 7799, 15491, 15492, 15493, 18248, 18249, del 18397 al 18401, del 19759 al 19762, 19899, 18900, del 15063 al 15067, 3050, 3051, 3052, del 6388 al 6391, del 6476 al 6484 9030, 12311, 19710, 19711, del 19511, al 19516, 9144, 9145, del 4749 al 4759 — 4824 al 4828, 4859, 4860, del 6167 al 6176, 6247 6248, 6255, 7679, 7680, 7734, 15034, 16878 16879, 16880, 16911, 16912, 16963, 16964, 16965, 18431, 21020, 21021, 21022, 21379, 21380, 21381, 004, 005, 006, 007 y 028.

$ 2400.— e.7|8-Nº 63.195-v.18|9|57